

Montevideo, Miércoles 7 de marzo de 1984

Tomo 314 Año LXXVIII Número 21682

Dirección Florida 1178

Teléfonos 903371 - 915925 - 916583

SUMARIO

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

1

Decreto 511/983.— Se modifican las normas para la concesión de bajas del Personal Subalterno de la Armada

Ministerio de Defensa Nacional.

Montevideo, 30 de diciembre de 1983.

Visto: la gestión del Comando General de la Armada solicitando la modificación del decreto 17.313, del 20 de febrero de 1951 "Normas para la concesión de bajas del Personal Subalterno de la Armada".

Considerando: que las modificaciones propuestas significan una actualización necesaria de dichas normas, no introduciendo variantes que afecten el espíritu de las mismas.

Atento: al informe del Asesor Letrado del Ministerio de Defensa Nacional.

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º Modifícanse las normas para la concesión de bajas del Personal Subalterno de la Armada, aprobadas por el decreto 17.313, de fecha 20 de febrero de 1951, que quedarán redactadas de la siguiente manera:

"ARTICULO 1º. Las bajas del Personal Subalterno se concederán por las siguientes causas:

A) Cumplido:

1) Por no querer renovar el contrato el interesado.
2) Por no ser conveniente al Organismo la renovación del contrato.
3) Por encontrarse sometido a la Justicia Militar, gozando de libertad provisional o condicional al vencimiento de su contrato.

B) Condena:

1) Fallo de la Justicia Militar (deberá especificarse la causa que dio lugar a la condena).

C) En bien del Servicio:

1) No adaptarse al Servicio Naval-Militar.
2) No apto físicamente para el Servicio Naval-Militar.
3) Obtener calificación de Servicios y Concepto inferior al mínimo normal establecido, por dos períodos consecutivos.

D) Mal concepto:

1) Mala conducta.

E) Pernicioso para la disciplina. (Esta causa de baja trae aparejada la pérdida del derecho a acreditar esos servicios para el retiro. Literal B., artículo 219, ley 14.157 Orgánica de las Fuerzas Armadas).

1) Atentar en forma reiterada contra la disciplina.
2) Hechos infamantes.
3) Tendencia de carácter social anti-democrática.
4) Homicidio, robo, etc.
5) Insubordinación.

F) Faltar a listas:

1) Por estar comprendido dentro de lo que legisla el Código Penal Militar al respecto. (Cuando la Justicia Militar dicte sentencia declarándolo desertor, el infractor pierde el derecho de acreditar esos servicios. Artículo 140 de la ley 10.808, Orgánica de la Marina).

G) Resolución Superior:

1) Pasar a ocupar otro puesto en la Administración Pública.
2) Estar sometido a la Justicia Civil. (Siempre que exista plena prueba de culpabilidad) (O/S Nº 18/5/VII/50 apdo. 27 y modificación del artículo 1º) (O/S Nº 24/19/VIII/50 apdo. 2).
3) Por solicitud del interesado plenamente justificada.

H) Fallecimiento

I) Retiro.

ARTICULO 2º. No puede prestar servicio ningún miembro del Personal Subalterno sin contrato vigente, debiendo ser dado de baja de inmediato aquel que no lo renueve salvo en los casos previstos en el artículo 16.

ARTICULO 3º. Las bajas, normalmente, deben ser concedidas el último día de cada mes, salvo aquellas que, por causa justificadas sea conveniente concederlas en cualquier fecha.

ARTICULO 4º Todas las bajas, deben ser sometidas a Consejo de disciplina, con excepción de las que especifica el artículo 1º en sus incisos A) numerales 1 y 3, B), F), G), numerales 1 y 2, H) e I).

ARTICULO 5º. Todo Comandante tiene la facultad de dar de baja, con la limitación que establece el Reglamento de Disciplina, al Personal comprendido en los literales A), B), C), D), F) y G), numerales 1 y 2, H) e I) del artículo 1º.

ARTICULO 6º. Las bajas a solicitud del interesado, numeral 3) literal G) del artículo 1º y pernicioso para la disciplina, literal E) del artículo 1º, deberán ser elevadas a Resolución Superior, previo Consejo de Disciplina.

ARTICULO 7º. Todo Oficial (Suboficial cuando no haya Oficial), tiene la obligación de hacer constar al Superior, sus observaciones sobre el Personal que pueda dar lugar a formarle Consejo de Disciplina.

ARTICULO 8º. Cuando un tripulante se encuentra comprendido dentro de alguna de las modalidades de las causas que determinan los literales A) numeral 2, C), D), E) y G) numeral 3) del artículo 1º, el 2º Comandante o Primer Oficial hará reunir en la Cámara, el Consejo de Disciplina del buque, sometiéndole todos los antecedentes relativos al tripulante juzgado.

ARTICULO 9º. Los miembros del Consejo expresarán su opinión, comenzando por el menos antiguo y siguiendo por orden de antigüedad creciente.
Oidas todas las opiniones, se pondrá a votación:

a) Si existen elementos de juicio para someter al tripulante al Consejo;
b) Si de existir ellos, justifican la baja. Se votará por orden los literales a y b del presente artículo, quedando terminado el informe de ser negativa la primera votación y pasando a la segunda en caso de ser afirmativa la primera.

ARTICULO 10. Las resultancias del Consejo de Disciplina no son definitivas. El Comandante procederá en la forma que estime conveniente por el bien del Organismo, pudiendo resolver, de acuerdo a sus atribuciones, (artículo 82, literal b) del Reglamento de Disciplina para el Personal de la Marina Militar), la deposición del Juzgado. Cuando el Comandante no acepte lo aconsejado por el Consejo de Disciplina, elevará a la Primera División del Estado Mayor General, todos los antecedentes para la Resolución Superior definitiva.

ARTICULO 11. Las votaciones serán nominales y por simple mayoría.

ARTICULO 12. En las Unidades donde falten Oficiales, el Consejo de Disciplina será constituido con los Suboficiales del cargo respectivo. En el mismo caso los Suboficiales pueden pedir la reunión del Consejo.

ARTICULO 13. No puede pedirse reunión del Consejo de Disciplina para juzgar a un tripulante que no tenga a bordo el tiempo necesario para permitir documentar sus condiciones (mínimo dos meses), aunque tenga malos antecedentes en otras Unidades donde ha actuado.

ARTICULO 14. En el Acta de Consejo de Disciplina, deberá especificarse la causa (en letras mayúsculas) y las modalidades (en letras minúsculas y entre paréntesis).

ARTICULO 15. Conjuntamente con el Acta del Consejo de Disciplina deberá correr agregado todos aquellos antecedentes que han dado lugar a la formación del Consejo.

ARTICULO 16. En caso de guerra, o evidente estado de peligro nacional, epidemia o por encontrarse en puerto extranjero, los Comandos no concederán bajas por ningún concepto, con excepción de los establecidos en los literales F) y H) del artículo 1º.

ARTICULO 17. Las bajas a solicitud del interesado, cuyos contratos no estén cumplidos, se elevarán por Oficio a la Primera División del Estado Mayor General, previo Consejo de Disciplina y siempre que se encuentren plenamente justificadas.

ARTICULO 18. Al ser dado de baja un tripulante, responderá con sus haberes las pérdidas culpables que tenga.

ARTICULO 19. Toda persona dada de baja puede reintegrarse al Organismo, siempre que se encuentre dentro de las disposiciones legales establecidas y en las condiciones siguientes:

a) En cualquier momento siempre que la causa de la baja sea por:

Resolución Superior:

1) Pasar a ocupar otro puesto en la Administración Pública
2) Por estar sometido a la Justicia Civil siempre que exista comprobante de sentencia absolutoria, o comprobante de condena cumplida expedido por autoridad competente, previa consideración de la Primera División del Estado Mayor General de la Armada.
3) Por solicitud del interesado.

Cumplido:

1) Por no querer renovar contrato el interesado.
2) Por encontrarse sometido a la Justicia Militar, gozando de libertad provisional o condicional, siempre que las causas se encuentren cerradas por absolución o condena cumplida, previa consideración del Estado Mayor General de la Armada.

Condena:

1) Fallo de la Justicia Militar siempre que la causa se encuentre cerrada por absolución, amnistía o condena cumplida, previa consideración de la Primera División del Estado Mayor General de la Armada.

En bien del Servicio:

1) No apto físicamente para el Servicio Naval Militar, siempre que haya desaparecido la causa que lo motivó.

b) Al término de un año de la fecha de la baja cuando la causa sea por:

Cumplido:

1) Por no ser conveniente al Organismo la renovación del contrato.

En bien del Servicio:

1) No adaptarse al Servicio Naval Militar.
2) Obtener calificación de Servicios y Concepto inferior al mínimo normal establecido, por dos períodos consecutivos.

Mal concepto:

1) Mala conducta.

c) No pueden reingresar, hasta ser absueltos, cumplir su condena o corresponderle la Ley de Amnistía, los que hayan sido dados de baja por "faltar a listas".

d) No podrá reingresar ninguna persona que haya sido dada de baja por pernicioso para la "disciplina".

ARTICULO 20. Los Consejos estarán integrados por el Segundo Comandante o Primer Oficial, Oficial de Cargo y Oficial de Administración o en su defecto por el Oficial de Guardia y por el Oficial de Sanidad cuando así corresponda".

Art. 2º Apruébase el siguiente "Cuadro Resúmen":

CUADRO RESUMEN

CAUSA		MODALIDADES	TIEMPO Y CONDICIONES PARA REINGRESAR	OBSERVACIONES
	* 1)	Por no querer renovar contrato el interesado	1) En cualquier tiempo.	
	** 2)	Por no ser conveniente al Organismo la renovación del Contrato.	2) Al término de un año de la fecha de su baja.	Artículo 1º de la O/G Nº 5/1925 de la Marina (normalmente en la fecha de vencimiento del Contrato).
a) Cumplido:	* 3)	Por encontrarse sometido a la Justicia Militar, gozando de libertad provisional o condicional al vencimiento de su contrato.	3) En cualquier tiempo, siempre que la causa se encuentre cerrada por absolución o condena cumplida. (a criterio de la Primera División de ESMAY).	Cuando condiciones especiales lo exijan pueden concederse en cualquier fecha. ORDEN GENERAL DEL EJERCITO Nº 3642/9/II/928, pág. 29.
b) Condena:	* 1)	Fallo de la Justicia Militar, (deberá especificarse la causa que dio lugar a la condena).	1) En cualquier tiempo, siempre que la causa se encuentre cerrada por absolución, amnistía o condena cumplida. (Previa consideración de la Primera División de ESMAY).	Boletín de Trámite Nº 58/16/X/940 del M.D.N.
c) En bien del Servicio	** 1)	No adaptarse al Serv. Naval Militar.	1) Al término de un año de la fecha de su baja.	
	** 2)	No apto físicamente para el Serv. Naval Militar.	2) En cualquier tiempo, siempre que haya desaparecido la causa que lo motivó.	Orden General Nº 5/4/V/925 Artículos 1º y 5º.
	** 3)	Obtener calificación de Servicios y Concepto inferior al mínimo normal establecido, por dos períodos consecutivos	3) Al término de un año de la fecha de su baja.	Orden COMAR Nº 57/983.
d) Mal Concepto:	** 1)	Mala conducta.	1) Al término de un año de la fecha de su baja.	Orden General Nº 5/4/V/925, Artículos 1º y 5º.
	*** 1)	Atentar en forma reiterada contra la disciplina.	1) No puede reingresar.	Artículo 140 de la ley 10.808 (Orgánica de la Marina).
	*** 2)	Hechos infamantes.	2) No puede reingresar.	
e) Pernicioso para la disciplina:	*** 3)	Tendencia de carácter social anti-democráticas.	3) No puede reingresar.	Circular Nº 18/1930 del Ejército.
	*** 4)	Homicidio, robo, etc.	4) No puede reingresar.	
	*** 5)	Insubordinación	5) No puede reingresar.	
f) Faltar a listas:	* 1)	Por faltar a listas un período menor a 144 horas.	1) Al término de un año de la fecha de su baja.	Orden COMAR Nº 103/982
	* 2)	Por estar comprendido dentro de lo que legisla el Código Penal Militar.	2) No puede reingresar hasta ser absuelto, cumplir su condena o corresponderle Ley de Amnistía.	Pág. 164 B.M.D.N. Nº 2158/16/IV/947, artículo 140 Ley Orgánica de la Marina 10.808
	* 1)	Pasar a ocupar otro puesto en la Administración Pública.	1) En cualquier tiempo.	Aptdo. 27 de O/S Nº 18/5/VII/950.
g) Resoluc. Superior:	* 2)	Por estar sometido a la Justicia Civil, siempre que exista plena prueba de culpabilidad.	2) En cualquier tiempo siempre que exista comprobante de absolución o de condena cumplida, expedido por autoridad competente.	Aptdo. 2 de O/S Nº 24/19/VIII/950.
	* 3)	Por solicitud del interesado plenamente justificada.		
	***		3) En cualquier momento.	

CAUSA	MODALIDADES	TIEMPO Y CONDICIONES PARA REINGRESAR	OBSERVACIONES
h) Fallecimiento:	* **		Boletín de Trámite Nº 58/16/ X/940 del M.D.N.
i) Retiro:	* **		Ley 10.808 Orgánica de la Marina.

NOTAS: * No se hace Consejo de Disciplina.
** Los Comandantes pueden dar de Baja.
*** Se eleva a Resolucion Superior, previo Consejo de Disciplina.

Art. 3º Deróganse todas las disposiciones que se opongan a la presente reglamentación.

Art. 4º Comuníquese, publíquese y archívese.— **ALVAREZ.**— JUSTO M. ALONSO.

INTENDENCIAS MUNICIPALES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

2

Decreto 21.478.— Se establecen normas que regirán la tenencia de animales fieros o salvajes

Junta de Vecinos de Montevideo.

La Junta de Vecinos de Montevideo

DECRETA:

Artículo 1º Prohíbese abandonar animales o tenerlos sueltos en vías de tránsito y/o sitios de uso público, y en los predios abiertos del departamento de Montevideo.

Art. 2º Establécese que los perros, cualquiera sea su raza o condición, no podrán estar sueltos en los lugares a que se refiere el artículo anterior, pudiendo ser conducidos con correas o sogas, por persona mayor de 14 años. Dicha conducción hace presumir el conocimiento y autorización del dueño del animal.

Los que tengan alzada superior a 0,40 cm. deberán, además, llevar bozal. Estos animales deberán ser conducidos por persona mayor de 18 años. Rige igual presunción que la indicada en el último párrafo del artículo anterior.

Iguales precauciones regirán en la conducción de perros por las vías públicas, aunque la misma se efectúe en vehículos de propiedad privada.

Queda prohibida la circulación de animales, cualquiera sea su condición o carácter, en las playas del departamento de Montevideo (artículo D. 2.353. del Título II, del Libro X, Parte Legislativa, del Volumen 10, del Digesto Municipal) sin perjuicio de las reglamentaciones que haya dictado o dicte la Prefectura Nacional Naval.

Quedan exceptuados de la colocación de bozal, aunque superen la altura de 0,40 cm. los perros adiestrados que sean propiedad del Instituto Policial o de las Fuerzas Armadas los cuales podrán, incluso, ser dejados libres de sogas y/o correas, en los casos de intervenciones requeridas por necesidad del servicio.

Art. 3º La tenencia de animales fieros o salvajes en el departamento de Montevideo, sólo se permitirá en régimen de reclusión permanente, en jaulas dotadas de barrotes de hierro, entramados, cuya resistencia asegure que su apertura o destrucción no podrá ser efectuada por los propios animales.

Previamente deberá gestionarse y obtenerse permiso por los servicios municipales competentes debiéndose abonar, al presentar la gestión, una tasa de inspección cuyo monto será de cinco mil nuevos pesos (N$ 5.000.00).

En forma periódica -de oficio o a petición de cualquier interesado- se efectuarán inspecciones para verificar las condiciones de seguridad de los animales.

Art. 4º Las transgresiones a las reglas que se establecen en el presente decreto, serán penadas con multa entre un mínimo de cinco mil nuevos pesos (N$ 5.000.00) a cincuenta y un mil nuevos pesos (N$ 51.000.00) sin perjuicio de la indemnización por daños y perjuicios causados por el animal.

En caso de reincidencia podrá duplicarse el monto de la multa.

Art. 5º La Intendencia Municipal reglamentará el presente decreto.

Art. 6º Deróganse todas las disposiciones legales y/o reglamentarias que se opongan a las normas del presente decreto.

Art. 7º Previamente a la vigencia de la tasa que se crea en el artículo 3º del presente decreto, se obtendrá la aprobación del Poder Ejecutivo (artículo 5º del Acto Institucional Nº 3, de 1º de setiembre de 1976 y Acto Interpretativo, dictado por el Poder Ejecutivo, de 18 de octubre de 1976).

Art. 8º Comuníquese.

Sala de Sesiones de la Junta de Vecinos de Montevideo, a catorce de diciembre de mil novecientos ochenta y tres.— **V.R. Paniza**, Presidente.— Antonio Villamil Farell, Secretario General.

(RESOLUCION 195.338)

Intendencia Municipal de Montevideo.

Montevideo, 31 de enero de 1984.

Visto: el decreto 21.478, sancionado por la Junta de Vecinos de Montevideo el 14 de diciembre de 1983 y recibido por este Ejecutivo el 19 del mismo mes y año, por el cual se prohibe abandonar animales o tenerlos sueltos en vías de tránsito y/o sitios de uso público y en los predios abiertos del departamento de Montevideo, estableciéndose las normas que regirán la tenencia de animales fieros o salvajes y las sanciones aplicables por transgresión a dichas normas; se derogan todas las disposiciones legales y/o reglamentarias que se le opongan; se dispone que la Intendencia Municipal proceda a la reglamentación correspondiente y se establece que previamente a la vigencia de la tasa de inspección prevista en el artículo 3º, se obtenga la aprobación del Poder Ejecutivo, de acuerdo con el artículo 5º del Acto Institucional Nº 3, de 1º de setiembre de 1976 y Acto Interpretativo de 18 de octubre de 1976.

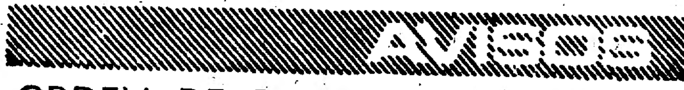
Considerando: que ha transcurrido el plazo previsto en el artículo 281, inciso 3º de la Constitución de la República,

El Intendente Municipal de Montevideo,

RESUELVE:

Publíquese; comuníquese a la Junta de Vecinos de Montevideo; a los Departamentos de Hoteles, Casinos y Turismo, de Planeamiento Urbano y Cultural y pase, por su orden, al Servicio de Entrada, Trámite y Expedición -para su desglose e incorporación al Registro correspondiente- al Departamento de Hacienda- a los fines previstos en el artículo 3º- y al Departamento Jurídico, para la reglamentación del caso.— JUAN CARLOS PAYSSE, Intendente Municipal.— Leonardo J. Vertiz, Secretario General.





Montevideo, Miércoles 7 de Marzo de 1984

Tomo 314 Año LXXVIII Número 21682

Dirección: FLORIDA 1178

Teléfonos: 90 33 71 — 91 59 25 — 91 65 83

ORDEN DE PUBLICACION

1—Apertura de Sucesiones
2—Caducidades de Promesas de Compras y Ventas
3—Convocatorias Comerciales
4—Dirección de Necrópolis
5—Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales
6—Disoluciones de Sociedades
7—Divorcios
8—Emplazamientos
9—Expropiaciones
10—Incapacidades
11—Informaciones de Vida y Costumbres
12—Licitaciones Públicas
13—Llamados a Acreedores
14 — Edictos Matrimoniales
15—Pagos de Dividendos
16—Prescripciones
17—Propiedad Literaria y Artística
18—Quiebras
19—Rectificaciones de Partidas
20—Remates
21—Segundas Copias
22—Sociedades de Responsabilidad Limitada
23—Trámites de Marcas
24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales
25—Ventas de Comercios
26 — Violación a la Ley de Subsistencias
27 — Varios
27 — Varios (Competitivo - Nacional)
28 — Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

TARIFAS

AVISOS

(Resolución 122/983
5 de Abril de 1983)

	N$
Edictos judiciales:	
Por cada publicación el centímetro (20 palabras)	5.00
Avisos Oficiales y Particulares:	
Por cada publicación el centímetro (20 palabras)	12.00
Balance por cada línea de columna chica o su equivalente	10.00
Matrimonio de ciudad	20.00
Matrimonio del Interior	12.00

SUSCRIPCIONES

Retirando los ejemplares en la Oficina:	
Por semestre	360.00
Por año	720.00
Ciudad e Interior por correo:	
Por semestre	456.00
Por año	912.00
Exterior por correo:	
Por semestre	648.00
Por año	1.296.00
Reparto de ejemplares a domicilio:	
Por semestre	132.00
Por año	264.00

EJEMPLARES

Del día	6.00
Atrasados	7.00
De más de quince días	9.00
De más de un año	14.00
De más de tres años	28.00

FOTOCOPIAS DE EJEMPLARES AGOTADOS

La página:

Hasta un año	5.50
De más de un año	7.50
De más de tres años	9.00
De más de cinco años	13.00
De más de diez años	18.00

SEÑORES SUSCRIPTORES: EL RECLAMO DE EJEMPLARES DEBE EFECTUARSE DENTRO DE LAS 48 HORAS

1 - Apertura de Sucesiones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL GUARIGLIA PERALTA (Ficha V. 1318|983) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de febrero de 1984. — Esc. Marta León de López, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 4051 Mar.2-v.mar.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FLORO PEREIRA (Ficha V. 916|83) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de setiembre de 1983. — Esc. Marta Elena León de López, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 4106 Mar.2-v.mar.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MAGDALENA SATRAGNO DE OYHAMBURO u OYAMBURO (V.|1320|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de febrero de 1984. — Esc. Ma. Cristina Mangado Tejera, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 3731 Feb.29-v.mar.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE NELSON RODRIGUEZ BARRIOS (Ficha V. 1222| 83) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de diciembre de 1983. — Esc. Ma. Cristina Mangado Tejera, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 3371 Feb.24-v.mar.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SARA DUARTE STRAMBI de BOZZO (Ficha V. 1054|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de noviembre de 1983. — Esc. Ma. Cristina Mangado Tejera, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 3158 Feb.23-v.mar.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA SOSA (Ficha V. 1184|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de diciembre de 1983. — Dra. Ivonne Perelli, Actuaria
1) N$ 150.00 10|pub. 3219 Feb.23-v.mar.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA MARGARITA o MARGARITA MARIA RODRIGUEZ ANTUÑANO o RODRIGUEZ de ACUÑA (Ficha V. 1811|83) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de diciembre de 1983. — Esc. Mª Cristina Mangado Tejera, Actuaria Adjunta.
1) N$ 200.00 10|pub. 2975 Feb.21-v.mar.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BIBIANO CARBONE COCINO (Ficha V. 1228|83) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de diciembre de 1983. — Esc. Mª Cristina Mangado Tejera, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 2991 Feb.21-v.mar.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PATRICIO ACOSTA BERRUTI (Ficha V. 1138|83) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Esc. Montevideo, 16 de diciembre de 1983. — Esc. Mª Cristina Mangado Tejera, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 2987 Feb.21-v.mar.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL ROMARIZ CEBE o SEBE (Ficha V. 1312|983) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de febrero de 1984. — Esc. Mª Cristina Mangado Tejera, Actuaria Adjunta.
1) N$ 200.00 10|pub. 2995 Feb.21-v.mar.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN MARIA MELGAREJO ROJAS, (Ficha V|1264|983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de febrero de 1984. — Esc. Ma. Cristina Mangado Tejera, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 3047 Feb.22-v.mar.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VICTOR EMILIO ALONSO o VICTOR EMILIO ALONSO PAGLIETTA (E. 766|83) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de febrero de 1984. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 4090 Mar.2-v.mar.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ESTANISLAO GRIGONIS (E. 1052|83) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de setiembre de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 3443 Feb.27-v.mar.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE BLANCO (E. 1574|83) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 23 de diciembre de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 3298 Feb.24-v.mar.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SERAFIN JOSE YANNICELLI CONTI (E. 1620|83) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de febrero de 1984. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 3375 Feb.24-v.mar.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL SOSA PASCAL, (E. 1496|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 25 de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 3121 Feb.22-v.mar.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de EPIFANIO DE LEON o DELEON y CELESTINA SANCHEZ PEREZ, (E. 1618|83) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de febrero de 1984. — H. Gustavo Fernández Di Maggio Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 2448 Feb.22-v.mar.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIA VIEITEZ RODRIGUEZ (E. 1440|83) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de noviembre de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 2913 Feb.21-v.mar.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de OLGA HAYDEE ESTELLANO BUENO de RUIZ y MANUEL RUIZ BORJA (Ficha S. 776|83) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de febrero de 1984. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 4066 Mar.2-v.mar.19

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CURT WALTER o WALTER SCHONBROD o SCHOENBROD MEYER (Ficha S. 704|83) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de diciembre de 1983. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 3901 Mar.1º-v.mar.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GUALBERTO PEREZ (Ficha S. 4534|83) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de febrero de 1984. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 4037 Mar.2-v.mar.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MARIA MAGDALENA SACHETTI STAGNARO de PARODI y LUIS DOMINGO PARODI BONO (Ficha S. 4492|83) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de diciembre de 1983. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 200.00 10|pub. 4093 Mar.2-v.mar.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BLANCA ELSA PIFFARETTI RIGOLA o PIFFARETTI RIGOLA de CAMOGLI (Ficha S. 4016|83) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de noviembre de 1983. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 3843 Mar [illegible] mar 16.

EDICTO. — El señor Juez [illegible] de Primera Instancia en lo Civil de [illegible] Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARMEN STORUTO o STORUTHO DEL PRETE o DEL PRETTE de BAROFFIO (4544|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de diciembre de 1983. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 3048 Feb.22-v.mar.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ELENA RAFFO de ZAMBETOGLIRIS (Ficha C.| 1282|83), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 20 de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 3699 Feb.29-v.mar.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE SAUKEVICIUS SUKIUTE (Ficha C. 1090|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentrdo de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de octubre de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 3472 Feb.27-v.mar.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA MIRTHA GRAJALES MORI de RUBINO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta

días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de diciembre de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub 3302 Feb.24-v.mar.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ELCIRA CLARA SOSA GONZALEZ de LOPEZ (F. C. 1028|83) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de octubre de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 3267 Feb.24.v.mar.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ELENA PEREIRA BENTOS, (Ficha C 1108|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de noviembre de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 3122 Feb.22.v.mar.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de VICENTE PAULINO LAINO DALBIS, (Ficha 1024|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de diciembre de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 3107 Feb.22-v.mar.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de LUIS LOPEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de diciembre de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 3073 Feb.22.v.mar.8.

EDICTO. — Por disposición del Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA GIUSEPPA o MARIA JOSEFA RESSA de DINICHILO o DI NICHILO, (Ficha C 1248|83), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de diciembre de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 3109 Feb.22-v.mar.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NELSON MONTEVERDE ISABELLA (Ficha B. 960|83) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de noviembre de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 2914 Feb.21.v.mar.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JUAN FRANCISCO MONTEIRO y FELICIANA SANTOS PAEZ de MONTEIRO citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de diciembre de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria.
1) N$ 200.00 10|pub. 2996 Feb.21.v.mar.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de RICARDO SAENZ OLMEDO y HORTENSIA EUGENIA FREIRE TORRES (Ficha S. 586|83) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 12 de diciembre de 1983. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 4064 Mar.2-v.mar.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMELIA ANTONIA CATALINA MOLIA COSTA o AMELIA MOGLIA COSTA (Ficha S. 632|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de diciembre de 1983. — Esc. Nelda M. Lena Cabrera, Actuaria.
1) N$ 200.00 10|pub. 3514 Mar.1º.v.mar.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAUL GONZALEZ (Ficha S. 608|83) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de diciembre de 1983. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 3931 Mar.1º-v.mar.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE RANZONE RUSSI (Ficha S. 650|83) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de febrero de 1984. — Esc. Nelda M. Lena Cabrera, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 3964 Mar.1º.v.mar.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GERMANA POSE DE BALLEIRO (Ficha S. 640|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 2 de febrero de 1984. — Esc. Nelda M. Lena Cabrera, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 3620 Feb.23.v.mar.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de JULIAN TOMAS YANES SANTANA (Ficha S. 644|83) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 3 de febrero de 1984. — Esc. Nelda M. Lena Cabrera, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 3296 Feb.24-v.mar.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CAROLINA AMELIA RIMOLDI (Ficha S. 600|83) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de diciembre de 1983. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 3271 Feb.24-v.mar.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA EMILIA HERNANDEZ, (Ficha S 550|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de noviembre de 1983. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 3118 Feb.22.v.mar.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALEXANDRINO o ALEJANDRINO PEREIRA (Ficha S. 154|69) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de febrero de 1984. — Esc. Nelda M. Lena Cabrera, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 2992 Feb.21.v.mar.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE CARLOS BRAIDA REBUFELLO (Ficha S. 648|83) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de febrero de 1984. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 4036 Mar.2-v.mar.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA LUISA FERREIRA SILVEIRA (Ficha S. 590|83) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de febrero de 1984. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 4104 Mar.2.v.mar.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ARTIN TOPRAKDARTAMIAN (Ficha V. 1715|83) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de diciembre de 1983. — Dra. Ivonne Perelli, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 4091 Mar.2.v.mar.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL LUQUE ALAMILLA (Ficha: S.|636|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de febrero de 1984. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 3697 Feb.29-v.mar.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DANIEL AUGUSTO VAZ VERGEZ (Ficha: A.|116|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de febrero de 1984. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 3733 Feb.29.v.mar.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN RAMON TUBEROSA TRUJILLO (Ficha: S.|614|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de febrero de 1984. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 3617 Feb.28-v.mar.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL KATOPULIS GENTINI (Ficha: S.|612 bis|83) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de febrero de 1984. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 3619 Feb.28.v.mar.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA DEL CARMEN RAMIREZ de ESPONDA (Ficha: S.|640|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 8 de febrero de 1984. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 3618 Feb.28-v.mar.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO CESAR ACLAND MALDONADO (Ficha: S.|626|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de febrero de 1984. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 3614 Feb.28.v.mar.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO PALMAS RIOS (Ficha: S.|634|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de febrero de 1984. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub 3474 Feb.27-v.mar.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ITALIA TARULLO OLIVERA de MARTINEZ, (Ficha S. 524|83) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de febrero de 1984. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.
1) N$ 150.00 10|pub. 2993 Feb.21.v.mar.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANIELA KIEWEL CHORAZEWICZ DE SIUCIAK (Ficha F 756|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de agosto de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 3708 Feb.29-v.mar.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de IRIS DOS SANTOS SILVA de DUOMARCO (Ficha F. 1414|83) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de noviembre de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 3559 Feb.28-v.mar.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CONCEPCION MINELLA VIGNOLA de MARENCO, (Ficha F. 1456|83) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de noviembre de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 3374 Feb.24-v.mar.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ANTONIO FLORES DA SILVA o JUAN ANTONIO da SILVA FLORES DA SILVA (Ficha F. 1322|83) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de octubre de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 200.00 10|pub. 3306 Feb.24-v.mar.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROMEO CHOCHO CHOCHO, (Ficha F. 1334|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de octubre de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 3056 Feb.22-v.mar.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno dispuso la apertura de la sucesión de WASHINGTON ARTURO SARASOLA BARCIA (Ficha A.|636|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de febrero de 1984. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 3236 Feb.23-v.mar.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELENA CARBONE VISCARDI (Ficha F. 1809|83) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de febrero de 1984. — Esc. Ma. Cristina Mangado Tejera, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 3992 Mar.2-v.mar.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA FORRAI KORMANYOS de KAGYERJAK, (Ficha V. 1841|83) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de febrero de 1984. — Esc. Ma. Cristina Mangado Tejera, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 3839 Mar.1º-v.mar.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GIEDEON o GEDEON SENDROWSKI o SENDROWSKI COCOSKA (Ficha V. 1571|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de noviembre de 1983. — Esc. Marta Elena León de López, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 3615 Feb.28-v.mar.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FEDERICO LUIS DEBENEDETTI PACHELLI, (Ficha V Nº 1649|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de diciembre de 1983. — Esc. Ma. Cristina Mangado Tejera, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 3053 Feb.22-v.mar.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NATALIA TERRANI PALLAVICINI, (Ficha V 1703|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de diciembre de 1983. — Dra. Ivonne Perelli, Actuaria.
1) N$ 450.00 30|pub. 35024 Dic.23-v.dic.30. Feb.1º-v.mar.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BLANCA VIOLETA CABEZA AGARA (E. 1767|83) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de noviembre de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 4076 Mar.2-v.mar.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MIGUEL MILANO FERRO y MARIA MIGUELA MILANO de MILANO (E. 1893|83) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de diciembre de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub 3735 Feb.29-v.mar 15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GUILLERMO GARCIA de VIANA (E. 2321|983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de febrero de 1984. — H. Gustavo Fernández Di Maggio Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 3558 Feb.28-v.mar.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JAN o JUAN KOSZCZUK (o KOSZCZUC) WALUSZKOW (o VALUSCO) (E.|2295|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de febrero de 1984. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 3217 Feb.23-v.mar.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PAULINO MARTINEZ PIOVANE (E. 1679|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 10 de noviembre de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 3616 Feb.28-v.mar.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BLANCA ESTHER SOTO DENIS (E. 2193|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de diciembre de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub 3640 Feb.28-v.mar.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELISA MATILDE HERNANDEZ HAMMAR DE ROSSO (E. 2301|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de febrero de 1984. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 3441 Feb.27-v.mar.13.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO MARIA BRUN PEÑA (E. 2283|83) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de febrero de 1984. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 3270 Feb.24-v.mar 12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ATILIO ALBERTO BELLINZONA (E. 2285|83) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de febrero de 1984. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 3300 Feb.24-v.mar.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE ALONSO SANROMAN, (E. 2213|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de diciembre de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 3069 Feb.22-v.mar.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAMONA FALERO PIÑEIRO o PIÑEYRO (E. 211|83) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de setiembre de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 2912 Feb.21-v.mar.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARGARITA SAN MARTIN POGGI (E. 2157|83) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Habilitándose la feria judicial mayor. — Montevideo, 27 de diciembre de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 450.00 30|pub. 2921 Feb.21-v.ab 1.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VICENTE ANTONIO CUPPULO, (Ficha E. 1253|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos y especialmente a Washington Jorge Cuppulo Hernández, por desconocerse su domicilio. — Montevideo, octubre 17 de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 600.00 30|pub. 30649 Feb.2-v.mar.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura apertura de la sucesiones de PAULA ALEJANDRINA NALERIO o NALERIO de RODRIGUEZ y de MARIA SALOME RODRIGUEZ NALERIO (Ficha S. 555|83) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de diciembre de 1983. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 200.00 10|pub. 4047 Mar.2-v.mar.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NILDA OFELIA TORRES o TORRES MOCCHI o MOCCHE de DUPUY (Ficha S. 631|83) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de febrero de 1984. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 200.00 10|pub. 3910 Mar.1º-v.mar.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TEODORA MARIA GLORIA ALONSO o ALONSO BERRONDO de MOLINA (Ficha S.|623|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de febrero de 1984. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 3765 Feb.29-v.mar.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de YOLANDA INES SACCO o SACCO MARTINO de PONCE (Ficha S. 665|83) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de febrero de 1984. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 200.00 10|pub. 3304 Feb..24-v.mar.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CORA ELIDA NIETO FENOCCHIO de CAPORALE (Ficha S. 673|83) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de febrero de 1984. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 3268 Feb.24-v.mar.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MARIA FRANCHINI LOPEZ (Ficha S. 659|83) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de febrero de 1984. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 3370 Feb.24-v.mar.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LEOPOLDO DOMINGO BOJANOVICH o BOJANOVICH URBIETA, (Ficha S|611|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de febrero de 1984. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 3106 Feb.22-v.mar.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RICARDO PIO ROVEGNO o ROVEGNO LOCKHART, (Ficha: S|567|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de diciembre de 1983. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 3120 Feb.22-v.mar.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BRUNO o BRUNO MARIA PAGLIANO o PAGLIANO VERCELLI o PAGLIANO de VERCELLI o DEVERCELLI, (Ficha: S|437|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de setiembre de 1983. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 3108 Feb.22-v.mar.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL BUDIN o BUDIN BELTRAN (Ficha S.|661|83), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 14 de 1984. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 3475 Feb.27-v.mar.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SILVERIA o SILVERIA LUISA VARELA o VARELA MANCEBO DE RODINO (Ficha: S.|521|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de noviembre de 1983. — Julia A. Oliver Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 3513 Feb.27-v.mar.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de VIRGILIO DARIO GREGORINI RAFFO y ELENA ZANELLI o ZANELLI CAMERER de GREGORINI (F. S. 601|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, paar que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos habilitándose la Feria Judicial Mayor a los solos efectos de la publicación de edictos. — Montevideo, 14 de diciembre de 1983. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 600.00 30|pub. 34532 Feb.14-v.mar.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JACOBO MICHALEWICZ o MICHALEWICZ ROSIANSKY (F. S. 185|83) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus deerchos. — Montevideo, 14 de junio de 1983. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 450.00 30|pub. 1291 Feb.10-v.mar.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUELA SANCHEZ BUDIÑO de CHIRIAZIS, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de febrero de 1984. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 3993 Mar.2-v.mar.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MAXIMO ANDRES MARTINEZ MONTES DE OCA (S. 3455|83) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de febrero de 1984. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 4048 Mar.2-v.mar.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de WASHINGTON o WASHINGTON BALERIO SCAGLIA OTTONELLO (Ficha 3467/83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de febrero de 1984. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10/pub. 4077 Mar.2-v.mar.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAQUEL VENUS SENA MAZZEO de ZILBERBERG (F. 3137|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 20 de diciembre de 1983. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 150.00 10|pub. 3764 Feb.29-v.mar.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ZULMA ISOLINA SAENZ RODRIGUEZ de SAN MARTIN (Ficha S. 3441|83) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de febrero de 1984. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 3695 Feb.29-v.mar.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ABELARDO SUAREZ PALLEIRO (Ficha 3377|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de febrero de 1984. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 3372 Feb.24-v.mar.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS EMILIO BONFIGLIO SANCHEZ (Ficha 3215|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 14 de diciembre de 1983. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 3272 Feb.24-v.mar.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA JOSEFINA PEREZ del CASTILLO de VERISSIMO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de febrero de 1984. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 150.00 10|pub. 2988 Feb.21-v.mar.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de LUISA o LJUBA BLUMENFELD SCHIFRIN (F. A. 1501/83), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 16 de 1984. — Esc. Zenaida Luján, Actuaria.
1) N$ 200.00 10/pub. 4107 Mar.2-v.mar.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de LUIS ANTONIO BRUN FERRARI (F. A. 1469|83), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo diciembre 22 de 1983. — Esc. María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 200.00 10|pub. 3628 Feb.28-v.mar.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO GUTMAN KIPER, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de febrero de 1984. — Dra. Cristina Gutiérrez Aparicio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 3448 Feb.27-v.mar.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROMULO ARNOLDO GUERRA RODRIGUEZ (Ficha B. 935|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de diciembre de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 3373 Feb.24-v.mar.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de LUIS AMADEO FERRARI ROBIANO (F. A. 1555|83), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 8 de 1984. — Dra. Cristina Gutiérrez Aparicio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 200.00 10|pub. 3307 Feb.24-v.mar.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de LUCIANO o JUAN LUCIANO CERDEIRA CAMIÑA o CAMIÑO y CARMEN DOLORES JULIA o JULIA MARIA de los DOLORES o JULIA REBOREDO de CERDEIRAS (F. A. 1497|83), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, diciembre 22 de 1983. — Esc. María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 250.00 10|pub. 3308 Feb.24-v.mar.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ROGELIO CARBALLO CARVALLIDO, (F. A. 1455|83), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, diciembre 22 de 1983. — Esc. María Luisa Levrero, Act. Adj.
1) N$ 200.00 10|pub. 3049 Feb.22-v.mar 8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de RENE o RENEE LAURA ELISA CARRIQUIRY BARNIER de ESTAPE, (F. A. 1459|83) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de diciembre de 1983. — Esc. María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 200.00 10|pub. 2917 Feb.21-v.mar.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JUAN FRANCISCO MENDEZ CACERES y MARIA INES FERREIRA SUAREZ de MENDEZ citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de diciembre de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 2971 Feb.21-v.mar.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS MARINANSKY (Ficha B. Nº 967, año 1983) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de diciembre de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 2973 Feb.21-v.mar.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ROSA VIZCAINO SUAREZ (F. C. 1231|1983) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de diciembre de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 450.00 30|pub. 35330 Dic.27-v.dic.30. Feb.1º-v.mar.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN BENITEZ OYARZABAL (Ficha S. 665|83)

citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Habilitándose la feria judicial mayor a sus efectos. — Montevideo, 30 de diciembre de 1983. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 200.00 10/pub. 3847 Mar.1º-v.mar.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NELSON PEDRO ALZAGA (Ficha S. 651/83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de diciembre de 1983. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 150.00 10/pub. 3690 Feb.29-v.mar.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN PEDRO GARCIA PERDOMO (Ficha S. 629/83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de diciembre de 1983 — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 150.00 10/pub. 3611 Feb.28-v.mar.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS CANTONI MELONIO (Ficha S. 347/83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de agosto de 1983. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 150.00 10/pub. 3529 Feb.27-v.mar.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GREGORIO AQUILINO COLINA LEDESMA (Ficha S. 677/83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de febrero de 1984 — Esc. Nelda M. Lena Cabrera, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10/pub. 3299 Feb.24-v.mar.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OSVALDO HERMENEGILDO PEREYRA CORREA (Ficha S. 601/83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de diciembre de 1983. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 150.00 10/pub. 3301 Feb.24-v.mar.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EMILIA ALONSO DE VICENTE (Ficha S 641/83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de diciembre de 1983. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 150.00 10/pub. 3172 Feb.23-v.mar.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL OSVALDO BURGO MOURE (Ficha S. 631/83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de diciembre de 1983. — Esc Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 150.00 10/pub. 3169 Feb.23-v.mar.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ERNESTO TOMAS BOTTA QUINTERO (Ficha S. 667/83) citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de diciembre de 1983. — Esc. Nelda M. Lena Cabrera, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10/pub. 3057 Feb.22-v.mar.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANDRES o ANDREA PROCOPIO (Ficha S. 695/83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de febrero de 1984. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10/pub. 3991 Mar 2-v.mar.19

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PIETER HENDRIKUS VAN DER STOEL (Ficha S. 593/83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de febrero de 1984. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10/pub. 3990 Mar.2-v.mar.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALDO BUSTAMANTE DEGREGORIO (Ficha S. 697/83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de febrero de 1984. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10/pub. 3989 Mar.2-v.mar.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA TERESA CASERZA BRACCO de RODRIGUEZ (Ficha S. 707/83) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de febrero de 1984. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10/pub. 3841 Mar.1º-v.mar.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AURELIA FACELLO GRASSO de RODRIGUEZ, (Ficha S. 717/83) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de febrero de 1984. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10/pub. 3896 Mar.1º-v.mar.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de DORA MACIUK IVANOVA (Ficha S. 701/83) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta dias a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de febrero de 1984. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10/pub 3917 Mar.1º-v.mar.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de DANIEL JUSTET BONJOUR (Ficha: S. 659/83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 6 de febrero de 1984. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10/pub. 3694 Feb.29-v.mar.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LEOPOLDO PEDRO BINHAGUI CLIESA (Ficha: S. 709/83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de febrero de 1984. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10/pub. 3446 Feb.27-v.mar.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOMINGO ALDIRIO MOLINA (Ficha: S. 677/83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de febrero de 1984. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10/pub. 3444 Feb.27-v.mar.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancica en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN MUÑOZ ACOSTA (Ficha S. 687/83) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 1º de febrero de 1984. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.
1) N$ 150.00 10/pub. 2970 Feb.21-v.mar.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instanci aen lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LORENZO MARCELINO RUIDIAZ o RUIZ DIAZ (Ficha S. 651/83) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de febrero de 1984. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10/pub. 2909 Feb.21-v.mar.7

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de EMILIO FERNANDEZ Y VIDAL y MARIA ANTONIA PICO Y ANIDO (Ficha: S. 371/82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de diciembre de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 450.00 30/pub. 35185 Dic.28-v.dic.30
Feb.1º-v.mar.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LEANDRO BRADAMANTE GOMEZ VIERA (Ficha F. 1499/83), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 30 de diciembre de 1983. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10/pub. 3734 Feb.29-v.mar.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ANICETO o ANISETO RODOLFO NEIRA (Ficha F 1241/83) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 25 de noviembre de 1983 — Ma Alicia Curi Lopez, Actuaria Adjunta
1) N$ 150.00 10/pub. 3369 Feb.24-v.mar.12

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de BASILIO KRYCUN (Ficha F. 235/83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de mayo de 1983. — Griselda Baroffio de Menini Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10/pub. 3266 Feb.24-v.mar.12

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO BRIGNARDELLO PUPPO (Ficha F 1471/83) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 30 de diciembre de 1983 — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10/pub. 2910 Feb.21-v.mar.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS MARCOS RODRIGUEZ MUNDIN (Ficha A. 455/83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de agosto de 1983. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10/pub. 3686 Feb.29-v.mar.15.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MILANO TEJERA, RUBEN OMAR (Ficha F. 13/84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 9 de febrero de 1984. — Esc. Marta M. Pedranzini - Rivello, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10/pub. 3840 Mar.1º-v.mar.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN JOSE TOUYA BURON (F. 66/84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de febrero de 1984. — *Griselda* Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10/pub. 3845 Mar.1º-v.mar.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PURIFICACION CASTRO POMBO (F. 5/84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos.

— Montevideo, 9 de febrero de 1984. — Esc. Marta M. Pedranzini - Rivello Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 3846 Mar.1º-v.mar.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RADAMES FRANCISCO CRUCHE DESCOUEYTE (F. 56|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de febrero de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 3900 Mar.1º-v.mar.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN FRANCISCO CALVELO FIGUEIRA (F. 61|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de febrero de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 3919 Mar.1º-v.mar.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CELEDONIO JUAN VIERA LIGUORI o LIGUERI (F. 32|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en firma sus derechos. — Montevideo 17 de febrero de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 3691 Feb.29-v.mar.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA TERESA FREIRE ELGUE DE CARRATU (F. 38|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 17 de febrero de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 3698 Feb.29-v.mar.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de ERMINIA o HERMINIA ANTONIA GRACIANA FABIANO AIVELLO DE DUCE (F. 33|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de febrero de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 3639 Feb.28-v.mar.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BLANCA ROSA AMELIA OLIVERA GUANI DE SECCO ELLAURI (F. 41|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de febrero de 1984 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 3476 Feb.27-v.mar 13.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE PARIS MATEU (Ficha F. 17|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de febrero de 1984. — Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 3297 Feb.24-v.mar.12.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BEGUE ASCUE PEDRO GUILLERMO (Ficha F. 20|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de febrero de 1984 — Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 3269 Feb.24-v.mar 12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN LUIS BORGES SORIA (F. 204|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de febrero de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 3252 Feb.23-v.mar.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EDUARDO PRIMITIVO SILVA MORRA (F. 14|84), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de febrero de 1984. — Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 3220 Feb.23-v.mar.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CRUZ NATALIA o NATALIA CRUZ RECARTE TORRES (F. 37|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de febrero de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 3171 Feb.23-v.mar.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR RODRIGUEZ GOMEZ (F. 6|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de febrero de 1984. — Esc. Marta M. Pedranzini - Rivello, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 2974 Feb.21-v.mar.7.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL LELESIUS o LELESIUS PAPARTYTE (Ficha A. 646/83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de febrero de 1984. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10/pub. 4068 Mar.2-v.mar.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TOMAS PEYROT BONJOUR (Ficha D Nº 28/84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de febrero de 1984. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10/pub. 3995 Mar.2-v.mar.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA AURORA DARRE o DARRE ETCHEVERRIA DE PIROTTI (Ficha D. 57/84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de febrero de 1984. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10/pub. 4014 Mar.2-v.mar.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TERESA FERZL RINGELSTETER (Ficha D. 1|84) citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de febrero de 1983. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 200.00 10|pub. 3627 Mar.2-v.mar.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de IGNACIO ALVAREZ o IGNACIO FIGUEIRAS, (Ficha A 710|83), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de febrero de 1984. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 3965 Mar.1º-v.mar.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALMA VILARINO o VILARINO ROMANI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de febrero de 1984. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 3920 Mar.1º-v.mar.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARMEN MARGARITA MOREIRA o MOREIRA PIZZORNO DE SICARDI (Ficha D. 47|84). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — En fe de ello, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el veintitrés de febrero de mil novecientos ochenta y cuatro. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
1) N$ 200.00 10|pub. 3623 Feb.28-v.mar 14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUETA PODESTA MARLETTI DE PELUFFO (Ficha A.|686|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 1º de febrero de 1984. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 3557 Feb.28-v.mar 14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de WALTER ALCIDES PEDETTI ALVARIZA (Ficha D. 20|84) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de febrero de 1984. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 3533 Feb.27-v.mar.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO CANNIZZARO CANNIZZARO (Ficha A.|590 bis|83), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de febrero de 1984. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 3509 Feb.27-v.mar.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ARMANDO ANTONIO PERRONE POSITANO (Ficha D. 3|84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de febrero de 1984. — En fe de ello siento el presente que signo y firmo en lugar y fecha ut supra. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 200.00 10|pub. 3382 Feb.24-v.mar.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO FERNANDEZ (Ficha A.|674|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de febrero de 1984. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
1) N$ 450.00 30|pub. 3238 Feb.23-v.abr 6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de RAMON ANGEL FRANCO (Ficha A. 610|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de febrero de 1984. — Arturo H. Otero Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 3237 Feb.23-v.mar 9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE OSCAR LOPEZ LOPEZ (Ficha A. 696|83) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de febrero de 1984. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 2923 Feb.21-v.mar.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFONSO ROMERO SOL (Ficha D. 9|84) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — En fe de ello siento el presente que signo y firmo en lugar y fecha ut supra. — Montevideo, 15 de febrero de 1984. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 200.00 10|pub. 2916 Feb.21-v.mar.7.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GREGORIO IGNACIO MARINONI RICCI (Ficha F. 3/84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de febrero de 1984. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10/pub. 4021 Mar.2-v.mar.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de GUIDO PEDRO o PEDRO GUIDO PARIS BOGLIOLO, JUAN DANIEL PARIS BOGLIOLO y de ANGELA CAROLINA GIANELLI BACCINO de PARIS (Ficha F. 1505/83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de febrero de 1984. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
1) N$ 200.00 10/pub. 4046 Mar.2-v.mar.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VICENTE SANDE RAMIL, (Ficha F. 13|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de febrero de 1984. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 3842 Mar.1º.v.mar.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO CAÑELLAS MARTINEZ, (Ficha F. 30|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de febrero de 1984. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10.pub. 3643 Feb.28.v.mar.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGELA RIZZO o ANGELA RIZZO NASTACI (Ficha F. 12|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de febrero de 1984. — Niní D. Correta Silveira, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 3610 Feb.28.v.mar.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HAROLDO FRANC CANTOS BONIFACINO (Ficha F 26|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 14 de febrero de 1984. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10 pub. 3442 Feb.27.v.mar.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO GARCIA SANTOS (Ficha F. 1511|83), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de febrero de 1984. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 3328 Feb.24.v.mar.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RECAREDO AQUILES TOSO GROMAZ (Ficha F. 8|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de febrero de 1984. — Niní D. Correta Silveira, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 2969 Feb.24.v.mar.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ADELCIO BELTRAN LIMA (Ficha F. 15|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de febrero de 1984. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 3250 Feb.23.v.mar.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OTERMIN ROMEU, CONRADO JUAN "Sucesión" (Ficha F. 2|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de febrero de 1984. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 3216 Feb.23.v.mar.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de DOROTEO o ERNESTO DOROTEO SAINZ RUIZ; LINDOLFO SAINZ RUIZ; LUIS SAINZ RUIZ; JOSE TOMAS SAINZ RUIZ y ELOISA MARIA LOPEZ GONZALEZ (Ficha F 1481|83) citándose a herederos, acredores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de febrero de 1984. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 200.00 10|pub. 2944 Feb.21-v.mar.7.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE CUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL ANGEL IRIGOYEN GONZALEZ, "Sucesión" (Ficha "A" 725/83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 20 de 1984. — Marta M. Pirez Rangel, Actuaria.
1) N$ 150.00 10/pub. 4065 Mar.2.v.mar.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ELBIA TOSI ALBANO, "Sucesión" (Ficha A. 25/84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, febrero 21 de 1984 — Marta M Pirez Rangel, Actuaria.
1) N$ 150.00 10/pub. 4067 Mar.2.v mar.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ISABELINO VIGNOLA FIERRO, "Sucesión" (Ficha "A" N. 4/1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 10 de 1984. — Marta M. Pirez Rangel, Actuaria.
1) N$ 150.00 10/pub. 4070 Mar.2.v mar 19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ISKARASZA KOLOR SZUSTAK (Ficha A. 17/84), "Sucesión", citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, febrero 17 de 1984. — Marta M Pirez Rangel, Actuaria.
1) N$ 150.00 10.pub. 4092 Mar.2.v mar.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ASIA o HASIA o JASIA ZLOTNIK o ZLOTNIC o SLOTNIK o SLOTNIC o ZLOTWIK de ROITMAN o ROYTMAN. "Sucesión", (Ficha: "A" N. 1 84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 17 de 1984. — Marta M. Pirez Rangel, Actuaria.
1) N$ 200.00 10 pub. 3902 Mar.1º.v.mar.16

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARCOS OCTAVIO BORDINO BORDO, "Sucesión" (Ficha: A 29 84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días, a deducir en forma sus derechos. — Marta M. Pirez Rangel, Actuaria.
1) N$ 150.00 10 pub. 3844 Mar.1º.v.mar.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ANTONIO BELLOMO CARAVIA o JUAN ANTONIO LEOPOLDO BELLOMO CARAVIA, "Sucesión", (Ficha: A 21 84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 17 de 1984. — Marta M. Pirez Rangel, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 3918 Mar.1º.v.mar.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PASCUAL AMADEO TESTA SANTANIELLO, "Sucesión" (Ficha A. 16 84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 17 de febrero de 1984. — Marta M. Pirez Rangel, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 3732 Feb.29-v.mar.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LEONCIO CONSTANCIO CABALEIRO BARBOZA "Sucesión" (Ficha A. número 9|1984) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de febrero de 1984. — Marta M. Pirez Rangel, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 3612 Feb.28.v.mar.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PABLO RENE NACIMIENTO. "Sucesión" (Ficha A. Nº 8|1984) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de febrero de 1984. — Marta M. Pirez Rangel, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 3613 Feb.28.v.mar.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NELSON JOAQUIN BELEN SEGUNDO "Sucesión" (Ficha A. 30|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de febrero de 1984 — Marta M Pirez Rangel, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 3600 Feb 28.v mar 14

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MAURO RODRIGUEZ o RODRIGUEZ CONSTANTINO (Ficha A. 12 84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. Montevideo, 8 de febrero de 1984 — Marta M Pirez Rangel, Actuaria.
1) N$ 150 00 10 pub. 3644 Feb 28.v mar 14

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ILDA o HILDA JUANA MARTINEZ ALCAIN DE FATRON "Sucesión" (Ficha A 20 84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de febrero de 1984 — Marta M. Pirez Rangel, Actuaria.
1) N$ 200.00 10 pub. 3645 Feb.28.v mar 14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia Cuarto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ROSA ESTELA PENELA GRANDINI de FREIRE y JOSE MARIA o JOSE MARTIN FREIRE DOMINGUEZ. (Ficha A. 757 83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Marta M. Pirez Rangel, Actuaria.
1) N$ 150 00 10 pub. 3453 Feb.27.v mar.13

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JUDITH SALAMON DE ADLER y ABRAHAM MOISES ADLER. "Sucesión". (Ficha: A 23 84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 17 de 1984. — Marta M. Pirez Rangel, Actuaria.
1) N$ 150.00 10 pub. 3449 Feb.27-v.mar.13.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de VICTOR FERNANDEZ PRIETO "Sucesión" (Ficha: "A" número 3, año 1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo febrero 10 de 1984. — Marta M. Pirez Rangel, Actuaria.
1) N$ 150 00 10 pub. 3289 Feb.24-v.mar.12.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUDOVICO EISENBERG "Sucesión" (Ficha: "A" número 18, año 1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta (30) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 20 de 1984. — Marta M. Pirez Rangel, Actuaria.
1) N$ 150 00 [illegible] 3295 Feb.24-v mar.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA DELEO ARENA (Ficha A. 759 83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de febrero de 1984. — Marta M. Pirez Rangel, Actuaria.
1) N$ 150 00 10 pub. 3233 Feb.23-v.mar 9

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAUL CLARK MENDEZ (Ficha A. 36 84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de febrero de 1984. — Marta M. Pirez Rangel, Actuaria.
1) N$ 150 00 10 pub. 3173 Feb.23.v.mar.9

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VICTOR PIÑEIRO GARCIA "Sucesión" (Ficha A. Nº 10|984) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de febrero de 1984. — Marta M. Pirez Rangel, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 3055 Feb.22-v.mar.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DELIA GOMEZ ROVEGNO de RIBEIRO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. Montevideo, 10 de febrero de 1984. — Marta M. Pirez Rangel, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 2911 Feb.21-v.mar.7.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE QUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OSCAR SABORIDO FERNANDEZ, (Ficha S 24|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de febrero de 1984. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
1) N$ 150.00 10|pub. 3916 Mar.1º-v.mar.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LARROSA POMBO, HERMENEGILDA, (Ficha S 22|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de febrero de 1984. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 3471 Feb.27-v.mar.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS UMBERTO FELARTE (Ficha S. 6|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de febrero de 1984. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
1) N$ 150.00 10|pub. 3235 Feb.23-v.mar.9.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PRUNO ERNST HERMANN MULLER KAZUBSKA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de febrero de 1984. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 3737 Feb.29-v.mar.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ENCARNACION SECCO de NEIZOSO o ENCARNACION SECO de MEYZOSO o ENCARNACION SECO de MEIZOSO (Ficha E. 21|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de febrero de 1984. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 3692 Feb.29-v.mar.15.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS KADAHDJIAN o KADAZDJIAN DONAVAKIAN (Ficha S. Nº 57|1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 21 de febrero de 1984. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
1) N$ 200.00 10|pub. 3305 Feb.28-v.mar.14.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO ANTONIO COIRO MARABOTTO (Ficha S. 17/1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 15 de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10/pub. 4105 Mar.2-v.mar.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GALDOS UGARTE PALACIO (Ficha S. 10|1984) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de febrero de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 4109 Mar.2-v.mar.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMILCAR REAL MACEDO, (Ficha S| 32|1981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 21 de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 3895 Mar.1º-v.mar.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA AMELIA BARTHE PITTALUGA (Ficha S. 28|1984) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de febrero de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 3693 Feb.29-v.mar.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SARA ENRIQUETA o SARAH ENRIQUETA PEÑA VIÑA de VERCESI (Ficha S. 23|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de febrero de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 3712 Feb.29-v.mar.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SURA SANDAL de KRAWCZYK, (Ficha S. 34|1984) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de febrero de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 3567 Feb.28-v.mar.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HERIBERTO o ERIBERTO LEONARDO SILVERA LATORRE, (Ficha S|31|1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 21 de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 3445 Feb.27-v.mar.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ANGEL MELITON PERALTA y MARIA ANGELICA PERALTA MONTESTRUCG (Ficha S|21|1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 17 de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 3466 Feb.27-v.mar.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de IRMA AYÇAGUER CIGANDA de BONINO (Ficha S. 20|1984) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de febrero de 1984. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 150.00 10|pub. 3234 Feb.27-v.mar.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de SERAFIN JUAN ZILIANI DE GREGORIO o DEGREGGRIO, (Ficha S|15|1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 14 de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 200.00 10|pub. 3303 Feb.24-v.mar.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EDUARDO RUBEN LOPEZ MARTINEZ (Ficha S. 12|984) citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de febrero de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 3119 Feb.22-v.mar.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NELSON DARIO MACIAS VILAR (Ficha S. 2|984) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de febrero de 1934. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 3054 Feb.22-v.mar.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de OMAR SANTIAGO LOPETEGUI AGUINAGA (Ficha S. 8|1984) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de febrero de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 3251 Feb.23-v.mar.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANICETO SORIA VELAZQUEZ (Ficha S. 18|1984) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de febrero de 1984. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 150.00 10|pub. 3170 Feb.23-v.mar.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALBINA MARIA PANZI BAGGI (Ficha S. 25|1984) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de febrero de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 3218 Feb.23-v.mar.9.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dispuso la apertura de la sucesión de VENANCIO FERREIRA citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 19 de diciembre de 1983. — Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 3682 Feb.29-v.mar.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dispuso la apertura de la sucesión de NORBERTO SANGUINETT MARTINS, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 24 de noviembre de 1983. — Vicente Tomás Pólito, Actuario.
1) N$ 150.00 10|pub. 3561 Feb.28-v.mar.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dispuso la apertura de la sucesión de LECCADIO ROSANO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 4 de agosto de 1983. — Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 3039 Feb.22-v.mar.8.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de SERVANDA JUANA LANFRANCONI YANIERI o YANIERO de YANIBELLI (F. C. V. 2|84) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 20 de febrero de 1984. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 200.00 10|pub. 4017 Mar.2-v.mar.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de FIDEL HERNANDEZ CABRERA (F. C. V. 1|84) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Canelones, 20 de febrero de 1984. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 200.00 10|pub. 4018 Mar.2-v.mar.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE FAILDE SILVERA SARAVIA, (F. C. V|319|83), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 27 de diciembre de 1983. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 3467 Feb.27-v.mar.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO o ANTONIO BARTOLOME FRANCISCO FUSTER CASAS, (F. C. V|346|83), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 20 de febrero de 1984. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 200.00 10|pub. 3432 Feb.27-v.mar.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ELENA CASTAINGDEBAT de SUAREZ, (F. C. V|322|83), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 27 de diciembre de 1983. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 200.00 10|pub. 3431 Feb.27-v.mar.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de las sucesiones de JUAN CARLOS GREGORIO y VALENTINA QUINTA o QUINTANA AMARO GUTIERREZ, (F. C. V|350|83), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 3 de febrero de 1984. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 200.00 10|pub. 3430 Feb.27-v.mar.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFREDO AGAPITO FLORES SAMBOLINO FUENTES (F. C. V. 338|83) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 3 de febrero de 1984. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 200.00 10|pub. 3061 Feb.22-v.mar.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS MARIA o MARIA LUIS SILVA MARIONI (F. C. V. 326|83) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 27 de diciembre de 1983. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 200.00 20|pub. 3059 Feb.22-v.mar.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA CRISOSTOMA MURIALDO CAGNONE o CAGNONI de MORENA (F. C. V. 317|83) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 27 de diciembre de 1983. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 200.00 10|pub. 3060 Feb.22-v.mar.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de HERMIDIO MAXIMO CHINANTTE NICORA o CHINANTTI NICORA, (Ficha B. 5|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, 14 de febrero de 1984. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 200.00 10|pub. 3867 Mar.1º-v.mar.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de BRIGIDA ROSA MARTINO MAZZUCHELLI de BERRUTTI (F. B. Nº 7|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, febrero 17 de 1984. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 200.00 10|pub. 3866 Mar.1º-v.mar.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA INES BERRIEL de YANES, (Ficha B. Nº 15|984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, febrero 16 de 1984. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 3864 Mar.1º-v.mar.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN FERRARO CAPPI, (F. B. Nº 9|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, febrero 17 de 1984. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 3863 Mar.1º-v.mar.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de ATILIO MARTINEZ MARTINEZ, (Ficha B. Nº 321|983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, agosto 30 de 1983. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 3861 Mar.1º-v.mar.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de ANGEL MIGUEL SECONDO o SEGUNDO (Ficha B. Nº 597|983) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, 3 de febrero de 1984. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 200.00 10|pub. 3020 Feb.22-v.mar.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de ROMANA MINETTI BRIANO de PELUFFO (F. B. 575|83) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, 6 de febrero de 1984. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 200.00 10|pub. 3019 Feb.22-v.mar.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de MARCELINA SANTOS MOREIRA, (Ficha B. número 344|983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, agosto 30 de 1983. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 3860 Mar.1º-v.mar.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL TOMAS FALCONE BLANCO, (F. B. Nº 18|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, febrero 20 de 1984. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 3862 Mar.1º-v.mar.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de JESUS RODRIGUEZ PEREZ, (Ficha B. Nº 618|983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, febrero 6 de 1984. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 3865 Mar.1º-v.mar.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA LUISA BOSCA SANTANA de CALERI (Ficha B. 570, año 1983) citcándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, 9 de febrero de 1984. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 200.00 10|pub. 3868 Mar.1º-v.mar.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR FIGUERON PEREZ (Ficha B. Nº 6|984) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, 17 de febrero de 1984. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 200.00 10|pub. 3869 Mar.1º-v.mar.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de CAMILO ALONSO ALONSO (Ficha B. No. 502|983) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, 3 de febrero de 1984. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 200.00 10|pub. 3021 Feb.22-v.mar.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de ALEJANDRO VERDE ANGIOLILLO, (Ficha B. N.o 592|983) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras 9 de febrero de 1984 — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 200.00 10|pub. 3022 Feb.22-v.mar.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PANDO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de RAMON ZENON BAZ (Ficha 507.B|1983) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Pando, 10 de febrero de 1984. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 200.00 10 pub. 3770 Feb 29-v.mar.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO EDUARDO RANDIGKREUZINGER (Ficha 509|B|1983) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Pando, 3 de febrero de 1984. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 200.00 10|pub 3775 Feb 29-v mar.15

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO PULLEIRO FERRARO (Ficha 3|B|1984) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Pando, 10 de febrero de 1984. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 200.00 10|pub. 3779 Feb.29-v.mar.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de las sucesiones de JOSE PEDRO CASTELLI SCIUTTO y LUIS ALBERTO CASTELLI SCIUTTO (Ficha 483|B|1983) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Pando, 22 de diciembre de 1983. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 200.00 10|pub. 3780 Feb.29-v.mar.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de MODESTO MARTINEZ NUÑEZ (Ficha 475|B|1983) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Pando, 15 de diciembre de 1983. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 200.00 10|pub. 3153 Feb.23-v.mar.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de las sucesiones de ELVIRA ABREU y ANTONIO CARLOS DI GENOVA (Ficha 463|B|983) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Pando, 12 de diciembre de 1983. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 200.00 10|pub. 3154 Feb.23-v.mar.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PANDO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA FIORITTO UMPIERREZ de MARANI (Ficha 528|B|1983) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Pando 29 de diciembre de 1983. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 200.00 10|pub. 3778 Feb.29-v.mar.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de las sucesiones de ELIO DINO SOLLIER ETCHETTO y MARIA CONSUELO ETCHETTO de TARSITANO (Ficha B. 426|1983) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Pando, 14 de noviembre de 1983. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 3101 Feb.22-v.mar.8.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de FERMINA PIREZ o PIRES RODRIGUEZ (Fa. B. 508|83) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 13 de febrero de 1984. — José Fernández Burgos Lucas, Actuario.
1) N$ 200.00 10|pub. 3951 Mar.1º-v.mar.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de PABLO EVERGISTO FERNANDEZ CABALLERO, (Ficha Nº 340|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, setiembre 3 de 1982. - Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 250.00 10|pub. 3325 Feb.24-v.mar.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de ROBINSON MEDEIROS LEIVAS (Ficha 5|984) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 14 de febrero de 1984. — José Fernando Burgos Lucas, Actuario.
1) N$ 200.00 10|pub. 3140 Feb.22-v.mar.8

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura judicial de la sucesión de ISOLINA SILVEIRA DOS SANTOS o SILVERA DOS SANTOS (Fa. B. 7|84) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de terinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 13 de febrero de 1984. — Ma. Clotilde Landarín de Burgos, Actuaria Adjunta.
1) N$ 200.00 10|pub. 3952 Mar.1º-v.mar.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de FRANCISCO NICARETTA POSSAMAI, (Fa. 222|83), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Margarita Saborido Silva, Actuaria. — Melo, octubre 3 de 1983. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 200.00 10|pub. 3323 Feb.24-v.mar.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA ANTONIA COLACIO SOSA de MILEGO, (Fa. 230|83), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Margarita Saborido Silva, Actuaria. — Melo, octubre 3 de 1983. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 200.00 10|pub. 3324 Feb.24-v.mar.12.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dispuso la apertura de la sucesión de RUBEN NOEMI LONG NEGRIN, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Colonia, 27 de diciembre de 1983. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 3673 Feb.29-v.mar.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dispuso la apertura de la sucesión de EDUARDO GARDIOL FLEURY, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Colonia, 28 de diciembre de 1983. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 3784 Feb.29-v.mar.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dispuso la apertura de las sucesiones de ANNALIESE MARX de KOLLATH y ALBERTO RODOLFO PABLO KOLLATH citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Colonia, 26 de mayo de 1983. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 3096 Feb.22.v.mar.8

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dispuso la apertura de la sucesión de HONORE PASTOR IBARRA BASTARRICA (Fa. "B" 2|1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Colonia, febrero 10 de 1984. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 3016 Feb.22-v.mar.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dispuso la apertura de la sucesión de SARA LUISA PERRACHON de GRANT (Fa. "B" 4|1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Colonia, febrero 10 de 1984. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 3018 Feb.22-v.mar.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dispuso la apertura de la sucesión de LILIA MIRTHA HODEL WALTER de CHAUVIE (Fa. "B" 3|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Colonia, febrero 10 de 1984. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 3017 Feb.22-v.mar.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE GIACHERO (Fa. "B" 5|1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Colonia, febrero 10 de 1984. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 3015 Feb.22-v.mar.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA LUISA NICOLA CORTAZAR, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Colonia, febrero 8 de 1984. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 3014 Feb.22-v.mar.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dispuso la apertura de la sucesión de SARA MACHADO KIDD (Fa. "B" 272|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Colonia, febrero 8 de 1984. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 3011 Feb.22-v.mar.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dispuso la apertura de las sucesiones de BLANCA ELENA VIEGA GRAU y ANA MARIA GRAU (257|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Colonia, febrero 8 de 1984. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 3012 Feb.22-v.mar.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dispuso la apertura de las sucesiones de CECILIO CASIMIRO VIDAL ELIZONDO y CASIMIRO INOCENCIO VIDAL LOPEZ (267|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Colonia, febrero 3 de 1984. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 3013 Feb.22-v.mar 8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de REMIGIO HUMBERTO ABREU CHOCHO, (Fa. 626|C|983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 1º de febrero de 1984. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 3478 Feb.27-v.mar.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de AMBROSIO o AMBROGIO CAMPOLEONI CASTAGNOLI (Fa. 638|C|983) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 3 de febrero de 1984. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 3187 Feb.23-v.mar.9

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de HIGINIO INDALECIO ANDRADE CEPEDA (Fa. 637|C|983) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 3 de febrero de 1984. - Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 3188 Feb.23-v.mar 9.

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instanci ade Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL BRUNO MARTICORENA (Fa 551|C.983) citándose a acreedores, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 17 de noviembre de 1983. — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria.
1) N$ 150 00 10|pub. 3191 Feb.23-v.mar 9

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO CARLOS DONATI (Fa. 625|C|983) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 1º de febrero de 1984. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 3190 Feb.23-v.mar 9

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de ELVIRA CONCEPCION MARTINIANA MORROS DE PINEDA o ELVIRA CONCEPCION MARTINIANA MORROS COLOMBATTO (Fa. 633|C|983) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 1º de febrero de 1984. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 3189 Feb.23-v.mar.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA BENTANCUR VERA, (Ficha C. Nº 903, año 1983) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 9 de febrero de 1984. — Rodolfo Benzano, Actuario
1) N$ 150.00 10|pub. 3677 Feb.29-v.mar.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de EVA LORETA CECILIA, PRATI BELLETTIERI de FAGET, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (Ficha C. Nº 986 año 1983). — Rosario, 16 de febrero de 1984. — Rodolfo Benzano, Actuario.
1) N$ 200.00 10|pub. 3678 Feb.29-v.mar.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE EDUARDO LOSTAO SCHENCK, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado (Ficha C. Nº 957 año 1983). — Rosario, 14 de febrero de 1984. — Rodolfo Benzano, Actuario.
1) N$ 200.00 10|pub. 3679 Feb.29-v.mar.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de OLGA WALLER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (Ficha C. Nº 965 año 1983). — Rosario, 16 de febrero de 1984. — Rodolfo Benzano, Actuario.
1) N$ 150.00 10|pub. 3741 Feb.29-v.mar.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de las sucesiones de GREGORIO AQUILINO HERNANDEZ y CASIMIRA ROSA de HERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (Ficha C. Nº 970 año 1983). — Rosario, 16 de febrero de 1984. — Rodolfo Benzano, Actuario.
1) N$ 200.00 10|pub. 3438 Feb.27-v.mar.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de FRIDA PLAVAN NEGRIN de DELGADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (Ficha C. Nº 902 año 1983). — Rosario, 9 de febrero de 1984. — Rodolfo Benzano, Actuario.
1) N$ 150.00 10|pub. 3437 Feb.27-v.mar.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario se hace saber la apertura de las sucesiones de SANDALIO SUAREZ FERREIRA o FERREYRA MARIA LUISA DALLMOLLIN o DALMOLLIN y VICTORIA MARIA SUAREZ DALMOLIN (Ficha C. Nº 926 año 1983) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 8 de febrero de 1984. — Rodolfo Benzano, Actuario.
1) N$ 200.00 10|pub. 2940 Feb.21-v.mar.7

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, se hace saber la apertura de las sucesiones de MAXIMO ISAAC GARAY o GARAY PROENZA y MARIA CELIA DUARTE de GARAY o DUARTE DUARTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 5 de octubre de 1983. — Esc. Marcelo E. Montero Rodríguez, Actuario Adjunto.
1) N$ 200.00 10|pub. 3823 Mar.1º-v.mar.16.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CLEDIA o CLELIA del RIO de MARTINO o del RIO BOTTANA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 8 de febrero de 1984. — Dra. Cristina López Ubeda, Actuaria Adjunta.
1) N$ 200.00 10|pub. 3825 Mar.1º-v.mar.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de HEBER SALAZAR o SALAZAR HORNOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del plazo de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 8 de febrero de 1984. — Dra. Cristina López Ubeda, Actuaria Adjunta.
1) N$ 200.00 10|pub. 3824 Mar.1º-v.mar16.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de LEONCIO CARLOS LOPEZ o LOPEZ VARELA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 23 de diciembre de 1983. — Esc. Marcela E. Montero Rodríguez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 200.00 10|pub. 3827 Mar.1º-v.mar.16.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN TIMOTEO LUGO o LUGO VIÑA o BIÑA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 8 de febrero de 1984. — Dra. Cristina López Ubeda, Actuaria Adjunta.
1) N$ 200.00 10|pub. 3826 Mar.1º-v.mar.16.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores dispuso la apertura de la sucesión de ELCIRA PETRONA DE ARMAS MUÑIZ o ELEIRA PETRONA DE ARMAS de MONTAÑO, (Ficha "B" Nº 61|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. Habilitándose la Feria Judicial Mayor a sus efectos. — Trinidad, 23 de diciembre de 1983. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
1) N$ 200.00 10 pub. 3684 Feb.29-v.mar.15.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de SEGUNDO FERNANDEZ SILVERA, (F. B 1229 983) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 14 de noviembre de 1983. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10 pub. 4081 Mar 2-v mar 19.

EDICTO. — La señora Juez Letrada de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de BRAULIO MANUEL MORENA BOVIO, (F.B 1243|983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, noviembre 14 de 1983. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 3796 Feb.29-v.mar.15.

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN o JUAN MARIA ROSENDO o JUAN MARIA OSORIO u OSORIO ISLAS (Ficha B. 1419|983) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 28 de diciembre de 1983. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 200.00 10|pub. 3182 Feb.27-v.mar.13.

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Primera Instancia de 1er. Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de AMANDA ISABEL CASTRO de SANTAMARIA o CASTRO CABRERA (F. B. 1437|983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Habilítase la Feria Judicial Mayor al solo efecto de estas publicaciones. — Florida, diciembre 28 de 1983. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 200.00 10|pub. 3075 Feb.22-v.mar.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, doctora doña Nery Pírez Sánchez de Ramos, Juez Encargada, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA MAGDALENA BONILLA o BONILLA de POZZI, (F. B. 1079|983) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 5 de octubre de 1983. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 200.00 10|pub. 4079 Mar.2-v.mar.19.

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de ARMANDO CAMILO ARCE ALTEZ, (F. B. 2|984) citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 20 de febrero de 1984. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 4080 Mar.2-v.mar.19.

EDICTO. — La señora Juez Letrada de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN FRANCISCO ECHEVERRIA MAYTIA, (F|B 12| 984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, febrero 20 de 1984. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 3795 Feb.29-v.mar.15.

EDICTO. — La señora Juez Letrada de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de FERMIN DOTTA o DOTTA TREZZA, (F|B 958|983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, noviembre 4 de 1983. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 3797 Feb.29-v.mar.15.

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, doctora doña Nery Pírez Sánchez de Ramos, Juez Encargada, dispuso la apertura de la sucesión de EUGENIO APARICIO ALARCON o ALARCON CANTERO, (F B 1457 983) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 3 de febrero de 1984 — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 200.00 10 pub. 3183 Feb 23-v mar 9.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIA ESTEFA de ALEMAN (Fa. 456| 83) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 13 de febrero de 1984. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 150 00 10 pub. 3880 Mar.1º-v.mar 16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MANUEL PEREZ (Fa. 450-83) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 13 de febrero de 1984. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 150 00 10 pub. 3879 Mar.1º-v.mar.16

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de BLANCA MIREYA ROMERO de FAJARDO o BLANCA MIRELLA ROMERO ROMAY (Fa. 21|84) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 21 de febrero de 1984. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 200.00 10|pub. 3975 Mar.2-v.mar.19

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de LEONARDO DAMIAN CASTILLO (Fa. 390|83) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 21 de noviembre de 1983. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 150.00 10|pub. 3878 Mar.1º-v.mar.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ANDRES GILBERTO GUERRA (Fa. 457|83) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 13 de febrero de 1984. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 150.00 10|pub. 3877 Mar.1º-v.mar.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ECILDA o ECILDA VALENTINA RICCETTO HERNANDEZ de LEIS (Fa. 454|83) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 13 de febrero de 1984. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 200.00 10|pub. 3554 Feb.28-v.mar.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de PERLA o PERLA DELIA PAIS o PAIS de CARDOZO (Fa. 274|82) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 19 de agosto de 1982. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 200.00 10|pub. 3553 Feb.28-v.mar.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de HECTOR DOMINGO BENITEZ ZINOLA, (Fa. 100|81) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus

derechos ante este Juzgado. — Minas, 28 de setiembre de 1983. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 200.00 10|pub. 3552 Feb.28-v.mar.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de RAMON LUIS APARICIO (Fa. 415|83) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 5 de diciembre de 1983. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 150.00 10|pub. 3551 Feb.28-v.mar.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de las sucesiones de JULIANA ITURBURU de GUTIERREZ o JULIANA ITORBURO; MARIA ISABEL GUTIERREZ de RODRIGUEZ o MARIA ISABEL GUTIERREZ ITURBURU, FRANCISCO LEOCADIO RODRIGUEZ BORDON y LUIS ALBERTO GUTIERREZ ITURBURO (Fa. 241|83) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 18 de agosto de 1983. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 200.00 10|pub. 3555 Feb.28-v.mar.14.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de SEVERA ROBAINA LAZO (Ficha A. 13|83) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 8 de diciembre de 1983. — Esc. Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
1) N$ 200.00 10|pub. 3973 Mar.2-v.mar.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de REGINO o REGINO ISABELINO SIERRA CANO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 21 de diciembre de 1983. — Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
1) N$ 200.00 10|pub. 3006 Feb.21-v.mar.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de ELBIO JAUREGUY ABREU (Fa. 461|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 30 de diciembre de 1983. — Esc. Delia Techera de Strom, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 3130 Feb.22-v.mar.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO VALERIANO o BALERIANO DONATE GONZALEZ, citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 21 de diciembre de 1983. — Esc. Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
1) N$ 200.00 10|pub. 3034 Feb.22-v.mar.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ANGEL o LUIS o LUIGI GROPOSO REOLON (Fa. 469|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 30 de diciembre de 1983. — Delia N. Techera de Strom, Actuaria.
1) N$ 200.00 10|pub. 3033 Feb.22-v.mar.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA LUISA FERNANDEZ MAINERO DE ABENANTE (Fa. 467|83) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 30 de diciembre de 1983. — Delia N. Techera de Strom, Actuaria.
1) N$ 200.00 10|pub. 3032 Feb.22-v.mar.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO EUGENIO ANGEL BEBENEY (Fa. 471|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 30 de diciembre de 1983. — Delia Techera de Strom, Actuaria.
1) N$ 600.00 30|pub. 2503 Feb.16-v.mar.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO LAVALLEJA URETA PIOLI o PIORI, (Ficha 856|83) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Punta del Este, 8 de febrero de 1984. — Dra. Ana María Piñeyro, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 3542 Feb.28-v.mar.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de TULIO CESAR PIÑON DODINO, (Ficha Nº 605|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Punta del Este, 18 de octubre de 1983. — Dra. Ana María Piñeyro, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 3336 Feb.24-v.mar.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de MARTINEZ FERNANDEZ CHAVES, GABRIEL ADRIAN (Ficha 20|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Punta del Este, 24 de febrero de 1984. — Esc. Eva Sención de Amorín, Actuaria.
1) N$ 200.00 10|pub. 3967 Mar.2-v.mar.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de CARMEN AURORA NUÑEZ BARBACHAN DE FALLA citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 21 de diciembre de 1983. — Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
1) N$ 200.00 10|pub. 3968 Mar.2-v.mar.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de POMPILIO BALVIN o POMPILLO BALBIN HERNANDEZ PEREYRA, (Ficha Nº 410|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 14 de diciembre de 1983. — Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 3541 Feb.28-v.mar.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de MACARIO MARIA LORENZO DE LEON, (Fº 488|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 30 diciembre 1983. — Esc. Delia Techera de Strom, Actuaria.
1) N$ 200.00 10|pub. 3543 Feb.28-v.mar.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de SIGFRIDO AUGUSTO PADAELLI (Ficha: 306|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 13 de noviembre de 1983. — Esc. Eva Sención de Amorín Actuaria.
1) N$ 600,00 30|pub. 6 Feb.2-v.mar.16.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de TOMASA de VILLANUEVA MOREIRA de MEYER (Ficha B. 323|83) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 13 de febrero de 1984. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 3831 Mar.1º-v.mar.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de EDELMA BERTA BALLESTEROS PESCE de SUAREZ, (Ficha B|319|83), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 14 de febrero de 1974. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 3260 Feb.24-v.mar.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ISABEL RUBBO VERDEROSA de ELIZONDO, (Ficha B|313|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 14 de febrero 1984. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 3261 Feb.24-v.mar.12

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de SEGUNDO MARIO CAMPBELL (Fa. B. 289|1983) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 30 de noviembre de 1983. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 2898 Feb.21-v.mar.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de las sucesiones de JUAN CARLOS MACCHI PARENTE y ROSA PARENTE MILANO de MACCHI (Ficha B. 5|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 22 de febrero de 1984. — Josefina Oberti Falcone, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 4120 Mar.2-v.mar.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de CACERES DE LEON de SANTOS, ANTONIA (Ficha B. 317|bis|83) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 14 de febrero de 1984. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
1) N$ 200.00 10|pub. 3984 Mar.2-v.mar.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de JOSEFA MOLINELLI CASAZZA o CAZASSA de CLAVIJO "Sucesión" (Ficha A. 155|83) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 22 de diciembre de 1983. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 2897 Feb.21-v.mar.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de EUSTAQUIA FRUTOS de la CUADRA "Sucesión" (Ficha A. 151|83) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Paysandú 19 de diciembre de 1983. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 2896 Feb.21-v.mar.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de OCTAVIANO SENA RODRIGUEZ (Ficha A. 160|83) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 3 de febrero de 1984. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 3983 Mar.2-v.mar.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS KONOVICIUS GARBER LEIZERIS o KANOVICH GARBER (Fa. B. 4|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 21 de febrero de 1984. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 3830 Mar.1º-v.mar.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de RAMONA MOREIRA DE CANO (Ficha B. 350/83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 21 de diciembre de 1983. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
1) N$ 150.00 10/pub. 3832 Mar.1º-v.mar.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de CLAUDIO MARCELO BORCHES, (Fa. B|334|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 12 de diciembre de 1983. — Martha M. Paradiso, Actuaria.

1) N$ 150.00 10|pub. 3262 Feb.24-v.mar.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de DARIA SAFRONOV de SOKOROV (Fa. B. 312|83) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus d[illegible] Paysandú, 21 de noviembre de 1983. — Martha M. Paradiso, Actuaria.

1) N$ 150.00 10|pub. 2895 Feb.21-v.mar.7.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young, dispuso la apertura de las sucesiones de TRINIDAD, VALENTIN; CABRERA de TRINIDAD PAULINA y TRINIDAD CABRERA, WBALTEGUI "Sucesiones" (Ficha Letra B.|356|1983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Young, febrero 9 de 1984. — Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.

1) N$ 150.00 10|pub. 3134 Feb.22-v.mar.8.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA ATAHIDES o ATHAIDE So ATAIDES o ATAYDES de POSADA "Sucesión" (Ficha B. 308|83) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 22 de diciembre de 1983. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.

1) N$ 150.00 10|pub. 3978 Mar.2-v.mar.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dispuso la apertura de las sucesiones de JOAQUIN LUIS DOS SANTOS o DOS SANTOS o de los SANTOS, y de ADELINA LEITES DE DE LOS SANTOS o LEITE y de ALCIRA DOS SANTOS LEITES (B. 356|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 14 de octubre de 1983. — Esc. Walter Figueredo, Actuario.

1) N$ 200.00 10|pub. 3027 Feb.22-v.mar.8.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de RITA TOLENTINA OLIVERA DE OLIVERA, "Sucesión", (Ficha 1443|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de diciembre de 1983. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.

1) N$ 150.00 10|pub. 3786 Feb.29-v.mar.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de JUSTO ALEJANDRO de LEON ORCE, "Sucesión", (Ficha 1713|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 13 de febrero de 1984. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.

1) N$ 150.00 10|pub. 3788 Feb.29.v.mar.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA o MARIA LIBORIA de LEON HERNANDEZ, "Sucesión", (Ficha 1567|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 27 de diciembre de 1983. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.

1) N$ 150.00 10|pub. 3789 Feb.29-v.mar.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de ROSO VITERBO ISIDRO RIVERO MACHADO, "Sucesión Testamentaria", (Ficha 1687|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha 2 de febrero de 1984. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.

1) N$ 150.00 10|pub. 3790 Feb.29.v.mar.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de DAMIAN CARRERO BENENCIO "Sucesión" (Ficha 1511|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 6 de diciembre de 1983. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.

1) N$ 150.00 10|pub. 3037 Feb.22-v.mar.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de FELICIANO INDA GOICOCHEA, "Suceción", (Ficha 1980|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. Rocha, 21 de febrero de 1984. — Esc. Sergio R. Pessolano Oyarvide, Actuario Adjunto.

1) N$ 150.00 10|pub. 3791 Feb.29.v.mar.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de ANGELA MENDEZ MENDEZ, "Sucesión", (Ficha 1870|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. Rocha, 6 de febrero de 1984. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.

1) N$ 150.00 10|pub. 3787 Feb.29-v.mar.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de REYNALDO o REINALDO GUERRA PAGOLA, "Sucesión", (Ficha 1818|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 3 de febrero de 1984. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.

1) N$ 150.00 10|pub. 3418 Feb.27-v.mar.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN SUAREZ, "Sucesión", (Ficha 1952|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 13 de febrero de 1984. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.

1) N$ 150.00 10|pub. 3419 Feb.27-v.mar.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de ELVIO o ELBIO MERCADO, "Sucesión", (Ficha 1946|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 13 de febrero de 1983. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.

1) N$ 150.00 10|pub. 3420 Feb.27-v.mar.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PIO EULOGIO DOMINICI BERGOUGNOUX "Sucesión" (Ficha 1954|83) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 13 de febrero de 1983. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.

1) N$ 150.00 10|pub. 3421 Feb.27.v.mar.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de AURA VIOLETA VILLALBA o VILLALBA PEDRAJA DE MORALES "Sucesión" (Ficha 1144|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 12 de diciembre de 1983. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.

1) N$ 150.00 10|pub. 3036 Feb.22.v.mar.8.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de MARCIANO o MARCIANO BAUTISTA SILVEIRA (Ficha B.|313|983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 7 de febrero de 1984. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.

1) N$ 150.00 10|pub. 3041 Feb.22-v.mar.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de PILAR ULLBARRI de HERNANDEZ (Ficha B. 309|983) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Salto, 7 de febrero de 1984. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.

1) N$ 150.00 10|pub. 4111 Mar.2-v.mar.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de ALICIA ZUNINI de LEON BARRETTO, (Ficha B|307|983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 7 de febrero de 1984. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.

1) N$ 150.00 10|pub. 4112 Mar.2-v.mar.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto dispuso la apertura de la sucesión de ELEUTERIO BENITEZ, (Ficha A|21|1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 20 de febrero de 1984. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.

1) N$ 150.00 10|pub. 3669 Feb.29.v.mar.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de ALEJANDRA TEXEIRA DE REINA, (Ficha A|22|1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Salto, 21 de febrero de 1984. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.

1) N$ 150.00 10|pub. 4113 Mar.2.v.mar.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de PABLO SOSA MOREIRA o PAULINO SOSA, (Ficha A|5|1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 14 de febrero de 1984. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.

1) N$ 150.00 10|pub. 4117 Mar.2-v.mar.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO VICTOR MENONI BARATTA, (Ficha A|22|1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 21 de febrero de 1984. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.

1) N$ 150.00 10|pub. 4116 Mar.2-v.mar.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA JULIA LARROSA o LA ROSA. (Ficha A|45|1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 23 de febrero de 1984. — Esc. Milton La Porta, Actuario Adjunto.

1) N$ 150.00 10|pub. 4115 Mar.2-v.mar.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de MOISES KORYTNICKI CHERVONAGURRA, (Ficha A|25|1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 20 de febrero de 1984. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.

1) N$ 150.00 10|pub. 4114 Mar.2-v.mar.19.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO ENRIQUE MAROTTI MANRIQUE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, abril 5 de 1978 Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 2600 Feb.22-v.mar.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE DOMINGO BERMUDEZ GRENO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, 1º de febrero de 1984. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 150.00 10|pub. 3318 Feb.24-v.mar.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de PETRONA o PETRONA TELMA CARABALLO MOREIRA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, 30 de diciembre de 1983. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 150.00 10|pub. 3317 Feb.24-v.mar.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO PAULINO MORE SELLANES, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, 5 de octubre de 1983. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 150.00 10|pub. 3315 Feb.24-v.mar.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de CARMEN MARTINEZ FERRER, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, 30 de diciembre de 1983. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 150.00 10|pub. 3313 Feb.24-v.mar.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de ARMANDO MARCOS FRANZONI GAMBA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, 1º de febrero de 1984. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 150.00 10|pub. 3579 Feb.28-v.mar.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de CAYETANO ZOILO ALEGRETTE o ALEGRETTE PEREZ citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José 22 de febrero de 1984. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 150.00 10|pub. 3577 Feb.28-v.mar.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de FERMIN ECHEVERRIA o FERMIN NERI o NERY ECHEVERRIA o ETCHEVERRIA o ECHEVERRIA LARRAÑAGA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, 1º de febrero de 1984. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 150.00 10|pub. 3578 Feb.28-v.mar.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de RAQUEL BOMBA URBAG DE GISBERGAS, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, 14 de febrero de 1984. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 150.00 10|pub. 3580 Feb.28-v.mar.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José dispuso la apertura de la sucesión de MARIA SOCA CABRERA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, 20 de diciembre de 1983. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 150.00 10|pub. 3314 Feb.24-v.mar.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José dispuso la apertura de la sucesión de BERNARDINO IRRAZABAL AVILA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, 30 de diciembre de 1983. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 150.00 10|pub. 3316 Feb.24-v.mar.12.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de CAROLINA EDUVIGES SCLAVI DE FONTANA o CAROLINA SCLAVI DE FONTANA, (Ficha Nº 1 año 1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 13 de febrero de 1984. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 150.00 10|pub. 3546 Feb.28-v.mar.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de VIRGINIA DOROTEA ORTEGA o DOROTEA ORTEGA DE MONTERO, (Ficha Nº 7 año 1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 13 de febrero de 1984. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 150.00 10|pub. 3545 Feb.28-v.mar.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de WALTER OMAR PEÑA MARTINEZ, (Ficha Nº 8 año 1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 13 febrero de 1984. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 150.00 10|pub. 3362 Feb.24-v.mar.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de CELINA URDANGARIN ZARAUZ de LARROUY (Ficha Nº 6, año 1984) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 14 de febrero de 1984. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 150.00 10|pub. 3151 Feb.23-v.mar.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de SAUL CONRADO CENTURION SILVA (Ficha Nº 24, año 1984) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 15 de febrero de 1984. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 150.00 10|pub. 3150 Feb.23-v.mar.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de LUISA AGUSTINA GASTELUMENDI MENENDEZ o GASTELUMENDI de MONNENMACHER (Ficha 16, año 1984) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 14 de febrero de 1984. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 150.00 10|pub. 2931 Feb.21-v.mar.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes dispuso la apertura de la sucesión de RAFAEL AGUSTIN RUY LOPEZ ARRIETA (Ficha Nº 1289 año 1983) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 8 de febrero de 1984. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 150.00 10|pub. 2930 Feb.21-v.mar.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de ELVIRA JAUREGUIBERRY PERNA o PERNAS de FRABASILE (Ficha número 1299, año 1983) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Mercedes, 6 de febrero de 1984. — Martín Irisarri, Actuario
1) N$ 150.00 10|pub. 2960 Feb.21-v.mar.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN DANIEL MURIALDO RAYMUNDO (Ficha Nº 11, año 1084) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Dolores, 17 de febrero de 1984. — Herman Hernández Rochón, Actuario.
1) N$ 150.00 10|pub. 3681 Feb.29-v.mar.15.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de BARRETO ANASTACIO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 9 de febrero de 1984. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 3407 Feb.27-v.mar.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de ANA ALIDA ULERY REYES de ESPINO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 20 de diciembre de 1983. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez. Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 3406 Feb.27-v.mar.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de OTILIA LORENZO de NOGUEIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres 7 de febrero de 1984. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 3147 Feb.22-v.mar.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de SERVANDO ECHETO PUÑALES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 7 de febrero de 1984. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 3148 Feb.22-v.mar.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA TECHERA de RAMIREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 9 de diciembre de 1983. — Luis Alberto Cabral Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 3146 Feb.22-v.mar.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, dispuso la apertura de la sucesiones de MARIA SILVEIRA de OLIVEIRA y MARCELINO ALVES SILVEIRA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Paso de los Toros, 14 de febrero de 1984. — Leopoldo Pazos Fondo, Actuario.
1) N$ 150.00 10|pub. 3458 Feb.27-v|mar.13.

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, dispuso la apertura de la sucesión de VALENTINA CURBELO RODRIGUEZ de RUIZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paso de los Toros, 1º de noviembre de 1983. — Leopoldo Pazos Fondo, Actuario.
1) N$ 150.00 10|pub. 4035 Mar.2-v.mar.19.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la

apertura de la sucesión de JOSE GERVASIO ARTIGAS LADEVECHE, citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 17 de febrero de 1984. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 3729 Feb.29-v.mar.15.

2 - Caducidades de Promesas de Compras y Ventas

MONTEVIDEO

De acuerdo al Art. 10 - Ley 9.099 se comunica a los promitentes compradores - Solar 17 Manz. E Padrón 179571 - 11ª Sección Judicial Montevideo Plano Agr. Adolfo Díaz - Feb. 51 - Catastro 24147 Julio y Medardo Tejera o a sus sucesores a cualquier título. La caducidad de la promesa de compraventa. — San Salvador Nº 1683.
2) N$ 540.00 15|pub. 2562 Feb.16-v.mar.9.

3 - Convocatorias Comerciales

LINEA "A" S. A.

Se convoca a los señores accionistas para los siguientes actos a realizarse en nuestro local social de la Avenida 8 de Octubre 4565, en las oportunidades que se indican:

1) Elecciones. — Día miércoles 28 de marzo de 1984, de 14.00 a 18.00 horas, para elegir:

a) Cuatro miembros titulares, con sus respectivos suplentes, para el Directorio de Línea "A" S. A. por los ejercicios 1984/1985, y

b) Tres miembros titulares, con sus respectivos suplentes, para la Comisión Fiscal de Línea "A" S. A. por el ejercicio 1984.

2) Asamblea General Ordinaria. — Día viernes 30 de marzo de 1984, a las 18.00 (dieciocho) horas, para considerar la siguiente orden del día:

a) Memoria del Directorio.
b) Balance de Situación y de Resultados al 31/12/1983.
c) Destino de los resultados del ejercicio.
d) Informe de la Comisión Fiscal.
e) Homologación de los resultados de las elecciones del 28/3/84.
f) Designación de 2 accionistas para firmar el acta de esta asamblea.

NOTAS: 1) El registro de accionistas para estos actos se cerrará con tres (3) días de anticipación al de su respectiva realización, a cuyos efectos deberá concurrir más del 33 % del capital integrado; 2) Aquellos accionistas que no concurran a cualquiera de estos actos, sufrirán una multa de N$ 100.00 por cada falta, salvo los casos de fuerza mayor debidamente justificados. — El Directorio.
3) N$ 432.00 3/pub. 3890 Mar.1º.v.mar.7.

4 - Dirección de Necrópolis

MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

SERVICIO DE NECROPOLIS
DERECHO DE USO DEL BIEN FUNERARIO

Habiéndose presentado ante este Servicio el señor ALFREDO ANTOLIN PEREIRA CORBO, en su calidad de heredero de don Juan Asunción Pereira Fleitas, quien era titular del Nicho para Urnas Nº 1572 del Cementerio del Norte solicitando la expedición de título duplicado por extravío del original; se hace pública esta petición por el término de diez días emplazando por treinta días a quienes se creyeren con mejor derecho para que comparezcan en forma ante este Servicio. Vencido el término del emplazamiento, se procederá como se solicita. — Montevideo, 16 de febrero de 1984. — Dr. Bernardo Durán Harley, Director - Escribano.
4) N$ 600.00 10|pub. 3635 Feb.28-v.mar.14.

Habiéndose presentado ante este Servicio la señora EDELMIRA LUISA LAJUNI, en su carácter de titular del Sepulcro Nº 974 del Cementerio del Buceo solicitando trasladar con destino al Osario General, procedentes del local mencionado, los restos de: Elida Gamardo, María Semiglia de López, Francisco Fernández, María Vicéconti Nicodeias, Angela Viciconti, José Viciconti, Lucía Nocera, Carlos María Gamardo, Pedro Indart, Delia Teresa Gamardo, Asalea Gamardo y Manuel Gamardo; se hace pública esta petición por el término de diez días y se emplaza por treinta días a quienes se creyeren con derecho a estos restos para interponer sus reclamos. Vencido el término del emplazamiento, se procederá como se solicita — Montevideo, 10 de febrero de 1984. — Dr. Bernardo Durán Harley, Director - Escribano.
4) N$ 720.00 10 pub. 3568 Feb.28-v.mar.14

CANELONES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES

DIVISION REGISTROS MUNICIPALES

EDICTOS. — Por disposición de la Ordenanza Nº 4714/980, decreto de Junta de Vecinos Nº 2763/980, Art 22, Apdo. "C", Nral. 2º, se hace saber que los señores Héctor Raúl y Andrés Crovetto Ratti, Miguel Angel Crovetto Rodríguez, Oscar Crovetto Rodríguez, Lilián Crovetto Rodríguez, Rodolfo Crovetto Rodríguez, Nelson Crovetto Rodríguez, Dina Crovetto Benvenuto, Hugo Crovetto Maya, Elva Crovetto Maya, Andrés Raúl Crovetto Borgh, Rosa Crovetto Borgh, Luis Alberto Crovetto Borgh, Andrés Sburlatti Crovetto, Luis Sburlatti Crovetto, Pedro Sburlatti Crovetto, Ruben Sburlatti Crovetto, Nancy Crovetto Pisano y Ethel Crovetto Pisano solicitan título del Panteón Nº XIII y XIV del Cementerio de la ciudad de La Paz, que figura en su lápida a nombre de Crovetto Ratti, en razón de carecer de título.

En consecuencia, se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos sobre el bien funerario, para que comparezcan ante la Oficina de este Municipio, estableciendo un plazo de noventa días a partir de la presente publicación. — Expte. E 37291/83. — Sra. Teresa Rodríguez de Cabrera, Directora de División Registros Municipales.
4) N$ 540.00 5/pub. 3817 Mar.1º.v.mar 9.

EDICTOS. — Por disposición de la Ordenanza Nº 4714/980, decreto de Junta de Vecinos Nº 2763/980, Art. 22, Apdo "C", Nral. 2º, se hace saber que los señores Juana María Díaz de Sánchez, Gladys Gloria Sánchez Díaz, Walter Hugo Sánchez Díaz y Carlos Alberto Sánchez Díaz solicitan título del Nicho Nº 12, Sector C del Cementerio de la ciudad de La Paz, que figura en su lápida a nombre de José V. Lione, en razón de carecer de título.

En consecuencia, se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos sobre el bien funerario, para que comparezcan ante la Oficina de este Municipio, estableciendo un plazo de noventa días a partir de la presente publicación. — Expte. E 37020/83. — Sra. Teresa Rodríguez de Cabrera, Directora de División Registros Municipales.
4) N$ 420.00 5/pub. 3816 Mar.1º.v.mar.9.

EDICTO. — Por disposición de la Ordenanza Nº 4714|980, decreto de Junta de Vecinos Nº 2763|980, artículo 22, apartado C, numeral 2º, se hace saber que los señores: Lorenzo Larrouyet Lelgado; Olimpia Elena Gutiérrez de Larrouyet; Jacinta rma Gutiérrez; Juana Elida Gutiérrez; José Melquíades Gutiérrez; Hilda Aída Gutiérrez de Viola; Olga Nelly Gutiérrez de González; María Esther Gutiérrez de Curbelo; Honorato Servando González; Sandra Gutiérrez Míguez; Sergio Gutiérrez Míguez y Berta Gladys Míguez de Gutiérrez solicitan título del nicho Nº 115 sector 8 del Cementerio de la ciudad de Pando, que figura en su lápida a nombre de Eufracio Gutiérrez Peña y otros en razón de carecer de título.

En cocnsecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos, sobre el bien funerario, para que comparezcan ante la oficina de este Municipio, estableciendo un plazo de noventa días a partir de la presente publicación (Expte. G. 141.224|83). — Teresa Rodríguez de Cabrera, Directora de División Registros Municipales.
4) N$ 540.00 5|pub. 3777 Feb.29.v.mar.8.

5 - Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: RAVECCA SILVA, ADA MARGOT con ULICE RADAEL ARUEL "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ulice Radael Aruel y Ada Margot Ravecca Silva, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo 3 de febrero de 1984 - Susana Puga de Silva, Actuaria.
5) N$ 600 00 20 pub. 3713 Feb 29.v.mar.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno en autos: SAFER ITMAN, SIMON y BERTHA LANGER YOFENTE "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha 1266 83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Simón Safer Itman y Bertha Langer Yofente, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de diciembre de 1983. — Esc. Ma. Cristina Mangado Tejera, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20 pub. 2220 Feb.13-v.mar.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: DOS SANTOS TORRES, HOMERO y GARCIA MARQUEZ, MARIA YOLANDA (Ficha V. 1142 83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Homero Dos Santos Torres y María Yolanda García Márquez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Se habilita Feria Mayor. — Montevideo, 16 de diciembre de 1983. — Esc. Ma. Cristina Mangado Tejera, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20 pub. 2221 Feb.13-v.mar.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: MIGLIONICO IZQUIERDO, JORGE DANIEL c/ADRIANA MASTRANGELO "Disolución y liquidación de Sociedad Conyugal" (V.|1080|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Daniel Miglionico Izquierdo y Adriana Mastrángelo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 3 de febrero de 1983. — Esc. Marta León de López, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20 pub. 2145 Feb.10-v.mar.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: ALEGRESA MUSANTE, DANIEL y COPPOLA PATRONE, SUSANA (Ficha V. 1150|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Daniel Alegresa Musante y Susana Coppola Patrone, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 6 de diciembre de 1983. — Esc. Ma. Cristina Mangado Tejera, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20 pub. 2146 Feb.10.v.mar 12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno en autos: LEITES dos SANTOS FARIAS, NEY y PERLA EVA SEPULVEDA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal"

(Ficha V.|1246|983), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ney Leites dos Santos Farías y Perla Eva Sepúlveda, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de diciembre de 1983. — Esc. Ma. Cristina Mangado Tejera, Actuaria Adjunta.

5) N$ 600.00 20|pub. 1936 Feb.10-v.mar.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RICARDO PIÑEIRO FERRADANES y CLARA GONZALEZ SALGUEIRO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha 1180|83), dentro de sesenta días. — Montevideo, diciembre 2 de 1983. — Dra. Ivonne Perelli, Actuaria.

5) N$ 400.00 20|pub. 1613 Feb.10-v.mar.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: FIRPO PACIFICI, MARIELA ALEJANDRA c|GALVAN HECTOR GERARDO, (Ficha 836|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mariela Alejandra Firpo Pacifici y Héctor Gerardo Galván, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 19 de diciembre de 1983. — Esc. Ma. Cristina Mangado Tejera, Actuaria Adjunta.

5) N$ 600.00 20|pub. 1938 Feb.10-v.mar.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, en autos: BASILIO ANTONIO MUÑOZ INVERNIZZI y LAURA RAQUEL CAPDEVILLE FERRERI, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Basilio Antonio Muñoz Invernizzi y Laura Raquel Capdeville Ferreri, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Habilítase a los efectos de la Feria Judicial Mayor. — Montevideo, 22 de diciembre de 1983. — Esc. Susana Musto de Carradori, Act. Adjunta.

5) N$ 600.00 20|pub. 2926 Feb.21-v.mar.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, en autos: LUIS CERES DELLA LUNA y MARIA JACQUELINE DE MALHERBE CAPO, "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal", (B|688|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Cerés Della Luna y María Jacqueline de Malherbe Capo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 6 de febrero de 1984. — Esc. Gustavo Fernández Di Maggio, Act. Adjunto.

5) N$ 700.00 20|pub. 2983 Feb.21-v.mar.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, en autos: MARIO CESAR TIPOLDI con ANTONIETA BIANCO "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (B. 476|83) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mario César Tipoldi y Antonieta Bianco, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 27 de octubre de 1983. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.

5) N$ 600.00 20|pub. 2722 Feb.17-v.mar.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, en autos: JUAN CARLOS CLAVIJO MALLADA y MARIA DEL ROSARIO CONIGLIO de CLAVIJO "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (B.|680|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Carlos Clavijo Mallada y María Del Rosario Coniglio de Clavijo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 27 de diciembre de 1983. — Esc. Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.

5) N$ 600.00 20|pub. 2494 Feb.15-v.mar.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos: FRANCISCO LUIS SASSETTI BOGADO y MARIA CRISTINA RODRIGUEZ "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (B. 698|83) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Francisco Luis Sassetti Bogado y María Cristina Rodríguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 8 de febrero de 1984. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

5) N$ 600.00 20|pub. 2577 Feb.16-v.mar.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, en autos: CARLOS ALBERTO TEJERIA y HELDA LOPPACHER, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Alberto Tejería y Helda Loppacher, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo 24 de noviembre de 1983. — Esc. Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.

5) N$ 500.00 20|pub. 2148 Feb.10-v.mar.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, en autos: ELBIO ALEJANDRO PARODI TEJERA y ALBA ROSA CAYAFA SANTA MARTA "Disolución Liquidación de la Sociedad Conyugal" (B.|652|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Elbio Alejandro Parodi Tejera y Alba Rosa Cayafa Santa Marta, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 9 de diciembre de 1983. — Esc. Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.

5) N$ 600.00 20|pub. 2013 Feb.10-v.mar.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, en autos: MARIA ELENA ALBERTI c|ALBERTO HILARIO ARZOZ "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (B.|584|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Elena Alberti y Alberto Hilario Arzoz, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 20 de diciembre de 1983. — Esc. Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.

5) N$ 600.00 20|pub. 1792 Feb.9-v.mar.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, en autos: MARIA TERESITA GONZALEZ c|EDUARDO FELIPE BRITOS, "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal", (B|68|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Teresita González y Eduardo Felipe Britos, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, tres de junio de 1983. — Esc. Susana Musto de Carradori, Act. Adjunta.

5) N$ 600.00 20|pub. 1713 Feb.8-v.mar.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, en autos: "JULIO BLAS PEREZ MARTA y ANA MARIA REGGIARDO GONZALEZ - Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (B. 592|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julio Blas Pérez Marta y Ana María Reggiardo González, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 24 de noviembre de 1983. — Esc. Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.

5) N$ 600.00 20|pub. 954 Feb.8-v.mar.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN ESTEBAN LONG ROLAND y ALDA JUANA BELINO SAAVEDRA y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D. Nº 804, año 1983) dentro de sesenta días. — Montevideo, 29 de diciembre de 1983. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

5) N$ 400.00 20|pub. 3703 Mar.2-v.ab.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RAUL ENRIQUE LABORES y GLADYS PERALTA y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D. 720|83) dentro de sesenta días. — Montevideo, 15 de febrero de 1984. — Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta Ad. Hoc.

5) N$ 400.00 20|pub. 3707 Feb.29-v.mar.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos: GRAUER, CLAUDIO ADOLFO con LIURNER GRACIELA (Ficha 588|83) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Claudio Adolfo Grauer y Graciela Liurner, citándose y emplazándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 3 de octubre de 1983. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

5) N$ 500.00 20|pub. 3310 Feb.24-v.mar.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos: QUEIJO, JUAN JOSE y AUNCHAYNA, MARIA ELBA "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha D. 686|83) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Queijo Juan José y Aunchayna María Elba, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 14 de noviembre de 1983. — Esc. María Amalia Berhuet, Actuaria.

5) N$ 600.00 20|pub. 2781 Feb.17-v.mar.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los cónyuges JOSE ENRIQUE PUYOL y ELENA ANTONIA IGLESIAS, citándose a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D. 754|83), dentro de sesenta días. — Montevideo 19 de diciembre de 1983. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

5) N$ 400.00 20|pub. 2080 Feb.10-v.mar.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por OSVALDO LUIS PEREIRA y MARTA INES SUAREZ y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha D 182|183), dentro de sesenta días. — Montevideo, 10 de noviembre de 1983. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

5) N$ 400.00 20|pub. 1668 Feb.8-v.mar.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: RIVAS IBARRA, ANDRES OMAR y IANIRA ROSA MELLA ACLE. (Ficha V. 4654|83) se hace saber que se ha de-

cretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos ndrés Omar Rivas Ibarra e Ianira Rosa Mella Acle, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 24 de febrero de 1984. — Esc. Juan C Irigoyen, Actuario Adjunto.
5) N$ 600.00 20|pub 3714 Feb 29-v.mar.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: HECTOR ELY ALMIRON con SANDRA IANAIR VERGARA "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad cocnyugal existente entre los esposos Héctor Ely Almirón y Sandra Ianair Vergara citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 2 de febrero de 1984. — Marta M Pírez Rangel, Actuaria.
5) N$ 600.00 20|pub. 3398 Feb.28-v.mar.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: SUNDBLAD INVERNIZZI SERGIO CARLOS y SASCO RODRIGUEZ PURA, "Dis. y Liq. de Soc. Cony. (Ficha E 8|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Sergio Carlos Sundblad Invernizzi y Pura Sasco Rodríguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 14 de febrero de 1984. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
5) N$ 600.00 20|pub. 3005 Feb.21.v.mar.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: COLOMBO ROSATI, ANTONIO HUMBERTO MARIA y PIERA OLDANI MAGNI (Ficha 1616|83) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Antonio Humberto María Colombo Rosati y Piera Oldani Magni, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de noviembre de 1983. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
5) N$ 600.00 20|pub. 2720 Feb.17.v.mar.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: SARUBBO BERTOCCHI, MARIA DEOLINDA c|LUIS ALBERTO ROMAN MORALES "Disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha 2106|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Deolinda Sarubbo Bertocchi y Luis Alberto Román Morales, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. Asimismo se cita, llama y emplaza al señor Luis Alberto Román Morales por el término de noventa días para que comparezca a deducir sus derechos en estos autos. — Montevideo, 4 de noviembre de 1983. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
5) N$ 1.200.00 30|pub. 2280 Feb.13.v.mar.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: RODRIGUEZ MARIA ANGELICA o GILBERTO ARAUJO SIERRA "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha V. 4312|83) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Angélica Rodríguez y Gilberto Araújo Sierra, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 20 de diciembre de 1983. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
5) N$ 600.00 20|pub. 2557 Feb.16.v.mar.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: TORRES, NELLY c| WALTER OMAR PAIZ "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha V. 2252|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nelly Torres y Walter Omar Paiz, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 15 de diciembre de 1983. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
5) N$ 600.00 20 pub. 2147 Feb.10-v.mar.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: CABRERA GALVEZ, JOSE PEDRO y MERYS RAQUEL REJALA GUERRERO (Ficha: 4186|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Pedro Antonio Cabrera Galvez y Merys Raquel Rejala Guerrero, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 2 de diciembre de 1983. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
5) N$ 600.00 20 pub. 1744 Feb.9.v.mar 9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: "FERNANDEZ MORALES DE OLASCOAGA, MARIA ETEL y MARIO RAUL OLASCOAGA. Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: 4.592|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existentes entre los esposos: María Etel Fernández Morales y Mario Raúl Olascoaga, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. Habilitándose la Feria Judicial Mayor a sus efectos. — Montevideo, 28 de diciembre de 1983. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
5) N$ 600.0 20|pub. 1446 Feb.8-v mar 8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: "CALAFAT, GUISELA c/CAMBLOR, HUASCAR - Disolución y Liquidación de la Sociedad Legal de Bienes", acordonado a los autos: "Camblor, Huáscar c/CALAFAT, GUISELA - Divorcio", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Huáscar Camblor y Guisela Calafat (Ficha D. 320|83), citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de diciembre de 1983. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
5) N$ 600.00 20|pub. 1042 Feb.7.v.mar.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos: CABRERA CERVINI, ANTONIO E. c./ERMIDA URIARTE, IRENE, "Disolución Sociedad Conyugal" (Fa. Nº A. 1028/83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Antonio Cabrera Cervini e Irene Ermida Uriarte, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 1º de setiembre de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20/pub. 3849 Mar.1º-v.mar.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, (F. B. 862|82) en autos: MORALES CARLOS e ILUSION del ALMA ECHEVARRIA "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Morales e Ilusión del Alma Echevarría, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 14 de diciembre de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 3508 Feb.27.v.mar.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por BERNARDO BERRO y ANAHI PALMER y que se cita a todos aquellos qu. tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos (F. A. 1144|83). — Montevideo, 28 de diciembre de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 400.00 20|pub. 2579 Feb.16.v.mar.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decreto la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por OSCAR MIGUEL VILLALBA VIÑAS y STELLA MARIS GARCES LICCHETTA y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos (F. C 812|82). — Montevideo, 22 de octubre de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 400.00 20|pub. 1743 Feb.14.v.mar.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre ALVAREZ SAAVEDRA, IGNACIO y LOPEZ, MARIA GRACIELA, y que se cite a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos: (Ficha A. 942|82), por el plazo de sesenta días. — Montevideo, 14 de abril de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 400.00 20|pub. 1614 Feb.8.v.mar.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALEJANDRO PEREZ y ZULLY DA CUNDA y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha C 1160|83), dentro de sesenta días. — Montevideo, 12 de diciembre de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 400.00 20|pub. 1669 Feb.8-v.mar.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HECTOR SALVADOR CACERES y GLADYS MARGOT GOMEZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha C|286|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 5 de marzo de 1982. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 400.00 20|pub. 3633 Feb.28-v.mar.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JAIME LEON RYNKOWSKI LICHTENSZTEIN y ALICIA BARTFELD FOGEL y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha B 642|83) dentro de sesenta días. — Montevideo, 6 de setiembre de 1983. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.
5) N$ 400.00 20|pub. 3389 Feb.24-v.mar.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se haec saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALVARO NISTAL RUY c| LUZMILA ESTHER CAVALLARO DUTREY, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha B|914|83 dentro de sesenta días. — Montevideo, 21 de noviembre de 1983. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.
5) N$ 400.00 20|pub. 2979 Feb.21.v.mar.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JULIO PEDRO LABORDE BAGUALA y ANGELA MERCEDES MONTESINOS SALAS y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha B.752|83) dentro de sesenta días. — Montevideo, 30 de setiembre de 1983. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.
5) N$ 500.00 20|pub. 2353 Feb.20.v.mar.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RAQUEL TRETIAK CUKIERMAN y JORGE KUROPTWA PUZNAK y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C. 1066|82) dentro de sesenta días. — Montevideo, 1º de diciembre de 1982. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.
5) N$ 500.00 20|pub. 2347 Feb.14-v.mar.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: "LANDABURU, ADRIANA y PERNAS, JULIO GERARDO (Ficha: D|194|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Adriana Landaburu Hermida y Julio Gerardo Pernas, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 30 de mayo de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 1445 Feb.8-v.mar.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: HERNANDEZ ELSA y MACHADO RUBEN DARIO "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha D. 832|83) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Elsa Hernández y Ruben Darío Machado, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuges deudor. — Montevideo, 21 de diciembre de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 1788 Feb.9-v.mar.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: PARDO, MARIANO y PIÑEYRO ELENA (Ficha: D.|830|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mariano Pardo De Iriondo y Elena Noelia Piñeyro, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de diciembre de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 2007 Feb.10-v.mar.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: "LEDERFAIN, SUSANA c.| BURSTIN, DANIEL (Ficha: D.|596|83)", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Susana Lederfain y Daniel Burstin, citándose y amplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo aperciimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 9 de noviembre de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 1511 Feb.8-v.mar.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sépimo Turno, en autos: DE LOS CAMPOS, JAVIER c|ESTEVEZ, SARA (Ficha: D.|380|83) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Javier Ricardo De Los Campos y Sara Nancy Estévez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 12 de agosto de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 2629 Feb.16-v.mar.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: MORENO, PABLO c| PINTADO, DELIA, "Dis. y Liq. de Sociedad Conyugal", (Ficha E 908|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Pablo Antonio Moreno Perdomo y Delia Margarita Pintado Pioli, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de diciembre de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 4049 Mar.2-v.abr.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: GARCIA ELENA con CUÑA, ELBIO "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha E. 778|83) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Elbio Nelson Cuña Mazza y Elena Lourdes García Salazar, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 5 de diciembre de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 3525 Feb.27-v.mar.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: NOBLE PADRON, LUIS ALBERTO con PEDRAZZI GARRASSINI MAYDER (Ficha E. 142|83) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Alberto Noble Padrón y Mayder Pedrazzi Garrassini, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro de que si no comparecen sólo tendrán acción del plazo de sesenta días bajo apercibimiento contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 15 de junio de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 3487 Feb.27-v.mar.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: CESTONA HERRERA HECTOR GERMAN con UBAL FALERO ANA MARIA (Ficha E. 928|83) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos don Héctor Germán Cestona Herrera y doña Ana María Ubal Falero, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo 30 de diciembre de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 3395 Feb.24-v.mar.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: SCHIAVO CANESI GRACIELA c|ESPINOLA, HECTOR (Ficha E| 562|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos doña Graciela Schiavo Canesi y don Héctor Espínola, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 19 de setiembre de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 3230 Feb.23-v.mar.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: BELLINI, JOSE MARIA c|BRANDA, GRACIELA, "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José María Bellini Velasco y Graciela Doris Branda Fiori, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 11 de agosto de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 2924 Feb.21-v.mar.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: CANO, JULIO c|MILANS, MONICA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 856|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julio César Cano Lujambio y Mónica Luján Milans Delfino, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 5 de diciembre de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 2426 Feb.17-v.mar.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: PACHECO, HILARIO c|CONSUL, SONIA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 496|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Hilario María Pacheco Pacheco y Sonia Cónsul Urchitano, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo 24 de agosto de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 2432 Feb.15-v.mar.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: FLORES, SAMUEL con BARRIA, ROSA "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha E. 412|83) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Samuel Flores Mesas y Rosa Yolanda Barria, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 11 de agosto de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 2337 Feb.14-v.mar.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: COLL, GUSTAVO c| MORE, MARIA ISOLINA, "Dis. y Liq. de Sociedad Conyugal", (Ficha E 910|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gustavo Adolfo Coll Goñi y María Isolina More Aladio, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de diciembre de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 2348 Feb.14-v.mar.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: VERNASSA, DANIEL ELIS c|ZAS, RITA MANSI "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 594|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Daniel Elis Vernassa y Rita Mansi Zas, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 9 de setiembre de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 2081 Feb.10-v.mar.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: CHARQUERO ATILIO c.| MEDINA, NORMA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: E.|862|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Atilio Charquero Drocco y Norma Gladys Medina Damestoy, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 8 de diciembre de 1983 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 1553 Feb.8-v.mar.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: "PIZZORNO, ELBIO contra DAVID CELIA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: E. 916|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existen.

te entre los esposos: Elbio Néstor Pizzorno Cherro y Celia David Fernández, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de diciembre de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20 pub. 1509 Feb 8-v.mar.9

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: "BACCINO, SUSANA ANITA c ACHUGAR MUGNONI, CARLOS" (Ficha: E. 204 83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Susana Anita Baccino y don Carlos Achugar Mugnoni, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 6 de mayo de 1983 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20 pub. 1510 Feb.8-v.mar.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: TERESITA CABALLERO c|MANUEL TOMAS CARDONA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 786|83) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Teresita Caballero y Manuel Tomás Cardona, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 12 de diciembre de 1983. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 600.00 20|pub. 1937 Feb.10-v.mar.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: MIGUEL ANGEL FRAU y MARIA LUISA MARTINEZ, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal". (Ficha 916|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Miguel Angel Frau y María Luisa Martínez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 14 de diciembre de 1983. — Arturo Héctor Otero, Act. Adjunto.
5) N$ 600.00 20|pub. 1940 Feb.10-v.mar.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: OSCAR ADAN PEDEMONTE y GLORIA URUGUAYA ESTABLE (Ficha E. 850|1983) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Oscar Adan Pedemonte y Gloria Uruguaya Estable, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de diciembre de 1983. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 600.00 20|pub. 1791 Feb.9-v.mar.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CEIBAL REGULES y ALICIA MARGARITA BEIRO y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha V.|1861|979), dentro de sesenta días. — Montevideo, 4 de marzo de 1980. — Marta Elchiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
5) N$ 400.00 20|pub. 3050 Feb.22-v.mar.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: DOLDAN PET MANUEL y MONTES MARIA ESTHER (Ficha V 1645|83) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Manuel Doldán Pet y María Esther Montes, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 15 de diciembre de 1983. — Esc. Ma. Cristina Mangado Tejera, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20 pub. 2927 Feb.21-v.mar.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: SPECKER VALLE ALVARO y JAQUELINE PAN NYS, "Dis. y Liq. de Sociedad Conyugal", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alvaro Specker Valle y Jaqueline Pan Nys, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de diciembre de 1983. — Esc. Ma. Cristina Mangado Tejera, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 2982 Feb.21-v.mar.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: DE SOUZA DO CEU, ANTERO y QUIROGA GARCIA GLORIA BLANCA (Ficha V. 1685 83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Antero De Souza Do Ceu y Gloria Blanca Quiroga García, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de diciembre de 1983. — Esc. Ma. Cristina Mangado Tejera, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20 pub. 2427 Feb.15-v.mar.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: VANNI COUCHE, JUAN JOSE c|LETICIA CRISTINA TEJERA BRUSCHI "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha V |989|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan José Vanni Couchet y Leticia Cristina Tejera Bruschi, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo 6 de setiembre de 1983. — Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 2529 Feb.16-v.mar.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: VERONESI, SILVIA MARGARITA c WALTER ENRIQUE CURBELO "Disolución y liquidación de Sociedad Conyugal", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Silvia Margarita Veronesi y Walter Enrique Curbelo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si nocomparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de diciembre de 1983. — Esc. Ma. Cristina Mangado Tejera, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 2530 Feb.16-v.mar.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno en autos: MARIA CRISTINA DELGADO c|ROBERTO CARLOS DUEÑA (Ficha V. 971|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Cristina Delgado y Roberto Carlos Dueña, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 29 de noviembre de 1983. — Dra. Ivonne Perelli, Actuaria.
5) N$ 600.00 20|pub. 2245 Feb.13-v.mar.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: WOLMAN JOSE y NADIEZDA STERMAN, "Disolución y liquidación de Sociedad Conyugal", (Ficha V 1307|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Wolman y Nadiezda Sterman, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de octubre de 1983. — Esc. Ma. Cristina Mangado Tejera, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 1939 Feb.10-v.mar.12

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: ROBERTO BRITOS BRITOS y SILVIA ESTHER SANTANA FACHELLI, "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (F. 154|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Roberto Britos Britos y Silvia Esther Santana Fachelli, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de noviembre de 1983. — Esc. Ma. Cristina Mangado Tejera, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 1906 Feb.10-v.mar.12

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: "CHELO CESPEDES, ANTONIO MARIA y BRIAN AGUILAR, MARIA BLANCA" (Ficha V. 1.693|83) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Antonio María Chelo Céspedes y María Blanca Brian Aguilar, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de diciembre de 1983 — Esc. Ma. Cristina Mangado Tejera, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20 pub 1566 Feb.8-v.mar 8

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno; en autos: GUIDA RUCCI, CARLOS ROBERTO y JUANA LESKEVICIUS BERONAITE, "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal", (Ficha V|1839|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Roberto Guida Rucci y Juana Leskevicius Beronaite, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 26 de diciembre de 1983. — Esc. Marta Elena León de López, Act. Adjunta.
5) N$ 600.00 20 pub 1699 Feb.8-v.mar.8

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: GUTIERREZ CASTELLINO ANTONIO MARIA y ANA MARIA FERNANDEZ VARELA "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha V. 1345 83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Antonio María Gutiérrez Castellino y Ana María Fernández Varela, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 1º de febrero de 1984. — Esc. Mª Cristina Mangado Tejera, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 1790 Feb.9-v.mar.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: VAZ ODRIOZOLA VIRGINIA con OROZCO POMO, GERARDO RUBEN "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gerardo Ruben Orozco Pomo y Virginia Vaz Odriozola, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de diciembre de 1983. — Esc. Mª Cristina Mangado Tejera, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 1789 Feb.9-v.mar.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: GARCIA, JOSE PEDRO y NELSA NEFER CUCUOVICH "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha: V.|1617|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Pedro García ..rdanz y Nelsa Nefer Cucucovich

citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de noviembre de 1983. — Esc. Marta León de López, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 2549 Feb.16.v.mar.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, en autos: LUIS ALBERTO LABORDE ALMIRON y MIRIAM LOY MOREIRA GUISOLFO "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (B. 667|83) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Alberto Laborde Almirón y Miriam Loy Moreira Guisolfo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 19 de diciembre de 1983. — Esc. Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 3565 Feb.28.v.mar.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, en autos: GONZALEZ BARRAL, ANA MARIA c|TOURN AYALA, JOSE HORACIO "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (B.|235|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos González Barral Ana María y Tourn Ayala, José Horacio, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, junio 14 de 1983. — Esc. Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 3206 Feb.23-v.mar.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, en autos: MOISES CANYAS e ISABEL FRANCISCA MACIEL "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (B.| 137|83) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Moisés Canyas e Isabel Francisca Maciel; citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, mayo 11 de 1983. — Esc. Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 3093 Feb.22-v.mar.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, en autos: RICARDO FELIX e IRMA RENEE CLAVIJO "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (B.|655|83) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ricardo Félix e Irma Renée Clavijo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo 19 de diciembre de 1983. — Esc Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 2854 Feb.22-v.mar.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, en autos: RUBEN HEBER GONZALEZ PETRONE y MARIA CRISTINA GONZALEZ CUOMO "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (B.|377|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ruben Heber González Petrone y María Cristina González Cuomo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 29 de agosto de 1983. — Esc. Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 2876 Feb.20.v.mar.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, en autos: ALBERTO APARICIO PALOMBO AGUIRRE y ESTELA PIREZ GAGO, "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal", (B|703|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alberto Aparicio Palombo Aguirre y Estela Pírez Gago, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de diciembre de 1983. — Esc. Susana Musto de Carradori, Act. Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 2144 Feb.15-v.mar.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, en autos: OSVALDO VICTORIO BANCHERO y EDITH GLADYS ACASUSO, "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal", (B|647|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Osvaldo Victorio Banchero y Edith Gladys Acasuso citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 8 de diciembre de 1983. — Esc. Susana Musto de Carradori, Act. Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 2370 Feb.14.v.mar.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, en autos: "CARLOS WILMAN BUSTAMANTE ETCHEVERRITO y NELIA GONZALEZ ALVES . Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (B.|653|83), se hace saber que ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Carlos Wilman Bustamante Etcheverrito y Nelia González Alves, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra ols bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 19 de diciembre de 1983. — Esc. Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 1522 Feb.8.v.mar.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, en autos: CESAR QUINTERO CABRERA y LEONIDAS TORRES DE QUINTERO, "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal", (B|673|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos César Quintero Cabrera y Leonidas Delia Torres de Quintero, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de diciembre de 1983. — Esc. Susana Musto de Carradori, Act. Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 1665 Feb.8.v.mar.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SYLVIA USHER BORRAZ y JULIO CESAR BALIÑO COTELO, citándose a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D. 903|983), dentro de sesenta días. — Montevideo, 26 de diciembre de 1983. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 400.00 20|pub. 3175 Feb.23.v.mar.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MANUEL PAZOS MATALOBOS y ELVIRA PILLCY PORTO, citándose a todos aquellos que tuvieren interés para comparecer a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha 619|82) dentro de sesenta días. — Montevideo, 17 de noviembre de 1983. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 400.00 20|pub. 2919 Feb.21.v.mar.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DANIEL ALI y VIRGINIA YUR DE ALI, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D. 909|83) dentro del plazo de sesenta días. — Montevideo, 27 de diciembre de 1983. — Esc María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 400.00 20|pub. 3357 Feb.24.v mar.26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos: CAL, JOSEFA GRACIOSA con KOVACS, JOSE CARLOS "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha D. 671|983) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Josefa Graciosa Cal y José Carlos Kovacs, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 17 de octubre de 1983 — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 600.00 20|pub. 2721 Feb.17.v.mar.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos caratulados: "CALDAS UZE, PATRICIA c NUÑEZ GONZALEZ FERNANDO . Disolución de Sociedad Conyugal" (Ficha: D. 555|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Patricia Caldas Uze y Fernando Núñez González, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de diciembre de 1983. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 600.00 20|pub 1490. Feb.8-v mar.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno; en autos: "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: 899|83) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: ISRAEL CAYETANO PEREIRA COPPES y DORA ZULEMA FLORES PUJERI, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de diciembre de 1983 — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 600.00 20|pub. 1518 Feb.8.v.mar.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: MIRANDA NIEVAS, JUAN CARLOS y SILVIA GRACIELA LABORDE PERAZA, "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Carlos Miranda Nievas y Silvia Graciela Laborde Peraza, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de agosto de 1983. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
5) N$ 600.00 20|pub. 3647 Feb.28.v.mar.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre HEBER JUAN MARRAPODI y MARIA DE JESUS MARICHAL y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés en deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha 1923|83) dentro de sesenta días. — Montevideo, 15 de febrero de 1964 — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
5) N$ 500.00 20|pub. 3000 Feb.21-v.mar.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno (Ficha 525|83) en autos: "MONTAÑO, ILDA MARIA del CARMEN contra RAUL PAN . Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Ilda María del Carmen Montaño y Raúl Pan, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 13 de junio de 1983. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
5) N$ 600.00 20|pub. 1076 Feb.7.v.mar.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: BATTAGLINO ARNABAL, JOSE LUIS y AGUIRRE TUYA, MARIA CRISTINA, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Luis Battaglino Arnabal y María Cristina Aguirre Tuya, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo 1º de febrero de 1984. — Dra. María E. Podestá, Actuaria.
5) N$ 600.00 20|pub. 2428 Feb.15-v.mar.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos caratulados: SIMONETTI ALBIN, JORGE y DE LOS SANTOS ZELMIRA "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha C. 973|83) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los cónyuges don Jorge Simonetti Albín y doña Zelmira De Los Santos, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 13 de diciembre de 1983 — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 3566 Feb.28-v.mar.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos: IMHOF, PEDRO MARCELO e ILDE ROSARIO FERRO "Disolución y liquidación de sociedad conyugal". (Ficha B. 729|83) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Pedro Marcelo Imhof e Ilde Rosario Ferro de Imhof, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de febrero de 1984. — Zenaida Luján, Actuaria Escribana.
5) N$ 600.00 20|pub. 3637 Feb.28-v.mar.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos: KUBIN JERMAN JAROSLAV JORGE y MARIA ANGELA QUINTEIRO AGRELLO. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha B. 913|83) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jaroslav Jorge Kubin Jerman y María Angela Quinteiro Agrello, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de febrero de 1984. — Zenaida Luján, Escribana Actuaria.
5) N$ 600.00 20|pub. 3397 Feb.24-v.mar.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por IVAN MELITON CARNEIRO da FONTOURA GULARTE y LOURDES GRACIELA DOMINGUEZ SILVEIRA, y se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días (Ficha A. Nº 1257|83). — Montevideo, 1º de diciembre de 1983. — María Luisa Levrero Actuaria Adjunta.
5) N$ 400.00 20|pub. 2847 Feb.22-v.mar.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EDGARDO SUESCUN y ELOISA ORFILIA OTTONELLO y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos (Ficha C. 971|83). — Montevideo, 10 de noviembre de 1983 — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 400.00 20|pub. 2920 Feb.21-v.mar 21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALVARO JOSE PEDRO DEBALI INFANTE y SERRANA SERRALTA ANDRE, (C.1321|83), y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. Se habilitó la feria judicial mayor. — Montevideo, 29 de diciembre de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 500.00 20|pub. 2006 Feb 10-v.mar.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos: ELGART, ALBERTO VICTORIO ANDRES y ADELA BALBINA ESTRELLA CREGO (Ficha: A. 837|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alberto Victorio Andrés Elgart y Adela Balbina Estrella Crego, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir sus derechos en forma. — Montevideo, octubre 25 de 1983. — Dra. Cristina Gutiérrez Aparicio, Actuaria Adjunta.
5) N$ 500 00 20 pub. 2460 Feb.15-v.mar.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GUIDO ARAMIS MONTES DE OCA GARRIDO y TERESITA RAQUEL GARCIA SPERANZA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha B. 843/83), dentro de sesenta días. — Montevideo, 16 de setiembre de 1983. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.
5) N$ 400.00 20/pub. 3936 Mar.1º-v.mar.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FRANCISCO LUIS VALETTUTI ALOISE y AIDA MARGARITA ALBERTO BOSSI y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha B. 821|83), dentro de sesenta días. — Montevideo, 2 de setiembre de 1983. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.
5) N$ 500.00 20 pub. 2852 Feb.20-v mar.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ENRIQUE MORALES y JACQUELINE ODIZZIO "Disolución y liquidación sociedad conyugal" y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha 1095|83) dentro de sesenta días. — Montevideo, 16 de diciembre de 1983. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.
5) N$ 400.00 20|pub. 2717 Feb.17-v.mar.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GRACIELA ELENA BIANCHI POLI y CARLOS ENRIQUE LOMBARDO DELFINO y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C.|1087|82), dentro de sesenta días. — Montevideo 11 de febrero de 1983. — Esc. Nelda M. Lena Cabrera, Actuaria Adjunta.
5) N$ 400.00 20|pub. 2718 Feb.17-v.mar.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ARIEL DA SILVEIRA TRINDADE y RAQUEL RICCA TEIXEIRA "Disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal" y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha B.|1271|83), dentro de sesenta días. — Montevideo, 10 de febrero de 1983. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.
5) N$ 500.00 20|pub. 2780 Feb.17-v.mar.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ELSA COSTA ALVARADO c|EDUARDO PEARCE y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha B. 895|83), dentro de sesenta días. — Montevideo, 18 de octubre de 1983. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.
5) N$ 400.00 20|pub. 2457 Feb.15-v.mar.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FULGENCIO NICOLAS JOURDAN PEREZ y MYRIAM ALVARIZA NUÑEZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos. (Ficha B|1107|83), dentro de sesenta días. — Montevideo, 30 de diciembre de 1983. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.
5) N$ 400.00 20|pub. 2373 Feb.14-v.mar.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANTONIO PEREIRO GARCIA y NILDA FRANCISCA LABRADOR de PEREIRO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha B. 1051|83), dentro de sesenta días. — Montevideo, 17 de noviembre de 1983. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.
5) N$ 400.00 20 pub. 2546 Feb.16-v.mar.16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: MARQUISA ERNESTINA GLORIA con CHALAR WASHINGTON JAVIER (Ficha AB 517|79) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ernestina Gloria Marquisa y Washington Javier Chalar, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, 18 de mayo de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 3715 Feb.29-v.mar.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: DOMINGUEZ GONZALO y SOCA SUSANITA (Ficha D. 981|83) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gonzalo María Domínguez Peluffo y Susanita Soca Oltmann, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendran acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 17 de febrero de 1984. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 3486 Feb.27-v.mar.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: FRANCO, FREDDY ALVEAR y FLEITA, ELENA, "Dis. y Liq. de Soc. Cony.", (Ficha D 973|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Freddy Alvear Franco de los Santos y Elena Fleita Espinosa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 14 de febrero de 1984. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 3124 Feb.22-v.mar.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: BALTAR OSCAR NESTOR y REIG HAYDEE, (Ficha: D|847|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Oscar Néstor Baltar y Haydée Reig, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de noviembre de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 3052 Feb.22-v.mar.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: PLANAS, MARIANO y MORANDO, ANA MARIA "Disolución y liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D. Nº909|83) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mariano Planas Natelli y Ana María Morando Vizcaino citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus de-

rechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de febrero de 1984. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 2560 Feb.16.v.mar.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: DELEON IBRAHIM con RODRIGUEZ MARIA CRISTINA "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha D. 803|83) (auto Nº 17.611 del 3 de noviembre de 1983) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ibrahim Deleón y María Cristina Rodríguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de diciembre de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 2425 Feb.15.v.mar.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: MORAGLIO, HECTOR y RUOCCO, YOLANDA, (Ficha: D|893|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Moraglio, Héctor y Ruocco, Yolanda, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 29 de diciembre de 1983. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.
5) N$ 600.00 20|pub. 2117 Feb.10.v.mar.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: CAL, CARLOS c|UBAL, ELDA, "Disolución y Liq. de Sociedad Conyugal", (Ficha E 585|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Alberto Cal Delgado y Elda Inés Ubal Da Silva, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 6 de octubre de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 2374 Feb.14.v.mar.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: "BELLO, LEONEL c.| RUBIO, LAURA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: E. 997|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Leonel Ricardo Bello Sastre y Laura Herminia Rubio Burgos, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de diciembre de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 1508 Feb.8.v.mar.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: CAMINITTI, JOSE c|BLANDAMURO, CARMEN SONIA, (Ficha E|641|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos don José Caminitti y doña Carmen Sonia Blandamuro citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 19 de setiembre de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 1698 Feb.8.v.mar.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: LOPEZ, ADROALDO c|LOPEZ, EVA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 509|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existentes entre los esposos Adroaldo López Santangelo y Eva Nurymar López, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 15 de diciembre de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 1615 Feb.8.v.mar.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: WALTER SILVA y MARIA CRISTINA SCARON "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha E. 501|82) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Walter Silva y María Cristina Scarón, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de julio de 1982. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub 3760 Feb.29.v.mar.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: ROBERTO OVIDIO LUZARDO y MARIA TERESITA de LEON, "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha E. Nº 273|83) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Roberto Ovidio Luzardo Tejera y María Teresita de León Vanoli, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de treinta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 30 de mayo de 1983. — En fe de ello siento el presente que signo y firmo en lugar y fecha antes indicado. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 3599 Feb.28.v.mar.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: MIGUEL ANGEL BORGES BELENDA y ROSA BEATRIZ FAZIO SAMPEDRO, "Dis. y Liq. de Soc. Cony.", (F| 931|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Miguel Angel Borges Belenda y Rosa Beatriz Fazio Sampedro, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 2 de diciembre de 1983. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 600.00 20|pub. 1990 Feb.23.v.mar.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: BEDER EDGARDO FERNANDEZ c|ALICIA NAHIR BRACCO, "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal", (Ficha E 1149|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Beder Edgardo Fernández Marzico y Alicia Nahir Bracco, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 17 de marzo de 1983. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 1950 Feb.10.v.mar.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: FRANKLIN GRANJA c|ANA MARIA DEL CARMEN GARCIA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (E. 1121|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Franklin Granja c|Ana María Del Carmen García, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de diciembre de 1981. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
5) N$ 600.00 20|pub. 1460 Feb.8.v.mar.8.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: RECALDE, RAQUEL c./ARNOLD, HUGO, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 23/84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Hugo Manuel Arnold Fernández y Raquel Haydée Recalde Rivero, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 20 de febrero de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20/pub. 3929 Mar.1º.v.mar.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: PELTA MARIO con LEDERMAN RYVA "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha E. 11|84) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mario Pelta Zylberberg y Ryva Lederman Kaizer, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo 17 de febrero de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 3312 Feb.24-v.mar.26.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: EDELMA DORILA DA CUNHA con JOSE PEDRO SALVO MENDEZ "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha E. 940|83) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Edelma Dorila Da Cunha y José Pedro Salvo Méndez, citándose y emplazándose a todos los interesados para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción cotnra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 6 de febrero de 1984. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
5) N$ 600.00 20|pub. 3276 Feb.24-v.mar.26.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: INCUTTI FENDO, FRANCISCO con PEREZ AREVALO MARIA HONORIA (Ficha E. 25|84) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos don Francisco Incutti y doña María Honoria Pérez Arévalo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 14 de febrero de 1984. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 2925 Feb.21-v.mar.21.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: ABAL OLIU ENRIQUE y D'IMPERIO CAMPOS MA. LAURA, "Dis. y Liq. de Soc. Con.", (Ficha E 41|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Enrique Luis Abal Oliú y María Laura D'Imperio, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de febrero de 1984. — Esc. Raquel Agnetti, Act. Adj.
5) N$ 600.00 20|pub. 3914 Mar.1º.v.mar.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: OSCAR WALTER DELGADO con ALBA ROSA GUILLEN "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha E. 889|83) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Oscar Walter Delgado y Alba Rosa Guillen citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 14 de febrero de 1984. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
5) N$ 600.00 20|pub. 3759 Feb.29-v.mar.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: MILANO RODRIGUEZ WALTER ROQUE y Ma.

DE CARMEN BONET ORTIZ "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha E. 2|84) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Walter Roque Milano Rodríguez y María del Carmen Bonet Ortiz, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 14 de febrero de 1984. — Marta M Pírez Rangel, Actuaria.

5) N$ 600.00 20|pub. 3636 Feb 28-v.mar.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: BIBONO o VIVONA MARCO con CALABRESE CONCEPCION "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha E. 10|84) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Marco Bibono o Vivona y Concepción Calabrese, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 14 de febrero de 1984. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.

5) N$ 600.00 20|pub. 3638 Feb 28-v.mar.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: RICARDO FRANCISCO BENGOA con PATRICIA LOLA CASTRO "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha E. 867|83) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Ricardo Francisco Bengoa Rodríguez Villamil y Patricia Lola Castro García, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento legal. — Montevideo, 2 de febrero de 1984. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.

5) N$ 500.00 20|pub. 2316 Feb.14-v.mar.14.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: ALEX HUGO JUAN SACCONE y MARIA ISABEL RADESCA "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha D. 3|84) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alex Hugo Juan Saccone y María Isabel Radesca, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 17 de febrero de 1984. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

5) N$ 600.00 20|pub. 3277 Feb.24-v.mar.26.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia Séptimo Turno, en autos: MARTINELLI JULIO CESAR y SIRIO HILDA DOLORES, "Disolución y liq. de Sociedad Conyugal", (Ficha D|1|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julio César Martinelli e Hilda Dolores Sirio, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de febrero de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.

5) N$ 600.00 20|pub. 3938 Mar.1º-v.mar.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: BALDOVI DOMINGO ROBERTO y SUAREZ, MARIA DEL CARMEN (Ficha D.32|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Domingo Roberto Baldovi Reyes y María Del Carmen Suárez González, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 17 de febrero de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.

5) N$ 600.00 20|pub. 3716 Feb.29-v.mar.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: RUBIANES, ROBERTO LUIS y RICHERO AGUERRE NOEMI (Ficha D. 15|84) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Roberto Luis Rubianes y Noemí Richero Aguerre, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de febrero de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.

5) N$ 600.00 20|pub. 3648 Feb.28-v.mar.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: DELEON VIERA, ANGEL ISMAEL y FERNANDEZ PRIETO, BALBINA (Ficha D.12|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Angel Ismael Deleón Viera y Balbina Fernández Prieto, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de febrero de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.

5) N$ 600.00 20 pub. 2558 Feb.16-v.mar.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: RODRIGUEZ VALENZUELA RAUL ARTIGAS y MINUTO SCAGLIONE, MARIA (Ficha D. 6|84) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Raul o Raúl Artigas Rodríguez Valenzuela y María Minuto Scaglione, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de febrero de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.

5) N$ 600.00 20 pub. 2531 Feb.16-v.mar 16.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dictada en los autos respectivos (Ficha A.312|83), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes, existente entre doña MARIA ADELA SARNICOLA y don WASHINGTON RUBEN RETAMAR, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que los que no lo hicieren únicamente tendrán acción sobre los bienes del cónyuge deudor. — Se habilitó la Feria Judicial Mayor, a los efectos de las publicaciones. — Artigas, 30 de diciembre de 1983. — Enrique D Ballestrino, Actuario Adjunto.

5) N$ 500.00 20 pub. 2175 Feb.13-v.mar.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: NELSON RAMON FADIGATI con MARIA CANDIDA ESCOBAL "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha A. 294|63) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nelson Ramón Fadigati y María Cándida Escobal, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Artigas, 20 de diciembre de 1983. — Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto.

5) N$ 600.00 20|pub. 1756 Feb.9-v.mar.9.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, en autos: BRITOS, NELSO ARACELE y FERNANDEZ, TERESITA HERMINIA "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha Civil Nº 241|1983) se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley 10.783. — Canelones, 16 de diciembre de 1983. — Milton Machado Ribas, Actuario.

5) N$ 400.00 20|pub. 1638 Feb.8-v.mar.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, se hace saber que se ha decretado la Disolución y Liquidación de la sociedad conyugal integrada por RAMON BELMAR LEIVAS PEÑA y MARIA de los ANGELES PEREYRA DELGADO, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta (60) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 8 de febrero de 1984. — Graciela V. González López, Actuaria.

5) N$ 400.00 20 pub. 3872 Mar.1º-v.mar.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, en autos: CARBALLAL SUSANA c MARTIN GARCIA NIN, (Ficha B. número 480|983), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Susana Caballal y Martín García Nin, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Las Piedras, 26 de diciembre de 1983. — Graciela V. González López, Actuaria.

5) N$ 600.00 20 pub. 3874 Mar.1º-v.mar 30

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, en autos: MEDEROS, FAUSTINA MERCEDES y SABINO GERMAN VIÑA (Ficha B. Nº 556|983), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Faustina Mercedes Mederos y Sabino Germán Viña, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Las Piedras, 16 de diciembre de 1983. — Blanca Casanova Loreto, Actuaria Adjunta.

5) N$ 600.00 20 pub. 2252 Feb.13-v.mar.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PANDO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges CARMEN YEANETTE GONZALEZ c WILSON FRANCISCO DUQUE PEREZ (Ficha: 343 B. 1983), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta (60) días a los efectos dispuestos en el Artículo 7º de la ley 10.783. — Pando 21 de diciembre de 1983. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

5) N$ 500.00 20 pub. 3781 Feb.29-v.mar.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges WALTER ADEMAR PEREZ KIERZNOWSKIE o KIERZNOWSKI y MARTHA RAQUEL USLENGHI COLOMBO (Ficha 469|B.1983), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta (60) días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley 10.783. — Pando, 26 de diciembre de 1983. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

5) N$ 500.00 20 pub. 1654 Feb.8-v.mar.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges LUIS ALBERTO PARRA MACHADO c BLANCA DESIDERIA DENIS (Ficha: 478 B. 1983), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta (60) días a los efectos dispuestos en el Artículo 7º de la ley 10.783. — Pando, 21 de febrero de 1984 — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

5) N$ 400.00 20 pub. 3776 Feb.29-v.mar.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges CECILIO RICARDO FERRARI CROSA y MARIA SUSANA CACERES MORALES, (Ficha: 484|B|1983), debiendo los interesados comparecer dentro del término de se-

senta (60) días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley Nº 10.783. — Pando, 26 de diciembre 1983. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
5) N$ 400.00 20|pub. 3102 Feb.22-v.mar.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, en autos: CESAR VICENTE LAVEGLIA GONZALEZ y MARIA CELIA AYESTARAN LAZO "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha 258|B.|1982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos César Vicente Laveglia González y María Celia Ayestarán Lazo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Pando, agosto 20 de 1982. — Marta Elhordoy de Peluffo Actuaria.
5) N$ 600.00 20|pub. 1652 Feb.8.v.mar.8.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GUABERLEY RODRIGUEZ y ELDA JULIA ARIAS (Fa. 507|83), y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Melo, 12 de diciembre de 1983. — José Fernando Burgos Lucas, Actuario.
5) N$ 400.00 20|pub. 2371 Feb.14.v.mar.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la Disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre JUAN GREGORIO COSTA DE SOUZA y CARMEN GULARTE RODRIGUEZ, (F. 8|84), citándose a acreedores y demás interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos ante esta Sede, dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley número 10.783. — Melo, 15 de febrero de 1984. — María Clotilde Landarín de Burgos, Actuaria Adjunta.
5) N$ 500.00 20|pub. 3957 Mar.1º.v.mar.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por PEDRO FRANCISCO GUERENDIAIN CASAS y MIRZA ROJAS GARANDAN (Ficha B.|312|83), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Melo, 26 de diciembre de 1983. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
5) N$ 400.00 20|pub. 2812 Feb.20.v.mar.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos ANICETO PEREIRA y MARIA ESTHER VIDELA y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Fa. 243|983), dentro de sesenta días. — Melo, 1º de diciembre de 1983. — Margarita Saborido Silva, [illegible]
5) N$ 400.00 20|pub. 1644 [illegible].mar.8.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, en autos: AVONDET, FREDY JOSE c|DELIA GRACIELA SCHENK, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal", (A|450|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Fredy José Avondet Tabárez y Delia Graciela Schenk Oviedo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Colonia, 29 de diciembre de 1983. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 3098 Feb.22.v.mar.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, en autos: ACOSTA, ESTHER TERESA c|JUAN JOSE CAPELLINO "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Fa. A. 247|83) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Esther Teresa Acosta Puch y Juan José Capellino Reyes, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Colonia, 30 de agosto de 1983. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
5) N$ 600.00 20|pub. 1717 Feb.8.v.mar.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, en autos: GEYMONAT DAVYT, ROBERTO DAVID y DIONISIA PETRONA HERNANDEZ GONZALEZ "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Fa. B. 250|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Roberto David Geymonat Davyt y Dionisia Petrona Hernández González, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Colonia, 20 de diciembre de 1983. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
5) N$ 600.00 20|pub. 1716 Feb.8-v.mar.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, en autos: LLAMBI ESPINOSA, SARANDI y SONIA PRIMAVERA CALCAGNO VIGNA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Fa. B. 246|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Sarandí Llambí Espinosa y Sonia Primavera Calcagno Vigna, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Colonia, 14 de diciembre de 1983. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
5) N$ 600.00 20|pub. 1718 Feb.8.v.mar.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, en autos: FEOLA MAZULLO, CARLOS VICENTE y ROCHA SARALEGUI, LIDIA MABEL "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Fa. 545|C.|983), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Vicente Feola Mazullo y Lidia Mabel Rocha Saralegui, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comprrecen slo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Carmelo 30 de noviembre de 1983. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
5) N$ 600.00 20|pub. 1438 Feb.8.v.mar.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, en autos: JAIME RODRIGUEZ VIRGINIA c|PEDRONCINO RUELLA, LUIS ALBERTO "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Fa. 340|C.|983) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Virginia Jaime Rodríguez y Luis Alberto Pedroncino Ruella, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Carmelo, 31 de octubre de 1983. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
5) N$ 600.00 20|pub. 3192 Feb.23.v.mar 23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, en autos: GIMENO VIERA, ALVARO ARIEL y SAAVEDRA PEREZ, MARIA CRISTINA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal", (Ficha Civil B Nº 887|1983), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alvaro Ariel Gimeno Viera y María Cristina Saavedra Pérez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rosario, 5 de diciembre de 1983. — Rodolfo Benzano, Actuario.
5) N$ 600.00 20|pub. 2060 Feb.10.v.mar.12.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, dictado en autos: PEÑA GONZALEZ, HECTOR FRANCISCO y RIVERA VARELA, OLGA CLOTILDE, "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (Ficha B. 285|983), se hace saber que con fecha diciembre 2 de 1983, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Héctor Francisco Peña González y Olga Clotilde Rivera Varela de Peña y se cita a todos los interesados a que comparezcan ante esta Sede dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el artículo 7º de la ley de 18 de setiembre de 1946. — Durazno, febrero 7 de 1984. — Dra. Cristina López Ubeda, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 3828 Mar.1º.v.mar.30.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, dictada en autos: PEREZ FLOR DE LIZ con JUAN MANUEL BAEZ "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha A. 507|983) se hace saber que con fecha 26 de octubre de 1983, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Juan Manuel Báez y Flor de Liz Pérez y se cita a todos los interesados a que comparezcan ante esta Sede dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el artículo 7º de la ley de 18 de setiembre de 1946. — Durazno, 24 de noviembre de 1983. — Esc. Marcela E. Montero Rodríguez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 2491 Feb.15.v.mar.15.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, en autos: PINTADO, OLGA TERESA c|JUAN PEDRO DE VERA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. A. 972|1983), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Olga Teresa Pintado Riverón y Juan Pedro de Vera o De Vera Picardo citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Florida, 1º de diciembre de 1983. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
5) N$ 600.00 20|pub. 3803 Feb.29.v.mar.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, en autos: FALCON, CARLOS ALBERTO c|EDITH GRISELIA BENITEZ HEYNEN "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. A. 1266|983), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Alberto Falcon Durán y Edith Grisellia Benítez Haynen, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Florida 21 de febrero de 1984. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjaunto.
5) N$ 600.00 20|pub. 3800 Feb.29.v.mar.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, en autos: GONZALEZ CURBELO, RAUL - MABEL RENEE CARDOZO CHOCA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. B. 1216|983), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Raúl González Curbelo y Mabel Renée Cardozo Choca, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Florida, 29 de diciembre de 1983. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
5) N$ 600.00 20|pub. 3799 Feb.29.v.mar 29.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, en autos: MARROCO, JUAN ALBERTO - SONIA SUSANA MARTINEZ de MARROCO "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. B. 1106|983), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Alberto Marroco y Sonia Susana Martínez de Marroco, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Florida, 2 de diciembre de 1983. — Nelson Musto Dodera Actuario Adjunto.
5) N$ 600.00 20 pub. 2391 Feb.20-v.mar.20.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, en autos: BARROCAS, ISAAC - ELIDA ZULEMA PASTORINI de BARROCAS "Disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. B. 1108|983), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Isaac Barrocas y Elida Zulema Pastorini de Barrocas, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Florida, 2 de diciembre de 1983. — Nelson Musto Dodera. Actuario Adjunto.
5) N$ 600.00 20|pub. 2892 Feb.20-v.mar.20.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, en autos: ACOSTA BASERGA, WASHINGTON con EMA ESTHER NALERIO TORRES "Disolución y liquidación sociedad conyugal" (F. A. 850|983) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Washington Acosta Baserga y Ema Esther Nalerio Torres, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Florida, 24 de octubre de 1983. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
5) N$ 600.00 20|pub. 2416 Feb.15-v.mar.15.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: TABEIRA AMERICA NELLY y BERNASCHIN RAMON EDMUNDO, (Fa. 406 año 1983) se hace saber que por resolución de fecha 22|11|83, se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Ramón Edmundo Bernaschín Ocampo y América Nelly Tabeira Pereira, y se han mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, 5 de diciembre de 1983. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
5) N$ 500.00 20|pub. 1928 Feb.10-v.mar.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: AGUIAR, LIBER GABRIEL c|CABRERA BIRRIEL. MARIA DE LOS ANGELES (Fa. 425, Año 1983), se hace saber que por resolución de fecha 12 de diciembre de 1983 se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran Líber Gabriel Aguiar Abal y María De Los Angeles Cabrera Birriel y se han mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, diciembre 20 de 1983. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
5) N$ 500.00 20|pub. 2514 Feb.16-v.mar.16.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: MANCINI SOSA MARIO y RODRIGUEZ CHOCHO WALQUIDIA E., "Dis. y Liq. de la Soc. Cony.", (Fa. 331|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mario Mancini Sosa y Walquidia Elizabeth Rodríguez Chocho, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Maldonado, 1º de diciembre de 1983. — Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20 pub. 3974 Mar.2-v.abr.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: NUÑEZ NESTOR WILSON y ARREDONDO LAURA MERCEDES, "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal"; (Fa. 429|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Néstor Wilson Núñez y Laura Mercedes Arredondo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Maldonado, 1º de diciembre de 1983. — Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20 pub. 2504 Feb.22-v.mar.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: PINTOS PEREZ, JOSE FLORO y NOCETTI RAYMUNDO, SUSANA DEL C. "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Fa. 489|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Floro Pintos Pérez y Susana Del Carmen Nocetti Raymundo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Maldonado, 30 de diciembre de 1983. — Della Techera de Strom Actuaria.
5) N$ 600.00 20|pub. 2649 Feb.21-v.mar.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: MORENO, LUIS ANGEL y NUÑEZ ODIZZIO MIRIAM "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Fa. 465|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Angel Moreno y Myriam Teresa Núñez Odizzio, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Certifico que en la fecha expedí tres ejemplares de edictos del mismo tenor al que antecede. — Maldonado, 30 de diciembre de 1983. — Della Techera de Strom, Actuaria.
5) N$ 600.00 20|pub. 2506 Feb.16-v.mar.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 11 de octubre de 1983 se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existentes entre los esposos NIDIA VALENTINA NOGUEZ y NELSON CARMELO PEREZ (Ficha Nº 373|83) citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley Nº 10.783.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 14 de noviembre de 1983. — Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 2055 Feb.10-v.mar.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: NUÑEZ NESTOR WILSON y ARREDONDO LAURA MERCEDES "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Fa. 429|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Néstor Wilson Núñez y Laura Mercedes Arredondo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Maldonado, 1º de diciembre de 1983. — Eva Sención de Amorín Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 2504 Feb.16-v.mar.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: BELEDO SUAREZ, RICARDO y RODRIGUEZ LEDESMA, JUDITH, (Ficha Nº 834|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ricardo Beledo Suárez y Judith Rodríguez Ledesma, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Punta del Este, 1º de diciembre de 1983. — Dra. Ana María Piñeyro, Actuaria.
5) N$ 600.00 20 pub. 3821 Mar.1-v.mar.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: BATISTA NUÑEZ FLORENTINO DARIO y BATISTA DELGADO LIDIA DORIS, (Ficha Nº 120|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Florentino Darío Batista Núñez y Lidia Doris Batista citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Punta del Este 2 de mayo de 1983. — Esc. María Teresa García, Actuaria.
5) N$ 600.00 20 pub. 3008 Feb.21-v.mar.21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, en autos: LOPEZ JULIO y DOMINGUEZ CARMEN, "Dis y Líq. de la Soc. Conyugal", (Fa. 2|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julio López y Carmen Domínguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Maldonado, 15 de febrero de 1984. — Esc. Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 3969 Mar.2-v.abr.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 7 de octubre de 1983 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUIS ALBERTO PELOCHE PERDOMO y LILIAN ANAHI CAUBARRERE MACHADO, (Ficha 370|83), citándose a acreedores y demás interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 7º de la ley 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 24 de noviembre de 1983. — Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
5) N$ 500.00 20|pub. 1808 Feb.8-v.mar.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, en autos: LANDA DE REGO GABINA E. c|REGO PEREZ NELSON OMAR, "Dis. y Liq. de la Soc. Cony.", (Fa. 142|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nelson Omar Rego Pérez y Gabina Esther Landa de Rego, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Maldonado, 15 de diciembre de 1983. — Esc. Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 1807 Feb.8-v.mar.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, en autos: NUÑEZ SILVA WILSON y ODIZZIO ODIZZIO BLANCA "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (Fa 438|83) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Wilson Núñez Silva y Blanca Odizzio Odizzio, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Maldonado, 13 de diciembre de 1983. — Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 2505 Feb.16-v.mar.16.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

de Paysandú, en autos: **LIDA PODSTAVKA de ROSADO con HUMBERTO PRIMO ROSADO.** "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha A. 537|1983) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Humberto Primo Rosado y Lida Podstavka, citándose y emplazándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 5 de agosto de 1983. — Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunte.

5) N$ 600.00 20|pub. 3414 Feb.27-v.mar.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: **MARIA JOSE ZINNO c|MIGUEL LUIS BASUALDO,** "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (A|783 bis| 83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Miguel Luis Basualdo y María José Zinno, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Paysandú, 5 de diciembre de 1983. — Martha M. Paradiso, Actuaria.

5) N$ 600.00 20|pub. 3987 Mar.2-v.abr.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: **LUIS ALFREDO GIOSSA LACAVA y DORIS BLANC GRATTAROLA.** "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (A. 799|1983) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Alfredo Giossa Lacava y Doris Blanc Grattarola, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú 25 de noviembre de 1983. — Martha M. Paradiso, Actuaria.

5) N$ 600.00 20|pub. 3265 Feb.24-v.mar.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: **MARIA ISABEL DOTI c|JORGE RICARDO SILVA,** "Disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal", (Ficha: A|317| 1983), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Isabel Doti y Jorge Ricardo Silva, citándose y emplazándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 25 de mayo de 1983. — Martha M. Paradiso, Actuaria.

5) N$ 600.00 20|pub. 2903 Feb.21-v.mar.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: **CARLOS RAMON CAZALES KAYESKY y ESTHER RAMONA BURGOS GIRALDI,** "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (Ficha A|791|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Ramón Cazales Kayesky y Esther Ramona Burgos Giraldi, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 16 de diciembre de 1983. — Martha M. Paradiso, Actuaria.

5) N$ 600.00 20|pub. 2905 Feb.21-v.mar.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: **CARLOS MARIA ACOSTA y SILVIA MARTA LAVAGNA** "Disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: A.| 23|1983), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos María Acosta y Silvia Marta Lavagna, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 18 de febrero de 1983. — Josefina Oberti Falcone, Actuaria Adjunta.

5) N$ 600.00 20|pub. 2189 Feb.13-v.mar.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos: **RICHARD FREMD y ALICIA IRIS SILVA,** (Ficha: B|372|83), "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Richard Fremd y Alicia Iris Silva, citandose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 12 de diciembre de 1983. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.

5) N$ 600.00 20|pub. 2904 Feb.21-v.mar.21.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos (Encargado) en autos: **LUIS JULIO PORRO y OLGA ESTHER CORREA de PORRO** "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha letra A. Nº 215|982) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Julio Porro y Olga Esther Correa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Fray Bentos, 12 de octubre de 1982. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.

5) N$ 600.00 20|pub. 3258 Feb.24-v.mar.26.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, en autos: **JUANA RUFUNA BETTY ALVEZ con ANTERO CAROLINI** "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha A. 287|83) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juana Rufina Betty Alvez y Antero Carolini, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rivera, 8 de febrero de 1984. — Mabel Eguren, Actuaria.

5) N$ 600.00 20|pub. 3981 Mar.2-v.ab.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, en autos: **MONTES DE OCA MARIA ELENA con FERNANDEZ TEJEIRO LUIS MANUEL** "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha A. 499|1983) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Manuel Fernández Tejeiro y María Elena Montes de Oca, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — San José, 15 de noviembre de 1983. — Juan José Garmendia, Actuario.

5) N$ 600.00 20|pub. 2972 Feb.21-v.mar.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, en autos: **JUAN CARLOS CASTRO DAVILA y MARIA CRISTINA OLIVEIRA COLTINO** "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Carlos Castro y María Cristina Oliveira (Ficha A. número 294|983) citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rivera, 29 de diciembre de 1983. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.

5) N$ 600.00 20|pub. 2542 Feb.20-v.mar.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, en autos: **ANA ACUÑA OLIVERA c| ANTONIO MOREIRA DA ROSA,** "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal", (A. 217|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ana Acuña Olivera y Antonio Moreira Da Rosa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rivera, 12 de diciembre de 1983. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.

5) N$ 600.00 20|pub. 1847 Feb.8-v.mar.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, en autos: **FAUSTINA W. de CUSTODIO con ALTAMAR CUSTODIO CUADROS.** "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha A. 35|1983) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Altamar Custodio Cuadro y Faustina Vieira Walter citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparcen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rivera, 5 de setiembre de 1983. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.

5) N$ 600.00 20|pub. 2543 Feb.16-v.mar.16.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal que integran: Norma **ALDERETE HERNANDEZ c|ISOLINO SILVA OLIVERA,** (F|1311|83), y que se cita a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro de sesenta días. — Rocha, 17 de noviembre de 1983. — Esc. Sergio R. Pessolano Oyarvide, Actuario Adjunto.

5) N$ 400.00 20|pub. 2339 Feb.14-v.mar.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal que integran **LUCAS RAMON VERDI y MARIA LUISA BALDIVIESO,** (Ficha: 1007|83), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos, dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 19 de setiembre de 1983. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.

5) N$ 400.00 20|pub. 1583 Feb.8-v.mar.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha en autos: **DUMIT de PEDRAJA, RAQUEL c|PEDRAJA REYES, ELBIO** "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (F. 1724|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Elbio Pedraja Reyes y Raquel Dumit, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rocha, 13 de febrero de 1984. —

5) N$ 600.00 20|pub. 3794 Feb.29-v.mar.29.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran **MARCO ANTONIO MASIDE y MARIA de los ANGELES ACOSTA** (Ficha 1242| 83) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos, dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 19 de setiembre de 1983. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.

5) N$ 400.00 20|pub. 3422 Feb.27-v.mar.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, en autos: **BENKE HELGA y SABATINO CARLOS** "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha Nº 618|1983) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Helga Benke y Carlos Sabatino, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del

plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rocha, 21 de julio de 1983. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
5) N$ 600.00 20|pub. 2400 Feb.15-v.mar.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, en autos: BARRIOS VIÑAS NORA BEATRIZ con CUADRO CELSO MARIA "Disolución y liquidación de sociedad conyugal", (Ficha Nº 138|1983) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nora Beatriz Barrios Viñas con Celsa María Cuadro, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rocha, 21 de julio de 1983. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
5) N$ 600.00 20|pub. 2399 Feb.15-v.mar.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, en autos: TECHERA JOSE LUGARDINO y SOLANA SONIA RAQUEL, (Ficha 938|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Lugardino Techera y Sonia Raquel Solana, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rocha, 11 de agosto de 1983. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
5) N$ 600.00 20|pub. 1586 Feb.8-v.mar.8.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal que integran: VICTOR IRINEO TERRA GRAÑA y MARTHA MABEL INDA CODURI, (F| 1186|83), y que se cita a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro de sesenta días. — Rocha, 19 de octubre de 1983. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
5) N$ 400.00 20|pub. 1582 Feb.8-v.mar.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, en autos: FIGUEREDO BROCH, HEBERT y CASADEY ROMERO ROSA "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha 1658|83) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Hebert Figueredo Broch y Rosa Casadey Romero, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rocha, 16 de diciembre de 1983. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
5) N$ 600.00 20|pub. 1931 Feb.10-v.mar.12.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, en autos: ALVES DE SILVA, LILIAN SHIRLEY con ROBERTO SILVA ARRARAS. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha A. 562|1983) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Roberto Silva Arraras y Lilián Shirley Alves, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Salto, 11 de noviembre de 1983. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
5) N$ 600.00 20|pub. 3424 Feb.27-v.mar.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, recaída en los autos: FERREIRA PERTUSATTI, MARIO BRUNO con YOLANDA MARIA ROUBINEAU DA SILVA "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha A. 236|983) se hace saber que se concretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Mario Bruno Ferreira Pertusatti y Yolanda María Roubineau Da Silva y se emplaza a todos los interesados para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieran tendrán sólo acción contra los bienes del cónyuge deudor (Art. 6º y 7º ley 18 de setiembre de 1946). — Salto, 29 de abril de 1983. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
5) N$ 600.00 20|pub. 3425 Feb.27-v.mar.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos: PEREIRA AGUERRE, RAUL MARTIN c|MARIA ESTHER ALARIO GRILLI, "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (Ficha A|935|983), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Raúl Martín Pereira Aguerre y María Esther Alario Grilli, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Salto, 14 de febrero de 1984. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
5) N$ 600.00 20|pub. 3042 Feb.22-v.mar.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos: FINOZZI WALTER c|INGRID GARELLI CALVO, "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (Ficha A|805|983), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Walter Finozzi e Ingrid Garelli Calvo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Salto, 10 de febrero de 1984. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
5) N$ 600.00 20|pub. 3043 Feb.22-v.mar.22.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos: MACHADO CHIAPPA, DOMINGA CELESTE c|LUIS ALBERTO LEQUINI "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha A.|752|983), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Dominga Celeste Machado Chiappa y Luis Alberto Lequini, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Salto, 13 de diciembre de 1983. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
5) N$ 600.00 20|pub. 2282 Feb.13-v.mar.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos: MARX DE GIMENEZ IDA c|OSVALDO GIMENEZ, "Disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha A|604|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal existente entre los esposos Ida Margarita Marx de Giménez y Osvaldo Giménez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Salto, 24 de noviembre de 1983. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
5) N$ 600.00 20|pub. 3094 Feb 22-v.mar.22.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de San José se hace saber que en fecha 27 de junio de 1983 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de ALFREDO CABRERA y HEMILDE EDELMA RUTH GABITTO, citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días (Art. 7º, ley 10.783). — San José, 15 de setiembre de 1983. — Juan José Garmendia, Actuario.
5) N$ 400.00 20|pub. 3321 Feb.24-v.mar.26.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, se hace saber que en fecha 27 de octubre de 1983, se decretó la disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal de MARIA TERESITA ACOSTA RODRIGUEZ y HECTOR VICTOR CEDRES PETRE, citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días (Art. 7º, ley 10 783). — San José 1º de diciembre de 1983 — Juan José Garmendia, Actuario.
5) N$ 400.00 20|pub. 2663 Feb.17-v.mar.19.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, se hace saber que en fecha 16 de diciembre de 1983 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de MACHI JAVIER ELISEO c|. BAUZA BRENDA GRACIELA, citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días (Art. 7º, ley 10.783) — Se habilita la próxima feria judicial para la publicación de los edictos. — San José, 27 de diciembre de 1983 — Juan José Garmendia, Actuario.
5) N$ 500.00 20|pub. 2022 Feb.10-v.mar.12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, se hace saber que en fecha 28|11|1983, se decretó la disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal de CARLOS MARIA SECCHI ETCHEMENDY y ADRIANA MEGERLE MOLNAR, citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días (Art. 7 Ley 10.783). — San José, 26 de diciembre de 1983. — Juan José Garmendia, Actuario.
5) N$ 400.00 20 pub. 3884 Mar.1-v.mar.30

EDICTO — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, se hace saber que en fecha 6 de febrero de 1984, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de Enrique Heriberto Rolando Arnejo y Ana María Gutiérrez Tuya, citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días (Art. 7º, ley 10.783). — San José, 20 de febrero de 1984. — Juan José Garmendia, Actuario.
5) N$ 400.00 20 pub. 3581 Feb.28-v.mar.28.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: LUIS AVELINO SANTOS SANTELLAN con MARTINA LEONOR CABRERA "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha Nº 1253, año 1983) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Avelino Santos Santellán y Martina Leonor Cabrera López, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Mercedes, 2 de febrero de 1984. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
5) N$ 600.00 20|pub. 4013 Mar.2-v.ab.2

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: NESTOR RUBEN GONNET CABRERA con ROSA ISABEL ROCCA CASTILLO "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha Nº 9, año 1984) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Néstor Ruben Gonnet Cabrera y Rosa Isabel Rocca Castillo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Mercedes, 13 de febrero de 1984 — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
5) N$ 600.00 20|pub. 3363 Feb.24-v.mar.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: DUILIO RAMON DE LEON FERNANDEZ con BEATRIZ MARIA SORHUET BELOS "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha Nº 1266, año 1983) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Duilio Ramón De León Fernández y Beatriz María Sorhuet Belos, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán

drán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Mercedes, 30 de diciembre de 1983. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
5) N$ 600.00 20|pub. 2932 Feb.21-v.mar.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: ANDRES BORIO NONNENMACHER c|SHIRLEY GRACIELA IRIGOYEN BILAT "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha Nº 1219, año 1983), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Andrés Borio Nonnenmacher y Shirley Graciela Irigoyen Bilat, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Mercedes, 20 de diciembre de 1983. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
5) N$ 600.00 20|pub. 2682 Feb.17.v.mar.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: FREDY ROQUE BROCHINI con ALICIA ELVIRA VILLARREAL de BROCHINI. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha Nº 1136, año 1983) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Fredy Roque Brochini y Alicia Elvira Villarreal, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Mercedes, 30 de noviembre de 1983. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
5) N$ 600.00 20|pub. 1921 Feb.10.v.mar.12.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes provenientes del matrimonio integrado por LUCAS FERREIRA y CECILIA ELENA PEREIRA, citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, dentro del plazo de sesenta días. — Tacuarembó, 11 de mayo de 1981. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
5) N$ 400.00 20|pub. 3411 Feb.27.v.mar.27.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes proveniente del matrimonio integrado por OSCAR ORIOL CAMARGO e ILMA MARGOD SUAREZ, citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del plazo de sesenta días. — Tacuarembó, 6 de febrero de 1984. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
5) N$ 400.00 20|pub. 3410 Feb.27.v.mar.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos: PORTELA, NESTOR MANUEL con HERNANDEZ, MARIA "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (F. B. 562|83) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Portela, Héctor Manuel, y Hernández María, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Tacuarembó, 28 de diciembre de 1983. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
5) N$ 600.00 20|pub. 2498 Feb.16.v.mar.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado Subrogante del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, dictada en los autos caratulados: ACUÑA JOSE MARIA con MARTHA SHIRLEY PEREZ "Disolución de sociedad conyugal" (Fa. A. 276|983) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre José María Acuña y Martha Shirley Pérez, citando y emplazando a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paso de los Toros, 25 de noviembre de 1983. — Leopoldo Pazos Fondo, Actuario.
5) N$ 600.00 20|pub. 4015 Mar.2.v.ab.2.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre JOSE OLASCUAGA MACEDO y GRACIELA BATISTA de LEON (Ficha número 910|B|1983) emplazando a los interesados por el término de sesenta días. — Treinta y Tres, 7 de diciembre de 1983. — Luis Alberto Cabral, Actuario Adjunto.
5) N$ 400.00 20|pub. 2074 Feb.10.v.mar.12.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Treinta y Tres, se hace saber que por resolución Nº 3505 de fecha 24 de agosto de 1983, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre CESAR BERNARDINO BARRETO QUINTELA y CELMIRA LIMA BARRIOS, emplazándose a los interesados por el término de sesenta días. — Treinta y Tres, 7 de setiembre de 1983. — Luis Alberto Cabral, Actuario Adjunto.
5) N$ 400.00 20|pub. 2075 Feb.10.v.mar.12.

7 - Divorcios

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se cita, llama y emplaza a Eva Fernández a estar a derecho por el plazo de noventa días en los autos caratulados: "Dame-le Luis Carlos contra FERNANDEZ EVA. Divorcio por causal" (Fa. D. 136|83) bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, 30 de setiembre de 1983. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
7) N$ 450.00 30|pub. 3461 Mar.1º-v.ab.13.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: "Olivera, Emir contra BARRERA, GUTIERREZ, AMALIA. Divorcio" (Ficha 432|82) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Amalia Barrera Gutiérrez para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos y contestar la demanda, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 22 de febrero de 1984. — Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
7) (R.20|4|55) 30|pub. 40441 Feb.24.v.ab.9.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos caratulados: María Concepción Nieto c|JULIO CESAR MADRUGA, "Div.", (Ficha E 283|83), se cita, llama y emplaza por el término de treinta días al señor Julio César Madruga para que comparezca a estar a derecho en la presente gestión bajo apercibimiento de designársele defensor de Oficio y seguir estos trámites sin su intervención. Se tramita con Auxiliatoria de Pobreza. — Montevideo, 14 de febrero de 1984. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
7) (R. 20|4|55) 10|pub. 40409 Feb.21.v.mar.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: BAVOSI, SUSANA c|OCAMPO EDUARDO, "Divorcio", (Ficha: D|392|83), se notifica a Eduardo Ocampo la siguiente Providencia: Nº 19.616 "Montevideo, 14 de diciembre de 1983. Por acusada la rebeldía y llenado, en su ausencia, el requisito legal de la conciliación. Declárase rebelde al demandado y háganse las publicaciones prescriptas por el artículo 844 C.P.C. Oportunamente, vuelvan. — Daniel Gutiérrez. — De León. — Montevideo, 14 de febrero de 1984. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
7) N$ 375.00 15|pub. 3935 Mar.1º-v.mar.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "Tejería Teresita Gloria contra LAÑA GARCIA SANTIAGO Divorcio" (Ficha D. 816|83) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Santiago Laña García, para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, 15 de febrero de 1984. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
7) N$ 600.00 30|pub. 3665 Feb.28.v.ab.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se cita, llama y emplaza a Efraín Franco, por el término de noventa días para que comparezca a estar a derecho en estos autos caratulados: "Gallego, Ana contra FRANCO EFRAIN. Divorcio sola voluntad" (Ficha E. 334|83) bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, 23 de junio de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
7) N$ 600.00 30|pub. 3393 Feb.24.v.ab.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días en los autos: "Gallo, Ana Elizabeth contra FIGUEROA, JULIO CESAR. Divorcio" (Ficha E. 192|83) al señor Julio César Figueroa, para que comparezca a deducir sus derechos bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Se encuentra auxiliado de pobreza. — Montevideo, 8 de diciembre de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
7) (R.20|4|55) 30|pub. 40370 Feb.16.v.mar.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos: César Blanco, Elisabeth c./ROCHA, JORGE JAVIER, "Divorcio" (Ficha A. 989/83), se cita, llama y emplaza a Jorge Javier Rocha para que comparezca en el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, para seguir estos procedimientos. — Montevideo, 23 de setiembre de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
7) N$ 600.00 30/pub. 35202 Dic.26.v.dic.30 Feb.1º.v.mar.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se cita llama y emplaza a Mercedes Adela Sagrera, para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho, así como tentar conciliación en los autos caratulados: "Arralde, Federico José contra SAGRERA MERCEDES ADELA Divorcio causal" (Fa. 495|83) dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, 29 de diciembre de 1983. — Esc. Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.
7) N$ 600.00 30|pub. 3176 Feb.23-v.ab.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: Báez, Ruben César c|VALDEZ, ALICIA, "Divorcio", (Ficha E Nº 479|83), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a la Sra. Alicia Beatriz Valdez, para que comparezca a deducir sus derechos en los respectivos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 18 de agosto de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
7) N$ 600.00 30|pub. 1568 Feb.8-v.mar.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno se hace saber que se cita, llama y emplaza a María Noemí Viera por el término de noventa días, para que comparezca a estar a derecho en estos autos caratulados: "Aronson, Marcos c/VIERA, MARIA, NOEMI Divorcio" (Ficha E. 245|83), bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, 12 de mayo de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
7) N$ 600.00 30|pub. 1039 Feb.3.v.mar.17.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, caratulado: "Rodríguez Báez, Alba contra PRADA CHACON, EDUARDO. Divorcio" (Ficha E. 671|83) se hace saber que se cita, llama y emplaza a Eduardo Prada Chacón por el término de noventa días para que comparezca en estos autos bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, 10 de febrero de 1984 — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.

7) N$ 450.00 30|pub. 3601 Feb.28.v.ab.11.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Segundo Turno de Pando, en autos caratulados: "Del Pino Eduardo contra SOSA ALBA HAYDEE Divorcio" (F. A. 6|984) se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a Alba Haydée Sosa a fin de estar a derecho en autos bajo apercibimiento de seguir el trámite de oficio. — Pando, 7 de febrero de 1984. — Esc. Marta E. de Peluffo, Actuaria.

7) N$ 250.00 10|pub. 3156 Feb.23-v.mar.9

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en autos: Emi Edit Silvera c|a ESTEBAN DANIEL IBAÑEZ, "Divorcio", (Ficha 9|84, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Esteban Daniel Ibáñez para que comparezca a estar a derecho, tentar el requisito de la conciliación, y constituir domicilio dentro del radio judicial, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Melo, 14 de febrero de 1984. — Dra. Clotilde Landarín de Burgos, Actuaria Adjunta.

7) N$ 600.00 30|pub. 3960 Mar.1º.v.abr.13.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición de la señorita **Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dictada en autos: "Plasencia, Walter Raúl contra PEREZ, GLADYS ESTHER. Divorcio por causal" (Ficha civil Nº 728, año 1983) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Gladys Esther Pérez Gonelli a fin de que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Rosario, 18 de noviembre de 1983. — Rodolfo Benzano, Actuario.**

7) N$ 600.00 30|pub. 2059 Feb.10-v.mar.26.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos: Rodríguez Fonseca Olga Dorina c|LARROSA BORDON RUBEN DARIO, "Divorcio Unilateral", (Fa. 403|83), se cita y notifica a Larrosa Bordón Ruben Darío, para que comparezca en el plazo de treinta días, la providencia Nº 5538. Al petitorio 1 Como pide. Al petitorio 2: Como pide. Al petitorio 3: Oportunamente se proveerá y fíjase comparando para el día 9 de febrero de 1984 a las 8 y 30 hs. — Dr. José Echeveste, Juez — Eva Sención de Amorín, Actuaria. — Maldonado, 21 noviembre 1983. — Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.

7) N$ 250.00 10|pub. 3131 Feb.22-v.mar.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se cita, llama y emplaza a doña CATHERINE NICOLE SOURRIEU a estar a derecho por el término de treinta días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio en los autos caratulados: Kroupenski, Jorge c|SOURRIER, CATRERINE NICOLE, "Divorcio", (Fa. 4|84). — Maldonado, 16 de febrero de 1984. — Ana María Piñeiro, Actuaria.

7) N$ 200.00 10|pub. 3819 Mar.1º.v.mar.16

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: Luis Alberto Castro Rondán c ANGELA OFELIA MUELA "Divorcio por causal" (Ficha Nº 814, año 1983), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a Angela Ofelia Muela, para que comparezca a estar a derecho y llenar el requisito de la conciliación (Art. 282 C.P.C.), bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se proseguirán estos procedimientos. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes 21 de setiembre de 1983. — Martín Irisarri, Actuario

7) N$ 750.00 30 pub 3549 Feb.28-v.abr.11.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en los autos: "Leal De Souza Nery contra JOSEFA CACERES. Divorcio" (Ficha Nº 85| 83) se cita, llama y emplaza a doña Josefa Cáceres, para que dentro del plazo de noventa días, artículo 307 del C.P.C., comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirá el juicio. — Tacuarembó, 21 de junio de 1983. — Nilza Palombo Gravina de García, Actuaria Adjunta.

7) N$ 600.00 30|pub. 2497 Feb.16.v.mar.30.

8—Emplazamientos

MONTEVIDEO

ANTEL

Al titular del servicio telefónico Nº 4.35.56, señor FRANCISCO SALAZAR, habilitado en la calle 10 Nº 826, deberá presentarse en oficina de ANTEL, Central Telefónica Maldonado por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. — Plazo: 30 días calendario.

8) N$ 72.00 3|pub. 3971 Mar 2-v.mar.8.

Al titular del servicio telefónico Nº 8.27.38, señor ALBERTO ADOLFO CAMPOS, habilitado en el Edif. Parquemar Apto. 103, Punta del Este deberá presentarse en oficina de ANTEL, Central Telefónica Maldonado por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. — Plazo: 30 días calendario.

8) N$ 72.00 3|pub. 3972 Mar.2.v.mar.8.

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones
EMPLAZAMIENTO TELEFONICO

La Administración Nacional de Telecomunicaciones, ANTEL, cita y emplaza a los titulares de las solicitudes de nuevos servicios, que figuran en el siguiente listado, a comparecer ante el Centro de Telecomunicaciones de San José de Carrasco (calle Uruguay y Venecia) en el término de 15 días, dado que no han concurrido ante nuestra primera citación.

De no presentarse dentro del período fijado se considerará desistido el interés de los mismos, cancelándose automáticamente los trámites respectivos.

75|164 Eduardo Rey Morato
79|570 Milton González Brassetti
79|49580 Walter Rigo
80|62495 Raúl Andrés Deus
80|62945 Emir González
80|63146 Adolfo Smirlián
80|63700 Carlos Rabindranath Posadas
80|64139 Verónica Z. de Heger
80|64170 Gerónimo González
80|64406 Luis Enrique Merello
80|65746 Dagoberto Santiago Pérez
80|66029 Daniel Rodríguez
80|66372 Hilda Ema Núñez
80|66618 Fernando Balseiro
80|67517 Herbert H. Rossetti
80|68490 Ramona Olga Rodríguez
80|70568 Celedonio Arocena de Scremini
80|71042 Miguel Angel Novelli
80|72331 Osvaldo Pereira
80|72505 Héctor García Antuñano
80|72819 Francisco Pérez Caballeiro
80|73329 María Hilda Badell
80|73757 Alfredo Salsamendi
80|74078 Zulma Beatriz Rojas
80|75285 Tulia Exter Olivera
80|75685 María Escudero de Márquez
80|75712 José María Souto
80|75869 Sergio Gómez
80|76109 Pedro Mariano Tejera
80|77687 Luis Alberto Alvarez
80|77981 Miguel Angel Bastarrica
80|78466 Liliana Curzi
80|78826 Walter O. Martínez
80|79044 María Castora García
80|79384 Ramona Silva de Griotti
80|79666 Juan Carlos Arévalo
80|79924 Ricardo Curbelo
80|80520 Pepa Etcheverrito de Márquez
80|80885 Julio Hernán Domínguez
80|81792 Américo Francisco Pereiro
80|82030 Irene Rivera
80|83410 Nelson Beltrami
80|83456 Nelly Barrios
80|84179 Pedro Ubaldo Perdomo
80|84779 Mabel F. de Rotunno
80|84922 Rafaela Ruggiero de Gianotti
80|85056 Susana de Medina
80|85532 María Duh de Cabrera
80|85959 Dilio Virginio Davío
80|86264 María Janeiro de Pérez
80|86363 Justa Colombo de Nicolai
80|86986 Santa Sendita de Castro
80|87140 Olga Corina Fonseca
80|87417 Manuel González
80|89161 Manuela Esther Morena
82|1287 Roverano y Freire
82|23083 Ketti H. Leite
83|09040 Andrea María Pérez

Montevideo, 1º de marzo de 1984. — Prensa y Relaciones Públicas.

8) (Cta. Cte.) 3 pub. 40486 Mar.1º.v.mar.7.

Al titular del servicio telefónico Nº 86375 Sra. MARTA ISABEL SARLO ONETO, habilitado en terrenos del Golf Padrón 7623, deberá presentarse en Oficina Antel Telefónica Maldonado por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.

8) N$ 108.00 3 pub. 3818 Mar.1º.v.mar.7.

INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACION
Departamento de Personal

Se emplaza al señor MIGUEL RODRIGUEZ funcionario del Instituto Nacional de Alimentación, por el término de tres días consecutivos, para que comparezca ante el Departamento de Personal del citado Organismo (Uruguay 878), bajo apercibimiento de tenérsele por renunciante de acuerdo con lo dispuesto en el decreto 241| 969 del 30 de mayo de 1969, Montevideo, a los 29 días del mes de febrero del año 1984. — Carmen Mary Echeguía, Jefe del Departamento de Personal.

8) (C.C.) 3|pub. 40508 Mar.2-v.mar.8

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

DEPARTAMENTO DE OBRAS Y SERVICIOS
Servicio de Mantenimiento de Obras Civiles

Se emplaza al funcionario Ingeniero CARLOS ALBERTO ZALTZMAN, Padrón número 33.308, para que comparezca dentro del plazo de 3 (tres) días hábiles a partir de la fecha de la notificación, a reanudar sus tareas o a expresar los motivos para no hacerlo presentando los descargos a que se considere asistido con el objeto de justificar las faltas bajo apercibimiento de tenérsele por renunciante. — Montevideo, febrero de 1984.

8) (Cta. Cte.) 5 pub. 40470 Feb.28.v.mar.7.

9-Expropiaciones

MONTEVIDEO

Administración de las Obras Sanitarias del Estado O.S.E.

EDICTO. — Se hace público que el Poder Ejecutivo por Decreto del 30 de diciembre de 1983, ha designado para ser expropiada por causa de utilidad pública, declarándose urgente su ocupación, una fracción de terreno necesaria para el Embalse sobre el Arroyo Coronilla Chico en la localidad de Vichadero, en el departamento de Rivera, Octava Sección Judicial (Vichadero) empadronada con el número 3622, parte, propiedad de Antonio Paradeda y que de acuerdo al Plano número 25305 del Ingeniero Agrimensor Miguel Aguilá Sesser tiene un área de 19 hectáreas 4960 metros cuadrados. — Expediente número 134388 82.

El Expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Carlos Roxlo número 1275 de la ciudad de Montevideo, a efectos de lo dispuesto en la ley 3 958 de 28 de marzo de 1912, quedando en consecuencia citados y notificados los propietarios y todos aquellos que tuvieren derechos reales y personales sobre el bien.

A publicarse durante ocho días hábiles consecutivos. — Montevideo, 16 de febrero de 1984.

9) (Cta Cte.) 8 pub. 40442 Feb.24-v.mar.8.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, en autos: "MINISTERIO Transporte y Obras Públicas por Decreto del DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS" (Fa. Nº 13/979), se hace saber que el Ministerio de Poder Ejecutivo de fecha 16|II|977, designó para ser expropiada por causa de utilidad pública para las obras de Ruta 26 la fracción de terreno y mejoras, propiedad de Enilda Tejera, ubicada en la 3ª Sección Judicial del Departamento de Cerro Largo, con una superficie de 4 hás. 6032 m2, Padrón 3618, cuyo deslinde es el siguiente:

Al Noreste: Recta de 60 mts., lindando con el campo padrón 2434; por el Sud Este, recta de 160 m. 38, lindando con el campo empadronado con el Nº 2444; por Nord-Noreste, recta de 763 m. 80; y por el Sur-Suroeste, recta de 770,60, lindando por ambos vientos con más campo del mismo propietario.

Por lo tanto se cita y emplaza por el término de noventa días a Enilda Tejera, como asimismo a cualquier otra persona que se considere con derecho al inmueble mencionado, para que comparezca bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Melo, 3 de noviembre de 1983. — Margarita Saborido, Actuaria.

9) (C.C.) 30|pub. 40138 Feb.3-v.mar.17.

10-Incapacidades

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que, por auto número 1314 de fecha 20|2|84 se declaró incapaz a LAZARO MERLADETT PINTOS, (Ficha 4|512|83 designándose curadora definitiva a Iris Pintos de Merladett y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, veintiocho de febrero de mil novecientos ochenta y cuatro. — Esc. Nelda M. Lena Cabrera, Actuaria Adjunta.

10) N$ 200.00 10|pub. 3893 Mar.1º-v.mar.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, (Ficha E 351|82), por auto número 15.701 de fecha 20 de octubre de 1983, fue decretada la incapacidad de ESPERANZA SALVAT ESCAYOLA designándose curadora a su madre Gladys Escayola. Se tramita con auxiliatoria. — Montevideo, noviembre 22 de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

10) (R. 20|4|955) 10|pub. 40477 Mar.1º-v.mar.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha E. 1155|82, por auto número 15.699, de fecha 20 de octubre de 1983) fue decretada la incapacidad de ELISA YOLANDA ARISTIMUÑO LORES designándose curadora a su madre Rómula Desdémona Lores García. — Se tramita con auxiliatoria. — Montevideo, 22 de noviembre de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

10) (R.20|4|55) 10|pub. 40411 Feb.22-v.mar.8.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dictada en autos: HERNANDEZ, ALBERTO, "Incapacidad", (Ficha V Nº 173|79), se hace saber que por resolución Nº 7715 de 25|11|982 se declaró en estado de incapacidad a Luis Alberto Hernández designándosele Curador a su padre Alberto Hernández. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que esta gestión goza del beneficio de Auxiliatoria de Pobreza de acuerdo a lo que establece el artículo 254 de la Constitución y artículos 1289 y concordantes del CPC. — Las Piedras, febrero 13 de 1984. — Esc. Graciela V. González López, Actuaria.

10) (R. 20|4|955) 10|pub. 40476 Mar.1º-v.mar.16.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia dictada en autos: QUESADA USUCA, LUIS "Su Incapacidad" y por auto número 3892 de fecha 4 de octubre de 1983, se declaró en estado de incapacidad a Luis Quesada Usuca, designándose Curador del mismo al señor José Quesada Torres. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Colonia, 14 de octubre de 1983. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.

10) N$ 200.00 10|pub. 3674 Feb.29-v.mar.15.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno dictada en autos: ROMEL PEDRO CANABE MAUTONE "Incapaz" (Ficha C. 862|76), se hace saber que por resolución número 1.938 de fecha marzo 29 de 1978, se declaró en estado de incapacidad a don Romel Pedro Canabe Mautone y se designó curador legítimo a su hermano Osvel Marne Canabe Mautone. — (Gestión Fiscal). — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Durazno, diciembre 16 de 1982 — Esc. Susana C. Berger R., Actuaria.

10) N$ 200.00 10|pub. 3416 Feb.27-v.mar.13.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dictada en autos: CORUJO CALLERO SALVADOR EXCEQUIEL "Incapacidad" (F. B. 319|983) se hace saber que por resolución Nº 11.019 del 14 de diciembre de 1983 dictada por este Juzgado, se designó curadora del incapaz Salvador Excequiel Corujo Callero, a su madre Desideria Antonia Callero, se hace saber que se encuentra auxiliada de pobreza, ley del 20 de abril de 1955.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones (Art. 437, C. Civil). — Florida, 7 de febrero de 1984. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.

10) (R.20|4|55) 10|pub. 40427 Feb.23-v.mar 9.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young, dictada en autos: CHUB MILSEV, SUSANA ISABEL "Incapacidad" (Ficha Letra B.|259|1983), se hace saber que por auto número 2.138 de 13 de diciembre de 1983, se declaró en estado de Incapacidad a Susana Isabel Chub Milsev, designándose curadora de la misma a su madre Eudocia Milsev. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Young, febrero 8 de 1984. — Hilda Teixeira Maidana, Actuaria

10) N$ 200.00 10|pub. 3450 Feb.27-v.mar.13.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó se hace saber que se decretó en estado de incapacidad a GLADYS SUSANA VIERA, habiéndose designado curadora de la misma a su madre Ofelia Vega de Viera. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — La misma está auxiliada de pobreza a los efectos de las publicaciones. — Tacuarembó, febrero 7 de 1984. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.

10) (Res. 20|4|55) 10|pub 40455 Feb.27-v.mar.13.

11-Informaciones de Vida y Costumbres

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "SANDRA CECILIA VEGA OLID, constituyendo domicilio en Mac Eachen 1489 bis, al Sr. Juez digo: Que optando por el título de procurador ofrezco las declaraciones de María del Coral Soler y Alicia Rodríguez Galusso quienes depondrán sobre mi vida y costumbres. — Cecilia Vega; Mirta C. Perrachione, Abogado". — Montevideo, 12 de abril de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

11) N$ 250.00 10|pub. 4010 Mar.2-v.mar.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se presentó DIEGO GUADALUPE BRENNA, domiciliado en Mercedes 968, Ap. 301, optando al título de Procurador, ofrece declaración de Flavio Hintz y Juan Mailhos. — Montevideo, noviembre 10 de 1983. — Esc. Raquel Frieri Lund Actuaria Adjunta.

11) N$ 150.00 10|pub. 3454 Feb.27-v.mar.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Noveno Turno, en autos caratulados: SCRIGNA UGALDE, ALBERTO PABLO "Título de Corredor" (Ficha V.|97|84), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Alberto Pablo Scrigna Ugalde, constituyendo domicilio en Gabriel A. Pereira 3220 Apto. 201, optando al Título de Corredor y ofreciendo la declaración de Angel Ubaldo Marrone y Angel Vignone. — Montevideo, 20 de febrero de 1984. — Sylvia Rectorán, Actuaria.

11) N$ 200.00 10|pub. 3383 Feb.24-v.mar.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: BECEIRO CASTRO CARLOS "Información de Vida y Costumbres" (Ficha V. 208|83) se hace saber que se presentó Carlos Beceiro Castro, optando al título de Escribano y ofreciendo las declaraciones de Mariella Leles Da Silva y Eduardo Lander. — Montevideo, 19 de octubre de 1983. — Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.

11) N$ 200.00 10|pub. 3110 Feb.22-v.mar.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos (Ficha V Nº 1467|83), se presentó MARISA CECILIA CALISTO SLOBODJAN, domiciliada en Mones Roses 6111, Apto. 105: Optando a los títulos de Procuradora y Escribana, ofrezco declaración de I) Dardo Ríos; II) Laura Antiga, expidiéndoseme testimonio. — Marisa C. Calisto Slobodjan. — Carlos Beceiro Castro. — Carlos Beceiro Castro, Abogado. — Montevideo, 20 de octubre de 1983. — Esc. Mª Cristina Mangado Tejera, Actuaria Adjunta.

11) N$ 200.00 10|pub. 3641 Feb.28-v.mar.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Décimo Turno, se comunica que DANIEL BONSIGNORE GREISING domiciliado en la calle Mercedes 968, Apto. 401, optó al título de Procurador ofreciendo la declaración de los testigos Daniel Machado y Guillermo Jourdan (Ficha 97|84). — En fe de ello se expide el presente en Montevideo el día veintiuno de febrero de mil novecientos ochenta y cuatro. — Mila Burgueño, Actuaria.

11) N$ 200.00 10|pub. 3515 Feb.27-v.mar.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que en los autos: CARIDE BIANCHI, FERNANDO MAURICIO, "Información de Vida y Costumbres", (F. V 1069|83), se presentó Fernando Mauricio Caride Bianchi optando por el título de Escribano ofrece la declaración de Edison Berriolo y Agustín Dalo sobre su vida y costumbres. A los efectos legales se realizan estas publicaciones. — Montevideo, 7 de diciembre de 1983. — Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta Ad-Hoc.

11) N$ 250.00 10|pub. 4094 Mar.2-v.mar.19.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que en los autos: BORTOLI MONICA, "Información de vida y costumbres", (Ficha: V|1037|83), se presentó Mónica Bertoli optando por el título de Procurador ofrece la declaración de Luis Moiso Mulatieri y Lilia Pachiotti de Beares sobre su vida y costumbres. A los efectos legales se realizan estas publicaciones. — Montevideo, 25 de noviembre de 1983. — Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta Ad-Hoc.

11) N$ 250.00 10|pub. 3998 Mar.2-v.mar.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se presentó el siguiente escrito: ANA ROCHA, constituyendo domicilio en la calle Rivadavia número 2085 al señor Juez digo: Que vengo a optar al título de procurador ofreciendo la declaración de Elvira Zunino y Laura Roldós sobre mi vida y costumbres. — Ana Rocha. — Jaime Chaffer, Abogado" — Montevideo, 19 de diciembre de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
11) N$ 200.00 10|pub. 3700 Feb.29 v mar.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "LUZ MARINA GARCIA, constituyendo domicilio en Olegario Andrade número 4785, al señor Juez digo: Que optando por el título de procurador, ofrezco la declaración de Clara Suárez y Sirlen Díaz, sobre vida y costumbres. — Luz Marina García. — Dr. Emilio Siniscalco, Abogado". — Montevideo, 29 de diciembre de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
11) N$ 200.00 10|pub. 3358 Feb.24-v.mar.12.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de la Capital de Primer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: LILIAN FLEITAS ALZUGARAY, constituyendo domicilio en la calle Julián Laguna 4316 al Sr. Juez digo: Que optando por el título de Procurador ofrezco los testimonios de Alicia Frizzi y Gladys Bagnulo. — Dra. Maryflor Contreras Fernández, Actuaria.
11) N$ 200.00 10|pub. 3624 Feb.28-v.mar.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de la Capital de Primer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: MARCELO DIAZ ROTHERMEL, constituyendo domicilio en la calle Cartagena Nº 1684 al Sr. Juez digo: Que optando al título de Procurador y Abogado ofrezco los testimonios de Marta Pedroza de Massa y Arturo Crespi San Martín. — Montevideo, 23 de febrero de 1984. — Dra. Maryflor Contreras Fernández, Actuaria.
11) N$ 200.00 10|pub. 3603 Feb.28-v.mar.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de la Capital de Primer Turno, se hace saber que se presentó SHIRLEY YANIR PEREZ MICHIELIN, optando por el título de Procurador, ofreciendo la declaración de Ricardo Miguez y Elizabeth González.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 22 de febrero de 1984. — Dra. Maryflor Contreras Fernández, Actuaria.
11) N$ 150.00 10|pub. 3455 Feb.27-v.mar.13.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Segundo Turno, se hace saber que ante esta sede se presentó MARIA DEL CARMEN MONTANS, constituyendo domicilio en Chayos Nº 5285, que optando por el título de Procuradora ofrece la declaración de Alvaro González y Carmen Ongay. — Montevideo, 23 de febrero de 1984. — Dra. Maryflor Contreras Fernández, Actuaria.
11) N$ 150.00 10|pub. 3560 Feb.28-v.mar.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Segundo Turno, se hace saber que ante esta sede se presentó ADRIANA MARIA CITTADINO PRETI, constituyendo domicilio en Arenal Grande 2134 Apto. 1, que optando por el título de Procurador ofrece la declaración de Alicia Salvo y Alvaro Luis Richino Dutra. — Montevideo, 22 de febrero de 1984. — Esc. Maryflor Contreras, Actuaria Subrogante.
11) N$ 200.00 10|pub. 3622 Feb.28-v.mar.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Segundo Turno, se hace saber que ante esta sede se presentó MARCOS F. ALVAREZ REGO constituyendo domicilio en Cuareim 1436 esc. 4, que optando por el título de Procurador ofrece la declaración de Ricardo Pérez y Diego Mussio. — Montevideo, febrero de 1984. — Dra. Maryflor Contreras Fernández, Actuaria.
11) N$ 150.00 10|pub. 2915 Feb.21-v.mar.7.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Tercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha V. 17|84), se presentó FLORINDA ADDIS ABEBA SAURA IRIARTE, domiciliada en Canstatt 3052, Apto. 103, quien optando el título de Procuradora ofrece la información de Olga Mandiá y Ana María Bagalciague. — En fe de ello y de mandato judicial, se expide el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, febrero 10 de 1984. — Esc. Elena Beatriz Manzo, Actuaria.
11) N$ 200.00 10|pub. 3739 Feb.29-v.mar.15.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado Departamental de la Capital, de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha V. Nº 15|984), se presentó GONZALO ZABALETA GOMEZA, quien optando al título de Procurador, ofrece la información de Estela Tonar y Lilián Tejera. — Montevideo, 27 de febrero de 1984. — Esc. Alba Echeverry, Actuaria Adjunta.
11) N$ 150.00 10|pub. 3994 Mar.2-v.mar.19.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Decimoséptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado, en autos: SILVIA JANETT PEPE SPERANZA, "Información" (Ficha V 93|84), se presentó escrito en el que Silvia Janett Pepe Speranza, constituyendo domicilio en Ituzaingó Nº 1482 Esc. 203, al Sr. Juez dice: que optando por el título de Escribano, ofrece la declaración de Adriana Lanza y María Beatriz Abeliá, sobre su vida y costumbres. — Silvia Jannet Pepe Speranza. — María Cristina Vázquez. — Montevideo, 24 de febrero de 1984. — Esc. Nélida Viera, Actuaria.
11) N$ 250.00 10|pub. 4095 Mar.2-v.mar.19.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado Departamental de Canelones, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha 1 984), se presentó CARLOS GILBERTO DURSI DAMIANO, domiciliado en Joaquín Suárez número 437 de la ciudad de Canelones, quien optando al título de Procurador y Escribano ofrece información de Julio César Morales Leonardi y Eduardo Perillo, quienes depondrán sobre su vida y costumbres. — Canelones, 22 de febrero de 1984. — Dra. Ana María Lorenzo Viña, Juez de Paz.
11) N$ 200.00 10 pub. 3479 Feb.27-v.mar.13.

12 - Licitaciones Públicas

MONTEVIDEO

ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO
Licitación Restringida Nº 2707
Primer Llamado

"Venta de un inmueble en Barrio Jardines del Hipódromo. José Piendibeni Nº 3626 (ex-Ferrata)".

Los Pliegos de Condiciones Particulares están a disposición de los interesados en la Oficina de Licitaciones, calle Carlos Roxlo 1275 - Piso 3º - al precio de N$ 75.00.

Recepción y apertura el día 4 4 84 a las 15 y 30 horas, cualesquiera sea el número de proponentes a dicho acto.

La recepción de la documentación se efectuará hasta la hora antes mencionada, no siendo de recibo las que no lleguen en tiempo y forma. — Oficina de Licitaciones.
12) (Cta. Cte.) 3 pub. 40483 Mar 1-v.mar.7.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO

Licitación Pública Nº 202

Artículos: Adquisición de 20.000 kgs. de porotos.

Apertura: 30 de marzo de 1984
— Primer Llamado: 09:00 horas.
— Segundo Llamado: 10:00 horas.

Los Pliegos de Condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 07:00 a 13:00 horas en la Sección Contrataciones de este Servicio, calle Guaraní Nº 1599, segundo piso.
12) (C. C.) 3 pub. 40505 Mar.2-v.mar 8

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION NACIONAL DE TRANSPORTE
LICITACION PUBLICA Nº 46/84

CONCESION DE UN SERVICIO REGULAR DE TRANSPORTE COLECTIVO DE PASAJEROS EN LA LINEA NACIONAL DE LARGA DISTANCIA ENTRE LAS CIUDADES DE MONTEVIDEO Y ARTIGAS

Llámase a interesados a prestar el referido servicio público de acuerdo a las bases establecidas en el Pliego de Condiciones que se podrá obtener en la Secretaría de la DIRECCION NACIONAL DE TRANSPORTE del Ministerio de Transporte y Obras Públicas —calle Mercedes 1041, 1er. piso— en días hábiles, de 8 a 14 horas.

Las propuestas se abrirán en presencia de los interesados, formalmente acreditados, que concurran al acto, a las 15 horas del día 5 de abril de 1984. Si hubiera lugar a un segundo llamado, se efectuará el mismo día a las 16 horas.

PRECIOS DE LOS PLIEGOS: N$ 2.000.00 (dos mil nuevos pesos)
12) (Cta. Cte.) 10/pub. 40449 Feb.24-v.mar.12.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION NACIONAL DE TRANSPORTE
LICITACION PUBLICA Nº 45/84

CONCESION DE UN SERVICIO REGULAR DE TRANSPORTE COLECTIVO DE PASAJEROS EN LA LINEA NACIONAL DE LARGA DISTANCIA ENTRE LAS CIUDADES DE MONTEVIDEO Y RIVERA

Llámase a interesados a prestar el referido servicio público de acuerdo a las bases establecidas en el Pliego de Condiciones que se podrá obtener en la Secretaría de la DIRECCION NACIONAL DE TRANSPORTE del Ministerio de Transporte y Obras Públicas —calle Mercedes 1041, 1er. piso— en días hábiles, de 8 a 14 horas.

Las propuestas se abrirán en presencia de los interesados, formalmente acreditados, que concurran al acto, a las 15 horas del día 5 de abril de 1984. Si hubiera lugar a un segundo llamado, se efectuará el mismo día a las 16 horas.

PRECIOS DE LOS PLIEGOS: N$ 2.000.00 (dos mil nuevos pesos)
12) (Cta. Cte.) 10/pub. 40450 Feb.24-v.mar.12.

13–Llamados a Acreedores

MONTEVIDEO

Llamado a acreedores Jorge Messano "Salón Lulú". — Acreedores en el mismo.
13) N$ 240.00 20|pub. 2365 Feb.14-v.mar.14.

PROVICENTRO CARLITOS LTDA.
Cedimos la totalidad de las cuotas de Carlos Rodríguez Estévez, María Luisa Panizza D'Alessandro, Julio César Leggiadro Florio América Daysi Rivero a José Cabezal Fernández, Graciela Balboa Domínguez. Acreedores Magallanes 1412.
13) N$ 480.00 20|pub. 2004 Feb.15.v.mar.15.

14-Edictos Matrimoniales

Montevideo, 2 de marzo de 1984.

Cumplimiento de la disposición del artículo 3º de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial", por espacio de ocho días como lo manda la ley".

Espacio limitado a tres días por la ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA Nº 1

LUIS ALBERTO ARIZAGA, 77 años divorciado, jubilado, argentino, domiciliado Cno. Calpino 3774 y ELISA MARTINEZ, 58 años, viuda, oriental, domiciliada Cno. Calpino 3774.

ALVARO ARIAS 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pérez Galdós 4196 y SERRANA ANAHI INVERNIZZI, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Timoteo Aparicio 4035.

JUAN ANTONIO CASTO AGUILERA, 25 años, soltero empleado, oriental, domiciliado Gral. Hornos 4540 y MARIA NYDIA MARTINEZ, 30 años, soltera, oriental, domiciliada Maturana 975.

ALBERTO FRANCISCO ARIAS, 38 años, soltero, empleado, oriental domiciliado Cno. Santos 5106 y SUSANA de LOURDES MACEDO, 26 años, soltera, pensionista, oriental, domiciliada Mauricio Maetherlink 5059.

WILSON HUGO DOS REIS, 20 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Cuba 3836 y MONICA ROSELA DELGADO, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Cuba 3799.

WASHINGTON DOLIMAR ACUÑA, 30 años soltero, médico, oriental, domiciliado Heraclio Fajardo 3379 y MIRTA INES ORREGO, 29 años, soltera, empleada, oriental domiciliada Heraclio Fajardo 3379.

JULIO RAFAEL AROCENA, 25 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliada Leyenda Patria 3132 Apto. 101. y LUCIA ESTHER MAJO, 25 años soltera, empleada, oriental, domiciliada Constituyente 1436 Apto. 303.

OFICINA Nº 2

CARLOS ARTIGAS BRUZZONE, 27 años, soltero, contador público, oriental, domiciliado Maggiolo 693 y CLAUDIA PRANDI, 25 años, soltera, odontóloga oriental, domiciliada Miguel Barreiro 3317 Apto. 601.

OSVALDO ATILIO BARCIA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Manuel Quintela 3180 y NANCY ESTELA PORTELA, 20 años, soltera oriental, domiciliada Piedras 329 apartamento 312.

ANIBAL BORREA, 25 años, soltero, docente, oriental, domiciliado Tardáguila 3914 y MARIA CONCEPCION GRECCO, 23 años, soltera, empleada oriental, domiciliada Francisco Acuña de Figuerao 2149.

OFICINA Nº 3

JOSE ARIEL CUELLO, 33 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Pasaje A S|n. (Ptas. de Manga) y RAMONA SALVARREY, 43 años, divorciada, oriental domiciliada Pasaje A S|n (Ptas de Manga).

ROBERTO JOSE CLAVIJO, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Melchor Ramírez 4030 a y ALBA LUZ DIAZ, 24 años soltera, oriental ,domiciliada Teodoro Félix 5359 apartamento 3.

CARLOS CESAR CASTILLO, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pasaje Central 4462 (Cerro) e IRMA BEATRIZ AGUIRRE, 16 años soltera, oriental, domiciliada Luis Azarola Gil 4936 Apto. 3.

FRANCISCO ARIEL COLINA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Aparicio Saravia 3081 y ROSA ANABEL SANCHEZ, 20 años, soltera, empleada oriental, domiciliada Gustavo Gallinal 1909.

ALVARO FERNANDO CABRERA, 17 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Timbaú 2632 y MONICA ELIZABETH de la SIERRA, 17 años, soltera estudiante, oriental, domiciliada Ecuador 3033.

JUAN CARLOS CUMINI, 26 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Fco. Bauzá 3372 y SOLANGE GRISSELLE VIGLIONE, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Instrucciones 3906.

OFICINA Nº 4

ROBERTO FARIAS, 30 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Volta 5230 y MARIELLA SILVANA BALDASSARI, 18 años, soltera, empleada oriental, domiciliada José Batlle y Ordóñez 5484 Apto. 5.

OFICINA Nº 5

JOSE ALBERTO MORENO, 24 años, soltero, deportista, oriental, domiciliado Pérez Castellano 1278 Apto. 12 y BEATRIZ ADELA FERNANDEZ, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Buenos Aires 263 Apto. 11.

HUGO HEBER GERPE, 50 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado Retamosa 1781 y ANA MARIA BRACHO, 38 años, divorciada oriental, domiciliada Almirón 5061.

EUGENIO GUERRERO, 51 años, divorciado, jornalero, oriental, domiciliado Martín C. Martínez 2295 y VICTORINA GANDUGLIA 47 años, divorciada, empleada, argentina, domiciliada San Salvador 1771 Apto. 6.

CARLOS DANIEL GERMAN, 25 años, soltero, abogado, oriental, domiciliado Av. Centenario 2989 y MARIA ROSARIO CABRERA 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Grito de Gloria 1514.

OFICINA Nº 6

ARTIGAS ALBERTO MUNIZ, 21 años, soltero, policía, oriental, domiciliado Andrés Martínez Trueba 1119 y GLAUDIA GISSELLE GONZALEZ 19 años, soltera, oriental, domiciliada Sotelo 3964, Apto. 1.

DARIEN MARTINEZ, 27 años, soltero, ingeniero, oriental, domiciliado Francisco Solano Antuña 2970 y MARIA DE LOURDES CRUZ, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Campeche 4535.

OFICINA Nº 8

BLAS MARIA RISSO, 20 años, soltero, profesor, oriental, domiciliado Lombardini 3733 y MARIA MARGARITA UCAR, 21 años soltera, estudiante, oriental, domiciliada Miraballes 4465 Apto 908 H.

LEDUR RODRIGUEZ, 34 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliada Capitán Villademoros 2698 y GRACIELA ELIZABETH LIGUGNANA 34 años, soltera, comerciante, oriental, domiciliada Ramón Massini 3369 Apto. 401.

PEDRO REGULES, 25 años, soltero, procurador, oriental, domiciliado Horacio Quiroga 6585 y MAGDALENA MARIA PONCE de LEON, 24 años, soltera, empleada oriental, domiciliada Costa Rica 1651.

OFICINA Nº 9

CARLOS MARIA SCHMITZ, 23 años, soltero, estudiante, paraguayo, domiciliado 18 de Julio 1333 y GABRIELA MARIA FLANGINI, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Maggiolo 443.

CARLOS ORLANDO STRATTA, 28 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Caraffi 1057 y EDELINA BALSAS, 23 años soltera, empleada, oriental, domiciliada Checoslovaquia 5393.

OFICINA Nº 10

LEONARDO EULOGIO TABORDA, 41 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado Iberia 3986 Apto. 1 y MARTINA TRINIDAD 45 años, viuda, oriental, domiciliada Iberia 3986 Apto. 1.

JUAN PEDRO OLIVERO, 18 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliada Inclusa 981 y SILVIA YENNY GARCIA, 14 años soltera, oriental, domiciliada José Mármol 783.

JULIO CESAR TECERA, 26 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Pedro Escuder Núñez 2319 e HILDA ESTHER LUZARDO, 24 años soltera, estudiante, oriental, domiciliada Dunant 3942.

14) N$ 20.00 3|pub. v.Mar.8.

Montevideo 1º de marzo de 1984

OFICINA Nº 1

LUIS ENRIQUE AMARILLO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Felipe Cardozo 2090 y MARIA EMILIA GARCIA, 21 años, soltera, estudiante oriental, domiciliada Acrópolis 3874.

RICARDO DUFRECHU, 23 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Escuchas 5001 y GRACIELA SIMON, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada José L. Terra 2590.

JUAN JOSE DE MARCO, 32 años, soltero, comerciante, oriental domiciliado Cno. Carrasco 4050 y ALBA ROSA RIVAS, 33 años, soltera, docente, oriental, domiciliada Cno. Carrasco 4050.

ABEL GLAUCO da SILVA, 24 años, soltero empleado, oriental, domiciliado Tacuarembó 1312 y MARIA del CARMEN BENTANCOUR, 43 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Fco. Soca 1317 Apto. 3.

OFICINA Nº 2

CARLOS ADOLFO BRUGUERA, 22 años, soltero, gráfico, oriental, domiciliado Cebollatí 1447 Apto. 308 y MARGARET SARACHO 26 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Cebollatí 1447 Apto. 308.

LUIS ALBERTO BIANCHI, 36 años, divorciado, jornalero, oriental domiciliado Cno. Carrasco 4239 y ANGELA CORREA, 34 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Lindoro Forteza 2668 Apto. 2.

OFICINA Nº 3

JUAN ALBERTO CAMISA, 26 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Dr. Sebastián Rodríguez 4629 y ROSA LINA SEPE, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Dr. Bartolomé Vignale 4129.

OFICINA Nº 4

AGUSTIN ANTONIO LARRE, 30 años soltero, empleado, oriental, domiciliado La Gaceta 1292 bis y MARA ESTELA PEREZ, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Florencio Sánchez 594 (ciudad de Rivera).

OFICINA Nº 5

CARLOS RODOLFO GOMEZ, 52 años. divorciado, empleado, oriental, domiciliado Constituyente 2020 Apto. 702 y ALICIA LOPEZ, 43 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Reconquista 356 Apto. 5.

GONZALO CARLOS HORDEÑANA, 29 años, soltero, contador público, oriental, domiciliado Juan Benito Blanco 1275 Apto. 303 y MALENA VAZQUEZ, 22 años, soltera, bailarina, oriental, domiciliada Juan de León 3457 Apto. 401.

WALTER EDGARDO GOYCOECHEA, 30 años soltero, médico, oriental, domiciliado Uruguay Nº 1779 Apto. 401 y MARIA TERESA PEREIRA, 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Luis Batlle Berres 6092.

RICHARD GERARDO JESUS HORNES 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Charrúa 1835 e IRMA BEATRIZ PALAVECINO, 19 años, soltera, oriental, domiciliada E. Acevedo 1616.

SANTOS MAXIMILIANO GAMA 30 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Blanes 1059 y PATRICIA MARIA CAROLINA CARNELLI, 27 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada José E. Rodó 2374.

MIGUEL ANGEL GOMEZ 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Chapicuy 3937 y MARIA ISABEL VIGNA, 36 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Río de la Plata 1623 Apto. 2.

OFICINA Nº 6

PEDRO HECTOR MARENCCO, 41 años divorciado, comerciante, oriental, domiciliado Maratón 3291 y SUASANA ANDRADE, 31 años, soltera, Prof. inglés, oriental domiciliada Cufré 1927 Apto. 003.

SATURNINO MARQUEZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José Llupes 6246 y MARIA NERILYN TOME, 23 años soltera, empleada, oriental, domiciliada Oficial 5798.

OFICINA Nº 7

EDGARDO DAVID PIREZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan Rosas 4414 y MONICA BEATRIZ CARDOSO, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Hugo Pratto Nº 2209.

JUAN DOMINGO PERRONE, 44 años, soltero, empleado oriental, domiciliado Paysandú 1846 y EVA LUJAMBIO 39 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Dámaso A. Larrañaga 3554.

JOSE LUIS PERUGORRILLA, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pedro Giralt 4722 y MARTHA FLORES, 24 años soltera, empleada, oriental, domiciliada Pedro Giralt 4619.

RAMON PIÑEIRO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Guillermo Tell 4014 y MARIA ELIZABETH MOREIRA 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Senaqué 3617.

JOSE AURELIO PEREIRO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Emilio Romero 966 y ALICIA ALINA CARABALLO 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Junquillo 780.

NESTOR DONIEL PROTASIO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Montero Vidaurreta 307 y MARIA del CARMEN MARTINEZ 21 años, soltera, oriental, domiciliada Luis Batlle Berres 4190.

ANGEL FERNANDO PEREYRA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Atanasildo Suárez 263 y BLANCA LOURDES SILVERA 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Santa Lucía 5120.

OFICINA Nº 8

HUGO NERY RAYMOND, 22 años, soltero, militar, oriental domiciliado Calle B Nº 3980 (Manga) y RITA MARIELA GONCALVEZ, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Hungría 3728.

AUGUSTO BENIGNO ROVEDA, 50 años, divorciado, empleado argentino, domiciliado Feliciano Rodríguez 3164 Apto. 2 y MARIA LUZ SOSA, 38 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Feliciano Rodríguez 3164 Apto. 2.

OFICINA Nº 9

DANIEL SOSA, 35 años, divorciado empleado, oriental, domiciliado Cno. Ariel 4715 y ESTELA MARY ACOSTA, 23 años, soltera, empleada, oriental domiciliada Conciliación 4292.

JOSE LUIS SOLARI, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rivera 4335 e IBELICE BRAVO, 21 años, soltera estudiante, oriental, domiciliada Asturias 1449.

JORGE EDUARDO SILVA, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rivera 2444 apartamento 1 y SANDRA DANIELA de NOBREGA 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada General Flores 3835.

RICARDO ALBERTO SOSA, 57 años, viudo, empleado, oriental domiciliado Brito del Pino 1363 Apto. 109 y VIOLETA CANDELARIA SOSA, 46 años, soltera, comerciante, oriental, domiciliada Antonio María Márquez 5272.

WASHINGTON EDUARDO SILVERA, 21 años, soltero empleado, oriental, domiciliado Aparicio Saravia 120 (Colón) y MARIA TERESA SCILINGUO, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Francisco Alvarez 1376.

LUIS RODOLFO SARUBBI, 35 años, divorciado, empleado, oriental domiciliado Huidobro 1390 y HERMINIA HAYDEE LOPEZ, 34 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Carmelo 1428.

OFICINA Nº 10

PEDRO ALEJANDRO UALDE, 24 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Colonia 1392 Apto. 403 e HILDA DANY AIRAUDO, 23 años, soltera, secretaria, oriental domiciliada Brandzen 2004 Apto. 401.

ARTURO IGNACIO OLIVERA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Francisco Simón 2030 Apto. 2 y LUCY NANCY GOMEZ, 24 años divorciada, estudiante, oriental, domiciliada Francisco Simón 2030 Apto. 2.

JOSE PABLO VIERA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Chucarro 1235 Apto. 602 y MEDARDA ISABEL RIBERO, 25 años, soltera, estudiante oriental, domiciliada Chucarro 1235 Apto. 602.

MIGUEL ANGEL NOGUEIRA, 55 años, divorciado, empleado, argentino, domiciliado Coronel Alegre 1348 Apto. 13 y RENEE AMANDA CAMARANO, 55 años divorciada, empleada, oriental, domiciliada Cnel. Alegre 1348 Apto. 13.

14) N$ 20.00 3|pub. v.Mar.7.

16 - Prescripciones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dictada en autos caratulados: VERA, UBERFIL "Prescripción treintenaria" (F. C. Nº 424|83) se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el señor Uberfil Vera, solicitando acción de prescripción adquisitiva treintenal del bien inmueble sito en la Decimosegunda Sección Judicial de Montevideo, padrón Nº 110.946 (ciento diez mil novecientos cuarenta y seis) solar del terreno señalado con el Nº 43 en el plano del agrimensor Félix Logaldo, de agosto de 1923 e inscripto en la Dirección de Topografía el 29 de agosto de 1923 con el Nº 011517, con área de 459 metros 01 decímetros, con frente a la calle Senaqué (ex calle Nº 2) al Nº 3633 (10 metros de frente), lindando en 45 metros 90 con el solar Nº 42, por 10 metros de fondo con el solar Nº 32 y por 46 metros 70 con el solar 44.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que consideren con derechos sobre el inmueble de autos, especialmente a Agueda B. de Silveira o sus sucesores, para que comparezcan a deducirlos en el plazo legal, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con el cual se seguirán estos procedimientos. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.

16) N$ 1.800.00 30|pub. 2350 Feb.14.v.mar.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: "GONZALEZ PORTO, ARTIGAS AMERICO. Prescripción adquisitiva" (Ficha 162|83), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a quienes se consideren con derechos a cualquier título, sobre el inmueble que se describió con expresa inclusión del anterior propietario: Sotirios Sgontyos o Sgontzos y Andromajy Zografos o Zographos o a sus sucesores, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.

Descripción: Terreno y mejoras, Padrón número 23.583, solar Nº 3, Decimotercera Sección Judicial de Montevideo, superficie 307 metros con frente 7 metros 16 centímetros al Sur a la calle Japón Nº 1976, igual dimensión en la línea del fondo al Norte por donde linda con el padrón Nº 78.958; 42 metros, 95 centímetros al Oeste por donde linda con el padrón Nº 23.584 e igual dimensión al Este por donde linda con el padrón Nº 109.109. — Montevideo, 24 de octubre de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

16) N$ 1.500.00 30|pub. 1992 Feb.10.v.mar.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha presentado SOFIA MARTINEZ BELLO (F. 2836|82), solicitando acción de prescripción sobre el inmueble Padrón Nº 167.293, sito en la Decimosexta Sección Judicial de Montevideo, con frente a la calle Oficial Segundo Nº 5255, con una superficie de 770 metros 28 decímetros.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por término de noventa días a todos los que se consideren con algún derecho a oponerse a esta gestión, especialmente a los linderos: Andrés Séttimo, Catalina Lebratto, María Séttimo, Juan B. Zunino, Amalia Benita Florentina Séttimo, Francisco Carli, Florentina María Menina Séttimo, Juana Caprile, Pablo María Juana Séttimo, Francisco Panizza, Juan Séttimo, Juan Perrone, Delia Cancura, María Teresa Elina Perrone, Luis Albiega, María Luisa Casal, Guillermo Séttimo, María Ofelia, Andrés Anselmo, Antonio y Luis Rodolfo Séttimo Lebratto, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Montevideo, 15 de diciembre de 1983. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.

16) N$ 1.350.00 30|pub. 2594 Feb.16.v.mar.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictada en autos: BRIOSI, SILVIO con MAYO, PEDRO u otro "Prescripción adquisitiva" (Ficha 847|83) se hace saber que se promovió acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien:

Solar y mejoras, sito en la Decimosegunda Sección Judicial, (hoy Decimonovena Sección Judicial) de Montevideo, padrón Nº 85.136, con una superficie de 420,20 metros cuadrados con frente a la calle Rodríguez Larreta (antes Patria y luego Acevedo Díaz) entre las calles Itapebí y Colorado, según plano del agrimensor Joaquín Spinak, de junio de 1982 inscripto en la Dirección General de Catastro con el número 881 en el mismo mes y año.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho a oponerse y en especial al señor Pedro Mayo Estevez o sucesores bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 19 de diciembre de 1983. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

16) N$ 1.350.00 30|pub. 1555 Feb.8.v.mar.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: ANTUNEZ CARLOS MARIA, PITE ANTUNEZ ALFREDO JOSE y ANTUNEZ de PITE, JULIA MARIA. "Prescripción adquisitiva" (F. C. 3017|83) se hace saber que ante este Juzgado se presentaron Carlos María Antúnez, Alfredo José Pite Antúnez y Julia María Antúnez de Pite solicitando acción de prescripción sobre el siguiente bien:

Solar de terreno con mejoras ubicado en la Decimotercera Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 24.005 que según plano del agrimensor Julio Baumgartner tiene un área de 230 metros cuadrados 58 decímetros, con 10 metros 737 milímetros, al N. de frente a la calle Perú; 10 metros 737 milímetros, al S. lindando con padrón 124.383, 21 metros 475 milímetros al O. lindando con padrón 24.007 y 21 metros 475 milímetros al E. lindando con padrón 24.006.

En consecuencia se cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a oponerse a esta gestión, especialmente a los linderos José Chamosa Villa e Inés Ercilia Moreno Cal (padrón 124.383) Gloria Nelly Caimí López y Gloria López Echeverrito (padrón 24.006) y Joaquín Romero Zapata y Mercedes Figueroa Valverde (padrón 24.007) o a sus sucesores, para que comparezcan a deducir sus derechos en autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirán estas actuaciones.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 14 de diciembre de 1983. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

16) N$ 2.550.00 30|pub. 1567 Feb.8.v.mar.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: ECHEBENGUA ARISPE AURELIA y HAYDEE. "Prescripción Adquistiva", (Ficha 803|83), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Aurelia y Haydée Echebengua Arispe, solicitando acción de prescripción respecto del siguiente bien: Terreno ubicado en la 11ª Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 140.691, con frente a la calle Capdehourat 2589, inscripto en la Dirección General de Catastro y Administración de inmuebles Nacionales con el Nº 5036, según plano del Agrimensor Félix Logaldo del 9 de enero de 1930 solar 17, el cual tiene una superficie de 420 metros cuadrados.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquéllos que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión y en especial al señor Manuel Ferrero y|o sus herederos, para que comparezcan a deducir sus derechos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estas actuaciones.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 13 de junio de 1983. — Juan C. Irigoyen, Actuario.

16) N$ 1.350.00 30|pub. 2107 Feb.10.v.mar.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, en autos: LOPEZ SOSA, CARLOS ANTONIO, "Prescripción adquisitiva treintenaria", (Ficha C 911|79), se hace saber que se ha presentado Carlos Antonio López Sosa solicitando prescripción treintenaria del siguiente bien: solar sito en la 4ª Sección Judicial de Montevideo, padrón Nº 32.818 el que según plano del Agrimensor Enrique Castro, inscripto en Catastro con el Nº 83.455 el 11 de julio de 1977, consta de un área de 84 mts. des.

lindándose así: 6 mts. de frente al Noroeste a la calle María Stagnero de Munar, Nº 2511, 14 mts. al Suroeste lindando con el padrón número 67.812; 6 mts. al Sureste con padrón número 67.814 y 14 mts. al Noreste con padrón Nº 67.811.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los interesados en el bien descripto, especialmente a los linderos, para que comparezcan a estar a derecho en este Juzgado dentro del *término de noventa* días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con el cual se seguirán los procedimientos. — Montevideo, 19 de setiembre de 1983. — Esc. Nelda M. Lena Cabrera, Actuaria Adjunta.

16) N$ 1.500.00 30|pub. 35358 Dic.27-v.dic.30. Feb.1º-v.mar.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: Da Rosa, María Florencia c|BARNY, BENITO y otros "Prescripción adquisitiva" (I.|565|83) se hace saber que se presentó ante este Juzgado María Florencia Da Rosa solicitando acción de prescripción adquisitiva treintenaria respecto del inmueble padrón número 177.059 sito en la Decimosexta Sección Judicial de Montevideo, compuesto de una superficie de 644 metros 25 decímetros que se deslinda así:

15 metros de frente al SO a Carreras Nacionales, donde se individualiza con el número 3562 bis; 15 al NE por donde confina con los bienes padrones números 177.064 y 177.063 y 42 m. 95 cm. al SE lindando con el solar Nº 6 cuyo padrón actual es número 177.060.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el referido inmueble, especialmente a los señores Salomón Edgardo y Benito Barny, Hay Pinto Hazzan y Faride Hazzan, para que comparezcan a deducirlos en el término legal bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo, 8 de febrero de 1984. — José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.

16) N$ 1.500.00 30|pub. 2928 Feb.23-v.abr.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: MARTINEZ de IPPOLITI, BRIGIDA "Prescripción" (C. 1107|82) se hace saber que se presentó ante este Juzgado Brígida Martínez de Ippoliti solicitando acción de prescripción adquisitiva treintenaria con relación al inmueble, sito en la Decimoprimera Sección Judicial de Montevideo (Sayago) empadronado con el Nº 408.869 (antes en mayor área con el Nº 163.505) el que según plano de mensura practicado por el agrimensor Sergio Rosé, en mayo de 1982 e inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional el 18 de los mismos mes y año con el Nº 736, se compone de un área de 3.531 metros y linda al N. 101 metros con 32 con vía del ferrocarril; al NO 34 metros 77 con padrón 94.900; al S. linda en 45 metros 18 con padrones 95.580 y 50.222, en 10 metros 50 con calle y en el último tramo de 45 metros 84 con padrón 161.944; al E. en 34 metros 93 linda con padrón número 408.867 y calle.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos en dicho inmueble, a que comparezcan a deducirlos en el plazo legal, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán esos procedimientos. — Montevideo, 9 de diciembre de 1983. — José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.

16) N$ 1.800.00 30|pub. 1451 Feb.8-v.mar.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se han presentado ROSA FACUNDA y MERCEDES DOLORES CASAÑA GARCIA (Ficha C. 1715|83) deduciendo acción de prescripción treintenaria del bien ubicado en la Cuarta Sección Judicial del departamento de Montevideo, padrón 72.852 (antes en mayor área 72.852 del que se segregaron los padrones 72.852 y 76.973), consistente en una fracción de terreno y sus mejoras, que según plano del agrimensor A. Juanicó, de febrero de 1929, inscripto en la Dirección de Topografía con el número 10.824, consta de una superficie de 234 metros 4.830 centímetros que se deslinda del siguiente modo: 4 metros 70 centímetros de frente al Noreste a la calle Dionisio López, distando el punto más cercano a la esquina formada por esa calle y Félix de Azara 51 metros 10 centímetros al Sureste lindando con solar de los promitentes vendedores; 4 metros 90 centímetros al Oeste limitando con propiedad del señor Castelli; y 48 metros 68 centímetros al Noroeste con inmueble de Miguel Contaldo.

En consecuencia, se cita y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble citado, especialmente a Rodolfo Bertta Mancusso y Rodolfo Ernesto Bertta Bottaro o sus sucesores a cualquier título, para que concurran a deducirlos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, 17 de octubre de 1983.

En fe de ello y de mandato judicial expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a los 17 días del mes de octubre de 1983. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.

16) N$ 1.950.00 30|pub. 3231 Feb.23-v.ab.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: GIL HOMERO ESPINDOLA "Prescripción adquisitiva" (F. C. 1299|82), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Gil Homero Espíndola promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintañal sobre el siguiente bien:

Solar ubicado en la Novena Sección Judicial de Montevideo padrón 188.718 con frente a la calle Yucutujá 1426, señalado con el número 3 en el plano del agrimensor Carlos Arzía de enero de 1954 y tiene una superficie de 916,89 metros siendo de frente al Noroeste sobre la calle Yucutujá.

El inmueble linda con los padrones 188 717 con frente a la calle Yucutujá 1430 perteneciente a Juan Lazorczyk Mac y con el padrón 188.719 con frente a la calle Yucutujá 1422 de propiedad de Osmar Etcheverriborda. Linda además con el padrón 164.848 de propiedad municipal, con frente a la calle Instrucciones 1435.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble referido, para que comparezcan a deducir sus derechos. — Montevideo, 22 de setiembre de 1983. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.

16) N$ 1.500.00 30|pub. 1714 Feb.8-v.mar.22.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, dictada en autos: GUEDES SEGUNDO, "Prescripción Treintenaria" (Ficha B. 227/983), se emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, para que comparezcan a estar a derecho en ella a Guadalupe Rodríguez, Abelardo Araújo y Fátima Bastos, sus herederos o causahabientes y a todos los que se consideren con derechos en el siguiente bien: inmueble rural, zona suburbana de la Novena Sección Judicial del Dpto. de Artigas, empadronado con el Nº 361, designado con el Nº 5 en el plano del Agr. Alfredo Loureiro, con una superficie de 2 hectáreas, 1.509 mts., 76 cms., que lindan: al Sur el señor Guadalupe Rodríguez; al Norte camino público, Ruta 3 Gral. Artigas y Ruta 30; al Oeste Abelardo Araújo y al Este Fátima Bastos. — Bella Unión, noviembre 11 de 1983. — Juan M. Sarasua, Escribano Actuario.

16) N$ 1.200.00 30/pub. 35174 Dic.23-v.dic.30. Feb.1º-v.mar.7.

CANELONES

JUZGADO DE PAZ DE LA DECIMOCUARTA SECCION

EDICTO. — Por disposición de la suscrita Juez de Paz de la Decimocuarta Sección del departamento de Canelones, dictada en los autos: "MARTINEZ PALLAS, NICASIO - Prescripción adquisitiva treintenaria" (Lo. 8 fo. 400 Nº 81), se emplaza a los propietarios del bien inmueble padrón Nº 648, ubicado en la 14ª Sección de Canelones, a los sucesores de Carlos Apolinario Rebuffello Pena y a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble de autos, para que comparezcan a deducirlos dentro del término legal, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con el que se seguirán los procedimientos (Art. 24, ley 9.189). — San Jacinto, diciembre 27 de 1983. — Esc. Elba Gutiérrez García de Demicheri, Juez de Paz.

16) N$ 900,00 30|pub. 1132 Feb.1º-v.mar.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Pando de Primer Turno en autos: FRAGA CANCELA, JOSE EUGENIO. "Prescripciones treintenarias" (F. A. 441|1982), se hace saber que se presentó Mario Isidro Fraga en nombre y representación de don José Eugenio Fraga Cancela, iniciando acción de prescripción treintenaria adquisitiva sobre los siguientes inmuebles padrones Nros. 2.942, 8.730, 13.284 y 8.823 ubicados en la Décima Sección de Canelones, Tala, parajes Piedritas y Vejigas.

Padrón 2.942. Sup. 10 Há., al N. padrón 2.943 de Suc. Gerónimo Camejo, al E. p. 8.823 de Suc. Francisco Bentancor al S. padrón 2.941 de Eugenio Pizzatti; al O. padrones 13.741 de J. Bonifacio; 8.978 de Bonifacio Pagliano y 11.969 de Roberto Pizzatti.

Padrón 8.730. Sup. 6 Há. 2.478 metros; linda al N. 234.82 metros padrón 8.729 de Sucesión Justo Cancela; al O. 255 metros 90 con servidumbre y padrón 9.699 de Gregorio Rey; al S. 261 metros 77, padrón 8.731 de Suc. Ramón Pombo; al E. 265 metros 25 con padrón 13.284 de Suc. Justo Cancela y 2.988 de Suc. Eugenio Daries. Perteneció a Visitación Castro de Cancela.

13.284. Sup. 13 Há. 1979. Linda al N. padrón 2.988 de Ambrosio Carrión; al S. padrón 2.989; al O. padrón 8.730 de Visitación Castro; al S. padrones 8.626 y 2.990 de Manuel Cendán y Santiago Tavolara, de Sucesión Justo Cancela.

Padrón 8.823. Sup. 1. Há. 4.767, linda al N. padrón 2.943 de Gerónimo Camejo; al S. el padrón 2.941 de Suc. Higinio Pizzatti; al E. padrón 10.769 de Suc. Valentín Radesca; al O. padrón 2.942 de Suc. Ramón Bentancor. Perteneció a Suc. Francisco Bentancor.

Se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos respecto a dichos bienes, especialmente a los Sucesores de Ramón y Sandalia Bentancor, de Visitación Castro de Cancela, de Francisco Bentancor y de Justo aCncela respectivamente, y a los linderos sucesores de Valentín Tedesco, Verdino Paliano, Perico Viera, Gregorio Rey; Ambrosio Carrión, Ramón Pombo, Eugenio Daries, Manuel Cendán y Santiago Tavolara para que comparezcan a deducirlo ante este Juzgado, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, con quien se procederán los trámites, por el término de 90 días. — Pando, 27 de julio de 1983. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

16) N$ 2.700.00 30|pub. 2612 Feb.16-v.mar.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dictada en autos: PONZONI BALAY, HUGO MARIO y otro. "Prescripción Treintenaria" (Ficha A. 1066|83), se cita y emplaza por el término de noventa días a: Ricardo Sibbald, Emilio Colombino, Ricardo Cable, Víctor o Victorio Giorgi y Carlos Gelneo, a sus eventuales sucesores a título universal o singular, y a todos aquéllos que se consideren con derecho sobre el solar de terreno, construcciones (Chalet Bayti) y mejoras que le acceden, ubicado en el departamento de Canelones, Séptima Sección Judicial, zona urbana, suburbana, paraje "Solymar", padrón Nº 13.057 (anterior en mayor área Nº 21.867) (Manzana Catastral Nº 82) señalado con el Nº 20 del plano del Agrimensor Carlos Hughes de julio de 1953, inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional el 29 de los mismos con el Nº 7.829 según el cual tiene una superficie de 963 metros, 60 decímetros con 15 metros de frente al Nor-Este a calle Nº 9 (hoy conocida por "Rivera"); por 64 metros, 24 centímetros de fondo, lindando: al Sur-Este con solar 21; (Padrón 13.058); al Sur-Oeste con parte del señor Ricardo Cable y al Nor-Oeste con solar 19 (hoy padrón 12.666); a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de que si no comparecieron se les nombrará Defensor de Oficio con quien se seguirá la causa. — Pando, 21 de diciembre de 1983. — María Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

16) N$ 1.800.00 30|pub. 1993 Feb.10-v.mar.26.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dictada en autos: RONDAN, JUAN CARLOS, "Prescripción Adquisitiva" (Ficha 75/83), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Juan Carlos Rondán, promoviendo acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente inmueble: una fracción de terreno, con las mejoras que contenía y las que le ha realizado, cercado, construcciones, plantíos, ubicado en la Primera Sección Judicial de Cerro Largo, empadronada con el Nº 4.500, compuesta de una superficie de 800 metros cuadrados, que lindan: con frente a la calle San Rafael de esta ciudad, al Norte; al Sur, con Padrón Nº 4.507 en ambos frentes con una extensión

de 20 metros; al Este con 40 metros del Padrón Nº 4.501 y al Oeste con Padrón Nº 4.499 por 40 metros, según plano del Agrimensor Walter A. González, inscripto el 15 de diciembre de 1981.

En consecuencia, se cita, emplaza y llama por noventa días a todos aquellos que se consideran con derechos sobre el referido bien inmueble. — Se habilitan las Ferias Judiciales Mayores. — Melo, 17 de noviembre de 1983. — José Fernando Burgos Lucas, Actuario.

16) N$ 1.500.00 30/pub. 3961 Mar.1º.v.abr.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dictada en autos: PELLEJERO, SATINITA. "Prescripción Adquisitiva" (F: 332|83), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Satinita Pellejero, promoviendo acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente inmueble: padrón Nº 4122, manzana 374, con una superficie de 885 metros, sito en la Primera Sección Judicial de Cerro Largo.

En consecuencia, se cita, emplaza y llama por noventa días a todos aquellos que se consideran con derechos sobre el refereido bien inmueble y en especial a la Sra. Salomé Correa y|o herederos. — Melo, 5 de agosto de 1983. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.

16) N$ 900.00 30|pub. 1983 Feb.10.v.mar.26.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: CARRO REY, LUIS MARIA. "Prescripción Treintenaria" (Ficha A. 270|82) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los herederos, de las sucesiones de María Doldán de Varela y Justo M. Varela y a todos los que se consideren con derechos, sobre el inmueble padrón actual N.o 16.715 y anterior (en mayor área) N.o 2.609, situada en Paraje La Caballada, zona rural de la Primera Sección Judicial del departamento de Colonia, señalada con el N.o 4 en el plano de fraccionamiento trazado por el agrimensor Manuel Ibarra, inscripto con el N.o 173 en la Oficina Departamental de Catastro de Colonia el 26 de junio de 1952 y según el cual tiene una superficie de dos hectáreas siete mil cuarenta metros (2 Háas. 7.040 m. c.) deslizándose del siguiente modo: al Noreste 130 metros con sucesión de Emma S. de Nimmo; al Sureste 208 metros con fracción N.o 3 del mismo plano; al Suroeste 130 metros con calle de 17 metros y al Noroeste 208 metros con fracción N.o 5 del plano ya citado, para que comparezcan a deducirlos en forma dentro del señalado término, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Colonia, 17 de setiembre de 1982. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza. Actuaria.

16) N$ 1.650.00 30|pub. 3040 Feb.22.v.ab.5.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dictado en autos: Matonte de Esteves, María Concepción Federica y otros contra CLEMENTINA, RAUL, LUIS, FRANCISCO, DOMINGA, DARTOLO, MAXIMO y ROSA STRATA PIPPO y|o sus sucesores. "Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Ficha A. 392|83). Se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a doña Clementina, Raúl, Luis, Francisco, Dominga, Bartolo, Máximo y Rosa Strata Pippo o a sus sucesores a título universal o singular y a todos los que se consideren con derecho a cualquier título sobre el siguiente bien: Inmueble compuesto de dos fracciones de terreno, 1 y 2) y sus mejoras, ubicado en zona de Chacras, Paraje Arroyo del Horno, Primera Sección Judicial del departamento de Durazno, empadronada con el número quinientos setenta y cinco (575), con una superficie total de veinte hectáreas cuatro mil novecientos metros, que presenta según plano vigente el deslinde siguiente: Al Norte, línea quebrada compuesta de tres rectas que corren: la primera 189 metros, 10 centímetros de Oeste a Este; la segunda de 184 metros, 60 centímetros de Norte a Sur y la tercera, de 207 metros también de Oeste a Este, lindando la primera, calle Vecinal por medio con padrón 573 de Serapio Morales, hoy a nombre de Santiaga Elisa Moreira y otros, y las dos restantes, también calle Vecinal por medio, con Padrón 574 de Castro Simón Samaniego; al Este, línea quebrada de tres rectas que corren, la primera de 315 metros 70 centímetros de Norte a Sur y con la cual linda el padrón 4446 de Sucesión Francisco Strata; la segunda de 101 metros 10 centímetros de Este a Oeste y la tercera de Norte a Sur, de 145 metros 10 centímetros, lindando por ambas partes con Padrón 582 de Santiago Deorta, hoy perteneciente a Angel Márquez; al Sur 300 metros 10 centímetros con calle Vecinal por medio con P. 563 de Protasio Imbert, hoy perteneciente a Pedro Rivero; y, al Oeste, 651 metros 20 centímetros calle Vecinal por medio con padrones 6355 de Nicolás Pimienta y 6291 de Pedro Carlos Marichal. — Durazno, octubre 27 de 1983. — Esc. Marcela E. Montero Rodríguez, Actuaria Adjunta.

16) N$ 2.700.00 30|pub. 4083 Mar.2.v.abr.23.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dictada en autos: ALBERTO OTHEGUY. "Prescripción adquisitiva" (F. A. 128|83), se hace saber que se solicitó prescripción adquisitiva del siguiente inmueble: fracción de campo ubicado en la Tercera Sección Judicial de Flores, área de 18 hectáreas 0013 metros y se deslinda así: al Norte Juan Francisco Cabrera Travieso, Padrón Nº 3812, al Sur María Blanca Camacho Callaba, P. Nº 1742 al Este José María Rodríguez, P. N. 1738 y María Igoa de Callaba P. Nº 1739, al Oeste al Paso de los Molles en el Arroyo Grande y Juana Sosa y otros P. N. 70.

Se cita, llama y emplaza por noventa días a todos los que se consideren con derechos reales sobre el inmueble de referencia, especialmente a Pedro Otheguy, sus sucesores y causahabientes y a los padrones linderos al Norte P. Nº 3812, al Sur P. Nº 1742, al Este P. Nº 1738 y P. Nº 1739 y al Oeste P. Nº 70 que comparezcan a deducirlos en el término legal bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.

Se deja constancia que se tramita auxiliatoria de pobreza (F. B. 151|83).

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Trinidad, 15 de diciembre de 1983. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.

16) (Ley 13.209) 30|pub. 40308 Feb.10.v.mar.26.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dictada en autos caratulados: CUELLO, ELSA LUJAN "Prescripción" (F. B. 1176|1982), se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos al inmueble empadronado con el número 1393 ubicado en la manzana número 92 de la Primera Sección Judicial de Florida, con una superficie de 298 metros cuadrados y los linderos señores Luis Aguiar, Andrés Acevedo y Edgardo Rodríguez o sus sucesores, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del plazo de noventa días, a estar a derecho bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Se hace constar que se encuentra auxiliada de pobreza, Ley del 20 de abril de 1955. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, diciembre 5 de 1983. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.

16) (R. 20|4|55) 30|pub. 40462 Feb.27.v.abr.10.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dictada en autos CARABALLO FAUSTINO "Prescripción Treintenal" (Ficha 1.926|82), se cita, llama y emplaza para que comparezcan en el término de noventa días a los sucesores de Francisco Piria y a los Sucesores de Juan Francini, así como a los linderos del Padrón 1.988 de Pueblo Obrero de Piriápolis, que tiene el siguiente deslinde: al Norte, con frente a la calle Celedonio Rojas, al Este, con la calle Buschental; al Sur, con el Padrón 1.974, y al Oeste, con el Padrón 1.974, así como a toda persona que se considere con derechos sobre el inmueble Padrón 1.988 del Pueblo Obrero de Piriápolis, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.

16) N$ 1.050.00 30|pub. 2507 Feb.16.v.mar.30.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos: MARIA LUISA CORDOBA DE BENGUA, "Prescripción Treintenaria Adquisitiva" (Ficha A. 85/1980), se cita y emplaza a quienes se consideren con derechos sobre dos sextas partes indivisas de dos fracciones de terreno de la Sexta Sección Judicial de Paysandú, "Pueblo Tambores", Padrón Nº 300, que según título tiene una superficie de 3.179 metros, 53 dms.; según plano del Agr. Ildefonso P. Estéves, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 1310 el 5 de mayo de 1977, consta de dos fracciones: a) Fracción 1: superficie: 1.543 mts., 20 dms. Deslinde: Noreste: 3 metros, 30 cms. sobre Camino Nacional; Sureste: 77 mts., 05 cms. sobre calle de 17 mts.; Oeste: 49 mts., 05 cms. con O.S.E. y A.F.E.; Norte: 57 mts., 75 cms. con Padrones Nos. 301 y 349; b) Fracción 2: superficie: 263 metros, 80 dms. Deslinde: Noroeste: 38 mts. frente a calle de 17 mts.; Noreste: 14 metros frente a camino vecinal y al Sureste: 38 metros, 80 centímetros con Padrón Nº 299, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos dentro de noventa días, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio. — Paysandú, 20 de setiembre de 1983. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.

16) N$ 2.400.00 30/pub. 3836 Mar.1º.v.abr.13.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber que ante este Juzgado se presentó YACHT CLUB PAYSANDU, promoviendo acción de prescripción Adquisitiva Treintenaria sobre el siguiente bien:

La chata denominada "Sacra" y todas las mejoras y anexos que contiene la cual según Matrícula de cabotaje tiene las siguientes características:

Eslora dieciocho metros, cuarenta centímetros, manga cinco metros, puntal, un metro sesenta y ocho centímetros, teniendo un tonelaje neto de cuarenta toneladas, sesenta centésimos.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a María Santos Bico de Berocay y Bernabé A. Silvera o sucesores a cualquier título y a todos los que se consideren con derecho sobre el bien descripto, para que comparezcan a deducirlo en el término legal, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Paysandú, 28 de diciembre de 1983. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar Actuaria.

16) N$ 1.200.00 30|pub. 2907 Feb.21.v.abr.4.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

EDICTO. — Por disposición del señor Juez (encargado) Letrado de Primera Instancia de Young, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado BANEGA BARRIENTOS, ZULMA (Ficha Letra A. Nº 303|1983), iniciando Juicio de Prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien inmueble:

Una fracción de terreno Padrón número 335 de la Quinta Sección Judicial de Río Negro que linda al Norte con el padrón número 102, al Este con el padrón número 312, al S.E. con el padrón número 1024, al S. con el padrón 1310 y el 2292 al NE con el padrón número 1309 y el número 309.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a los Sucesores de Alejandro Young Rose o demás Sucesores a cualquier título, así como a toda persona que se considere con derecho, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado dentro de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de Oficio, citándoseles a conciliación. — Y se habilita la Feria Judicial Mayor a los solos efectos de las publicaciones. — Young, diciembre 29 de 1983. — Hilda Teixeira Maldana, Actuaria.

16) N$ 1.350.00 30|pub. 3451 Feb.27.v.abr.10.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, en autos: UBALDINA CUÑA "Prescripción Treintenaria" (Ficha A.|246|83), se hace saber que se ha presentado Ubaldina Cuña promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenaria del bien inmueble ubicado en la Primera Sección de Rivera, manzana número 904, empadronado con el número 7522, señalado con el número 8 de la manzana "D" en el plano de mensura y fraccionamiento del Agrimensor Antonio Rodríguez Leal de 2 de enero de

1950, inscripto con el número 31 en la Oficina Departamental de Catastro de Rivera el 10 de febrero de 1950, según el cual tiene una superficie de 429 metros 335 centímetros cuadrados, y linda así:

Doce metros 95 centímetros de frente al Noroeste a calle Daniel Fernández Crespo (ex Molles), por 33 metros 13 centímetros de fondo formando un rectángulo que linda además; al Noreste con fracción 6 padrón 7520, al Sureste con fracciones 9 y 7 padrones números 7523 y 7521; al Suoreste con fracciones 10, 11 y 12 padrones 7005; 7524 y 7525.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre el bien mencionado bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Rivera, 16 de diciembre de 1983. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.

16) N$ 1.800.00 30|pub. 1814 Feb.8.v.mar.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se presentó SELMAR CORREA MIRANDA (A. Nº 282|983), iniciando acción de Prescripción Adquisitiva Treintenaria, respecto del siguiente bien: terreno, construcciones y demás mejoras del Padrón Nº 529 en mayor área, parte del solar 1 manzana 90, fracción A, ubicado en la Décima Sección de Rivera, según plano del Agrimensor Albérico César Segovia, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro el 6 de setiembre de 1976 con el Nº 4.978, el cual tiene una superficie de 322 metros, cinco decímetros y se deslinda así: quince metros de frente al Noreste a la calle Ceballos entre Luis Batlle Berres y Ansina; línea de igual medida que la anterior al Suroeste, lindando con la fracción "B"; veintiún metros cuarenta y siete centímetros al Sureste, lindando con el padrón número 530 y línea de igual medida que la anterior al Noroeste, lindando con el Padrón número 7.121.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de 90 días, a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble de referencia, para que comparezcan a deducirlos en el término legal, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Rivera, 12 de diciembre de 1983. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.

16) N$ 1.800.00 30|pub. 2544 Feb.16.v.mar.30.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, dictada en los autos: RIVERO PEREYRA MARIA ELIZABETH "Prescripción adquisitiva treintenaria" (Ficha 203|1983) se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado María Elizabeth Rivero Pereyra, solicictando acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien:

Un solar de terreno y edificio, ubicado en la manzana N.o 63 de la ciudad de Rocha, Primera Sección Judicial del departamento de Rocha empadronado en mayor área con el Nº 502, con una superficie de 272 metros 89 decímetros lindando al Noreste de frente a la calle Francisco de los Santos y al Sureste de frente a la calle 25 de Mayo.

En consecuencia se cita y emplaza a quienes se consideren con derecho, a estar en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimiento en caso de incomparecencia. — Rocha, 15 de agosto de 1983. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.

16) N$ 1.200.00 30|pub. 3038 Feb.22.v.ab.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, dictada en los autos: AGESTA BOBADILLA, JULIO WILMAR. "Prescripción adquisitiva" (Ficha 695|1983), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Julio Wilmar Agesta Bobadilla, solicitando acción declarativa de prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien: Vehículo automotor marca OM. Lupetto, tipo camión, motor Nº 025038, 27 H.P., modelo 1965 a gasoil, empadronado en Cerro Largo con el Nº E.21.314, matrícula número E.21.314.

En consecuencia se cita y emplaza a quienes se consideren con derecho, y especialmente a "Floriana S. A." y a Juvenal Agesta Bobadilla, a estar en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia, de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Rocha, 15 de agosto de 1983. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.

16) N$ 1.050.00 30|pub. 1933 Feb.10.v.mar.26.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos: ACOSTA de GONZALEZ, MARIA LUISA, ULMA GLADYS, NAIR, ELDENA, CELEUCIA, LAURA, JOSE MARIA, MARIA LUISA y JOVERALINO GONZALEZ ACOSTA. "Prescripción treintenaria" (Ficha B. 235|983), se hace saber que se presentaron ante este Juzgado María Luisa Acosta de González, Ulma Gladys, Nair, Eldena, Celeucia, Laura, José María, María Luisa y Joveralino González Acosta, promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre los siguientes bienes:

a) Una fracción de campo con las contracciones y demás mejoras que contenga, ubicada en la Séptima Sección Judicial del departamento de Salto, zona rural paraje Colonia Lavalleja, empadronada actualmente con el Nº 4.867 (antes padrón Nº 379 en mayor área); compuesta de una superficie de 38 hectáreas, 9.098 metros cuadrados y 22 decímetros cuadrados, que se deslinda de la siguiente manera: 248 metros 75 centímetros de frente al Sur sobre calle pública, 1.251 metros, 85 centímetros al Oeste lindando con la propiedad de Dorotea De La Cruz; al Norte linda con parte del cauce de la Zanja de las Discordias que lo separa de las propiedades de Juan Machado Viera y sucesores de Orestes Migliaro; al Este, línea quebrada, compuesta de tres rectas que miden 719 metros 56 centímetros, 123 metros y 294 metros lindando la primera de ellas con posesión de Joverlino González y ls dos últims con frcción B del mismo plano. (Plano del Agrimensor Lauro Ruétalo Arteaga de fecha setiembre de 1953;

b) Una fracción de chacra con las mejoras que contenga ubicada en la Séptima Sección Judicial del departamento de Salto, zona rural, empadronado con el Nº 380, señalado con el Nº 207 en el plano oficial de Colonia Lavalleja, compuesto de una superficie de 17 hectáreas, 9.630 metros, que se deslinda así :al Este de frente a camino público, al Oeste linda con posesión de Joveralino González (antes propiedad de Domingo Vargas), al Norte con parte de la Cañada de la Discordia que lo separa de la propiedad de Orestes Migliaro. (Plano del Agrimensor M. Devicenzi Amaro de setiembre de 1949).

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos quienes se consideren con derecho sobre los bienes descriptos especialmente a los sucesores de Domingo Vargas y de Marcos Aguinagalde, a comparecer a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Salto, 7 de noviembre de 1983. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.

16) N$ 3.150.00 30|pub. 1857 Feb.8.v.mar.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos: RODRIGUEZ, IRENE, "Prescripción Treintenaria", (Ficha A|162|983), se hace saber que se presentó Irene Rodríguez, promoviendo acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien inmueble: Padrón Nº 9897, solar 9 y 10 de la 3era. sección judicial de Salto, paraje "Barrio Artigas", manzana Catastral Nº 92, compuesto de una superficie de 2.000 mts., cuyo deslinde es el siguiente: al Norte 40 mts. con los lotes 4 y 5; al Sur: 40 mts. de frente a la calle 19 de Junio de 1764, haciendo esquina con la calle Pedro Cambell; al Este: 50 mts., de frente a la calle Pedro Cambell y al Oeste 50 mts., con el lote 8 del mismo plano. (Plano del Agr. I. Oscar Lluberas de junio 1974).

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho y especialmente al Sr. Leoncio Pereira y|o sus sucesores, y a los linderos Lorenzo Silveira; Nolo Lechini y Rosa Bogado de Pérez, sobre el bien descripto a comparecer a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designársele defensor de Oficio. — Salto, 11 de mayo de 1983. — Esc. Manuel Ferreira, Actuario.

16) N$ 1.650.00 30|pub. 1856 Feb.8.v.mar.22.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: NESTOR RICARDO ALBERRO TERZA - Prescripción adquisitiva (Ficha Nº 1272), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Nestor Ricardo Alberro Terza, iniciando juicio de Prescripción Adquisitiva, respecto del siguiente inmueble: Una fracción de campo ubicada en Paraje El Tala, Decimoprimera Sección Judicial del departamento de Soriano, Padrón Nº 517, identificada con el Nº 1 en el plano de mensura y fraccionamiento del Agrimensor Fernando Visatti de octubre de 1920, inscripto en la Dirección de Topografía el 19 del mismo mes y año, según el cual tiene una superficie de 66 Hás., 1212 metros 4295 cmts., y el siguiente deslinde: Al S., 1149 m. 80 con Camino Vecinal por medio con Suc. de Pedro Irigoyen Padrón Nº 518; al W., 456 m. 80 con Arroyo El Tala; al N., 1741 m. 36 con Suc. de Leandro Urdangarín, Padrón Nº 516; y al E., Línea quebrada formada por cinco rectas que miden: 172 m. 40, 168 m. 54, 141 m. 50, 510 m. 50 y 100 m. 60; orientadas la 1ª de N. a S., la 2ª de W. a E., lindando éstas dos con lote 2 del referido plano; la 3ª de N. a S., lindando con Camino a Palmar y Paso de Lugo; la 4ª de E. a W. y la 5ª de N. a S., ambas lindando con Camino Vecinal.

En consecuencia: Se cita, llama y emplaza, por el término de noventa días, a todos los que tuvieren interés en oponerse a esta gestión, a que comparezcan a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se proseguirán estos procedimientos. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 15 de febrero de 1984. — Martín Irisarri, Actuario.

16) N$ 2.400.00 30|pub. 3550 Feb.28.v.ab.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: MARCELINO LUIS ARIAS SALVETTO y otra "Prescripción Adquisitiva" (Ficha Nº 473, año 1982), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Marcelino Luis Arias Salvetto y María Teresa Cormenzana Sainz Rasines, promoviendo juicio de prescripción adquisitiva treintenaria, respecto del siguiente inmueble: urbano, Padrón Nº 3.584, solar "Dos" en el plano del Agr. Mario Bellini, del 22 de mayo de 1981, ubicado en la Primera Sección Judicial de Soriano, ciudad de Mercedes, con una superficie de 327 mts., 29 dms. cuadrados, que se deslindan así: 24 mts., 06 al W. hacia solar "Uno"; 13 mts. 75 al S. sobre calle Blanes Viale; 24 mts., 15 al E. con actual Padrón Nº 8.107 (antes solar "Dos" del plano de 1964); y 13 mts., 41 al N. con Padrón número 3.585. El referido plano del Agr. Bellini, fue inscripto el 25 de mayo de 1981 en la Oficina Departamental de Catastro de Soriano con el Nº 5.892.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con deerchos sobre el inmueble de referencia, bajo apercibimiento de que si no comparecieren, se les nombrará Defensor de Oficio, con quien se proseguirán estos procedimientos. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 2 de junio de 1982. — Martín Irisarri, Actuario.

16) N$ 1.950.00 30/pub. 35063 Dic.23.v.dic.30.
Feb.1º.v.mar.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: DIEGO COLMAN, "Prescripción Adquisitiva" (Ficha Nº 1087, año 1983), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Diego Colman iniciando juicio de prescripción adquisitiva respecto del siguiente inmueble: ubicado en "Villa Darwin", Décima Sección Judicial del departamento de Soriano, Padrón Nº 2.992, que según plano de mensura practicado por el Ing. Agr. Carlos J. Magano, de octubre de 1983, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Soriano con el Nº 6.125, el 25 del mismo mes y año, tiene una superficie de 1 hectárea, 1.963 mts.c. y el siguiente deslinde: al N.W. 81 mts., 61 con Padrón Nº 4.074; al N.E. 140 mts., 94 con camino de 8 mts. de ancho; al S.E. 81 mts., 67 con Padrón Nº 3.976 y al S.W. 158 mts., 66 con calle de 8 mts. de ancho.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos en oponerse a esta gestión, para que comparezcan a deducirlos ante esta sede, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con quien se proseguirán estas actuaciones. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 16 de noviembre de 1983. — Martín Irisarri, Actuario.

16) N$ 1.650.00 30/pub. 35061 Dic.23.v.dic.30.
Feb.1º.v.mar.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, en autos: CALO, JUANA, "Prescripción Adquisitiva" (Ficha Nº 746, año 1983), se hace saber

que ante este Juzgado se ha presentado Juana Calo solicitando acción de prescripción sobre el siguiente bien: una fracción de campo ubicada en la Quinta Sección Judicial del departamento de Soriano, que integraba el Padrón Nº 1.617, y constituía el solar Nº "Dos" del plano del Agr. Feliciano Alvariza, inscripto en la Oficina de Empadronamiento de Colonia con el Nº 16, el 6 de marzo de 1937, y del que resulta tener una superficie de 57 hectáreas, 3.681 mts., 86 decímetros, y que se deslindan: 838.40 mts. con camino vecinal a Dolores (hacia el O.); 765.80 mts. con fracción "Uno" del mismo plano (hacia el N.E.); 840 mts. con fracción "Tres" del plano aludido (hacia el E.) y 765.80 mts. con servidumbre de paso allí existente (hacia el S.O.). Dicho solar constituye actualmente el Padrón Nº 5.615.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos de oponerse a esta gestión, para que comparezcan a deducir sus derechos en autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Dolores, 9 de noviembre de 1983. — Hérman Hernández Rochón, Actuario.

16) N$ 1.800.00 30/pub. 35062 Dic.23.v.dic.30. Feb.1º.v.mar.7.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en los autos: "MARGARITA BELMIRA DELGADO - Prescripción Treintenaria" (Ficha: Nº 1425|83), se hace saber que compareció la nombrada iniciando la acción de referencia sobre una fracción de terreno compuesta de 1.178 mts.2 960 cmts.2, cita en la Primera Sección Judicial de Tacuarembó, zona urbana, empadronado con el Nº 1251, sito en la calle Maciel casi Dr. Catalina.

En consecuencia se cita llama y emplaza a los que se consideren con derecho sobre el bien a prescribir y especialmente a Transita Correa y Saturno Lima y los linderos Francisco Migliarini, Roberto Gadola, María Franchi, Felicia Gamarra, Clodosildo Cantera y Oscar y José López Balestra; y a todos aquellos que se consideren con derecho sobre el inmueble para que comparezcan dentro del término de noventa días a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Tacuarembó, 16 de diciembre de 1983. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.

16) N$ 1.200.00 30|pub. 35459 Feb.1º.v.mar 15.

17 - Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE OBRAS DE ASOCIADOS

LUIS ALBERTO PAZ y CARLOS ALBERTO PAZ solicitan la inscripción de la obra bajo sobre cerrado titulada: "Cudar", de la cual se declaran autores. — Montevideo, 29 de febrero de 1984. — Arturo Sergio Visca, Director General.

17) N$ 120.00 10/pub. 4050 Mar.2.v.mar.19.

LYLIAN ROSANO PEÑA solicita la inscripción de la partitura musical titulada "Preludio", de la cual se declara autora. — Montevideo, 28 de febrero de 1984. — Arturo Sergio Visca, Director General.

17) N$ 120.00 10/pub. 3950 Mar.1º.v.mar.16.

MONICA ZAMBRA, LUIS BELCREDI y JORGE CANEPA solicitan la inscripción de la obra titulada "Magnitudes absolutas", de la cual se declaran autores. — Montevideo, 27 de febrero de 1984. — Arturo Sergio Visca, Director General.

17) N$ 120.00 10|pub. 3728 Feb.29-v.mar.15.

HILDA MONTAÑO de GIMENEZ por MARIA JOSE GIMENEZ MONTAÑO, solicita la inscripción del album de poesía titulado "Cuando cantan los poetas", de la que se declara autora la mandante. — Montevideo, 24 de febrero de 1984. — Arturo Sergio Visca, Director General.

17) N$ 120.00 10|pub. 3718 Feb.29.v.mar.15.

MAXIMO DACHS por VALDOR S. A., solicita la inscripción de 18 modelos artesanales en cerámica de los que se declara propietaria la mandante. — Montevideo, 22 de febrero de 1984. — Arturo Sergio Visca, Director General.

17) N$ 120.00 10|pub. 3536 Feb.27-v.mar.13.

DELIA FEIN PASTORIZA, solicita la inscripción de la obra titulada "Can... Can", de la cual se declara autora. — Montevideo, 10 de febrero de 1984. — Arturo Sergio Visca, Director General.

17) N$ 120.00 10|pub. 3092 Feb.22-v.mar.8

INVERSIONES TRANSGLOBAL S. A., solicita la inscripción del diseño denominado "Dibujo de un hombre en actitud de realizar gimnasia con la leyenda "El problema comienza al levantarse...", del cual se declara propietaria. — Montevideo, 16 de febrero de 1984. — Arturo Sergio Visca, Director General.

17) N$ 120.00 10|pub. 3001 Feb.21.v.mar.7.

JUAN BOSCO URRUTY LANOUGUERE, solicita la inscripción de ocho modelos artesanales, de los que se declara autor. — Montevideo, 17 de febrero de 1984. — Arturo Sergio Visca, Director General.

17) N$ 120.00 10|pub. 2984 Feb.21.v.mar.7.

18 - Quiebras

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: Banco La Caja Obrera c/TAMBASCO FERNANDEZ, AMERICO MARIO, "Quiebra" (Ficha 648/83), se hace saber que por auto de fecha 19 de agosto de 1983, ha sido declarado en quiebra Américo Mario Tambasco Fernández y, en consecuencia, se está procediendo de acuerdo con el Código de Comercio, a cuyo fin se previene: 1) Que no deben hacerse pagos o entregas de efectos al fallido, so pena de no quedar exonerados, los que así lo hicieren, de sus obligaciones en favor de la masa; 2) Que los que tengan bienes o documentos de pertenencia del fallido, deben ponerlos a disposición del Juzgado, bajo apercibimiento de ser tenidos por ocultadores de bienes o cómplices de la quiebra; 3) Que se ha designado Síndico a Ramón A. Fernández; 4) Que se ha señalado el término de sesenta días, dentro del cual deberán los acreedores, no exceptuados legalmente, presentar los justificativos de sus créditos al Síndico. — Y a los efectos se hace esta publicación. — Minas, 24 de noviembre de 1983. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

18) N$ 825.00 15/pub. 3977 Mar.2.v.mar.26.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber que por auto de fecha 28 de setiembre de 1983, ha sido declarada en quiebra la sociedad: "Juan Scuarcia - Sociedad de Responsabilidad Limitada" y el señor Juan Scuarcia Ramírez, y en consecuencia se está procediendo de acuerdo al Código de Comercio, a cuyo fin se previene: 1) Que no deben hacerse pagos o entregas a los fallidos so pena de no quedar exonerados, los que así lo hicieren de sus obligaciones en favor de la masa; 2) Que los que tengan bienes o documentos de pertenencia del fallido deben ponerlos à disposición del Juzgado, bajo apercibimiento de ser tenidos por ocultadores de bienes, cómplices de la quiebra; 3) Que se ha designado síndico al Sr. Osmar Sánchez; 4) Que se ha señalado el término de sesenta días, dentro del cual deberán los acreedores, no exceptuados legalmente presentar los justificativos de sus créditos al Síndico. — Y a los efectos se hace esta publicación. — Minas, 1º de febrero de 1984. — Ofelia Sención De León, Actuaria Adjunta.

18) N$ 675.00 15|pub. 2516 Feb.16.v.mar.9.

19 - Rectificaciones de Partidas

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: RODRIGUEZ, JOSE ANTONIO "Rectificación de partida" (Ficha V 1272|83) se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de José Antonio Rodríguez Belmonte, Nº 1357, de 8 de julio de 1966 correspondiente a la Oficina de Estado Civil de la Decimoctava Sección Judicial de Montevideo, en el sentido de: donde dice "José Rodrígues, de nacionalidad español de 44 años de edad", debe decir: 34 años de edad y donde dice Antonia Belmonte, española, de 46 años de edad, debe decir 36 AÑOS DE EDAD. — Montevideo, 13 de febrero de 1984.

19) N$ 450.00 15.pub. 2922 Feb.24.v.mar.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos: JOSE PEDRO BRAGA PEREZ "Rectificación de partida" (Ficha E. 1316|81) se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de José Pedro Braga Pérez, en el sentido de que donde en la misma figura el nombre de su madre como: "Zulma Amalia" debe decir: ZULMA HAMABEL, por ser ello como corresponde. — Montevideo, 9 de junio de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

19) N$ 375.00 15 pub. 2372 Feb.17.v.mar.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Tercer Turno, se hace saber que en los autos: Letrado de Primera Instancia en lo Civil de GLUCKSMAN BRODIER, JAIE HELENA "Rectificación de partida" (Fº V. 596|83), se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de —Jaie Helena Glucksman, donde dice: "Glucksmann", debe decir: GLUCKSMAN, partida de matrimonio de Jaie Helena Glucksman, se debe agregar el nombre: JAIE por haberse omitido, partidas de nacimiento de Noemí y Mónica Zipora Eisenberg Glucksman, se debe agregar el primer nombre de la madre legítima: JAIE por haberse omitido. — Montevideo, 10 de febrero de 1983. — Esc. Mª Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta Ad.Hoc.

19) N$ 375.00 15|pub. 2838 Feb.24-v.mar.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que en los autos: "GONZALEZ BOCAGE RODRIGUEZ, CLAUDIA - Rectificación de Partida" (Fa. V. 102|83, se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Claudia González Bocage Rodriguez que donde dice: "Claudia González Rodriguez", diga: CLAUDIA GONZALEZ BOCAGE RODRIGUEZ por así corresponder. — A los efectos legales se realizan estas publicaciones. — Montevideo, 14 de abril de 1983. — Arturo Yglesias Perolo Actuario Adjunto.

19) N$ 300.00 15|pub. 3227 Feb.23-v.mar.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que en los autos: KLEIMAN HOLAND, FELIX "Rectificación de partida" (Fa. V. 590|83) se solicitó la rectificación de partida de nacimiento de Félix Kleiman Holand, acta Nº 157, donde dice: "Cleiman" debe decir: KLEIMAN por así corresponder. — Montevideo, 13 de diciembre de 1983. — Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta Ad Hoc.

19) N$ 300.00 15|pub. 2952 Feb.21-v.mar.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos caratulados: LAPIZAGA, MARTINA, "Rectificación de Partida" (Ficha 4590/83), se hace saber que se presentó Martina Lapizaga solicitando la rectificación de su Partida de Nacimiento, en el sentido que donde figura como: "hija de padres desconocidos", debe decir: HIJA NATURAL DE MATILDE LAPIZAGA, por así corresponder. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 20 de febrero de 1984. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

19) N$ 300.00 15/pub. 3928 Mar.1º.v.mar.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha E.|1160|83), se tramitan las siguientes Rectificaciones de Partidas: a) Nacimiento de LUIS GIANNATTASIO MONTES de OCA, pues en la misma, donde dice: "Gea", debe decir: OCA; y b) Nacimiento de ALBERTO GIANNATTASIO MONTES de OCA, pues donde dice:

"Giannatario", debe decir: GIANNATTASIO por así corresponder. — Montevideo, noviembre 25 de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
19) N$ 375.00 15|pub. 1324 Feb.1º-v.mar.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: PAPARIELLO, NICOLAS ARMANDO; LUIS ALBERTO PAPARIELLO y NICOLAS PAPARIELLO SALVIO o SALVIA "Rectificación de Partidas" (Ficha F. 1572|83), se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: a) De nacimiento de Luis Alberto Papariello Dalmao, pues donde el apellido materno del mismo figura como: "Dalmo", debe decir: DALMAO; b) de defunción de Nicolás Armando Papariello Cuchetti pues donde el causante figura como: "Nicolás Papariello", debe decir: NICOLAS ARMANDO PAPARIELLO CUCHETTI y c) de defunción de Nicolás Papariello Salvio o Salvia, pues donde el causante figura como: "Nicolás Papariello" debe decir: NICOLAS PAPARIELLO SALVIO o SALVIA, y donde figura como de: "nacionalidad: italiano", debe decir: NACIONALIDAD: ORIENTAL. — Montevideo, 29 de diciembre de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 525.00 15|pub. 1786 Feb.14-v.mar.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: MARIA ISABEL RABECHI "Rectificación de Partida" (Ficha V| 310|83) se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Santos Rabechi, solicitando la Rectificación de Partida de nacimiento de su menor hija María Isabel Rabechi pues en la correspondiente al Registro de Estado Civil en el acta deberá rectificarse la fecha de inscripción donde dice: "veintinueve de setiembre", deberá decir: TREINTA DE SETIEMBRE, por ser lo correcto. — Se hace constar que en este expediente también se tramita la Auxiliatoria de Pobreza. — Expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a los veintidós días del mes de diciembre de mil novecientos ochenta y tres. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 40457 Feb.27-v.mar.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que en autos: (Ficha V|1783|982), se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de MARGNI TRINIDAD, MARIA FERNANDA, Acta Nº 5082, de fecha 2 de octubre de 1982, de la Oficina Nº 11 del Registro General del Estado Civil. En la misma donde la inscripta figura como hija de padres desconocidos, debe decir: "hija legítima de la declarante ROSA MARY TRINIDAD SOARES y de su esposo ADRIAN MARGNI SILVA. Debiendo figurar al margen MARGNI - TRINIDAD - MARIA FERNANDA. — Montevideo, 11 de abril de 1983. — Esc. Marta M. Pedranzini-Rivello, Actuaria Adjunta.
19) N$ 450.00 15|pub. 2170 Feb.13-v.mar.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dictado en autos: EUGENIA ALDROVANDI RUIK, (Fa. 1619|83), se hace saber que se solicitó la rectificación de su partida de nacimiento, en el sentido de que donde dice: Androvandi debe decir ALDROVANDI y donde dice RUIQUIK debe decir RUIK por así corresponder. — Montevideo, 22 de diciembre de mil novecientos ochenta y tres. — Esc. Ma. Cristina Mangado Tejera, Actuaria Adjunta.
19) N$ 300.00 15|pub. 2449 Feb.15-v.mar.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: JULIO SEVILLANO y CLEMENTINA ISAURA ALVARIZA "Rectificación de partida" (Ficha E. 1789| 83) se hace saber que se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: A) de matrimonio de los comparecientes en el sentido de que: I) donde la fecha de nacimiento del cónyuge figura como: "21 de noviembre...", debe decir: 14 DE NOVIEMBRE DE 1921; II) Donde el nombre de la cónyuge figura como "Isaura Alvariza" debe decir: CLEMENTINA ISAURA ALVARIZA; y III) Donde el nombre del padre de la cónyuge figura como "Lenidor Alvariza" debe decir: MATEO LENIDOR ALVARIZA y B) de nacimiento de Julio Sevillano Alvariza en el sentido de que: I) Donde el nombre de la madre legítima del mismo figura como: "Isaura Alvariza" debe decir: CLEMENTINA ISAURA ALVARIZA; II) Donde la edad de su madre figura como: "treinta y dos años" debe decir: VEINTIDOS AÑOS; III) Donde figura como nieto de "Lenidor Alvariza" debe decir: MATEO LENIDOR ALVARIZA por ser todo ello como corresponde. — Montevideo, 6 de diciembre de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
19) N$ 750.00 15|pub. 3113 Feb.24-v.mar.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que en los autos TRAVIESO RODRIGUEZ BERNABE y otra. "Rectificación de partida" se hace saber que solicitándose esta rectificación del acta de matrimonio Nº 39, donde dice: "María Luisa Ana" debe decir: ANA MARIA LUISA por así corresponder. — Montevideo, 6 de diciembre de 1983. — Esc. Mª Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta Ad-Hoc.
19) N$ 300.00 15|pub. 2312 Feb.14-v.mar.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TRNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dictada en autos: "JEAN GUSTAVE HENRI VAN HOFF - Rectificación de Partida" (Ficha: V.677|83), se hace saber que se solicitó la rectificación de la Partida de Matrimonio de Jean Gustave Henri Van Hoff, pues donde el apellido del contrayente aparece escrito in-extenso "Vanhoff", debe decir: VAN-HOFF. — Montevideo, 6 de diciembre de 1983. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.
19) N$ 300.00 15|pub. 2625 Feb.16-v.mar.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: BORGES, MARIA AMELIA, "Rectificación de Partida" (Ficha I 1147/83), se hace saber que ante este Juzgado se presentó María Amelia Borges Silva solicitando la rectificación del Acta de Inscripción extendida por la Dirección General del Registro de Estado Civil de fecha 2 de junio de 1981, Acta Nº 136, en el sentido que donde dice: "María Amelia", debe decir: MARIA AURELIA, por así corresponder. — Montevideo, 16 de febrero de 1984. — Esc. Humberto A. De León, Actuario.
19) N$ 375.00 15/pub. 4012 Mar.2-v.mar.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: VIERA DE FLEITAS ADAN "Rectificación de partida" (Ficha -V. 823|83) se hace saber que ante este Juzgado se presentó Norma Noemí Posse solicitando la rectificación de la partida de defunción de Adan Viera De Fleitas, en el sentido que donde dice: "deja dos hijos Adan Omar y Teresa Beatriz" debe suprimirse, por así corresponder. — Montevideo, 22 de febrero de 1984. — Esc. Humberto A. De León, Actuario.
19) N$ 300.00 15|pub. 3740 Feb.29-v.mar.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: JIMENEZ DE ARECHAGA de ARTEAGA, AGUSTINA "Rectificación de Partida" (Ficha I. 1235|83) se hace saber que ante este Juzgado se presentó Agustina De Arteaga solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de la menor Agustina Jiménez De Aréchaga de Arteaga, en el sentido de que donde dice: "Agustina Giménez De Aréchaga" debe decir: AGUSTINA JIMENEZ DE ARECHAGA. — Montevideo, 21 de diciembre de 1983. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.
19) N$ 375.00 15|pub. 3004 Feb.21v.mar.14.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en autos: FALLER JORGE ISRAEL "Rectificación de partida" (F. 2|84) se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de Jorge Israel Faller con Julia Robertoni, pues donde el nombre del contrayente figura como: "Jorge Ismael" debe decir: JORGE ISRAEL. — Montevideo, 23 de febrero de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 300.00 15|pub. 3748 Feb.29-v.mar.22.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: CELIA RAQUEL FOCCO DAIME "Rectificación de Partida" (Ficha B.|303|83), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la referida persona, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en la siguiente forma: en el acta donde dice: "Dainé", debe decir: DAIME, por así corresponder. — Artigas, 6 de febrero de 1984. — Enrique D Ballestrino Actuario Adjunto.
19) N$ 300.00 15|pub. 3405 Feb.29-v.mar.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, se hace saber que ante este Juzgado en autos: GONZALEZ, ALFREDO "Rectificación de Partida" (F. B. Nº 246|83), se ha intentado la rectificación de la partida de nacimiento de Alfredo González estableciéndose que donde dice: "Francisco Ferreira González", debe decir: FRANCISCO GONZALEZ FERREIRA. — Bella Unión, diciembre 13 de 1983. — Esc. Juan M. Sarasúa, Actuario.
19) N$ 300.00 15|pub. 3045 Feb.22-v.mar.15.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dictada en los autos respectivos (Ficha B. Nº 132/82), se hace saber que se solicitó la rectificación de la Partida de Matrimonio de JUAN CESAR BENTANCOR y GRADES TERESITA MARTINEZ (Acta 33, año 1958, Sexta Sección de Canelones), en el sentido que, el año de nacimiento de la contrayente dice: "mil novecientos cuarenta", debe decir: MIL NOVECIENTOS TREINTA Y SEIS, por así corresponder. — Las Piedras, agosto 22 de 1983. — Esc. Graciela V. González López, Actuaria.
19) N$ 375.00 15/pub. 3871 Mar.1º-v.mar.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, en autos: SALMANTON, BLANCA LIRA "Rectificación de partida" (Ficha B. Nº 378, año 1982) se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de María Lourdes Rosas Benítez, nacida el 15 de febrero de 1967, en el sentido de que donde dice: "sexo masculino" debe decir: SEXO FEMENINO. — Las Piedras, 29 de julio de 1983. — Graciela V. González López, Actuaria.
19) N$ 300.00 15|pub. 3719 Feb.29-v.mar.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dictada en autos: "ACEVEDO, VILMA NERY - Rectificación de Partida" (Ficha: B. 532|83), se hace saber que se ha presentado la compareciente solicitando la rectificación de su Partida de Nacimiento en el sentido que en todos los lugares donde dice: "Francisca", debe decir: VILMA NERY. Con el beneficio de auxiliatoria de pobreza, Art. 254 de la Constitución y Arts. 1289 y concordantes del C. P. C. — Las Piedras, diciembre 28 de 1983. — Graciela V. González López, Actuaria.
19) (Res. 20|5|55) 15|pub. 40373 Feb.16-v.mar.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dictada en los autos: BORAD, WILMAR, "Rectificación de partida", (Ficha B. Nº 440|83), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de Nacimiento de Wilmar Borad (Acta Nº 240, año 1944, 1ª Sec. de Tacuarembó) en el sentido de que donde la fecha de nacimiento del inscripto dice "el día dos del corriente" debe decir: DIEZ DE SETIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y DOS, por así corresponder. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, febrero 6 de 1984. — Esc. Graciela V. González López, Actuaria.
19) N$ 450.00 15|pub. 2435 Feb.15-v.mar.8.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que ante esta sede se tramita la rectificación de la Partida de Nacimiento de SERGIO JAVIER ARCE SANES (Ficha 681/83), pues en la misma, donde

dice que el apellido paterno de la madre es: "Rey", debe decir: SANES, por así corresponder. — Melo, 4 de febrero de 1984. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
19) N$ 300.00 15/pub. 3955 Mar.1º-v.mar.23.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTOS. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dictada en autos: RUIZ DIAZ LERENA, YANELA, "Rectificación de Partida" (Ficha B. 108/982), se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de la Partida de Nacimiento de la compareciente, en el sentido de que donde expresa el apellido materno como: "Serena", debe decir: LERENA, por ser como corresponde. — Durazno, julio 27 de 1983. — Dra. Cristina López Ubeda, Actuaria Adjunta.
19) N$ 300.00 15/pub. 4082 Mar.2-v.mar.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dictado en autos: CUELHO ACEREDO, NICOLAS NELSON "Rectificación de partida" (Ficha B. 176|983) se hace saber que ante esta Sede se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de Nicolás Nelson Cuelho Aceredo en el sentido de que donde figura el apellido de la madre y del abuelo como "Acevedo" debe decir: ACEREDO por así corresponder. — Durazno, 13 de diciembre de 1983. — Esc. Marcela E. Montero Rodríguez, Actuaria Adjunta.
19) N$ 300.00 15|pub. 3417 Feb.29-v.mar.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dictado en autos: HERNANDEZ MACHADO, LUARI SAUL, "Rect. de Partida", (Ficha B. 22|983), se hace saber que ante esta Sede se presentó don Luari Saúl Hernández Machado solicitando la rectificación de las siguientes partidas: de matrimonio Acta Nº 181, en el sentido de que donde dice: comparece don Luari Saúl Hernández Machado, de nacionalidad oriental, debe decir: BRASILEÑO y en la partida de nacimiento de Pablo Raúl Hernández Torena, Acta Nº 2084, en el sentido de que donde dice: "que es hijo legítimo de Luari Saúl Hernández Machado, de nacionalidad Oriental, debe decir: BRASILEÑO, por así corresponder. — Durazno, febrero 6 de 1984. — Dra. Cristina López Ubeda, Actuaria Adjunta.
19) N$ 450.00 15|pub. 2490 Feb.15-v.mar.8.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de RAUL RUPERTO SAVEDRA, donde el apellido paterno aparece como: "Sabedra" cuando en realidad es SAVEDRA; de matrimonio de Raúl Ruperto Savedra donde el apellido paterno aparece como: "Saavedra" cuando en realidad es SAVEDRA, por así corresponder. — Trinidad, 14 de diciembre de 1983. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
19) N$ 225.00 15|pub. 3685 Feb.29-v.mar.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de MIGUEL BAUTISTA DEL CURTI BIDONDO, en el sentido de que en ella aparece el apellido paterno como: "Del Curtiz", cuando en realidad es: DEL CURTI; de nacimiento de SONIA ELIZABETH DEL CURTI BIDONDO, en donde aparece el apellido paterno como: "Del Curtis", cuando en realidad es: DEL CURTI; de matrimonio de MIGUEL ANGEL DEL CURTI, donde el apellido aparece como: "Del Curtis", cuando en realidad es: DEL CURTI, por así corresponder. — Trinidad, 28 de diciembre de 1983. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
19) N$ 375.00 15|pub. 3243 Feb.23-v.mar.16.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado JUAN MEDINA RODRIGUEZ solicitando la rectificación de su Partida de Nacimiento, en la que se padeció error, en el sentido que, donde dice: "que es hijo legítimo del declarante y de su esposa Claudia Bentancor", debe decir: que es hijo legítimo del declarante y de su esposa CLAUDIA RODRIGUEZ, que es el verdadero. — Se hace constar que se encuentra auxiliado de pobreza, ley del 20 de abril de 1955. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, febrero 15 de 1984. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
19) (L./20/4/55) 15/pub. 40507 Mar.2.v.mar.26.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: BIRRIEL BRITES, ZULMA "Rectificación de Partida" (Fa. 363|83), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Zulma Birriel Brites solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido que donde consta que nació el: "2 de octubre de 1940" debe decir que nació el: 2 DE ENERO DE 1939. — Minas, diciembre 20 de 1983. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
19) N$ 300.00 15|pub. 2806 Feb.20-v.mar.13.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dictada en autos: PEREIRA PEREIRA JUAN "Rectificación de partida" (Ficha Nº 726|63) se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida, en ella figura el apellido Alicia Pereira de Pereira, indicado exclusivamente con la inicial "P" sin otra expresión. — Punta del Este, 23 de noviembre de 1983. — Dra. Ana Ma. Piñeyro, Actuaria. Adjunta.
19) N$ 300.00 15|pub. 2658 Feb.17-v.mar.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dictada en autos: "BERAZATEGUI GARCIA, AGUSTIN - Rectificación de Partida" (Ficha B. 151|82), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de Agustín Berazategui García, en el sentido de que en la nota marginal, donde figura como: "Barazategui", debe decir: BERAZATEGUI y; en el sentido de que donde dice: "comparece Sergio Barazategui", debe decir: SERGIO BERAZATEGUI por ser todo ello como corresponde. — Punta del Este, 1º de junio de 1983. — Dra. Ana María Piñeyro, Actuaria Adjunta.
19) N$ 375.00 15|pub. 2501 Feb.16-v.mar.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: BUSTAMANTE MARTIN, CARLOS DARIO "Rectificación de partida" (Fa. B. 202|83) se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Carlos María Bustamante Martín por contener el siguiente error: donde figura como apellido materno: "Martínez" debe decir MARTIN por así corresponder. — Paysandú, 17 de agosto de 1983. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
19) N$ 300.00 15|pub. 2899 Feb.21-v.mar.14.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos: JORGE RENE SILVA OVIEDO "Rectificación de partida" (Ficha A. 73|1583) se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Jorge René Silva Oviedo de la siguiente manera: en el acta donde dice: "el día 30 del mes de la fecha" debe decir: EL DIA 30 DE ENERO. — Paysandú, 3 de agosto de 1983. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
19) N$ 375.00 15|pub. 3833 Mar.1º-v.mar.23.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrada del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, en autos: DANILO MARCELO MANNISE TEJEDA, "Rectificación de partida", (F. A|145|83), se hace saber que ante este Juzgado, se solicitó la rectificación de partida de nacimiento de Danilo Marcelo Mannise Tejeda, donde dice: "...que es hijo legítimo del declarante y su esposa Elsa Renée Tejida..." debe decir: ELSA RENE TEJEDA, por ser lo correcto y verdadero. Donde dice que es nieto "...por línea materna de Fausto Daniel Tejida..." debe decir: de FAUSTO DANIEL TEJEDA, por ser lo correcto y verdadero. — Paysandú, 12 de diciembre 1983. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
19) N$ 450.00 15|pub. 3263 Feb.24-v.mar.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: WOLBL JOSEF HARTWICH, SANTA y WOLBL ILHELM "Rectificación de partidas" (Fa. B. 332|83) se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: a) de matrimonio de Josef Wolbl Santa Hartwich por contener el siguiente error: en el texto y al margen del acta, donde se expresan como nombre y apellido, respectivamente, "José Welbl", debe decir: JOSEF WOLBL; y B) de nacimiento de Wilheim Wolbl Hartwich, por padecer los siguientes errores: 1) donde se expresa "Welbe Guillermo", debe decir: WOLBL WILHEIM; 2) donde se expresa "comparece José Welbl" debe decir: JOSEF WOLBL; 3) donde se expresa como nombre "Guillermo" deberá decir: WILHELM; 4) donde se expresa en números y letras como año de nacimiento 1946, debe decir: en números y letras 1949, por ser lo correcto y verdadero. — Paysandú 30 de diciembre de 1983. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
19) N$ 600.00 15|pub. 3834 Mar.1º-v.mar.23.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de la Partida de Nacimiento de GLADYS BONILLA (Ficha B. 304/83), en el siguiente sentido: donde dice: "el día 30 de marzo de 1931", debe decir: EL DIA 30 DE MAYO DE 1931. — Rivera, 8 de febrero de 1984. — Esc. Mabel Eguren, Actuaria.
19) N $300.00 15/pub. 3979 Mar.2-v.mar.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de la Partida de Matrimonio de CASTAÑO ORTIZ, NICOLAS - ASIS, YENY (B. Nº 309/83), en el siguiente sentido: donde dice: "Yeny Asis Rodríguez", debe decir: GENI ASIS RODRIGUEZ y al margen, donde dice: "Asis Yeny", debe decir: ASIS GENI. — Rivera, 24 de noviembre de 1983. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
19) N$ 300.00 15/pub. 3980 Mar.2-v.mar.26.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, dictada en los autos: TECHERA, LIRIA ESTHER "Rectificación de partida de su menor hijo" (Ficha 1039|983) se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Pablo Noel Techera, nacido el 24|6|958 en la Quinta Sección de Rocha, en el sentido de que donde dice: "comparece doña Liria Esther Teixeira" debe decir: comparece doña LIRIA ESTHER TECHERA; donde dice; "por línea materna de Darcy Teixeira" debe decir: por línea materna de DARCY TECHERA y al margen, donde dice: "Teixeira Pablo Noel" debe decir: TECHERA PABLO NOEL; todo ello por ser lo que corresponde. — Rocha, 19 de diciembre de 1983. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
19) N$ 525.00 15|pub. 3793 Feb.29-v.mar.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, dictada en autos: BOBADILLA ENRIQUETA "Rectificación de partida" (F. 633|83) se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la gestionante, solicitando la rectificación del acta Nº 11, de fecha 16 de enero de 1931, de la Tercera Sección Judicial del departamento de Rocha, de su nacimiento en el sentido de establecer que donde figura como nacida "el día 6 de enero de 1931", debe decir: el día 15 de julio de 1928, por así corresponder.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rocha, 7 de noviembre de 1983. — Esc. Sergio Pessolano Oyarvide, Actuario Adjunto.
19) N$ 450.00 15|pub. 3792 Feb.29-v.mar.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dictada en autos: LASCANO NILDA MARY, "Rectificación de Partida" (Ficha: 1206|83), se hace saber que ante este Juzgado se presentó la gestionante solicitando la rectificación de su acta de nacimiento, Acta Nº 67, de la 3era. Sección Judicial de Rocha de fecha 26 de Mayo de 1941, en el sentido que donde el nombre de su padre figura como "Angel Casimiro Lascano", debe decir: DESIDERIO CASIMIRO LASCANO, por así corresponder. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rocha, 12 de setiembre de 1983. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.

19) N$ 375.00 15|pub. 2174 Feb.13-v.mar.2.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos: CASTAGNO, ARIEL NUMA y otros, "Rectificación de Partidas" (Ficha B 301/983), se hace saber que se presentaron: Ariel Numa Castagno, Zulma René Orihuela de Castagno ante este Juzgado solicitando las siguientes rectificaciones de Partidas: la Partida de Nacimiento de Zulma René Orihuela, en el sentido, que al margen, donde dice: "Tejeira, Zulma René", debe decir: ORIHUELA, ZULMA RENE y donde dice: "que es hija natural de Natividad Tejeira", debe decir: que es hija natural de NATIVIDAD TEJEIRA y GREGORIO ORIHUELA. La Partida de Nacimiento de Walter Omar Orihuela, al margen, donde dice: "Tejeira, Omar Walter", debe decir: ORIHUELA, WALTER OMAR y donde dice: "...27 de agosto de 1928", debe decir: ...27 DE AGOSTO DE 1928 y de GREGORIO ORIHUELA. La Partida de Matrimonio de Ariel Numa Castagno c./Orihuela, Zulma René, al margen, donde dice: "Castagno, Ariel Numa c./Tejeira, Zulma", debe decir: CASTAGNO, ARIEL NUMA c./ORIHUELA, ZULMA RENE y donde dice: "hija de se ignora", debe decir: hija de GREGORIO ORIHUELA, de nacionalidad oriental, de estado soltero, de profesión ganadero, domiciliado en Rincón 435. En la Partida de Nacimiento de Gretel Beatriz Castagno Orihuela, al margen, donde dice: "Castagno Tejeira, Gretel Beatriz", debe decir: CASTAGNO ORIHUELA, GRETEL BEATRIZ y donde dice: "que es hija legítima de Zulma René Tejeira", debe decir: que es hija legítima de ZULMA RENE ORIHUELA y donde dice: "por línea materna de Natividad Tejeira", debe decir: y por línea materna de GREGORIO ORIHUELA, oriental, soltero y de NATIVIDAD TEJEIRA. La Partida de Nacimiento de Abel Marcelo Castagno Orihuela, al margen, donde dice: "Castagno Tejeira, Abel Marcelo", debe decir: CASTAGNO ORIHUELA, ABEL MARCELO y donde dice: "que es hijo de Zulma René Tejeira", debe decir: que es hijo legítimo de ZULMA RENE ORIHUELA, y donde dice: "por línea materna de Natividad Tejeira", debe decir: por línea materna de GREGORIO ORIHUELA y NATIVIDAD TEJEIRA. La partida de Nacimiento de Marisa Noel Castagno Orihuela, al margen, donde dice: "Castagno Tejeira, Marisa Noel", debe decir: CASTAGNO ORIHUELA, MARISA NOEL y donde dice: "que es hija legítima de Zulma René Tejeira", debe decir: que es hija legítima de ZULMA RENE ORIHUELA, y donde dice: "por línea materna", deberá decir: por línea materna de GREGORIO ORIHUELA y de NATIVIDAD TEJEIRA. La Partida de Matrimonio de Walter Omar Orihuela Tejeira c./Nery Martínez, al margen, donde dice: "Tejeira, Walter Omar c./Martínez, Nery", debe decir: ORIHUELA, WALTER OMAR c./MARTINEZ, NERY, y donde dice: "comparecen Walter Omar Tejeira", debe decir: comparece WALTER OMAR ORIHUELA, y donde dice: "hijo de se ignora", debe decir: hijo de GREGORIO ORIHUELA. La de Nacimiento de Alen Omar Orihuela Martínez, al margen, donde dice: "Tejeira Martínez, Alen Omar", debe decir: ORIHUELA MARTINEZ, ALEN OMAR, y donde dice: "comparece Walter Omar Tejeira", debe decir: WALTER OMAR ORIHUELA, donde dice: "que es nieto por línea paterna de ..." deberá agregarse: que es nieto por línea paterna de GREGORIO ORIHUELA. La Partida de Nacimiento de Patricia Lorena Orihuela Martínez, en el sentido, que al margen, donde dice: "Tejeira Martínez, Patricia Lorena", debe decir: ORIHUELA MARTINEZ, PATRICIA LORENA, y donde dice: "que es hija legítima de Walter Oscar Tejeira", debe decir: que es hija legítima de WALTER OMAR ORIHUELA, y donde dice: "que es nieta por línea paterna ...", debe agregarse: que es nieta por línea paterna de GREGORIO ORIHUELA. — Salto, 17 de febrero de 1984. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.

19) N$ 2.175.00 15/pub. 4119 Mar.2-v.mar.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, en los autos caratulados: SILVA y MONTI SUAREZ, POLONIA "Rectificación de partidas" (Ficha A. 572|1983) se hace saber que ante este Juzgado se presentó Polonia Silva y Monti Suárez, solicitando la rectificación de sus partidas de nacimiento y de matrimonio, en el sentido de donde dice: "Silva y Manti", debe decir: SILVA y MONTI.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, 14 de diciembre de 1983. — Angel Malvasio Lazague, Actuario.

19) N$ 375.00 15|pub. 2653 Feb.17-v.mar.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos: PEREIRA DAS NEVES, LIRA ESTHER "Rectificación de partida" (Ficha B. 222|983) se hace saber que se presentó ante este Juzgado Lira Esther Pereira Das Neves, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en el sentido, que al margen donde dice: "Pereira, Lira Esther" debe decir: PEREIRA DAS NEVES, LIRA ESTHER, y en el contenido del acta, donde dice: "Indalecio Pereira" debe decir: INDALECIO PEREIRA DAS NEVES. — Salto, 26 de setiembre de 1983. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.

19) N$ 375.00 15|pub. 3423 Feb.27-v.mar.20.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos: RAMEAU, ELSA NELIDA "Rectificación de partida" (Ficha B. 196|983) se hace saber que se presentó ante este Juzgado Francisco Iber Rameau, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hija Elsa Nélida Rameau, en el sentido que en el encabezamiento del acta, donde dice: "mil novecientos sesenta", debe decir: MIL NOVECIENTOS SESENTA Y SEIS. — Salto, 26 de setiembre de 1983. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.

19) N$ 375.00 15|pub. 2652 Feb.17-v.mar.12.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictada en autos CUELLO FORTUNATO (Rectificación de Partida) (Ficha A|1127|1983), se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación del acta de Nacimiento de Fortunato Cuello, ya que en la misma su apellido paterno figura como Coello, cuando en realidad debió decir CUELLO, que es como corresponde. — San José 22 de Noviembre de 1983. — Dra. Toscano, Esc Garmendia. — Juan José Garmendia, Actuario.

19) N$ 300.00 15|pub. 2664 Feb.17-v.mar.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dictada en autos: GABITTO FERRO JUAN PEDRO y otra. "Rectificación de partida" (A.-450|1982) se hace saber que se han presentado ante esta Sede los gestionantes solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su menor hijo Carlos Antonio Gabitto Rodríguez, en el sentido de que donde dice: "Gabitti" debe decir: GABITTO. — San José, 6 de agosto de 1982. — Juan José Garmendia, Actuario.

19) N$ 300.00 15|pub. 3883 Mar.1º-v.mar.23.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, se hace saber que ante este Juzgado, ha sido solicitada la rectificación del acta de nacimiento de WALTER JAVIER PINTOS SELLANES, ya que de la misma surge que nació el 27 de febrero de 1958, cuando en realidad nació el 27 de enero de 1958, que es como corresponde. — San José, 23 de noviembre de 1983. — Juan José Garmendia, Actuario.

19) N$ 300.00 15|pub. 2665 Feb.17-v.mar.12

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: NESTOR BARROZO "Rectificación de partidas" (Ficha Nº 949, año 1977) se hace saber que ante esta Sede se ha presentado Néstor Barrozo, solicitando la rectificación de las siguientes partidas: la de su nacimiento; de nacimiento de sus hijos Walter Darío y Néstor Gerardo Barrozo; y la de su matrimonio con Josefa Amabilia Moreira, en el sentido que donde dice "Barrosa" o "Barrozo" debe de decir: BARROSO, por ser lo que corresponde.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Haciéndose saber que Néstor Barrozo, goza del beneficio de auxiliatoria de pobreza. — Mercedes, 20 de diciembre de 1983. — Martín Irisarri, Actuario.

19) (R.20|4|55) 15|pub. 40381 Feb.17-v.mar.12.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos: MARTINEZ, EUSEBIO "Rectificación de partida" (Ficha B. 550|83) se hace saber que se solicitó la siguiente rectificación Acta 46, Año 1936, Tercera Sección Judicial de Tacuarembó donde dice: "Eusebia", debe decir: EUSEBIO; donde dice: "sexo femenino", debe decir: SEXO MASCULINO, por ser lo correcto. — Tacuarembó, 21 de diciembre de 1983. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.

19) N$ 300.00 15|pub. 3409 Feb.27-v.mar.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado Subrogante del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros dictada en autos: VIERA LIDIA por su menor hijo VICTOR DARIO RODA, "Rectificación de Partida", (Fa. A.262|983), se hace saber que se presentó ante este Juzgado Lidia Viera solicitando la rectificación de nacimiento de su hijo legítimo Víctor en razón de que erróneamente se asentó "Rodas" en lugar de RODA, que es lo correcto. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paso de los Toros, noviembre 25 de 1983. — Leopoldo Pazos Fondo, Actuario.

19) N$ 375.00 15|pub. 2276 Feb.15-v.mar.3.

20–Remates

MONTEVIDEO

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

EJECUCION EXTRAJUDICIAL

En su ubicación Itapebí s/n. Ciudad de Salto

19/3/84 - 16 horas

Base:

2.405,60 Unidades Reajustables equiv. a N$ 438.060,00

Con Facilidades

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Francisco Perrone (Mat. 1683 - R.U.C. 160012620017), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble sito en la 1º Sec. Judicial de Salto, zona urbana, padrón Nº 22452 (antes 8668 m/á.); área: 113 m.c. 8 dm., con 11 mts. de frente al Suroeste a calle Itapebí, entre Treinta y Tres y Larrañaga.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los Arts. 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipotecas Reg. 6630 Nº 38854 Serie 300 y 6630, Nº 2031 Serie 200, a nombre de Nelson Miraglia Blanco y Culma Renée Ferreira Souza.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, sin contrato de arrendamiento registrado.

3º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20 % de la misma (impuestos departamentales) y el 1 % de comisión del rematador más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al

día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.
4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de febrero de 1984 es de N$ 182,10. En caso de variar su equivalencia, se anunciará en el acto del remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.
5º) El comprador podrá tomar a su cargo el saldo equivalente a 1.412,45 U.R., suma incluida en la base del remate.
6º) Serán de cargo del comprador los intereses del saldo de préstamo desde el día del remate hasta la fecha de escrituración.
7º) Informes en la Sec. Procuración, Daniel Fernández Crespo 1508, o en Sucursal Salto. — Montevideo, 22 de febrero de 1984. — La Gerencia General.
20) (C.C.) 5|pub. 40502 Mar.2.v.mar.12.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

Asociación Nal. de Rematadores

Zabala 1328 - 20/3/84 - 15:30 horas
BASE: 1045,79 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A N$ 190.438,00

con facilidades

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Dimar Ramos Luy (matrícula 382, RUC 210607420014) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, la unidad de propiedad horizontal Nº 002, padrón 80530|002, que forma parte del edificio sito en la Decimocuarta Sección Judicial de Montevideo. área: 49 metros cuadrados 24 decímetros cuadrados frente a la calle Cubo del Norte 3785 esquina Luis Alberto de Herrera.
1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca Reg. 6857 Nº 1090 serie 400, a nombre de Ernesto Artigas Francisco Díaz Isarre y Carmen Alicia Avila Di Pierro.
2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, sin contrato de arrendamiento registrado.
3º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20 o|o de la misma, impuestos municipales y el 1 o|o de comisión del rematador más IVA, en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.
4º) El valor de la Unidad Reajustable en el mes de febrero de 1984 es de N$ 182,10. En caso de variar su equivalencia, se anunciará en el acto del remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.
5º) El comprador podrá tomar a su cargo el saldo equivalente a 760,51 U.R., suma incluida en la base de remate.
6º) Serán de cargo del comprador los intereses del saldo de préstamo desde el día del remate hasta la fecha de escrituración.
7º) Informes en la Sección Procuración, Daniel Fernández Crespo 1508. — Montevideo, 23 de febrero de 1984. — La Gerencia General.
20) (C.C.) 5|pub. 40479 Mar.1º.v.mar.9.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Asociación Nal. de Rematadores
Zabala 1328 - 19/3/84 - 16 horas
BASE N$ 658.058.00

Totalmente Financiada

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Jorge Dallari (Mat. 1356 - RUC 211403350016), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas la unidad de propiedad horizontal Nº 601, padrón 9532|601, que forma parte del edificio sito en la Segunda Sección Judicial de Montevideo, padrón Nº 9532 con frente a la calle Santiago de Chile Nº 1174. La unidad se encuentra ubicada en el sexto piso a cota vertical más 15,90 mts. y tiene una superficie de m.c. 56,62.
1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca clase 76 serie 140 Nº 16404 a nombre de Loreley Oriente Fraga Guimarans.
2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, sin contrato de arrendamiento registrado.
3º) El mejor postor deberá: a) Abonar el 1 % de comisión del rematador, más IVA, en efectivo y en el acto; b) Integrar el precio, si correspondiere; c) Escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: Abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeuda al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.
4º) La mejor oferta se reducirá a unidades reajustables, y en caso de abonarse el saldo de precio, será con el valor de la misma al día del o de los pagos. El valor de la U.R. en el mes de febrero de 1984 es de N$ 182,10. En caso de variar su equivalencia se anunciará en el acto de remate.
5º) El comprador podrá tomar a su cargo el saldo del préstamo, equivalente a la base del remate.
6º) Los gastos de ejecución que ascienden a N$ 48.800,00, serán de cuenta del comprador debiendo abonarlos en efectivo y en el acto, no integrando dicha suma el precio del remate.
7º) Serán de cargo del comprador los intereses del saldo del préstamo desde el día del remate hasta la fecha de escrituración.
8º) Informes en la Sección Procuración, Daniel Fernández Crespo Nº 1508. — Montevideo, 23 de febrero de 1984. — La Gerencia General.
20) (C. C.) 5|pub. 40480 Mar.1º.v.mar.9.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Sucursal Durazno
18 de Julio Nº 551 - 16/3/84 - 15 horas

BASE: N$ 15.313.00

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Salvador Ltaif (Mat. 1086 - RUC 0500006760011) venderá en remate público y al mejor postor, en las condiciones indicadas precedentemente, solar de terreno con sus construcciones y otras mejoras sito en la Primera Sección Judicial de Durazno, padrón 743, superficie terreno: 340 mts. 54, con frente de 10 mts. 77 cms. al S.E. a calle Colón 575.
1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica del Banco, en hipoteca Reg. 6021 Nº 1020, Serie 150 a nombre de Ernesto Jorge Baladan Decedo y Evangelina Martha Casanova Herrera y María Olga Mañana.
2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, no existiendo contrato de arrendamiento registrado.
3º) El mejor postor deberá consignar en garantía de su oferta el 20 % de la misma, Impuestos Departamentales y el 1 % de comisión del rematador más el I.V.A., en efectivo y en el acto.
4º) El promitente comprador deberá escriturar definitivamente dentro de los 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo, gastos, honorarios de compromiso, escrituras y certificados, así como lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.
5º) La mejor oferta del remate será reducida a su equivalente en unidades reajustables y el saldo del precio ofrecido deberá abonarse con el valor de la unidad reajustable al día del o de los pagos a cuenta del mismo. El valor de la unidad reajustable en el mes de febrero de 1984 es de N$ 182,10. En caso de variar su equivalencia se anunciará en el acto del remate.
6º) Informes en la Sección Procuración, Daniel Fernández Crespo 1508 o en Sucursal Durazno. — Montevideo, 22 de febrero de 1984. — La Gerencia General.
20) (C. C.) 5|pub. 40481 Mar.1º.v.mar.9.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Suc. Canelones — 33 Orientales 650

14 de marzo de 1984 — 15 Horas

Base: N$ 61.200,00
con facilidades

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Wilman Rosso (Mat. 1922 R.U.C. 020002440010), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble ubicado en la Primera Sección Judicial del Departamento de Canelones paraje "Canelón Chico", padrón Nº 1858, área 8 Hás. 179 mts., con 120 mts. 20 de frente al Sur a Cno. Vecinal al Matasiete.
1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Nº 22312 Serie 500 a nombre de Francisco Antonio Sauane Lorenzo y Blanca Margarita Santos Borges.
2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, sin contrato de arrendamiento registrado.
3º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20 % de la misma, impuestos departamentales y el 1 % de comisión del rematador más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: Integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.
4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de febrero de 1984 es de N$ 182.10. En caso de variar su equivalencia se anunciará en el acto de remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.
5º) El comprador podrá tomar a su cargo el saldo equivalente a 138,41 U.R., suma incluida en la base de remate.
6º) Serán de cargo del comprador los intereses del saldo de préstamo desde el día del remate hasta la fecha de escrituración.
7º) Informes en la Sec. Procuración, Daniel Fernández Crespo 1508 o en Suc. Canelones. — Montevideo, 8 de febrero de 1984.
20) (C. C.) 5|pub. 40468 Feb.28.v.mar.7.

JUAN ENRIQUE GOMENSORO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dictada en autos: "Banco Comercial contra HERRERA LUSSICH, MANUEL y otra. Ejecución de hipoteca" (Ficha C. 1766|82) se hace saber que el próximo 4 de abril, a las 15 horas, en el local de Piedras 318, se procederá por el martillero Juan Enrique Gomensoro, asistido del señor Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, de un solar de terreno, con el edificio y demás mejoras que le acceden, sito en la Décima Sección Judicial de Montevideo, padrón 183.441, señalado con el Nº 9 de la manzana P en el plano del agrimensor José P. Astigarraga de 29|9|48, según el cual tiene una superficie de 982.84 metros que se deslinda: 27.89 metros de frente al S.O. a la calle Alfonso Espínola, puerta Nº 1938, entre César Cortinas y Carlos Butler.
Se previene: 1) Que el mejor postor deberá depositar el 30 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, impuestos y comisión de remate (3.54 o|o incluido IVA), y de cargo de los demandados la comisión de parte vendedora (1.18 o|o incluido IVA); 3) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la oficina actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523, piso 1º.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 8 de febrero de 1984. — Susana Puga de Silva, Actuaria.
20) N$ 450.00 5 pub. 3485 Feb.29-v.mar.8.

JORGE VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, en autos: "Banco La Caja Obrera c| RIBAGA LOPEZ, LEONIDES ABEL - Ejec. de Prenda" (453|82), el 15 de marzo próximo, desde las 15 horas, en Agraciada 2506, se rematará por el martillero Jorge Vanoli, sin base y al mejor postor: Camión Ford mod. D.1414, año 1978, matrícula de Colonia L. 16.101 padrón 2245.
Se previene: Que el mejor postor deberá abonar la comisión de compra e impuestos del rematador (10,72 %). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, febrero 23 de 1984. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
20) N$ 300.00 10|pub. 3631 Feb.28.v.mar.14.

JORGE VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, en autos: "Molino Florida S. A. contra ALEN, MANUEL - Juicio Ejecutivo" (C. 554 bis|82), el 15 de marzo próximo, desde las 14:00 horas, en Agraciada 2506, se rematará por el martillero Jorge Vanoli, sobre la base

de las 2|3 partes de su tasación: Balanza, barcas, sobadora y demás bienes embargados en autos.

Se previene: Que el mejor postor deberá abonar la comisión de compra e impuestos del rematador (10,72 o|o). — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo 17 de febrero de 1984. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

20) N$ 300.00 10|pub. 3228 Feb.23v.mar.9.

ROMEO ARAUJO ALBORNOZ

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos: "Italsud S. A. Casa Bancaria contra BATISTA ROSAS, GUSTAVO EDGARDO y otra. Ejecución de hipoteca" (Ficha C 1172|81) se hace saber que el día 10 de abril a las 15 horas en la Asociacción Nacional de Rematadores. Zabala 1328, se procederá por intermedio del martillero Romeo Araújo Albornoz, asistido del señor Alguacil, a la venta en pública subasta con la base de N$ 525.000,00 (para el caso de no existir posturas superiores a la base se sacará acto seguido nuevamente a remate sin base y al mejor postor) del siguiente inmueble:

Fracción de campo y sus mejoras ubicado en la Décima Sección Judicial de Rocha, zona rural, padrón Nº 19.856 (antes en mayor área número 1465) señalada con el Nº 12 en el plano del agrimensor Nelson Soria, de julio de 1967, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Rocha con el Nº 4396 el 17 de julio de 1967, y consta de una superficie de 62 hectáreas 9347 metros que se deslindan: 1047 metros 50 centímetros al Sureste de frente a carretera Nacional, Ruta 10; 85 metros 60 centímetros al Suroeste lindando camino de 80 metros de ancho de por medio, con el padrón Nº 13.452; al Noroeste 3 tramos de una misma recta de 681 metros, 80 metros y 573 metros 80 centímetros; al Noreste 890 metros de frente a ramal de ruta 9 a Valizas; por el Este una línea curva de 168 metros.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración y los impuestos legales, así como la comisión de compra e IVA del rematador del 3.54 o|o y los impuestos municipales del 3 o|o; 3º) Que los títulos se encuentran depositados a disposición de los interesados en este Juzgado, 25 de Mayo 523, piso 3º.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 23 de febrero de 1984. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.

20) N$ 2.530.00 23|pub. 3649 Mar.1º.v.ab.4.

JOSE MARIA SUAREZ ROVIRA

Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Tercer Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado Departamental de la Capital de Tercer Turno, dictada en autos caratulados Pirox Ltda. c|NELIDA CRUZ de LEON, "Juicio Ejecutivo", (Ficha 235|80), se hace saber que el próximo 20 de marzo de 1984 a las 16 horas, en el local sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328, por intermedio del martillero José María Suárez Rovira, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado, se procederá al Remate Público con la base de N$ 12.000.00 (2|3 partes de su tasación) y al mejor postor de la cuota parte indivisa (50 o|o) del siguiente bien inmueble: Solar con construcciones, ubicado en la 22ª Sección Judicial de Montevideo, padrón Nº 132.849 compuesto de una superficie de 296 mts.2. con 10 mts. de frente al Noreste a la calle Bruno Méndez, puerta Nº 3935 entre Lancaster y Gral. Martín Rodríguez.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña en efectivo y en moneda nacional el 20 o|o de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración y los impuestos que la ley pone a su cargo, la comisión de compra del Rematador e IVA o sea el 3,54 o|o del precio de remate. 3º) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del Rematador e IVA o sea el 1,18 o|o del precio de remate. 4º) Que los Títulos de Propiedad y demás antecedentes del bien a subastarse, se encuentran a disposición de los interesados en las Oficinas Actuaría, Zabala Nº 1367 Piso 3º. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 22 de febrero de 1984. — Esc. Elena Beatriz Manzo, Actuaria.

20) N$ 1.200.00 15|pub. 3365 Feb.24.v.mar.19.

EDUARDO OLMEDO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposicición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictada en autos: "Ibarra Ortega Jorge contra SALGADO CARLOS JOSE. Juicio Ejecutivo" (F. 62|84) se hace saber que el próximo 30 de marzo a partir de las 15 horas en la Avda. Rivera 2860 se rematará por el martillero Eduardo Olmedo sobre la base las 2|3 de su tasación los bienes muebles pertenecientes a la carnicería embargada en autos.

Se deberá abonar la comisión del 12 o|o la compradora y el 1.18 o|o la vendedora, incluídos impuestos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — En Montevideo, a los 21 días del mes de febrero de 1984. —

20) N$ 150.00 8|pub. 3562 Feb.28-v.mar.7.

CESAR POMIES

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: "Abelli, Primo contra LOPEZ ROBERTO. Juicio Ejecutivo" (1684|83) el próximo 15 de marzo, a las 16.30 horas, en Cno. Maldonado 5943, se rematará por el martillero César Pomies, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación N$ 120.000, el automóvil Ford del Rey, modelo 1981, matrícula anterior 343.125, padrón 306.149 de Montevideo

Se previene: a) Que el bien se encuentra prendado a favor del Banco Comercial y que se deducirá del precio obtenido en el remate; b) Que serán de cargo del comprador, impuestos, tasas, honorarios que se requieran para la transferencia a su nombre, como también las patentes y multas que se adeuden por el mismo; c) Que el mejor postor deberá consignar el 30 o|o de la oferta, al serle aceptada la misma, conjuntamente con la comisión del rematador y los impuestos que asciendan al 12 o|o, todo en el acto y en efectivo.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. —

20) N$ 225.00 5|pub. 3629 Feb.28-v.mar.7.

JUAN ENRIQUE GOMENSORO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dictada en autos: Banco República contra FERNANDEZ CHAO, JUAN MANUEL "Ejecución de Hipoteca" (Ficha C.|992|82), se hace saber que el próximo 2 de abril, a las 14 y 30 horas, en el local de Piedras 318, se procederá por el Martillero Juan Enrique Gomensoro, asistido del señor Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, de los siguientes bienes inmuebles:

I) Un solar de terreno con sus construcciones, ubicado en la manzana catastral 172 del Balneario Las Delicias Primera Sección Judicial de Maldonado, Padrón 1815, señalado con la letra B en el plano del Agrimensor Juan González Uslenghi de abril de 1967, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado con el número 4570 el 5 de mayo del mismo año, según el cual tiene una superficie de 588 metros 75 decímetros, con 15 metros de frente a la Avenida Maldonado - Las Delicias.

II) Un solar de terreno con el edificio en él construído, y demás accesiones dominiales, sito en la Primera Sección Judicial de Maldonado, Las Delicias, manzana número 171, Padrón 1009, señalado con el número 2 de la manzana 1 en el plano del Agrimensor Jaime E. Pou de setiembre de 1932 inscripto en la Oficina Técnica de Empadronamiento de Maldonado con el número 152, según el que tiene una superficie de 581 30 metros, con dos rectas de frente al N.O. con un ángulo saliente que, unidas, dan frente a la carretera Maldonado - Las Delicias y miden respectivamente 13.73 metros y 2.12 metros.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá depositar el 30 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, impuesto departamental (3 o|o), impuestos y comisión de remate (3.54 o|o incluido I.V.A.), así como lo que se adeudare por concepto de medianerías y otras cargas análogas y los gastos cuyo cobro originare, y de cargo del demandado la comisión de parte vendedora (1.18 o|o incluido I.V.A.); 3) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523, piso 6. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, febrero 21 de 1984. — Fernando Legarra Saavedra Actuario Adjunto.

20) N$ 1.300.00 10|pub. 3489 Feb.27.v.mar.13.

DANTE Y GUSTAVO IOCCO

Juzgado Ltrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno dictada en autos caratulados: Banco la Caja Obrera c|RAS S. A. y otros "Ejecución Hipotecaria" (Ficha: C |850|82), se hace saber que el próximo 9 de abril a las 14 y 30 horas, en el local sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328, por intermedio de los Martilleros Dante y Gustavo Iocco, asistidos del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base y al mejor postor, de los siguientes bienes inmuebles:

I) Terreno con edificio y demás accesiones dominiales, sito en la Decimosegunda Sección Judicial de Montevideo empadronado con el número 80.620, señalado como letra "A", con una superficie de 282 metros con 8 metros 72 centímetros de frente al Suroeste a la Avenida Millán, puertas números 3338 y 3330, entre las calles Dr. Herrera y Espinosa y Caiguá.

II) Bienes ubicados en la planta urbana de la ciudad de Nueva Palmira, Octava Sección Judicial del Departamento de Colonia:

A) Tres lotes de terreno, con sus edificios y demás accesiones dominiales y que se describen a continuación:

1A) Solar número 2 del plano del Agrimensor Washington Alvariza Gutiérrez de julio de 1959, registrado en la Oficina Departamental de Catastro con el número 2.313, el 22 de setiembre de 1959 empadronado con el número 2.158, con un área de 600 metros 31 decímetros, que lindan: 6 metros 95 centímetros, al Sureste frente a calle Perú; 40 metros 95 centímetros al Noreste de frente por ser esquina a la calle Jacinto M. Laguna; uniendo ambos frentes una recta de 2 metros 86 centímetros; 21 metros 45 centímetros al Noroeste con Héctor R. Cuculic, padrón número 488; y al Suroeste, en tres tramos rectos, el primero de 17 metros 35 centímetros lindando con Agustín Campot, el segundo y el tercero de 12 metros 46 centímetros y 25 metros 65 centímetros, respectivamente lindan ambos con fracción número 1 del mismo plano.

2A) Fracción Nº 2 del plano del Agrim. Mario Bordabehere de Mayo de 1963, registrado en la Dirección General de Catastro con el Nº 4.449 el 30|8|63, con un área de 165 mts. 4.625 cmts. que se deslindan: 15 mts. 25 cmts. al Noreste con padrón Nº 2.158 (Descripto en el párrafo anterior); al Sureste 10 mts. 85 cmts. de fondo con lote Nº 1 del mismo plano; al Suroeste, padrón Nº 491 y al Noroeste padrones Nos. 486 y 500. 3A) Lote Nº 1 del plano del Agrim. Teófilo Raúl Osorio de Octubre de 1966, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro con el Nº 4.577 el 2|3|67, con un área de 168 mts. 930 cmts. que se deslindan: 14 mts. 22 cmts. al Noreste con padrón Nº 2.158 (descrito precedentemente); al Sureste, tres rectas de 9 mts. 40 cmts.; 8 mts. 73 cmts. y 1 mt. 50 cmts., con solar Nº 2 del mismo plano; 22 mts. 95 cmts. al Suroeste con José María Banega y Sucesión Noema Carámbula de Chiesa y 10 mts. 90 cmts. al Noroeste con padrón Nº 500. B) Manzana Nº 92, padrón Nº 386, señalado con el Nº 2 en el plano del Agrim. Mario Bordabehere de junio de 1956, registrado en la Oficina Departamental de Catastro con el Nº 1.624 el 10|4|57, con un área de 622 mts. 17 cmts., que linda: 10 mts. 74 cmts. al Sureste de frente a la calle Jacinto Laguna, distando su punto extremo 21 metros 47 cmts. a la esquina con la calle Perú; al Noroeste tres rectas de 28 mts., 10 mts. 74 cmts. y 14 mts. 75 cmts. con fracción Nº 1 del mismo plano y padrón Nº 396; al Noreste 21 mts. 78 cmts. con padrón Nº 384 y al Sureste 42 mts. 57 cmts. con padrones Nos. 1755 y 387.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo o cheque certificado y en moneda nacional, el 30 o|o de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, todo lo que pueda adeudarse por pavimento, saneamiento, arrimos y medianerías, impuesto municipal y comisión de compra del Rematador e IVA, o sea 3 o|o y 3,54 o|o del precio de remate respectivamente, etc. 3º) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del Rematador e IVA, o sea el 1,18 o|o del precio de remate. 4º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaría, 25 de Mayo 523, Piso 7º. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 10 de febrero de 1984. — José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.

20) N$ 6.500.00 26|pub. 3625 Feb.28-v.abr.6.

JORGE VANOLI

JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: "Correa de Strasser, María del Carmen contra ROSTRA INC. LTDA. y otros. J. Ejec." (618|81) el 15 de marzo próximo, desde las 14 horas, en Agraciada 2506, se rematará por el martillero Jorge Vanoli, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: aparatos de aire acondicionado y máquinas de cortar césped embargadas en autos.

Se previene: que el mejor postor deberá abonar la comisión de compra e impuestos del rematador (10.72 o|o).

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 22 de febrero de 1984.

20) N$ 300.00 10|pub. 3521 Feb.27.v.mar.13.

DANTE IOCCO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dictada en autos caratulados United Mizrahi Casa Bancaria c|IMPRESORA MARIZ S. A. "Ejecución de contrato de garantía de hipoteca" (Ficha C. 45|82), se hace saber que el próximo 2 de abril, a las 14.30 horas, en el local sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328, por intermedio del martillero Dante Iocco, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base y al mejor postor, del siguiente bien inmueble: solar de terreno con el edificio y demás mejoras que le acceden sito en la Tercera (antes 1ª) Sección Judicial del departamento de Montevideo, empadronado con el Nº 4.668 que según plano del Agrimensor José F. Massonnier de junio de 1954, se compone de una superficie de 451 metros cuadrados, 67 decímetros cuadrados y 13 metros, 77 centímetros al Oeste de frente a la calle Bartolomé Mitre, distando el punto más próximo al comienzo de la ochava recta con la calle 25 de Mayo 28 metros 30 centímetros.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo o cheque certificado y en moneda nacional, el 20 por ciento de su oferta al bajarse el martillo.

2º) Que será de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, la comisión de compra del rematador e IVA, o sea el 3,54 por ciento del precio de remate, etcétera.

3º) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e IVA o sea el 1.18 por ciento del precio de remate.

4º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523, piso 1º.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 22 de febrero de 1984. — Susana Puga de Silva, Actuaria.

20) N$ 1.590.00 15|pub. 3768 Feb.29.v.mar.22.

ALBERTO BRUN
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, en autos: "Banco de la República O. del Uruguay c| LEON S.R.L. y DOVATEY S. A. - J. Ejec." (D 129|83), el 15 de marzo próximo, desde las 14 horas, en Agraciada 2506, se rematará por el martillero Alberto Brun, sin base y al mejor postor: Maquinaria para la industria del calzado embargada en autos.

Se previene: Que el mejor postor deberá abonar la comisión de compra e impuestos del rematador (10,72 %). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, febrero 23 de 1984. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

20) N$ 300.00 10|pub. 3632 Feb.28.v.mar.14.

JORGE VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, en autos: Bespalko Singer, Manuel c|JORGE PALUMBO, "J. Ejec.", (C 235|82), el 15 de marzo próximo, desde las 16 horas, en Agraciada 2506, se rematará por el martillero Jorge Vanoli, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: automóvil Citroen Mehari matrícula 128.302.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá abonar la comisión de compra e impuestos del rematador (10,72 o|o). 2) Que no obra agregado el expediente título de propiedad ni libreta del mencionado vehículo. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, febrero 22 de 1984. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

20) N$ 300.00 10|pub. 3519 Feb.27.v.mar.13.

DANTE Y GUSTAVO IOCCO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictada en autos caratulados: United Mizrahi Casa Bancaria c|NOCETTI UTHURBURO, JOSE y otra "Ejecución de Hipoteca" (Ficha C.|547|83), se hace saber que el próximo 13 de marzo, a las 15:30 horas, en el local sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328, por intermedio de los martilleros Dante y Gustavo Iocco, asistidos del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base y al mejor postor, del siguiente bien inmueble:

Terreno y edificio sito en Barrio "La Loma", zona urbana de la Primera Sección Judicial del departamento de Maldonado, empadronado con el número 5.492, el que según plano del Agrimensor Herbert Oddone de 16 de setiembre de 1977, se compone de una superficie de 1.383 mts. 38, dmt.; con 25 mts. al Noroeste de frente a Carretera Orlando Pedragosa Sierra, entre calle del Mar y calle "A".

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo o cheque certificado y en moneda nacional, el 20 o|o de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que será de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, el Impuesto Departamental y la comisión de compra del Rematador e I.V.A., o sea el 3 o|o y 3,54 o|o respectivamente, del precio de remate, etc. 3º) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del Rematador e I.V.A., o sea el 1,18 o.o del precio de remate. 4º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523, Piso 3º. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 13 de febrero de 1984. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.

20) N$ 900.00 10|pub. 3114 Feb.22.v.mar.8.

ALBERTO BRUN
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: "Xerox Uruguay S. A. c/LUIS A. CHEDA BONNIN - Ejec. de prenda" (2305|83), el 15 de marzo próximo, desde las 14 horas, en Agraciada 2506, se rematará por el martillero Alberto Brun., sin base y al mejor postor: Equipo copiador mod. 3600 Nº serie 447.800.199.

Se previene: Que el mejor postor deberá abonar la comisión de compra e impuestos del rematador (10,72 %). — Montevideo, febrero 20 de 1984.

20) N$ 250,00 10|pub. 3224 Feb.23-v.mar.9.

ALBERTO BRUN
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos: "Sudamtex de Uruguay S. A. c/ADRIANEL LTDA. - Ejec. de prenda" (C. 395|83), el 15 de marzo próximo, desde las 14 horas, en Agraciada 2506, se rematará por el martillero Alberto Brun, sin base y al mejor postor, de máquinas embargadas en autos.

Se previene: Que el mejor postor deberá abonar la comisión de compra e impuestos del rematador (10,72 %). — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, febrero 20 de 1984.

20) N$ 250,00 10|pub. 3223 Feb.23.v.mar.9.

JORGE VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos: "Discount Bank (Latin America c/ATAHUALPA MANUEL PEREZ ALEGRE - Intimación" (A. 1465|82), se hace saber que el próximo 23 de marzo de 1984, a las 15 horas, en Agraciada 2506, se procederá por el martillero Jorge Vanoli, asistido del Sr. Alguacil, al remate sin base y al mejor postor, de los siguientes bienes inmuebles: 1) Terreno con construcciones y demás mejoras que le acceden sito en la 10ª Sección Judicial de Montevideo, paraje "Carrasco", padrón número 188.011, con una superficie de 790 mts. 22 dms. con 15 mts. al Noroeste de frente a la calle Horacio Quiroga. 2) Terreno baldío sito en la 6ª Sección Judicial del Departamento de Colonia, ciudad de Carmelo, padrón Nº 5.085 señalada con el Nº 13 de la manzana "F" en el plano del Agr. Carlos A. Mac Coll de diciembre de 1937 inscripto con el Nº 120, el 23 de octubre de 1944 en la Oficina Departamental de Catastro, y según el cual tiene una superficie de 562 mts. 50 dms. con 15 mts. de frente al Sureste a carretera José Enrique Rodó.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta en el acto de serie aceptada. 2) Que los gastos de escrituración, honorarios, timbres, certificados, tributos, incluso municipales y comisión de compra del rematador 3 % más I.V.A., así como lo que pudiera adeudarse por cordón, medianerías, vereda, saneamiento, colector, pavimentos, conexiones, arrimos, contribución inmobiliaria y adicionales, aportes a la Dirección General de la Seguridad Social y cargas análogas que afecten al inmueble y los gastos que su cobranza pudiera originar, serán de cuenta del comprador. 3) Que el mejor postor deberá escriturar y pagar la totalidad del precio dentro del plazo de noventa días de aprobado judicialmente el remate, bajo apercibimiento de pleno derecho y sin necesidad de interpelación alguna de dar por frustrado el mismo con pérdida automática la seña depositada. 4) Que existe primera hipoteca a favor de Discount Bank (Latin America), Banco Panamericano, Banco Comercial, Casa Bancaria Leumi - Le Israel S. A., Curtiembre Branaa S. A., Banco La Caja Obrera e Israel Tocar en forma independiente. 5) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 8 de febrero de 1984. — Dra. Cristina Gutierres Aparicio, Actuaria Adjunta.

20) N$ 2.520,00 24|pub. 2281 Feb.13.v.mar.19

JORGE VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno
JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos: Banco La Caja Obrera c./ALCIDES CALACHA OLIVERA, "Ejecución de Hipoteca" (B. 593/81), se hace saber que el próximo 16 de marzo de 1984, a las 15 (*) horas, en Agraciada 2506, se procederá por el martillero Jorge Vanoli, asistido del señor Alguacil, al remate sin base y al mejor postor de los siguientes bienes inmuebles: a) Dos fracciones de campo ubicadas en la Décima Sección Judicial del departamento de Río Negro, "Paraje Palma", Padrón en mayor área Nº 917, señaladas con los números 3 y 4 en el plano del Agrimensor Miguel B. López Alfonso, de junio de 1979, inscripto en la Dirección General de Catastro el 28 del mismo mes y año con el Nº 1.750, con una superficie en conjunto de 412 hectáreas, 8.459 mts., que separadamente se describen: Fracción 3 con una superficie de 214 hectáreas 3.251 mts. de frente al E. a Camino Departamental a Paso de Quinteros y al N. a camino (vecinal); Fracción 4 con una superficie de 198 hectáreas, 5.806 mts, de frente al Oeste a Camino Departamental Paso de Quinteros; b) Fracción de campo y sus mejoras ubicada en la Decima Sección Judicial del departamento de Río Negro, Padrón en mayor área Nº 917, señalada con el Nº 1 en el plano del Agrimensor Miguel B. López Alfonso, de junio de 1979, inscripto en la Dirección General del Catastro el 28 del mismo mes y año con el Nº 1.750, con una superficie de 635 hectáreas, 2.706 mts. al Este, de frente a Camino Departamental a Paso de Quinteros y al Sur a camino vecinal de 17 mts.: c) Fracción de campo ubicada en la Décima Sección Judicial del departamento de Río Negro, "Paraje Tres Arboles", Padrón Nº 916, según copia del plano del Agrimensor Alfredo Olivera Calamet, de octubre de 1916, actualizado por el Agrimensor Roberto Urueña Corbo, en mayo de 1951, inscripto en la Dirección General de Catastro, el 16 de junio del mismo año con el Nº 372, con una superficie de 2.115 hectáreas, 9.688 mts., de frente al Oeste a Camino Departamental. d) Terreno y edificio ubicado en la Decimoquinta Sección Judicial de Montevideo, Padrón número 94.798, con una superficie de 404 mts., 55 dms. al Noroeste, 9 mts. de frente a la calle Luis De La Torre, entre Joaquín Núñez y el Bulevar Artigas, distando el punto medio 50 mts., 15 cms. de la esquina con este último.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 % del precio en garantía de su oferta en efectivo; 2) Que serán de cargo del comprador todo lo que pueda adeudarse por pavimento, saneamiento, arrimos y medianerías, así como los gastos y honorarios de la escrituración respectiva y comisión de compra del rematador; 3) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 22 de diciembre de 1983 — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

20) N$ 3.770.30 29/pub. 35401 Dic.27.v.dic.30. Feb.1º.v.mar.8.

DIMAR RAMOS LUY
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dictada en autos: "María C. Mañay c|JUAN C. MIRANDA y JUAN CARRO DA SILVA - Juicio Ejecutivo" (F. B. 505|82), se hace saber que el día 12 de marzo de 1984 a las 15 y 30 horas, en el local de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328, por intermedio del Sr. rematador Dimar Ramos Luy (Matrícula 382), se procederá a la venta en remate público, al mejor postor y sobre la base de las dos terceras partes del valor real, o sea la suma de nuevos pesos 56.000,00, siguiente bien: Un solar edificado sito en la 7ª Sección Judicial de Montevideo, Villa Muñoz, Padrón Nº 16.861, y que según plano de lagrimensor Daniel V. Reinante, inscripto en Topografía el 21 de octubre de

1921, consta de una superficie de 78 mts. 4.778, con 5 m. 5 cm. de frente al Sureste a la calle Arenal Grande Nº 2499.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 30 % de su oferta en efectivo en el momento de serle aceptada la misma, más comisión e I.V.A. (3,54 %). 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de escrituración, impuestos y demás gastos que la Ley pone a su cargo. 3º) Que en la escritura de compraventa de fecha 23|3|81, autorizada por la Esc. Edith Guisso, el precio de la compraventa, no se abonó en su totalidad quedando un saldo impago de N$ 100.000,00, que se abonaría en la forma, plazo y condiciones allí estipulados, no constando documento que acredite el pago total del mismo. 4º) Que no se encuentran agregados a los títulos permiso, planos de construcción y habilitación y plano de Obras Sanitarias e inspecciones. 5º) Que los títulos de propiedad se encuentran en la Oficina Actuaria del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno (25 de Mayo 523, 6º piso). — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 28 de febrero de 1984. — Zenaida Luján, Escribana Actuaria.

20) N$ 450,00 5|pub. 3927 Mar.1º-v.mar.9.

JORGE VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos: Buffet S.R.L. c| EDUARDO BARCIA MIGUEZ "J. Ejec." (A. 99| 82), el 15 de marzo próximo, desde las 14 horas, en Agraciada 2506, se rematará por el martillero Jorge Vanoli, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: registradoras, ventilado. res, radio - grabador, calculadora y balanza embargados en autos.

Se previene: Que el mejor postor deberá abonar la comisión de compra e impuestos del rematador (10,72 o|o). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, febrero 21 de 1984. — Dra. Cristina Gutierres Aparicio, Actuaria Adjunta.

20) N$ 300.00 10|pub. 3522 Mar.1º-v.mar.16.

CARLOS W. ABELLA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, en autos: "Timber S. A. contra JOSE A. CASSONI - Juicio Ejecutivo" (Ficha G. 479|82), el día 14 de marzo de 1984, a partir de las 14 y 30 horas, en la calle Yaguarí 1825, el martillero Carlos W. Abella, rematará sobre la base de las dos terceras partes de su tasación, los bienes embargados e inventariados en autos.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta en el momento de serle aceptada la misma, más la comisión e impuestos del rematador (12 %) por la parte compradora. — Montevideo, 24 de febrero de 1984. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.

20) N$ 90,00 3|pub. 3838 Mar.1º-v.mar.7.

ALBERTO BRUN
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, en autos: "Xerox Uruguay S. A. c| LUIS A. CHEDA BONNIN - Ejec. de Prenda" (119|84), el 15 de marzo de próximo, desde las 14 horas, en Agraciada 2506, se rematará por el martillero Alberto Brun, sin base y al mejor postor: Fotocopiadora Xerox mod. 3100 número de serie 701.000.812.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta en el acto de serle aceptada y la comisión de compra e impuestos del rematador (10,72 %). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, febrero 24 de 1984. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.

20) N$ 300.00 10|pub. 3657 Feb.28-v.mar.14.

OSCAR F. DEFAZIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, en autos: "Comisión Administradora de Abasto c.| GIARDELLA JUAN A. y Otros - Juicio Ejecutivo" (Ficha: C. 1 - Nº 883|1979), se hace saber que el próximo 27 de marzo de 1984 a las 15:00 horas, en el local sito en Misiones 1366, por intermedio del martillero don Oscar F. Defazio, asistido del alguacil de este Juzgado, se procederá a la venta en remate público, al mejor postor, sobre la base de N$ 93.729,34 (2|3 de la tasación de fojas 16) de los derechos emergentes de la Promesa de Compraventa a Plazos (Inscripta en el Registro General de Inhibiciones - Sección Promesas de Enajenación de Inmuebles a Plazos, con el Nº 7.686, al folio 26.963 del libro 152, el 28|10|76, respecto del siguiente bien inmueble:

Solar de terreno con los edificios demás construcciones y mejoras, ubicado en la Séptima Sección Judicial de Canelones, Paraje Barras de Carrasco, empadronado con el Nº 3646 Sub. U, que según plano del agrimensor Jorge Rodríguez Cabard y Fco. Camarano de setiembre de 1955, inscripto con el Nº 9344, el 13|9|1955, en la Dirección General de Catastro se compone de una superficie de 870 mts. 40 decímetros, que se deslinda: 20 mts. 33 cms. al Suroeste de frente a la calle Brasilia; 7 metros 25 cms. al Noroeste que por ser esquina dan frente a la Avda. Italia, estando unidos ambos frentes por curva de 31 mts. 5 cms; 37 mts. 5 cms. al Noreste con solar 17º y 20 mts. 30 cms. al Sureste con parte del solar 19º.

Se previene: 1) Que el mejor postor, en el acto de serle aceptada su oferta, deberá consignar en su garantía y a cuenta del precio el 20 o|o de la misma, debiendo continuarse el remate si se negase hacerlo.

2) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura, certificados e impuestos que la ley ponga de su cargo, así como la comisión del martillero.

3) Que la promesa de compraventa aludida, así como los autos en que se decretó la venta, se hallan de manifiesto, a disposición de los interesados, en la oficina actuaria de este Juzgado (25 de mayo Nº 523, Piso 6). — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 20 de febrero de 1984. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.

20) N$ 2.210.00 17|pub. 3240 Feb.27-v.mar.22.

JORGE VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, en autos: "Banco Financiero Sudamericano c/LUIS CESTONA - Ejec. de prenda" (5|81), el 15 de marzo próximo, desde las 16 horas, en Agraciada 2506, se rematará por el martillero Jorge Vanoli, sin base y al mejor postor, camión Fiat mod. 130, año 1979, padrón A-76.124, matrícula A-78.999 de Canelones.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta en el acto de serle aceptada y la comisión de compra e impuestos del rematador (10,72 %). — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, febrero 17 de 1984. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.

20) N$ 300,00 10|pub. 3229 Feb.23-v.mar.9.

DANTE IOCCO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos caratulados: "United Mizrahi Casa Bancaria contra VIERA FEULES, RAUL y otros. J. Ejecutivo" (Ficha B. 1593|82) se hace saber que el próximo 4 de abril a las 15 horas, en el local sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328, por intermedio del martillero Dante Iocco, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base y al mejor postor, del siguiente bien inmueble:

Un solar de terreno con el edificio y demás mejoras que le acceden, sito en zona urbana de la Sexta Sección Judicial del departamento de Montevideo, empadronado con el Nº 123.558 segregado del padrón 2252, que según título y plano del agrimensor Raúl B. Conde, de noviembre de 1927, está señalado con el Nº 1, tiene una superficie de 231 metros cuadrados 2.415 centímetros cuadrados con 10 metros 59 centímetros de frente al Suroeste a la Avda. Gral. Rivera 2331, distando su punto medio 31 metros 24 centímetros de la esquina con Br. Artigas, entre ésta y la calle Duvimioso Terra.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo o cheque certificado y en moneda nacional, el 20 o|o de su oferta al bajarse el martillo; 2º) Que será de cargo del comprador los gastos de escrituración honorarios y certificados, la comisión de compra del rematador e IVA, o sea el 3.54 o|o del precio de remate, etc.; 3º) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e IVA, o sea el 1.18 o|o del precio de remate; 4º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523, piso 7º, salvo la última procedencia del bien, que se encuentra en el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno (autos: Olivera contra OLIVERA Ficha C. 375| 81). — Mercedes 933.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 21 de febrero de 1984. — Esc. Humberto A. De León, Actuario.

20) N$ 1.800.00 15|pub. 3626 Feb.28-v.mar.26.

JORGE VANOLI
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: "Ambrois y Cía. S. A. contra DE LOS SANTOS RODRIGUEZ, WILSON E. J. Ejec." (C. 1259|81) el 15 de marzo próximo, desde las 17 horas, en Agraciada 2506, se rematará por el martillero Jorge Vanoli, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: Camión Mercedes Benz modelo LS 1519, matrícula 139.930, padrón 287.379.

Se previene: que el mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada y la comisión de compra e impuestos del rematador (10.72 o|o). — Montevideo, 24 de febrero de 1984.

20) N$ 250.00 10|pub. 3656 Feb.28-v.mar.14.

JORGE VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: Banco La Caja Obrera c|LESCANO RIVERO, PEDRO A. "Ejec. de prenda", (2309|82), el 15 de marzo próximo, desde las 17 horas, en Agraciada 2506, se rematará por el martillero Jorge Vanoli, sin base y al mejor postor: automóvil Chevette, año 1978, matrícula de Lavalleja P. 11.961 padrón 12.589.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta y la comisión de compra e impuestos del rematador (10,72 por ciento). — Montevideo, febrero 22 de 1984.

20) N$ 250.00 10|pub. 3516 Feb.27-v.mar.13.

JORGE VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: Mirbe T.V. c|TRINCA S. EVER y SECRETO LYDIA, "J. Ejec.", (2251|82), el 15 de marzo próximo, desde las 15 horas, en Agraciada 2506, se rematará por el martillero Jorge Vanoli, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: televisor "Talent" mod. 2009-C s|n visible.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada y la comisión de compra e impuestos del rematador (10,72 o|o). — Montevideo, febrero 22 de 1984.

20) N$ 300.00 10|pub. 3518 Feb.27-v.mar.13.

EDUARDO OLMEDO
Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Tercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de la Capital de Tercer Turno, dictada en autos: "VIP S. A. c| PAZ AGUIRRE, EDUARDO - Juicio Ejecutivo" (Ficha 1761|81), el próximo 30 de marzo a partir de las 15 horas en la Avda. Rivera Nº 2860 se rematará por el martillero Eduardo Olmedo sobre la base de los 2|3 de su tasación N$ 2.800.00, radio bandeja "Phillips" con 2 parlantes.

Se deberá abonar la comisión del 12 % el comprador y el 1.18 % la vendedora incluido impuestos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, a los 23 días del mes de febrero de 1984. — Elena Beatriz Manzo, Actuaria.

20) N$ 300.00 10|pub. 3563 Feb.28-v.mar.14.

EDUARDO CORBO
Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Tercer Turno dictada en autos caratulados Dirplain S. A. c|ISABEN LTDA. y otro juicio ejecutivo", (Ficha 944|82), se hace saber que el próximo 9 marzo de 1984 a las 15 horas en 25 de Mayo 560|64 se procederá por intermedio del martillero designado Eduardo Corbo a la venta en subasta pública y sobre la base de las 2|3 partes de su tasación de la mercadería embargada e inventariada en autos (vestimentas varias). — Montevideo, 24 de febrero de 1984. — Esc. Elena Beatriz Manzo, Actuaria.

20) N$ 125.00 5|pub. 3689 Feb.29-v.mar.8.

RAFAEL L. LADAGA
Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Cuarto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Cuarto Turno, dictada en los autos rotulados: "Apoj, Jaime c/JORGE E. BONICA" (Fa. Nº 2493|82), se hace saber que el 14 de marzo, desde las

16 hs. en el local de la calle Yaro 1121, el rematador Rafael L. Ladaga (Matr. Nº 1351), sacará a la venta en remate público, con la base de las 2/3 partes de su tasación: Un T.V. marca Daytron 12" blanco y negro, N$ 1.000,00; un equipo stéreo Philips con bandeja, dos bafles, auriculares, Mod. 747, N$ 2.000,00. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 28 de febrero de 1984. — Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
20) N$ 120,00 3|pub. 4032 Mar.2-v.mar.8.

EXEQUIEL PANZARDI
Juzgado Letrado Departamental de Cuarto Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Cuarto Turno de Montevideo dictada en autos Mario César Muzante c.|TRANSPORTES DEL LITORAL S.R.L., "Juicio Ejecutivo", (Ficha 1503|82), se hace saber al público que el día 15 de marzo próximo a partir de las 16 horas en el local de la calle Duvimioso Terra Nº 1965, el martillero Exequiel Panzardi, Mat. 546, procederá a vender en remate público y con las 2|3 partes de su tasación, como base (tasación N$ 53.333.33) el siguiente bien automóvil marca Ford Escort año 1980 dos puertas 4 cilindros.
Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el treinta y cinco por ciento de su oferta en el acto y en efectivo. II) Que son de cargo del comprador, la comisión del 12 o|o incluido IVA más 1,18 a cargo del expediente, patente y gasto de transferencia.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 22 de febrero de 1984. — Esc. Maris Revoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
20) N$ 360.00 8|pub. 3756 Feb.29.v.mar.13.

MILTON BERARDI
Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Quinto Turno
JUDICIAL
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Quinto Turno, dictada en los autos: "Correa Sanguinetti c/CATALINO ANGEL RIVERO" (Fa. número 425|83), se hace saber que el próximo 14 de marzo, el rematador Milton Berardi (Matr. Nº 1352), desde las 16 hs., en el local de la calle Yaro 1121, sacará a la venta en remate público, con la base de las 2/3 partes de su tasación (N$ 22.000,00), un camión marca Scania Vabis, matrícula de Rocha Nº 156.065, padrón Nº 771. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 28 de febrero de 1984. — Daniel Vigo Paz, Actuario.
20) N$ 120,00 3|pub. 4034 Mar.2.v.mar.8.

JORGE VANOLI
Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Quinto Turno
JUDICIAL
EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Quinto Turno, en autos: "De León, María Aurora contra ALBERTO CESAR VIÑOLY - Desalojo", (2.273|81), el 15 de marzo próximo, desde las 16:00 horas, en Agraciada 2506, se rematará por el martillero Jorge Vanoli, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: Auto "Ford", matrícula 228.963, padrón 115.686.
Se previene: Que el mejor postor deberá abonar la comisión de compra e impuestos del rematador (10.72 o|o). — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo 17 de febrero de 1984. — Daniel Vigo Paz, Actuario.
20) N$ 250.00 10|pub. 3225 Feb.23-v.mar.9.

HAIG ANDONIAN
Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Octavo Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Octavo Turno, en autos: "General Electric del Uruguay S. A. c|BRIDGE S. A. - Juicio Prendario" (Ficha Nº 1679|83), se hace saber que el día viernes 30 de marzo de 1984, a la hora 15:00, en el local de la calle Mendoza Nº 2656 esquina San Fructuoso, se procederá por intermedio del martillero Haig Andonián, a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, del siguiente bien mueble: Una prensa hidráulica marca "Farquar" Nº 2265 de triple efecto, 300 toneladas, punzón central, 120 toneladas de retención y 50 toneladas de expulsión; mesa de 1 x 1,50 con dos bombas, una con motor de 60 H.P. trifásico de 220 v. 50 ciclos, y la restante con motor de 5 H.P. trifásico de 220 v. 50 ciclos.
Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30 % de su oferta en el acto de serie aceptada. 2) Que serán de su cargo el desarme y traslado de la máquina. 3) Que serán de cargo del adquirente la comisión del rematador más el I.V.A., total 10,72 % todo en efectivo y en el acto. — A los efectos legales se efectúan las siguientes publicaciones por el término de cinco días. — Montevideo, febrero 27 de 1984. — Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
20) N$ 325,00 5|pub. 3912 Mar.1º.v.mar.9.

JORGE VANOLI
Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Decimonoveno Turno
EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Decimonoveno Turno, en autos: "Di Russo, Sergio c/FLIPPER CREDITOS - J. Ejec." (2130|82), el 15 de marzo próximo, desde las 14 horas, en Agraciada 2506, se rematará por el martillero Jorge Vanoli, sobre la base de las 2/3 partes de su tasación: Televisor, cocinas y radiadores embargados en autos.
Se previene: Que el mejor postor deberá abonar la comisión de compra e impuestos del rematador (10,72 %). — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, febrero 17 de 1984. — Gladys Paiva Pacheco, Actuaria.
20) N$ 250,00 10|pub. 3226 Feb.23-v.mar.9.

RAFAEL L. LADAGA
Juzgado Letrado de Primera Instancia del Trabajo de Segundo Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Trabajo de Segundo Turno, dictada en los autos caratulados: "Roberto Botta y otros c|DIHERSA S. A. - Intimación de Pago" (Ficha 326|82), se hace saber que el día 14 de marzo, desde las 16 horas, en el local de la calle Yaro Nº 1121, el rematador Rafael L. Ladaga (Matr. Nº 1351), sacará a la venta en remate público, con la base de las 2|3 partes de la tasación, los siguientes bienes embargados: 1 máquina de escribir Facit Nº 0379579358 (N$ 2.000,00); 1 fotocopiadora Olivetti (N$ 6.666,67); 1 armario de metal, 2 puertas (N$ 1.000,00); 1 turbo Punktal (N$ 333,34); 1 máquina de escribir Olivetti Mod. Tekne (N$ 3.333,34). — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 22 de febrero de 1984. — Esc. Susana C. Berger R., Actuaria Adjunta.
20) N$ 250,00 5|pub. 3911 Mar.1º.v.mar.9.

CANELONES

JOSE DANIEL BALLES SILVA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras
JUDICIAL
EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dictada en autos: Banco de la República Oriental del Uruguay c|SHIRLEY RODRIGUEZ de TORTEROLO y otro "Medidas preparatorias" (Fº C. Nº 213|979), se hace saber que el día 16 de marzo de 1984 a la hora 16 y en las puertas de este Juzgado (calle Garibaldi número 546 - Las Piedras), se procederá por intermedio del martillero señor José Daniel Balles Silva, asistido de la señora Actuaria y del señor Alguacil, al remate público sin base y al mejor postor, el siguiente bien:
Una fracción de terreno rural con sus construcciones y demás mejoras, ubicada en el paraje "Empalme de Sauce", Sexta Sección Judicial del departamento de Canelones, empadronada con el número 18.550, padrón anterior número 1434 m|á, que según plano del Agrimensor Héctor Carlomagno inscripto en la Dirección General de Avalúos el 17 de mayo de 1940, tiene una superficie de una hectárea (1 Há) y linda: al Sureste en 167 metros 10 centímetros de frente a Carretera Montevideo - Tala (Ruta 7); al Suroeste, con el padrón número 18.983; y al Norte con Catalina Torterolo de Cánepa.
Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá oblar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma. 2º) Que los gastos de escrituración y los impuestos que la ley pone de cargo del comprador, deberán ser afrontados por el adquirente. 3º) Que los títulos de propiedad del inmueble se hallan de manifiesto en la Oficina del Juzgado donde podrán ser examinados por los interesados. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, febrero 10 de 1984. — Esc. Graciela V. González López, Actuaria.
20) N$ 1.125.00 15|pub. 3026 Feb.22-v.mar.15.

ADHEMAR ONESTI
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando
EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, en autos: Banco Pan de Azúcar contra LOS AMIGOS S.R.L., "Intimación de Pago y Ejecución de Hipoteca", (Ficha A. 113|1983) se hace saber que el día 15 de marzo de 1984, a la hora 15.00 y en los salones del Club Urupán, sito en la calle 25 de Mayo 1105 (Pando), se procederá por el rematador señor Adhemar Onesti, asistido de la señora Alguacil, a la venta en remate público, sin base y al mejor postor de los siguientes bienes inmuebles: 1) Una fracción de campo y sus mejoras ubicada en la Séptima Sección Judicial de Canelones, Paraje "Costa de Pando", zona rural, Padrón Nº 28.383, señalada con la letra "A" en el plano del Agrimensor Arismendi, de noviembre de 1954, inscripta en la Dirección General de Catastro con el Nº 8.789 el 21 de abril de 1955, que consta de una superficie de 3 hectáreas 7.701 metros, 5.480 centímetros; 2) Una fracción de campo y sus mejoras ubicada en la Séptima Sección Judicial de Canelones, Paraje "Costa de Pando", zona rural, Padrón Nº 2.428, señalada con la letra "B" en el plano del Agrimensor Arismendi, de noviembre de 1954, inscripta en la Dirección General de Catastro con el Nº 8.789 el 21 de abril de 1955, que consta de una superficie de 3 hectáreas, 6 metros y 9.580 centímetros.
Se previene que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 20 o|o en efectivo de la misma, más la comisión del rematador y los impuestos; encontrándose los títulos en la Oficina Actuaria de este Juzgado. — Pando, 14 de febrero de 1984. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
20) N$ 1.125.00 15|pub. 3100 Feb.22-v.mar.15.

CERRO LARGO

JUAN CARLOS DELGADO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dictada en autos: "Fisco; Walter Larrosa y otros c|a. MARIO OLIVEIRA y otro - Infracción Aduanera" (Fa. 249|982), se hace saber que el día 28 de marzo próximo, a las 15 horas, en el local del rematador, sito en José Pedro Varela 690, rematará el martillero Juan Carlos Delgado, matrícula Nº 2487, un automóvil marca Dodge Dart modelo 1971, 198 H.P., matrícula BH-3954, Chassis G022508. Sin base y al mejor postor. — Melo, 21 de febrero de mil novecientos ochenta y cuatro. — José Fernando Burgos Lucas, Actuario.
20) N$ 300,00 10|pub. 3954 Mar.1º-v.mar.16.

MILTON D. SOSA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dictada en autos: "Méndez, Angelina c|a. SILVERA, JOSE PEDRO - Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Fa. 275|82), se hace saber que el día 22 de marzo a las 15 horas, en las puertas del Juzgado, rematará el martillero Milton D. Sosa, R.U.C. Nº 030035870011, el bien inmueble sito en la Primera Sección Judicial de Cerro Largo, padrón Nº 4867, con una superficie de 502 metros cuadrados, ubicado en la manzana Nº 421, por las dos terceras partes de su tasación, debiendo el mejor postor consignar el 20 % de su oferta al momento de la misma. — Melo, 14 de febrero de 1984. — José Fernando Burgos Lucas, Actuario.
20) N$ 490,00 14|pub. 3956 Mar.1º-v.mar.22.

DANUBIO WALTER SOSA

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dictada en autos: "Zago, Golpo, Joao o Juan c|a. CORREA SILVEIRA MARINO - Juicio Ejecutivo" (Fa. 575|978), se hace saber que el día 29 de marzo a las 16 horas, en las puertas del Juzgado, rematará el martillero Danubio Walter Sosa, R.U.C. 030004560010, una fracción de campo ubicada en la 12ª Sección Judicial de Cerro Largo, empadronada con el Nº 10.262 y consta de una superficie de 80 Hás. 4815 metros; inmueble ubicado en la 1ª Sección Judicial de Cerro Largo, zona urbana, padrón Nº 1814, manzana Nº 101 y consta de una superficie de 186 metros. Sobre la base de las dos terceras partes de su tasación. — Melo, veintitrés de febrero de mil novecientos ochenta y cuatro. — José Fernando Burgos Lucas, Actuario.
20) N$ 525,00 15|pub. 3958 Mar.1º-v.mar.23.

MILTON D. SOSA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dictada en autos: "Torres de Silveira, Anaratina c|a. GODINO, MANUEL INDALECIO - Juicio Ejecutivo" (Fa. 671|82), se hace saber que el día 14 de marzo a las 15 horas, en las puertas del Juzgado, calle Justino Muniz 632, se rematará a cargo del martillero Milton D. Sosa, una fracción de campo ubicada en la 1ª Sección Judicial de Cerro Largo, zona rural, empadronada con el Nº 2901 y consta con un área de 14 hectáreas y 8.660 metros cuadrados.
Se deja constancia que los títulos se encuentran en la sede de este Juzgado.
El mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta al ser aceptada la misma. — Melo, 6 de febrero de 1984. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
20) N$ 280,00 8|pub. 3953 Mar.1º-v.mar.14.

DANUBIO WALTER SOSA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo dictada en autos: "López SHINGTON JESUS y Otro - Juicio Ejecutivo" Santos, Nery c|a. MARTINEZ AGNEZ, WA- (Fa 67|83), se hace saber que el día 29 de marzo a las 15:00 horas en las puertas del Juzgado, rematará el martillero Danubio Walter Sosa, R.U.C. 030004560010, un inmueble, padrón Nº 8.366, manzana 513 ubicado en calle Colman esquina Pública de la Ciudad de Treinta y Tres, Primera Sección Judicial de ese departamento y el inmueble padrón Nº 8113, manzana Nº 49, solar 1 de la calle Avelino Miranda Nº 360 de la ciudad de Treinta y Tres, Primera Sección Judicial también del departamento de Treinta y Tres, sobre la base de las dos terceras partes de su tasación. — Melo, veintitrés de febrero de mil novecientos ochenta y cuatro. — José Fernando Burgos Lucas, Actuario.

20) N$ 600.00 15|pub. 3959 Mar.1º-v.mar.23.

Juzgado Letrado Departamental de Cerro Largo
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Cerro Largo, dictada en autos caratulados Mario Burgos Pintos c|a. JOSE HEMENEGILDO GARCIA, "Juicio Ejecutivo", (Ficha 775|82), se hace saber al público que el remate del Inmueble Padrón 5667 manzana 1 bis. 1era. Sección de la ciudad de Melo, sito en la calle Navarrete Nº 974, Melo que por error se ha publicado y se está publicando para ser realizado el día 23 de marzo a la hora 10.

Se realizará el día 23 de marzo a la hora 14, por ser lo que corresponde y por ser en horario hábil de oficina. — Dr. Jorge Catenaccio Alonso, Juez Letrado Departamental. — Melo, 13 de febrero de 1984. — Dr. Jorge A. Catenaccio Alonso, Juez Letrado Departamental.

20) N$ 450.00 15|pub. 2813 Feb.20-v.mar.13.

COLONIA

ROMEO THOVE
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, en autos: Banco República c.|CECILIA TORRES DE VILLEGAS y otros, "Ejecución", (Fa. A|27|83), el día 14 de marzo próx. a las 15 hrs. en Paso Antolín, el Martillero Romeo Thove, asistido de la Sra. Alguacil, rematará sin base y al mejor postor: 1) Tractor Mc Cormick International modelo WD9, semidiesel; 2) Equipo ordeñe Westfalia, bomba vacío, 2 baldes y motor; 3) Tractor Mc Cormik International, modelo WD6, semidiesel de 4 cilindros; 4) Una rastra Case de 28 discos, de tiro; 5) 3 cuerpos de rastra de dientes pesados con balanzón de madera dura; 6) 4 cuerpos de rastra de dientes livianos con balanzón de madera dura; 7) un tractor Fordson Major, motor diesel de 4 cilindros, levante hidráulico de 3 puntos y toma de fuerza.

Se previene: el comprador pagará al contado su oferta más comisión e impuestos legales. — Colonia, febrero 23 de 1984. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria Adjunta.

20) N$ 360.00 9|pub. 3785 Feb.29-v.mar.14.

SEVERINO CAMACHO
Juzgado Letrado de Primera Instancia
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, en autos: Banco República c.|CARLOS GREGORIO COCCOLO BARROTTI y otros: "Ejecución de Hipoteca", (Fa. A|287|83), el día 9 de marzo próximo a la hora 10.30, el martillero Severino Camacho, asistido por la Sra. Alguacil, rematará, en su salón de Daymán y D. Baqué, una fracción de campo con las mejoras y edificios que contiene, ubicada en la 1ra. Sec. Jud. de Colonia, paraje Real de San Carlos, empadronada con el Nº 7.437, sup. 17 há. 7.637 m.c. sin base y al mejor postor.

Se previene: Que el comprador, abonará al contado el 30 o|o de su oferta, más comisión (3 o|o) e impuestos (3,54 o|o). Que los títulos de propiedad del inmueble, se encuentran en el Bco. Rpca. Suc. Colonia, los que podrán ser consultados en dicha Oficina. — Colonia, diciembre 16 de 1984. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria Adjunta.

20) N$ 440.00 11|pub. 3097 Feb.22-v.mar.9.

RODOLFO SABALSAGARAY
Juzgado de Paz de la Sexta Sección

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Sexta Sección —Judicial del departamento de Colonia dictado en autos: Guaraglia Adelina c.|BURCHACEA ELBIO. (Fº 48| 83), se hace saber que el día 15 de marzo de 1984 a la hora 15 y en el local sito en Uruguay y Gral. Flores se procederá por intermedio del martillero señor Rodolfo Sabalsagaray asistido de la señora Alguacil Ad-hoc a la venta en remate público con base de N$ 12.911.00 (2|3 de su tasación) del siguiente bien inmueble: un solar de terreno y casa que contiene ubicado en la manzana Nº 374 de la planta suburbana de Carmelo, Sexta Sección Judicial del departamento de Colonia, empadronado con el Nº 5.173 (antes en mayor área con el número 3.926), señalado con el Nº 15 de la manzana letra "B" en el plano del Agrimensor Feliciano M. Alvariza de abril de 1974, inscripto previo a la aprobación municipal correspondiente el 27 de mayo siguiente con el Nº 743 en la Oficina Departamental de Catastro de Colonia, según el cual se compone de una superficie de 320 metros que se deslindan: al Oeste en 16 metros de frente a la calle Nº 1 (de 17 metros) entre las de Ituzaingó y Bulevard General Artigas, distando su punto medio 24 metros de la esquina con la calle Ituzaingó; al Norte en 20 metros con el solar 11; al Este en 16 metros con el solar 17 y al Sur en 20 metros con el solar 16 (todos los solares del mismo plano y manzana); acto continuo se procederá al remate sobre las 2|3 partes del valor de su tasación de una heladera vitrina marca Kelvinator con motor acoplado, 1 vitrina de hierro con vidrios de 1.50, 1 vitrina de madera y vidrios y 1 cortadora de fiambre manual.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar el 30 por ciento del precio del inmueble en el acto de serle aceptada la oferta, y el saldo al escriturar, y en los muebles, la totalidad dentro de los treinta días del remate, entregándose los bienes contra la consignación; b) Que serán de cargo del comprador la comisión del rematador, certificados, honorarios de escrituración y todos los demás gastos e impuestos que la ley pone a su cargo; c) El título de propiedad y antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la oficina del Juzgado de Paz de la Sexta Sección de Colonia.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Carmelo, ocho de febrero de mil novecientos ochenta y cuatro. — Dra. María Del C Cabrera de López, Juez de Paz.

20) N$ 1.650.00 15|pub. 3145 Feb.22-v.mar.15.

RODOLFO SABALSAGARAY
Juzgado de Paz de la Sexta Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Sexta Sección Judicial del departamento de Colonia, dictado en autos: "Cerrutti, Alberto c.| COCCARO, DOMINGO - Juicio Ejecutivo" (Fa. 128|83), se hace saber que el día 15 de marzo de 1984 a la hora 15:00, se procederá por intermedio del martillero Rodolfo Sabalsagaray, y en el local sito en calle Uruguay y Gral. Flores al remate sobre las 2|3 partes de su valor de tasación, de una moto "Yamaha" 50 c.c. motor Nº 3L5-906466.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada y el saldo a los treinta días, serán de su cargo la comisión del rematador e impuestos que graven la operación. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Carmelo, tres de febrero de mil novecientos ochenta y cuatro. — Dra. María del Carmen Cabrera de López, Juez de Paz.

20) N$ 400 00 10|pub. 3143 Feb.22-v.mar 8.

DURAZNO

WALDEMAR MACHIN
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno dictado en autos caratulados: "Banco de Crédito contra MANUEL ENRIQUE IRAZABAL ARROSPIDE - Juicio Ejecutivo" (Ficha: A. 201|882), se hace saber que el 28 de marzo de 1984 en las puertas del Juzgado Letrado de Durazno, se procederá por intermedio del martillero don Waldemar Machín, asistido del señor Alguacil de este Juzgado, a la venta en remate público del bien inmueble, padrón Nº 1064, manzana 51, situado en la Primera Sección Judicial del departamento de Durazno, con superficie de 910 metros 9995 centímetros, con la base de las 2|3 partes de su tasación o sea N$ 44.898 con frente a calle Ituzaingó cuyo número de entrada tiene el Nº 731.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá en el acto de serle aceptada su oferta deberá consignar el 20 o|o de la misma.

2º) Que serán de cargo del mejor postor los gastos de escrituración comisión de compra al rematador más I.V.A. y todos los impuestos que la ley pone de su cargo.

3º) Que los títulos del inmueble se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria de este Juzgado. — Durazno, diciembre 21 de 1983. — Esc. Marcela E. Montero, Actuaria Adjunta. — Esc. Marcela E. Montero Rodríguez, Actuaria Adjunta.

20) N$ 825.00 15|pub. 3829 Mar.1º-v.mar.23.

ENRIQUE ABREU MARTINEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dictada en autos: Banco Comercial contra CYRO MICHELENA BONO, "Juicio ejecutivo", (Ficha A. 630|982), se hace saber que el día 20 de marzo de 1984 a las 14 horas en las puertas del Juzgado Letrado de Durazno, se procederá por intermedio del martillero don Enrique Abreu Martínez, asistido del señor Alguacil de este Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien.

Fracción de campo ubicada en la 2da. Sección Judicial del Dpto. de Durazno, paraje "Tejera", padrón Nº 4132, con una superficie de 109 hectáreas 843 cá.; lindando por el Noroeste, su frente a la Ruta 14, en 973 mts. 361 dmc. y por el Oeste, al Arroyo Tejera.

Se previene: Que el mejor postor en el acto de serle aceptada su oferta deberá consignar el 20 o|o de la misma. Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, comisión de compra al rematador, y todos los que la ley pone a su cargo. Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la oficina Actuaria de este Juzgado. — Durazno, diciembre 15 de 1983. — Esc. Marcela E. Montero Rodríguez, Actuaria Adjunta.

20) N$ 825.00 15|pub. 2878 Feb.20-v.mar.13.

FLORIDA

PEDRO CACERES
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dictada en autos: "L.I.M.E.R. S.R.L. c/MAXIMA PERALTA DE CABRERA - Juicio Ejecutivo" (F.C. 1149|979), se hace saber que el día 19 de marzo próximo, a las 15 horas, en las puertas de este Juzgado —Independencia 737— el martillero don Pedro Cáceres, en diligencia que presidirá la Sra. Alguacil, procederá a la venta en subasta pública al mejor postor y sobre la base de las dos terceras partes de su tasación, del siguiente inmueble: Fracción de terreno con edificación Padrón Nº 2881, de la 1ª Sección de Florida, Manzana 213, con una superficie total de 547 mts. con 106 mts., edificados. Base: N$ 9.952,66.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta en el acto de serle aceptada. II) Que serán de su cargo la comisión del Sr. rematador, gastos de escrituración e impuestos que graven la venta. III) Que los títulos de propiedad se encuentran depositados en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados. — Florida, 20 de febrero de 1984. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.

20) N$ 500,00 10|pub. 4078 Mar.2-v.mar.19.

SERVANDO R. ECHEVERRIA OLALQUIAGA
Juzgado Letrado Departamental

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Florida, dictada en autos: Cooperativa de Ahorro y Crédito Florida c|NILO CESAR ARISMENDI "Juicio Ejecutivo" (775|83), se hace saber que el día jueves 8 de marzo de 1984, hora 10, en las puertas de este Juzgado (Independencia 610), el martillero Servando R. Echeverría Olalquiaga, en diligencia que presidirá el señor Alguacil Ad - Hoc designado procederá a la venta en remate público; sobre la base de las dos terceras partes de su tasación, del siguiente bien inmueble: Padrón número 9326 (Primera Sección Judicial Florida), con un área de 7 hectáreas 4072 metros. Base: N$ 3.658,00.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar al serle aceptada su oferta el 30 o|o de la misma, más la comisión del rematador e impuestos que correspondan; 2) Que son de cargo del comprador los gastos y honorarios de escrituración; 3) Que el título de propiedad se encuentra a disposición de los interesados en la oficina de este Juzgado; 4) Que será de cargo del demandado el 1.18 o|o de comisión de venta e I.V.A. — Florida, 7 de febrero de 1984. — Dr. Gregorio T. Sosa, Juez Letrado Departamental de Florida.

20) N$ 250.00 5|pub. 3798 Feb.29-v.mar.8.

LAVALLEJA

RAMON A. FERNANDEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: "Intendencia Municipal de Lavalleja c.| BELDERRAIN, PEDRO WAL-

TER - Juicio Ejecutivo" (Ficha: 282|83), se hace saber que el próximo 29 de marzo a las 15:00 horas, en la puerta principal del Juzgado, con la intervención del martillero Ramón A. Fernández, presidiendo la diligencia la señora Alguacil asistida del suscrito Actuario se va a proceder a la venta en remate público del siguiente bien: Padrón Nº 4.745|101, superficie: 94 mts. 77 dms.; Padrón Nº 4.745|103, superficie 96 mts. 79 dms. y Padrón Nº 4.540|101, superficie 95 mts. 2 dms.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta al serle aceptada ésta en garantía de la misma, la comisión del rematador e impuesto municipal, y que los títulos se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria. — Minas 24 de febrero de 1984. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

20) N$ 675.00 15|pub. 3976 Mar.2-v.mar.26.

MALDONADO

WINSTON PROVENZA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos caratulados "Banco República c.| SILVERA ADALBERTO - Ejecución de Hipoteca" (Fa. 525|81), el martillero Winston Provenza rematará el día 20 de marzo de 1984 a las 15:00 horas en las puertas de esta Sede; sin base y al mejor postor: Un solar de terreno con sus construcciones y mejoras sito en la manzana 63 de la ciudad de Maldonado empadronado con el Nº 358.

Se hace saber: a) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, disponiendo de un plazo de noventa días para consignar el saldo y escriturar;

b) Que los gastos de escrituración del señor Rematador impuestos municipales así como otros impuestos o gravámenes que por ley correspondan serán de cuenta del adquirente.

c) Que los títulos del bien a subastarse se encuentran de manifiesto en la oficina a disposición de los interesados. — Maldonado, 15 de febrero de 1984. — Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.

20) N$ 450.00 10|pub. 3820 Mar.1º-v.mar.16.

DANTE IOCCO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos: "Caterpillar Américas Co. c/DESIL LTDA. - J. Ejec." (Ficha A. 191|83), se hace saber que el próximo 21 de marzo, a las 10 horas, en el local de la Av. Suárez Nº 2856, Montevideo, por intermedio del martillero Dante Iocco, se procederá al remate público, con la base de nuevos pesos 306.666,70 (2/3 partes de la tasación) y al mejor postor, de la máquina cargadora sobre neumáticos, marca Caterpillar, modelo 930 y serie Nº 71H1603. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 15 de febrero de 1984. — Delia N. Techera de Strom, Actuaria.

20) N$ 495,00 11|pub. 2999 Feb.21-v.mar.8.

DANTE IOCCO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dictada en autos: Delta Casa Bancaria S. A. c./sucesores de: SAKI SOUED SUKRI, "Ejecución de Contrato de Garantía de Hipoteca" (B. 201/83), se hace saber que el día 6 de junio de 1984, a las 14.00 horas, en las puertas de este Juzgado (calles 28 y 24 de Punta del Este), el señor martillero Dante Iocco, asistido de la señora Actuaria y de la señora Alguacil, procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, del siguiente bien inmueble: fracción de campo con sus alambrados y demás mejoras que le acceden sita en el paraje "Barra del Sauce" o "Rincón de Olivera", zona rural de la Tercera Sección Judicial del departamento de Maldonado, empadronada con el Nº 13.363 (antes parte del Padrón Nº 1.237), señalado con la fracción letra "A" en el plano del Agrimensor J. J. Gomensoro Correa, de febrero de 1951, inscripto con el Nº 1661 de la Dirección General de Catastro el 28 del mismo mes y año, según el cual se compone de una superficie de 281 hectáreas, 9.914 mts., que se deslindan así: al Noreste quebrada de dos rectas que miden: 632 mts., 20 cms. y 359 mts., 50 cms. de frente a carretera Maldonado (Ruta Nº 39); al Este curva de 619 mts., 5 cms. con frente a Ruta Nº 39 y a calle de 50 mts. (Avda. Central), lindando por medio de esta con fracción "B" del mismo plano, al sur quebrada de cuatro metros, con frente a calle de 50 mts. (Avda. Central), integrada por curva de 339 mts., recta de 220 mts., 50 cms., curva de 596 mts., y recta de 216 metros, 43 cms.; al Suroeste con propiedad de Dino Lapi y 3.203 mts., 90 cms. al Noreste con parte del Padrón Nº 1.238.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá abonar en el acto de serle aceptada su oferta el 20 % del importe de la misma; B) Que los gastos de escrituración, honorarios, timbres, impuestos municipales y comisión del rematador serán de cargo del comprador; C) Que los títulos de propiedad y demás documentos referentes al bien a subastar, se encuentran en la Oficina Actuaria, donde podrán ser examinados por los interesados. — Por resolución Nº 7.355 se habilita la Feria Judicial. — Punta del Este, 9 de octubre de 1983. — Dra. Ana María Piñeyro, Actuaria.

20) N$ 10.800 90|pub. 35822 Ene.9-v.may.28.

DANTE IOCCO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: Banco de Londres y América del Sud c|KOWSS STUTNISKY o SKUTNISKY DEMETRIO y otra, "Ejecución de Hipoteca", (Ficha Nº 35|83), se hace saber que el día 22 de marzo de 1984 a las 15 horas, en las puertas de este Juzgado, se procederá por intermedio del martillero Dante Iocco, a la venta en pública subasta, de un solar con el edificio en él construido y demás mejoras que le acceden, ubicado en la 3ª Sección Judicial de Maldonado, planta urbana de Piriápolis, padrón Nº 1289, que consta de un área de 288 mts., propiedad de Demetrio Kowss Stutniski y Ana María Ramírez Castelli o Catelli. Que los títulos de propiedad se encuentran a disposición en la Oficina Actuaria. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. La seña será del 20 o|o del precio. — Dra. Ana Ma. Piñeyro, Actuaria. — Punta del Este, 14 de febrero de 1984. — Dra. Ana María Piñeyro, Actuaria.

20) N$ 900.00 15|pub. 3769 Feb.29-v.mar.22.

WINSTON PROVENZA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dictada en autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay c.| ASTUDILLO, LUIS - Juicio Ejecutivo" (Ficha Nº 212|78), el martillero Winston Provenza rematará el día 27 de marzo de 1984 a las 15:00 horas en las puertas de este Juzgado, sin base y al mejor postor de la tercera parte indivisa del inmueble padrón 8600 de Punta del Este (Primera Sección Judicial de Maldonado).

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada, disponiendo de un plazo de treinta días para consignar y escriturar;

b) Que los gastos de escrituración, del señor Rematador impuestos municipales, así como otros impuestos o gravámenes que por ley corresponda serán de cuenta del comprador;

c) Que los títulos del bien a subastarse se encuentran de manifiesto en la Oficina a disposición de los interesados. — Maldonado, diciembre 27 de 1983. — Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.

20) N$ 675.00 15|pub. 3822 Mar.1º-v.mar.23.

ALDO FERRARI SARZABAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, en autos: Banco República c| HARROLS LTDA. y otros, "Juicio Ejecutivo y Ejecución de Hipoteca", (Ficha A. 480|83), el 21 de marzo de 1981 a la hora 15 el Martillero Aldo Ferrari Sarzábal, en la puerta de este Juzgado, calle 25 de Mayo 729, rematará el siguiente bien: fracción de terreno y sus mejoras situada en la manzana catastral Nº 75 de la ciudad de Maldonado 1ª Sección Judicial de Maldonado, empadronada con el Nº 13473, el que está señalado con el Nº 4 en el plano del Agrimensor Juan A. González Uslenghi de setiembre de 1955, inscrito en la Oficina de Catastro de Maldonado con el Nº 831 el 4 de octubre del mismo año, según el cual tiene un área de metros cuadrados 300,0426 y se deslinda así: metros 12,22 al Sur de frente a calle José Pedro Varela, antes Aiguá, entre calle Sarandí y 18 de Julio, distando su punto medio m. 25,16 de la esquina que forma con la nombrada en último término; al Oeste en tres rectas de metros 16,60, 4,68 y 12,89 corriendo la primera y la última de Sur a Norte y la segunda de Oeste a Este lindando con Solares 3 y 2; al Norte en metros 7,54 lindando con fracción 1 del mismo plano; y m. 29,49 al Este lindando con la fracción Nº 5 del mismo plano.

Se previene: 1º) Que será sin base y al mejor postor; 2º) Que el comprador deberá consignar en el acto el 20 o|o de su oferta más comisión, IVA e impuesto a los remates, disponiendo de un plazo de noventa días para consignar el saldo y escriturar; 3º) Que los gastos correspondientes a la escrituración, así como los impuestos nacionales y municipales y la comisión del rematador serán de cargo del adquirente; 4º) Que los títulos del inmueble se encuentran de manifiesto en la Oficina del Juzgado habilitándose su examen.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado 24 de febrero de 1984. — Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.

20) N$ 1.260.00 14|pub. 3805 Feb.29-v.mar.21.

PAYSANDU

WALBERTO MANNISE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "Banco de la República O. del Uruguay c/IVANOV BAGDANOV, PIMON - Ejecución de prenda" (Ficha "A" 427-82), se hace saber para público conocimiento que el día 28 de marzo de 1984, a las 15 horas en calle Zorrilla de San Martín Nº 724 de esta ciudad, el martillero Walberto Mannise, asistido del Sr. Alguacil, procederá a la venta en pública subasta, sin base y al mejor postor de: un tractor J. Deere 2420 diesel; un arado Oliver de 3 rejas; un carpidor de remolacha 6 surcos; un rastrojero Case de 9 discos con cajón sembrador; una sembradora Mono Zentra de remolacha 6 surcos, ocho cuerpos de rastra; una rastra Mc. Cormick Internacional de 40 discos; un arrancador de remolacha 3 surcos; y un arado Ramsomes de 3 rejas.

Se previene que los bienes se venderán en el estado en que se encuentran, siendo de cargo del comprador los gastos que origine el retiro de los mismos así como también la comisión del rematador e impuestos (12 % incluido IVA y 3 % impuesto municipal). Las ventas serán al contado y en efectivo. — Paysandú, febrero de 1984. — Josefina Oberti Falcone, Actuaria Adjunta.

20) N$ 550,00 10|pub. 4124 Mar.2-v.mar.19.

WALBERTO MANNISE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
PUBLICA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "Banco de la República O. del Uruguay c/CESAR ENRIQUE DALMAS MALAN" (Ficha "A" 681|82), se hace saber para público conocimiento que el día 9 de abril de 1984 a las 15 horas, en paraje Puntas de Arroyo Negro del departamento de Paysandú, el martillero Walberto Mannise, asistido por el Sr. Juez de Paz, procederá a la venta en pública subasta, sin base y al mejor postor de: Un tractor Deutz A 85 diesel; un arado Mc. Internacional de 5 rejas; un arado Puncas 5 discos; un rastrojero J. Deere sin discos; una rastra excéntrica Oliver de 22 discos; una sembradora Cockshut, cuatro cuerpos de rastra dientes pasados; una sembradora Deutz 3 puntos 4 surcos; y catorce vacas Hereford.

Se hace constar que los bienes se venderán en el estado en que se encuentran, siendo de cargo del comprador los gastos que origine el retiro de los mismos, como así también la comisión del rematador e impuestos (12 % incluido IVA y 3 % impuesto municipal). Las ventas serán al contado y en efectivo. — Paysandú, 27 de febrero de 1984. — Josefina Oberti Falcone, Actuaria Adjunta.

20) N$ 500,00 10|pub. 4123 Mar.2-v.mar.19.

ALFREDO HUGO MARTINEZ ARRALDE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "Banco de la Nación Argentina c.| AMALIA YENI MELNIKOV MALY - Juicio Ejecutivo" (Ficha: A|663| 1983), se hace saber que el día 11 de abril de 1984 a las 15:00 horas y en el local de calle Sarandí 1392 de esta ciudad de Paysandú, el martillero Alfredo Hugo Martínez Arralde, procederá a la venta en subasta pública, sin base y al mejor postor, al contado y en efectivo, de un camión marca "Ford" 1311, modelo D.1311-206 del año 1978, con motor Nº 08551, con doble eje trasero, matriculado en Paysandú con el Nº 55.997; en el estado de conservación y funcionamiento en que se encuentra, siendo de cargo del comprador todo gasto que ocasione su retiro, así como el Impuesto Municipal, el Impuesto a las Ventas en Remate y la comisión e I.V.A. del Rematador por un total del 14 o|o. — Paysandú, febrero 23 de 1984. — Josefina Oberti Falcone, Actuaria Adjunta.

20) N$ 450.00 10|pub. 4121 Mar.2-v.mar.19.

ELBIO A. FERNANDEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: Cabillón Chaldain, Américo c.|SILVA LUCIANO, JORGE R. "Intimación de Pago" (Ficha A. 121|1980), se hace saber que el día 22 de marzo de 1984 a las 15 horas y en el hall de este Juzgado el martillero Elbio M. Fernández, asistido de los señores Alguacil y Actuaria, procederá a la venta en remate público, con la base de nuevos pesos 17.913,00 (2|3 de su tasación) del siguiente bien: solar de terreno con edificio y demás mejoras, ubicado en la manzana 105 de esta ciudad, 12ª Sección Judicial de Paysandú, Padrón Nº 524|003, que según plano de división practicado de conformidad con la ley número 10.751, Propiedad Horizontal por el Agrimensor A. Thevenet, según permiso municipal número 123|66 e inscripto en la Oficina de Catastro de Paysandú con el Nº 3.292 el 9 de febrero de 1967, está designado como "Unidad 003", compuesta de una superficie de 46 metros 7.849 centímetros, que se deslindan así: al Oeste dos rectas: una de metros 3,08 que separa de la unidad "H" que da frente a calle José P. Varela y otra de metros 3,18 con frente a la misma calle, ambas rectas están unidas por una línea de 97 centímetros que corre de oeste a este y que separa de la unidad "H"; al Norte recta de metros 9,10 que separa de unidad "002"; Al Sur una recta de metros 5,30 que separa de unidad "004"; y al Este dos rectas de metros 3,18 que separa de unidad "E" y metros 3,17 que separa de unidad "C", unidas ambas por una línea de metros 2,53 que corre de oeste a este y la separa de unidad "C". A esta unidad "003" le acceden como bienes comunes y para su uso exclusivo las unidades "H" (porch) de una superficie de 2 metros 9.106 centímetros y "C" (patio) de una superficie de 7 metros 1.816 centímetros, ambas del citado plano.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 20 por ciento del precio en el acto del remate; así como el 3 por ciento de Impuesto Municipal y 3,54 por ciento (incluido IVA) de comisión; II) Que serán de cargo del comprador todos los gastos (incluyendo confección de plano y reglamento de copropiedad si fuere necesario), impuestos y honorarios que origine la escrituración del bien; y III) Que el título de propiedad y demás antecedentes del bien están a disposición de los interesados en la Actuaría de este Juzgado (L. Gómez y S. Pereda). — Paysandú, 17 de febrero de 1984. — Esc. Martha M. Paradiso, Actuaria.

20) N$ 1.650,00 15|pub. 3415 Feb.27-v.mar.20.

WALBERTO MANNISE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos: "Banco de la Nación Argentina c.| FELIPE SANTIAGO TACAIN - Juicio Ejecutivo" (Ficha: "B" 179|83), se hace saber para público conocimiento que el día 3 de abril de 1984 a las 14:00 horas en calle 25 de Mayo Nº 965 de la ciudad de Paysandú, el martillero Walberto Mannise, asistido del Alguacil del Juzgado, procederá a la venta en pública subasta, con la base de 2|3 de su tasación, de todos los bienes detallados e inventariados en autos.

Se hace constar que los bienes se venderán en el estado que se encuentran siendo de cargo del comprador los gastos que origine el retiro de los mismos, así como también la comisión del rematador e impuestos (12 o|o incluido I.V.A. y 3 o|o Impuesto Municipal). Las ventas serán al contado y en efectivo. — Paysandú 27 de febrero de 1984. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.

20) N$ 400.00 10|pub. 3986 Mar.2-v.mar.19.

WALBERTO MANNISE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos: "Banco de la Nación Argentina c/CARLOS y EDGARDO AGUINAGA S.R.L. y otros - Ejecución Hipotecaria" hoy "Banco Central de Uruguay c/CARLOS y EDGARDO AGUINAGA S.R.L. y otros - Ejecución Hipotecaria" (Ficha "B" 217|82), se hace saber para público conocimiento que el día 22 de marzo de 1984 a las 14 horas en el vestíbulo de este Juzgado, calle 18 de Julio 1186 de esta ciudad, el martillero Walberto Mannise procederá a la venta en pública subasta, sin base y al mejor postor, del siguiente inmueble, ubicado en la 3ª Sección Judicial del departamento de Río Negro, Colonia Ofir, cuyos padrones y superficie se describen a continuación:

A) Fracción padrón Nº 1873 compuesta según planos del agrimensor Esteban Callorda, inscripto en la Dirección General de Catastro el 4 de noviembre de 1968 con el Nº 999 señalado como fracción número "dos", de una superficie de 16 hectáreas, 1.433 metros que se deslindan: 240 metros 17 centímetros al Oeste, con padrón 1871; 578 metros 31 centímetros al Norte, con fracción "uno"; 302 metros 65 centímetros al Noreste de frente a camino vecinal; y 758 metros 12 centímetros al Sur con padrón 1874.

B) Fracciones padrones Nos. 1866, 1859, 1865, 1874, 1871, 1863, 1854 y 1868 que según planos del agrimensor Adolfo Musso, inscripto en la Inspección Técnica Departamental de Paysandú el 20 de marzo de 1923 con el número 3 y están señaladas respectivamente como fracciones números 42, 35, 41, 50, 47, 39, 30 y 44, todas éstas con una superficie total de 358 hectáreas 3.660 metros, cuyo deslinde en conjunto es el siguiente: 3.430 metros 36 centímetros al Sur con frente a camino vecinal que lo separan de las fracciones 31, 36, 40, 43, 45, 48, 51 y 52; 1.111 metros al Oeste con la fracción 28, calle por medio; línea quebrada de siete tramos al Norte, que partiendo del límite anterior miden: 1.200 metros lindando con las fracciones 29, 34 y 38; 400 metros con la fracción 37; 1.111 metros y 800 metros con la fracción 46; 611 metros y 671 metros 8 centímetros con la fracción 49, parte de estos tramos orientados de Oeste a Este y otros de Norte a Sur; 621 metros 60 centímetros con las fracciones 67 y 68. Todas estas fracciones son del mismo plano. El total del área a subastarse es de 374 hectáreas 5.093 metros, donde están comprendidos alambrados y demás mejoras de carácter dominial anexas.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 20 % del importe de la misma como garantía en efectivo, como así también la comisión del rematador e impuestos (3,54 % incluido IVA y 3 % Impuesto Municipal); II) Que los gastos de escrituración serán de cargo del comprador, así como honorarios, certificados, timbres, impuestos, incluso municipales y los que pudieran adeudarse por cordón, medianería, vereda, saneamiento, colector, conexión, arrimes, contribución inmobiliaria y adicionales y cargos que afecten el inmueble y gastos que se cobrasen; III) El bien se venderá en el estado de conservación y ocupación en que se encuentre; IV) Los títulos de propiedad del bien a rematarse y demás documentos se encuentran en la Oficina Actuaria para ser examinados. — Paysandú, catorce de febrero de 1984. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.

20) N$ 2.100,00 15|pub. 2908 Feb.21-v.mar.14.

ALFREDO HUGO MARTINEZ ARRALDE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, en autos: "Américo Cabillón Chaldain c.| JACINTO LUIS ORTIZ - Juicio Ejecutivo". (Ficha: A|246|1983), se hace saber que el día 22 de marzo de 1984 a las 15:00 horas y en el local de calle Sarandí 1392 de esta ciudad de Paysandú, el martillero Alfredo Hugo Martínez Arralde, procederá a la venta en subasta pública, al mejor postor, al contado y en efectivo, y con la base de nuevos pesos 30.000,00 de un camión marca "Thames" modelo K 70, del año 1965, con motor número 660EP12486, con doble eje trasero, matriculado en Canelones con el Nº 401.304; en el estado de conservación y funcionamiento en que se encuentra, siendo de cargo del comprador todo gasto que ocasiones su retiro, así como el impuesto municipal, el Impuesto a las Ventas en Remate y la comisión e I.V.A. del rematador por un total del 14 o|o. — Paysandú, febrero 23 de 1984. — Josefina Oberti Falcone Actuaria Adjunta.

20) N$ 450,00 10|pub. 4122 Mar.2-v.mar.19.

RAUL RAMADE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, en autos: "Banco Real del Uruguay contra CARLOS y EDGARDO AGUINAGA S.R.L. y otros - Ejecución prendaria y medidas preparatorias (Pieza mandada formar por separado de los autos: Bco. Real del Uruguay c/Aguinaga Giusiano Umberto Eleuterio y José Amado - Acción Ejecutiva hipotecaria, Fa. A. 484|82)" (Ficha A. 526|1983), el 28 de marzo de 1984, a las 15 horas, en los galpones de Avenida Italia 2222, casi Enrique Chaplin, el martillero Raúl Ramade, asistido del Sr. Alguacil, rematará, sin base y al mejor postor: 1) 1 automóvil Volkswagen modelo 1600 año 1979, matriculado en Paysandú con el Nº 106.606; y 2) 1 camión Leyland modelo 1952 motor 237 diesel matriculado en Paysandú con el número 51.912. Pago al contado y en efectivo más 14 % de comisión e impuestos incluidos. Los vehículos se venden en el estado en que se encuentran. — Paysandú, febrero 12 de 1984. — Martha M. Paradiso, Actuaria.

20) N$ 450,00 10|pub. 2902 Feb.21-v.mar.7.

RAUL RAMADE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, en autos: "Mimbacas, Ismael c/GUIMARAENS GUIMARAENS, MIGUEL - Juicio Ejecutivo" (A 322|1980), el 27 de marzo de 1984, a las 15 horas, en la Estación de Servicio Esso de Bulevar Artigas y Avenida República Argentina, el martillero Raúl Ramade, asistido del Sr. Alguacil, rematará, sobre la base de N$ 18.000,00 (2/3 de su tasación) una camioneta rural marca Opel Indiana, matriculada en Maldonado con el Nº B1-8777. Pago al contado y en efectivo más 14 % de comisión e impuestos incluidos. El vehículo se vende en el estado en que se encuentra. — Paysandú, febrero 12 de 1984. — Martha M. Paradiso, Actuaria.

20) N$ 300,00 10|pub. 2900 Feb.21-v.mar.7.

RIO NEGRO

VALENTIN BEREZAN
Juzgado de Paz de la Quinta Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Quinta Sección Judicial de Río Negro, debidamente comisionada por el señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young, en autos: Banco de la República Oriental del Uruguay c.|MEDINA PEÑA, JULIO MARIO y MEDINA PEÑA, MIGUEL ANGEL. "Juicio Ejecutivo Prendario" (Fª A. 235|982), se hace saber que el día 14 de marzo de 1984, a las 14 y 30 horas en el Establecimiento sito en el Paraje "Los Molinos", Quinta Sección de Río Negro, el martillero Valentín Berezan, Mat. 753, RUC 130019390015, rematará sin base, al contado y al mejor postor: 1) Una Cosechadora automotriz Mc. Cormic International mod. 151, motor Diesel, de 15 pies de corte, tolva para granel y girasolero (motor roto-cigüeñal quebrado). 2) Una sembradora Oliver Cantabrica Mod. 305, de 28 discos, cajón metálico y adicional para semillas finas, rodado neumático. 3) Una rastra excéntrica Oliver de 22 discos, levante hidráulico. 4) Una zorra agrícola, estructura de hierro elástico, 6 ruedas con neumáticos 8.25x20, piso de madera, baranda de chapa galvanizada para granel, para 9.000 ks. 5) Una fertilizadora centrífuga Amazone, Mod. ZA-S, tolva para 400 ks. (regular estado). 6) Un arado de 9 cinceles Algeris, rodado neumático, levante hidráulico de control remoto. 7) Un elevador para granos Algeris, rodado neumático, accionado por toma de fuerza (en desuso). 8) Un tractor International Mod. 784, motor Diesel 4 cilindros, rodado neumático, equipo eléctrico, toma de fuerza, levante hidráulico.

Se previene: Que el mejor postor deberá pagar la comisión del rematador, IVA e impuestos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Young, el 2 de Febrero de mil novecientos ochenta y cuatro. — Lilián Bendaham, Juez de Paz.

20) N$ 750.00 10|pub. 3452 Feb.27-v.mar.13.

HECTOR CORONEL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, dictada en autos: Virginia Catalina Acosta contra OSCAR BORGES. "Juicio Ejecutivo" (Ficha A. Nº 71|982), se hace saber que el día 26 de marzo de 1984, a las 14 horas en puertas de este Juzgado, se procederá por el martillero Héctor Coronel, Mat. 2676, R.U.C. 130016520015, asistido del señor Alguacil del Juzgado a la venta en subasta pública, sobre la base de N$ 2.330,00 (nuevos pesos dos mil trescientos treinta) equivalente al valor de tasación catastral, fijadas en autos (F8) de los derechos de promitente comprador, que corresponden al inmueble señalado con el padrón Nº 3630, de la manzana 369, con frente sobre Ruta 2 casi calle Boanes, embargados en autos.

Se previene que el mejor postor deberá consignar el 20 por ciento de su oferta al serle aceptada la misma, así como la comisión e IVA del rematador e impuesto Municipal. — Fray Bentos, 7 de febrero de 1984. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.

20) N$ 675.00 15|pub. 3259 Feb.24-v.mar.19.

RIVERA

ENRIQUE DE ASSIS
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
JUDICIAL

EDCTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, en autos: Adán René Fajardo c|BONEVAL MACHADO y GENOVEVA O. de MACHADO, "Juicio Ejecutivo", (Ficha A|14|82), se hace saber que el día 22 de marzo de 1984 a las 10 y 30 horas se procederá por intermedio del rematador Enrique de Assis matrícula número 111 presidido por la señora Actuaria Asistida por el señor Alguacil a la venta en remate público en el local de Brasil 937 sobre la base de las 2|3 partes de su tasación (157.875), dos fracciones de campo ubicadas en la 5ta. Sección Judicial del Departamento de Rivera empadronadas con los Nos. 6479 y 8538, compuestas de 95 Hect. 5833 metros cuadrados y 35 Hect. 9788 metros cuadrados respectivamente siendo linderas una a la otra.

Se previene: a) que el mejor postor deberá depositar en el acto de serie aceptada su oferta el 25 o|o de la misma y b) que serán por cuenta del adquiriente los gastos de comisión e impuestos municipales y|o nacionales. — Rivera, 14 de febrero de 1984. — Esc. Mabel Eguren, Actuaria.

20) N$ 750.00 15|pub. 2788 Feb.20.v.mar.13.

CLEMENTINO S. BRUM
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, en autos: "Angel S. Alessandra por Julia Máxima Saldivia c.| ANTONIO PAULO GOMEZ DE FREITAS y Otra - Acción Ejecutiva Hipotecaria" (A. Nº 60|82), se hace saber que el día 28 de marzo de 1984 a la hora 16:00 en el local de la Asociación de Rematadores y Corredores de Rivera, sito en Avenida Brasil Nº 937, el rematador señor Clementino S. Brum (Mat. Nº 110) en diligencia que será presidida por el señor Alguacil, se sacará a la venta sin base y al mejor postor el inmueble Padrón Nº 6912, Propiedad Horizontal Nº 001, ubicado en la Primera Sección Judicial de Rivera.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá depositar el 30 o|o de su oferta en el acto del remate; y B) Que serán por cuenta del adquirente los gastos de comisión e impuestos municipales y|o nacionales. — Rivera 22 de febrero de 1984. — Esc. Walter Figueredo, Actuario.

20) N$ 675.00 15|pub. 3982 Mar.2.v.mar.26.

ARLES ROSAS
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, en autos: Banco Comercial c.|LUIS A. DAMBORIARENA o DAMBOIARENA MANEIRO y otra. "Ejecución de Hipoteca" (Ficha A. 2|983), se hace saber que el día 23 de marzo de 1984, a la hora 15 en el local de la calle Agraciada Nº 673 (Rivera), el rematador señor Arles Rosas (Mat. 715) en diligencia que será presidida por el señor Alguacil se sacará a la venta sin base y al mejor postor el siguiente inmueble: Padrón Urbano Nº 2.056, Solar 2, Manzana 229, de la Primera Sección de Rivera.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el 30 por ciento de su oferta en el acto del remate y B) Que el bien se vende en su actual estado de conservación y ocupación, y que serán por cuenta del adquirente los gastos de escrituración, impuestos y comisiones del rematador (IVA incluido) y comisión e impuestos municipales y|o nacionales. — Rivera, 13 de febrero de 1984. — Esc. Walter Figueredo, Actuario.

20) N$ 675.00 15|pub. 3404 Feb.27.v.mar.20.

CLEMENTINO S. BRUM
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, en autos: Banco R. O. del Uruguay c|MARIA DOLORES LYNCH FULLANA, "Ejecución de Prenda". (Ficha A. Nº 152|983), se hace saber que el día 16 de marzo de 1984 a la hora 15 y 30 en el local de la Asociación de Rematadores y Corredores de Rivera sito en Avda. Brasil Nº 937, el rematador Sr. Clementino S. Brum (Mat. Nº 110) en diligencia que será presidida por el Sr. Alguacil, se sacará a la venta sin base y al mejor postor el inmueble Padrón Rural Nº 7410 de la 5ta. Sección Judicial de Rivera.

Se previene: A) que el mejor postor deberá depositar el 30 o|o de su oferta en el acto del remate y B) que será por cuenta del adquirente los gastos de comisión e impuestos municipales y|o nacionales. — Rivera, 10 de febrero de 1984. — Esc. Walter Figueredo, Actuario.

20) N$ 600.00 15|pub. 2787 Feb.20.v.mar.13.

ARLES ROSAS
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, en autos: "Carlos Gutiérrez y otros contra TERESA LIZARDA G. de SEGARRA y otros. Cesación de condominio" (Ficha A. Nº 146|983) se hace saber que el día 8 de marzo de 1984 a la hora 10 en el local de Agraciada 673 (Rivera) el rematador Arles Rosas (Mat. Nº 715), en diligencia que será presidida por el señor Alguacil, se sacará a la venta por un precio no inferior a los 2|3 partes de la tasación el inmueble padrón Nº 4427 de la Novena Sección de Rivera (tasación nuevos pesos 180.000,00).

Se previene: A) Que el mejor postor deberá depositar el 30 o|o de la oferta en el acto de serie aceptada; y b) Que serán por cuenta del comprador los gastos de comisión e impuestos municipales y|o nacionales. — Rivera, 8 de febrero de 1984. — Esc. Walter Figueredo, Actuario.

20) N$ 675.00 15|pub. 2486 Feb.15.v.mar.8.

ARLES ROSAS
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, en autos: "Banco R. O. del Uruguay contra OSCAR ARIEL LIMA. Medidas Preparatorias" (Ficha A. 385|82) se hace saber que el día 9 de marzo de 1984 a la hora 15 en el local de Agraciada 673 (Rivera) el rematador señor Arles Rosas (Mat. Nº 715) en diligencia que será presidida por el señor Alguacil, sacará a la venta sin base y al mejor postor el siguiente inmueble padrón Nº 458 ubicado en la Primera Sección Judicial de Rivera.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá depositar el 30 o|o de su oferta en el acto del remate; y B) Que serán por cuenta del adquirente los gastos de comisión e impuestos municipales y|o nacionales. — Rivera, 9 de febrero de 1984. — Esc. Walter Figueredo, Actuario.

20) N$ 600.00 15|pub. 2485 Feb.15.v.mar.8.

BELMIRO ANTUNEZ MACIEL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, en autos: Banco La Caja Obrera c|NEUMAR NOBLE CASAL, "Juicio Ejecutivo Hipotecario", (A. 27|83), se hace saber que el día 22 de marzo de 1984 a la hora 15 en el local de la Asociación de Rematadores y Corredores de Rivera sito en Avda. Brasil Nº 937, el Rematador Sr. Belmiro Antúnez Maciel (Mat. Nº 819), en diligencia que será presidida por el Sr. Alguacil se sacará a la venta por un precio no inferior a los 2|3 de su tasación (tasación N$ 1.799.353) el inmueble Padrón Nº 705 ubicado en la 3ra. Sección de Rivera (títulos en el Juzgado), con un área de 999 Hás. 6406 mts.2.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá depositar el 30 o|o de su oferta en el acto del remate; B) Abonar en el acto impuestos municipales y nacionales, comisión del rematador (incluido IVA); C) Los gastos de escrituración, honorarios, timbres, certificados, así como lo que pudiera adeudarse por contribución inmobiliaria y adicionales, aportes a la Dirección Gral. de la Seguridad Social, cargas análogas que afecten al inmueble y los gastos que su cobranza puedan originar, serán por cuenta del comprador; D) El saldo del precio deberá depositarse conjuntamente con la escritura, si fuere posterior a los 90 días se aplicará la Ley Nº 14.500 y E) El inmueble se vende en las actuales condiciones de ocupación y|o arrendamiento. — Rivera, 14 de febrero de 1984. — Dr. Walter Figueredo, Actuario.

20) N$ 1.050.00 15|pub. 3029 Feb.22.v.mar.15.

SALTO

JUAN JOSE VISPO URROZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos: Cattaneo, Giovanni con ESPERANZA POSE de IURATO, "Juicio Ejecutivo" (Letra A - Ficha Nº 353|82), se hace saber al público que el día 27 de marzo de 1984 a las 15 horas y en las puertas de este Juzgado Letrado (calle Treinta y Tres esq. Gral. Artigas), el Martillero Juan José Vispo Urroz, asistido del Oficial Alguacil, procederá a la venta en remate público y con sus respectivas bases los siguientes bienes inmuebles ubicados en la 1ra. Sec. Judicial de Salto, manzana catastral Nº 444, Padrón Nº 5498: Una fracción de terreno con sus construcciones y demás mejoras que contenga, compuesta de una superficie de 317 mts. con frente a calle Lavalleja señalada su puerta de entrada con el Nº 188. Base N$ 102.093.00; Padrón Nº 5499: Una fracción de terreno con sus construcciones y demás mejoras que contenga, compuesta de una superficie de 202 mts. con frente a calle Lavalleja señalada su puerta de entrada con el Nº 184. Base: N$ 69.717.00.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serie aceptada; 2º) Que los gastos de escrituración, certificados e impuestos —los que legalmente correspondan— serán de cargo del comprador como también la comisión del rematador; 3) Que los títulos de propiedad, antecedentes, planos y estos autos se hallan de manifiesto en la Oficina Actuaria de este Juzgado a disposición de los interesados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, febrero 14 de 1984. — Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.

20) N$ 1.050.00 15|pub. 3671 Feb.29-v.mar.22.

BENICIO S. CABRAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos Biglieri de Da Cunha, Nelsa María con JULIO VILLENEUVE CASERES. "Juicio Ejecutivo" (Letra A. Ficha número 193|983), se hace saber al público que el día 29 de marzo de 1984 a las 15 horas y en las puertas de este Juzgado Letrado (calle Treinta y Tres esq. Gral. Artigas), el martillero Benicio S. Cabral asistido del Oficial Alguacil, procederá a la venta en remate público y con la base de N$ 13.533.34, el siguiente bien inmueble: Una fracción de terreno con sus construcciones y demás mejoras que contenga, ubicado en la Primera Sección Judicial de Salto, Manzana Catastral Nº 514, empadronado con el Nº 6.954, compuesta de una superficie de 155 metros, 25 decímetros y como forma esquina tiene frente al sur sobre calle Vilardebó y al oeste sobre calle Cerrito.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 20 por ciento de su oferta en el acto de serie aceptada.

2º) Que los gastos de escrituración, certificados e impuestos —los que legalmente correspondan— serán de cargo del comprador, como también la comisión del rematador.

3º) Que los títulos de propiedad, antecedentes, planos y estos autos se hallan de manifiesto en la Oficina Actuaria de este Juzgado a disposición de los interesados.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, 14 de febrero de 1984. — Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.

20) N$ 900.00 15|pub. 3426 Feb.27.v.mar.20.

EDGAR HERNANDEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos: Banco Real del Uruguay con BLANCA LUZ BORGES RIET. "Ejecución de Hipoteca" (Letra A. Ficha Nº 469|982), se hace saber al público que el día 30 de marzo de 1984 a las 15 horas y en las puertas de este Juzgado Letrado (calle Treinta y Tres esquina Gral. Artigas), el martillero Edgar Hernández asistido del Oficial Alguacil, procederá a la venta en remate público y sin base el siguiente bien inmueble: Una fracción de campo con sus alambrados y demás mejoras que contenga, ubicado en la 4ª Sección Judicial de Artigas —zona rural— paraje denominado "Paso de León", empadronado en mayor área con el Nº 3477, antes también en mayor área con el Nº 2541, señalado con los números 1 y 2 en el plano del Agrimensor Miguel A. Saldaña, de agosto de 1961, inscripto el día 9 de setiembre de 1961 con el N: 1.364 en la Dirección General de Catastro Nacional, según el cual tiene en conjunto una superficie de 517 hectáreas, 6.806 metros, 89 decímetros, que por formar una sola unidad se deslinda así: al Norte, con padrones Nros. 2541, 954, y 2357: al Este, con fracción Nº 3 del mencionado plano: al Sur, con padrones Nros. 3478 y 4362: y al Oeste, con padrón Nº 3320.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 20 por ciento de su oferta en el acto de serie aceptada.

2º) Que los gastos de escrituración, certificados e impuestos —los que legalmente correspondan— serán de cargo del comprador, como también la comisión del rematador.

3º) Que los títulos de propiedad, antecedentes, planos y estos autos se hallan de manifiesto en la Oficina Actuaria de este Juzgado a disposición de los interesados.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, febrero 14 de 1984. — Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.

20) N$ 2.000.00 25|pub. 3095 Feb.22.v.mar.29.

JORGE CABRAL VINCI
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictada en los autos caratulados Codracres c.|JORGE HORACIO ELIZAINCIN SOUZA y otros. "Juicio Ejecutivo" (Ficha A. 558|982), se hace saber que, el día 14 de marzo de 1984, a las 15 horas 30', en las puertas del Juzgado, (Palacio de las Oficinas Públicas, calle 33 Orientales esquina Artigas), el martillero señor Jorge Cabral Vinci, asistido de la señora Alguacil del Juzgado, procederá a la venta en pública subasta y sobre la base de las dos terceras partes de su tasación, del siguiente bien inmueble:

Una fracción de terreno con las construcciones y demás mejoras que contiene, sita en la Primera Sección Judicial del departamento de Salto, manzana catastral de la ciudad del mismo nombre número 426, y municipal número 33, Padrón en mayor área número 5.126, señalado con la letra A en el plano del Agrimensor Roque Darío Lavecchia, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Salto con el número 5.088 el 24 de enero de 1977 y aprobado por la Dirección de Planificación con el número 109 en igual fecha, compuesta según el mismo plano de una superficie de 329 metros 10 decímetros cuadrados, con 6 metros, 13 centímetros de frente al Norte a la calle Uruguay, entre las de Sarandí y Larrañaga, estando su puerta de entrada señalada con el número 760 (Base: N$ 336.630.00)

Se previene: I) Que el mejor postor deberá oblar el 30 por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada la misma. II) Que los gastos de escrituración serán de cargo del comprador como así también el impuesto municipal y comisión e IVA de compra del señor martillero. III) Que los títulos de propiedad, se encuentran depositados en el Banco Hipotecario del Uruguay.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, 7 de febrero de 1984. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.

20) N$ 1.050.00 15|pub. 2654 Feb.17.v.mar.12.

ALBERTO BÖCKING
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Salto, de Segundo Turno, dictada en los autos caratulados Banco Pan de Azúcar c.|RUBEN ADAN FLORES CAPORAL "Juicio Ejecutivo" (Ficha A. 175|983), se hace saber que, el día 21 de marzo de 1984, a las 15 horas 30', en las puertas del Juzgado, (Palacio de las Oficinas Públicas, calle 33 Orientales, esq. Artigas), el martillero señor Alberto Böcking, asistido de la señora Alguacil del Juzgado, procederá a la venta en pública subasta y sobre la base de las dos terceras partes de su tasación de autos, del siguiente bien Inmueble: Tres fracciones de terreno de chacra, con sus alambrados y demás mejoras, situada en Daymán, Tercera Sección Judicial del departamento de Salto, identificadas en mayor área bajo el Padrón Nº 2062, señalado con los Nros. 1, 2 y 3 en el plano del Agrimensor Jorge Rodríguez Gabard, de setiembre de 1972, inscripto el 6 de octubre del mismo año con el Nº 894 en la Dirección General de Catastro, compuesta cada fracción del área y linderos particulares siguientes: Fracción número uno: Superficie: Cinco hectáreas, cero cero noventa y siete metros. Límites: Noroeste, 602 metros, 39 centímetros con fracciones números 1, 2, 3, 4 y 5 del plano del Agrimensor Walter Margall, inscripto en la Oficina local de Catastro, el 23 de junio de 1972; Noroeste: 83 metros, 46 centímetros de frente a servidumbre de 17 metros de ancho; Sudeste, 598 metros, 14 centímetros con fracción Nº 2 y al Sudoeste: 83 metros, 60 centímetros de frente a calle de 17 metros de ancho. Fracción número dos: Superficie: Cinco hectáreas, cero ciento ochenta y dos metros: Límites: Noroeste: 598 metros, 14 centímetros con fracción Nº 1; Noroeste: 84 metros, 20 centímetros con servidumbre de 17 metros de ancho; Sudeste: 593 metros, 85 centímetros con fracción Nº 3 y al Sudoeste: 84 metros, 34 centímetros de frente a calle de 17 metros de ancho. Fracción número tres: Superficie: Cinco hectáreas, cero doscientos sesenta y nueve metros. Límites: Noroeste, 593 metros, 85 centímetros con fracción Nº 2; Noreste: 84 metros, 96 centímetros con servidumbre de 17 metros de ancho; Sudeste: 589 metros, 52 centímetros con fracción Nº 4 y al Sudoeste: 85 metros, 10 centímetros de frente a calle de 17 metros de ancho; (Base N$ 15.491.50).

Se previene: I) Que el mejor postor deberá oblar el 30 por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada la misma.

II) Que los gastos de escrituración, comisión e IVA del señor martillero y demás que la ley pone de su cargo, serán de cuenta del comprador. III) Que los títulos de propiedad, se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria, donde podrán ser examinados por los interesados.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, 16 de febrero de 1984. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.

20) N$ 1.800.00 15|pub. 3196 Feb.23.v.mar.16.

RICARDO URROZ MENDIZABAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos: "ARBEN S. C. con CESAR E. CARDOZO - Juicio Ejecutivo" (Letra A, Ficha Nº 172|982), se hace saber al público que el día 21 de marzo de 1984 a las 15:00 horas y en las puertas de este Juzgado Letrado (calle Treinta y Tres esquina General Artigas), el martillero Ricardo Urroz Mendizábal asistido del Oficial Alguacil, procederá a la venta en remate público y con la base de nuevos pesos 107.550.00 el siguiente bien inmueble: Una fracción de terreno con sus construcciones y demás mejoras que contenga, ubicada en la Segunda Sección Judicial de Salto manzana catastral Nº 17, empadronada con el número 311 y compuesta de una superficie de 514 metros con frente a calle Brasil, estando señalada la puerta de entrada con el Nº 1.316.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada.

2º) Que los gastos de escrituración, certificados e impuestos —los que legalmente correspondan— serán de cargo del comprador, como también la comisión del rematador.

3º) Que el bien a venderse se encuentra gravado ante el Banco Hipotecario del Uruguay, hallándose los títulos del bien raíz, depositados en la Sección Tesoro de Títulos de esa Institución.

4º) Que estos autos se hallan de manifiesto en la Oficina Actuaria de este Juzgado a disposición de los interesados. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, 14 de febrero de 1984. — Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.

20) N$ 1.050.00 13|pub. 3962 Mar.1º.v.mar.23.

PEDRO SCIRGALEA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en el EXPEDIENTE (Letra A, Ficha Nº 2|981); se hace saber al público que el día 23 de marzo de 1984 a las 15 horas y en las puertas de este Juzgado Letrado (calle Treinta y Tres esquina Gral. Artigas), el martillero Pedro Scirgalea, asistido del Oficial Alguacil procederá a la venta en remate público y con sus respectivas bases: Dos fracciones de terrenos que lindan entre sí, ubicados en la Primera Sección Judicial de Salto, manzana catastral Nº 542, empadronados en mayor área con el Nº 7428, ambos con frente al norte sobre calle Andrés Latorre señalada su puerta de entrada con el Nº 638 entre calle Lavalleja y Sarandí, Lote Nº 1, con 9 metros, 81 de frente de una superficie de 435 metros 01 decímetro. Base: N$ 25.200.00. Lote Nº 2: con 8 metros, 43 centímetros de frente y de una superficie de 1.158 metros 77 decímetros. Base: N$ 32.500.00.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 20 por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada.

2º) Que los gastos de escrituración, certificados e impuestos —los que legalmente correspondan— así como la comisión del rematador son de cargo del comprador.

3º) Que los títulos de propiedad, planos y demás antecedentes y estos autos se hallan de manifiesto en la Oficina Actuaria de este Juzgado a disposición de los interesados.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, febrero 16 de 1984. — Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.

20) N$ 1.050.00 15|pub. 3427 Feb.27.v.mar.20.

ELIO TEXEIRA MARTINEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos: Banco La Caja Obrera con JUAN JOSE BIASSINI GARCIA. "Ejecución de Hipoteca" (Letra A. Ficha número 784|982), se hace saber al público que el día 15 de marzo de 1984 a las 15 horas y en las puertas de este Juzgado Letrado (calle Treinta y Tres esquina Gral. Artigas), el martillero Elio Teixeira Martínez, asistido del Oficial Alguacil, procederá a la venta en remate público y sin Base, los siguientes bienes inmuebles ubicados en la Décima Sección Judicial de Salto —zona rural— paraje "Laureles" o "Cuchilla de Salto", con frente a Ruta 31, que se venderán en la siguiente forma:

A) Cuatro fracciones de campo empadronadas en conjunto y en mayor área con el número 2399, y actualmente se encuentran empadronadas con los siguientes números: La Fracción Nº 1 de 14 hectáreas, 3.749 metros, 9.700 centímetros. La fracción Nº 2 de 20 hectáreas y la fracción Nº 3 de 81 hectáreas, 9.774 metros, se encuentran empadronadas con el Nº 2399 y la fracción Nº 4 de 137 hectáreas, 4.298 metros, 7.700 centímetros se encuentra empadronada con el Nº 1511. Estas cuatro fracciones tienen en conjunto una superficie de 253 hectáreas, 7.822 metros, 7.400 centímetros y como lindan entre sí se venderán en conjunto; B) Cinco fracciones de campo compuesta de la siguiente forma: Cuatro fracciones empadronadas con los Nros. 6942, 6943, 2762, y 6944, que tienen cada una, una superficie de 26 hectáreas, 2.264 metros y una fracción empadronada con el Nº 6945 que tiene una superficie de 35 hectáreas, 7.405 metros. Estas cinco fracciones tienen en conjunto una superficie de 140 hectáreas, 6.461 metros y como lindan entre sí se venderán en conjunto.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 20 por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada.

2º) Que los gastos de escrituración, certificados e impuestos —los que legalmente correspondan— serán de cargo del comprador, como también la comisión del rematador.

3º) Que las fracciones de campos se venderán en las condiciones establecidas en las letras A y B de este edicto.

4º) Que los títulos de propiedad, antecedentes, planos y estos autos se hallan de manifiesto en la Oficina Actuaria de este Juzgado a disposición de los interesados.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, febrero 6 de 1984. — Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.

20) N$ 1.425.00 15|pub. 3044 Feb.22.v.mar.15.

EDGAR HERNANDEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos: Banco Real del Uruguay con NESTOR JOSE MARGALL MENDEZ y ADULIA o OBDULIA CECILIA DA ROSA FAGUNDEZ de MARGALL, "Ejecución de Hipoteca", (Letra A. Ficha Nº 730|983), se hace saber al público que el día 2 de abril de 1984 a las 15 horas y siguientes y en las puertas de este Juzgado Letrado, (calle Treinta y Tres esq. Gral. Artigas), el martillero Edgar Hernández, asistido del Oficial Alguacil, procederá a la venta en remate público y sin base los siguientes bienes inmuebles: A) Una fracción de terreno, con sus construcciones y demás mejoras que contengan, ubicada en la 2da. Sec. Judicial de Salto, Manzana Catastral Nº 18 y Municipal Nº 124 —zona urbana— empadronada con el Nº 327, y compuesta de una superficie según títulos de 947 mts. 0810 ctms. y según plano de 966 mts. 85 dcmts. con 11 mts. 72 cmts. de frente al Sureste sobre calle Juncal, señalada con el número 55 entre Uruguay y Brasil. B) Una fracción de campo con sus construcciones y todas las mejoras y accesorios que contenga, ubicada en la 4ta. Sec. Judicial de Paysandú, —zona rural— empadronada antes en mayor área con el Nº 5375, y Padrón actual Nº 8010, de una superficie de 195 Hás. 8437 mts. lindando al noreste con campos del Sr. Otavio Azambuja Barreneche y al Suroeste con frente a Camino Departamental.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada. 2º) Que los gastos de escrituración, certificados e impuestos —los que legalmente correspondan— serán de cargo del comprador, como también la comisión del rematador. 3º) Que los títulos de propiedad, antecedentes y estos autos, y los respectivos planos, se hallan de manifiesto en la Oficina Actuaria de este Juzgado a disposición de los interesados. Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Salto, 20 de febrero de 1984. — Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.

20) N$ 1.800.00 20|pub. 3672 Feb.29.v.mar.29.

JUAN JOSE VISPO URROZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno

EDICTO — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto en autos Banco Comercial con SOCIEDAD CIVIL GANADERA "BLANCA F. de ORIHUELA y CIA." y BLANCA ROSA FINOZZI STERNUTTO de ORIHUELA y Mª del ROSARIO ORIHUELA FINOZZI "Juicio Ejecutivo"

(Letra A. Ficha N 290|982), se hace saber al público que el día 5 de abril de 1984 a las 15 horas y en las puertas de este Juzgado Letrado (calle Treinta y Tres esq. Gral. Artigas), el Martillero Juan José Vispo Urroz, asistido del Oficial Alguacil procederá a la venta en remate público y con la Base de N$ 26.350.67, el siguiente bien inmueble:

Una fracción de terreno con sus construcciones y demás mejoras que contenga, ubicada en la Segunda Sección Judicial de Salto, Manzana Catastral número 96, empadronada con el número 4.921, compuesta de una superficie de 313 metros con frente al Norte sobre calle 8 de Octubre señalada su puerta de entrada con el número 448.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada. 2º) Que los gastos de escrituración, certificados e impuestos —los que legalmente correspondan— serán de cargo del comprador, como también la comisión del rematador. 3º) Que los títulos de propiedad, antecedentes planos y estos autos se hallan de manifiesto en la Oficina Actuaria de este Juzgado a disposición de los interesados. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, febrero 20 de 1984. — Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.

20) N$ 975.00 15|pub. 3670 Feb.29-v.mar.22.

JORGE CABRAL VINCI
Juzgado de Paz de la Segunda Sección

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez de Paz de la Segunda Sección de Salto, en autos: "Tienda Alaska S. A. con CANES, JOSE - Juicio Ejecutivo" (F. 662|82), se hace saber al público, que el día 20 de marzo de 1984, a las 16:00 horas y en el local de calle Varela 758, el martillero Jorge Cabral Vinci, procederá a la venta y con la base de las 2|3 partes de su tasación (N$ 2.800.00) los bienes muebles inventariados a fojas 10 de este expediente y que son los siguientes: 1 Juego de living en pantasote y 1 televisor "Philips de 24" en blanco y negro.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá oblar la totalidad de su oferta, en el acto de serle aceptada.

2º) Que los bienes se venderán en el estado en que se encuentran y será de cargo del comprador, la comisión e I.V.A. del señor martillero, así como el impuesto municipal.

3º) Que los bienes a venderse, se encuentran a disposición de los interesados, en el Local de calle Varela 758. — Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Dra. María Isabel Vaccaro Martorell, Juez de Paz.

20) N$ 500.00 10|pub. 4118 Mar.2-v.mar.19.

SORIANO

ARTURO M. BARTESAGHI
ERNESTO L. ROMERO
Juzgado Letrado de Primera Instancia
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: MANUEL ANDRES DIEGUEZ. "Concurso voluntario" (Ficha Nº 1641, año 1982), se hace saber: Que el día 20 de marzo de 1984, a la hora 16, en las puertas de este Juzgado Letrado de Primera Instancia de Mercedes, sito en calle 18 de Julio Nº 360, los señores rematadores Arturo M. Bartesaghi con matrícula Nº 1025, e inscripto en el R.U.C. con el Nº 180012670019; y Ernesto L. Romero, con matrícula Nº 3669 e inscripto en el R.U.C. con el Nº 180055410019, sacarán a la venta en pública subasta, asistidos del señor Actuario y Alguacil, los siguientes bienes: dos inmuebles: A) Un solar de terreno con sus construcciones y demás mejoras que le acceden, ubicado en la Primera Sección Judicial del departamento de Soriano, zona urbana de la ciudad de Mercedes, manzana Nº 125, empadronada con el Nº 1564, padrón anterior Nº 900, el que según títulos y plano del agrimensor Fernando Visetti del 3 de noviembre de 1942, inscripto con el Nº 117 en la Oficina Técnica de empadronamiento de Soriano el día 3 de noviembre de dicho año, donde dicho bien está señalado con el Nº 3, consta de una superficie de 276 metros, 3 decímetros, que se deslindan: 10 metros, 15 al S. de frente a la calle Roosevelt; 28 metros 06 al W. que por ser esquina son también de frente a la calle 18 de Julio; 9 metros 76 al N. y 27 metros 50 al E., lindando estos dos últimos con la fracción Nº 2 del referido plano. Valor de tasación de este Inmueble N$ 560.000.00; B) Una fracción de terreno con el edificio y demás mejoras que le acceden, ubicado en la Primera Sección Judicial del departamento de Río Negro, padrón Nº 3271, que es el lote "siete" de la manzana Nº 9 del plano del agrimensor Fernando Visetti de noviembre de 1982, aprobado por el Municipio de Río Negro por decreto Nº 8714 el 19 de diciembre siguiente y registrado con el Nº 305 el 29 de los mismos en la Oficina de Catastro de Río Negro y tiene una superficie de 1812 metros, 87 decímetros que lindan así: 30 metros, 436 de frente al S. a calle Pública Nº "cinco" de 17 metros 00; 37 metros 849 también de frente a calle Pública Nº "diez" de igual dimensión al E., estando unidas ambas partes por una ochava curvilínea de dieciséis metros seiscientos cincuenta y ocho diez milímetros; 37 metros 01 al N. con lote "seis"; y 45 metros 198 al W. con lote "ocho" del mencionado plano. Valor de tasación N$ 30.000.00. El compromiso de compra-venta por el que el señor Dieguez adquirió el inmueble últimamente descripto no fue inscripto en el Registro General de Inhibiciones, pero obra en autos la autorización de los promitentes vendedores para que sea subastado.

Bien Mueble: Una Centralita "CONATEL" con cinco teléfonos internos y accesorios, tasada en N$ 8.400.00.

Se previene: A) Los bienes inmuebles y el bien mueble, saldrán a la venta con la base de las 2|3 partes de sus respectivas tasaciones; B) Los mejores postores de los bienes inmuebles, deberán consignar en el momento de serles aceptadas sus ofertas, el 30 por ciento le las mismas; C) El bien mueble será al contado; D) Serán de cargo de los compradores, la comisión del rematador y los demás gastos que demanda la ley.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 16 de febrero de 1984. — Martín Irisarri, Actuario.

20) N$ 2.475.00 15|pub. 3152 Feb.23-v.mar.16.

ERNESTO L. ROMERO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Mercedes
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: Beltrán Augusto Haller c|CARLOS RIVERO, "Cobro de despido, etc.", (Ficha Nº 241 año 1982), se hace saber: Que el día lunes 26 de marzo de 1984, a la hora 15, en las puertas de este Juzgado, sito en calle 18 de Julio Nº 360 de esta ciudad de Mercedes, el Sr. Rematador Ernesto L. Romero, con matrícula Nº 3669, e inscripto en el R.U.C. con el Nº 180055410019, asistido del Sr. Actuario y Alguacil, sacará a la venta en pública subasta, el siguiente inmueble: Una fracción de chacra con poblaciones y demás mejoras en ella existentes, ubicada en la 1ª Sección Judicial del Departamento de Soriano, empadronada con el Nº 2360, que según plano del Agr. Román R. Varela inscripto en la Oficina Departamental de Catastro, de Soriano con el Nº 2908, el 24 de diciembre de 1964, tiene una superficie de 5 hás. 5800 metros que se deslindan así: Dos líneas de frente al W. sobre Camino Vecinal, la 1ª, de 13 mts. 80 que corre de N.E. a S.W.; y la segunda de 249 mts. 30 de N. a S.: 186 m. 40 al S.; lindando con el Padrón Nº 3272; al E., cañada de Lamego; y 229 m. 70 al N. lindando con el padrón Nº 3545.

Se previene: Que el referido inmueble saldrá a la venta con la base de las 2|3 partes de su tasación, que según Cédula Catastral, es de N$ 4.134.00. Serán de cargo del comprador, la comisión del Rematador y los demás gastos que demanda la ley. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 22 de febrero de 1984. — Martín Irisarri, Actuario.

20) N$ 1.200.00 15|pub. 3539 Feb.28-v.mar.21.

ATILIO CAFFERA LANZA,
Juzgado Letrado Departamental
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del suscripto Juez Letrado departamental de Soriano —interino— judicial de Soriano, en autos: Eduardo Bianchi c|RAMON ECHEVERRIA, "Juicio Ejecutivo", (Ficha 908|82), se hace saber que el día 19 de marzo de 1984 a las 15 horas en calle Casagrande Nº 566 de esta ciudad el martillero Sr. Atilio Caffera Lanza, matrícula Nº 292 RUC 180002400019 procederá a la venta sobre la base de las 2|3 partes del valor de su tasación que es de N$ 40.700 de un auto marca BMW, matrícula K. 91.589. La venta será al contado. El mejor postor deberá hacerse cargo de la comisión del rematador y demás gastos que demanda la ley. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 15 de febrero de 1984. — A. Walter Marrero Galagorri, Juez de Paz.

20) N$ 200.00 5|pub. 3547 Feb.28-v.mar.7.

TACUAREMBO

MARIO SOTTO GRANADA
Juzgado Letrado de Primera Instancia
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, doctor Luis Tosi Boeri, dictada en autos: Banco La Caja Obrera c.|SUEIRO DE CHAVES. REDUCINDA EUDOSIA. "Ejecución de Hipoteca" (Ficha Nº 33|983), se hace saber que el día 28 de marzo de 1984, a la hora 15 en las puertas de este Juzgado, por intermedio del martillero don Mario Sotto Granada, (matrícula Nº 1169), presidiendo la diligencia el señor Alguacil asistido por la señora Actuaria, se procederá a la venta en subasta pública y al mejor postor de una fracción de terreno con sus construcciones y demás mejoras, ubicado en la Primera Sección Judicial del departamento de Tacuarembó, manzana Nº 41, empadronada con el Nº 5437, compuesta de una superficie de seiscientos treinta y dos metros treinta decímetros, según título y plano de mensura del Agrimensor Ramón C. Rodríguez Méndez de noviembre de 1961, inscripto en la oficina Departamental de Catastro de Tacuarembó, con el Nº 2183, el 20 de noviembre de 1961.

Se previene 1º) Que el mejor postor deberá oblar en el acto de serle aceptada su oferta el 20 por ciento de la misma. Que los gastos de escrituración son de cargo del adquirente, así como la comisión del rematador más el I.V.A., todos aquéllos gastos que la ley pone de cargo del comprador 3º) Que los títulos del inmueble a subastarse, se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado, a disposición de los interesados. — Tacuarembó, 6 de febrero de 1984. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.

20) N$ 975.00 15|pub. 2303 Feb.14-v.mar.7.

JUAN A. DOS SANTOS
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, en autos: Banco Comercial, Suc. Paso de los Toros c|a. JOSE MIGUEL OLASO y MARIA ELENA SILVEIRA de OLASO. "Ejecución de Hipoteca". (F. A. 23 bis|83), se hace saber que el día 19 de marzo de 1984 a la hora 15, en las puertas del Juzgado el martillero Juan A. Dos Santos, asistido del Alguacil procederá al remate del siguiente bien inmueble: Fracción de campo empadronada con el Nº 2087, sito en la Décima Sección Judicial del Departamento de Tacuarembó, señalado como fracción "A" en el plano del Agrimensor Ernesto Petit Ayala, inscripto en la Dirección General de Catastro el 17 de enero de 1972, con el Nº 2493, con una superficie de 252 hectáreas, 2.610 metros, que limitan: al Oeste el arroyo Salsipuedes Grande, al Norte 2.420 metros con el padrón 8.912, y al Sur 2.570 metros, con la fracción B del mismo plano. Esta fracción se encuentra atravesada por la Ruta Número Veinte, la que ocupa una superficie de quince hectáreas de mil ochocientos cincuenta metros que no están comprendidos en el título.

Se previene que el remate es sin base y al mejor postor, debiendo el adquirente consignar el 30 por ciento del importe y abonar los gastos del remate y las comisiones; que los títulos se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria. Matrícula del rematador Nº 3119. — Paso de los Toros, 14 de febrero de 1984. — Leopoldo Pazos Fondo, Actuario.

20) N$ 975.00 15|pub. 3078 Feb.22-v.mar.15.

TREINTA Y TRES

HUBER E. BARRETO EGUREN
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dictada en autos: Carrasco Larrosa, Carlos c.|NANCY BELGAREJO. "Juicio Ejecutivo" (F. 233|83), se hace saber que el día 15 de marzo de 1984, hora 15, frente a la finca a rematar, se procederá por el martillero Huber E. Barreto Eguren, a la venta en remate público, al mejor postor y sobre la base de las 2|3 partes de su tasación (N$ 25.625) del siguiente bien inmueble: fracción de terreno y mejoras empadronado en mayor área con el Nº 232, ubicada en la manzana 23 del departamento de Treinta y Tres, Primera Sección Judicial, señalado con el Nº 2 en el plano del Agrimensor Juan B. Vergara del 30 de julio de 1977, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro con el Nº 4838, se compone de una superficie de 311 metros, 3.005 centímetros, con 10 metros 25 centímetros de frente al Este a la calle Celedonio Rojas.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar el 20 por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada la misma; b) Que serán de cargo del comprador gastos y honorarios de escritura, impuestos, comisión del rematador y demás que la ley pone de su cargo; y c) Que los títulos se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Treinta y Tres, 14 de febrero de 1984. — Esc. Griselda Culela Masdeu, Actuaria.

20) N$ 1.050.00 15|pub. 3149 Feb.22-v.mar.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que se ha presentado Santos Salvador Fernández, en autos caratulados: "FERNANDEZ SANTOS, SALVADOR - Prescripción Treintenaria" (F. 643|83), promoviendo acción de prescripción treintenaria sobre el siguiente bien: Terreno y todas sus mejoras, empadronado con el Nº 3.821 manzana 366, ubicado en la Primera Sección Judicial del departamento de Treinta y Tres, con una superficie de 526 m.2, con frente a calle 25 de Mayo s|n.

En consecuencia se cita y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, para que se presenten a deducirlos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, a los 26 días del mes de diciembre de 1983. — Esc. Griselda Culela Masdeu, Actuaria.

20) N$ 1.200.00 30|pub. 284 Feb.1º-v.mar.15.

21–Segundas Copias

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos DIBEAG BANKING CORPORATION, "Segunda Copia" (Ficha 1028|83), se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la expedición de una segunda copia de la escritura de compra-venta otorgada el 5 de setiembre de 1975 ante el escribano Walter Albanell Mac Coll, por Eduardo Iglesias Montero como vendedor, y Ladi Rovenne Cavalheiro de Roma Leao, casada con Manuel de Roma o Roma Leao, como compradora, del siguiente bien: Unidad de propiedad horizontal número seiscientos cuatro del edificio que se dirá, empadronada con el número siete mil doscientos veinticinco barra seiscientos cuatro, la que según plano del agrimensor Juan Pedro Jaureche de noviembre de mil novecientos setenta, inscripto en la Dirección General de Catastro de dieciocho de diciembre siguiente, con el número setenta y cinco mil diecinueve, se ubica en el sexto piso a cota más veintitrés metros ochenta centímetros y se integra con apartamento seiscientos cuatro, con una superficie de ciento cuarenta metros setenta y siete decímetros y entrada de servicio "J seis" con una superficie de tres metros veinticuatro decímetros. Dicha unidad forma parte del edificio ubicado en la Segunda Sección Judicial del departamento de Montevideo, zona urbana, empadronado con el número siete mil doscientos veinticinco, el cual según plano del referido Agrimensor de la misma fecha, inscripto en la Dirección de Catastro con el número sesenta y cuatro mil novecientos cuarenta el nueve de diciembre de mil novecientos setenta tiene una superficie de setecientos sesenta y cinco metros veintiún decímetros con catorce metros dos centímetros de frente al Sur Sureste a la Avenida Dieciocho de Julio y treinta y nueve metros veintiún centímetros, también de frente, por ser esquina al suroeste, a Plaza Cagancha. El edificio de referencia se rige por las disposiciones de la ley Nº 10.751, su decreto reglamentario y demás disposiciones concordantes y modificativas a cuyo régimen de propiedad horizontal fue incorporado por el sistema previsto por la ley Nº 13.871 y de acuerdo al plano de fraccionamiento referido y al Reglamento de Copropiedad que el veintiocho de agosto de mil novecientos setenta y uno autorizó el Escribano Elbio L. Frade cuya primera copia se inscribió en el Registro de Hipotecas de la Primera Sección con el número tres mil seiscientos ochenta y cinco del Libro trescientos veinticuatro. La escritura de compraventa se inscribió en el Registro de Traslaciones del Dominio con el Nº 1703 al Folio 1978 del Libro 705.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión bajo apercibimiento de seguirse los trámites sin su intervención. — Montevideo, diciembre 15 de 1983. — Esc. Humberto A. De León, Actuario.

21) N$ 1.150.00 10|pub. 3403 Feb.24-v.mar.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "MAUTONE, BLAS - Segunda Copia" (Ficha: F. 1582|83), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Blas Mautone, solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura de compraventa que en Montevideo, el 16|9|1981, autorizara la Esc. Nydia Errandonea, y por la cual Blas Mautone adquirió de Walter Santiago Calandria Rossi la propiedad y posesión del siguiente bien inmueble: Solar de terreno con el edificio y demás mejoras ubicado en la Cuarta Sección Judicial de Montevideo, padrón número 63.114, el cual consta de una superficie de 326 mts. 70 dms., según título, y según plano del Agr. Gerardo Altieri consta de una superficie de 323 mts. 29 dms., con 8 mts. 98 cms. de frente al Sur a la calle Pan de Azúcar, por donde la puerta del edificio lleva el Nº 2520.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho de oponerse a la presente gestión bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención. — Montevideo, 19 de diciembre de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

21) N$ 500.00 10|pub. 3123 Feb.22-v.mar.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos: "HERNANDEZ, JOSE GERMAN - MUÑOZ DE HERNANDEZ, SARA ESTHER - 2da. Copia" (Ficha V. número 643, año 1983), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la sociedad "Ambarina Sociedad Anónima", solicitando se ordene la expedición de una segunda copia de la escritura que el 21 de octubre de 1964 autorizó el escribano Eduardo Simón en esta ciudad y por la cual adquirió, por título compraventa Limitada", el dominio y posesión del siguiente mero 32747|1401 —antes con el Nº 210.814— que según plano del Agr. Jorge Fischer, ins. inmueble: Unidad 1401, Padrón Individual núcripto en la Dirección General de Catastro el 5 de diciembre de 1962 con el Nº 45.001, tiene una superficie de 196 metros 9950 centímetros y se ubica en el Piso 14º, a cota más 41 metros 63 centímetros. Le corresponde a esta unidad la utilización de las Terrazas "L.14", "L1. 14" y "L2-14", y un lugar en el garage (bienes comunes). Dicha unidad integra el edificio construido bajo el régimen de la Ley Nº 10.751 en una fracción de terreno sito en la 15ª Sección Judicial de Montevideo, antes 24ª Sección, Padrones Matrices Nos. 32.747, 32748 y 32749, y que según plano citado consta de una superficie de 1.264 mts. 57 dcmts., con 32 metros 36 centímetros de frente al Sur, a la Rambla República del Perú; 1 metro 10 centímetros al Suroeste, de frente a la calle Buxareo; y 36 metros 45 centímetros al Noroeste, de frente a la calle Juan Benito Blanco, por ser esquina. La primera copia de dicha escritura fue inscripta en el Registro General de Traslaciones de Dominio con el Nº 1440, al Fº 542, del Lº 580.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de seguirse este trámite sin su intervención.

En fe de ello y de mandato judicial, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a treinta de noviembre de mil novecientos ochenta y tres. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria ad-hoc.

21) N$ 1.200.00 10|pub. 3488 Feb.27-v.mar.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, en autos: "PENA, MARIA JULIA y Otro - Segunda Copia" (Ficha: C. 647|83), se hace saber que se solicitó la expedición de la segunda copia de la escritura de fecha 26 de noviembre de 1946, autorizada por el Escribano Eugenio Kramer, cuya primera copia se inscribió en el Registro de Traslaciones de Dominio de Montevideo con el Nº 378, al folio 217 del Libro 352, por la que el Banco Territorial del Uruguay enajenó por compraventa y tradición a Manuel Pena Deus casado en únicas nupcias con María García Pita, el inmueble padrón Nº 119.203, ubicado en la actual Quinta Sección Judicial de Montevideo (ex Décimoséptima), el que según plano del Agrimensor Manuel E. Avilés, inscripto en la Dirección de Topografía el 9 de marzo de 1929, tiene una superficie de 314 m. 30 dm., con 10 m. de frente al Sur a la calle Callao Nº 3220.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derechos a oponerse a la presente gestión, bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención. — Montevideo, 22 de diciembre de 1983. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.

21) N$ 550.00 10|pub. 2981 Feb.21-v.mar.7.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Cuarto Turno, en los autos GAMARRA, DANIEL y otros "Expedición de Segunda Copia" (Ficha V. 39|84), se hace saber que se han presentado Daniel Gamarra en representación de Rosa Adela Noguera de Costa y Adela Costa Noguera de Montemayor; Elvira Esther Noguera de Rodó, Raquel Susy Costa Noguera, Felipe Eduardo Benzo Costa y José Miguel Benzo es por su menor hijo Roberto Luciano Benzo Costa. Solicitando se ordene la expedición de segunda copia de la escritura de adjudicación en pago otorgada ante el Esc. Luis A. Moratorio el 29 de diciembre de 1978, por lo cual Eduardo Costa Schiaffino y Rosa Adela Noguera de Costa adquieren de la "Compañía de Máquinas y Sistemas Comerciales S. A." (en liquidación) la propiedd de los siguientes inmuebles: Unidades padrones 910|005, 910|006, 910|007, 910|009, 910|010 y 910|011, que forman parte del edificio de propiedad horizontal denominado "Romi" ubicado en la Primera Sección Judicial de Montevideo (Padrón Matriz Nº 910) con frente a la Avda. 18 de Julio Nº 1486.

En consecuencia se cita y llama por el término de treinta días a todos aquéllos que tengan interés en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento. — Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.

21) N$ 550.00 10|pub. 3711 Feb.29-v.mar.15.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Quinta Sección de Montevideo, dictada el 3 de febrero de 1984, en autos IRENE LEONIDE MARGARITA COLOMIC MARILLIER DE ALCORTA. "Segunda Copia" (Ficha 64, Año 1984), se hace saber que se presentó dicha señora, solicitando se ordene la expedición de segunda copia de la escritura autorizada por el Escribano Francisco Javier Cosio, el 7 de noviembre de 1947, por la cual "Punta Ballena Sociedad Anónima" vendió a Margarita Juana Marillier Glock de Colomic, un terreno baldío sito en "Punta Ballena", Primera Sección Judicial del departamento de Maldonado, empadronado entonces, con parte del padrón rural Nº 15, y actualmente con el padrón urbano Nº 92, señalado con el Nº 143, en plano de los Agrimensores E. F. Ballester, Marcelo Casciani Seré y Samuel Levi, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado, con el Nº 330, midiendo un área de 2.201 metros, 63 decímetros, teniendo frente al Noreste, a calle pavimentada, que lo separa del Bosque de "Punta Ballena".

En consecuencia, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a quienes tengan interés en oponerse a la misma, bajo apercibimiento de proseguir el trámite sin su intervención. — Montevideo, febrero 16 de 1984. — Daniel Vigo Paz, Actuario.

21) N$ 500.00 10|pub. 3392 Feb.24-v.mar.12.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en autos: MARIA DEL ROSARIO CABRAL RUIZ "Segunda Copia de Escritura" (Ficha 317|83), se hace saber que se solicita la expedición de segunda copia de la escritura que autorizó en Melo, el Escribano César Dos Santos el trece de noviembre de 1959 por la cual María del Rosario Cabral Ruiz hubo por compraventa y tradición de la Sociedad Balnearia Arismendi y Ruiz y Nilvia Gonzáles Romero, casada con Felipe C. Ruiz, el siguiente bien:

Terreno baldío ubicado en la Tercera Sección Judicial de Cerro Largo zona suburbana del Balneario Lago Merín empadronado en mayor área con el número 8.830 (actualmente padrón individual número 3.015) y que se señala con el número 14 de la manzana 63 en el plano del agrimensor José B. López, registrado en la Oficina del Catastro local el 28 de enero de 1952 con el número 20, y según el cual consta de una superficie de 350 metros, dando su frente al Noreste diez metros de frente a la calle Veinticuatro.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que tengan interés en oponerse a esta gestión para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días, a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención. — Se habilitó la Feria Judicial. — Melo, 30 de diciembre de 1983. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.

21) N$ 650.00 10|pub. 2814 Feb.22-v.mar.8.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo dic. tada en autos: "RIGBY PIOMBO, WALTER ARIEL - Expedición de Segunda Copia" (Ficha 479|C.|983), se hace saber que se presentó Walter Ariel Rigby, Piombo, solicitando expedición de segunda copia de la escritura autorizada por el Escribano Hugo Mirambell Laguna, en Nueva Palmira el 18 de noviembre de 1974, cuya primera copia fue inscripta en el Registro Departamental de Traslaciones de Dominio con el Nº 108, F. 49 vto., Libro 68, Irineo Alberto Brito Etcheverría; Iris Ruth, Ruber Alberto, Nilba Alba y Líber Raúl Brito Garrone, vendieron a favor de Walter Ariel Rigby Piombo casado con únicas nupcias con Enelia Esther Zaldúa Martorell, un solar de terreno sin construcciones, ubicado en la planta suburbana de la ciudad de Nueva Palmira, (Octava Sección Judicial del Depto. de Colonia), manzana 461, empadronado en mayor área con el Nº 1431 (ex padrón en más área Nº 1350), hoy padrón Nº 3.008, que está indicado con el número 22, de la manzana "I", en el plano del Agrimensor Teófilo Raúl Osorio del 15|11|1958, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro el 25|3|1960, con el Nº 2.470 compuesto de una superficie de 450 metros, 30 decímetros, que linda: 12.21 noroeste, calle Pública; por mts. 36.88 de fondo noreste, sureste y suroeste, lotes 1, 2 y 21 del mismo plano. — Carmelo, 19 de octubre de 1983. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.

21) N$ 600.00 10|pub. 3144 Feb.22-v.mar.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dictada en autos: MORROS DE FONTANA RENEE CONCEPCION y otras. "Expedición de Segunda Copia" (Fº 516|C|983), se hace saber que Renée Concepción Morros de Fontana, Mary Renée y Matilde Hortencia Fontana Morros, se presentaron ante esta Sede, solicitando expedición de segunda copia; sobre la escritura pública que fuere otorgada el 8 de abril de 1934, autorizada por el escribano Abel G. Domínguez, en Montevideo, Zulma y Numidia Fontana Vadell, Colomba, Tuly Estela, Jesús Ngolino, Washington Antonio, Smirna María, José Francisco, Carmen Ethel Fontana Bussón y Matilde Bussón de Fontana otorgaron una escritura de partición de los bienes de José Francisco Fontana en la cual se adjudicó a los mismos el siguiente inmueble: Fracción de campo, con los alambrados, poblaciones y demás mejoras, sita en el paraje denominado "Yerba Buena" (8ª Sección Judicial del departamento de Colonia), del inmueble empadronado en mayor área con el Nº 4068, compuesta de una superficie de 122 hectáreas, según plano de mensura y deslinde trazado por el agrimensor don Feliciano M. Alvariza e inscripto el 20 de diciembre de 1932, en la Oficina de Empadronamiento de Colonia, cuyo deslinde es el siguiente: N. una línea de 953 metros con el camino vecinal que le separa de propiedades de la sucesión Ferrando y de la sucesión de A. Fontana; por el S. con el arroyo del Ramblón que le separa de doctor Italo Fontana, Lorenzo Susena y José Bató; por el E. en una longitud de 1.184 metros, 20 centímetros con la propiedad de doña Matilde Bussón de Fontana y por el E. línea de 1.355 metros, 80 centímetros con el señor José Vico.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho de oponerse a la presente gestión bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su interevnción. — Carmelo, 9 de noviembre de 1983. — Esc. Marcos Keuliyán, Actuario Adjunto.

21) N$ 800.00 10|pub. 3193 Feb.23-v.mar.9.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dictada en autos: "LEMA, ALEJANDRO MARIO - Expedición de segunda copia" (F. B. 1130|1983), se hace constar que se ha presentado ante este Juzgado Alejandro Mario Lema, solicitando expedición de segunda copia de la escritura de compraventa que autorizó el Esc. Angel Asuaga, con fecha 8 de agosto de 1936, referente al inmueble ubicado en la ciudad de Sarandí Grande 10ª Sección Judicial del Dpto. de Florida— empadronado con el Nº 943 (urbano); y con una superficie de 360 metros2, otorgada por Roberto Pisón, a favor del dicente. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, febrero 14 de 1984. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.

21) N$ 525,00 15|pub. 3186 Feb.23-v.mar.16.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos: "DE LEON EDELMIRA y Otros - Segunda Copia" (Fa. 383|83), se presentó Edelmira María De León de De León Pablo Santana De León y Mateo René De León De León, solicitando expedición de la segunda copia de la hijuela correspondiente a Cantalicio De León Chocho de la escritura de partición autorizada por el Actuario del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Maldonado, Esc. Blás Borrallo el 6|3|1936, inscripto en el Registro de Traslaciones y Dominios con el Nº 24, al folio 10 el 9|3|1936, a quien le correspondía como hijo legítimo de Juana Chocho de De León la fracción de campo ubicada en paraje Partido Norte de la Segunda Sección de Maldonado, padrón Nº 9.033, señalado con el Nº 3 en el plano de mensura y división practicado por el Agr. Antonio Odizzio Revilla en enero de 1935, registrado con el Nº 45 en la Oficina Dptal. de Catastro con un área de 21 Hás., 6.040 mts. 1.693 cms., lindando al Norte con la Frac. Nº 2 del mismo plano y el Arroyo de los Piriz al Sur y Este, con fracción Nº 4; y al Oeste con Camino Departamental a Lavalleja. — Maldonado, 12 de diciembre de mil novecientos ochenta y tres.— Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.

21) N$ 600.00 10|pub. 3132 Feb.22-v.mar.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dictada en autos: ESCOBAR RODRIGUEZ, BERNARDINA y otros. "Segunda Copia" (Ficha Nº 652|83), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Bernardina Escobar Rodríguez, César Mauricio, Ethel Mary, Norma Mabel y Lucía Margot Correa Escobar, solicitando la segunda copia de escritura de un terreno con sus construcciones, ubicado en la ciudad de Aiguá, manzana Nº 39, Octava Sección de Maldonado, empadronado con el Nº 191, señalado con el Nº 2, en el plano del Agrimensor Julián Mozzoni, inscripto en la Oficina de Catastro, con el Nº 1.497, superficie de 443 metros 4.050 centímetros, con 10 metros de frente al Noreste a calle Treinta y Tres, que el 23 de noviembre, autorizó el 25 de dicho mes del año 1953, el Escribano Casimiro Tejera Delgado, con el Nº 1326, al Folio 426.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión, bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención. — Punta del Este, 7 de diciembre de 1983. — Dra. Ana Mª Piñeyro, Actuaria Adjunta.

21) N$ 500.00 10|pub. 3337 Feb.24-v.mar.12.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú en autos: "MARIA DEL ROSARIO DIAZ COLODRERO DE MAYER - Segundas Copias de Escritura". Pieza mandada formar por separado del Exhorto Nº 5 de fecha 29|6|83, librado por el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral Nº 2 de Goya, Provincia de Corrientes, República Argentina. (F. B-243|83), se hace saber que ante este Juzgado se presentó María del Rosario Díaz Colodrero de Mayer solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura pública de Adjudicación en Pago, que en la ciudad de Montevideo autorizó el Escribano Daniel Terra con fecha 24 de mayo de 1963, cuya primera copia fuera inscripta en el Registro Departamental de Traslaciones de Dominio de Paysandú, con el Nº 569, folio 431. Libro XXIII, el 1º|6|1968 por la cual el Sr. Henry Paul Edouard Trepant, ó Enrique Trepant adquirió de "Las Perdices Sociedad Anónima", el inmueble empadronado con el Nº 5812 de la Segunda Sección Judicial de Paysandú, con una superficie de 349 Hás. 8408 metros, con frente al Sureste sobre Ruta General José Artigas, fracción mensurada por el Agr. Arturo A. Davison, plano inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Paysandú, con el Nº 1487 el 3|4|1959.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos los que se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión, bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención. — Paysandú, 7 de febrero de 1984. — Martha M. Paradiso, Actuar'a.

21) N$ 650.00 10|pub. 2906 Feb.21-v.mar.7.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, en los autos caratulados: "PEDRO ROSA SOSA Expedición de Segunda Copia" (Ficha: B|240|82), se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la expedición de la Segunda Copia de la Escritura de Cesión de Derechos Hereditarios otorgada por don Arlen Delmar Fernández a favor de Pedro Rosa Sosa en la sucesión de Clavelina Santos o Clavelina Santos de Fernández, Maruja Juana y Juana Fernández, autorizada por la Escribana Amelia Da Rosa el día 11 de agosto de 1978.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión para que comparezcan a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de continuar los trámites in su intervención. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rivera, 6 de abril de 1983. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.

21) N$ 400.00 10|pub. 3028 Feb.22-v.mar.8.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: JULIO ADHEMAR CABRERA. "Segundas Copias de Escritura" (Ficha Nº 1277 año 1983) se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Julio Adhemar Cabrera, solicitando la expedición de segundas copias de la escritura de compra venta autorizada el 24 de setiembre de 1958, por el Esc. Manuel V. Gastelumendi, por la que los señores Nieves Orosmán Rodríguez Luzardo, su esposa Blanca Nélida Britos y Tomás Ismael Rodríguez Luzardo vendieron a los señores Miguel Lorenzo, Juan Angel y Julio Adhemar Cabrera, el siguiente bien:

Una fracción de terreno y sus mejoras, ubicada en la manzana 18 de Estación Risso, Sexta Sección Judicial del departamento de Soriano, empadronada con el Nº 64, señalada con el Nº 44 en el plano del agrimensor Joaquín W. Campelo, registrado en la Dirección de Topografía el 22 de mayo de 1928 y se halla comprendido en la letra C de dicho plano y se compone de una superficie de 699 metros 5250 centímetros y se deslinda así: 15 metros 00 de frente al E. sobre Cno. Nacional a Mercedes; al Sur 47 metros 07 con el lote Nº 43; al W. 15 metros 00 con lote Nº 41; y al Norte 46 metros 20, con el solar Nº 45, todos del mismo plano.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos los que tuvieren interés en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de continuar estos trámites sin su intervención.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 15 de febrero de 1984. — Martín Irisarri, Actuario.

21) N$ 700.00 10|pub. 3548 Feb.28-v.mar.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores se hace saber que en los autos: "CABRERA GARCIA, MARIA MARTINA y Otros y POUSO CABRERA, NURY NUBIA - Segunda Copia de Escritura" (Ficha: Nº 7, año 1984), se solicitó la expedición de la segunda copia de la Escritura autorizada por el Escribano Silverio Dinardi, en Montevideo, el día 24 de marzo de 1926, por la cual la Sección Fomento Rural y Colonización del Banco Hipotecario del Uruguay vendió a Ricardo M. Gabarrot y Otros entre los que se encontraba Emeterio C. Cabrera, respectivas fracciones de campo. Al mencionado Emeterio C. Cabrera se le vendió la fracción número "Quince" que consta, de acuerdo con el plano del Ingeniero Armando Aresti Hervé de julio de 1925 e inscripto en la Dirección de Topografía del Ministerio de Obras Públicas el 4 de agosto del mismo año, de una superficie de: 57 Hectáreas 5.488 metros deslindados así: Arrancando del vértice más al Oeste, 285 metros 20 cmts. de su extremo una línea en dirección Norte de 100 metros, y de aquí una línea quebrada en dirección Este, de dos tramos de 94 metros y 663 metros 60 cmts., lindando por los dos primeros, por el Norte y Oeste respectivamente, con fracción número "16" del plano, y por los dos tramos citados, Camino de 17 metros de ancho por medio con sucesión Santiago Echevarría; —al Este, en 627 metros 80 cmts. con fracción número "14"; al Sur, en 922 metros 80 cmts. con fracción número "17"; y, al Oeste línea quebrada de dos tramos de 436 metros 50 centímetros y 91 metros 20 cmts., con frente ambas a Camino de 17 metros de ancho por medio con fracción número "26". Este inmueble se en-

cuentra ubicado en zona rural de la Quinta Sección Judicial del Departamento de Soriano paraje "Colonia Larrañaga", y se halla empadronada en mayor área con el número 4.231.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a todos los que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión para que comperzcan a deducirlos ante este Juzgado bajo apercibimiento. — Dolores, 20 de febrero de 1984. — Hermán Hernández Rochón, Actuario.

21) N$ 900.00 10|pub. 3837 Mar.1º-v.mar.15.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: "NUÑEZ SILVEIRA, OMAR ABILIO - Segunda Copia de Escritura" (Ficha B. 596|83), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el nombrado de autos solicitando la Segunda Copia de Escritura del Padrón 95, solar 244 con 557 m.2 40 dm.2, ubicado en la Sexta Sección Judicial del departamento de Paysandú, parte de la manzana 43 del Pueblo de Tambores, con el siguiente deslinde es: Al N. E. 22 m. con solar 243; N. O. calle Nº 10; S. E. 2 m. con solar 329, del plano y al S. 50 m. 2 dm. con bien del F. C. del Uruguay, quedando cerrado este perímetro. Este bien lo hubo el nombrado de autos, por compra que hizo a los esposos José Alberto Barboza Pereira y Rosa Barboza Curbelo, por escritura autorizada el 17|7|975, ante el Escribano Nicanor Arezo Puentes.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de seguir este trámite. — Tacuarembó, 9 de diciembre de 1983. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.

21) N$ 500,00 10|pub. 35458 Feb.16-v.feb.29.

22–Sociedades de Responsabilidad Limitada

EL REGISTRO S.R.L.
CESION DE CUOTA

Contrato: 3 octubre 1983.
Registro Comercio: Nº 148, Folio 560 vuelto, Libro 2 Contratos.
Cesión: Antonio Ebeid cedió sus 14 cuotas de participación social a Teresa Ebelia Alfaro.
22) N$ 240.00 10|pub. 4086 Mar.2-v.mar.19.

GORASOV PEDREIRA HNOS. LTDA.

Contrato: 7 febrero 1984.
Inscripción: Nº 83, folio 307 vuelta. Libro 3 de Contratos.
Socios: JORGE VICTOR GORASOV PEDREIRA, JULIO FELIPE GORASOV PEDREIRA, DANIEL PAVEL GORASOV PEDREIRA, CARLOS JOSE GORASOV PEDREIRA.
Capital: N$ 50.000.00 aportado por partes iguales.
Objeto: Fleteros, etc.
Administración: Jorge Víctor Gorasov Pedreira y Julio Felipe Gorasov Pedreira.
Domicilio: Montevideo, Camino Ariel Nº 5185.
Plazo: 5 años prorrogables automáticamente.
22) N$ 480.00 10|pub. 4110 Mar.2-v.mar.19.

ARMAI LTDA.

Contrato: 10 de febrero de 1984.
Registro Comercio: Nº 138, folio 526, Libro Nº 1 de Contratos.
Socios: VARTAN SARKISSIAN y ASDGIC ESTRELLA TAKESSIAN.
Capital: N$ 20.000.00.
Objeto: Empresa Distribuidora de Bebidas sin Alcohol y Transporte en general. Importaciones, exportaciones.
Plazo: Cinco años prorrogables.
Administración: Vartan Sarkissian.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 360.00 10|pub. 4087 Mar.2-v.mar.19.

SARKIS S.R.L.

Contrato: 10 de febrero de 1984.
Registro Comercio: Nº 101, Folio 391 vuelto, Libro 2 Contratos.
Socios: VARTKES y SARKIS SARKISSIAN.
Capital: N$ 20.000.00.
Objeto: Empresa Distribuidora bebidas sin alcohol y Transporte en general. Importaciones, Exportaciones,
Plazo: Cinco años prorrogables.
Administración: Vartkes Sarkissian.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 360.00 10|pub. 4085 Mar.2-v.mar.19.

ARRIENDA CAR LTDA.
CESION DE CUOTAS

Cedente: JULIO CESAR BARAVALLI GONZALEZ.
Cesionarios: Humberto Gerardo Baravalli González, Carlos Alberto Baravalli González y Rolando Walter Lungo Graña.
Fecha: 30 noviembre 1983.
Registro Gral. Comercio: Nº 123 Fº 461 v Lº 1 Contratos.
22) N$ 360.00 10|pub. 3753 Feb.29-v.mar.15.

EBRO S.R.L.

Contrato: 9|2|84.
Inscripto: Nº 108, Folio 417, Libro 2.
Cedente: Joaquín Giménez.
Cesionarios: María del Rosario y Miguel Viscardi.
Administración: Antonio Giménez o María del Rosario Viscardi, indistinta.
22) N$ 240.00 10|pub. 4039 Mar.2-v.mar.19.

ORAMAS LTDA.
CESION DE CUOTA

Fecha: 20 de diciembre de 1983.
Registro: 14 de febrero de 1984, Nº 132, Folio 496, Libro Uno.
Lorenzo José Oramás Reverón cede a Daniel Hugo Oramás, diez cuotas.
22) N$ 240.00 10|pub. 3997 Mar.2-v.mar.19.

EL RANCHO LIMITADA

Contrato de fecha 13 de febrero de 1984, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 154 al Folio 587 vuelto del Libro 1 de Contratos.
Socios: POLICARPO AYALA GONZALEZ y MARIA de FATIMA VASCONCELLOS.
Capital: N$ 10.000.00.
Administración: Conjuntamente.
Plazo: 2 años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Artesanías, cueros y piedras.
22) N$ 360.00 10|pub. 4011 Mar.2-v.mar.19.

VOLPE HERMANOS LIMITADA

Contrato: 19 de octubre de 1983.
Inscripción: Nº 22, Folios 75 a 77 vuelto, Libro de Contratos.
Socios: HECTOR OSVALDO VOLPE AGUILERA (95 por ciento) HUGO ARIEL GARMENDIA EPISCOPO (5 por ciento).
Objeto: Comercio en el ramo de estación de servicio, compra-venta de combustibles y otros.
Capital: N$ 20.000.00.
Plazo: 3 años, prorrogables automáticamente de 2 en 2 años.
Administración: Héctor Osvaldo Volpe Aguilera, exclusivamente.
Domicilio: Young.
22) N$ 360.00 10|pub. 3985 Mar.2-v.mar.19.

EL SERRANO LTDA.

Contrato: 13 de febrero de 1984.
Inscripción: Nº 135, Folio 515 vuelto, Libro 2.
Socios: JESUS VILLAR, WILLMAN GALEANO.
Capital: N$ 5.000.00.
Objeto: Comercialización golosinas.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Administración: Jesús Villar.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 240.00 10|pub. 4071 Mar.2-v.mar.19.

CARTEX S.R.L.

Contrato: 21 de febrero de 1984.
Inscripción: Nº 128, Folio 486, Libro 2.
Socios: ELIA HERNANDEZ; ESTHER CUZ; MARIA de LOURDES CRUZ.
Capital: N$ 10.000.00.
Plazo: 2 años prorrogables.
Administración: Elia Hernández.
Objeto: Fabricación conos de cartón.
22) N$ 360.00 10|pub. 4108 Mar.2-v.mar.19.

SERVIGRAF S.R.L.

Constituida: 26 de mayo de 1983.
Inscripción en el Registro Público y General de Comercio: Nº 453, Folio 1646, Libro 2.
Socios: ANA CRISTINA PEREZ, ROBERTO MARIO SARLABOS y BLANCA ROSA DOLORES DIEGUEZ.
Giro: Imprenta y Papelería.
Capital: N$ 50.000.00.
Aportes: Ana Cristina Pérez, N$ 44.500.00; Roberto Mario Sarlabos, N$ 5.000.00; Blanca Rosa Dolores Dieguez, N$ 500.00.
Administración: Ana Cristina Pérez.
Domicilio: Montevideo.
Plazo de Contrato: 99 años.
22) N$ 480.00 10|pub. 4033 Mar.2-v.mar.19.

ALLTRAM S.R.L.
CESION DE CUOTAS

Cedente: ANTONIO WALTER BRUSSE SELUJA.
Cesionario: Jesús A. Escamendi.
Fecha: 1º de abril de 1983.
Inscripción: Nº 122 Fº 457 v Lº 1 Contratos.
22) N$ 240.00 10|pub. 3752 Feb.29-v.mar.15.

PANADERIA EL ZORZAL S.R.L.

Contrato: 13 febrero 1984.
Inscripción: Nº 151 Fº 578 v. Lº I 1984.
Socios: JOSE RUBEN CAÑELLAS CACERES e INES LILIANA MACHADO ELIZALDE.
Objeto: Panadería y afines; importación, exportación.
Capital: N$ 10.000.00.
Administración: Indistinta.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 360.00 10|pub. 3720 Feb.29-v.mar.15.

FINAN SUR LTDA.
CESION DE CUOTA SOCIAL

Contrato: 7 de febrero de 1984.
Inscripción: Registro Público de Comercio de Colonia: Nº 10. Folios 33 al 35, Tomo I. Fecha: 8 de febrero de 1984.
Cedentes: Los esposos GUILLERMO EDUARDO CORTAZAR CRESTA y SILVIA MARGARITA CUMELLAS SOLSONA.
Cesionario: Waldo Yoy Gambetta.
Administración: Pablo Alfredo Vacchelli Vallarino exclusivamente.
22) N$ 360.00 10|pub. 3675 Feb.29-v.mar.15.

PANADERIA MARACANA S.R.L.

Contrato: 31 octubre 1983.
Reg. Com.: Nº 167 Fº 649 Lº 1.
Socios: MARCELINO VIGO PICON, ELIAS SANTIAGO SABINO TASISTRO.
Objeto: Industrialización y|o comercialización Panadería.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 50.000.00.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Administración: cualquiera indistintamente.
22) N$ 360.00 10|pub. 3755 Feb.29-v.mar.15.

BAYA S.R.L.

Contrato: 10 febrero 1984.
Inscripción Reg. Comercio: Nº 124, Fº 467 Lº 1 Contratos.
Socios: OSCAR YAÑEZ VIAZZI y JULIO CESAR BARAVALLI GONZALEZ.
Capital: N$ 30.000.00.
Administración: Conjuntamente, ambos socios.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Industrializar y Comercializar todo tipo de bienes y servicios, importaciones, exportaciones, representaciones y comisiones.
22) N$ 360.00 10|pub. 3754 Feb.29-v.mar.15.

EDITORIAL TECNICA INTERAMERICANA LIMITADA

Constituida por documento privado del cinco de enero de 1984.
Socios: MARIO SOTO PLATERO, y JORGE PELUFO VOISEAU.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Importación, edición, comercialización de libros impresos, y material didáctico.
Plazo: Dos años, prorrogable automáticamente por iguales períodos.
Capital: N$ 10.000.00, aportados así: Soto nuevos pesos 6.000.00 y Pelufo N$ 4.000.00.
Administración: Mario Soto Platero.
Inscripción Registro Público y General de Comercio: Nº 4, Fº 15, Lº Nº 2 de Contratos, el diecinueve de enero de 1984.
22) N$ 600.00 10|pub. 3766 Feb.29-v.mar.15.

PRODIMAR LIMITADA
Cesión de cuotas y modificación

Contrato: 29 enero 84
Inscripción: Nº 146 Lº 1 Contratos.
Cedente: MONICA SANTIAGA MUSSAFIA.
Cesionario: Moisés Hojman.
Modificaciones: Socios actuales: Mónica Santiaga Mussafia, Moisés Hojman, Pablo David Mayer.
Capital: N$ 50.000.00 e Integración: Mónica Santiaga Mussafia 65 cuotas, Moisés Hojman 15 cuotas y Pablo David Mayer 20 cuotas.
22) N$ 480.00 10|pub. 3757 Feb.29-v.mar.15.

LA MONTEVIDEANA LTDA.

Constitución: 23|1|84.
Inscripción: Nº 77, Fº 282, Lº 3 Reg. Pco. y Gral. de Comercio.
Socios: HECTOR, WALTER, JORGE y RUBEN RAFAEL ACOSTA RODRIGUEZ.
Objeto: Cerrajería.
Plazo: 5 años.
Administración: Indistinta.
22) N$ 240,00 10|pub. 3221 Feb.23-v.mar.9.

DON BENIGNO S.R.L.

Contrato: 7|2|1984.
Registro: Nº 95, Fº 366 v., Lº 1.
Socios: GONZALO DANIEL DOMINGUEZ CALLEROS y MIGUEL RENE ORMAECHEA CALLEROS.
Objeto: Principalmente confitería, fiambrería y anexos.
Capital: N$ 50.000,00.
Plazo: 40 años.
Administración: Gonzalo Domínguez Calleros.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 360,00 10|pub. 3483 Feb.27-v.mar.13.

ANIBAL MARIO CARDONA LTDA.
Contrato: 29 de diciembre de 1983.
Inscripción: en el Reg. Público Gral. de Comercio de Pdú. c/ el Nº 5, del Fº 18 al Fº 23 el 9|02|984.
Socios: ANIBAL MARIO CARDONA DUHALDE, FELIPE HUMBERTO GIRALDI CAPORALE y HECTOR MARIO VEGLIA.
Objeto: Ejercer por sí y a través de la actuación de sus socios y o empleados las funciones de rematadores, comisionistas, consignatarios de ganados o de frutos del país, corredores u otras actividades correspondientes a agentes auxiliares de comercio.
Capital: N$ 10.000,00, aportados: Aníbal Mario Cardona, N$ 6.000,00; Felipe Humberto Giraldi, N$ 3.000,00; y Héctor Mario Veglia, N$ 1.000,00.
Plazo: 2 años, renovable.
Administración: 2 socios cualquiera actuando conjuntamente.
Domicilio: Ciudad de Paysandú.
22) N$ 840,00 10|pub. 3835 Mar.1º-v.mar.16.

TAMARIT S.R.L.
Contrato: 7|2|84.
Inscripción: Nº 71, Fº 258, Libro 3.
Socios: DANIEL BELLON y DERLY MADERA.
Administración: Daniel Bellón.
Capital: N$ 10.000,00.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Domicilio: Tompson 3075.
Objeto: Distribución de bebidas sin alcohol; importación, exportación, comercialización e industrialización en uno o más ramos.
22) N$ 360.00 10|pub. 3459 Mar.1º-v.mar.16.

MEQUS S.R.L.
Contrato: 12|9|1983.
Inscripción: Nº 41, Fº 164, Tomo XIII. Registro de Comercio de San José el 22|9|1983.
Socios: OSCAR MARCIANO PIANZOLA TABORDA, CARMELA ZANGARI BARILLARO de BISENSANG, MARTA LIRIS INES TAGLIABUE REBOLLO, MARY ONELIA PEREZ FALERO, LUIS ALBERTO TOGNOLA PALOMEQUE y LUIS ALBERTO PAGLIARI SANTINI.
Objeto: Prestación de asistencia médica, quirúrgica, obstétrica y social mediante seguros parciales o totales de salud.
Capital: N$ 18.000,00.
Administración: Oscar Marciano Pianzola Taborda, Marta Liris Inés Tagliabúe Rebollo y Mary Onelia Pérez Falero, actuando 2 de ellos cualesquiera, en forma conjunta.
Domicilio: San José de Mayo.
Plazo: 5 años, prorrogable hasta 100 años.
22) N$ 720,00 10|pub. 3885 Mar.1º-v.mar.16.

BAZAR LUISITA S.R.L.
Fecha: 1º febrero 1984.
Inscripción: Nº 72, Fº 262, Lº 3 de Contratos.
Socios: MARIA LUISA MORENO JUAREZ y MARIA LUISA JUAREZ GARCIA.
Capital: N$ 30.000,00 (aportando María L. Juárez 95 % y María L. Moreno, 5 %).
Objeto: Venta art. de bazar, ferretería, juguetería, menage y af.
Plazo: Dos años, prorrogable.
Administración: María Luisa Juárez García.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 480,00 10|pub. 3937 Mar.1º-v.mar.16.

URUGUAY LTDA.
Contrato: 12|1|1984.
Registro: Nº 66, Fº 258 v., Lº 1.
Socios: LEONARDO ELBIO SUAREZ y MARISEL IVONNE GERARD.
Objeto: Empresa Constructora.
Capital: N$ 20.000,00.
Plazo: 2 años.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Conjunta o indistinta.
22) N$ 360,00 10|pub. 3933 Mar.1º-v.mar.16.

PARIS LTDA.
Fecha: 7 febrero 1984.
Inscripción: Nº 114, Fº 32, Lº 1 de Contratos.
Socios: RAMON PARIS VILAS y JORGE RAMON PARIS ARES.
Capital: N$ 50.000,00 (aportando Jorge Paris 5 % y Ramón Paris 95 %).
Objeto: Cervecería, Bar, Restaurante y af.
Plazo: Dos años, prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Ramón Paris Vilas.
22) N$ 360,00 10|pub. 3932 Mar.1º-v.mar.16.

ROLON LTDA.
Montevideo, 22 de noviembre de 1983.
Nº 1140, Fº 4138 vto., Lº 1 de Contratos.
MARCELO PIQUET HELGUERA y ALEJANDRO PIQUET HELGUERA.
Mercedes 1131, Esc. 2.
Comercialización e Industrialización de Productos Agrícolas, Industriales y Servicios.
N$ 30.000,00. 60 cuotas de N$ 500,00 por partes iguales.
2 años prórrogas automáticas.
Indistinta.
22) N$ 360,00 10|pub. 3913 Mar.1º-v.mar.16.

CARAMBULA ADMINISTRACIONES S.R.L.
Cesión de cuotas: GONZALO CARAMBULA VOLPI y ELIZABETH CRISTINA MAZZUCHI RENDO, totalmente a Rogelio César Rodríguez Sandro, Raúl Américo Barabino Castaingdebat y Mirtha Susana Peluffo Pisano.
Capital actual: 40 cuotas sociales de N$ 100,00 cada una, para cada uno de los socios.
Fecha: 31|1|1984.
Inscripción: Registro Público de Comercio de Canelones: Nº 31, Fº 99 y 100 del libro de Contrato "Cesión de cuotas sociales" del año 1984.
22) N$ 480,00 10|pub. 3873 Mar.1º-v.mar.16.

WENDER S.R.L.
Contrato: 0|12|83.
Inscripción: Registro Público Canelones Nº 302 Fº 1075 - 1078.
Socios: WILTON ODONE PACCINI CARDOZO, GRACIELLE COUAYRAHOURCQ BARREIRO, WENDER BATLLE PACCINI CARDOZO.
Domicilio: La Paz, Dpto. Canelones.
Plazo: 10 años, prorrogable.
Administración: Wender Batlle Paccini Cardozo.
Capital: N$ 30.000,00.
Objeto: Farmacia.
22) N$ 360,00 10|pub. 3870 Mar.1º-v.mar.16.

DACIMPORT LTDA.
Contrato: 13|2|1984.
Inscripción: Nº 143, Fº 547, Lº 1.
Socios: ENRIQUE ANTONIO CIPRIANI ODIN y JOSE ARMANDO DA SILVA FERNANDEZ.
Capital: N$ 50.000,00, iguales partes.
Plazo: 50 años.
Administración: Indistinta.
Objeto: Plástico.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 360,00 10|pub. 3854 Mar.1º-v.mar.16.

VISION S.R.L.
1) Contrato privado 4|3|971. Inscripción Registro Público Comercio. Juzgado Ldo. 1ª Instancia Civil 1er. Turno Nº 25, Fº 76|78, Lº 71, 22|3|971.
Socios: MARINA QUINTEROS VIDAL y LUIS FILADELFIO VILLAMAYOR.
Capital: N$ 200.000,00, integrado: N$ 20.000,00 primera; N$ 180.000,00 el segundo.
Publicaciones: "El Pueblo" (Las Piedras), 15|9|71; "Diario Oficial", junio 1971.
Duración: 100 años.
Objeto: Prestación de servicios fúnebres y ambulancias.
Domicilio: Las Piedras (Canelones) calle Francisco Soca 610.
2) Documento privado: 4|12|975. Inscripción Registro Público de Comercio. Juzgado Ldo. de Canelones Nº 142, Fº 497/98 - 1975, se modificó el precitado contrato en:
a) Fijación de nuevo domicilio: Ciudad de Las Piedras, calle Gral. Flores 617.
b) Objeto: Contratación de servicios fúnebres, para sus abonados, que mediante el pago en cuotas o al contado, tendrán derechos a su sepelio por intermedio de la empresa fúnebre que "Visión S.R.L." designe o contrate; y comprar, vender, permutar, hipotecar, prometer en venta, fraccionar, administrar, construir y explotar en general, toda clase de bienes inmuebles en todo el país (República Oriental del Uruguay).
3) Escritura ante el Esc. Wilfredo Ellis del Castillo 16|3|1977, inscripto Registro Público de Comercio a cargo del Juzgado Ldo. de Canelones con el Nº 33 al Fº 103|04 - 1977, MARINA QUINTEROS VIDAL cedió a Luis Filadelfio Villamayor las cuotas sociales que le correspondían en la S.R.L. prealudida.
4) Documento privado: 9|12|1983, inscripto en el Registro Público de Comercio a cargo del Juzgado Ldo. de Canelones Nº 3 al Fº 1091/93 - 1983, LUIS FILADELFIO VILLAMAYOR cedió a María Fernanda y Cristina María Villamayor Quinteros, a cada una de ellas el siete por ciento (7 %) del capital social o sea, a cada una, equivalente a catorce acciones o cuotas sociales.
22) N$ 1.800,00 10|pub. 3876 Mar.1º-v.mar.16.

GABIALDO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
CESION DE CUOTA SOCIAL
Contrato: 17 noviembre 1981.
VICENTE EDUARDO GALARDO ALMEIDA cedió su cuota social en la siguiente proporción: 90 % a Nancy Martínez Rodrígues, 10 % a Alba Renée Rodríguez de Martínez.
Inscripción: Nº 974, Fº 3802, Lº 2 de Contratos, el 7|10|1982.
22) N$ 360,00 10|pub. 3930 Mar.1º-v.mar.16.

MAJOR KNITTING LTDA.
Contrato privado: 31 enero 1984.
Inscripción: 3 febrero, 1984 con Nº 34, folio 118 v. Libro 3; Registro Público y General de Comercio.
Socios: HENRY MAJOR y PAULA LUFT.
Capital: N$ 50.000,00 por partes iguales.
Administración: Cualquiera indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Exportación, representación, intermediación, de productos textiles.
Plazo: 1 año prorrogable.
22) N$ 480.00 10|pub. 2998 Feb.21-v.mar.7.

SERTEX DIGITAL S. R. L.
Contrato: 13|12|83.
Socios: GUSTAVO SILVA, JOSE MARIA MANGADO, CARLOS JUAREZ.
Objeto: Realización de programas para computadoras y servicios afines, docencia. Importación y exportación en general.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 3 años prorrogables.
Capital: N$ 15.000,00.
Administración: 2 Socios conjuntamente, uno de los cuales debe ser José María Mangado.
Inscripción: Nº 38, folio 145 vuelto, Libro 1.
22) N$ 480.00 10|pub. 2980 Feb.21-v.mar.7.

ALPHA - OMEGA LTDA.
Contrato: 19 de enero de 1984.
Registro: Nº 8 al folio 23 del Libro 3.
Socios: JORGELINA INES SINGER GOLDBERGER y CLARA GOLDBERGER.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Capital: N$ 10.000,00.
Administración: Guillermo Biller Grinschpan.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Fabricar, comercializar, importar y exportar toda clase de mercaderías, materias primas y productos en general.
22) N$ 360.00 10|pub. 2976 Feb.21-v.mar.7.

SIBILS LTDA.
MODIFICACION DE CONTRATO
Y CESION DE CUOTA SOCIAL
Documento privado: 17 de noviembre de 1981.
Inscripción: Nº 49, folio 189, vuelto, Libro 2 de Contratos.
Cedentes: Roberto y Mario Blankleder Lachterman.
Cedentes: ROBERTO y MARIO BLANKLEDER LACHTERMAN.
Cesionario: Claudio Jorge Beinhacker Saúl.
Integración actual del capital: Suc. Pablo Beinhacker 50 o|o; Claudio Beinhacker 50 o|o.
Modificación: Se modifica la cláusula 11ª del Contrato, estableciéndose que la administración, representación y uso de la firma social estará a cargo de Claudio Jorge Beinhacker.
22) N$ 600.00 10|pub. 2961 Feb.21-v.mar.7.

NAZARENO LTDA.
Contrato: 16|12|83.
Inscripto: 13|1|84.
Socios: NIRIAN VILMA PERDOMO CORBELLINI y NELIA CORBELLINI LEPRATTI.
Capital: N$ 2.000,00.
Administración: Indistinta.
Plazo: 3 años.
Objeto: Lavadero de ropa.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 240.00 10|pub. 2624 Feb.21-v.mar.7º.

FERNO LIMITADA
Contrato: 6|2|984.
Inscripto: Nº 82, folio 302, libro 3.
Socios: JUAN CARLOS FERNANDEZ y ULIMAR NOGUES BARRIOS.
Objeto: Armado y reparación artefactos eléctricos, bobinados, etc.
Administración: cualquiera de los socios indistintamente.
Capital: N$ 10.000,00.
Plazo: 5 años prorrogable automáticamente.
22) N$ 360.00 10|pub. 2875 Feb.23-v.mar.9.

RUTA UNO LIMITADA
Contrato: 7 febrero 1984.
Inscripción: Nº 91, folio 350, Libro 1 Contratos.
Socios: ANDRES ADOLFO NAVONE RIZZO y DANIEL HUGO NAVONE AGUILAR.
Capital: N$ 5.000,00.
Administración: Conjuntamente.
Objeto: Transporte, comercialización e industrialización de mercaderías y materias primas en todos los ramos. Importación, exportación y representación.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: Dos años prorrogables automáticamente.
22) N$ 360.00 10|pub. 2977 Feb.21-v.mar.7.

LA TERMINAL LTDA.
CESION DE CUOTAS SOCIALES
Fecha: 6 de diciembre de 1982.
Registro: Nº 17, Folio 64 al Folio 66, Tomo Nº 23. Maldonado, 13 de febrero de 1984.
Cedente: Amaranda Anastasia Lazo Lacruz.
Cesionarios: Sally María Guadalupe Lazo.
Precio Cesión: N$ 5.000.00.
22) N$ 240.00 10|pub. 3544 Feb.28-v.mar.14

MAIVE LIMITADA
Contrato: 19 de diciembre de 1983
Inscripción: Nº 1174, F. 4267, L. 1.
Capital: N$ 15.000,00.
Socios: ROBERTO DANIEL MAISSONAVE ARBIZA, GASTON ELIAS MOREL INVERNIZZI y GUSTAVO MARIANO VEIROJ CASTRO.
Objeto. Industrializar y comercializar en todas sus formas mercaderías en el ramo alimentación; importación y exportación.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: Un año, prorrogable automáticamente.
Administración: Dos socios conjuntamente.
22) N$ 480,00 10|pub. 3524 Feb.27-v.mar.13.

PANAPAY SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
Contrato: 1º enero 1984.
Socios: LUIS GREGORIO PAZ y ALVARO BENICIO CABRAL.
Capital: N$ 40 000.00 por mitades.
Administración y uso de la firma: Alvaro B. Cabral.
Plazo: 2 años.
Objeto: Panadería.
Domicilio: Paysandú.
Inscripción: Reg. de Comercio Nº 2, folios 6 al 11, Libro LV.
22) N$ 360.00 10|pub. 2901 Feb.21-v.mar.7.

EL TASADOR S.R.L.
Contrato: 13|2|1984.
Inscripción: Nº 130, Fº 492 v del Lº 1 de Contratos.
Domicilio: Montevideo.
Socios: ALEJANDRO HADJEZ ELIEZER, MARIA SUSANA CANZOBRE ALVAREZ y ALBERTO CAÑAS ELIEZER.
Objeto: Compraventa de metales preciosos, joyas, piedras, preciosas y afines, sin restricción alguna, importación, exportación, fabricación y comercialización de toda clase de mercaderías, bienes y servicios, arrendamientos, negocios inmobiliarios, etc.
Plazo: dos años, prorrogable automáticamente por períodos anuales.
Capital: N$ 30.000.00 aportado por partes iguales.
Administración: Indistinta, excepto operaciones que involucren una suma mayor a cinco veces el capital social, en que deberán firmar todos los socios.
22) N$ 720.00 10|pub. 3664 Feb.28-v.mar.14.

MADYMET LTDA.
Contrato: 1º febrero 1984.
Inscripción: 1º febrero 1984, Nº 4, folio 10 vuelta, Libro 3.
Socios: JUAN LARGHERO y MIGUEL OLIVERA.
Capital y Aportes: N$ 20.000.00 partes iguales.
Administración: Indistinta.
Objeto: Importación.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 360.00 10|pub. 2279 Feb.28-v.mar.14.

CONVICCION S.R.L.
Contrato: 8 de febrero de 1984.
Registro: Nº 109, Folio 421 vuelto, Libro 2.
Socios: ERNESTO ANTONIO de los CAMPOS BARQUET; VICTOR EDME VAILLANT LARRAYA; JORGE LORENZO MONTOULIU.
Plazo: 10 años.
Capital: N$ 15.000.00.
Administradores: Enrique Alonso Fernández, Emilio Sila, Enildo Iglesias, indistintamente.
Domicilio: Pilcomayo 5301|201.
Objeto: Editora.
22) N$ 360.00 10|pub. 3658 Feb.28-v.mar.14.

KALIT S. R. L.
Contrato del 24|1|84.
Inscripto el 26|1|84 con Nº 52, folio 201 Libro 2 de Contratos, del R. P. de C.
Socios: JORGE KRYGER y OMAR LIMA.
Capital: N$ 20.000.00 partes iguales.
Objeto: Venta de repuestos.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 360.00 10|pub. 2948 Feb.21-v.mar.7.

BENTANCOR, RABINOVICH Y CIA. LTDA.
Contrato: 25|1|84.
Cedente: WASHINGTON B. FERNANDEZ.
Cesionarios: PATRICIO BENTANCOR y DAVID RABINOVICH.
Reg. P. de Comercio S. José, Nº 4, Fº 14, Tomo XIV.
Denominación y Razón Social modificada: "Imprenta La Canasta S.R.L.".
22) N$ 360,00 10|pub. 3320 Feb.24-v.mar12.

TERO LIMITADA
Contrato: 13 de enero de 1984.
Inscripción: Nº 69, Folio 270 vuelto, Libro 1.
Socios: EDUARDO TEJEIRA CAORSI y DARCY RODRIGUEZ GARCIA.
Objeto: Carga y descarga de mercaderías y otros.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 10.000.00.
Administración: Socios conjuntamente.
Plazo: 2 años prorrogables.
22) N$ 360.00 10|pub. 3642 Feb.28-v.mar.14.

CLUB DE LETRAS LTDA.
CESION DE CUOTAS
Contrato: 27 de diciembre de 1983.
Inscripción: Nº 93, Folio 362, Libro 2.
Cedentes: Iberoamericana S. A. y Definición Sociedad Anónima.
Cesionarios: Serilán S. A. y Lafer S. A.
22) N$ 240.00 10|pub. 3607 Feb.28-v.mar.14.

MEYGOM LTDA.
CESION DE CUOTA
Contrato: 2 de enero de 1984.
Inscripción: Nº 113, Folio 428, Libro 1.
Cedente: Talia Gondolveu Martínez.
Cesionario: Roberto D. Rodríguez.
22) N$ 240.00 10|pub. 3608 Feb.28-v.mar.14.

YEMA DE ORO LIMITADA
Contrato: 30 setiembre 1983.
Inscripción: Nº 1.004, Folio 3.710 vuelto, Libro 3.
Objeto: Fábrica de Pastas y afines.
Plazo: 2 años prorrogables.
Capital: N$ 30.000.00.
Administración: Blas Alvaro Azofra y Jorge Alvaro Azofra, indistintamente.
Socios: BLAS ALVARO AZOFRA, JORGE ALVARO AZOFRA, MARTHA IVONNE AZOFRA.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 360.00 10|pub. 3593 Feb.28-v.mar.14.

MARCA LIMITADA
Contrato: 20 junio 1979.
Registro: Nº 542, Folio 2.912, Libro 1.
Socios: SERGIO MARTINEZ; MARIA AURORA CASTRO.
Objeto: Procesamiento, mecanización, análisis, programación y enseñanza de contabilidad; importación y exportación de artículos de oficina y afines.
Plazo: 5 años prorrogables automáticamente por períodos de 2 años.
Administración: Los socios conjunta o indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 3.000.00.
22) N$ 480.00 10|pub. 3594 Feb.28-v.mar.14.

LUISER S R L
MODIFICACION DE CONTRATO
Fecha: 23 de eenro de 1984.
Modificación: La administración es ejercida por ambos socios conjuntamente, señores SERGIO NIREMBERG y LUIS NIREMBERG.
Registro: Nº 77, Folio 302 vuelto, Libro 2.
22) N$ 240.00 10|pub. 3595 Feb.28-v.mar.14.

EL RUEDO LIMITADA
Contrato: 9 de febrero de 1984.
Inscripción: Nº 120, folio 451, Libro 1 de Contratos, el 13|2|84.
Socios: JOSE ANTONIO RODRIGUEZ y ELIZABETH TUDURI.
Capital: N$ 30.000.00 aportado por partes iguales
Objeto: Compraventa, comercialización y distribución de toda clase de mercaderías en general y de productos, especialmente porcinos cárnicos, de granja, bebidas y demás relacionadas con el rubro alimenticio y elaboración de productos porcinos, importar, exportar; compra, venta y administración de toda clase de bienes.
Administración: José Antonio Rodríguez Carnero.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: Dos años prorrogables.
22) N$ 600.00 10|pub. 3646 Feb.28-v.mar.14.

CARLOS MARIO S. R. L.
Contrato: 20 de enero de 1984.
Inscripción: Registro Público de Comercio de Soriano el 1º|2|84. Libro de Contratos Nº 1, folios 1 a 4.
Socios: CARLOS SANTIAGO LAUBER BURGER y MARIO RAUL MANZI CARATTE.
Objeto: Bar, Parrillada y Comedor fabricación y venta de productos alimenticios y anexos y expendio de bebidas y similares.
Plazo: 2 años contados desde el 20|1|84 prorrogables.
Capital: N$ 50.000.00 aportado por partes iguales.
Administración: Ambos socios en forma conjunta.
Domicilio: Mercedes, Soriano.
22) N$ 600.00 10|pub. 3538 Feb.28-v.mar.14.

CARVALLO GOMEZ S.R.L.
CESION DE CUOTA
Contrato: 10 enero 1984.
Inscripción: Nº 101, Fº 386 v., Lº 1.
Cedente: ALBA GOMEZ.
Cesionaria: Clorosilda Carvallo.
22) N$ 240,00 10|pub. 3456 Feb.27-v.mar.13.

PASTOR LIMITADA
Por contrato del 1º de noviembre de 1983, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 24, Fº 95 v., Lº 2 de Contratos, ELIZABETH DINORAH CHTYEN, EDUARDO IBAÑEZ TELESCA y CARLOS AMBROSIO RESTANO GRAU, cedieron a Vicente Del Duca y Doménica Petracca, todas sus cuotas sociales en esta sociedad. Se modifica administración: A cargo de cualquiera de los socios indistintamente.
22) N$ 480,00 10|pub. 3462 Feb.27-v.mar.13.

OFICINA REC LTDA.
Contrato: 8 de febrero de 1984.
Inscripción: Nº 118, Folio 446 vuelto, Libro 1.
Socios: ELVIRA MARIA y MARIA del ROSARIO DICONCA BARRIONUEVO.
Administración: Indistinta.
Domicilio: 26 de Marzo 1319, Apto. 401, Montevideo.
Plazo: 50 años.
Objeto: Variado, entre otros la intermediación en venta de muebles e inmuebles y administración.
Capital: N$ 15.000.00.
22) N$ 360 00 10|pub. 3385 Feb.29-v.mar.15.

AUTINO REPUESTOS LIMITADA
Cesiones Parciales de cuota y modificación
Contrato: 1º octubre 1983.
Inscripción: Nº 100 Fº 388 a 389 Tomo I.
CLAUDIO AUTINO VIGNOLO cedió un 5 o|o cuota social a Gloria Margot Ingold. OMAR AUTINO NIEDERER cedió un 5 o|o cuota social a Julia Erlinda Niederer.
Modificación: Administración, uso de la firma social Omar Autino Niederer.
22) N$ 360.00 10|pub. 3680 Feb.29-v.mar.15.

ATHENA S.R.L.
Contrato: 1º de febrero de 1984.
Inscripción: Nº 11 Fº 36 al 39 Tomo 1.
Socios: RITA LIRA RIVAS GOMEZ y SELVA ELENA RIVAS GOMEZ.
Objeto: Explotación comercial en el ramo de zapatería, artículos de cuero y afines.
Domicilio: Colonia.
Plazo: Dos años.
Capital: N$ 50.000.00 (nuevos pesos cincuenta mil).
Administración: Rita Lira Rivas Gómez.
22) N$ 360.00 10|pub. 3676 Feb.29-v.mar.15.

BIMSET LTDA.
Contrato: 20|12|83.
Inscripción: Nº 1076, folio 3987, Libro Nº 3 de Contratos.
Socios: LEONARDO JOSE GIORDANO LOPEZ y MARTA BATALLES ROGGERO.
Objeto: Compra venta y distribución de todo tipo de mercaderías.
Plazo: Dos años, prorrogable.
Capital: N$ 40.000,00.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 360,00 10|pub. 3460 Feb.27-v.mar.13.

R C G LTDA.
Contrato: 8 febrero 1983.
Inscripción: Nº 103, Fº 396, Lº 1.
Socios: JORGE CASTIGLIONI PONS, VIRIATO GONDA VAZQUEZ, POMPEYO RAGNI HERNANDEZ.
Capital: N$ 9.000,00, partes iguales.
Objeto principal: Procesamiento electrónico de información contable y servicios conexos.
Administración: Viriato Gonda Vázquez.
Plazo: 10 años.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 360,00 10|pub. 3484 Feb.27-v.mar.13.

CALFA S SR.L.
Contrato: 27 de julio de 1983.
Inscripción: Nº 174 folios 597|599 Libro de Contratos.
Objeto: Fabricación, reparación y venta de calzado.
Socios: NAHIR INES POO, OSCAR LEONARDO FABBRINI DADOMO y CONRADO FABBRINI POSSENTI.
Capital: N$ 8.000.00.
Administración: Oscar Leonardo Fabbrini Dadomo o Conrado Fabbrini Possenti indistintamente.
Domicilio: Gral. Artigas 985. Pando.
Plazo: 1 año prorrogable.
22) N$ 360.00 10|pub. 3773 Feb.29-v.mar.15.

SILPA S.R.L.
CESION DE CUOTAS

SILVIA y PABLO MARIA PASTORINI SANZ cedieron sus cuotas a Piera Oldani Magni y Gabriela Susana Colombo Oldani, el 1º|2|84. Insc. Nº 63, Fº 217|219, Lº 11.
Domicilio: Florida.
Administración: Piera Oldani Magni.
22) N$ 360,00 10|pub. 3909 Mar.1º-v.mar.16.

CENTROCARNES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato: 23|1|84.
Inscripción: Nº 97, Fº 375 v., Lº 1.
Socios: OSVALDO IRIGOYEN PIGNI, WALTER PAYO ACUÑA, GRISELL DUARTE DIEZ.
Capital: N$ 40.000,00.
Objeto: Compra, venta, y faena de haciendas y distribución de productos cárnicos en general.
Administración: Grisell Duarte y Osvaldo Irigoyen, actuando conjunta o indistintamente.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 480,00 10|pub. 3275 Feb.24-v.mar.12.

FEJO S.R.L.

Contrato: 9 de noviembre de 1983.
Registro: Nº 1025, Fº 3764 v., Lº 2.
Socios: JOSE LUIS PAZ ERLER, MARIELA ANGELES GARI CORREA y JOSEFINA CONCEPCION PAZ ERLER.
Administración: José Luis Paz Erler.
Objeto: Autoservice de comestibles, supermercado.
Capital: N$ 10.000,00.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 360,00 10|pub. 3378 Feb.24-v.mar.12.

PAROLIN LTDA.

Contrato: 10 de febrero de 1984.
Registro: Nº 137, Folio 523, Libro 1 contratos.
Socios: CARLOS JULIO PAROLIN CABRERA y AIDA JULIA LEDESMA.
Capital: N$ 5.000.00.
Administración: Indistinta.
Objeto: Construcción, refacción, demolición.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente.
22) N$ 360.00 10|pub. 3388 Feb.24-v.mar.12.

PAMEN S.R.L.
CESION DE CUOTAS

Documento: 9 noviembre 1983.
Registro: Nº 1092, Fº 4017 v., Lº 2.
MARIO OLEGARIO MENDEZ WINS cedió a Martha Alicia Basáñez Manocci, las cuotas que le correspondían.
22) N$ 240,00 10|pub. 3377 Feb.24-v.mar.12.

FERNANDEZ Y CIA. LTDA.

Contrato: 25|1|74.
Cedente: DAVID RABINOVICH.
Cesionaria: EDHY MARIA SAAVEDRA.
R. P. de Comercio S. José, Nº 5, Fº 16, Tomo XIV.
Denominación y Razón Social modificada: "La Canasta Ltda.".
22) N$ 240,00 10|pub. 3319 Feb.24-v.mar.12.

REPRESENTACIONES STEELTRADING S.R.L.

Contrato: 9 de enero de 1984.
Inscripción: Nº 17, Folio 554, Libro 3.
Socios: ENRIQUE JAIME SINGER NISELKOWSKY, N$ 5.000.00; HECTOR OSVALDO MANGHI, N$ 5.000.00.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Asesoramiento técnico representación de empresas.
Plazo: 1 año prorrogable.
Administración: Enrique Singer.
22) N$ 360.00 10|pub. 3386 Mar.24-v.feb.12.

LA CRUZ S.R.L.

Contrato: 10|2|84.
Inscripción: Registro Comercio Nº 127, Fº 480 v., Lº 1.
Socios: JUAN CHABALGOITY, ALCIDES DOSSETTI y VICENTE VIVAS.
Capital: N$ 15.000,00.
Objeto: Imprenta, Publicidad y afines.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Vicente Vivas.
22) N$ 360,00 10|pub. 3274 Feb.24-v.mar.12.

MENKAD LTDA.

Contrato: 11|1|84.
Inscripción: Nº 53, Fº 205 vto., L. 1.
Socios: DAVID KADOSH SUSANA y WALTER LUIS MENDLOWICZ RAP.
Objeto: Principalmente confección de prendas de vestir en cuero.
Capital: N$ 5.000,00, aportado por partes iguales.
Plazo: 1 año, prorrogable automáticamente.
Administración: Conjunta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 360,00 10|pub. 3447 Feb.27-v.mar.13.

EDMYRA LTDA.

Contrato: 2|1|984.
Inscripción: Nº 13, Fº 41 v., Lº 3.
Socios: MYRIAM FERREIRA ALTIERI, ANGEL STTOPIELLO LABRAGA y EDGARDO TOME DEMARIA.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Quijote 3009, Montevideo.
Plazo: 5 años, prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 30.000,00.
Objeto: Transporte de mercaderías y cargas en general y actividades conexas, comercialización e industrialización en general, importación y exportación.
22) N$ 480,00 10|pub. 3239 Feb.23-v.mar.9.

RIVAR LTDA.
CESION DE CUOTAS SOCIALES

Fecha: 3 de febrero de 1984.
Inscripción: Nº 54, Folio 194 vuelto, Libro 3.
Cedentes: Julio Abalcazar de Freitas García (100 cuotas); María Laura Comas Saavedra (100 cuotas); Eleonora Comas Saavedra (100 cuotas); (la totalidad de las cuotas: 300 cuotas).
Cesionarios: Oscar Moreira Pereira (270 cuotas); Juan Arides Solano Borba (30 cuotas).
22) N$ 480.00 10|pub. 3390 Feb.24-v.mar.12.

ARGUS LTDA.

Contrato: 10 de febrero de 1984.
Registro: Nº 136, Folio 519, Libro 1 de contratos.
Socios: ANTONIO AVELLA ROMERO, CARLOS JULIO PAROLIN CABRERA y RAUL CASTRO ERRAMUSPE.
Capital: N$ 10.000.00.
Administración: Antonio Avella.
Objeto: Compra, venta, enajenación, administración y todo lo relativo a inmuebles.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente.
22) N$ 360.00 10|pub. 3387 Feb.24-v.mar.12.

LEFER S.R.L.

Contrato: 1|12|83.
Inscripción: Nº 1050, Fº 4176, Lº 2.
Capital: N$ 30.000,00.
Aportes: JOSE FERNANDEZ y CARMEN LEMA, N$ 13.500,00 c/u., y WALTER MORENO, N$ 3.000,00.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Artículos Panadería y Elaboración con Importación y Exportación.
Plazo: 1 año, prorrogable automáticamente.
Administración: José Fernández.
22) N$ 360,00 10|pub. 3204 Feb.23-v.mar.9.

C.O.A.A. LIMITADA

Contrato: 15|12|83.
Inscripción Nº 60, Fº 204/207, Lº 11.
Socios: ELBIO OMAR CASTAGNIN y LUIS EDUARDO ARNIZ MILBECK.
Domicilio: Florida.
Plazo: 2 años, con prórrogas automáticas.
Objeto: Realizar todo tipo de transporte, tanto de pasajeros, mercaderías, encomiendas y cualquier clase de bienes, dentro o fuera del país; importar, exportar, comercializar o prestar cualquier clase de servicios y en general realizar todo tipo de actividad comercial.
Capital: N$ 50.000,00, aportado por partes iguales.
Administración: Ambos conjuntamente.
22) N$ 480,00 10|pub. 3185 Feb.23-v.mar.9.

JET FREIGHT LTDA.

Contrato: 1º febrero 1984.
Inscripción: Nº 100, Fº 384, Lº 1.
Socios: JUAN PERPETUE y SUSANA DA SILVA.
Administración: Juan Perpetue.
Capital: N$ 10.000,00, por partes iguales.
Objeto: Agencia de cargas marítimas, aéreas y terrestres, transportes en general, importación y exportación.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 360,00 10|pub. 3174 Feb.23-v.mar.9.

RECOLETA LIMITADA

Denominación: "Recoleta Limitada".
Contrato: 29 diciembre 1983.
Inscripción: Nº 5, Fos. 18/20, 1984.
Socios: RAMON IBAÑEZ BASILE y CARMEN PRONUNZIATTO PALERMO.
Plazo: Un año, prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 20.000,00; 20 cuotas de nuevos pesos 1.000,00.
Aporte: Partes iguales de los socios.
Administración: Ramón Ibáñez Basile.
Objeto: Confitería y Billar.
Domicilio: Atlántida, 18ª Sección Judicial Canelones.
22) N$ 480,00 10|pub. 3157 Feb.23-v.mar.9.

OPTICA SARANDI S.R.L.
CESION DE CUOTAS

Documento del 8|9|83.
Inscripción: Nº 85, folio 333, libro 2 Pierre Louis Berthelemy cedió a Luis Alberto Ratto y Nélida Elena Rodríguez Deragón y Juan Belle cedió a Nélida Elena Rodríguez Deragón.
22) N$ 240.00 10|pub. 2836 Feb.24-v.mar.12.

URUMIEL LIMITADA

Contrato: 12 de diciembre de 1983.
Inscripción: Nº 82, Fº 317 al 320, Lº LIV.
Socios: MARIA ELENA DUMONT DUBOIS y CHRISTOPHE JEAN y BENOIT ALPHONSE WYAUX DUMONT.
Objeto: Apicultura en todas sus etapas.
Plazo: 2 años, prorrogable a partir del 1|1|1984.
Capital: N$ 30.000,00, aportado por partes iguales.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Paysandú.
22) N$ 480,00 10|pub. 3264 Feb.24-v.mar.12.

LABORATORIO DUTTO SR.L.

Contrato: 1|2|1984.
Inscripto: Nº 129, Fº 488, Lº 1 de Contratos.
Socios: MIREYA NAVARRETE BLOCONA, JUAN MARIA DUTTO NAVARRETE.
Capital: N$ 12.000,00.
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Mireya Navarrete Blocona.
Objeto: Elaboración de productos químicos en general.
22) N$ 360,00 10|pub. 3384 Feb.24-v.mar.12.

DINOR S.R.L.

Contrato: 7 abril de 1983.
Inscripción: Nº 309, Fº 1067, Lº 1 de Contratos.
Socios: HUGO ALEJANDRO MAGNANI, ALVARO FIRPO QUITADAMO, PABLO MARCEL RESTELLI y PABLO FIRPO QUITADAMO.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Objeto: Compraventa de productos alimenticios y de uso doméstico.
Capital: N$ 20.000,00.
Administración: Tres socios cualesquiera conjuntamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 480,00 10|pub. 3366 Feb.24-v.mar.12.

DON QUIJOTE S.R.L.

Contrato: 2 febrero 1984.
Registro: Nº 85, Fº 328 v., Lº 1.
Socios: JORGE WALTER CURBELO CUSTIEL - GRACIELA LORELEY CURBELO CUSTIEL.
Objeto: Venta artículos de decoración y papelería.
Administración: Jorge Walter Curbelo Custiel.
Capital: N$ 85.000,00.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 360,00 10|pub. 3380 Feb.24-v.mar.12.

GALTAR S.R.L.

Contrato: 9 agosto 1983.
Registro: Nº 759, Fº 2758, Lº 2.
Socios: ALFREDO WILLIAM TARRAB LONG y JUAN JOSE GALLO AQUINO.
Objeto: Almacén de comestibles.
Administración: Alfredo Tarrab.
Capital: N$ 50.000,00.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 360,00 10|pub. 3379 Feb.24-v.mar.12.

NUEVO NOGAR S.R.L.

Contrato: 1º|11|1983.
Inscripción: Nº 64, Fº 260 Tomo XIII Sec. Contratos. Registro Público de Comercio de San José.
Socios: DANILO ARTIDORO y OSVALDO PEDRO GONZALEZ ITHURRALDE.
Objeto: "Tienda y Artículos para el Hogar".
Capital: N$ 50.000,00, por partes iguales.
Administración: Indistinta.
Plazo: 15 años, a partir del 1|3|70, prórrogas automáticas de 2 años.
Domicilio: San José.
22) N$ 480,00 10|pub. 3322 Feb.24-v.mar.12.

SOLANA LTDA.

Contrato: 8|2|1984.
Inscripción Reg. Público y Gral. de Comercio Nº 116, Fº 440, Lº 1 de Contratos (10|2|84).
Socios: JORGE CAMILO FERULANO PADRON y ANA MARIA DEL CARMEN CASATTI MOCCIA.
Capital: N$ 20.000,00, por partes iguales.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Objeto: Transporte, distribución y comercialización de todo tipo de bebidas.
Administración: Ambos en forma indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 480,00 10|pub. 3309 Feb.24-v.mar.12.

LABORATORIO ALFA LIMITADA
Contrato: 25|9|983.
Inscripto: Nº 36, Fº 139 v., Lº 1.
Socios: ARQUIMEDES AMOROSO y MARIA ELENA FARACO.
Capital: N$ 50.000,00.
Objeto: Fabricación, distribución, representación y venta de especialidades farmacéuticas y materias primas. Importación.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 360,00 10|pub. 3253 Feb.23-v.mar.9.

VILLA ROD S.R.L.
Inscripción: Nº 125, Fº 472 vto., L. 1.
Socios: FILISBERTO VILLAR ESTEVEZ, VIENA MARY PINTOS CARROCIO, SILVIA ROCIO VILLAR PINTOS.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Objeto: Compraventa, comercialización y explotación de bienes y derechos, especialmente en ramo carnicería.
Administración: Filisberto Villar y Viena Pintos indistintamente.
Capital: N$ 15.000,00.
22) N$ 480,00 10|pub. 3244 Feb.23-v.mar.9.

PALMARES LTDA.
Contrato: 4|2|1984.
Inscripción: Nº 66, folio 239, vuelto, Libro 3.
Socios: MARIA DEL HUERTO PIERI AICARDI y MARIA DEL HUERTO FRANCO PIERI.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogables.
Administración: Indistinta.
Objeto: Confección distribución y comercialización de ropa en todas sus formas. Importaciones y exportaciones.
Capital: N$ 20.000.00.
22) N$ 360.00 10|pub. 2779 Feb.22-v.mar.8.

TELCO S. R. L.
Constituída por documento privado del 27 de diciembre de 1983.
Socios: RAUL CASANOVA ZITO y JUAN CARLOS SCASSO.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: Dos años, prorrogable automáticamente por períodos iguales.
Objeto: Instalación y|o reparación de equipos o artefactos eléctricos y|o electrónicos.
Capital: N$ 5.0000.0 aportados por partes iguales.
Administración: Indistinta.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, Nº 1135 folio 4221 v., Libro 3 de Contratos.
22) N$ 480.00 10|pub. 3111 Feb.22-v.mar.8.

OPTICA LAMAISON LTDA.
Contrato: 17 de enero de 1984.
Inscripción: Nº 17, Fº 64, libro 2.
Socios: EMILIO TATO BERNARDEZ y JOSE TATO MONTOTO.
Capital: N$ 20.000.00 aportado por partes iguales.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Elaborar, manufacturar o comercializar cristales o armazones, así como todo artículo inherente a los ramos de óptima, contactología y anexos.
Administración: Indistinta.
22) N$ 480.00 10|pub. 3099 Feb.22-v.mar.8.

L y M LTDA.
CESION Y MODIFICACION
Por documento privado del 23 de setiembre de 1983 Levon Fahradjian Berberian y Makruhi Kerikian Hadjian ceden la totalidad de las cuotas que le pertenecen en dicha sociedad a Rodolfo José Pini, Walter Valentín Santos y Alba Silvera Alvez.
Se modifica: Domicilio: Montevideo.
Administración: Rodolfo Alfonso conjuntamente con Walter Santos o Alba Silvera.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio Nº 948, Fº 3479, Libro 1, el 21 de octubre de 1983.
22) N$ 600.00 10|pub. 3051 Feb.22-v.mar.8.

CARNICERIA EL SOL S.R.L.
Ex: Carnicería El Sol, Sociedad en Comandita por Acciones". — Transformación resuelta por documento privado del 30 de diciembre de 1983.
Socios: RODOLFO MOISO, y CESAR MOISO.
Objeto: Carnicería y fiambrería.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 10.000.00, aportado por partes iguales.
Plazo: Treinta años.
Administración: Indistinta.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio: Nº 2, folio 6, vuelta, Libro Nº 2 de Contratos, el 19 de enero de 1984.
22) N$ 600.00 10|pub. 3112 Feb.22-v.mar.8.

PRAINO Y FRAQUIA S.R.L.
CESIONES DE CUOTAS
Por documento suscrito el 15 de agosto de 1983; inscripto en el Registro Público de Comercio (Canelones) con el Nº 254 Fos. 891 a 893 de 1983; los Sres. MIGUEL ANGEL FRAQUIA DE LEON; CRISTINA PRAINO; CLEMENCIA ESTEFAN y ANTONIO PRAINO, cedieron la totalidad de las cuotas sociales (100 %) que les correspondían a ELBIO MIGUEZ GARCIA y ALBERTO PLAVAN que adquirieron en la proporción de 50 % para cada uno.
22) N$ 480.00 10|pub. 3025 Feb.22-v.mar.8.

CESION CUOTAS SOCIALES
Contrato: 25 de octubre de 1982.
Registro: Nº 10, folio 30 vuelto, Libro 3 de Contratos.
JUAN JOSE CONDON GARCIA cedió todas sus cuotas a Irma Pura Franco Maggallanes.
22) N$ 360.00 10|pub. 2918 Feb.21-v.mar.7.

AGROPECUARIA SANTA JULIA S.R.L.
Contrato: 27|12|983.
Inscripción: Nº 61, folio 220 v., libro 3.
Capital: N$ 10.000,00.
Objeto: Negocios rurales.
Plazo: 5 años prorrogable.
Socios: MIGUEL ANGEL ELHORDOY LALINDE y HOMERO ORLANDO ELHORDOY BRITOS.
Administración: indistinta.
22) N$ 360.00 10|pub. 2874 Feb.23-v.mar.9.

BENGLOR LIMITADA
Contrato: 31 de diciembre de 1983.
Plazo: 2 años prorrogables.
Capital: 50.000.00 nuevos pesos.
Socios: MARIA ISABEL CAMACHO ZIPITRIA, MARIA GLORIA GUADALUPE CAMACHO BENJAMIN ALEJANDRO NOGUEZ NOGUEZ.
Cuotas: María Camacho 10 cuotas, María Guadalupe 40 cuotas Benjamín Noguez 50 cuotas.
Administración: Benjamín Noguez y María Gloria Guadalupe indistintamente.
Inscripción: Nº 14, folio 52, Libro 22.
22) N$. 360.00 10|pub. 3133 Feb.22-v.mar.8.

COTECNICA LTDA.
CESION DE CUOTA
Fecha de cesión: 30|I|84.
Inscripción: Nº 49 folio 176, Libro 3.
Cedente: HAROLDO CAPURRO ETCHEGARAY
Cesionarios: Diego y Daniel Capurro Alzola.
22) N$ 240.00 10|pub. 2997 Feb.23-v.mar.9.

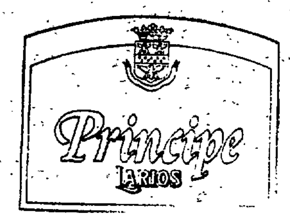
GUIDO LTDA.
Contrato: Montevideo, 2 de febrero de 1984,
Inscripto: Nº 69, folio 252, Libro 3.
Socios: DORA LORENZO BIANCHINI y JOSE GUILLERMO ALFARO BALERIO.
Administración: Indistinta.
Objeto: Lotería, quiniela, kiosco, etcétera.
Plazo: 2 años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 10.000.00 por mitades.
22) N$ 240.00 10|pub. 3058 Feb.22-v.mar.8.

GESE LTDA.
Contrato: 1 febrero 1984.
Registro: Nº 41, folio 149, Libro 3.
Socios: WALTER ENRIQUE LEEMANN MOREIRA y ADRIANA LEEMANN PEREZ.
Capital: N$ 10.000,00 partes iguales.
Objeto: Gestoría, Seguros (Intermediación de trámites), compra-venta de mercaderías en general.
Administración: Walter E. Leemann Moreira.
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 360,00 10|pub. 3517 Feb.27-v.mar.13.

23 - Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA: 191.688. — Montevideo, febrero 22 de 1984. — Guzmán González Ruiz, por Larios Sociedad Anónima (España), solicita marca:



clase 2 (Vinos espirituosos y licores). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 600.00 10|pub. 3495 Feb.29-v.mar.15.

ACTA Nº 191.671. — Montevideo, febrero 21 de 1984. — Wilson Morgade por Arcor Sociedad Anónima Industrial y Comercial (Argentina), solicita marca: FRUTIFRU, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 240.00 10|pub 3333 Feb.24-v.mar.12.

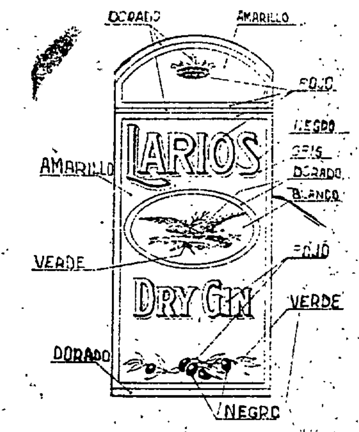
ACTA Nº 191.672. — Montevideo, febrero 21, de 1984. — Wilson Morgade, por American Home Products Corporation (EUA), solicita marca: BRONITIN, clase 9 (según detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 240.00 10|pub. 3334 Feb.24-v.mar.12.

ACTA Nº 5.789. — Montevideo, febrero 16, 1984. — Roberto Giménez, por Melitta - Werke Bentz & Sohn (Alemania), solicita marca:

Melitta

clase 26. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 660.00 10|pub. 3814 Feb.29.v.mar.15.

ACTA: 191.686. — Montevideo, febrero 22 de 1984. — Guzmán González Ruiz, por Larios Sociedad Anónima (España), solicita marca:



clase 2 (Gin-Ginebra). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 960.00 10|pub 3493 Feb.29.v.mar.15.

ACTA Nº 191.745. — Montevideo, febrero 24 de 1984. — Wilson Morgade, por American Home Products Corporation (EUA), solicita marca: WYMOX, clase 9 (representaciones medicinales y farmacéuticas). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 240.00 10|pub. 3907 Mar.1º.v.mar.16.

ACTA Nº 191.746. — Montevideo, febrero 24 de 1984. — Wilson Morgade, por American Home Products Corporation (EUA), solicita marca: WYAMYCIN, clase 9 (preparaciones medicinales y farmacéuticas). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 240.00 10|pub. 3908 Mar.1º.v.mar.16.

ACTA 191.738. — Montevideo, febrero 24, 1984. — Rodolfo Molles, por Rhone Merieux - Francia, solicita marca: AVIPASTOVAX, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10|pub. 3855 Mar.1º.v.mar.16.

ACTA Nº 191.704. — Montevideo, febrero 23 de 1984. — Rodolfo Pilas, por Lazar y Cía. (Uruguay), solicita marca: AX-8P, clase 12. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10|pub. 3946 Mar.1º.v.mar.16.

ACTA 191.739. — Montevideo, febrero 24, 1984. — Rodolfo Molles, por Rhone Merieux - Francia, solicita marca: AVIREX, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10|pub. 3856 Mar.1º.v.mar.16.

ACTA 191.741. — Montevideo, febrero 24, 1984. — Rodolfo Molles, por Rhone Merieux - Francia, solicita marca: IFFAMUNE, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10|pub. 3857 Mar.1º.v.mar.16.

ACTA 191.583. — Montevideo, febrero 14, 1984. — Rodolfo Molles, por Wella Aktiengesellschaft, Rep. Federal de Alemania, solicita marca: STYLEFORM, clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120,00 10|pub. 3209 Feb.23-v.mar.9.

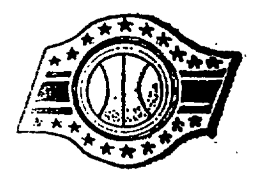
ACTA 188.524. — Montevideo, marzo 7, 1983. — Norman Fox, por NABISCO, Inc. (U.S.A.), solicita marca:



clases 1, 2, 3, y 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 720.00 10|pub. 3604 Feb.28-v.mar.14.

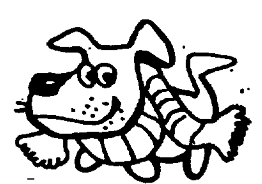
ACTA 191.605. — Montevideo, febrero 15, 1984. — Rodolfo Molles, por Gist-Brocades N.V. (Holanda), solicita marca: MAXAZYME, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120,00 10|pub. 3210 Feb.23-v.mar.9.

ACTA Nº 191.669. — Montevideo, febrero 21, 1984. — Alvaro Crocco, por S. A. Fábrica Uruguaya de Alpargatas (Uruguay), solicita marca:



clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 540.00 10|pub. 3331 Feb.24-v.mar.12.

ACTA Nº 191.670. — Montevideo, febrero 21, 1984. — Alvaro Crocco por S. A. Fábrica Uruguaya de Alpargatas (Uruguay), solicita marca



clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 540.00 10|pub. 3332 Feb.24-v.mar.12.

ACTA Nº 191.708. — Montevideo, 23 de febrero de 1984. — Yolanda Valdez (Uruguay), solicita la marca: NUEVOSOL, de la clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120,00 10|pub. 3596 Feb.28-v.mar.14.

ACTA Nº 191.698. — Montevideo, febrero 23 de 1984. — Wil[illegible]son Morgade, por Cappuccio y Viera S [illegible] (Uruguay), solicita marca: VICA[illegible], clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 240,00 10|pub. 3598 Feb.28-v.mar.14.

ACTA Nº 191.692. — Montevideo, 22 de febrero de 1984. — Gonzalo Montero y Gabriel Saldías (Uruguay), solicita la marca HI FLY de las clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 240.00 10|pub. 3355 Feb.24-v.mar.12.

ACTA 191.742. — Montevideo, febrero 24, 1984 — Rodolfo Molles, por Rhone Merieux - Francia, solicita marca: GENIFFA, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10|pub. 3858 Mar.1º-v.mar.16.

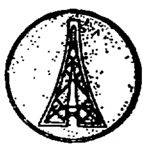
ACTA Nº 191.697. — Montevideo, 23 de febrero de 1984. — Pix S. A. (Uruguay), solicita la marca: PLAY MAKER, de la clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 240.00 10|pub. 3464 Feb.27-v.mar.13.

ACTA 191.497. — Montevideo, febrero 6, 1984. — Billy Fox, por KabiVitrum Aktiebolag (Suecia), solicita marca: DIPAMULS, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10|pub. 2083 Feb.21-v.mar.7º.

ACTA 191.634. — Montevideo, febrero 17, 1984. — Norman Fox, por Modolo Adamo & C. S.N.C. (Italia), solicita: MODOLO, clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10|pub. 3086 Feb.22-v.mar.8.

ACTA Nº 191.600. — Montevideo, febrero 14, 1984. — Amelia Carreira Ramilo (Montevideo), solicita marca: EUROSPORT, clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120,00 10|pub. 3345 Feb.24-v.mar.12.

ACTA Nº 191.642. — Montevideo, febrero 17 de 1984. — José Agrest (Argentina), solicita marca:



clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 480.00 10|pub. 3340 Feb.24-v.mar.12.

ACTA Nº 191.644. — Montevideo, febrero 17 de 1984. — Bismark Echeverría Pardias (Montevideo), solicita marca: BISMARCK, clase 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120,00 10|pub. 3342 Feb.24-v.mar.12.

ACTA 191.645. — Montevideo, febrero 20, 1984. — Oscar Bacot Silveira, por Bayer Aktiengesellschaft (Alemania), solicita marca: STABILOTREN clase 3 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10|pub. 3352 Feb.24-v.mar.12.

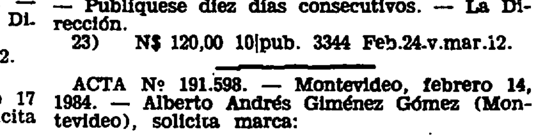
ACTA 191.664. — Montevideo, febrero 20, 1984. — Norman Fox, por Thorn Emi plc (Inglaterra), solicita marca: PARKINSON COWAN, clase 16 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10|pub. 3353 Feb.24-v.mar.12.

ACTA Nº 191.693. — Montevideo, 22 de febrero de 1984. — Gonzalo Montero y Gabriel Saldías (Uruguay), solicita la marca: PIUMINI, de las clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 240.00 10|pub. 3356 Feb.24-v.mar.12.

ACTA Nº 191.785. — Montevideo, febrero 28 de 1984. — Rodolfo Pilas, representando a Etablissements L. Lacroix Fils (Bélgica), solicita marca: RIZLA, clases 13 y 22. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10|pub. 3945 Mar.1º-v.mar.16.

ACTA Nº 191.599. — Montevideo, febrero 14 de 1984. — Samy Sociedad Anónima (Montevideo), solicita marca: BABYLANDIA, clase 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120,00 10|pub. 3344 Feb.24-v.mar.12.

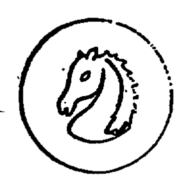
ACTA Nº 191.598. — Montevideo, febrero 14, 1984. — Alberto Andrés Giménez Gómez (Montevideo), solicita marca:





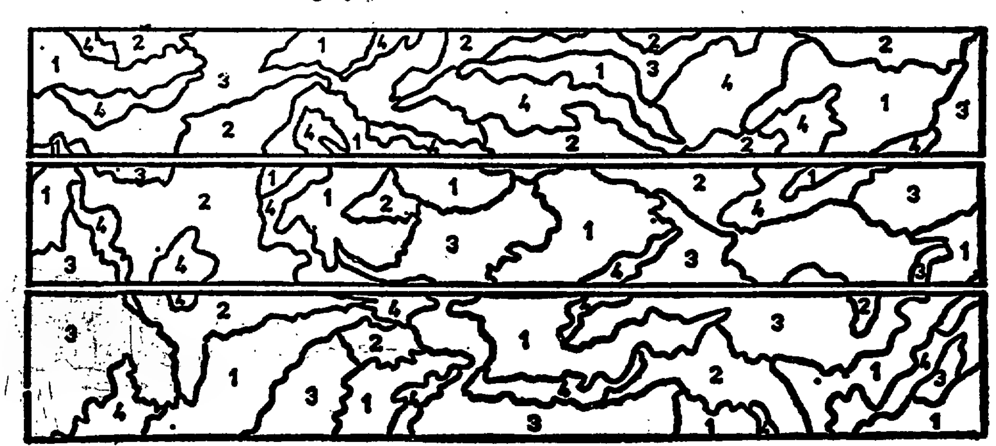
clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 540,00 10|pub. 3343 Feb.24-v.mar.12.

ACTA Nº 191.643. — Montevideo, 17 de febrero de 1984. — José Agrest (Argentina), solicita marca:



clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 540.00 10|pub. 3341 Feb.24-v.mar.12.

ACTA Nº 191.632. — Montevideo, 16 de febrero de 1984. — Miguel Freira en representación de Madel S. A. (Uruguay), solicita la marca:



①MARRON VERDE CLARO②
③VERDE MEDIO VERDE OSCURO④

clases 1 y 3. — Publíquese diez días consecuti- vos. — La Dirección.
23) N$ 2.040.00 10|pub. 3361 Feb.24-v.mar.12.

ACTA Nº 5.791. — Montevideo, 16 de febrero de 1984. — Miguel Freira en representación de Hitachi Ltd. (Kabushiki Kaisha Hitachi Sei sakusho) (Japón), solicita la marca:



clases 26, 2?, 30, 31 y 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 840.00 10|pub. 3360 Feb.24-v.mar.12.

ACTA Nº 5.793 — Montevideo febrero 21 de 1984. — Alvaro Crocco, por Olga Estela Bahr Cabrera (Uruguay), solicita marca: ZUM GOLDENEN FASS, clase 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 240.00 10|pub. 3330 Feb.24.v.mar.12.

ACTA 191.723. — Montevideo, febrero 23, 1984. — Del Castillo Transportes Ltda. (Uruguay), solicita la marca: ELEINE, clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120,00 10|pub. 3503 Feb.27-v.mar.13.

ACTA: 191.724. — Montevideo, febrero 23, 1984. — Del Castillo Transportes Ltda. (Uruguay), solicita la marca: MENOUSIS, clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10|pub. 3504 Feb.27-v.mar.13.

ACTA 191.689. — Montevideo, febrero 22 de 1984. — Guzmán González Ruiz, por Larios Sociedad Anónima (España), solicita marca: TRIPLE SECO clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10|pub. 3496 Feb.27-v.mar.13.

ACTA: 191.685. — Montevideo, febrero 22 de 1984. — Guzmán González Ruiz por Larios Sociedad Anónima (España), solicita marca: LARIOS, clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10|pub. 3492 Feb.27-v.mar.13.

ACTA: 191.690. — Montevideo, febrero 22 de 1984. — Guzmán González Ruiz, por Larios Sociedad Anónima (España), solicita marca:



clase 2. — Publíquese diez días consecutivos.— La Dirección.
23) N$ 720.00 10|pub. 3497 Feb.27-v.mar.13.

ACTA: 191.687. — Montevideo, febrero 22 de 1984. — Guzmán González Ruiz, por Larios Sociedad Anónima (España), solicita marca: PRINCIPE clase 2 (Vinos espirituosos y licores).— Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 240.00 10|pub. 3494 Feb.27-v.mar.13.

ACTA Nº 191.680. — Montevideo, febrero 22 de 1984. — Wilson Morgade, por Sturm, Ruger & Company, Inc. (EUA) solicita marca:



clase 17 (según detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 660.00 10|pub. 3468 Feb.27-v.mar.13.

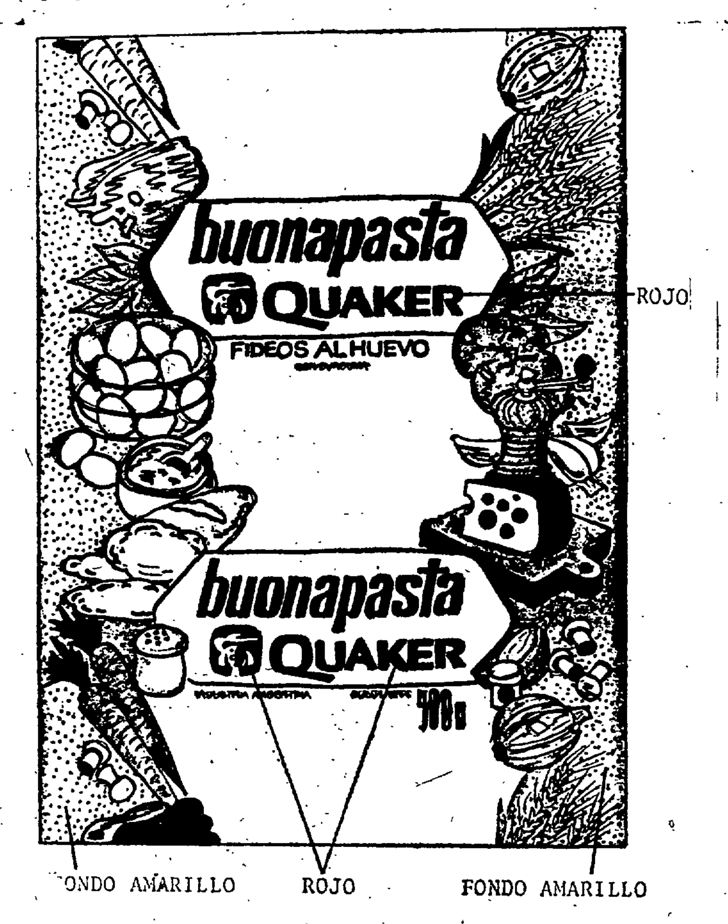
ACTA: 191.725. — Montevideo, febrero 23. 1984. — Del Castillo Transportes Ltda. (Uruguay), solicita la marca: FILAKI, clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10|pub. 3505 Feb.23-v.mar.13.

ACTA: 191.726. — Montevideo, febrero 23, 1984. — Del Castillo Transportes Ltda. (Uruguay), solicita la marca: MAITE, clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10|pub. 3506 Feb.27-v.mar.13.

ACTA Nº 191.640. — Montevideo, febrero 17 de 1984. — Guzmán González Ruiz, por Beiersdorf Ag. (Alemania), solicita marca: DENTAMED, clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10|pub. 3491 Feb.27-v.mar.13.

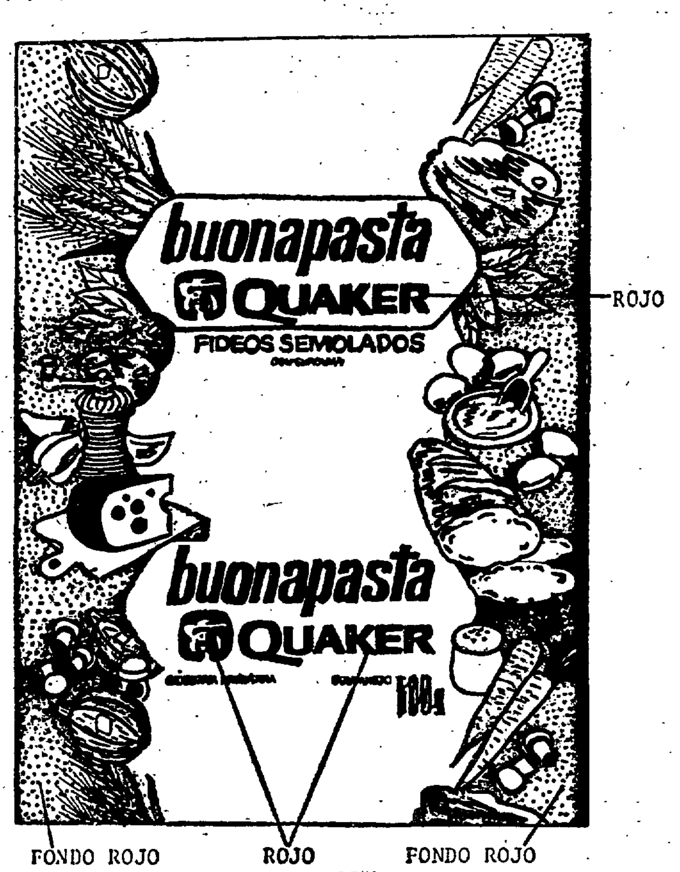
ACTA 191.695. — Montevideo febrero 23, 1984. — Oscar Bacot Silveira, por Inversiones Transglobal S. A. (Panamá), solicita marca: BETAVEX, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10|pub. 3605 Feb.28-v.mar.14.

ACTA Nº 191.594. — Montevideo, febrero 14, 1984. — Roberto Giménez, por The Quaker Oats Company (U.S.A.), solicita marca:



clase: 1 sld. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 3.360.00 10|pub. 3666 Feb.28-v.mar.14.

ACTA Nº 191.596. — Montevideo, febrero 14, 1984. — Roberto Giménez, por The Quaker Oats Company (U. S. A.) solicita marca:



clase: 1 sld. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 3.000.00 10|pub. 3668 Feb.28-v.mar.14.

ACTAS: 191.626 - 5.787. — Montevideo, febrero 16, 1984. — Norman Fox por Sport-Billy Produktionsgesellschaft für Symbolfiguren mbH & Co. KG. (Alemania), solicita marca



clases: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 9, 12, 13, 14, 15, 18, 21, 22, 23, 24, 25, 27, 30, 32, 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 900.00 10|pub. 3003 Feb.21.v.mar.7.

ACTA Nº 191.546. — Montevideo, febrero 9, 1984. — M. Dubourg por Dirplain S. A. (Montevideo), solicita marca:



clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 420.00 10|pub. 2953 Feb.21.v.mar.7.

ACTAS Nros. 191.578 - 5.785. — Montevideo, febrero 13, 1984. — M. Dubourg por Alcides Jonas Sosa (Montevideo), solicita marca:

LABORATORIOS
clap

clases 9, 16, 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 420.00 10|pub. 2954 Feb.21.v.mar.7.

ACTA Nº 191.597. — Montevideo, febrero 14, 1984. — Dubourg por Reiland S. A. (Montevideo), solicita marca: ELAINE'S clases 9ª y 10ª. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10|pub. 2955 Feb.21.v.mar.7.

ACTA Nº 191.627. — Montevideo, febrero 16 de 1984. — Erna Siegmund, por Laboratoire Roger Bellón, Societe Anonyme (Francia), solicita marca PEFLACINE clase 9 según detalle. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 240.00 10|pub. 2958 Feb.21.v.mar.7.

ACTA Nº 191.660. — Montevideo, febrero 20 de 1984. — Wilson Morgade, por Syntex Corporation (Panamá), solicita marca: MICRO-TRAK, clase 9, según detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120,00 10|pub. 3197 Feb.23-v.mar.9.

ACTA Nº 191.661. — Montevideo febrero 20, de 1984. — Alvaro Crocco, por Van Dam S. A. (Uruguay), solicita marca BONOBON, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — Dirección.
23) N$ 120.00 10|pub. 3198 Feb.23-v.mar.9.

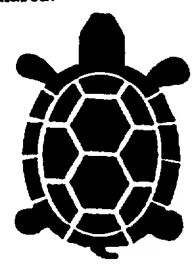
ACTAS 191.625 y 5.788. — Montevideo, febrero 16, 1984. — Norman Fox por Sport-Billy Produktionsgesellschaft für Symbolfiguren mbH & Co. KG. (Alemania), solicita marca



clases: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 9, 12, 13, 14, 15, 18, 21, 22, 23, 24, 25, 27, 30, 32 y 33. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 780.00 10|pub. 3002 Feb.21.v.mar.7.

ACTA: 191.727. — Montevideo, febrero 23, 1984. — Del Castillo Transportes Ltda. (Uruguay), solicita marca: MAIA, clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10|pub. 3507 Feb.27.v.mar.13.

ACTAS Nos. 191.659 y 5.792. — Montevideo, 20 de febrero de 1984. — Sertek Digital S.R.L., solicita la marca:



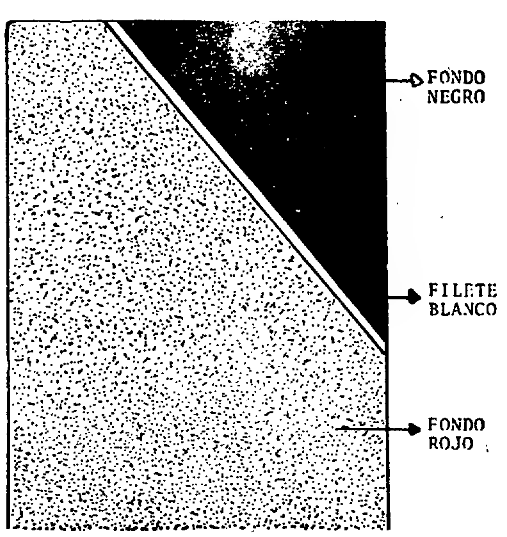
de las clases 15 y 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 720.00 10|pub. 3074 Feb.22-v.mar.8.

ACTA 191.635. — Montevideo, febrero 17, 1984. — Norman Fox, por Blue Bird Body Company (USA), solicita marca:



clase 24 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 360.00 10|pub. 3087 Feb.22-v.mar.8.

ACTA Nº 191.560. — Montevideo, febrero 10, 1984. — Roberto Giménez, por Armco Uruguaya S. A. (Montevideo), solicita marca:



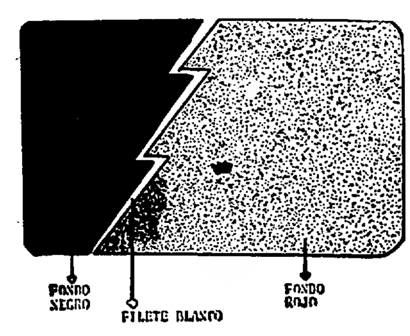
clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.080,00 10|pub. 3246 Feb.23-v.mar.9.

ACTA Nº 191.628. — Montevideo, febrero 16 de 1984. — Erna Siegmund, por Orión T.V. Productions, Inc. (EUA), solicita marca:



clases 4, 5, 23 y 25 (según detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 540.00 10|pub. 2959 Feb.21.v.mar.7.

ACTA Nº 191.559. — Montevideo, febrero 10, 1984. — Roberto Giménez, por Armco Uruguaya S. A. (Montevideo), solicita marca:



clase 8. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 780,00 10|pub. 3247 Feb.23-v.mar.9.

ACTA Nº 191.696. — Montevideo, 23 de febrero de 1984. — Adolfo Rodríguez (Uruguay), solicita la marca: FACOFLEX de la clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10|pub. 3465 Feb.27.v.mar.13.

ACTA 191.730. — Montevideo, febrero 24, 1984. — Billy Fox, por G. D. Searle & Co. (USA), solicita marca: ALDONORM, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120,00 10|pub. 3722 Feb.29-v.mar.15.

ACTA 191.737. — Montevideo, febrero 24, 1984. — Oscar Bacot Silveira, por Pharmedical International S. A. (Panamá), solicita marca: TAUCARON, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120,00 10|pub. 3723 Feb.29.v.mar.15.

ACTA 5.799. — Montevideo, febrero 24, 1984. — Oscar Bacot Silveira, por Juan Carlos Fajardo Puglia (Montevideo), solicita marca: SERMAS, clase 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120,00 10|pub. 3724 Feb.29.v.mar.15.

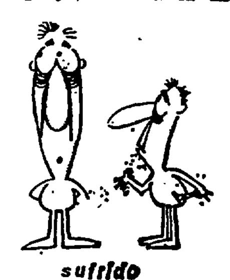
ACTA Nº 5.790. — Montevideo, febrero 16, 1984. — Roberto Giménez, por Fabril Exportadora S. A. (Montevideo), solicita marca: FABEX, clase: 33. — Publíquece diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 240.00 10|pub. 3813 Feb.29-v.mar.15.

ACTA: 191.691. — Montevideo, febrero 22 de 1984. — Guzmán González Ruiz, por Larios Sociedad Anónima (España), solicita marca:



clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 420.00 10|pub. 3498 Feb.29.v.mar.15.

ACTAS Nos 191.729 y 5.797. — Montevideo, 23 febrero de 1984. — Miguel Freira, por "El Día S. A." (Uruguay), solicita la marca:



clases 1, 4, 5, 15, 23, 26, 29 y 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 840.00 10|pub. 3511 Feb.29-v.mar.15.

ACTA: 191.592. — Montevideo febrero 14 de 1984. — Guzmán González Ruiz, por Marie Brizard France S. A. (Francia), solicita marca:



clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 840.00 10|pub. 3499 Feb.29-v.mar.15.

ACTA 5.794. — Montevideo, 21 febrero 1984. — Eduardo Medina Ylla por Padosa Productions Inc., (Puerto Rico), solicita marca: NOTI - MENUDO, clase: 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10|pub. 3761 Feb.29-v.mar.15.

ACTA 5.795. — Montevideo, 21 febrero 1984. — Eduardo Medina Ylla por Padosa Productions Inc., (Puerto Rico), solicita marca: MENUDO - MANIA, clase: 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10|pub. 3762 Feb.29.v.mar.15.

ACTA Nº 191.595. — Montevideo, febrero 14 1984. — Roberto Giménez, por The Quaker Oats Company (U. S. A.), solicita marca:



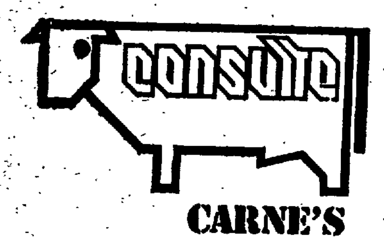
clase: 1 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.880.00 10|pub. 3667 Mar.1º-v.mar.16.

ACTAS Nros. 191.755 - 5.802. — Montevideo, febrero 24, 1984. — Manfredo Cikato por Fiat Uruguay S. A. (Montevideo), solicita marca:



clases 1 a 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 600.00 10|pub. 4129 Mar.2-v.mar.19.

ACTA Nº 5.796. — Montevideo, 23 de febrero de 1984. — Emp. Sulte S. A. (Uruguay), solicita la marca:



de la clase 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 720,00 10|pub. 4052 Mar.2-v.mar.19.

ACTA 191.744. — Montevideo, febrero 24, 1984. — Rodolfo Molles, por Rhone Merieux (Francia), solicita marca:



clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 420,00 10|pub. 4004 Mar.2-v.mar.19.

ACTAS Nros. 191.754 - 5.801. — Montevideo, febrero 24, 1984. — Manfredo Cikato por Fiat Uruguay S. A. (Montevideo), solicita marca: SEVEL clases 1 a 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 240.00 10|pub. 4128 Mar.2-v.mar.19.

ACTA Nº 191.728. — Montevideo, febrero 23, 1984. — Manfredo Cikato por Laboratorio Dispert S. A. (Montevideo), solicita marca: DISPERT.DEX clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10|pub. 4125 Mar.2-v.mar.19.

ACTA 191.759. — Montevideo, febrero 27 de 1984. — Oscar Bacot Silveira por LE MEC S.R.L. (Montevideo), solicita marca: FOLLOW ME clases 4 - 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 240.00 10|pub. 4038 Mar.2-v.mar.19.

ACTA 191.668. — Montevideo, febrero 21, 1984. — Norman Fox, por Imperial Chemical Industries PLC (Inglaterra, solicita marca: ZOLADEX, clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10|pub. 3354 Mar.2-v.mar.19.

ACTA 5.805. — Montevideo, febrero 28, 1984. — Rodolfo Molles, por Harrington S. A. (Montevideo), solicita marca: CORPUS, clase 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120,00 10|pub. 3999 Mar.2-v.mar.19.

ACTA 5.807. — Montevideo, febrero 28, 1984. — Rodolfo Molles, por Serilan S. A. (Montevideo), solicita marca:



clase 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 540,00 10|pub. 4001 Mar.2-v.mar.19.

ACTA 191.743. — Montevideo, febrero 24, 1984. — Rodolfo Molles, por Rhone Merieux - Francia, solicita marca: YERSIVAX, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10|pub. 3859 Mar.1º-v.mar.16.

ACTA Nº 191.752. — Montevideo, febrero 24, 1984. — Manfredo Cikato por Fiat Uruguay S. A. (Montevideo), solicita marca: SUPEREUROPA clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10|pub. 4126 Mar.2-v.mar.19.

ACTAS Nros. 191.753 - 5.800. — Montevideo, febrero 24, 1984. — Manfredo Cikato por Fiat Uruguay S. A. (Montevideo), solicita marca: AUTOPLAN clases 24, 26, 27. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 240.00 10|pub. 4127 Mar.2-v.mar.19.

ACTA 5.806. — Montevideo, febrero 28, 1984. — Rodolfo Molles, por Serilan S. A. (Montevideo), solicita marca:



clase 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 600,00 10|pub. 4000 Mar.2-v.mar.19.

ACTA 5.808. — Montevideo, febrero 28, 1984. — Rodolfo Molles, por Serilan S. A. (Montevideo), solicita marca: SUDAMERICANA, clase 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120,00 10|pub. 4002 Mar.2-v.mar.19.

ACTA 191.740. — Montevideo, febrero 24, 1984. — Rodolfo Molles, por Rhone Merieux (Francia), solicita marca: AVICOLIVAC, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120,00 10|pub. 4003 Mar.2-v.mar.19.

ACTAS 191.758 y 5.803. — Montevideo, febrero 27, 1984. — Rodolfo Molles, por O.N.D.A. —Organización Nacional de Autobuses S. A.— (Montevideo), solicita marca:



clase 24 s/d. - 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 840,00 10|pub. 4005 Mar.2-v.mar.19.

ACTA Nº 191.749. — Montevideo, febrero 24, 1984. — M. Dubourg, por Pedro Sarkis Murad (Salto), solicita marca: MISTRAL, clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120,00 10|pub. 4006 Mar.2-v.mar.19.

ACTA Nº 191.750. — Montevideo, febrero 24, 1984. — M. Dubourg, por Pedro Sarkis Murad (Salto), solicita marca: LA INVENCIBLE, clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120,00 10|pub. 4007 Mar.2-v.mar.19.

ACTAS Nos. 191.783 - 5.809. — Montevideo, febrero 28, 1984. — Enrique Halski Riccardi (Uruguay), solicita marca:



clases 4, 5, 14, 15, 26. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 480,00 10|pub. 4008 Mar.2-v.mar.19.

24 - Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA: U.1.828. — Montevideo, febrero 10, 1984. — Marcar Siragán Ohannessian (Montevideo), solicita modelo utilidad: "Cofre de Seguridad con alarma para vehículos". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 240.00 10|pub. 3535 Feb.27-v.mar.13.

ACTA 191.636. — Montevideo, febrero 17, 1984. — Oscar Bacot Silveira, por Bayer Aktiengesellschaft (Alemania), solicita: BETA-ADALAT, clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10|pub. 3088 Feb.22-v.mar.8.

ACTA Nº 191.705. — Montevideo, febrero 23 de 1984. — Rodolfo Pilas, por Lazar y Cía. (Uruguay), solicita marca: LAZAR, clase 12 (s|d). — La Dirección.
23) N$ 120,00 10|pub. 3520 Feb.27-v.mar.13.

ACTA Nº 191.662. — Montevideo, febrero 20 de 1984. — Alvaro Crocco, por Van Dam Sociedad Anónima (Uruguay), solicita marca TIROL, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10|pub. 3199 Feb.23-v.mar.9.

ACTA Nº 191.555. — Montevideo, 10 de febrero de 1984. — José Ramón Riveiro Rodríguez, Uruguay, solicita la marca PERINE, de la clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 240.00 10|pub. 3194 Feb.23-v.mar.9.

ACTA Nº 191.637. — Montevideo, febrero 17 de 1984. — Erna Siegmund, por American Home Products Corporation (E.U.A.), solicita marca: LO-FEMENAL, clase 9 (anticonceptivos orales). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 240.00 10|pub. 3079 Feb.22-v.mar.8.

ACTA Nº 191.638. — Montevideo, febrero 17 de 1984. — Erna Siegmund, por American Home Products Corporation (EUA), solicita marca: FEMENAL, clase 9 (anticonceptivos orales). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 240.00 10|pub. 3080 Feb.22-v.mar.8.

ACTA Nº 2.130. — Montevideo, febrero 14 de 1984. — Erna Siegmund, por Campañía Bao S. A. (Uruguay), solicitada modelo industrial para: "Envase". — Publíquese conforme Ley Nº 14.549. — La Dirección.
24) N$ 240.00 10|pub. 3906 Mar.1º-v.mar.16.

ACTA Nº U-1.803. — Montevideo, 15 de diciembre de 1983. — Erna Siegmund, por Jan Augustynia Laskowski (Uruguay), solicita modelo de utilidad para: "Dispositivo rompecabezas integrado armable". — Publíquese conforme Ley Nº 14.549. — La Dirección.
24) N$ 240.00 10|pub. 3905 Mar.1º-v.mar.16.

ACTA 21.964. — Montevideo, setiembre 2, 1983. — Billy Fox, por Colgate-Palmolive Company (USA), solicita patente de invención sobre: "Un recipiente con un contorno catenario formado", denunciando prioridad Acta dinamarquesa 3974|82, present. el 6|9|1982. — De acuerdo con la Ley Nº 10.089, se ordena su publicación. — La Dirección.
24) N$ 360.00 10|pub. 3889 Feb.24-v.mar.12.

ACTA: 22.055. — Montevideo, febrero 9 de 1984. — Guzmán González Ruiz, por Stauffer Chemical Co. (EE.UU.A.), solicita patente de invención: "Procedimiento para la preparación de 8-Metoxi-4, 8-Dimetil-1. (4-Isopropilfenil) — Nonano", denunciando prioridad Pte norteamericana Nº 465.943 del 14|2|83. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
24) N$ 360.00 10|pub. 3502 Feb.27-v.mar.13.

ACTA 21.975. — Montevideo, setiembre 16, 1983. — Billy Fox, por F. Hoffmann - La Roche & Co. Aktiengesellschaft (Suiza), solicita patente para: "Nuevos glicósidos de antraciclina y procedimiento para su preparación", reivindicando prioridad solicitudes británicas Actas 82.27686 y 83.19251, de fechas 28|9|82 y 15|7|83, respectivamente. — De acuerdo con la ley Nº 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 360,00 10|pub. 3725 Feb.29-v.mar.15.

ACTA Nº 2.123. — Montevideo, diciembre 26, 1983. — Manfredo A. Cikato por Nely Susana Condon de Bonjour (Montevideo), solicita Modelo industrial: "Reposera de playa". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 240.00 10|pub. 2391 Feb.16-v.feb.29.

ACTA: U-1827. — Montevideo, febrero 10, 1984. — Alicia Perla Romano de Benedetto (Montevideo), solicita modelo de utilidad "Bolsa Colectora para uso humano". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 240.00 10|pub. 3534 Feb.27-v.mar.13.

ACTA Nº U 1.816. — Montevideo, enero 20 1984. — M. Dubourg, por Alberto Eguía (Montevideo), solicita modelo de utilidad: "Broche con seguro de fijación para vincular hojas". — Publíquese conforme ley Nº 14.549. — La Dirección.
24) N$ 240.00 10|pub. 3280 Feb.24-v.mar.12.

ACTA 21.981. — Montevideo, setiembre 22, 1983. — Billy Fox, por Research Foundation of the State University of New York (USA), solicita patente para: "Composiciones termiticidas que atraen y métodos de empleo para las mismas", reivindicando prioridad solicitud estadounidense Acta 423006 de fecha 24|9|82. — De acuerdo con la Ley Nº 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 360,00 10|pub. 3726 Feb.29-v.mar.15.

ACTA 21.984. — Montevideo, setiembre 27, 1983. — Billy Fox, por Colgate-Palmolive Company (USA), solicita patente para: "Un conjunto de salida de máquina para fabricar barras de detergente y barras de detergente bicolores producidas con el mismo", reivindicando prioridad solicitudes estadounidenses Actas 425207, 425209 y 425210, de fechas 30|9|82. — De acuerdo con la Ley Nº 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 360,00 10|pub. 3727 Feb.29-v.mar.15.

ACTA Nº 2.126. — Montevideo, 12 de enero de 1984. — Con esta fecha, Ruth Garat, de Montevideo, Uruguay, solicita patente de modelo industrial para: "Estuche con tapa". — Y de acuerdo con la ley 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 240.00 10|pub. 3273 Feb.24-v.mar.12.

ACTA Nº 22.021. — Montevideo, 30 de noviembre de 1983. — Con esta fecha, Oscar González, de Montevideo, Uruguay, solicita patente de invención para: "Lavador de tubérculos". — Y de acuerdo con la Ley Nº 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 240,00 10|pub. 3606 Feb.28-v.mar.14.

ACTA Nº 22.048. — Montevideo, enero 31, 1984. — Manfredo A. Cikato, por Atlas Industries Ltd. (U.S.A.), solicita patente invención: "Aparato y técnica para paredes de contención de alambre para formaciones del terreno" (como prioridad de la patente estadounidense Nº 497.867, presentada el 25|5|1983). — Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 360,00 10|pub. 4130 Mar.2-v.mar.19.

25-Ventas de Comercios

Ley 26|9|904. — Los cónyuges MANUEL LOPEZ GARCIA y NIEVES MOSQUERA BRAS, prometieron vender a Calzados Landis Millán S.R.L., el comercio del ramo taller de compostura de calzado de la calle Millán 4490. Acreedores en el mismo.
25) N$ 480,00 20|pub. 2783 Feb.17-v.mar.19.

Ley 26|9|1904. — Prometí vender Salón La Paz Nº 1821 (garaje), a María Roca Rivas. — Acreedores en el mismo. — MARIA RUTH PARETO DECARLINI.
25) N$ 480.00 20|pub. 3391 Feb.24-v.mar.26.

Ley 26|9|904. — Prometí vender a Juan Enrique Dufour Hipogrosso, carnicería "El Metejón" en Minas calle Treinta y Tres esq. Int. Lois. Acreedores al mismo. — "Los Primos S. C.".
25) N$ 480.00 20|pub. 3881 Mar.1º-v.mar.30.

Ley 26|9|1904. — CAMBADU. — Prometimos vender Freddy Suárez comercio José L. Olmedo 4000. — Acreedores: Magallanes 1412. — PEDRO OMAR da CUNHA SOSA. — MARIA del CARMEN BUSCA.
25) N$ 240.00 20|pub. 1433 Feb.8-v.mar.8.

Ley 26|9|904. — Prometí vender a "Los Primos S. C.", carnicería "El Metejón" en Minas calle Treinta y Tres esq. Int. Lois. Acreedores al mismo. — "Largon S.R.L.".
25) N$ 480.00 20|pub 3883 Mar.1º-v.mar.30.

Ley 26 setiembre 1904. — Enajenamos por aporte de capital a Tabacaleste Ltda. la distribución de cigarrillos de la Republicana S. A. Julio César Erache. — Héctor Perazzo. Acreedores en Av. Artigas entre Florida e Ituzaingó, ciudad de Maldonado.
25) N$ 480.00 20|pub. 2502 Feb.16-v.mar.16.

Ley 26 setiembre 1904. — EDUARDO ANGEL PERINI BIANCHI y MARIA CELIA FERRANDO, prometieron vender a favor de Juan Alberto Ramón Lusetti Gómez el establecimiento comercial que en el ramo de Almacén, gira en Nueva Palmira (departamento de Colonia), calle José E. Rodó. Acreedores presentarse en dicho comercio.
25) N$ 720.00 20|pub. 2675 Feb.17-v.mar.19.

Ley 26|9|1904. — Francisco Omar Bisio Reyes y María Nilka Marín Dipacce prometieron vender a Roberto Chamorro, Raquel Rodino y Miguel Angel Iglesias, carro choricero ubicado en la esquina de las calles Artigas y Luis A. de Herrera de esta ciudad. Acreedores en el mismo. — San José, 20 de enero de 1984.
25) N$ 720.00 20|pub. 2602 Feb.16-v.mar.16.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender comercio Joaquín Campana 2752 acreedores al comercio. — EUGENIO FONTELA MENDEZ, MARIA AVELINA CASTRO, ATILANO FONTELA RODRIGUEZ.
25) N$ 240.00 20|pub. 3203 Feb.23-v.mar.23.

CAMBADU. — Prometimos vender a Víctor Silveyra Tambasco, comercio en Juan D. Jackson 1351 ley 26|9|1904. — Acreedores Magallanes 1412. — JESUS POMBO POMBO. — AVELINA GARCIA PENSADO.
25) N$ 240.00 20|pub. 1888 Feb.13-v.mar.13.

Ley 26|9|1904. — Prometimos ceder a William Albérico Martínez Latorre, compromiso carnicería sita en 18 de Julio Nº 548. — Tacuarembó. — CARLOS DONAZAR. — MARIA OTEGUI DE DONAZAR. — Acreedores: 25 de mayo 411.
25) N$ 480.00 20|pub. 2050 Feb.13-v.mar.13.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometimos vender Kiosco sito en Avda. 18 de Julio número 1717 a Guido Ltda. Acreedores al mismo. — LUIS GREGORIO DUSSER FERNANDEZ. — ROSITA NELLY FERREIRA IRIARTE.
25) N$ 480.00 20|pub. 1605 Feb.8-v.mar.8.

Ley 26|9|1904. — Cedimos derechos Iorio Limitada, acreedores Agraciada 2705. — MARIO IORIO D'ANGELO. — ROSARIO STANZIOLA. — NICOLA IORIO STANZIOLA.
25) N$ 240.00 20|pub. 3201 Feb.23-v.mar.23.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender comercio Molinos de Raffo 404, acreedores al mismo. — MIGUEL ANGEL GODOY BUSSI. — CELICA PINTOS ZAPATA.
25) N$ 240.00 20|pub. 3202 Feb.23-v.mar.23.

OMAR URDAMPILLETA y MARIA CELIA BENGOCHEA, ceden derechos de promesa de compraventa sobre "Café y Bar Artigas" sito en Dr. González y Pocho Fernández, ciudad de Florida, a Roberto y Juan García Varela. — Ley del 26|9|1904. Acreedores: Dr. González 954. — Mary M. Sánchez Lomando.
25) N$ 480.00 20|pub. 3184 Feb.23-v.mar.23.

Ley 26|9|1904. — CAMBADU. — Prometimos vender a Clidia Esther Tejera Estellano, comercio en Joanicó 3897. — Acreedores: Magallanes 1412. — JORGE NICOLAS NOVELLI TRIPANI. — JOSEFINA GONZALEZ SANTIAGO.
25) N$ 240.00 20|pub. 1432 Feb.8-v.mar.8.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Nepomuceno Martínez y otra venden a Carlos Zarzavadjián, Kiosco de revistas, cigarrillos, quinielas y afines. Avenida Legrand y Estanislao López. Acreedores en el comercio.
25) N$ 480.00 20|pub 2849 Feb.20-v.mar.20.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Higinio Mosquera Limeres, vendió a Vilme S. A. el café y Bar Diagonal sito en Mercedes 1049, Montevideo. Acreedores presentarse en Maldonado número 1167.
25) N$ 480.00 20|pub. 2851 Feb.20-v.mar.20.

Clausuré comercio Basilio Araújo 3696. Acreedores: Marcelino Sosa 2525. — FREDDI RUBEN SUAREZ JANE, MARIA CRISTINA CORREA SASTRE.
25) N$ 240,00 20|pub. 2269 Feb.13-v.mar.13.

Ley 26|9|904. — ALEJANDRINA SIMOIS DE CANOSA vendió a Iris García Acosta provisión Pérez de Rosas 5258. — Acreedores: 25 de Mayo 395, Esc. 6.
25) N$ 240.00 20|pub. 2002 Feb.13-v.mar.13.

CAMBADU. — Prometimos vender Ruben Machado da Silva Lojo, comercio Larravide 2951. Ley 26|9|1904. Acreedores: Magallanes 1412. — MARIA CRISTINA PARADA FRAGA. — ROSARIO EDUARDO BALDUCCIO GRECCO.
25) N$ 240,00 20|pub. 3996 Mar.2-v.ab.2.

Ley 26|9|904. — FERNANDO MAGARIÑOS ASCONE y MARIA CRISTINA PINO, cedieron a Luis Jorge Martínez, derechos kiosco sito en Bulevar Artigas y Rivera. Acreedores en el mismo.
25) N$ 480,00 20|pub. 4096 Mar.2-v.ab.2.

Ley 26|9|1904. — HUGO WALDEMAR ESTEBAN ILARDE y MARIA VIOLETA PERUGORRIA, cedieron a Martha Nancy Iraola Monteverde derechos comercio fábrica de pastas sito Miguelete 1593. Acreedores en el mismo.
25) N$ 480,00 20|pub. 4097 Mar.2-v.ab.2.

Ley 26|9|904. — Prometí vender a María Cristina Perilli, el comercio de Coronel Brandzen 1978 bis. Acreedores al mismo. — MARTHA GRACIELA MAGGIO VARELA.
25) N$ 240,00 20|pub. 4022 Mar.2-v.ab.2.

Cedimos derechos a Juan José Deluca del comercio de Hocquart Nº 1650. Acreedores al mismo. — DARWIN ABAYUBA SOSA CONTTI. — GRISEL ARIAS NUÑEZ.
25) N$ 240,00 20|pub. 4023 Mar.2-v.ab.2.

Prometimos vender a Víctor Tarasewicz el comercio de Felipe Sanguinetti 2752. Acreedores al mismo. — JESUS MURAS GOMEZ. — GLORIA MARGARITA MENDOZA OGLIARUSSO.
25) N$ 240,00 20|pub. 4024 Mar.2-v.ab.2.

Prometí vender a María Mireya Guardia el comercio de Ejido. 1592. Acreedores al mismo. — JUAN JOSE DELUCA BRUNO.
25) N$ 240,00 20|pub. 4025 Mar.2-v.ab.2.

Prometí vender a Iris Gilardoni Minetti, el comercio de Chamizo 4054. Acreedores al mismo. — MIRTA NIBIA RINALDI PINTOS.
25) N$ 240,00 20|pub. 4026 Mar.2-v.ab.2.

Ley 26|9|904. — Prometimos vender a Manuel Miranda, Carnicería sita Azara 3610 y Solano López. Acreedores: Colorado 2361 Apto. 102. Febrero 1984. — Sucesión LUIS LOPEZ SUAREZ.
25) N$ 480.00 20|pub. 3710 Mar.2-v.abr.2.

Ley 26|9|904. — LUIS I. OLIU CARBONELL prometió vender a Veterinaria Arocena Limitada el comercio de la calle Gabriel Otero 6428. Acreedores al mismo.
25) N$ 240,00 20|pub. 3701 Feb.29-v.mar.29.

Ley 26|9|904 — Prometí vender a Alfredo Caeiro, Carnicería, Corumbé 4371. Acreedores al mismo. Febrero 1984. — SALVADOR VAZQUEZ.
25) N$ 240.00 20|pub. 2344 Feb.14-v.mar.14.

Ley 26|9|904. — Prometí vender a Celeste Elsa Curbelo González, kiosco de Dr. Pouey y Juan Ortiz —Las Piedras—. Acreedores al mismo. — NANCY BERRIEL CURBELO.
25) N$ 240.00 20|pub. 1423 Feb.8-v.mar.8.

Ley 26|9|904. — Prometimos vender comercio ubicado en Montevideo, calle Rivera 3549. — Acreedores: a dicha dirección. — ENRIQUE IORRADO FULGUET y Sra.
25) N$ 240.00 20|pub. 1431 Feb.8-v.mar.8.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometimos vender a Teresita Cesarino Nieves y Juan Artigas Hernández. Comercio Mini Marquet San Cono II. Cardozo 420. Acreedores Independencia Nº 771 Florida. — H. MARTINEZ. — G. NIEVA.
25) N$ 480.00 20|pub. 2890 Feb.20-v.mar.20.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometí vender a Alcira Martínez, el kiosco "Chaplin", de Avda. 8 de Octubre 4096. Acreedores: Guayabo Nº 1718 Esc. 104. — CELIA LORENZO BARCA.
25) N$ 480,00 20|pub. 3634 Feb.28-v.mar.28.

Ley 26|9|904. — Rosnes Limitada prometió vender a Super Porker S.R.L. fiambrería, Super Porker de Avenida Rivera 2040. Acreedores Brandzen 1956|605.
25) N$ 240.00 20|pub. 2857 Feb.20-v.mar.20.

Ley 26|9|904. — Prometimos vender a Carlos Federico Herwig Queiroz fiambrería, Constitución 2107 — Acreedores en el mismo. — RAMON CASTRO VARELA y MARIA CRISTINA AMADO IGLESIAS.
25) N$ 240.00 20|pub. 3457 Feb.27-v.mar.27.

27 - Varios

MONTEVIDEO

ANTEL

Administración Nacional de Telecomunicaciones
Emplazamiento Telefónico

La Administración Nacional de Telecomunicaciones (ANTEL), cita y emplaza a los titulares de las solicitudes de nuevos servicios, que figuran en el siguiente listado, a comparecer ante la Central Telefónica de Durazno (calles Rivera y Zorrilla - Durazno), en el término de 15 días, dado que no han concurrido ante nuestra primer citación.

De no presentarse dentro del período fijado, se considerará desistido el interés de los mismos, cancelándose automáticamente los trámites respectivos.

Central Telefónica Durazno

78/1675	Nelson Sanz Grasso
78/1719	Teresa Sanggiomo de Etchichuri
78/1743	Berta Torres Pérez
78/1782	Carlos González
78/1821	Juan Bermúdez
79/1880	José Bessonart
79/1965	Antonio Bonfrisco
79/1980	Dulcinea Fassini de Cortazzo
79/2013	Tydeo Avila
79/2018	Eduardo Cedrés
79/2019	José Benero
79/2063	Renné Hernández
79/2080	Wilfredo Zappia
79/2082	Juan Delgado
79/2101	Roberto Romero Abi - Racher
79/2103	Isabelino Fagián
79/2127	Cledys Cantero de Matonte
79/2142	Raquel Chaudd
79/2185	Carlos Camacho
79/2209	Mirna Maissonave
80/2258	Raúl Robles
80/2303	Mario De Matto
80/2309	Gerardo Gómez Acuña
80/2310	Ramón Ruiz Díaz
80/2333	Pedro Gallo Mossa
80/2362	Miguel Suárez
80/2440	Juan José Berazategui
80/2453	Hugo Sueiro
80/2464	Teresa Melgar Amestoy
80/2498	Tomás Roberti
80/2507	Ubaldo Rodríguez
80/2530	Pablo Cotherco Tkachenko
80/2539	Carmen Bonfrisco
81/2557	Francisco Machado
81/2570	José Mª Giordano
81/2571	Santiago Silvera
81/2596	Jesús Suárez Fierro
81/2647	Gilberto Fumero
81/2676	Pedro Del Bove Capocciana
81/2677	Osvaldo Victorino Ornella
81/2689	Angel Peralta
81/2728	Washington González
81/2757	Raúl Míguez
81/2766	Liliana Azziz
81/2811	Carmelo Camera
81/2814	Néstor Corrales
82/2861	Ismael Fernández
82/2870	José Pedro Zamarrena
82/2921	Betty Gloria Rega
82/2939	Oscar Mariano Brufao
82/2959	Néstor Walter Pecolt
82/2975	Carlos Cortabarría
83/3136	Gustavo Grela Ferré
83/3161	Elia Rondeau

Montevideo, 2 de marzo de 1984. — Prensa y Relaciones Públicas.
27) (Cta. Cte.) 3/pub. 40504 Mar.2-v.mar.8.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
DIRECCION NACIONAL DE SUBSISTENSIAS

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 53 del Decreto 640|73, se hace saber que la Dirección Nacional de Subsistencias sancionó a las firmas que a continuación se expresa.

As. 655|83, Stela Ochodiez, 13|V|83, Nuevos pesos 1.000.00.
As. 479|83, Olga Muñoz Durán, 7|VI|83, Nuevos pesos 1.000.00.
27) (C. C.) 3|pub. 40485 Mar.1º-v.mar.7.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
PLAN QUINQUENAL DE OBRAS PUBLICAS 1983 - 1987
Unidad Administradora de Proyectos Especiales
DIRECCION NACIONAL DE TRANSPORTE

— Concurso Público Internacional Nº 47|84 para el estudio del Transporte Intermodal de Cargas y el Análisis de Factibilidad de una Terminal de Cargas en la ciudad de Montevideo - financiado por el Banco Mundial - Préstamo Nº 1689|UR.

Convócase a Concurso Público Internacional de Firmas Consultoras pertenecientes a países integrantes del Banco Mundial, Suiza y Taiwan, para el estudio del Transporte Intermodal de Cargas y el Análisis de Factibilidad de una Terminal de Cargas en la ciudad de Montevideo.

El precio del pliego de condiciones se ha fijado en N$ 3.500,00 (nuevos pesos tres mil quinientos). Dichos recaudos podrán ser examinados en la Unidad Administradora de Proyectos Especiales (UAPE), ubicada en el 6to. piso de la sede de este Ministerio, calle Rincón 561, Montevideo, Uruguay, y obtenerse en la misma, previo pago de su importe en la Tesorería (4to. piso).

Los documentos que se deben entregar para la precalificación serán recibidos en la sede del Ministerio, 9º piso —Salón de Actos— el día 6 de abril de 1984, hasta la hora 16:00.
27) (Cta. Cte.) 7|pub. 40444 Feb.24-v.mar.7.



MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA
DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS AGRONOMICOS
Dirección de Sanidad Vegetal

A los Sres. Viveristas de plantas forestales frutales u ornamentales

Se comunica a los Sres. Viveristas que deben dar cumplimiento a lo dispuesto por los Decretos del 16 de enero de 1915 y del 21 de febrero de 1979 procediendo en 1984 a:

1º) Registrar sus viveros en las Oficinas de los Servicios Agronómicos más cercanos o en la Dirección de Sanidad Vegetal (Avda. Millán número 4703, Montevideo).
Declarar nombre del Propietario, Departamento, Sección Policial y Judicial, Localidad, Paraje, Ruta o Camino y kilómetro donde está establecido, especies botánicas que produce y sus cantidades.
Solicitar y abonar Inspección Técnica de sus

2º) Obtener el Certificado Fitosanitario de Inspección del Departamento de Control de Viveros y Plantas de la Dirección de Sanidad Vegetal.

Se advierte que: a) No se entregarán Guías de Transporte de vegetales, sin previa Inspección y presentación del correspondiente certificado Fitosanitario habilitante; b) Toda planta que sea transportada sin guía, es pasible de decomiso; c) Los viveristas que no cumplan con lo establecido en los citados decretos, serán sancionados de acuerdo a lo dispuesto en los mismos.
27) (C. C.) 3|pub. 40487 Mar.1º-v.mar.7.

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA
DIRECCION NACIONAL DE CONTRALOR DE SEMOVIENTES, FRUTOS DEL PAIS, MARCAS Y SEÑALES Y ASPECTOS ANEXOS

Por el presente medio y de acuerdo a lo que dispone el artículo 53 del Decreto 640/973, notifícase a la firma "Walter Cabrera Torres", de la Resolución Nº 990|983, de fecha 23 de agosto de 1983, recaída en el expediente número 16.639|981, cuyo extracto de la parte dispositiva se transcribe a continuación:

Resuelve:

I) Aplícase a la firma "Walter Cabrera Torres" una multa de N$ 23.500,00 (nuevos pesos veintitrés mil quinientos), por incurrir en las infracciones descriptas en la parte expositiva de la presente Resolución.

II) Fíjase un plazo de 20 (veinte) días, a partir de la fecha de notificación de la presente, para hacer efectivo el pago de la multa aplicada.

III) Cométense a la Asesoría Letrada de esta Direción todas las gestiones relacionadas con el cobro de la presente sanción.

IV) Desconociéndose el domicilio de la firma de acuerdo a lo informado a Fs. 230 de autos, notifíquese la misma en el "Diario Oficial" conforme a lo previsto por el Art. 53 del Decreto 640/973 de 8 de agosto de 1973 y pásese nota a Jefatura de Policía de Maldonado para su conocimiento.

V) Manténgase a Despacho. — Cap. (R) Eliseo F. Ron Vio, Director Nacional.
27) (C.C.) 3|pub. 40488 Mar.1º-v.mar.7.

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA
DIRECCION NACIONAL DE CONTRALOR DE SEMOVIENTES, FRUTOS DEL PAIS, MARCAS Y SEÑALES Y ASPECTOS ANEXOS

Por el presente medio y de acuerdo a lo que dispone el artículo 53 del Decreto 640/973, notifícase a la firma "Antonio D Dobaran Fontes", de la Resolución Nº 720|81 de fecha 21 de agosto de 1981, recaída en el expediente número 7410|979, cuyo extracto de la parte dispositiva se transcribe a continuación:

1º) Mantiénese la Resolución Nº 1289|980 de 15 de setiembre de 1980, con la modificación que a continuación se expresa:
"I) Aplícase al Sr. Antonio D. Dobaran Fontes una multa de N$ 2.500,00 (nuevos pesos dos mil quinientos) por incurrir en la infracción descripta en la parte expositiva de la presente Resolución".
2º) Fíjase un plazo de 10 (diez) días a partir de la fecha de notificación de la presente para hacer efectivo el pago de la multa impuesta.
3º) Pásese nota a la Jefatura de Policía del Dpto. de Rocha, a fin de que adopte las medidas pertinentes para que se proceda a notificar al infractor y devolver una de las copias que se adjuntan, fechadas y firmada por el mismo a esta Dirección.
4º) Manténgase a despacho. — Tte. Cnel. Martiniano Omar Chiossi, Director Nacional.
27) (C.C.) 3|pub. 40489 Mar.1º-v.mar.7.

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA
DIRECCION NACIONAL DE CONTRALOR DE SEMOVIENTES, FRUTOS DEL PAIS, MARCAS Y SEÑALES Y ASPECTOS ANEXOS

Por el presente medio y de acuerdo a lo que dispone el artículo 53 del Decreto 640/973, notifícase a la firma "José Walter Faluótico Elorza", de la Resolución Nº 1646|980, de fecha 24 de diciembre de 1980, recaída en el expediente Nº 1258|D|78, cuyo extracto de la parte dispositiva se transcribe a continuación:
1º) Aplícase al Sr. José Walter Faluótico Elorza una multa de N$ 5.000,00 (son nuevos pesos cinco mil) por incurrir en la infracción descripta en la parte expositiva de la presente Resolución.
2º) Fíjase un plazo de 20 (veinte) días a partir de la fecha de notificación de la presente para hacer efectivo el pago de la multa impuesta.
3º) Cométense a la Asesoría Letrada de esta Dirección todas las gestiones relacionadas con el cobro de la presente sanción.
4º) Mantiénese la medida referida en el Numeral III del Considerando de la presente en los términos allí expresados.
5º) Pásese nota a la Jefatura de Policía de Cerro Largo para conocimiento y notificación del interesado, y devolución de una de las copias que se adjuntan, fechada y firmada por el mismo a esta Dirección; y nota a Brigada de Caballería Nº II para su conocimiento y archivo.
6º) Manténgase a Despacho. — Tte. Cnel. Martiniano O. Chiossi, Director Nacional.
27) (C.C.) 3|pub. 40490 Mar.1º-v.mar.7.

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA
DIRECCION NACIONAL DE CONTRALOR DE SEMOVIENTES, FRUTOS DEL PAIS, MARCAS Y SEÑALES Y ASPECTOS ANEXOS

Por el presente medio y de acuerdo a lo que dispone el artículo 53 del Decreto 640/973, notifícase a la firma "Miguel Hebert González González", de la Resolución Nº 1644|980, de fecha 24 de diciembre de 1980, recaída en el expediente Nº 1258|D|978, cuyo extracto de la parte dispositiva se transcribe a continuación:
1º) Aplícase al Sr. Miguel Hebert González González; una multa de N$ 1.575,00 (son nuevos pesos mil quinientos setenta y cinco) por incurrir en la infracción descripta en la parte expositiva de la presente Resolución.
2º) Fíjase un plazo de 20 (veinte) días a partir de la fecha de la notificación de la presente Resolución para hacer efectivo el pago de la multa impuesta.
3º) Cométense a la Asesoría Letrada de esta Dirección, todas las gestiones relacionadas con el cobro de la presente sanción.
4º) Mantiénese la intervención de las haciendas de que pudiere ser titular el interesado, en los términos expresados en el Numeral III del Considerando de la presente Resolución.
5º) Pásese nota a la Jefatura de Policía de Cerro Largo para su conocimiento y para que proceda a la notificación del interesado, debiendo devolver una de las copias que se adjuntan fechadas y firmadas por el mismo a esta Dirección y a la Brigada de Caballería Nº II para su conocimiento.
6º) Manténgase a Despacho. — Tte. Cnel. Martiniano O. Chiossi, Director Nacional.
27) (C.C.) 3|pub. 40491 Mar.1º-v.mar.7.

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA
DIRECCION NACIONAL DE CONTRALOR DE SEMOVIENTES, FRUTOS DEL PAIS, MARCAS Y SEÑALES Y ASPECTOS ANEXOS

Por el presente medio y de acuerdo a lo que dispone el artículo 53 del Decreto 640/973, notifícase a la firma "Enrique Villamor Ipar", de la Resolución Nº 1432|983, de fecha 8 de noviembre de 1983, recaída en el expediente 4637|983, cuyo extracto de la parte dispositiva se transcribe a continuación:
1º) Aplícase a la nombrada en el Visto de la presente una multa de N$ 1.300,00 (son nuevos pesos mil trescientos), por la infracción cometida y descripta en la parte expositiva de la presente Resolución.
2º) Fíjase un plazo de 20 (veinte) días, a partir de la fecha de notificación de la presente Resolución, para hacer efectivo el pago de la multa aplicada.
3º) Cométense a la Asesoría Letrada de esta Dirección, todas las gestiones relacionadas con el cobro de la presente sanción.
4º) Notifíquese a la firma interesada en su domicilio de la calle José Enrique Rodó Nº 1652 de esta ciudad.
5º) Manténgase a Despacho. — Cap. (R) Eliseo F. Ron Vio, Director Nacional.
27) (C.C.) 3|pub. 40492 Mar.1º-v.mar.7.

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA
DIRECCION NACIONAL DE CONTRALOR DE SEMOVIENTES, FRUTOS DEL PAIS, MARCAS Y SEÑALES Y ASPECTOS ANEXOS

Por el presente medio y de acuerdo a lo que dispone el artículo 53 del decreto 640|973 notifícase a la firma "Inmobiliaria La Coronilla", de la resolución Nº 309|983, de fecha 14 de abril de 1983, recaída en el expediente número 17.100|981, cuyo extracto de la parte dispositiva se transcribe a continuación:
"1º) Aplícase a la firma "Inmobiliaria La Coronilla" una multa de N$ 1.900,00 (son nuevos pesos mil novecientos) por incurrir en las infracciones descriptas en la parte expositiva de la presente resolución.
2º) Fíjase un plazo de 20 (veinte) días a partir de la fecha de notificación de la presente para hacer efectivo el pago de la multa aplicada.
3º) Cométense a la Asesoría Letrada de esta Dirección todas las gestiones relacionadas con el cobro de la presente sanción.
4º) Pásese nota a la Jefatura de Policía de Rocha, a fin de que tomen las medidas pertinentes para que se proceda a notificar a la firma infractora y devolver una de las copias que se adjuntan, fechada y firmada por la misma a esta Dirección". — Cap. (R.) Eliseo F. Ron Vio, Director Nacional.
27) (C. C.) 3|pub. 40493 Mar.1º-v.mar.7.

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA
DIRECCION NACIONAL DE CONTRALOR DE SEMOVIENTES, FRUTOS DEL PAIS, MARCAS Y SEÑALES Y ASPECTOS ANEXOS

Por el presente medio y de acuerdo a lo que dispone el artículo 53 del decreto 640|973 notifícase a la firma "Bañados Anegados S. en C." de la resolución Nº 311|983 de fecha 14 de abril de 1983, recaída en el expediente Nº 17.100|981 cuyo extracto de la parte dispositiva se transcribe a continuación:
"1º) Aplícase a la firma "Bañados Anegados S. en C.", una multa de N$ 3.000,00 (son nuevos pesos tres mil) por incurrir en las infracciones descriptas en la parte expositiva de la presente resolución.
2º) Fíjase un plazo de veinte días a partir de la fecha de notificación de la presente, para hacer efectivo el pago de la multa aplicada.
3º) Cométense a la Asesoría Letrada de esta Dirección, todas las gestiones relacionadas con el cobro de la presente sanción.
4º) Pásese nota a la Jefatura de Policía de Rocha a fin de que tome las medidas pertinentes para que se proceda a notificar a la firma infractora y devolver una de las copias que se adjuntan, fechada y firmada por la misma a esta Dirección.
5º) Manténgase a Despacho. — Cap. (R.) Eliseo F. Ron Vio, Director Nacional".
27) (C. C.) 3|pub. 40494 Mar.1º-v.mar.7.

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA
DIRECCION NACIONAL DE CONTRALOR DE SEMOVIENTES, FRUTOS DEL PAIS, MARCAS Y SEÑALES Y ASPECTOS ANEXOS

Por el presente medio y de acuerdo a lo que dispone el artículo 53 del decreto 640|973 notifícase a la firma "Jorge Mario Bardier Peré", de la resolución Nº 1296|983, de fecha 11 de octubre de 1983 recaída en el expediente número 5.837|983, cuyo extracto de la parte dispositiva se transcribe a continuación:
"1º) Aplícase a la nombrada en el "Visto" de la presente una multa de N$ 500,00 (nuevos pesos quinientos) por la infracción cometida y descripta en la parte expositiva de la presente resolución.
2º) Fíjase un plazo de 20 (veinte) días, a partir de la fecha de notificación de la presente resolución, para hacer efectivo el pago de la multa aplicada.
3º) Cométese a la Asesoría Letrada de esta Dirección todas las gestiones relacionadas con el cobro de la presente sanción.
4º) Pásese nota a la Jefatura de Policía de Colonia a fin de que tome las medidas pertinentes para que se proceda a notificar a la firma infractora y devolver una de las copias que se adjuntan, fechada y firmada por la misma a esta Dirección.
5º) Manténgase a despacho. — Dr. José María Gimeno Sanz, Subdirector".
27) (C. C.) 3|pub. 40495 Mar.1º-v.mar.7.

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA
DIRECCION NACIONAL DE CONTRALOR DE SEMOVIENTES, FRUTOS DEL PAIS, MARCAS Y SEÑALES Y ASPECTOS ANEXOS

Por el presente medio y de acuerdo a lo que dispone el artículo 53 del decreto 640|973 notifícase a la firma "Frigonello S. A., de la resolución 285|983, de fecha 11 de abril de 1983, recaída en el expediente Nº 16.216|81 cuyo extracto de la parte dispositiva se transcribe a continuación.
1º) Aplícase a la nombrada en el "Visto" de la presente una multa de N$ 1.500,00 (nuevos pesos mil quinientos) por la infracción cometida y descripta en la parte expositiva de la presente resolución.
2º) Fíjase un plazo de 20 (veinte) días, a partir de la fecha de notificación de la presente resolución, para hacer efectivo el pago de la multa aplicada.
3º) Cométese a la Asesoría Letrada de esta Dirección, todas las gestiones relacionadas con el cobro de la presente sanción.
4º) Notifíquese en forma personal a la firma interesada en su domicilio de la calle General Flores 3821 de esta ciudad.
5º) Manténgase a despacho. — Dr. José María Gimeno Sanz, Subdirector".
27) (C. C.) 3|pub. 40496 Mar.1º-v.mar.7.

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA
DIRECCION NACIONAL DE CONTRALOR DE SEMOVIENTES, FRUTOS DEL PAIS, MARCAS Y SEÑALES Y ASPECTOS ANEXOS

Por el presente medio y de acuerdo a lo que dispone el artículo 53 del decreto 640|973 notifícase a la firma "María del Carmen Pereira Dorado", de la resolución Nº 841|983, de fecha 9 de agosto de 1983, recaída en el expediente Nº 18.981|982, cuyo extracto de la parte dispositiva se transcribe a continuación.
"1º) Aplícase a la firma "María del Carmen Pereira Dorado" una multa de N$ 500,00 (nuevos pesos quinientos) por la comisión de la infracción descripta en la parte expositiva de la presente resolución".
2º) Fíjase un plazo de 20 (veinte) días a partir de la fecha de notificación de la presente, para hacer efectivo el pago de la multa aplicada.
3º) Cométense a la Asesoría Letrada de esta Dirección todas las gestiones relacionadas con el cobro de la presente sanción.
4º) Notifíquese en forma personal a la firma interesada en su domicilio de la calle Cochabamba s|n. entre Of. 1 y Felipe Cardozo, de esta ciudad.
5º) Manténgase a despacho — Dr. José María Gimeno Sanz, Subdirector".
27) (C. C.) 3|pub. 40497 Mar.1º-v.mar.7.

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA
DIRECCION NACIONAL DE CONTRALOR DE SEMOVIENTES, FRUTOS DEL PAIS, MARCAS Y SEÑALES Y ASPECTOS ANEXOS

Por el presente medio y de acuerdo a lo que dispone el artículo 53 del Decreto 640/973, notifícase a la firma "Mario G. Ramos Silveira", de la Resolución Nº 1442|983, de fecha 9 de noviembre de 1983, recaída en el expediente Nº 15.574|981, cuyo extracto de la parte dispositiva se transcribe a continuación:
1º) Aplícase a la firma "Mario G. Ramos Silveira", una multa de N$ 4.695,00 (nuevos pesos cuatro mil seiscientos noventa y cinco) por incurrir en las infracciones descriptas en la parte expositiva de la presente Resolución.
2º) Fíjase un plazo de 20 (veinte) días a partir de la fecha de notificación de la presente Resolución para hacer efectivo el pago de la multa aplicada.
3º) Cométense a la Asesoría Letrada de esta Dirección todas las gestiones relacionadas con el cobro de la presente sanción.
4º) Notifícase al interesado, por edictos en el "Diario Oficial".
5º) Manténgase a Despacho. — Cap. (R) Eliseo F. Ron Vio, Director Nacional.
27) (C.C.) 3|pub. 40498 Mar.1º-v.mar.7.

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA
DIRECCION NACIONAL DE CONTRALOR DE SEMOVIENTES, FRUTOS DEL PAIS, MARCAS Y SEÑALES Y ASPECTOS ANEXOS

Por el presente medio y de acuerdo a lo que dispone el artículo 53 del Decreto 640/973, notifícase a la firma "Roberto López Fernández", de la Resolución Nº 1355|983, de fecha 27 de octubre de 1983, recaída en el expediente Nº 17978|982, cuyo extracto de la parte dispositiva se transcribe a continuación:
1º) Aplícase a la nombrada en el "Visto" de la presente una multa de N$ 2.250,00 (nuevos pesos dos mil doscientos cincuenta), por la infracción cometida y descripta en la parte expositiva de la presente Resolución.
2º) Fíjase un plazo de 20 (veinte) días, a partir de la fecha de notificación de la presente Resolución, para hacer efectivo el pago de la multa aplicada.
3º) Cométense a la Asesoría Letrada de esta Dirección, todas las gestiones relacionadas con el cobro de la presente sanción.

4º) Pásese nota a la Jefatura de Policía de Florida, a fin de que tome las medidas pertinentes para que se proceda a notificar a la firma infractora y devolver una de las copias que se adjuntan, fechada y firmada por la misma a esta Dirección.

5º) Manténgase a Despacho. — Dr. José María Gimeno Sanz, Subdirector.

27) (C.C.) 3|pub. 40499 Mar.1º.v.mar.7.

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA DIRECCION NACIONAL DE CONTRALOR DE SEMOVIENTES, FRUTOS DEL PAIS, MARCAS Y SEÑALES Y ASPECTOS ANEXOS

Por el presente medio y de acuerdo a lo que dispone el artículo 53 del Decreto 640/973, notifícase a la firma "F.A.M.A.K.E. S. A.", de la Resolución Nº 1608|983, de fecha 29 de diciembre de 1983, cuyo extracto de la parte dispositiva se transcribe a continuación:

1º) Aplícase a la nombrada en el "Visto" de la presente una multa de N$ 10.000,00 (nuevos pesos diez mil) por la infracción cometida y descripta en la parte expositiva de la presente Resolución.

2º) Fíjase un plazo de 20 (veinte) días, a partir de la fecha de notificación de la presente Resolución, para hacer efectivo el pago de la multa aplicada.

3º) Cométense a la Asesoría Letrada de esta Dirección todas las gestiones relacionadas con el cobro de la presente sanción.

4º) Notifíquese en forma personal a la firma interesada en su domicilio de la calle Libres 1651, Montevideo.

5º) Manténgase a Despacho. — Cap. (R) Eliseo F. Ron Vio, Director Nacional.

27) (C.C.) 3|pub. 40500 Mar.1º.v.mar.7.

COOPERATIVA MAGISTERIAL DE CONSUMO (COMAG) ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE SOCIOS

El Consejo Directivo de la Cooperativa Magisterial de Consumo (COMAG) convoca a su masa social para la Asamblea General Ordinaria de Socios que tendrá lugar el día 20 de marzo de 1984, en su Sede Social, calle Colonia 1730, quinto piso, para tratar el siguiente orden del día:

1) Considerar la Memoria Correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1984.

2) Considerar los Estatutos Contables presentados por el Consejo Directivo, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1981 (Aprobado por la Inspección de Hacienda). Proyecto de distribución de Utilidades.

3) Designación de tres (3) asambleístas para firmar el Acta.

Primera citación: Hora 16 y 30 minutos.
Segunda citación: Hora 17.

Héctor Castro Daste, Presidente. — Miguel A. Amestil, Secretario.

27) N$ 360.00 5|pub. 4043 Mar.2-v.mar.12.

SOCIEDAD CRIADORES DE HEREFORD DEL URUGUAY ASAMBLEA EXTRAORDINARIA Convocatoria

De acuerdo con el artículo 38, inciso 1º de los Estatutos, se convoca a los señores asociados a la Asamblea Extraordinaria que tendrá lugar en su sede social, Mercedes 855, piso seis, escritorio 605, Montevideo, el día lunes 12 de marzo de 1984, a las 16 horas en primera citación, y 17 horas en segunda citación, tratando el siguiente orden del día:

Modificación Tarifas Sociales. — La Comisión Directiva.

27) N$ 120.00 2|pub. 4031 Mar.2-v.mar.7.

SALISBURY INVESTMENT S. A. EXTRAVIO

La señora Ana Luisa Benítez de Mouliá, integrante del Directorio de dicha empresa, manifiesta que se extraviaron las acciones y los libros. De no ser presentados dichos documentos en calle Misiones 1475, Oficina 1, piso 4, antes del 2 marzo 1984, se considerarán definitivamente extraviados, procediéndose a reconstruirlos totalmente.

27) N$ 108.00 3|pub. 3730 Feb.29-v.mar.2.

CONCORDATO PRIVADO

El 20 de febrero de 1984 el Escribano Ariel H. Rodríguez Trípodi protocolizó el Concordato Privado de la firma Almaco Ltda. S.R.L. con domicilio en Pablo de María 1395 Ap. 201 que acuerda abonar a sus acreedores quirografarios la totalidad de sus créditos con un interés del 60 por ciento anual en un plazo de 24 meses.

27) N$ 360.00 10|pub. 4045 Mar.2-v.mar.19.

CONCORDATO PRIVADO

En Montevideo, entre por una parte el señor HORACIO SUSENA DUPLESSIS, constituyendo domicilio a todos los efectos del presente concordato en la calle Eduardo Acevedo Nº 1021, y por la otra parte los acreedores que suscriben el presente, quienes constituyen domicilio en cada una de las direcciones indicadas junto a sus firmas respectivas, han convenido la celebración de un concordato privado que se regirá por la Ley Nº 8.045 del 11 de noviembre de 1926, normas concordantes y las cláusulas siguientes.

Primero. — Antecedentes: I) El señor Horacio Susena Duplessis está inscripto en el Registro Público y General de Comercio desde el día doce de setiembre de mil novecientos setenta y tres con el Nº 187 al folio 80 del Libro Nº 3 de Matrículas de Comerciantes correspondiente al año 1973. El giro comercial es el de Bazar por Mayor, siendo su domicilio comercial el sito en la calle Eduardo Acevedo Nº 1021 de esta ciudad.

Segundo. — Antecedentes: II) Con fecha 6 de octubre de 1982 el señor Horacio Susena Duplessis se presentó ante el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno (Ficha 1451|82), solicitando concordato preventivo judicial, habiéndosele concedido la moratoria provisional por auto 13.715 del 8 de octubre de 1982 y designado Contador Interventor al Contador Walter Márquez. Posteriormente mediante gestiones de carácter privado se concluyó que la solución más ventajosa para las partes la constituye el concordato privado que por el presente se conviene.

Tercero. — Plazo y forma de pago: El señor Horacio Susena abonará la totalidad del pasivo por el monto que lucen los respectivos documentos, por lo que sus acreedores hacen remisión de los intereses devengados hasta el presente, así como los que se devengarán durante la espera concedida. Igualmente se acuerda que no se procederá a reajuste de especie alguna respecto de los créditos originarios. Los acreedores reciben en pago el inmueble Padrón Nº 2683, Unidad 007, ubicado en la Primera Sección Judicial del departamento de Maldonado, Punta del Este, que a estos efectos se avalúa en la suma de N$ 1:350.000,00. A efectos de garantizar la propuesta precedente en cuanto a la entrega para la venta del local comercial referido, suscribe el presente concordato privado juntamente con el deudor, su cónyuge señora Adela Varela de Susena. El saldo del pasivo quirografario o sea N$ 1:390.000,00 se pagará en el término de 24 meses en las siguientes cuotas trimestrales: el 30 de setiembre de 1983, N$ 90.000,00; el 31 de diciembre de 1983, nuevos pesos 90.000,00; el 31 de marzo de 1984, N$ 105.000,00; el 30 de junio de 1984, nuevos pesos 105.000,00; el 30 de setiembre de 1984, N$ 180.000,00; el 31 de diciembre de 1984, nuevos pesos 180.000,00; el 31 de marzo de 1985, N$ 180.000,00; el 30 de junio de 1985, nuevos pesos 230.000,00; y el 30 de setiembre de 1985, N$ 230.000,00. El plazo de veinticuatro meses puede ser reducido por la Junta de Administración de acuerdo a la marcha de la empresa, sus reales posibilidades económico-financieras, sin perjuicio de lo establecido en la cláusula de incumplimiento.

Cuarto. — Determinación del pasivo: El pasivo concordatario es el quirografario que se detalla en el anexo adjunto el que forma parte del presente concordato privado, con las modificaciones que se introdujeren por la Junta de Administración que se crea por el presente. Igualmente deberán admitirse las modificaciones en cuanto a la integración del núcleo de acreedores que puedan derivar de pagos hechos por fiadores, codeudores, renuncias a privilegios y preferencias, subrogaciones, compensaciones, cesiones de créditos, operaciones de descuento, etc., y otros institutos legales o contractuales que puedan determinar cambios de acreedores de acuerdo a derecho.

Quinto. — Lugar de pago: Los pagos se efectuarán en el domicilio constituido ahora por acreedores, debiendo exhibir en el acto del cobro los documentos negociables que obren en su poder para la correspondiente anotación al dorso o margen.

Sexto. — Acreedores preferentes y privilegiados: El deudor concordatario gestionará con ellos acuerdos para el pago que permitan desinteresarlos y obtener beneficios para los acreedores quirografarios.

Séptimo. — Acciones judiciales: Los acreedores se obligan a no iniciar trámite judicial alguno tendiente al cobro de los créditos que integran el pasivo concordatario, a clausurar y/o desistir de los procedimientos ya iniciados así como a solicitar el levantamiento de embargos y secuestros trabados.

Octavo. — Incumplimiento: Los acreedores a través de la Junta de Administración podrán reclamar el cumplimiento coactivo del presente, su rescisión o el concordato de liquidación en el caso de que el deudor no abonara dos trimestres consecutivos. Dicho incumplimiento autoriza a la Junta a transformar el presente en un concordato de liquidación (Arts. 11 y ss., Ley Nº 8.045), quedando facultada para designar el liquidador interventor.

Noveno. — Junta de Administración: Con el fin de representar y defender los intereses de los acreedores a cualquier efecto relacionado con el presente, se crea una Junta de Administración integrada por el deudor concordatario, Sr. Horacio Susena Duplessis o quien lo represente y los acreedores Cooperativa de Producción del Termo y un tercero a designarse entre los demás acreedores, actuando por intermedio de las personas físicas que los representen. Los integrantes de la Junta no percibirán honorarios y sus decisiones se adoptarán por mayoría absoluta. Tendrá los siguientes cometidos: a) Fiscalizar la marcha de los negocios y los pagos que realice el deudor a sus acreedores quirografarios, preferentes y privilegiados; b) Brindar información a los acreedores quirografarios; c) Autorizar la cancelación de deudas inferiores a N$ 9.000,00 y de aquellas a raíz de las cuales pueda resultar riesgo de ejecución en plazos más cortos que los previstos en este concordato; d) Designar, hasta tanto no se dé cumplimiento a todo el pasivo concordatario, a los profesionales que prestarán servicios y fijar los honorarios de los mismos, los que serán de cargo del deudor; e) Proceder a realizar las gestiones tendientes a lograr la venta del inmueble a que se hace referencia en la cláusula Tercera y proceder a asignar el producido de la misma al pago de los créditos en la correspondiente proporción.

Décimo. — Gastos y honorarios: Los gastos y honorarios devengados por el incumplimiento del presente concordato, sean judiciales o extrajudiciales, serán de cargo del deudor concordatario el que se hará cargo como gasto de la empresa de los honorarios de los profesionales patrocinantes (abogado y contador público) del concordato preventivo judicial y de éste privado, quienes percibirán los mismos como si fueran un crédito más, es decir, sin intereses y los cobrarán proporcionalmente en momentos de efectuarse cada entrega a los acreedores, sea por el producido de la venta del inmueble a que se refiere la cláusula Tercera o en caso de abonarse cada una de las cuotas pactadas. Si deviniera concordato de liquidación concurrirán al mismo con la calidad que le asigna el Código de Comercio a los honorarios profesionales.

Decimoprimero. — El presente concordato privado se extiende en tres Sellados Notariales de la Serie J números 969332, 969333 y 969334.

27) N$.7.080,00 10|pub. 2963 Feb.21.v.mar.7.

CONCORDATO PRIVADO

En Montevideo, entre, por una parte, el señor ADALBERTO AGUSTIN VILLANUEVA URANGA constituyendo domicilio a todos los efectos del presente concordato en la Avda. Libertador Brig. Gral. Lavalleja Nº 1640, Piso 1º, Esc. 4, y por la otra parte los acreedores que suscriben el presente, quienes constituyen domicilio en cada una de las direcciones indicadas junto a sus firmas respectivas, han convenido la celebración de un Concordato Privado que se regirá por la ley Nº 8.045 del 11 de noviembre de 1926, normas concordantes y las cláusulas siguientes:

Primero: Antecedentes (I). —El señor Adalberto Agustín Villanueva Uranga está inscripto en la Matrícula de Comerciantes con el Nº 52, al folio 16, vuelto y 17 del Cuadernillo de Matrículas del año 1973 del departamento de Canelones. El giro comercial es el de Bodega, siendo su domicilio comercial el sito en la Sexta Sección Judicial - Sauce, departamento de Canelones, paraje Matasiete Ruta 6 kilómetro 39.500.

Segundo. Antecedentes (II). — Con fecha 10 de mayo de 1983 el señor Adalberto Agustín Villanueva Uranga se presentó ante el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno (Ficha: 1.079|83), solicitando concordato preventivo judicial, habiéndosele concedido la moratoria provisional por auto número 6.337 del 13 de mayo de 1983 y designado Contador Interventor a la Contadora Susana Viñán. Posteriormente mediante gestiones de carácter privado se concluyó que la solución más ventajosa para las partes la constituye el concordato privado que por el presente se conviene.

Tercero. Plazo y forma de pago. — El señor Adalberto Agustín Villanueva Uranga abonará la totalidad del pasivo por el monto que lucen los respectivos documentos y que fueron incluidos como créditos en los autos judiciales concordatarios, por lo que sus acreedores hacen remisión de los intereses devengados desde entonces hasta el presente, así como los que se devengarán durante la espera concedida. Igualmente se acuerda que no se procederá a reajuste de especie alguna respecto de los créditos originarios. Los acreedores recibirán el pago de sus créditos en el término de veinticuatro meses en cuotas trimestrales que corresponderán a los porcentajes de crédito y serán exigibles en las fechas que a continuación se establecen: 31 de enero de 1984, el 6 o|o del monto de los créditos; el 30 de abril de 1984, el 9 o|o del monto de los créditos; el 31 de julio de 1984, el 10 o|o del monto de los créditos; el 31 de octubre de 1984, el 12 o|o del monto de los créditos; el 31 de enero de 1985, el 12 o|o del monto de los créditos; el 30 de abril de 1985, el 14 o|o del monto de los créditos; el 31 de julio de 1985 el 16 o|o del monto de los créditos; el 31 de octubre de 1985, el sal-

do, esto es, el 21 o|o del monto de los créditos.

Cuarto. Determinación del pasivo. — El pasivo concordatario es el quirografario que se detalla en el anexo adjunto que corresponde a los créditos lucientes en los autos judiciales concordatarios y que forma parte del presente concordato privado, con las modificaciones que se introdujeren por la Junta de Administración que se crea por el presente. Igualmente deberán admitirse las modificaciones en cuanto a la integración del núcleo de acreedores quirografarios, que puedan derivar de pagos hechos por fiadores o codeudores, renuncias a privilegios y preferencias subrogaciones, compensaciones, cesiones de créditos, operaciones de descuento, etc., y otros institutos legales o contractuales que puedan determinar cambios de acreedores de acuerdo a derecho.

Quinto. Lugar de Pago. — Los pagos se efectuarán indistintamente, en el domicilio constituido ahora por el deudor o en el que sirve de asiento a sus negocios, a elección del acreedor. Al ser citados al primer pago los acreedores manifestarán el lugar al que habrán de concurrir para hacer efectivo el cobro. En el acto de pago los acreedores deberán exhibir los documentos negociables que obren en su poder y que los originen, para la correspondiente anotación al dorso o margen. Sin perjuicio de lo antedicho, se extenderá el correspondiente recibo de pago en el que se haga constar el monto de la suma entregada y la cuota a la que pertenece.

Sexto. Acreedores preferentes y privilegiados. — El deudor concordatario gestionará con ellos acuerdos para el pago que permitan desinteresarlos y obtener beneficios para los acreedores quirografarios.

Séptimo. Acciones judiciales. — Sin perjuicio de las normas legales que regulan la obligatoriedad del concordato, obtenidas las mayorías respectivas, los acreedores aquí firmantes y los que resultaren obligados sea por aceptación y homologación en vía privada como por sentencia judicial, se obligan a no iniciar trámite judicial alguno tendiente al cobro de los créditos que integran el pasivo concordatario, a clausurar y|o desistir de los procedimientos ya iniciados, sean acciones civiles o penales, así como a solicitar el levantamiento de embargos y secuestros trabados.

Octavo. Incumplimiento. — Los acreedores, a través de la Junta de Administración, podrán reclamar el cumplimiento coactivo del presente su rescisión o el concordato de liquidación en el caso de que el deudor no abonara dos trimestres consecutivos. Dicho incumplimiento autoriza a la Junta a transformar el presente en un concordato de liquidación (artículos 11 y siguientes, ley 8.045) quedando facultada para designar el liquidador interventor.

Noveno. Junta de Administración. — Con el fin de representar y defender los intereses de los acreedores a cualquier efecto relacionado con el presente, se crea una Junta de Administración integrada por el deudor concordatario señor Adalberto Agustín Villanueva Uranga o quien lo represente y los acreedores Charamelo Hnos. S. C. por intermedio de las personas físicas que los representen y el Sr. Wilson Rodríguez. Los integrantes de la Junta no percibirán honorarios y sus decisiones se adoptarán por mayoría absoluta. Tendrán los siguientes cometidos: a) Fiscalizar la marcha de los negocios y los pagos que realice el deudor a sus acreedores quirografarios, preferentes y privilegiados; b) Brindar información a los acreedores quirografarios; c) Autorizar la cancelación de deudas inferiores a N$ 7.500.00 aún fuera de las fechas de vencimientos de cuotas y si existiere disponible y también aquéllas a raíz de las cuales pueda resultar riesgo de ejecución en plazos más cortos que los previstos en este concordato; d) Designar, si lo estima conveniente y hasta tanto no se de cumplimiento a todo el pasivo concordatario, a auxiliares o a profesionales que prestarán servicios, fijando además las retribuciones las que serán de cargo del deudor.

Décimo. Gastos y honorarios. — Los gastos y honorarios devengados por el incumplimiento del presente concordato, sean judiciales o extrajudiciales, serán de cargo del deudor concordatario el que se hará cargo como gasto de la empresa, de los honorarios de los profesionales patrocinantes (Abogado y Contador Público) del concordato preventivo judicial y de este privado, quienes percibirán los mismos como si fueran un crédito más, es decir sin intereses y los cobrarán proporcionalmente en momentos de efectuarse cada entrega a los acreedores, sea por el pago de este concordato o si el mismo deviniera en concordato de liquidación. En esta última circunstancia concurrirán a dicho concordato con la calidad que le asigna el Código de Comercio a los honorarios profesionales.

Decimoprimero. Instrumentación. — El presente concordato privado se extiende en tres sellados notariales de la serie "J", números: 969336, 969337 y 969339.

Decimosegundo. Cláusula de mejor fortuna. — En este estado entre el deudor concordatario Sr. Adalberto Villanueva Uranga y sus acreedores se pacta que, sin perjuicio de los dispuesto en la cláusula tercera para el caso de que el deudor —a juicio de la Junta de Administración— durante el plazo del presente concordato llegare a mejor fortuna, abonará sobre la totalidad del pasivo descripto en la referida cláusula un 30 o|o más, suma que será hecha efectiva en 4 cuotas iguales y consecutivas a partir del pago de aquella con vencimiento al 31 de octubre de 1985.

27) N$ 7.800.00 10|pub. 2964. Feb.21-v.mar.7.

CONCORDATO PREVENTIVO JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, en autos: DEM LTDA. "Concordato Preventivo Judicial" (Fª C. 844|83), se cita a todos los acreedores para la Junta que tendrá lugar el 28 de marzo de 1984 a la hora 15:00, en la Sede del Juzgado (25 de Mayo 523, piso 2º), con objeto de tratar la solicitud de Concordato Preventivo Judicial formulado por dicha firma.

Se previene: 1) Que el balance, memoria y demás documentos presentados, así como el informe del Contador una vez producido, pueden ser examinados en la Oficina Actuaria.

2) Que las observaciones del Inciso 3º del artículo 1.532 del Código de Comercio pueden formularse hasta 20 días después de la primera publicación en el "Diario Oficial"; y

3) Que ha sido designado Contador don Miguel Alberto Navajas. — Montevideo, 10 de febrero de 1984. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

27) N$ 400.00 10|pub. 3709 Feb.29-v.mar.15.

HERENCIA YACENTE
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictado en autos: NICOLAS POVILIANSKAS, "Herencia Yacente" (Ficha S. 652|983). Se dispuso la apertura de la sucesión de Nicolás Poviliansksas, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos conforme a lo dispuesto por el artículo 1.125 del C.P.C. — Montevideo, febrero 16 de 1984. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.

27) N$ 400.00 20|pub. 3706 Feb.29-v.mar.15. Mar.29-v.abr.11.

CONCORDATO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos caratulados: PEREZ PEDREIRA, DARWIN OMAR "Concordato" (Ficha C. 2662|83), se hace saber que por resolución Nº 356 de fecha 3 de febrero de 1984, se concedió la prórroga solicitada para la Junta de Acreedores que tendrá lugar el día 9 de marzo del corriente año a las 8 horas en la sede de este Juzgado (25 de Mayo 523, piso 4º).

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 20 de febrero de 1984. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

27) N$ 250.00 10|pub. 3339 Feb.24-v.mar.12.

COBRO DE PESOS
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos caratulados: "Mauricio Horowitz c/BERYSZ STOLOWICZ y otra - Cobro de Pesos" (Ficha B. 84|82), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Berysz Stolowicz y a Isabel Weinberg, a estar a derecho en los autos mencionados, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Y a los efectos legales se hacen las presentes publicaciones. — Montevideo, 27 de octubre de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

27) N$ 600,00 30|pub. 1038 Feb.1º-v.mar.15.

HERENCIA YACENTE
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "OLIVERA, ARISTIDES - Herencia Yacente" (Ficha F. 1354|83), se hace saber la apertura de la sucesión de Arístides Olivera, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos. — Estas publicaciones se hacen de acuerdo al Art. 1.125 del Código de Procedimiento Civil. — Montevideo, 19 de diciembre de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

27) N$ 500,00 20|pub. 3630 Feb.28-v.mar.14. Mar.28-v.ab.10.

POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dictada en autos: "Sequeira Mirta Renée c| Sucesores de MARTA SEQUEIRA - Posesión notoria de estado civil" (Ficha C|1753 año 1983), se llama, cita y emplaza a los demandados eventuales sucesores de Marta Sequeira, para que comparezcan dentro del término de noventa días a estar a derecho, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio con quien se proseguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 24 de octubre de 1983. — Dra. Ivonne Perelli, Actuaria.

27) N$ 750.00 30|pub. 3941 Mar.1º-v.ab.13.

SUCESIONES
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que en autos caratulados IMAZ, JUANA y FELIPA IMAZ. "Sucesiones" (Ficha V. 887|82), se llama, cita y emplaza por el término de 90 días a los descendientes de Juan Silverio Imáz Muñoa y de Manuel Imaz Muñoa a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de designárseles curador de bienes.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 23 de noviembre de 1983. — Esc. Mª Cristina Mangado Tejera, Actuaria Adjunta.

27) N$ 750.00 30|pub. 2946 Feb.21-v.abr.4.

POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: "MARIA ECHEVERRIA - Posesión Notoria de Estado Civil" (F. 1329|83), se cita, llama y emplaza a todos los interesados a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, para que comparezcan a estar a derecho y contestar el traslado de la demanda iniciada por María Echeverría por posesión notoria de maternidad natural, bajo apercibimiento de nombrarse defensor de oficio. — Montevideo, 19 de diciembre de mil novecientos ochenta y tres. — Esc. Mª Cristina Mangado Tejera, Actuaria Adjunta.

27) N$ 750.00 30|pub. 3254 Feb.23-v.ab.6.

REIVINDICACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, en autos: Pullen Le Bas, Isabel Ana y otros c.|POSEEDORES DE ACCIONES DE FRIGORIFICO TACUAREMBO SOCIEDAD ANONIMA "Reivindicación" (Ficha D. 1021|83), se dispuso citar a los poseedores de acciones al portador de Frigorífico Tacuarembó S. A. títulos Nros. 1587 a 1596 (del 6|XI|69), por valor nominal N$ 50.00 (o sea nuevos pesos cincuenta cada una), a fin de que comparezcan en autos a deducir en forma sus derechos dentro del plazo de noventa días, y a tentar previo juicio conciliatorio, bajo apercibimiento, designándosele Defensor de Oficio en caso de no comparecer. — Se habilitó la Feria Judicial Mayor a los efectos de estas publicaciones. — Montevideo, 20 de diciembre de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

27) N$ 1.050.00 30|pub. 99 Ene.5-v.mar.23.

CONCORDATO PREVENTIVO JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, en autos: "SARDAS VICTOR - Concordato Preventivo Judicial" (Ficha: 341|83) D), se cita a los acreedores de Víctor Sardas para la Junta que tendrá lugar el día 11 de abril a las 15:00 horas, en el local del Juzgado, calle 25 de Mayo 523, P. 2do., con el objeto de tratar la solicitud de Concordato Judicial, formulada por dicha firma.

Se previene: 1º) Que el balance, memoria y demás documentos presentados, así como el informe del Contador una vez producido, puede ser examinado en la Oficina Actuaria.

2º) Que las observaciones a que se refiere el inciso 3, parte final del artículo 1532 del Código de Comercio pueden formularse hasta veinte días después de la primera publicación en el "Diario Oficial", de acuerdo con el artículo 1533 del mismo Código.

3º) Que ha sido designado Contador, el Contador Isaac Umansky. — Montevideo, febrero veintidós de mil novecientos ochenta y cuatro. — En fe de ello, de mandato judicial, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a los veintidós días del mes de febrero de mil novecientos ochenta y cuatro. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

27) N$ 650.00 10|pub. 3767 Feb.29-v.mar.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se cita, llama y emplaza a ANA MARIA SILVERA, para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho, en los autos caratulados: "Maciel Viera, Daniel c| SILVERA ANA MARIA" (Fº D 821|83), dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, 24 de febrero de 1984. — Esc. Mª Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta ad.hoc.

27) N$ 600.00 30|pub. 3939 Mar.1º.v.ab.13.

COBRO DE PESOS
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: Arancibia Rojas Héctor c.|SUR IMPORT S. A. "Cobro de pesos" (Ficha 853|83), se cita, llama y emplaza a los representantes legales de Sur Import Sociedad Anónima, a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quién se seguirán los procedimientos citándose asimismo a conciliación.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 14 de setiembre de 1983. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.

27) N$ 750.00 30|pub. 35207 Dic.28.v.dic.30. Feb.1º.v.mar.8.

DENUNCIA DE YACENCIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: FITZ PATRICK, MARIA ELENA "Denuncia de Yacencia" (Ficha S. 649|83) de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 1.125 del C.P.C. se cita, llama y emplaza a los que se crean con derecho a heredarle para que dentro de sesenta días comparezcan a estar a derecho en dichos autos con los justificativos de su parentesco. — Montevideo, 5 de diciembre de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.

27) N$ 500.00 20|pub. 35366 Dic.27.v.dic.30. Feb.1º-v.feb.8. Feb.24.v.mar.12.

YACENCIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOMINGO ANTONIO DE LUCA SCHIAVO - Yacencia (Ficha A. 603|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, veintiuno de noviembre de 1983. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.

27) N$ 300.00 20|pub. 945 Feb.1º-v.feb.14. Mar.2.v.mar.19.

MEDIDAS PREPARATORIAS
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: Proin Ltda. c| RENATO AZZONI y otros "Medida preparatoria" (Ficha C. 1329|82), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los señores Marcos Daniel Levi, Guido y Ferdinando Volpino Ossella y Franco Humberto Gaspar Hugo Arborio Milla, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio (Arts. 307 y 308 del C.P.C.). — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 1º de diciembre de 1983. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.

27) N$ 750.00 30|pub. 1435 Feb.8.v.mar.22.

POSESION NOTORIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos caratulados: MARIA ELVIRA GARCIA VAZQUEZ. "Posesión Notoria" (Ficha C. 2655|83). Se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los posibles herederos del señor Angel García Costa, para que comparezcan en estos autos, bajo apercibimiento de seguir estos procedimientos y designárseles Defensor de Oficio. — Montevideo, 6 de diciembre de 1983. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.

27) N$ 600.00 30|pub. 3758 Feb.29.v.abr.12.

POSESION NOTORIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: "SILVA MARIA - Posesión Notoria" (Ficha C. 2267|83), se cita, llama y emplaza po rel término de noventa días a los posibles herederos de Antonia Silva, Antonio Silva y Mauricia De María, para que comparezcan en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 7 de diciembre de 1983. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.

27) N$ 600,00 30|pub. 3396 Feb.24.v.ab.9.

DESALOJO
Juzgado de Paz de la Cuarta Sección

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Cuarta Sección de Montevideo, se hace saber que: en autos caratulados: Brienza Miguel con ALONSO PERANDONES, ANIBAL "Desalojo" (Ficha 2551|82), por resolución 5802 de fecha 23 de junio de 1983, se cita de excepciones a los sucesores, a cualquier título, de Aníbal Alonso Perandones, emplazándoseles por noventa días. — Montevideo, ocho de diciembre de 1983. — Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.

27) N$ 600.00 30|pub. 1507 Feb.8.v.mar.22.

ESCRITURACION DE OFICIO
Juzgado de Paz de la Decimotercera Sección

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Decimotercera Sección Judicial de Montevideo en autos: Bergero Felipe Leonardo c.|MARIA ESTHER FERNANDEZ de TROPIANI. "Escrituración de Oficio": (Ficha 1336|83), se hace saber que se han presentado Felipe Leonardo Bergero, solicitando Escrituarión de Oficio sobre el inmueble Nº 111.531 ubicado en la Decimotercera Sección Judicial de Montevideo con frente a la calle Pedro Giralt entre Gregorio Camino y Juan C. Molina, el que según plano del Agrimensor Alvaro Carlevaro de diciembre de 1923, inscripto el 23 de los mismos en la Dirección de Topografía tiene una superficie de 215,40 metros, el cual está indicado en dicho plano con el Nº 9.

En consecuencia se cita y emplaza a María Esther Fernández de Tropiani y|o sus sucesores o causahabientes a cualquier título para que concurran a otorgar la escritura dentro del plazo de treinta días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán éstos procedimientos. — Montevideo, junio 14 de 1983. — Mireya Montemurro, Actuaria Adjunta.

27) N$ 500.00 10|pub. 3311 Feb.24.v.mar.12.

ESCRITURACION JUDICIAL
Juzgado de Paz de la Decimocuarta Sección

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Decimocuarta Sección Judicial de Montevideo, en autos: "Coscia de Lavagna, Sendy c/CARLOS ALBERTO SPINETTI MATTO y otros - Esc. Judicial" (Fa. 1089|83), se hace saber que en esta Sede se presentó Sendy Ethel Coscia de Lavagna, solicitando escrituración judicial de la unidad 005 que forma parte del edificio construido en el terreno sito en la 14ª Sección Judicial de Montevideo, padrón matriz 41148, que según plano del Agr. Jorge A. Colacce, inscrito en la Dirección General de Catastro con el Nº 81721 el 10 de noviembre de 1976, tiene un área de 1004 m. 22 dm., con 19 m. 95 cm. al SO de frente a la Av. Manuel Herrera y Obes. La unidad citada se ubica en planta baja a cota vertical más 0 m. 48 cm., padrón individual Nº 41148/005, tiene un área de 40 m. 72 dm. y le corresponde el uso exclusivo del patio L y azotea F 1.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a Ana Matto Caballero, Carlos Alberto, Nicolás María Salvador, Héctor Francisco, Jorge Rubén, Ricardo José y Salvador Nicolás Spinetti Matto y/o sus herederos o causahabientes, a estar a derecho en estos autos en un plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio, con quien se seguirán estas actuaciones.

En fe de ello, de mandato judicial, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el veintisiete de diciembre de mil novecientos ochenta y tres. — Sylvia Garmendia de Cabrera Actuaria.

27) N$ 1.800,00 30|pub. 2723 Feb.17-v.ab.2.

SEPARACION DE BIENES

Nº 1. — Protocolización de documentos y actas. — En la ciudad de Montevideo, el tres de febrero de mil novecientos ochenta y cuatro, cumpliendo con lo dispuesto en el artículo treinta y nueve del decreto ley mil cuatrocientos veintiuno, modificado por el artículo doscientos treinta y cuatro de la ley trece mil ochocientos treinta y cinco, incorporo a mi Registro de Protocolizaciones el Convenio de Separación de Bienes y Cuerpos, suscrito con fecha veintisiete de julio de mil novecientos setenta y nueve, en la ciudad de Caracas, Venezuela, por Isaac Galante Sereno y Lina Gladys Degiorgis Sulzer, Acta de Solicitud y la presente con el número uno del folio uno al folio siete. Esta protocolización no tiene referencia por ser la primera que se incorpora en este Registro de Protocolizaciones. — Vivianne Yafé, Escribana.

27) N$ 1.680.00 20|pub. 3717 Feb.29.v.mar.29.

ASOCIACION DE RETIRADOS DE LAS FUERZAS ARMADAS Y POLICIALES DEL URUGUAY

Se convoca a los acreedores de la Asociación a que presenten dentro del plazo de diez días los justificativos de sus créditos o declaren los mismos en Reconquista 344, Apto. 101 en el horario de 17 a 19 horas. — María Acosta de Arata, Liquidadora.

27) N$ 108.00 3|pub. 3947 Mar.1º.v.mar.7.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: "Bernardi Fuentes, Ruben y Airassian de Bernardi, Josefina c/ACUÑA, WALTER JACINTO y PAMPILLON, BLANCA IRIS - Pérdida P. Potestad" (C. 338|83), se cita, llama y emplaza a Blanca Iris Pampillón para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Montevideo, 26 de diciembre de 1983 — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.

27) (Ley 13.209) 30|pub. 40426 Feb.23.v.ab.6.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Quinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dictada en los autos caratulados: Peyronne Artero Bernard y Cazeaux Laclavera Marie Christine c.|GARCIA MARIA DEL CARMEN. "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha T. C.|62|84), se cita, llama y emplaza a: María del Carmen García, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de treinta días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Montevideo, diez de febrero de 1984. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

27) (Ley 13.209) 10|pub. 40414 Feb.22.v.mar.8.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Quinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dictada en los autos caratulados: Díaz Dinorah Dolores c.|LEITE LUIS ERNESTO. "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha T. C.|305|83), se cita, llama y emplaza a Luis Ernesto Leite, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Montevideo, nueve de febrero de 1984. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

27) (Ley 13.209) 30|pub. 40389 Feb.17.v.ab.2.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Quinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dictada en los autos caratulados: Peyronne Artero Bernard y Cazeaux Laclavera Marie Christine c.|GARCIA MARIA DEL CARMEN. "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha T. C.|62|84), se cita, llama y emplaza a: María del Carmen García, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de treinta días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Montevideo, diez de febrero de 1984. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

27) (Ley 13.209) 10|pub. 40414 Feb.27-v.mar.13.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: "Aguila, Miguel Angel y Sotelo, Dora Marta c/BALBIANI, DORA IVONNE - Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha C. 301|83), se cita, llama y emplaza a Dora Ivonne Balbiani, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Montevideo, 1º de diciembre de 1983. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.

27) (Ley 13.209) 30|pub. 40336 Feb.14.v.mar.28.

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, se ci.

ta, llama y emplaza a doña María Esther Ferrando para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Peralta, Luis y Muñoz, Sonia c.| FERRANDO, MARIA - Pérdida de Patria Potestad" (Ficha: "B' Nº 356, año 1983), por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley 13.209, de 17 de diciembre de 1963. — Montevideo, 12 de setiembre de 1983. — Escribana Raquel Agnetti Actuaria Adjunta.
27) Ley 13.209 30|pub. 40268 Feb.9-v.mar.23.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno
EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, se cita, llama y emplaza a don Erwin Jorge (o George) Hernried, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Elgue de Cravanzola, Alba c/HERNRIED, ERWIN JORGE - Limitación de Patria Potestad" (Ficha "B" Nº 495, año 1983), por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, diciembre 9 de 1983. — Escribana Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
27) N$ 600,00 30|pub. 951 Feb.1º-v.mar.15.

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno
EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, se cita, llama y emplaza a los señores MARIO JORGE GARCIA y GRACIELA DEYSI ALBORNOZ, para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "Corrales, Gladys y Almirón, Elbio c|GARCIA, MARIO y ALBORNOZ, GRACIELA, "Pérdida de Patria Potestad", (Ficha "B" Nº 157 año 1983), por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley número 13.209 de 17 de diciembre de 1963. — Montevideo, mayo 17 de 1983. — Escribana Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 40242 Feb.1º-v.mar.15.

TUTELA
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno
EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, se cita, llama y emplaza al Sr. Edmundo Sabino Dossetti Techeira y Sra. Ileana Sara María García Ramos, para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "DOSSETTI GARCIA, SOLEDAD - Tutela" (Ficha "C", número 722, año 1983), por el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele tutor. — Montevideo, 12 de diciembre de mil novecientos ochenta y tres. — Escribana Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
27) N$ 600,00 30|pub. 956 Feb.1º-v.mar.15.

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno
EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, se cita, llama y emplaza a don José Di Cianna Chiappetta para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Di Rende Posada, Rosa María contra DI CIANNA CHIAPPETTA, JOSE Pérdida de Patria Potestad" (Ficha B. Nº 551, año 1983) por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, 5 de diciembre de 1983. — Esc. Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
27) N$ 600.00 30|pub. 1372 Feb.6-v.mar.20.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Tercer Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: "Simone Passarelli, Alba Elsa c/PIRIZ BUDES, MARIO ARQUIMEDES - Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha TC 277|83), se cita, llama y emplaza a Mario Arquímedes Píriz Budes, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963, número 13.209). — Montevideo, diecinueve de diciembre de 1983. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 40469 Feb.28-v.ab.11.

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Tercer Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Tercer Turno dictada en los autos caratulados: "Rodríguez, José y Pereyra Figueroa. Elsa Berciana c.| LACABANNE. CARLOS BENJAMIN y Tor. ISABEL JULIA - Pérdida de la Patria Potestad" (F. 127| 83), se cita, llama y emplaza a: Carlos Benjamín Lacabanne e Isabel Julia Tor, para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209). — Montevideo, 25 de julio de 1983. — Gloria Corrales Goñi Actuaria Adjunta.
27) Ley 13.209 30|pub. 40281 Feb.9-v.mar.23.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Tercer Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: "YIC / RODRIGUEZ, DANIEL EDGARDO y SALA GRACIELA DEL ROSARIO - P. de la Patria Potestad" (Ficha TC. 194|83), se cita, llama y emplaza a Julio Martínez y María Elisa De Los Santos, para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Montevideo, treinta y uno de octubre de 1983. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 40183 Feb.1º-v.mar.15.

PERDIDA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Tercer Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados Bastos Luisa N. c| MARQUEZ JOSE ELEUTERIO, "Pérdida de la Patria Potestad", (Ficha TC|93|83), se cita, llama y emplaza a José Eleuterio Márquez, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento do designársele defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209). — Montevideo, seis de junio de 1983. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 40239 Feb.1º-v.mar.15.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Tercer Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: "Lucchetti Miranda, Heber Néstor y Berrutti Rodríguez de Lucchetti, Susana Gabriela c/PEÑA, MARIA DEL CARMEN - Pérdida de la Patria Potestad" (TC 2|83), se cita, llama y emplaza a María del Carmen Peña, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Montevideo, veintiocho de febrero de 1983. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 17|12|63) 30|pub. 40403 Feb.29-v.ab.3.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Cuarto Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Cuarto Turno, dictada en los autos caratulados: "Terra, Máximo y Pereira, Martina c/VIANA, RAQUEL - Pérdida de Patria Potestad" (Fa. B. 345|83), se cita, llama y emplaza a Raquel Viana, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Montevideo, veintisiete de diciembre de 1983. — Esc. Hugo Wallusche, Actuario.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 40247 Feb.9-v.mar.23.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Cuarto Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Cuarto Turno, dictada en los autos caratulados: Pérez, Julio César y Vaz de Pérez, Josefa c|VAZ, LUZ DEL ALBA Vaz (Fa. B. 346|83), "Pérdida de Patria Potestad" (Fa. B. 346|83), se cita, llama y emplaza a Luz del Alba Vaz, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963 13.209). — Montevideo, 27 de diciembre de 1983. — Esc. Hugo Wallusche, Actuario.
27) (ley 13.209) 30|pub. 40211 Feb.13-v.mar.27.

PERDIDA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Cuarto Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Cuarto Turno, dictada en los autos caratulados: Sosa Renée c|ROMERO, MANUEL AUGUSTO, "P. P. P." (Fa. B. 226|83), se cita, llama y emplaza a Manuel Augusto Romero, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209). — Montevideo, nueve de setiembre de 1983. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 40241 Feb.1º-v.mar.15.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Cuarto Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Cuarto Turno, dictada en los autos caratulados: "Flocken, Jorge E. y Arribas de Flocken, Alicia G. c/ALVARO O. y MACHADO DOS SANTOS, ROSANA - P.P.P." (Fa. B. 321|83), se cita, llama y emplaza a Alvaro O. Castro Arribas y Rosana Machado Dos Santos, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Montevideo, veintisiete de diciembre de 1983. — Esc. Hugo Wallusche, Actuario.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 40396 Feb.20-v.ab.3.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Sexto Turno
EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dictada en los autos caratulados: "Mateos, Vilda Violeta e Iguini, Pedro c/DEL HORNO, BLANCAIRIS y CAYALES, RUBEN - P.P.P." (Fa. B. 54|84), se cita, llama y emplaza a Blancairis del Horno y Ruben Cayales, para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Dra. Victoria Perera, Juez. — Esc. Olga Vaes, Act. Adjunta.
En fe de ello siento el presente que sello, signo y firmo en Montevideo el diez de febrero de mil novecientos ochenta y cuatro. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
27) N$ 900,00 30|pub. 2856 Feb.20-v.ab.3.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Sexto Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dictada en los autos caratulados: "Castagnoli, Rosa, Alba c.| CASABALLE, ADOLFO ALDO - Pérdida de Patria Potestad" (Fa. B. 63|84), se cita, llama y emplaza a: Adolfo Aldo Casaballe para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209). — Montevideo, nueve de febrero de 1984. — Olga Vaes Firelli, Actuaria Adjunta.
27) Ley 13.209 30|pub 40453 Feb.24-v.abr.9.

ARTIGAS

M.I.E.
DIRECCION NACIONAL DE MINERIA Y GEOLOGIA
DIVISION REGISTRO GENERAL DE MINERIA
Por disposición del Director Nacional de Minería y Geología, se confiere traslado por treinta días a los superficiarios de los inmuebles empadronados con los números 1557 y 2261 de la Tercera Sección Judicial del departamento de Artigas, para que declaren el precio que pretenden por la servidumbre a imponerse en el expediente As. Nº 176|83 (artículo 33 del Código de Minería).
En fe de ello y en cumplimiento de lo dispuesto por los artículos 112 y 125 del Código de Minería, se expide el presente a los quince días del mes de febrero de mil novecientos ochenta y cuatro. — Guillermo Rimsky, Escribano Director División Registro General de Minería.
27) N$ 216.00 5|pub. 4029 Mar.2-v.mar.8.

POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL DE HIJOS NATURALES
Juzgado Letrado de Primera Instancia
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se emplaza a todos los interesados para que comparezcan por el término de noventa días a estar a derecho en los autos: "Aidée, Aída, Uberfild y Ernesto Alvez c/Sucesores FRANCISCA ALVEZ - Posesión Notoria de Estado Civil de Hijos Naturales" (Ficha A. 324|83), bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Artigas, 7 de febrero de 1984. — Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto.
27) N$ 600,00 30|pub. 3537 Feb.28-v.ab.11.

CANELONES

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones dictada en autos: Machín, Ruben Daniel y María Mercedes Godoy por el menor: Sergio Denis Romero c|TERESA ROMERO "Pérdida Patria Potestad y Leg. Adoptiva" (Ficha C. M. 92|983), cítese y emplácese a la demandada por noventa días, a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Canelones, 21 de setiembre de 1983. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
27) N$ 600.00 30|pub. 1467 Feb.8-v.mar.22.

AUTORIZACION PARA VIAJE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dictada en los autos: "DEMORO MARTINEZ, MARIANELLA - Autorización para viajar" (Ficha C. Nº 513, año 1983), se cita, llama y emplaza a don Alcides Aramís Demoro, por el término de noventa días, a fin de que comparezca en autos a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, habilitándose la Feria Judicial Mayor a estos efectos. — Las Piedras, 2 de diciembre de 1983. — Blanca Casanova Loreto, Actuaria Adjunta.

27) N$ 600,00 30|pub. 34451 Feb.15-v.mar.29.

JUICIO POR ALIMENTOS
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dictada en autos: "Díaz Cosentino, Santiaga Josefa c| LUIS ALBERTO GOMEZ MORQUIO - Juicio por Alimentos" (Ficha A. número 1058|83), se cita, llama y emplaza a Luis Alberto Gómez Morquio por el término de noventa días a estar a derecho en los referidos autos, y en especial para la audiencia del día 11 de junio de 1984 a la hora 13, a fin de recibir las pruebas y alegatos de las partes (artículo Nº 1297 Código de Procedimiento Civil), bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, febrero 10 de 1984. — Escribana Graciela V. González López, Actuaria.

27) N$ 900.00 30|pub. 3875 Mar.1º.v.ab.13.

ESCRITURACION JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, en los autos caratulados: "VILTOLA VILA, MARIO RICARDO C| BANCO COMERCIAL - Escrituración Judicial" (F|A|772 año 1982), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a "Campana S. A.", o a sus sucesores a fin de estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de seguir en trámite sin su intervención. — Pando, primero de diciembre de mil novecientos ochenta y tres. — Esc. Marta E. de Peluffo, Actuaria.

27) N$ 600.00 30|pub. 2035 Feb.13-v.mar.27.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primer Turno de Pando, en los autos: "Rial, Nancy Beatriz c/HUGO FERNANDO CARRASCO - Pérdida de Patria Potestad" (F. C. 611|83), se cita, llama y emplaza a Hugo Fernando Carrasco por el término de treinta días a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Pando, 10 de febrero de 1984. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

27) N$ 200,00 10|pub. 3155 Feb.23-v.mar.9.

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando

EDICTO — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, en los autos: "Bonilla Felicia contra JOSE ARIEL MARTINEZ - Pérdida de Patria Potestad" (F. C.|614|83), se cita, llama y emplaza a José Ariel Martínez por el término de treinta días, para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Pando, 13 de febrero de 1984. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

27) N$ 200.00 10|pub. 3772 Feb.29-v.mar.15.

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando

EDICTO — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, en los autos: "Bonilla Miriam contra PAULINO RAMON MARTINEZ - Pérdida de Patria Potestad" (F. C.|616|83), se cita, llama y emplaza por el término de treinta días al señor Paulino Ramón Martínez, a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Pando, 9 de febrero de 1984. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

27) N$ 200.00 10|pub. 3771 Feb.29-v.mar.15.

DURAZNO

M.I.E.
DIRECCION NACIONAL DE MINERIA Y GEOLOGIA
DIVISION REGISTRO GENERAL DE MINERIA

Por disposición del Director Nacional de Minería y Geología, se confiere traslado por treinta días a los superficiarios de los inmuebles empadronados con los Nros. 5225 y 8098 de la Sexta Sección Judicial del departamento de Durazno, para que declaren el precio que pretenden por la servidumbre a imponerse en el expediente As. Nº 279|81 (artículo 33 del Código de Minería).

En fe de ello y en cumplimiento de lo dispuesto por los artículos 112 y 125 del Código de Minería, se expide el presente a los trece días del mes de febrero de mil novecientos ochenta y cuatro. — Guillermo Rimsky, Escribano Director División Registro General de Minería.

27) N$ 216.00 5|pub. 4027 Mar.2-v.mar.8.

SUCESIONES
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, dictado en autos: "JUAN MARTIN RECALDE y ETELVINA BUCHELI de RECALDE - Sucesiones" (Ficha J. 136|980), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los señores David, Isabel o María Isabel, Martín o Pío Martín; María Adoración; Inocencio o Inocencio P.; AnaMaría; Rufino o Rufino Julio; Isela o Isela Sara; Corina o Corina L.; y Juan o Juan María Recalde Bucheli, sus descendientes o sucesoras, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento. — Durazno, octubre 24 de 1983. — Esc. Marcela E. Montero Rodríguez, Actuaria Adjunta.

27) N$ 750.00 30|pub. 34030 Dic.26-v.dic.30. Feb.1º-v.mar.8.

FLORES

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, recaída en autos: Julia Margot Estevez y Arturo Estivez c.|MARIA DEL CARMEN SANABRIA. "Pérdida de la Patria Potestad y Legitimación Adoptiva" (Ficha C. Nº 81|983), se cita y emplaza por el término de 90 días a la señora María del Carmen Sanabria, a que comparezca en autos bajo apercibimiento, designándosele defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. Auxiliatoria de pobreza según expediente (Ficha B. Nº 159|983). — Trinidad, 20 de diciembre de 1983. — Sara Garrone, Actuaria.

27) (Ley 13.209) 30|pub. 40367 Feb.15-v.mar.29.

MALDONADO

COBRO DE PESOS
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en los autos caratulados Pereira Castagnet, Ramón y otra c.|CULLEN SORIANO, RAQUEL GRACIELA DEL CARMEN y otras. "Cobro de pesos" (Ficha Nº 888|830), se emplaza a las demandadas Raquel Graciela Del Carmen Cullen Soriano, por sí y en representación de su menor hijo Martín Luis Pizzi Cullen, Claudia Raquel Pizzi Cullen y Paula Gabriela Pizzi Cullen, por desconocerse su domicilio por el término de noventa días a estar a derecho en el presente juicio.

A los efectos legales se realizan estas publicaciones. — Dra. Ana María Piñeyro, Actuaria.

27) N$ 750.00 30|pub. 3970 Mar.2-v.ab.23.

ANULACION DE PARTIDA DE NACIMIENTO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: LESCANO VAZQUEZ, MARIA DOLORES. "Anulación de Partida de Nacimiento" (Ficha A. 799|83), se hace saber que: se presentó María Dolores Lescano Vázquez, solicitando la anulación de la partida de nacimiento, Acta Nº 48, extendida el 18 de abril de 1929 en la Tercera Sección Judicial de Maldonado, Pan de Azúcar, citándose y emplazándose a todos los interesados para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de treinta días. — Punta del Este, 13 de febrero de 1984. — Dra. Ana María Piñeyro, Actuaria.

27) N$ 250.00 10|pub. 3035 Feb.22-v.mar.8.

PAYSANDU

CAYCTRAP
COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO DE TRABAJADORES DE PAYSANDU
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Estadio Cerrado Municipal - 16 de marzo de 1984.
hora 20:00
LLAMADO

De acuerdo a lo que establece el artículo 27 del Estatuto social, se convoca a los socios a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 16 de marzo de 1984 a las 20:00 horas en el Estadio Cerrado Municipal para tratar el siguiente orden del día:

1) Aprobación del acta de la Asamblea anterior.
2) Designación de dos asambleístas para firmar el acta.
3) Lectura e informe de la memoria, balance y proyecto de distribución de utilidades, correspondiente al ejercicio cerrado al 30|12|83.
4) Informe de la Comisión Fiscal.
5) Informe del Comité de Crédito.
6) Aprobación de planes de ahorro y préstamo.
7) Informe sobre gestiones para la compra del local propio.
8) Reajuste de la responsabilidad patrimonial neta mínima.
9) Designación de la Comisión Electoral y fijación de fecha para el acto eleccionario.

Señor Asociado: Es una obligación concurrir. Evite ser sancionado. De acuerdo al artículo 14 del Estatuto Social, los socios que no concurran a la Asamblea, por causas no justificadas, serán suspendidos en sus derechos sociales.

27) N$ 600.00 5|pub. 3815 Mar.1º-v.mar.9.

RIO NEGRO

COOP.A.C.E.
Departamento de Río Negro
CONVOCATORIA A ELECCIONES

El Consejo Directivo, de COOPACE - Cooperativa de Ahorro y Crédito para la Enseñanza, atento a lo resuelto por la IV. Asamblea General Ordinaria Representativa del 12 de noviembre de 1983, convoca a todos los socios habilitados a sufragar el día 17 de marzo de 1984, en Casa Central, Avda. Rincón 1321; y en las dependencias de Salto en Avda. Uruguay 344, dependencias de Mercedes en Sarandí 349 esquina Rodó, dependencia de Nueva Helvecia en 18 de Julio 1326 y en dependencia Colonia en Gral. Flores casi Ituzaingó, desde la hora 8:00 hasta las trece para la elección de:

Tres miembros del Consejo Directivo.
Dos miembros de la Comisión Fiscal.
Integrantes de cada Comsiión Administradora de cada dependencia.
Delegados asambleístas: Treinta y dos delegados correspondientes a Casa Central y Dependencias. — Fray Bentos, febrero 17 de 1984. — Rubén Darío García, Presidente. — Mirna Savio de Tihista, Secretaria.

27) N$ 480.00 5|pub. 4084 Mar.2-v.mar.12.

SALTO

M.I.E.
DIRECCION NACIONAL DE MINERIA Y GEOLOGIA
DIVISION REGISTRO GENERAL DE MINERIA

Por disposición del Director Nacional de Minería y Geología, se confiere traslado por treinta días a los superficiarios del inmueble empadronado con el Nº 2253 de la Novena Sección Judicial del departamento de Salto, para que declaren el precio que pretenden por la servidumbre a imponerse en el expediente As. Nº 170|83 (Art. 33 del Código de Minería).

En fe de ello y en cumplimiento de lo dispuesto por los artículos 112 y 125 del Código de Minería, se expide el presente a los quince días del mes de febrero de mil novecientos ochenta y cuatro. — Guillermo Rimsky, Escribano Director División Registro General de Minería.

27) N$ 216.00 5|pub. 4026 Mar.2-v.mar.8.

SORIANO

POSESION NOTORIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Mercedes

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: "Hugo Adolfo Domínguez c/FELIPE FERREIRA - Posesión notoria de estado civil" (Ficha Nº 837, año 1983), se hace saber: Que ante este Juzgado se ha presentado Hugo Adolfo Domínguez, iniciando juicio de Posesión Notoria de Estado Civil como hijo natural de Felipe Ferreira.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derechos en oponerse a esta gestión, y en especial a los sucesores de Felipe Ferreira, para que comparezcan a deducir en forma los mismos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se proseguirán estas actuaciones. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 21 de setiembre de 1983. — Martín Irisarri, Actuario.

27) N$ 1.050,00 30|pub. 2683 Feb.17-v.ab.2.

POSESION NOTORIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Mercedes

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: Mariana Esther Zapata c.|CRUZ ESTANISLAO ZAPATA o CRUZ ZAPATA y otro. "Posesión Notoria de Estado Civil y Auxiliatoria de pobreza" (Ficha Nº 1150, año 1983), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Mariana E. Zapata, iniciando juicio de Posesión Notoria de Estado Civil de hija natural de Cruz Estanislao Zapata o Cruz Zapata y de hermana de Hipólito Carlos Zapata.

En consecuencia: Se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a los herederos Hipólito Carlos Zapata, a que comparezcan ante Cruz Estanislao Zapata o Cruz Zapata y de te este Juzgado a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se proseguirá estos procedimientos.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose saber que Mariana Esther ZAPATA, goza del beenficio de auxiliatoria de pobreza. — Mercedes, 1º de febrero de 1984. — Martín Irisarri, Actuario.

27) (R. 20|4|55) 30|pub. 40382 Feb.17-v.ab.2.

POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Dolores

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dictada en autos: SILVA ROQUE ANIBAL y otro. "Posesión Notoria de Estado Civil" (Ficha número 768, año 1983), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Roque Aníbal y Luis Alberto Silva, iniciando juicio de Posesión Notoria de Estado Civil de hijos naturales de Lorenzo Domingo o Domingo Lorenzo Silva.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los interesados en este juicio para que deduzcan sus derechos, en el plazo legal, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con el que se seguirán estos procedimientos. — Dolores, 16 de noviembre de 1983. — Herman Hernández Rochón, Actuario.

27) N$ 900.00 30|pub. 34549 Mar.2.v.abr.23.

TACUAREMBO

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en los autos: "Laclau, Liliam Neddy c|a. DIRCEU, LUIS DIAS - Pérdida de la Patria Potestad de la menor Rossana Gabriela" (F. C. Nº 215|83), se cita, llama y emplaza al señor Dirceu Luis Días, para que dentro del plazo de noventa días, Art. 307 del C.P.C., comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Tacuarembó, 27 de octubre de 1983. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.

27) N$ 750,00 30|pub. 3412 Feb.27.v.ab.10.

EMANCIPACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos: "LOPEZ, MARIO EDISON y FORMOSO de LOPEZ, CLEMENTINA por su hijo NARCIO EDISON LOPEZ FORMOSO - Emancipación" (Ficha B. 224|83), el nombrado fue emancipado y autorizado para ejercer el comercio, en escritura otorgada ante la escribana María Adela Bruno Ferreira, el 18 de noviembre de 1983, inscripta con el Nº 55 del folio 250 al folio 252, del legajo de autorizaciones del Registro Público de Comercio de este Juzgado. — Tacuarembó, febrero 10 de 1984. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.

27) N$ 250,00 10|pub. 3408 Feb.27.v.mar.13.



BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

MESA DE CAMBIO

CIERRE DE OPERACIONES
Montevideo, 29 de febrero de 1984.

Cambios y Arbitrajes del Día

MERCADO DE CAMBIOS

PAISES	MONEDAS TRANSFERIBLES	CODIGO		ARBITRAJES
Alemania Federal	Marcos Alemanes	0300		2,60200
Austria	Chelín Austríaco	0700		18,34000
Bélgica	Francos Belgas	0800		53,20000
Canadá	Dólares Canadienses	2309		1,25130
Dinamarca	Coronas Danesas	1800		9,54000
España	Pesetas	2100		149,55000
Estados Unidos	Dólares U.S.A.	2222	U$S	1,00000
Francia	Franco Francés	2600		8,01000
Holanda	Florines Holandeses	3100		2,93600
Inglaterra	Libras Esterlinas	2700	U$S	1,49050
Italia	Liras	3500		1.618,00000
Japón	Yens	3600		233,40000
Noruega	Coronas Noruegas	4600		7,50250
Portugal	Escudo Portugués	5200		130,75000
Suecia	Coronas Suecas	5800		7,77500
Suiza	Francos Suizos	5900		2,16450
	Der. Esp. de Giro	0002	U$S	1,06078
Argentina	Peso Argentino	0500		29,05200
Australia	Dólares Australianos	0105		1,05380
Brasil	Cruceiros	1000		1.176,00000
Nueva Zelandia	Dólar Neozelandés	1490		1,49930
Sudáfrica	Rand Sudafricano	1620		1,20340
Venezuela	Bolívar	6209		12,5000

COTIZACIONES INTERBANCARIAS

			COMPRA	VENTA	
Argentina	Peso Argt. Billete	0501	N$ 1,08000	N$ 1,08500	———
Brasil	Cruceiro Billete	1001	" 0,03260	" 0,03270	———
Estados Unidos	Dls. USA Fdo. B.C.U.	2223	" 47,15000	" 47,20000	———
Estados Unidos	Dls. USA Cable	2224	" 47,15000	" 47,20000	———
Estados Unidos	Dls. USA Billete	2225	" 47,15000	" 47,20000	———

EURO - DOLAR

Londres	Overnight	9200	———	———	9 11|16
Londres LIBOR	Cierre - 1 Mes	9025	Valor	1.3.84	10 o|o
Londres LIBOR	Cierre - 3 Meses	9050	Valor	1.3.84	10 1|4
Londres LIBOR	Cierre - 6 Meses	9100	Valor	1.3.84	10 1|2

ORO

Londres Oro	Oro	9000	———	Onza Troy	U$S 398,0000

Por otros arbitrajes consultar a la Mesa de Cambio al cierre de las operaciones. 27) (C.C.) 1|pub. 40518 v.Mar.7.

1—Apertura de Sucesiones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NILDA PRONZOLINO de GONZALEZ (Ficha V. 1260|983) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de diciembre de 1983. — Esc. Ma. Cristina Mangado Tejera, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150,0 010|pub. 4152 Mar.7-v.mar.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de WASHINGTON MINUTOLO BENGOCHEA (Ficha V. 1268|983) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de febrero de 1984. — Esc. Ma. Cristina Mangado Tejera, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 4210 Mar.7-v.mar.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA CARMEN COSTAS POSE (Ficha V. 1058|83) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 29 de noviembre de 1983. — Dra. Ivonne Perelli, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 4231 Mar.7-v.mar.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de LUIS o LUIGI DINICHILO o DI N CHILO y de MARIA RESSA de DI NICHILO o DINICHILO (Ficha V. 1264|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de febrero de 1984. — Esc. Ma. Cristina Mangado Tejera Actuaria Adjunta.
1) N$ 200.00 10|pub. 3738 Mar.7-v.mar.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MICAELA LEONILDA CORNEJO AÑON DE LA CRUZ (E. 1662|83) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de febrero de 1984. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 200.00 10|pub. 4207 Mar.7-v.mar.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de JOSE PEDRO RODRIGUEZ FATTICINI (E. 1576|83) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de diciembre de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 3736 Mar.7-v.mar.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUCRECIA HELVECIA CHIESSA o CHIESA SCASO o SCASSO (Ficha S. 748|83) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de febrero de 1984. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 4232 Mar.7-v.mar.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIA GONZALEZ BAEZ (Ficha S. 768|83) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de febrero de 1984. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 4186 Mar.7-v.mar.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de ALTAMIRO JARDIN GONZALEZ (B. 492|83) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de julio de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 4174 Mar.7-v.mar.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno. dispuso la apertura de la sucesión de MARCELINA GOMEZ de PEREIRA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de diciembre de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 4157 Mar.7-v.mar.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA JOSEFA DI VITA de CAPOZZOLO (Ficha S. 622|83) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de febrero de 1984. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 4148 Mar.7.v.mar.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ELBIO HERNANDEZ RODRIGUEZ (Ficha S. 650|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 15 de febrero de 1984. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 4147 Mar.7-v.mar.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VARKES DER BOGHOSIAN MAHTESIAN (Ficha F. 1406|82) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 18 de noviembre de 1982. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 4146 Mar.7-v.mar.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TERESITA ANTONIA SOTTIMANO de LLEO (Ficha V. 1799|83) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de diciembre de 1983. — Esc. Ma. Cristina Mangado Tejera, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 4233 Mar.7-v.mar.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VITO BEATO LAUDO (Ficha V. 559|83) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de diciembre de 1983. — Esc. Ma. Cristina Mangado Tejera, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 4202 Mar.7-v.mar.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de CELESTINA ROBAINA de SARDEÑA (Ficha V. 1827|83) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de diciembre de 1983. — Esc. Ma. Cristina Mangado Tejera, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 4151 Mar.7-v.mar.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SUSANA MARGOT ETCHEVERRY BRITOS (E. 1871|83) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus dere-

chos. — Montevideo, 6 de diciembre de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 450.00 30|pub. 3848 Mar.7-v.ab.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS BUSCARONS (Ficha F. 595|83) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de febrero de 1984. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 4156 Mar.7-v.mar.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO FELIX PARODI o PARODI SABATES (Ficha S. 575/83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de diciembre de 1983. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10/pub. 4238 Mar.7-v.mar.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FERMIN VIDAL VALVERDE y ROSA GUTIERREZ LOPEZ (F. 3317/83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de diciembre de 1983. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10/pub. 4149 Mar.7-v.mar.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de WALTER VEIGA MARTINEZ (Ficha S. 3361/83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de febrero de 1984. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10/pub. 4155 Mar.7-v.mar.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GERONIMO CABRERA URDINARRAIN (Ficha S. 545/83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de noviembre de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10/pub. 4239 Mar.7-v.mar.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DORINDA o MARIA DORINDA RODRIGUEZ FERNANDEZ DE PEREZ (Ficha S. 661 bis/81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de noviembre de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10/pub. 4237 Mar.7-v.mar.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FELIX ALVEZ (Ficha S. 353/83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de diciembre de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10/pub. 4153 Mar.7-v.mar.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LEOPOLDO PEREZ ALONSO (Ficha S. 661 bis/81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de febrero de 1984. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10/pub. 4236 Mar.7-v.mar.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA NANCY BUENO de QUARTINO (Ficha F. 1497/83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de diciembre de 1983. — María Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10/pub. 4173 Mar.7-v.mar.20.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GUILLERMO GEBELIN FIGUEROA (F. 74/84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de febrero de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10/pub. 4150 Mar.7-v.mar.20.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROBERTO MEDEYROS IRAOLA (Ficha D. 58 bis/84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de febrero de 1984. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 200.00 10/pub. 4262 Mar.7-v.mar.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de OSCAR MIGUEL CARZOGLIO o CARZOGLIO DELSIGNORE (Ficha D. 45/84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de febrero de 1984. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10/pub. 4206 Mar.7-v.mar.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LEOPOLDO AMATO DE FILIPPO o DEFELIPE (Ficha D. 13/84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de febrero de 1984. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 200.00 10/pub. 4240 Mar.7-v.mar.20.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ESPERANZA PONS FLORIT DE RODO (Ficha F. 25/84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de febrero de 1984. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10/pub. 4234 Mar.7-v.mar.20.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE CUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JANKIEL BROJTMAN, "Sucesión" (Ficha "A" Nº 7/1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa (90) días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero diez de 1984. — Marta M. Pires Ranger, Actuaria.
1) N$ 450.00 30/pub. 4213 Mar.7-v.abr.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ATINENCIA ESPINDOLA MASNER DE MARTINEZ u OLGA ESPINDOLA, "Sucesión" (Ficha A. 33/84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 24 de 1984. — Marta M. Pires Rangel, Actuaria.
1) N$ 150.00 10/pub. 4211 Mar.7-v.mar.20.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE QUINTO TURNO

de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANA VALLEJO ALCAIDE de GERARD o ANA VALLEJOS de GERARD o ANA VALLEJOS, (Ficha S. 25|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de febrero de 1984. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
1) N$ 200.00 10|pub. 4229 Mar.7.v.mar.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CHOCHO BENTOS de MIRANDA ASUNCION o ASCENSION, "Sucesión", (Ficha S Nº 65|1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 29 de 1984. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 4203 Mar.7.v.mar.20.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CUTRARO REGNO, (Ficha S|27|1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 20 de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 4255 Mar.7-v.mar.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SALVADOR CARLOS FERRER DIAZ, (Ficha S|45|1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 28 de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 4235 Mar.7-v.mar.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUE JUAN HERMINIO ASTESIANO PICCARDI, (Ficha S|3|1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 21 de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 4205 Mar.7-v.mar.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ABBIB NACCAS, (Ficha S|14|1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 14 de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 450.00 30|pub. 4194 Mar.7-v.abr.24.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de ESTHER LYS o LYZ GARCIA DE CALACHA, (Ficha B Nº 16 año 84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, 22 de febrero de 1984. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 4180 Mar.7.v.mar.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de ANDRES PATALAGOITY o PATALAGOYTY, (Ficha B Nº 514 año 81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, 22 de febrero de 1984. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 4181 Mar.7.v.mar.20.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — La señora Juez Letrada de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dispuso la apertura de las sucesiones de ALEJANDRO TOMAS o TOMAS ALEJANDRO TORRES ARIAS y CARMEN o MARIA del CARMEN ARIAS de TORRES, (F|B 713|983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, agosto 4 de 1983. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 4154 Mar.7-v.mar.20.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de EDELMIRA MACHADO ARRUDA, "Sucesión", (Ficha B|301|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 23 de diciembre de 1983. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 4144 Mar.7-v.mar.20.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — La señora Juez Letrado subrogante del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, hace saber que se decretó la apertura judicial de la sucesión de EXALTACION AVILA PEREZ, (Fa. A-313|983), citando y emplazando a todos los interesados a presentarse en estos autos por el término legal. — Paso de los Toros, 23 de diciembre de 1983. — Leopoldo Pazos Fondo, Actuario.
1) N$ 150.00 10|pub. 4225 Mar.7-v.mar.20.

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, dispuso la apertura de la sucesión de PRIMO o PRIMO FELICIANO SCHIERA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paso de los Toros, 27 febrero de 1984. — Leopoldo Pazos Fondo, Actuario.
1) N$ 150.00 10|pub. 4224 Mar.7-v.mar.20.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO ANSELMO QUIJANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 7 de febrero de 1984. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 4158 Mar.7-v.mar.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber la apertura de la sucesión de SATURNINA FILOMENA LEDESMA de los SANTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 7 de febrero de 1984. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
1) N$ 200.00 10|pub. 4162 Mar.7-v.mar.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber la apertura de la sucesión de RAUL GISLENO RODALES TERRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 10 de febrero de 1984. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 4161 Mar.7-v.mar.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de OSCAR FRANCISCO UNGO COSSIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 14 de diciembre de 1983. — Luis Alberto Cabral, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10/pub. 4160 Mar.7.v.mar.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de OFELIA ESTEFANA ROCHA u OFELIA ROCHA u OFELIA E. ROCHA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 30 de noviembre de 1983. — Luis Alberto Cabral, Actuario Adjunto.
1) N$ 200.00 10/pub. 4159 Mar.7.v.mar.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de FLORENCIA LINA o LINA FLORENCIA MATEO de RODALES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 7 de febrero de 1984. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
1) N$ 200.00 10/pub. 4167 Mar.7.v.mar.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de JORGE ISAAC RIVERO CAPURRO o JORGE ISAAC RIVERO o JORGE I. RIVERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 2 de diciembre de 1983. — Luis Alberto Cabral, Actuario Adjunto.
1) N$ 200.00 10/pub. 4164 Mar.7.v.mar.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABEL REINA MEDINA CENANDEZ de BENTANCUR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 7 de febrero de 1984. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
1) N$ 200.00 10/pub. 4165 Mar.7.v.mar.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de LORENZO ALCIDES ORGEN MORALES o LORENZO ALCIDES ORGEN, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 10 de febrero de 1984. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
1) N$ 200.00 10/pub. 4163 Mar.7.v.mar.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de ELISA PINTOS VERGARA de HERNANDEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 17 de febrero de 1984. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
1) N$ 200.00 10/pub. 4166 Mar.7.v.mar.20.

2—Caducidades de Promesas de Compras y Ventas

MONTEVIDEO

OFICINA CAJARVILLE

Fraccionamiento propiedad del Arq. Juan E. Cajarville; J. Barrios Amorín 1445.
Habiendo transcurrido el plazo legal estipulado por el artículo 10 de la ley 9.099, sin abonarse las cuotas debidas, y no existiendo construcciones, se comunica al promitente comprador y al cesionario que se individualizarán y a sus sucesores a título universal o singular, la caducidad de la siguiente promesa:
Ubicación del solar: Primera Sección Judicial del Depto. de Maldonado (Punta del Este);
Padrón en mayor área: Nº 3706;
Padrón individual: Nº 6462;
Solar: Nº 12 manzana 4 según plano del Agrim. Aldo Cassinelli inscripto en la Dirección Gral. de Catastro el 29 de diciembre de 1958 con el Nº 2501;
Promitente comprador: Arnaldo Aisemberg;
Cesionario: Mordko Cheimak.
2) N$ 1.080.00 15|pub. 3338 Mar.7-v.mar.27.

3—Convocatorias Comerciales

BATTEGAZZORE HNOS. S. A.

Se resuelve convocar a los señores accionistas a la Novena Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en el local social de la Avda. Millán 2770, de esta ciudad, el día 23 de marzo de 1984, a las 18 y 30 horas, en la cual será considerado el siguiente orden del día:
1º) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Dictamen del Síndico y Proyecto de Distribución de Utilidades correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de setiembre de 1983.
2º) Designación de dos accionistas para firmar el acta, conjuntamente con el Presidente y el Secretario. — Montevideo, marzo de 1984. — El Directorio.
3) N$ 180.00 3/pub. 4195 Mar.7.v.mar.9.

RAMAS S. A.

Se convoca a Asamblea Ordinaria para el día 26 de marzo de 1984, a las 15.00 horas, en el local de la calle Buenos Aires 484, Esc. 21, para tratar la siguiente orden del día:
1) Memoria y Balance de los ejercicios cerrados el 30 de setiembre de 1982 y 30 de setiembre de 1983.
2) Designación de Directorio.
Registro de acciones en dicho local hasta la hora fijada para la asamblea. — El Directorio.
3) N$ 48.00 1/pub. 4266 Mar.7.v.mar.7.

YASOR S. A.

Se convoca a Asamblea Ordinaria para el día 26 de marzo de 1984, a las 8 y 30 horas, en el local de la calle Buenos Aires 484, Esc. 21, para tratar la siguiente orden del día:
1) Memoria y Balance de los ejercicios cerrados el 30 de setiembre de 1970 hasta el 30 de setiembre de 1983.
2) Designación de Directorio.
Registro de acciones en dicho local hasta la hora fijada para la asamblea. — El Directorio.
3) N$ 48.00 1/pub. 4267 Mar.7.v.mar.7.

RUAMIN S. A.

Se convoca a Asamblea Ordinaria para el día 27 de marzo de 1984, a las 9.00 horas, en el local de la calle Buenos Aires 484, Esc. 21, para tratar la siguiente orden del día:
1) Memoria y Balance de los ejercicios cerrados el 30 de setiembre de 1982 y 30 de setiembre de 1983.
2) Designación de Directorio.
Registro de acciones en dicho local hasta la hora fijada para la asamblea. — El Directorio.
3) N$ 48.00 1/pub. 4265 Mar.7.v.mar.7.

4—Dirección de Necrópolis

MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

DERECHO DEL USO DEL BIEN FUNERARIO

Se presentaron Alicia Clorinda Crescencia, Ana María Julia y Juan José Julio Baroffio Magnano y María Isabel y María Mercedes Baroffio Morales solicitando un certificado que les habilite el uso del Panteón Nº 688 del Cementerio del Buceo, cuyo primitivo titular era Juan Angel Baroffio.
Se cita a quienes se consideren con derechos a presentarse, con la documentación justificativa, en la Escribanía Municipal dentro del término de treinta días. — José Luis Pareja Sanguinetti, Escribano.
4) N$ 144.00 3/pub. 4145 Mar.7.v.mar.9.

CANELONES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES

DIVISION REGISTROS MUNICIPALES

EDICTOS. — Por disposición de la Ordenanza Nº 4714/980, decreto de Junta de Vecinos Nº 2763/980, Art. 22, Apdo. "C", Nral. 2º, se hace saber que los señores Delia Valentina Etchart Migues, Lírica Azucena Etchart Migues, Gustavo Walter Etchart Migues, César Aquiles Migues Sosa, Amaro Danubio Migues Sosa, Amalio Amarilla Trías, Damián Amarilla Trías, Berta Migues Blanco, Selva Celeste Migues Blanco, Juan Afenti Amarilla y Gonzalo Rómulo Espino solicitan título del Panteón Nº 170 del Cementerio de la ciudad de Migues, que figura en su lápida a nombre de Petrona Mesa de Migues, en razón de carecer de título.
En consecuencia, se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos sobre el bien funerario, para que comparezcan ante la Oficina de este Municipio, estableciendo un plazo de noventa días a partir de la presente publicación. — Expte. J 6396/982. — Sra. Teresa Rodríguez de Cabrera, Directora de División Registros Municipales.
4) N$ 480.00 5/pub. 4182 Mar.7.v.mar.13.

6—Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: NEUMAN SCHARF, JUAN JOSE y CARMEN VIRGINIA MANGINI MOLINI, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha V. 1262/983), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carmen Virginia Mangini Molini y Juan José Neumann Scharf, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 6 de febrero de 1984. — Susana Puga de Silva, Actuaria.

5) N$ 600.00 20/pub. 4215 Mar.7-v.abr.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno en autos: GLADYS ROLDAN con ALFREDO PEREZ RONCHI "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (B. 206|82) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gladys Roldán y Alfredo Pérez Ronchi, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — En fe de ello siento el presente que signo y firmo en lugar y fecha antes indicado. — Montevideo, 19 de octubre de 1982. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.

5) N$ 600.00 20|pub. 4259 Mar.7-v.ab.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: FERRARI, LUIS con ACOSTA, HILDA, "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha E. 712|83) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Sebastián Ferrari Frechero e Hilda Santina Acosta Badini, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de octubre de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

5) N$ 600.00 20|pub. 4258 Mar.7-v.ab.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: NUÑEZ CASTELS MARIA CRISTINA con BARTOLOMEO SOBA ROBERTO W. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha V. 955|82) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Roberto Williams Bartolomeo Soba y María Cristina Núñez Castels, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 20 de setiembre de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.

5) N$ 600.00 20|pub. 4253 Mar.7-v.ab.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: HERNANDEZ JACINTA IVONNE con WANCHY LENIN VARGAS. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha V. 1539|983) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jacinta Hernández y Wanchy Vargas, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de febrero de 1984. — Esc. Ma. Cristina Mangado Tejera, Actuaria Adjunta.

5) N$ 600.00 20|pub. 4252 Mar.7-v.ab.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: PEREZ RODRIGUEZ CORINDA con DALTO DESIDERIO, MIGUEL ANGEL "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha 2561|83) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Miguel Angel Dalto Desiderio y Corinda Pérez Rodríguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de febrero de 1983. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

5) N$ 600.00 20|pub. 4251 Mar.7-v.ab.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RAUL BARABINO CASTAINGDEBAT y CELSA VELIA RODRIGUEZ COPPOLA y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha B. 993|83) dentro de sesenta días. — Montevideo, 17 de octubre de 1983. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.

5) N$ 400.00 20|pub. 4247 Mar.7-v.ab.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: APARDIAN MINAS y PAPAZIAN ROSE (Ficha D. 427|83) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Minas Apardian Baghtchejian y Rose Marie Papazian Aharonian, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 8 de setiembre de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.

5) N$ 600.00 20|pub. 4197 Mar.7-v.ab.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: NADAL BERNARDO y MAISTERRA MARIA ELENA (Ficha D. 949|83) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Bernardo Cipriano Nadal Barrán y María Elena Maisterra Tourreilles, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de febrero de 1984. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.

5) N$ 600.00 20|pub. 4250 Mar.7-v.ab.3.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MIGUEL ANGEL MANISERA LARREA y MARIA LEONOR PALMER BILBAO, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo (Ficha H. Nº 77, año 1984) dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 27 de febrero de 1984. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.

5) N$ 500.00 20|pub. 4249 Mar.7-v.ab.3.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: FERNANDO CAMPS MARTINEZ con MARIA CRISTINA PEREZ MORGANTI "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha E. 845|83) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal entre los esposos Fernando Camps Martínez y María Cristina Pérez Morganti, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 2 de febrero de 1984. — Marta M. Pírez Rangel Actuaria.

5) N$ 600.00 20|pub. 4169 Mar.7-v.ab.3.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: NELSON VICANTE FERLA MORGANTI y CARMEN TERESA CAPOTILLO ANSELMI "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha D. 5|84) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nelson Vicente Feria Morganti y Carmen Teresa Capotillo Anselmi, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 17 de febrero de 1984. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

5) N$ 600.00 20|pub. 4214 Mar.7-v.ab.3.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges DAVID ANIBAL JIMENEZ y ANA MARIA CABRERA (Ficha 9|B|1984) debiendo los interesados, comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley Nº 10.783. — Pando, 20 de febrero de 1984. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

5) N$ 400.00 20|pub. 4193 Mar.7-v.ab.3.

7 — Divorcios

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se cita, llama y emplaza a Elvira Vidal, para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho así como tentar conciliación en los autos caratulados: "Pascal Dalber contra ELVIRA VIDAL. Divorcio Causal" (Ficha D. 382|83) dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, 8 de febrero de 1984. — Esc. Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.

7) N$ 600.00 30|pub. 4209 Mar.7-v.ab.24.

8—Emplazamientos

MONTEVIDEO

ANTEL

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 31.80.93, habilitado en Rusia 1650, deberá presentarse en las oficinas de ANTEL, Fernández Crespo 1534, piso 4º, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. — Plazo: 30 días calendario.

8) N$ 72.00 3|pub. 4183 Mar.7-v.mar.9.

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 79.33.33, habilitado en Echevarriarza 3273, deberá presentarse en las oficinas de ANTEL, Fernández Crespo 1534, piso 4º, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario — Plazo: 30 días calendario.

8) N$ 72.00 3|pub. 4189 Mar.7-v.mar.9.

10—Incapacidades

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: TORCHINSKA de BURCATOVSKY MASHA, "Incapacidad" (Ficha V. 419/79), se hace saber que por auto Nº 8953 de fecha 16 de junio de 1983, se declaró en estado de incapacidad a Masha Torchinska de Burcatovsky, designándose Curador de la misma a Abraham Burcatovsky Torchinska, el cual tomó aceptación el cargo con fecha siete de noviembre de 1983. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 25 de noviembre de 1983. — Esc. Marta León de López, Actuaria Adjunta.
10) N$ 250.00 10/pub. 4242 Mar.7-v.mar.20.

11—Informaciones de Vida y Costumbres

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se presentó ELIAS BELFER, constituyendo domicilio en Miguel Barreiro 3047/402, optando por los títulos de Procurador y Escribano, ofreciendo los testimonios de Ernesto Liurner y Leonardo Rozenbaum, expidiéndoseme testimonios. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 23 de diciembre de 1983. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.
11) N$ 200.00 10/pub. 4230 Mar.7-v.mar.20.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado Departamental de la Capital de Tercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "MARIA DEL CORAL SOLER GONZALEZ, constituyendo domicilio en Mercedes 1819, Apto. 306, quien optando el título de Procuradora, ofrece información de Alicia Rodríguez y Cecilia Vega, expidiéndose testimonio". — Montevideo, 29 de febrero de 1984. — Esc. Elena Beatriz Manzo, Actuaria.
11) N$ 200.00 10/pub. 4187 Mar.7-v.mar.20.

12 — Licitaciones Públicas

MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
SERVICIO DE COMPRAS
Licitación Pública Nº 7/984

Objeto: Adquisición en plaza de repuestos para camiones marca Ford, Volvo, Isuzu y Mercedes Benz.

Apertura: 27 de marzo de 1984, a las 14.00 horas.

Si no concurriera un mínimo de tres proponentes en el primer llamado, se efectuará una segunda convocatoria el mismo día a las 15.00 horas, la que será válida cualquiera sea el número de oferentes.

Recaudos: Los Pliegos de Condiciones se encuentran a disposición de los interesados, en el Servicio de Compras, ubicado en el Sector Santiago de Chile del Palacio Municipal, con acceso sobre la Avda. 18 de Julio, todos los días hábiles de 7 y 15 a 13 y 30 horas, previo pago de N$ 800.00 (nuevos pesos ochocientos). — Montevideo, marzo 7 de 1984.
12) (Cta. Cte.) 1/pub. 40525 Mar.7-v.mar.7.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO
LICITACION PUBLICA Nº 212

Artículo: Adquisición de 105.850 kgs. de boniatos.
Apertura: 2 de abril de 1984.
Primer llamado: 9.00 horas.
Segundo llamado: 9.30 horas.
Los Pliegos de Condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 7.00 a 13.00 horas, en la Sección Contrataciones de este Servicio, calle Guaraní 1599, 2do. Piso.
12) (Cta. Cte.) 3/pub. 40520 Mar.7-v.mar.9.

LICITACION PUBLICA Nº 222

Artículo: Adquisición de 24.000 litros de aceite.
Apertura: 2 de abril de 1984.
Primer llamado: 10.00 horas.
Segundo llamado: 10.30 horas.
Los Pliegos de Condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 7.00 a 13.00 horas, en la Sección Contrataciones de este Servicio, calle Guaraní 1599, 2do. Piso.
12) (Cta. Cte.) 3/pub. 40521 Mar.7-v.mar.9.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

15 DE MARZO DE 1984

Licitación Pública Nº 10/84

FRUTAS

Primer llamado: hora 16 - Segundo llamado: hora 16 y 15

Periódica - Plaza

Para los pliegos y propuestas respectivas, los interesados deberán dirigirse a la Sección Licitaciones y Compras, Avda. 18 de Julio 1892 (3er. piso).

Montevideo, 29 de febrero de 1984.

12) (Cta. Cte.) 1|pub. 40529 Mar.7-v.mar.7.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

15 DE MARZO DE 1984

Licitación Pública Nº 11/84

VERDURAS

Primer llamado: hora 17 - Segundo llamado: hora 17 y 15

Periódica - Plaza

Para los pliegos y propuestas respectivas, los interesados deberán dirigirse a la Sección Licitaciones y Compras, Avda. 18 de Julio 1892 (3er. piso).

Montevideo, 29 de febrero de 1984.

12) (Cta. Cte.) 1|pub. 40530 Mar.7-v.mar.7.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

15 DE MARZO DE 1984

Licitación Pública Nº 12/84

GASA HIDROFILA OFICINAL

Primer llamado: hora 14 y 30 - Segundo llamado: hora 14 y 45

Plaza - Periódica

Para los pliegos y propuestas respectivas, los interesados deberán dirigirse a la Sección Licitaciones y Compras, Avda. 18 de Julio 1892 (3er. piso).

Montevideo, 29 de febrero de 1984.

12) (Cta. Cte.) 1|pub. 40531 Mar.7-v.mar.7.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

15 DE MARZO DE 1984

Licitación Pública Nº 13/84

ALGODON HIDROFILO OFICINAL

Primer llamado: hora 15 - Segundo llamado: hora 15 y 15

Periódica - Plaza

Para los pliegos y propuestas respectivas, los interesados deberán dirigirse a la Sección Licitaciones y Compras, Avda. 18 de Julio 1892 (3er. piso).

Montevideo, 29 de febrero de 1984.

12) (Cta. Cte.) 1|pub. 40532 Mar.7-v.mar.7.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

19 DE MARZO DE 1984

Licitación Pública Nº 14/84

LIENZO PARA SABANAS Y DRIN

Primer llamado: hora 14 y 30 - Segundo llamado: hora 14 y 45

Plaza

Para los pliegos y propuestas respectivas, los interesados deberán dirigirse a la Sección Licitaciones y Compras, Avda. 18 de Julio 1892 (3er. piso).

Montevideo, 1º de marzo de 1984.

12) (Cta. Cte.) 2|pub. 40533 Mar.7-v.mar.8.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

19 DE MARZO DE 1984

Licitación Pública Nº 15/84

LECHE MEDICAMENTOSA TIPO MATERNIZADA

Primer llamado: hora 15 - Segundo llamado: hora 15 y 15

Periódica - Plaza

Para los pliegos y propuestas respectivas, los interesados deberán dirigirse a la Sección Licitaciones y Compras, Avda. 18 de Julio 1892 (3er. piso).

Montevideo, 1º de marzo de 1984.

12) (Cta. Cte.) 2|pub. 40534 Mar.7-v.mar.8.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

19 DE MARZO DE 1984

Licitación Pública Nº 16/84

LECHE EN POLVO INTEGRAL

Primer llamado: hora 15 y 30 - Segundo llamado: hora 15 y 45

Periódica - Plaza

Para los pliegos y propuestas respectivas, los interesados deberán dirigirse a la Sección Licitaciones y Compras, Avda. 18 de Julio 1892 (3er. piso).

Montevideo, 1º de marzo de 1984.

12) (Cta. Cte.) 2|pub. 40535 Mar.7-v.mar.8.

14—Edictos Matrimoniales

Montevideo, 7 de marzo de 1984

Cumplimiento de la disposición del artículo 3º de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial", por espacio de ocho días como lo manda la ley".

Espacio limitado a tres días por la ley 9.906

MONTEVIDEO

OFICINA Nº 1

ABRAHAM AREVALO, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Corrales 3728 y NORMA RODRIGUEZ, 18 años soltera, empleada, oriental, domiciliada Rancagua 3890.

HECTOR ISMAEL ACOSTA, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cambay 2816 y LIRA LUZ LOPEZ 31 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada De la Aljoba 4035.

ORESTES JUVENAL DECUADRA, 50 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Diego Lamas 1375 y EVANGELINA SUSANA MARTOY 43 años divorciada, enfermera, oriental, domiciliada Diego Lamas 1375.

OFICINA Nº 2

WILLIAM JOHNNY BAUTISTA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cap. Lacoste 4132 Apto. 2 y GLADYS RENEE SORIA, 25 años, soltera, oriental domiciliada Cap. Lacoste 4132 Apto. 2.

JORGE LUIS BELLO, 20 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Besnes Irigoyen 4512 y GIANELLA BIANCO, 21 años soltera, oriental, domiciliada Av. Lezica 6313.

JAVIER BAS, 72 años, divorciado, jubilado, español C|I., domiciliado Fray Bentos 3780 apartamento 4 y OLGA AMELIA CEA, 67 años divorciada, oriental, domiciliada Fray Bentos 3780 Apto. 4.

CARLOS JOSE LUIS BRAIDA, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Alberto Susviela Guarch 3572 y GABRIELA LOURDES GORDON 21 años, soltera, oriental, domiciliada Po-

OFICINA Nº 3

GUSTAVO MANUEL CENDAN, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pedro Berro 1335 Apto. 801 y MARIA AMELIA BASTOS, 26 años, soltera, estudiante oriental, domiciliada Vázquez 1421 Apto. 108.

OFICINA Nº 4

RAUL JORGE ALBERTO LAVISTA, 38 años, soltero, comerciante, argentino, domiciliado Rambla Repca. del Perú 1043 y MARIA DEL CARMEN POSE, 26 años soltera, maestra, oriental, domiciliada Br. Artigas 934 Apto. 801.

JORGE NELSON FRONTERA, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Trípoli 3953 y MARIA de los MILAGROS UMPIERREZ, 22 años soltera, empleada, oriental, domiciliada Trípoli 3942.

NILO SILVINO LIMA, 55 años, divorciado, mecánico, oriental, domiciliado Porongos 2173 Apto. 1 y HARLEY MARIA BONILLA, 33 años, soltera, docente oriental, domiciliada Porongos 2173 Apto. 1.

CARLOS ROBERTO FERRARI, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Japón 1531 y ALICIA VILMA RECAREY, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Manuel H. y Obes 4573.

OFICINA Nº 5

SERGIO DANIEL IRRAZABAL, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Río Branco 1083 y ROSA MARY KEUCHKERIAN, 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Teófilo Collazo 2679.

JORGE MIGUEL GARDARIAN, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Comodoro Coé 3458 y ROSANA GAMBOGI, 27 años soltera, médico, oriental, domiciliada Av. del Libertador 1476 Apto. 4.

DANIEL GAMARRA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rodríguez Larreta 2931 Apto. 2 y BEATRIZ PERAZZO, 21 años soltera, empleada, oriental, domiciliada Juan Campisteguy 2968.

CARLOS CESAR GONZALEZ, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Eusebio Cabral 4157 e IRMA CRISTINA KUSTER 25 años, soltera, oriental, domiciliada Eusebio Cabral 4290.

LUIS ALBERTO IZQUIERDO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cno. Paso de la Arena 2018 y GENNY GABRIELA RODRIGUEZ, 15 años soltera, oriental, domiciliada Lonfellow 1827.

OFICINA Nº 6

ABEL MARIO MENDIOROZ, 25 años, soltero, empleado oriental, domiciliado Feliciano Rodríguez 3145 Apto. 21 y TERESITA DE JESUS MOREIRA, 22 años, soltera empleada, oriental, domiciliada Feliciano Rodríguez 3145 Apto. 21.

OFICINA Nº 7

ARIEL DOMINGO PINTADO, 61 años, divorciado, rematador, oriental, domiciliado Ignacio Medina 3257 Apto. 1109 y NAHIR EUGENIA REVELINO, 36 años soltera, escribana, oriental, domiciliada Ignacio Medina 3257 Apto. 1109.

OFICINA Nº 8

HILBERNON HUGO RODRIGUEZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Martín García 1886 Apto. 101 y OLGA LUCIA CABRERA, 21 años soltera, oriental, domiciliada Martín García 1886 Apto. 101.

HEBERT BERTO RODAS, 24 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Saint Bois 4770 y OLGA ISABEL ARES, 40 años, soltera comerciante, oriental, domiciliada Municipio 3284.

OFICINA Nº 9

OSCAR SASTRE, 29 años, soltero, empleado, oriental domiciliado Santa Mónica 1895 y NORA ELIZABETH RIVERO, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Santa Mónica 1895.

JOSE MARIA PIMENTEL, 22 años, soltero, empleado oriental, domiciliado Avellaneda 4220 Apto. 1 y MARIA RAQUEL SAURA, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Odense 2813.

VICTOR HUGO SOSA, 22 años, soltero, empleado oriental, domiciliado Dámaso A. Larrañaga 107 (Las Piedras, Canelones) y MARIA LAURA GORDILLO, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Tiburcio Gómez 1815 Apto. 2.

KLAUS SPICKER, 25 años, soltero, empleado oriental, domiciliado Duvimioso Terra 1255 y ELISA GOMEZ, 21 años, soltera, docente, oriental, domiciliada Fco. Bilbao 3838.

JUAN OLEGORIO SOSA, 20 años, soltero, empleado oriental, domiciliado Maldonado 1259 y ESTELA ELIZABETH GONZALEZ, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Juan Victorica 4891 Apto. 6.

OFICINA Nº 10

JULIAN ISABELINO TRINIDAD, 26 años, soltero, militar, oriental domiciliado Joaquín Requena 1312 Apto. 7 y MARIA DE LOURDES GOMES, 24 años, soltera, brasileña, domiciliada Joaquín Requena 1312 Apto. 1.

14) N$ 20.00 3|pub. v.Mar.9.

16—Prescripciones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictada en autos CURES, NELSON, "Prescripción Treintenaria", (Ficha A|926|83), se hace saber que se promovió acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien ubicado en la 18ª Sección Judicial de Montevideo, padrones 147.354 y 404.707, solar de terreno y demás mejoras que según plano del Agr. Miguel Angel Barcala de 6 de noviembre de 1962, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 51.055 el 19 de marzo de 1965 con una superficie total de 375 mc. 99 dmc. y tiene el siguiente deslinde: 28 m. de frente al NE a la calle Estivao, 12 m. 20 cm. al SE y por ser esquina es también frente a la calle Comodoro Coé; 33 m. 72 cm. al SO lindando con el padrón 147.353, propiedad del compareciente y 13 m. 50 cm. al N lindando con el padrón 148.977, propiedad del Sr. Manuel Liñares.

En consecuencia, se cita y emplaza a todos los interesados a cualquier título a deducir sus derechos dentro del término de noventa días, así como a UTE y a Blanca Suárez de Melgar y otros, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Montevideo, 10 de noviembre de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

16) N$ 1.650.00 30|pub. 4199 Mar.7-v.abr.24.

17—Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

GUY FERNAND VAN DEN BOS, solicita la inscripción de la obra titulada "Desenlace fatal - Primer libro de cuentos"; de la cual se declara autor. — Montevideo, 1º de marzo de 1984. — Arturo Sergio Visca, Director General.

17) N$ 120.00 10|pub. 4196 Mar.7-v.mar.20.

JOSEFINA PETELIN solicita la inscripción de la obra titulada "Lenguaje poético - Estudio de la Oda al Santísimo Sacramento del Altar de Federico García Lorca"; de la cual se declara autora. — Montevideo, 1º de marzo de 1984. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 120.00 10|pub. 4268 Mar.7-v.mar.20.

19—Rectificaciones de Partidas

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, (Ficha E. 1020|83) se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de FERNANDO TUÑAS GOMEZ, pues en la misma donde dice: "José Tuñas" debe decir: JOSE MANUEL TUÑAS OUTEIRO y donde dice: "Manuela Gómez" debe decir: MARIA MANUELA GOMEZ BRENLLA por así corresponder. — Montevideo, noviembre 22 de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
19) N$ 300.00 15|pub. 4257 Mar.7-v.mar.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante esta sede se tramita la rectificación de partida de nacimiento de ESTHER MOLINA MARTINEZ, pues donde dice hija de Celia Martínez debe decir SIRIA RAMONA MARTINEZ por así corresponder. (Ficha V|777|83). — Montevideo, veintiocho de febrero de mil novecientosc ochenta y cuatro. — Nelda Lena, Actuaria Adjunta.
19) N$ 300.00 15|pub. 4171 Mar.7-v.mar.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: RIVERO ADRIANO, "Rectificación de Partida", (Ficha: V|633|83), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Nelsi Rivero solicitando la rectificación de la partida de defunción de su padre Adriano Rivero en el sentido que donde dice "de estado casado" debe decir DE ESTADO SOLTERO, por así corresponder. — Montevideo, 24 de noviembre de 1983. — José M. Cestau Doposo, Actuario.
19) N$ 300.00 15|pub. 4188 Mar.7-v.mar.27.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en autos: PERDOMO FERRANDO, VALERIA ALEJANDRINA. "Rectificación de Partida" (F. 1358|83), se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Valeria Alejandra Perdomo Ferrando, pues donde en dicha partida la madre figura como Adilsia Fernando debe decir ADILSIA FERRANDO y donde su abuelo materno figura como Jacinto Esteban Fernando debe decir JACINTO ESTEBAN FERRANDO.

Se halla auxiliado de pobreza. — Montevideo, 23 de febrero de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 40527 Mar.7-v.mar.27.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos DI MATTEO INFANTE, ELIO y ANA ETHEL SOTELO y otros. "Rectificación de partidas" (Ficha F. Nº 17, año 1984), se hace saber que se solicitó la rectificación de:

a) Partida de matrimonio de ELIO DI MATTEO INFANTE y ANA ETHEL SOTELO, en donde figura "Di Mateo" debe decir DI MATTEO;

b) Partidas de nacimiento de LEONARDO ANDRE DI MATTEO SOTELO y FLAVIA ELVIRA DI MATTEO SOTELO, en donde figura "Di Mateo" debe decir DI MATTEO, y

c) Libreta de organización de la familia, en donde figura "Di Mateo" debe decir DI MATTEO, por así corresponder.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 29 de febrero de 1984. — Nini D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
19) N$ 525.00 15|pub. 4170 Mar.7-v.mar.27.

20 — Remates

MONTEVIDEO

CARLOS W. ABELLA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, en autos: "Rodolfo Kegel Fiedler contra MARTA STOBBE RIEWEL DE KEGEL y Otros (Ficha: 1.237|82),Ejecución de Hipoteca", el día 15 de marzo de 1984 a las 14 y 30 horas en Zabala 1328, el martillero Carlos W. Abella, asistido por el señor Alguacil rematará, sin base y al mejor postor los siguientes bienes:

1) Solar de terreno con el edificio y demás mejoras que le acceden, ubicado en Carrasco, Décima Sección Judicial de Montevideo, zona urbana, padrón 140.103, el cual según plano de mensura del Agrimensor Manuel E. Avilés de fecha 21 de enero de 1925, inscripto en la Dirección de Topografía el día 30 de marzo de 1925, se encuentra señalado con la letra A de la manzana 28, tiene una superficie de 733 metros 86 decímetros y se deslinda así: 14 metros 24 centímetros al Noroeste de frente a Avenida Italia puerta Nº 6550, distando su punto medio de la esquina formada con la Avda. de su frente y la calle Santa Rosa, 52 metros 69 centímetros; 53 metros 98 centímetros al Noreste lindando con el solar letra B; 15 metros 5 centímetros al Sur limitando con propiedad del señor Francisco Piria y 49 metros 9 centímetros al Suroeste confinando con los solares números 16 y 17.

2) Mitad indivisa de una fracción de campo con las construcciones, alambrados, plantaciones y demás mejoras que le acceden, ubicada en el paraje conocido por "Puntas del Arroyo Piedritas", antes Sexta Sección Judicial y actual Decimosexta Sección Judicial del departamento de Canelones (zona rural), empadronada con el Nº 1430, y señalada con el Nº 2 en el plano de mensura y división trazado en febrero de 1920, por el Agrimensor Horacio Uslenghi registrado en la Dirección de Topografía el 6 de julio de 1921, según este plano y según título la fracción tiene una superficie de 7 hectáreas 3.788 metros 10 decímetros que se deslindan así: Al Noroeste recta de 153 metros 7 centímetros con frente a la carretera a San Jacinto (Ruta 7); 426 metros 14 centímetros al Noreste lindando con fracción Nº 3 del mismo plano; sigue una línea quebrada de dos tramos, el primero de los cuales tiene 136 metros 35 centímetros y da de frente al Este a un camino Vecinal por medio con Francisco Sánchez y el segundo tiene 53 metros 35 centímetros y da frente al Sureste al Camino Nacional a Cerro Largo; y cierra el perímetro al Suroeste una recta de 503 metros 83 centímetros confinando con fracción Nº 1.

3) Un solar de terreno con el edificio y demás mejoras que le acceden ubicado en "Parque de Miramar" zona suburbana de la Séptima Sección Judicial del departamento de Canelones, empadronado antes en mayor área con el Nº 2.673, y actualmente individualizado con el Padrón Nº 34.667, el cual solar según plano del Agrimensor Carlos Hughes, trazado en junio de 1962, aprobado por el Consejo Local Autónomo de Pando el 15 de octubre de 1965, e inscripto en la Dirección General de Catastro el 1º de noviembre siguiente con el Nº 12.864 se halla señalado con el Nº 24 de la manzana letra "I" y tiene una superficie de 502 metros 50 decímetros que se deslindan así: 15 metros de frente al Noroeste a la calle Nº 5 entre la calle 8 y la Avda. Nº 2; al Noreste 33 metros 50 centímetros con el solar Nº 23; en el fondo al Sureste 15 metros con el solar 15 y 23 metros 50 centímetros al Suroeste con solar 25.

4) Un solar de terreno con el edificio y demás mejoras que le acceden, ubicado en "Parque Miramar" zona suburbana de la Séptima Sección Judicial del departamento de Canelones, empadronado antes en mayor área, con el Nº 2.673, y actualmente Padrón Nº 34668, el cual solar según plano del Agrimensor Carlos Hughes de junio de 1962, aprobado por el Consejo Local Autónomo de Pando, el 15 de octubre de 1965, e inscripto en la Dirección General de Catastro el 1º de noviembre de este último año con el Nº 12.864 se halla señalado con el Nº 23 de la manzana "I", y tiene una superficie de 502 metros 50 decímetros, que se deslindan así: 15 metros de frente al Noroeste a la calle Nº 5 entre las calles Nos. 8 y Nº 2; al Noreste 33 metros 50 centímetros con solar 22; en el fondo al Sureste 15 metros con solar Nº 16 y al Suroeste 33 metros 50 centímetros con solar 24.

5) Un solar de terreno con el edificio y demás mejoras que le acceden, ubicado en el "Parque Miramar", zona suburbana de la Séptima Sección Judicial de Canlones, empadronado en mayor área con el Nº 2673, actual número 6569, señalado con el Nº 16 de la manzana letra "I" en el plano del Agrimensor Carlos Hughes de junio de 1962, aprobado por el Consejo Local Autónomo de Pando el 15 de octubre de 1965, e inscripto en la Dirección General de Catastro el 1º de noviembre de este último año, con el Nº 12.864, según el cual, tiene el solar una superficie de 502 metros 50 decímetros y se deslindan así: 15 metros al Sureste a la calle Nº 6 (José Martí) entre la calle Nº 8 y la Avda. Nº 2, distante el punto medio 71 metros 50 centímetros del punto en que empieza la ochava curva con esta Avenida; por 33 metros 50 centímetros de fondo linda al Noreste con el solar Nº 17; al Noroeste con solar 23 y al Sureste con solar Nº 15.

6) Un solar de terreno con el edificio y demás mejoras que le accedan, ubicado en el "Parque Miramar", zona suburbana de la Séptima Sección Judicial del departamento de Canelones, empadronado en mayor área con el Nº 2673 actual Padrón 6568, señalado con el Nº 15 de la manzana letra "I" en el Plano del Agrimensor Carlos Hughes de junio de 1962, aprobado por el Consejo Local Autónomo de Pando, el 15 de octubre de 1965, e inscripto en la Dirección General el 1º de noviembre de este último año, con el Nº 12864, según el cual tiene el solar una superficie de 502 metros 50 centímetros y se deslindan así: 15 metros al frente al Sureste a la calle Nº 6 entre la calle Nº 8 y la Avda. Nº 2, distante el punto medio 86 metros 50 centímetros del punto en que empieza la ochava curva con esta Avenida; por 33 metros 50 centímetros de fondo lindando al Noreste con el solar Nº 16; al Noroeste con solar 24 y al Suroeste con solar Nº 14.

7) Un solar de terreno con el edificio y demás mejoras que le acceden, ubicado en Malvín Norte, zona urbana de la Décima Sección Judicial del departamento de Montevideo empadronado con el Nº 65.612 y según plano del Agrimensor Julio M. Cerviño de setiembre de 1964, inscripto con el Nº 49706, el 10 de setiembre de 1964 en la Dirección General de Catastro, tiene una superficie de 1.110 metros cuadrados y se deslindan así: 15 metros de frente al Sureste a la calle Itú, puerta Nº 2179, distando el punto medio de frente 202 metros 50 centímetros con la calle Pitágoras; 64 metros al Suroeste con el Padrón 65613; 15 metros al Noroeste con Padrón 65629 y 74 metros al Noreste con padrón 65611.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el momento de serle aceptada la misma más la comisión e impuestos del rematador por la parte compradora.

2) Que serán de cargo del adquirente los gastos de escrituración y los que la ley pone a su cargo.

3) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en la Oficina de este Juzgado, calle 25 de mayo 523, piso 6º. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.
20) N$ 1.675.00 5|pub. 3850 Mar.7-v.mar.13.

DANTE Y GUSTAVO IOCCO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, en autos: Frank Surgey S. A. c.|MARTINEZ CORREA, LUIS ALBERTO. "Ejecución Prendaria", (Ficha C. 1|155|84), se hace saber que el próximo 27 de marzo a las 11 horas, en el local de la calle Javier Barrios Amorín Nº 1783, por intermedio de los martilleros Dante y Gustavo Iocco, se procederá al remate público, sin base y al mejor postor del semi-remolque marca MATTOS, año 1981, tipo furgón con bodega, capacidad de carga 20.000 kgs., empadronado en la Junta Local de Pando con el Nº A.77.240 y Matrícula A.74.705.

Se previene: 1º) Que el comprador deberá consignar como seña, en efectivo o cheque certificado el 30 por ciento de seña al bajarse el martillo, así como la comisión de compra del rematador, IVA y MEVIR, o sea el 10,72 por ciento del precio de remate.

2º) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e IVA y MEVIR, o sea el 1,28 por ciento del precio de remate.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 28 de febrero de 1984. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.
20) N$ 700.00 10|pub. 4216 Mar.7.v.mar.20.

RAFAEL L. LAGADA
Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Tercer Turno, dictada en los autos: Lasa Villalba, Mario W. c.|ROMINEX LTDA. "Juicio Ejecutivo" (F: 487|83), se hace saber que el próximo 21 de marzo, desde las 14 horas en el local de la calle Yaro 1121, el rematador Rafael L. Lagada (Matr. Nº 1351) sacará a la venta en remate público, con la base de las 2|3 partes de su tasación: una mesa madera; tres taburetes madera; dos sillas; tres piezas living; una mesa living madera; un módulo; seis módulos tipo placard.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 29 de febrero de 1984. — Esc. Elena Beatriz Manzo, Actuaria.
20) N$ 300,00 10|pub. 4261 Mar.7-v.mar.20.

SALTO

JORGE CABRAL VINCI
Juzgado de Paz de la Segunda Sección

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez de la Segunda Sección de Salto, en autos: Borges Duarte, Juan Diego con PANISSA LUIS ALBERTO. "Juicio Ejecutivo" (F. 227|83), se hace saber al público que el día 20 de marzo de 1984, a las 16 y 30 horas y en el local de calle Varela 758, el martillero Jorge Cabral Vinci, procederá a la venta y con la base de las 2|3 partes de su tasación o sea nuevos pesos 30.000,00, una Camioneta marca Chevrolet, tipo pick-up modelo 1965 de 6 cilindros, color guinda, empadronada en Salto con el número 52.257.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá oblar la totalidad de su oferta, en el acto de serle aceptada.

2º) Que el bien mueble, se venderá en el estado en que se encuentra y será de cargo del comprador la comisión e IVA del señor martillero, así como el impuesto municipal.

3º) Que el bien a venderse, se encuentra a disposición de los interesados en calle Soca Nº 348.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Dra. María Isabel Vaccaro Martorell, Juez de Paz.
20) N$ 500.00 10|pub. 4228 Mar.7-v.mar.20.

21 — Segundas Copias

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno, dictada en autos: "CANTERA ADRADOS SATURNINO y CANALE DE CANTERA, ESTHER - Segunda Copia" (Fa. 308|83), se hace saber que se presentó Saturnino Cantera Adrados y Esther Canale de Cantera solicitando expedición de la segunda copia de la escritura de disolución y adjudicación que el día 28|2|75 autorizó el Esc. Miguel Malmierco, referente al inmueble ubicado en la 1ª Sección Judicial de Maldonado, Manzana Nº 22, Padrón 143 mjá., sobre Román Guerra 834 entre Florida y 25 de Mayo, el que fuera comprado por los comparecientes a "Magnox S. A.". — Maldonado, 14|12|83. — Esc. Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
21) N$ 300,00 10|pub. 4168 Mar.7-v.mar.20.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado Departamental de la Capita de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado en autos (Ficha V. 60|1984), caratulados: "CLARA PALACIOS de MAYA y otros - Segunda Copia", se presentaron los Sres. Clara Palacios de Maya, Hugo Maya Palacios, Elida Loisi de Maya, Raúl Félix Maya Loisi, Annabel Mirza Maya Loisi, Mirza Gladys Sosa de Maya, por sí y en representación de su menor hijo legítimo Alejandro Máximo Hugo Maya Sosa, solicitando la expedición de segunda copia de la escritura de compraventa, que el 20 de marzo de 1941, autorizó el escribano Orlando Firpo, en Montevideo, por la que Prudencio Pérez, casado con Elena Parpal vendió al Sr. Raúl Maya, casado con Clara Palacios, el inmueble empadronado con el Nº 19614, ubicado en la Séptima Sección Judicial de Montevideo, antes Decimonovena, con una superficie de 564 metros, con 10 metros de frente al Este, a la calle Acevedo Díaz, cuya puerta de entrada está señalada con los números 2379 y 2381, entre Avenida Garibaldi y la calle Domingo Aramburú.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos quienes se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión, para que comparezcan ante este Juzgado en un plazo de treinta días, bajo apercibimiento. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 27 de febrero de 1984. — Esc. Alba Echeverry, Actuaria.
21) N$ 600,00 10|pub. 4260 Mar.7-v.mar.20.

22—Sociedades de Responsabilidad Limitada

BENITEZ CONCALVEZ LTDA.

Contrato: 28|11|83.
Inscripción: Nº 1117, Fº 4124 vta., Libro 2.
Socios: AMERICA VIRGINIA RISSO COLLAZO y ANDRES ORIBE BENITEZ GONCALVES.
Capital: N$ 100.000,00.
Aportes: N$ 10.000,00 Américo Risso; y nuevos pesos 90.000,00 Andrés Benítez.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Administración: Andrés Benítez.
Objeto: Representación, compraventa y comisiones de bienes inmuebles o muebles. Afines.
Domicilio: Charrúa 264.
22) N$ 480,00 10|pub. 4248 Mar.7-v.mar.20.

MOLMEL LTDA.

Por instrumento privado de 14 diciembre 1983, inscripto Registro Público General Comercio con Nº 107, Fº 408, Lº 1 Contratos, 10 febrero siguiente, FERNANDO MOLINARO CERULO cedió cuota equivalente a 1 % de capital social, a María Giovanna Molinari o Molinaro Ortega.
22) N$ 360,00 10|pub. 4244 Mar.7-v.mar.20.

RADIO CITY LTDA.
CESION DE CUOTA SOCIAL

Otorgamiento: 13 de diciembre de 1983.
Inscripción: Nº 117, F. 4464, L. 2 de Contratos.
Cedente: ANTONIO TORRES CASTIÑEIRA cede 25 cuotas.
Cesionario: Alvaro Daniel Torres Eiroa.
Distribución: Alvaro Daniel Torres Eiroa, 45 cuotas; Pilar Mercedes Eiroa Antelo, 5 cuotas.
22) N$ 360,00 10|pub. 4245 Mar.7-v.mar.20.

GAFA S.R.L.

Contrato: 9|2|84.
Inscripción: Nº 176, Fº 685 v., Lº 1.
Socios: NELIDA PEREIRA MORALES y ASENCIO FRAGA PEREIRA.
Capital: N$ 20.000,00. Nélida Pereira, nuevos pesos 18.000,00; Asencio Fraga, N$ 2.000,0.
Objeto: Explotación del servicio de taximetros.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Administración: Nélida Pereira.
22) N$ 360,00 10|pub. 4243 Mar.7-v.mar.20.

TENCUER LIMITADA

Contrato: 1º de febrero 1984.
Inscripción: Nº 150 al folio 571 vta., del Libro Nº 2.
Socios: EDUARDO LUIS ARMANDO SANCHEZ y OSWALDO RODRIGUEZ CAMAÑO.
Capital: N$ 50.000,00.
Plazo: 10 años, prorrogable.
Administración: Indistinta.
Objeto: Curtiembre y fabricación de artículos de cuero. Imp./Export.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 360,00 10|pub. 4212 Mar.7-v.mar.20.

SAN FERNANDO LTDA.
CESION DE CUOTAS

Fecha: 31 de agosto de 1983.
Inscripción: Nº 102, Fº 390, Lº 1.
Cedentes: MARIA ISABEL REISSIG SILVA - ABRAHAM GEICHER GLIK.
Cesionarios: José Leonardi Cammarano - Gladys Teresita Sánchez Sucaret, la totalidad de las cuotas sociales.
22) N$ 360,00 10|pub. 4192 Mar.7-v.mar.20.

M.F. LTDA.

Contrato: 14|2|84.
Inscripción: Nº 121, Fº 462, Lº 2 de Contratos el 21|2|84.
Socios: MARIO FIORINA y JOSEFINA ALBANO.
Administrador: Mario Fiorina.
Plazo: Tres años, prorrogable por dos.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Importación, exportación, comercialización e industrialización en especial ramo construcción.
22) N$ 360,00 10|pub. 4191 Mar.7-v.mar.20.

PAZOS Y FERVENZA LTDA.

Contrato: 1º de julio de 1983.
Inscripción: Nº 147 al folio Nº 560 vuelta del Libro Nº 1 de Contratos.
Objeto: Pizzería. Bar y Restoran.
Capital: N$ 50.000,00.
Socios: MANUEL PAZOS DOCAMPO y MARINO FERVENZA MONTERO.
Administración: Indistinta.
Plazo: Tres años. renovable por períodos de un año.
22) N$ 360 00 10|pub. 4246 Mar.7-v.mar.20.

ESTABLECIMIENTOS DON JULIO LTDA.
CESION DE CUOTA

Cesión: 11|10|83.
Inscripción: Nº 962, Fº 3514 v., Libro Nº 2.
Cedente: MARCOS BAJUK GOLDHAMER, 95 cuotas sociales.
Cesionario: Daniel Bajuk Goldhamer.
22) N$ 240,00 10|pub. 4241 Mar.7-v.mar.20.

ZAMAR LIMITADA
CESION DE CUOTAS SOCIALES Y MODIFICACION DE SOCIEDAD

Contrato: 10 de junio de 1983.
Inscripción Nº 88, Fº 344 v., Lº Nº 2 de Contratos.
Cedentes: BORIS LEANDRO VON ZAKRZEWSKI O'DONOGHUE y MARIE ANNICK GENEVIEVE ELIZABETH MARTINET DOUTAU, cedieron cada uno de ellos veinticinco cuotas sociales a la señora Viviane Grüs de Carrau.
Se aumenta el capital a N$ 50.000,00, fraccionado en 100 cuotas de N$ 500,00 cada una, aportado: señora Viviane Grüs de Carrau, 50 % y Boris Leandro von Zakrzewski y Marie Annick Genevieve Elizabeth Martinet, 25 % cada uno.
Administración a cargo de Boris Leandro von Zakrzewski y Viviane Grüs de Carrau, en forma indistinta.
Domicilio: "Costas de Marincho", 3ª Sección Judicial de Flores.
22) N$ 840,00 10|pub. 4142 Mar.7-v.mar.20.

ALVARO PORRO LTDA.

Contrato privado: 15 de febrero de 1984.
Inscripción: Nº 106, Fº 411, Lº 2 Contrato.
Objeto: Distribución de bebidas sin alcohol, importación, exportación, fabricación, comercialización y transporte en general.
Capital: N$ 10.000,00.
Socios: MABEL FERNANDEZ HERNANDEZ y ALVARO SANTIAGO PORRO VIOLA.
Administrador: Alvaro Santiago Porro Viola.
22) N$ 360,00 10|pub. 4141 Mar.7-v.mar.20.

GENERAL IMPORTEX LTDA.

Contrato: 10|2|84.
Inscripción: Nº 97, Fº 377, Lº 2 de Contratos.
Socios: HUMBERTO DE SANTIS TAMBASCO, LUIS JOSE DE SANTIS MARTILOTTI.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, comercialización e industrialización de toda clase de mercaderías, participación en licitaciones públicas y privadas, restringidas o abiertas.
Plazo: 1 año, prorrogable.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 20.000,00, por partes iguales.
22) N$ 480,00 10|pub. 4143 Mar.7-v.mar.20.

AUTO-REPUESTOS LUCHO LTDA.

Contrato: 23 de diciembre de 1983.
Registro: Nº 95, folio 348 vuelto, Libro 3 de Contratos.
Socios: LUCCIO ROQUE ROBERTO SPANO y TERESITA ALVES MENDEZ.
Objeto: Explotación del comercio en todos sus ramos y en especial: a) la Comercialización de repuestos y accesorios para automotores; b) Toda clase de operaciones y contratos sobre muebles e inmuebles; c) Importaciones, exportaciones representaciones, comisiones, consignaciones; d) Realización de operaciones y|o contratos por cuenta propia y de terceros.
Capital: N$ 50.000,00
Administración: Indistinta.
Plazo: 3 años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 600.00 10|pub. 4254 Mar.7-v.mar.20.

JATUNIK S.R.L.

Contrato: 10|2|84
Inscripción: Nº 111 Fº 429 v. Lº 2.
Socios: GISELA OUSTAIAN y NESTOR CASTRO.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Fabricación, importación, exportación de calzados y varios.
Capital: N$ 5.000,00.
Plazo: 20 años.
Administración: Gisela Oustaian.
22) N$ 360.00 10|pub. 3750 Mar.7-v.mar.20.

23—Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 191 706. — Montevideo, febrero 23 de 1984. — Guzmán González Ruiz, por Blendax Werke R. Schneider GmbH. & Co. (Alemania), solicita marca: BLEND-A-MED, clases 4 y 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 240 00 10|pub. 4219 Mar.7-v.mar.20.

ACTA Nº 191.707. — Montevideo, febrero 23 de 1984. — Guzmán González Ruiz, por Blendax Werke R. Schneider GmbH. & Co. (Alemania), solicita marca: BLENDAX, clases 4 y 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 240.00 10|pub. 4220 Mar.7-v.mar.20.

ACTA Nº 191.788. — Montevideo febrero 28 de 1984. — Guzmán González Ruiz, por Juan B. Caparrotta (Argentina), solicita marca: JBC - JUAN B. CAPARROTTA, clases: 8 y 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 240.00 10|pub. 4221 Mar.7-v.mar.20.

ACTA 5.814. — Montevideo, febrero 29 1984. — Rodolfo Molles, por Turil S. A. (Rivera), solicita marca



clase 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 540.00 10|pub. 4179 Mar.7-v.mar.20.

ACTA 5.813. — Montevideo, febrero 29, 1984. — Rodolfo Molles por Turil S. A. (Rivera) solicita marca



clase 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 480.00 10|pub. 4178 Mar.7-v.mar.20.

ACTA Nº 5.812. — Montevideo, febrero 29, 1984. — Rodolfo Molles por Banco Palmares Sociedad Anónima (Buenos Aires), solicita marca:



clase 27. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 480.00 10|pub. 4177 Mar.7-v.mar.20.

ACTA Nº 5.811. — Montevideo, febrero 29, 1984. — Rodolfo Molles por Banco Palmares Sociedad Anónima (Buenos Aires), solicita marca: BANCO PALMARES, clase 27. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10|pub. 4176 Mar.7-v.mar.20.

ACTA Nº 200.000. — Montevideo, marzo 1º de 1984. — Rodolfo Pilas (Uruguay) solicita marca: RODOLFO PILAS, clase Int. 35. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10|pub. 4140 Mar.7-v.mar.20.

ACTA Nº 191.703. — Montevideo, febrero 23 de 1984. — Rodolfo Pilas, por Euroconfort Sociedad Anónima (Uruguay), solicita marca: LIGHT clases 4 y 5. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10|pub 3650 Mar.7-v.mar.20.

24 — Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA: U - 1.832. — Montevideo, febrero 16, 1984. — Fernández Secco, por Ricardo Settimo Rivero (Uruguay), solicita modelo de utilidad: "Precinto de Autocierre". — Publíquese según ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 240.00 10|pub. 4226 Mar.7-v.mar.20.

ACTA Nº 2.131. — Montevideo, febrero 15 de 1984. — Guzmán González Ruiz por Luis Schwarz Kalijman (Uruguay), solicita modelo industrial: "Envase de forma cítrica". — Publíquese según ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 240.00 10|pub. 4222 Mar.7-v.mar.20.

ACTA Nº U - 1.797. — Montevideo, diciembre 7 1983. — Guzmán González Ruiz, por Laboratorios Bago S. A. (Argentina), solicita modelo de utilidad: "Medidor Dosificador de Sustancias para administración oral". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 240.00 10|pub. 4223 Mar.7-v.mar.20.

ACTA U - 1.829. — Montevideo, febrero 14 1984. — Rodolfo Molles por Johnson & Johnson (E. U. América), solicita: modelo de utilidad: "Nueva disposición de Pañal Desechable", reinvindica prioridad patente de invención presentada en Brasil el 22|2|983, bajo Acta número 6300197. — Publíquese conforme ley 14.546. — La Dirección.
24) N$ 360.00 10|pub. 4175 Mar.7-v.mar.20.

25 — Ventas de Comercios

Ley 26|9|904. — Prometí vender comercio Talcahuano 3451. — Acreedores en el mismo. — EDUARDO VILLAR ALVAREZ.
25) N$ 240.00 20|pub. 4256 Mar.7-v.abr.3.

Ley 26|9|1904. — MIRNA RUTH LORENTE LLUVIERA prometió vender a Enrique Leyuyi y otra 50 o|o del comercio Durazno Nº 1601. Ramo: Tienda, mercería, kiosco. — Acreedores al mismo.
25) N$ 480.00 20|pub. 4204 Mar.7-v.abr.3.

27 — Varios

MONTEVIDEO

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

De acuerdo a lo dispuesto en la Recopilación de Normas de Regulación y Control del Sistema Financiero dictadas por el Banco Central del Uruguay se ha procedido a la clausura por el término que se indica, de todas las cuentas corrientes bancarias de las personas que se detallan a continuación por haber reincidido en el libramiento de cheques sin provisión suficiente de fondos, según Resolución del 31|1|84.

Clausuradas por un año

Nombre y Documentación	Domicilio
Almeida Núñez, Maralberto (C. I. 63.302 - Salto)	Av. Viera y D. Lamas - Salto
Badell Chaves, Douglas Alfredo (C. I. 1.259.933)	J. J. Rousseau 3468 - Montevideo
Benrnhard Martínez, Illa Tamara (C. I. 818.452)	Uruguayana 3057 - Montevideo
Bentos González, Roberto (C. I. 737.216)	
Bossi Labanca, Ruben Artigas (C. I. 39.684 - Canelones)	
Burquez Zerpa, Roberto Eber (Céd.. Id. 44.230 - Durazno)	
Cavor S. A.	18 de Julio 1128 - Paysandú
Correa Reissig, Alfredo Daniel (C. I. 1.177.918-5)	Miguelete 1471 - Montevideo
Corbi Peirano, Enrique Mario (C. I. 1.667.030)	Dr. Pouey 691 - Las Piedras
Cosentino Conti, Juan Carlos (C. I. 2.586.438-0)	
Construcciones Solar Ltda.	J. Paullier 1510 P. 1 - Montevideo
Crossi Villalba de Costa, Mirsha Cecilia (C. I. 2.632.707-4)	Lavalleja 337 - Mercedes
Davitte Díaz de Leites, Ana María (C. I. 1.104.777)	Ruta 101 Km. 28 - Canelones
Espinel Echevarría, María (C. I. 562.310)	
Faraone Calzavara, Emilio César (C. I. 417.952)	18 de Julio 1128 - Paysandú
Farías, Antonio (C.C. I.A.C. 10854)	
Feris, Asmen (C. I. 2.572.259-8)	Florencio Sánchez 234 - Canelones
Ferraro Bassi, Rosa Angela (C. I. 744.265-7)	Costa Rica 1720 - Montevideo
Figueredo Rodríguez, Susana Norma (C. I. 49.864 - Florida)	Villa 25 de Agosto - Florida
Fusetti Seoane, Mario Ernesto (C. I. 4.488.691 - Argentina)	Costa Rica 1720 - Montevideo
Ganser Pita, Mario José (C. I. 54.028 - Rocha)	Osvaldo Cruz 5494 - Montevideo
Giglio Borba, Raúl (C. I. 632.028)	
González Fernández, Artigas Omar (C. I. 1.882.127-8)	Quijote 2477 Ap. 102 - Montevideo
Goicoechea Montenegro, Félix Eduardo (C. I. 3.173.305-0)	Avda. Millán 3564 - Montevideo
Gómez Senra, Jorge Román (C. I. 1.557.869-2)	Provincias Vascongadas 1460 - Montevideo)
Gómez de Freitas Boggio, Ruben Ivon (C. I. 1.492.242-4)	25 de Mayo 206 - Montevideo
Hirschorn Stein, Salvador (C. I. 590.087)	Av. Gral. Flores 3320 - Montevideo
Kleisich García, Sergio (C. I. 1.431.214)	Dr. Pena 4915 - Montevideo
Laurenzano Fernández, Alfredo (C. I. 744.838)	Calle 1 Nº 7402 casi Sta. Mónica - Montevideo
Larrechea Robert, Luis Alfredo (C. I. 97.095 - Colonia)	Real de San Carlos - Colonia
Lema, Néstor Arturo (C. I. 1.669.239)	
Leña's Ltda.	
Mallo Daniele, Marne Darwin (C. I. 1.034.778-1)	

Nombre y Documentación	Domicilio
Maramil Ltda.	Sarandí 339 - Montevideo
Méndez González, Darudi Oscar (C. I. 971.755-1)	
Ocampo Camejo, Ariel (C. I. 23.508 - Tacuarembó)	Ituzaingó y Rivera - Paso de los Toros
Ordóñez Martínez, Antonio (C.I. 1.111.583)	Maldonado 1982 - Montevideo
Otero Pérez, José (C. I. 92.440.550 - Argentina)	Juncal 1355 Esc. 801 - Montevideo
Paiz Romero, Blanca Esther (C. I. 807.343-7)	Manuel Herrera y Obes 4263 - Montevideo
Palleiro Lissidini, Julio Walter (C. I. 1.436.160)	Caramurú 5833 Ap. 601 - Montevideo
Pérez Pacheco, Nicasio Justo (C. I. 18.909 - Florida)	
Ramos Carrero, Carlos Godofrey (C. I. 582.418)	Aerosur y Av. Italia - San José de Carrasco
Rama Colanieri, Fernando (Céd. Id. 1.354.540-1)	
Ranguis Nazar, Hugo Daniel (Céd. Id. 1.403.222)	
Riomar Ltda.	
Ruiz Buonomo, Norberto Jorge (C. I. 843.102)	Quijote 2828 - Montevideo
Sáenz Morquio, Nora Elena (Céd. Id. 1.572.170-6)	Durazno 1945 - Montevideo
Sollier Mira, Pedro (C. I. 692.062-4)	Colombia 1136 Ap. 423 - Montevideo
Suárez Cibils Lale, Fernando Raúl (C. I. 1.339.301)	Burgues 3546 - Montevideo
T. Ganser S. A.	Osvaldo Cruz 5494 - Montevideo
Torres Gimeno, Gonzalo (C.I. 1.638.401-6)	José Ma. Montero 2884 - Montevideo
Zazpe Cal de Barbosa, Norma Gladys (C. I. 1.884.614)	
Zinola Serrato, Waldemar (C. I. 205.975-8)	
Zunini Méndez, Hugo Mario (Céd. Id. 44.133 - Salto)	Joaquín Suárez 436 - Salto

Causuradas por dos años

Nombre y Documentación	Domicilio
Compañía Industrial Sudamericana S. A.	
Ferreira Burgues, Raúl Sergio (Céd. Id. 822.438)	

Extendidas a dos años

Nombre y Documentación	Domicilio
Gómez Díaz, Nelson Hebert (Céd. Id. 1.285.885-9)	
Santos Viera, José Eduardo (Céd. Id. 1.350.262-3)	Etchagoyen 4966 - Montevideo

Asimismo corresponde informar que se dejó sin efecto la clausura de las cuentas corrientes por el término de un año del Sr. Alfredo Veldy Del Pino dispuesto por Resolución del 29|4|83.

27) (C. C.) 1|pub. 40500 Mar.7-v.mar.7.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
HOSPITAL PEREIRA ROSSELL
Emplazamiento

Se cita y emplaza a la Aux. IV Especialización Sra. Olinda Primo, para que dentro del tercer día se presente al desempeño de sus funciones bajo apercibimiento de que si no lo hace, se le tendrá por renunciante Abandono de Cargo, de conformidad con lo dispuesto por el decreto del 15 de octubre de 1929. — Dr. R. Rodríguez de Armas, Director.

27) (C. C.) 3|pub. 40524 Mar.7-v.mar.9.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
HOSPITAL MACIEL
Oficina de Personal

"Notifíquese a la Srta. María del Carmen Pereyra Haedo, que de acuerdo con lo establecido en el artículo 33 de la ley Nº 7.819, del 7 de febrero de 1925, concordante con lo establecido por los artículos 30 y 31 del decreto ley Nº 10.388 del 19 de febrero de 1943 y conforme al decreto del 15 de octubre de 1929, debe presentarse dentro del tercer día al desempeño de sus funciones, bajo apercibimiento de que si no lo hace se le tendrá por renunciante por abandono del cargo según lo preceptuado en la última norma administrativa que se ha citado". — Doctor Jorge Pomi, Director.

27) (C. C.) 3|pub. 40517 Mar.7-v.mar.9.

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA
DI.NA.CO.SE

A las empresas Intermediarias e Industriales en Lanas y Cueros

En el período comprendido entre el 1º y el 16 de marzo de 1984 todas las empresas que comercialicen y|o industrialicen lana sucia, cueros sin curtir lanares y vacunos, deberán presentar la Declaración Jurada Semestral correspondiente.

Las empresas intermediarias deberán declarar las existencias físicas de lana sucia, cueros lanares sin curtir y cueros vacunos frescos, salados o secos al 29 de febrero de 1984.

Las empresas industriales declaran además la cantidad de productos (lanas y|o cueros) que fueron volcados a procesos industriales durante el semestre vencido a la fecha de la Declaración.

Dichas declaraciones podrán presentarse en DI.NA.CO.SE. (calle Piedras 509 - Montevideo) u oficinas delegadas en el interior del país.

27) (C. C.) 3|pub. 40523 Mar.7-v.mar.9.

U.T.E.
ADMINISTRACION NACIONAL DE USINAS Y TRASMISIONES ELECTRICAS

Nuevo llamado a interesados para el arrendamiento de inmuebles con destino a locales de cobranza de U.T.E. en las siguientes zonas:

Zona Piedras Blancas

Delimitada por: Camino Carlos A. López, Bulevar Aparicio Saravia, Avda. Don Pedro de Mendoza, Avda. José Belloni

Zona Jardines del Hipódromo - Flor de Maroñas

Delimitada por: Roma, Camino Maldonado, Nápoles, Bulevar Aparicio Saravia, Avda. José Belloni.

Las bases podrán ser retiradas en el Palacio de la Luz, Paraguay 2431, octavo piso, ventanilla 824 en el horario de 7 y 30' a 12 y 30' los días hábiles, hasta el 9 de marzo de 1984 y posteriormente de 12 y 30 a 17 y 30' horas.

Las propuestas deberán ser entregadas hasta el día 14 de marzo de 1984 inclusive, en los horarios indicados. — Montevideo, 29 de febrero de 1984. — Sección Compras, Departamento de Relaciones Públicas.

27) (C. C.) 5|pub. 40528 Mar.7-v.mar.13.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Sección Concursos

Montevideo, 28 de febrero de 1984.

AVISO

Exp. 833.983. — Se notifica a los Bachilleres Francisco Feo Milka Velázquez Eselso Beyhaut, Gabriela Novo y Yanel Fernández de la resolución de Decanato de la Facultad de Medicina, de fecha 7|2|84 Nº 90: "Designar el siguiente Tribunal para entender en el Concurso de Pruebas para la provisión del cargo de Ayudante de Laboratorio de Clínica Quirúrgica "1" (P. G. 2, Grado 1, Esc. Be 2, 24 horas, rubros de Facultad de Medicina). Tribunal: Profesor Agregado Dr. Milton Mazza, Prof. Dr. Gonzalo Estapé (Pte.) y Dr. Lucas Acosta".

Exp. 835.614. — Se notifica al Dr. Jorge Bielawski de la resolución de Decanato de Facultad de Medicina de fecha 13|12|84, Nº 1.678: "Designar al Dr. Jorge Bielawski para ocupar el cargo de Ayudante de la Clínica Pediátrica "A" (Nº 703, P. G. 3), Esc. Be2, Grado 1, 12 horas, con carácter interino, a partir del 1º de febrero de 1984 y no más allá del 31 de diciembre del mismo año".

Exp. 836.189. — Se notifica al Dr. Horacio Pittamiglio, de la resolución de Decanato de Facultad de Medicina de fecha 7|2|84 Nº 91: "Atento a lo informado por la Comisión de Investigación Científica y Dedicación Total, designar el siguiente Tribunal para juzgar la Monografía del Dr. Horacio Pittamiglio, titulada: "Tratamiento Quirúrgico del bocio lingual": Prof. Dr. Luis Praderi (Pte.), Prof. Dr. Jorge Maggiolo y Prof. Agdo. Dr. Roberto Perdomo".

Exp. 827.071. — Se notifica a los concursantes Dr. Alejandro Montegerde y Qs. Fs. Graciela Borthagaray y Edith Vairo de la resolución de Decanato de la Facultad de Medicina de fecha 6|2|84, Nº 86: "Homologar el fallo del Tribunal que entendió en el concurso de méritos para la provisión de un cargo de Jefe de Sección Laboratorio de la Clínica Endocrinológica (Nº 2.190, Esc. Be2 Grado 3, 24 horas semanales financiado con rubros del Hospital de Clínicas), y en consecuencia designar al doctor Alejandro Monteverde para ocupar el cargo de referencia con carácter titular, por un período reglamentario a partir del 1º de marzo de 1984".

27) (C. C.) 3|pub. 40516 Mar.7-v.mar.9.

COOPERATIVA MAGISTERIAL DE CONSUMO
ELECCION DE AUTORIDADES
Presentación de Listas

La Comisión Electoral llama a Inscripción de Listas para intervenir en el acto eleccionario de Cooperativa Magisterial de Consumo, a efectuarse el día 12|5|984, para la renovación de sus autoridades, Consejo Directivo (renovación parcial), Comisión Fiscal, Comisión Electoral.

El plazo para la inscripción de listas vencerá el día 29 de marzo de 1984.

De acuerdo al artículo 65 del Estatuto, los candidatos además de socios deberán ser mayores de edad, no estar en mora con la Cooperativa y tener una antigüedad no menor de cinco años como asociado.

En mérito a que las listas deberán contar con la aprobación de la Jefatura de Policía, se solicita su presentación a la brevedad, debiendo los candidatos figurar con sus nombres y apellidos (paterno y materno), cédula de identidad, serie y número de Credencial Cívica y domicilio actualizado.

Las listas deberán ser presentadas dactilografiadas. — Clara Alemañy Presidente. — Dinorah Ayala, Secretaria.

27) N$ 480.00 5|pub. 4190 Mar.7-v.mar.13.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
DIVISION CONTRALOR DEL COMERCIO INTERNACIONAL
DEPARTAMENTO DE IMPORTACIONES
DENUNCIAS DE IMPORTACION REGISTRADAS DURANTE EL PERIODO: 13/02/84 17/02/84
ART.8VO. DEC. NRO.5 DEL 5/1/83

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
07.05.01.04	ARVEJAS ARGENTINAS	KG.	22000	ARGENTINA	0,44
07.05.05.04	LENTEJAS EN BOLSAS DE 50 KGS	KG.	10000	CHILE	0,64
08.01.01.00	BANANAS	CACH	2000	BRASIL	4,50
08.01.01.00	BANANAS	CACH	1800	BRASIL	4,50
09.01.01.11	CAFE EN BOLSAS DE 60 KG	UNID	300	BRASIL	72,58
09.02.89.10	TE	KG.	450	REINO UNIDO	5,40
09.02.89.10	TE ENVASADO EN SACOS DE 40 KILOS	KG.	5000	ECUADOR	2,83
09.03.01.00	YERBA MATE CANCHADA	KG.	21000	PARAGUAY	0,53
09.03.01.00	YERBA MATE CANCHADA	KG.	30000	BRASIL	0,80
09.03.01.00	YERBA MATE CANCHADA	KG.	300000	BRASIL	0,88
09.03.02.00	YERBA MATE ELABORADA (EN BOLSAS DE 5 KG)	KG.	15000	BRASIL	0,86
09.03.02.00	YERBA MATE ELABORADA EN BOLSAS DE 5 KGS	KG.	15000	BRASIL	0,86
09.03.02.00	YERBA MATE ELABORADA EN PAQUETES DE 5 KG	KG.	21000	BRASIL	0,86
09.03.02.00	YERBA MATE ELABORADA EN BOLSAS DE 5 KG)	KG.	20000	BRASIL	0,86
09.03.02.00	YERBA MATE ELABORADA (EN BOLSAS DE 5 KG)	KG.	15000	BRASIL	0,86
09.04.01.01	PIMIENTA BLANCA EN GRANO EN BOLSAS DE 80 KG.	UNID	40	SINGAPUR	252,80
	PIMIENTA NEGRA EN GRANO EN BOLSAS DE 70K	UNID	30		196,54
09.04.03.00	PIMENTON	KG.	2500	ESPAÑA	1,90
09.07.01.00	CLAVO DE OLOR EN BOLSAS DE 50 KG	KG.	500	BRASIL	9,50
09.10.01.13	AZAFRAN	KG.	3	ESPAÑA	752,00
10.05.01.00	MAIZ PARA SIEMBRA	KG.	250	ESTADOS UNIDOS	4,83
10.05.89.99	MAIZ PARA ELABORAR POP	KG.	10000	ESTADOS UNIDOS	0,72
11.08.02.01	FECULA DE MANDIOCA	KG.	20000	BRASIL	0,32
12.07.89.45	TILO SECO	KG.	2000	R.F.ALEMANIA	4,09
13.02.02.01	GOMA ARABIGA	KG.	100	FRANCIA	2,23
13.02.02.01	GOMA ARABIGA	KG.	1000	FRANCIA	3,02
13.03.01.21	EXTRACTO DE LUPULO	KG.	2000	ESTADOS UNIDOS	9,00
13.03.03.10	AGAR AGAR	KG.	120	BRASIL	13,66
15.05.02.11	LANOLINA ANHIDRA USP PARA USO MEDICINAL	KG.	380	R.F.ALEMANIA	1,37
15.07.05.00	ACEITE DE GIRASOL CRUDO	LT.	92300	ARGENTINA	0,71
15.07.89.07	ACEITE DE TUNG	KG.	1200	PARAGUAY	2,80
15.07.89.16	ACEITE DE COCO	KG.	22000	PARAGUAY	0,93
15.08.05.91	ACEITE EPOXIDADO	KG.	205	R.F.ALEMANIA	1,53
15.10.02.00	ALCOHOL CETILICO EN BOLSAS DE 20 KG.	KG.	500	DINAMARCA	1,39
15.16.00.00	CERA CARNAUBA	KG.	2025	BRASIL	1,26
	CACAO EN GRANO	KG.			
18.01.00.00	CACAO EN GRANO	KG.	6000	BRASIL	3,17
18.05.00.00	CACAO EN POLVO	KG.	5000	BRASIL	1,62
19.08.89.00	100 CAJAS GALLETITAS CRACKER-TOST.C/CAJA 2 ESTUCHES	UNID	200	ARGENTINA	0,17
	300 CAJAS GALLETITAS CRACKER-TOST.C/CAJA 24 PAQUETES	UNID	7200		0,16
20.02.01.00	ACEITUNAS	KG.	9900	ARGENTINA	0,80
20.06.89.01	ANANA EN LATA EN CAJAS DE 12 LATAS C/U	CAJA	600	BRASIL	12,50
21.07.89.04	PALMITOS EN LATAS DE 500 GRS	UNID	1200	BRASIL	1,27
	PALMITOS EN LATAS DE 220 GRS	UNID	1200		0,76
21.07.89.11	PEDIALYTE X 400 ML.FCOS	UNID	1320	BRASIL	0,77
21.07.89.11	LECHE EN POLVO PEDIATRICA EN LATAS 454GR	UNID	7608	PAISES BAJOS	1,55
21.07.89.13	ENTURBIANTE	KG.	150	ARGENTINA	11,00

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
21.07.89.17	ASCORBATO DE SODIO	KG.	180	BRASIL	1,52
22.08.01.00	ALCOHOL ETILICO ABSOLUTO	LT.	10045	ESTADOS UNIDOS	1,79
22.09.02.04	WHISKY	LT.	7884	REINO UNIDO	2,93
22.09.05.00	PREPARADO PARA LA FABRICACION DE BEBIDAS	LT.	102	FRANCIA	11,04
23.05.03.90	BLANQUEADOR OPTICO (PARA INDUST. TEXTIL)	KG.	60	SUIZA	31,24
25.03.01.00	AZUFRE EN PIEDRA A GRANEL	TON.	32	ESTADOS UNIDOS	151,11
25.07.01.10	CAOLIN	KG.	100000	ARGENTINA	0,17
25.07.01.21	BENTONITA	KG.	100	R.F.ALEMANIA	14,88
25.07.01.40	HARINA DE SILICES FOSILES	KG.	20000	ARGENTINA	0,16
25.19.02.00	CURTIENTE	KG.	300	R.F.ALEMANIA	1,06
26.01.05.01	BAUXITA NO CALCINADA EN POLVO	TON.	250	BRASIL	83,26
27.07.89.71	TOLUOL	KG.	21000	BRASIL	0,36
27.07.89.71	TOLUOL	KG.	21000	BRASIL	0,36
27.07.89.99	ACIDO CRESILICO	KG.	200	REINO UNIDO	2,08
27.10.06.12	VASELINA LIQUIDA KAYDOL VASELINA LIQUIDA BLANDOL VASELINA LIQUIDA CARNATION	LT. LT. LT.	1070 2200 4400	PAISES BAJOS	0,91 0,79 0,78
27.10.06.19	ACEITE LUBRICANTE PARA USO INDUSTRIAL Y AUTOMOTRIZ	LT.	65200	ESTADOS UNIDOS	1,00
27.10.06.19	ACEITE LUBRICANTE	LT.	1045	BELGICA	0,93
27.10.06.19	FRASCOS DE LUBRICANTES CON 50 GRS.C/U DE ACEITE ESTERIL	UNID	2	SUIZA	1,60
27.10.06.19	ACEITE LUCRICANTE PARA USO INDUSTRIAL Y AUTOMOTRIZ	LT.	57624	ESTADOS UNIDOS	1,00
27.10.06.29	GRASA LUBRICANTE EN TAMBORES DE 185 KGS	UNID	5	ESTADOS UNIDOS	260,00
27.10.06.29	GRASAS LUBRICANTES	KG.	19777	ESTADOS UNIDOS	1,28
27.10.06.29	GRASAS LUBRICANTES	KG.	10206	ESTADOS UNIDOS	1,38
27.10.89.29	ACEITE PARA CORTE	LT.	1045	BELGICA	0,81
27.10.89.39	LIQUIDOS PARA TRANSMISIONES HIDRAULICAS	LT.	20800	ESTADOS UNIDOS	0,86
27.10.89.91	ACEITE PARA AISLAMIENTO ELECTRICO EN TAMBORES DE 208 LTS	UNID	50	ESTADOS UNIDOS	150,00
27.10.89.91	ACEITE PARAAISLAMIENTO ELECTRICO EN TAMBORES DE 208 LTS	UNID	240	ESTADOS UNIDOS	145,83
27.12.00.00	VASELINA SOLIDA	KG.	2775	PAISES BAJOS	0,77
27.13.01.00	PARAFINA	KG.	5000	BRASIL	0,69
27.14.01.99	COQUE DE PETROLEO	KG.	100000	ARGENTINA	0,19
28.03.00.00	NEGRO DE HUMO	KG.	7500	ARGENTINA	0,78
28.03.00.00	NEGRO DE HUMO	KG.	907	ESTADOS UNIDOS	2,14
28.03.00.00	NEGRO DE HUMO N-660 Y N-550 NEGRO DE HUMO N-339	KG. KG.	6804 6804	MEXICO	0,55 0,53
28.03.00.00	NEGRO DE HUMO STERLING(GPF)	KG.	5000	ARGENTINA	0,60
28.03.00.00	PROD.QUIMICO DEROSOL	KG.	120	R.F.ALEMANIA	2,34
28.03.00.00	NEGRO DE HUMO	KG.	3000	BRASIL	0,68
28.03.00.00	NEGRO DE HUMO VULCAN 3(HAF) BOLSAS 25 KG NEGRO DE HUMO STERLING V(GPF) BOLSAS 25K	KG. KG.	2750 1250	ARGENTINA	0,64 0,58
28.03.00.00	NEGRO DE HUMO	KG.	2500	ARGENTINA	0,60
28.03.00.00	NEGRO DE HUMO	KG.	10000	ARGENTINA	0,74
28.03.00.00	NEGRO DE HUMO	KG.	2000	BRASIL	0,64
28.03.00.00	NEGRO DE HUMO	KG.	6250	ARGENTINA	0,74
28.05.01.00	MERCURIO DENTAL EN FSCOS X 100 GRS	UNID	200	R.F.ALEMANIA	1,72
28.10.02.01	ACIDO FOSFORICO 85% GRADO COMESTIBLE	KG.	5000	BELGICA	0,65
28.12.01.00	ACIDO BORICO	KG.	5000	ARGENTINA	0,55
28.12.01.00	ACIDO BORICO	KG.	20000	ARGENTINA	0,54
28.13.01.41	ANHIDRIDO SILICICO	KG.	150	R.F.ALEMANIA	4,66
28.13.01.41	ANHIDRIDO SILICICO	KG.	10000	PAISES BAJOS	0,58
28.13.01.41	AEROSIL	KG.	1000	R.F.ALEMANIA	4,05

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
28.13.01.41	VULKASIL S	KG.	10125	R.F.ALEMANIA	0,72
28.17.01.91	SODA CAUSTICA	KG.	194800	ESPAÑA	0,36
28.17.01.99	SODA CAUSTICA EN SOLUCION AL 50%5	TON.	1000	BRASIL	130,00
28.17.02.90	POTASA CAUSTICA EN ESCAMAS 89,97%	KG.	10000	BRASIL	0,64
28.18.01.00	RHEMONAG P2	KG.	2000	R.F.ALEMANIA	1,50
28.19.01.00	OXIDO DE ZINC	KG.	50	R.F.ALEMANIA	4,38
28.22.01.00	BIOXIDO DE MANGANESO	KG.	3000	ITALIA	0,85
28.25.01.00	DIOXIDO DE TITANIO	KG.	5000	R.F.ALEMANIA	1,12
28.28.89.09	OXIDO DE COBRE	KG.	150	ITALIA	3,55
28.30.01.02	CLORURO DE CALCIO	KG.	21090	ARGENTINA	0,18
28.34.02.00	YODATO DE CALCIO 63%	KG.	150	ITALIA	20,60
28.36.01.01	HIDROSULFITO	KG.	2500	R.F.ALEMANIA	1,15
28.36.01.01	HIDROSULFITO	KG.	2500	R.F.ALEMANIA	1,15
28.36.01.01	HIDROSULFITO DE SODIO	KG.	2500	REINO UNIDO	1,31
28.37.01.19	SSULFITO DE SODIO	KG.	200000	R.F.ALEMANIA	0,25
28.38.01.01	SULFATO DE SODIO ANHIDRO 98/99% CALCINADO MOLIDO	KG.	50000	R.F.ALEMANIA	0,18
28.38.01.99	SULFATO DE MANGANESO	KG.	1500	R.F.ALEMANIA	0,57
28.38.03.00	(PERSULFATO)	KG.	49	ESTADOS UNIDOS	3,31
28.40.02.09	TRIPOLIFOSFATO DE SODIO	KG.	20000	BRASIL	0,60
28.40.02.09	TRIPOLIFOSFATO DE SODIO	KG.	2000	BRASIL	1,80
28.40.02.15	PIROFOSFATO DE SODIO	KG.	1000	BRASIL	1,90
28.40.02.22	(ORTOFOSFATO BICALCICO)	KG.	49	ESTADOS UNIDOS	3,34
28.40.02.99	FOSFATO MONOCALCICO	KG.	20000	BRASIL	0,35
28.42.01.01	X 464 SODA ASH (CENIZA DE SODA)	KG.	49	ESTADOS UNIDOS	0,52
28.42.89.09	CARBONATO DE CALCIO CALIDAD MEDICINAL	KG.	10000	ARGENTINA	0,24
28.42.89.19	CARBONATO DE BARIO	KG.	10000	R.F.ALEMANIA	0,37
28.42.89.99	CARBONATO DE ZINC CARBONATO FERROSO	KG. KG.	2000 250	ITALIA	1,75 0,50
28.45.01.02	SILICATO DE POTASIO	KG.	15000	SUIZA	0,71
28.46.01.01	BORAX ANHIDRO	KG.	3000	ARGENTINA	0,90
28.50.00.00	FUENTE DE COBALTO 60	KG.	1500	CANADA	37,43
29.00.00.00	PRODUCTOS QUIMICOS ORGANICOS	KG.	95	SUIZA	140,63
29.01.01.00	ESTIRENO	KG.	180	PAISES BAJOS	1,11
29.01.01.00	MONOMERO DE ESTIRENO EN TAMBORES	KG.	3086	BRASIL	0,98
29.02.01.01	CLOROFORMO	KG.	600	R.F.ALEMANIA	1,86
29.02.01.03	CLOROFLUORMETANOS	KG.	9000	ARGENTINA	1,36
29.02.01.03	CLOROFLUORMETANOS(GAS GENETRON 12")	KG.	5400	MEXICO	1,27
29.02.01.03	GAS ARCTON R.12	KG.	1066	REINO UNIDO	2,10
29.02.03.02	DERIVADO HALOGENADOS DE LOS HIDROCARBUROS(LINDANE)	KG.	300	ARGENTINA	11,31
29.02.03.02	ANTIPARASITARIO EXTERNO	LT.	5000	R.F.ALEMANIA	1,29
29.03.89.01	NITROBENCENO	KG.	750	BRASIL	2,13
29.04.01.00	METANOL	KG.	158000	ARGENTINA	0,19
29.04.02.01	ALCOHOL ISOPROPILICO	LT.	22436	BRASIL	0,42
29.04.02.03	ISOBUTANOL	KG.	10992	ESTADOS UNIDOS	0,59
29.04.02.35	ALCOHOL CETILICO	KG.	136	ESTADOS UNIDOS	3,83
29.04.02.35 29.04.02.99	ALCOHOL CETILICO ALCOHOL ISOTRIDECILICO	KG. KG.	500 175	R.F.ALEMANIA R.F.ALEMANIA	1,88 2,00
29.04.03.07	PENTAERITRITOL	KG.	10000	CHILE	1,21
29.04.03.07	PENTAERITRITOL	KG.	3000	CHILE	1,25
29.05.01.02	MENTHOL CRISTALIZADO	KG.	10	CHINA	23,92
29.05.01.02	MENTOL EN CRISTALES	KG.	100	PAISES BAJOS	19,60

N A D I	D E S C R I P C I O N	U F	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
29.08.02.79	DIFENIL OXIDO	KG.	200	ESPAÑA	3,13
29.08.05.03	EUGENOL	KG.	25	R.F.ALEMANIA	17,66
29.08.05.03	EUGENOL	KG.	50	ESPAÑA	11,30
29.11.01.99	ALDEHIDO ALFA AMIL CINAMICO	KG.	20	R.F.ALEMANIA	12,59
29.11.02.04	CITRAL LIMON	KG.	50	ESPAÑA	13,50
29.11.06.07	VAINILLINA	UNID	200	R.F.ALEMANIA	9,03
29.13.01.01	ACETONA	KG.	13000	BRASIL	0,46
29.13.02.01	IONONA 100%	KG.	10	R.F.ALEMANIA	28,18
29.14.01.12	ACETATO DE SODIO	KG.	5000	R.F.ALEMANIA	0,71
29.14.01.19	ACETATO DE ETILO	KG.	23000	ARGENTINA	0,45
29.14.01.21	ACETATO DE ISOPROPILO	KG.	8050	R.F.ALEMANIA	0,86
29.14.01.99	COMPONENTE PARA CREMA HUMECTANTE(EMEREST 2316)	KG.	1	ESTADOS UNIDOS	12,90
29.14.01.99	ACETATO ISOBOMILO	KG.	200	FRANCIA	2,25
29.14.01.99	ACETATO CEDRILO	KG.	10	FRANCIA	16,20
29.14.01.99	ACETATO CUMELITO	KG.	25	FRANCIA	9,00
29.14.01.99	ACETATO ISONONILO	KG.	200	ESPAÑA	2,60
29.14.02.03	METIL METACRILATO MONOMERO	KG.	1970	REINO UNIDO	1,32
29.14.02.03	METACRILATO DE METILO MONOMERO	KG.	2955	REINO UNIDO	1,35
29.14.03.02	BENZOATO DE SODIO BP/USP	KG.	2000	R.F.ALEMANIA	1,03
29.14.03.21	PEROXIDO DE BENZOILO	KG.	7	ESTADOS UNIDOS	26,52
29.15.01.29	COMPLEMIX	KG.	50	ESTADOS UNIDOS	36,65
29.15.01.99	FUMARATO FERROSO	KG.	25	SUIZA	6,02
29.15.01.99	ACIDOS POLICARBOXILICOS	KG.	1000	ITALIA	2,55
29.15.02.06	FTALATO DE DIOCTILO	KG.	15000	R.F.ALEMANIA	0,67
29.15.02.06	FTALATO DE DIOCTILO (DOP)	KG.	202	R.F.ALEMANIA	1,13
29.16.01.24	ACIDO CITRICO EN BOLSAS DE 50 KGRS C/U	KG.	6000	BRASIL	1,36
29.16.02.08	ACIDO CARBOXILICO MEDICINAL	KG.	5	FRANCIA	757,76
29.16.02.15	ACIDO SALICILICO	KG.	200	R.F.ALEMANIA	2,74
29.16.02.32	SALICILATO ANILO	KG.	50	FRANCIA	4,80
29.16.02.43	METILPARABENO	GRMS	700	ESTADOS UNIDOS	0,04
29.16.02.43	NIPAGIN	KG.	150	R.F.ALEMANIA	7,06
29.16.02.45	NIFASOL	KG.	50	R.F.ALEMANIA	7,66
29.19.01.05	GLICEROFOSFATO DE CALCIO	KG.	10	SUIZA	24,71
29.19.02.99	MATERIA PRIMA PARA ELABORAR GARRAPATICI-DA ORGANO-FOSFORADO	LT.	1490	PAISES BAJOS	4,23
29.22.01.99	SALBUTAMOS SULFATO	GRMS.	200	SUIZA	0,85
29.22.05.99	LAROXYL SUSTANCIA	KG.	3	SUIZA	775,00
29.23.01.01	ETANOLAMINAS	KG.	55	R.F.ALEMANIA	1,10
29.23.02.29	FENILEFRINA CLORHIDRATO USP XX	KG.	5	R.F.ALEMANIA	177,06
29.23.03.35	PROCAINA P	KG.	100	R.F.ALEMANIA	10,37
29.23.03.35	BENZOCAINA	KG.	50	R.F.ALEMANIA	10,92
29.23.03.51	EDETATO DE SODIO	GRMS.	100	ESTADOS UNIDOS	0,05
29.23.03.51	EDTA	KG.	1350	SUIZA	2,08
29.23.03.99	ANTRANITRATO DE METILO	KG.	30	FRANCIA	7,04
29.23.03.99	DICLOFENAL M/PRIMA P/USO HUMANO	KG.	10	SUIZA	306,87
~~29.23.03.99~~	~~ACIDO MEFENAMICO~~	~~KG.~~	~~65~~	~~ARGENTINA~~	~~42,00~~
29.23.89.00	ORFENADRINA CITRATO	KG.	10	SUIZA	74,12
29.23.89.00	AGENTE METABLOQUEANTE	KG.	4	ESTADOS UNIDOS	1.549,23
29.24.01.01	CLORURO DE BENZALCONIO EN FRASCO DE 200 ML.	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	1,57
29.24.89.01	LECITINA DE SOJA	KG.	1000	ARGENTINA	0,82
29.25.02.11	FENOBARBITAL SODICO	KG.	50	HUNGRIA	12,40

N A U I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
29.25.02.59	4-HIDROXI-ACETANILIDA	KG.	1500	SUIZA	6,10
29.25.02.99	AMIDAS COMO MATERIA PRIMA ELABORACION MEDICAMENTOS DE USO HUMANO	KG.	25	FRANCIA	282,85
29.26.01.01	SACARINA	KG.	500	COREA DEL SUR	4,88
29.28.02.99	COMPUESTO AZOICO PARA IND.LAMINADORA	KG.	50	R.F.ALEMANIA	5,84
29.35.01.99	DIFUSAN	KG.	20	SUIZA	970,00
29.35.03.00	COMPUESTO HETEROCICLICO PARA ELABORACION MEDICAMENTOS DE USO HUMANO	KG.	160	BELGICA	64,23
29.35.13.99	MALEATO DE FENIRAMINA	KG.	1	ESTADOS UNIDOS	116,42
29.35.13.99	CLONIXINATO DE LISINA	GRMS	10500	PANAMA	0,41
29.35.16.00	PIPERAZINA P/ELAB.MEDICAMENTOS USO VETERINARIO	KG.	500	R.F.ALEMANIA	3,67
29.35.16.00	PIRAZINAMIDA	KG.	50	SUIZA	79,10
29.35.18.99	MEBENDAZOLE	KG.	5	SUIZA	61,43
29.35.19.99	FENOTIAZINA MEDICINAL	KG.	10	FRANCIA	597,72
29.35.89.11	METHAMINODIAXEPOXIDE HCL	KG.	20	SUIZA	77,72
29.35.89.12	DIAZEPAM	KG.	20	SUIZA	37,29
29.35.89.12	VALIUM SUSTANCIA	KG.	3	SUIZA	2.350,00
29.35.89.19	OXAZEPAM	KG.	5	SUIZA	107,82
29.35.89.19	ROHYPNOL SUSTANCIA	GRMS	500	SUIZA	19,50
29.35.89.19	LEXOTAN SUSTANCIA	KG.	6	SUIZA	7.500,00
29.35.89.99	ACELERANTES PARA COMPUESTOS DE CAUCHO	KG.	500	REINO UNIDO	2,91
29.35.89.99	LEVAMIZOL	KG.	50	SUIZA	89,75
29.35.89.99	TETRAHIDRO METIL FENIL ISOQUINOLINA	KG.	10	R.F.ALEMANIA	1.670,00
29.35.89.99	TARACTAN SUSTANCIA	KG.	6	SUIZA	750,00
29.35.89.99	ANTIHELMINTICO	KG.	200	PUERTO RICO	87,13
29.35.89.99	TALNIFLUMATONM/PRIMA USO HUMANO	KG.	40	ARGENTINA	110,00
29.36.01.06	DIHIDROCLOROTIAZIDA	KG.	50	HUNGRIA	20,50
29.38.01.03	CLORHIDRATO DE TIAMINA	KG.	2	R.F.ALEMANIA	35,80
29.38.01.04	RIBOFLAVINA FOSFATO SODICO	KG.	1	FRANCIA	151,85
29.38.01.04	RIBOFLAVINA	KG.	20	R.F.ALEMANIA	49,00
29.38.01.05	D/PANTENOL(MAT.PRIMA)	KG.	2	SUIZA	21,50
29.38.01.09	ACIDO ASCORBICO(MAT.PRIMA)	KG.	1000	R.F.ALEMANIA	10,75
29.39.03.18	PREDNISONA MICRONIZADA	KG.	1	PAISES BAJOS	1.170,00
29.39.03.18	PREDNISONA PARA USO MEDICINAL	KG.	10	PAISES BAJOS	1.198,96
29.42.89.99	HOMATROPINA METILBROMURO	GRMS	15000	R.F.ALEMANIA	0,16
29.42.89.99	METILBROMURO DE ESCOPOLAMINA	GRMS	2000	R.F.ALEMANIA	1,12
29.44.02.07	CLOROMICETINA	KG.	25	ARGENTINA	71,60
29.44.02.99	DERIVADO SEMISINTETICO DE LA CEFALOSPORINA	KG.	20	ESTADOS UNIDOS	647,64
29.44.02.99	DERIVADO SEMISINTETICO DE LA CEFALOSPORINA	KG.	15	ESTADOS UNIDOS	653,42
29.44.02.99	DERIVADO SEMISINTETICO DE LA CEFALOSPORINA	KG.	20	ESTADOS UNIDOS	1.618,57
29.44.02.99	SULFATO DE KANAMICINA	GRMS	290	ESTADOS UNIDOS	4,63
30.02.03.55	REACTIVOS PARA DIAGNOSTICOS	UNID	200	FRANCIA	5,28
30.03.01.79	PRODUCTO UTILIZADO PARA EL CONTROL DE LA MASTITIS BOVINA	KG.	320	DINAMARCA	12,49
30.03.01.99	INDUCTOR DE OVULACION(USO VETERINARIO)	UNID	500	R.F.ALEMANIA	4,90
30.03.02.12	ANTIBIOTICOS P/USO HUMANO EN AMPOLLAS	UNID	2000	REINO UNIDO	4,75
30.03.02.12	ANTIBIOTICOS DE USO HUMANO EN AMPOLLAS	UNID	3000	BRASIL	4,04
30.03.02.12	MEDICAMENTOS DE USO HUMANO EN CAPSULAS A GRANEL	KG.	35	SUIZA	315,09
30.03.02.12	VIALES DE SUSTANCIA ACTIVA SECA CON AMPOLLAS DE SOLVENTE	UNID	1000	SUIZA	7,19
30.03.02.17	MEDICAMENTOS DE USO HUMANO EN CAJAS DE 100 AMP	UNID	100	ARGENTINA	65,00

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
30.03.02.17	MEDICAMENTOS DE USO HUMANO EN CAJAS DE 50 AMP.	CAJA	50	ARGENTINA	70,00
30.03.02.17	MEDICAMENTO DE USO HUMANO INYECTABLE CON JERINGA DE 2 ML.	UNID	2500	ARGENTINA	2,10
30.03.02.65	VITAMINA E 50% ASCORBATO	KG.	60	SUIZA	22,20
30.03.02.99	ANESTESICO DENTAL XYLESTESIN SPRAY EN TUBOS	UNID	250	R.F.ALEMANIA	5,73
30.03.02.99	DEBRISAN	KG.	12	SUECIA	164,20
30.03.02.99	MEDICAMENTOS DE USO HUMANO EN POMOS DE 10 GRS	UNID	4430	ARGENTINA	1,72
30.03.02.99	MEDICAMENTO USO HUMANO EN BLISTERS X 25 TABLETAS C/U	UNID	500	ARGENTINA	3,60
30.03.02.99	MEDICAMENTOS USO HUMANO(IMURAN)	KG.	5	REINO UNIDO	1.212,95
30.03.02.99	DIFERENCIALES USADOS PARA CAMION DE 175 HP	UNID	3	ARGENTINA	353,07
	DIFERENCIALES USADOS PARA CAMION DE 145 HP	UNID	3		294,22
	OTROS DIFERENCIALES USADOS	UNID	4		231,70
30.03.02.99	MEDICAMENTO USO HUMANO EN FRASCOS	UNID	200	FRANCIA	10,09
30.03.02.99	MEDICAMENTO DE USO HUMANO EN FRASCOS DE 40 COMP.	UNID	240	ARGENTINA	4,05
30.03.02.99	MEDICAMENTOS DE USO HUMANO EN FRASCOS DE 30 COMP.	UNID	200	ARGENTINA	4,00
30.03.02.99	MEDICAMENTOS DE USO HUMANO EN FRASCOS DE 40 COMP.	UNID	360	ARGENTINA	3,60
30.03.02.99	MEDICAMENTOS DE USO HUMANO EN CAJAS DE 500 COMP.	CAJA	100	ARGENTINA	20,00
30.03.02.99	MEDICAMENTOS DE USO HUMANO EN CAJAS DE 100 COMP.	CAJA	100	ARGENTINA	12,70
30.03.02.99	MEDICAMENTOS DE USO HUMANO EN FRASCOS GOTEROS DE 5 ML	UNID	3500	ARGENTINA	3,60
30.03.02.99	MEDICAMENTOS DE USO HUMANO EN CAJAS DE 20 COMP.	CAJA	500	ARGENTINA	1,98
30.03.02.99	MEDICAMENTOS DE USO HUMANO EN FRASCOS DE 5 ML	UNID	2500	ARGENTINA	2,70
30.03.02.99	MEDICAMENTO USO HUMANO EN CAJAS DE 3 BLISTERS DE 10 PAST. C/U	CAJA	2000	REINO UNIDO	16,00
30.03.02.99	PRODUCTOS CITOSTATICO EN FCOS DE 2.5MG	UNID	240	ESTADOS UNIDOS	10,42
30.03.02.99	PENTOTHAL AMP. X 0,5 GS	UNID	500	COLOMBIA	1,64
30.05.01.01	SUTURAS SINTETICAS	UNID	2460	ESTADOS UNIDOS	2,36
30.05.01.01	SUTURAS SINTETICAS P/CIERRE DE HERIDAS EN SOBRES	UNID	24456	ESTADOS UNIDOS	0,95
30.05.01.99	SUTURAS NATURALES P/CIERRE DE HERIDAS EN SOBRES	UNID	2064	ESTADOS UNIDOS	0,72
30.05.01.99	HILO SUTURA ACERO PARA NIÑOS	UNID	3	BRASIL	47,80
	HILO SUTURA MARCA PASO	UNID	5		15,13
	HILO SUTURA ALGOFIL 2-0	UNID	5		6,59
31.02.02.06	UREA	KG.	30000	BRASIL	0,21
31.04.89.01	CLORURO DE POTASIO	KG.	5	ESTADOS UNIDOS	11,80
31.05.01.16	MONOAMMONIUM PHOSPHATE	KG.	1000	R.F.ALEMANIA	0,97
32.01.01.00	EXTRACTO DE QUEBRACHO	KG.	20000	ARGENTINA	0,79
32.03.01.00	CURTIENTE SINTETICO	KG.	2200	R.F.ALEMANIA	1,57
32.03.01.00	PRODUCTOS CURTIENTES ORGANICOS	KG.	900	SUIZA	1,49
32.03.02.99	CURTIENTE SINTETICO	KG.	100	R.F.ALEMANIA	1,56
32.05.01.10	PIGMENTO ORGANICO	KG.	150	ARGENTINA	9,85
32.05.01.10	PIGMENTOS ORGANICOS	KG.	200	ITALIA	10,20
32.05.01.10	PIGMENTOS PARA LA PREPARACION DE TINTA (ROJO LACA)	KG.	200	R.F.ALEMANIA	9,77
	PIGMENTOS PARA LA PREPARACION DE TINTA (AMARILLO)	KG.	50		14,63
	PIGMENTOS PARA LA PREPARACION DE TINTA (AMARILLO HANSA)	KG.	50		16,23
32.05.01.10	COLORANTE PIGMENT BLUE 15	KG.	200	REINO UNIDO	15,08
32.05.01.90	MATERIAS COLORANTES	KG.	175	ARGENTINA	8,23
32.05.01.90	COLORANTE ESCARLATA	KG.	25	SUIZA	20,31
	COLORANTE ROJO BRILLANTE	KG.	25		19,99
	OTROS COLORANTES	KG.	90		9,60

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.US$
32.05.01.90	COLORANTE ORGANICO SNTETICO	KG.	100	R.F.ALEMANIA	7,17
32.05.01.90	COLORANTE ORGANICO SNTETICO	KG.	50	R.F.ALEMANIA	11,16
32.05.01.90	COLORANTE ORGANICO SNTETICO	KG.	25	R.F.ALEMANIA	13,95
32.05.01.90	COLORANTE DIRECTO	KG.	20	SUIZA	23,89
	COLORANTE ORGANICO	KG.	25		14,37
	COLORANTE PARA LANA	KG.	10		13,89
32.05.01.90	COLORANTE AMARILLO P/IND. PAPELERA	KG.	200	R.F.ALEMANIA	18,90
32.05.01.90	COLORANTE DIRECTO	KG.	60	SUIZA	25,82
32.05.01.90	MATERIA COLORANTE ORGANICA(PARA INDUSTRIA TEXTIL)	KG.	200	R.F.ALEMANIA	34,91
32.05.01.90	COLORANTE ORGANICO PARA LA INDUSTRIA TEXTIL	KG.	300	R.F.ALEMANIA	49,20
32.05.02.42	MASTERBACH NEGRO	KG.	1000	ARGENTINA	1,63
32.05.02.90	COLORANTE PARA CUERO	KG.	60	SUIZA	5,04
32.05.03.90	BLANCOFOR	KG.	100	R.F.ALEMANIA	7,60
32.05.03.90	BLANQUEADOR OPTICO	KG.	25	R.F.ALEMANIA	13,10
32.05.03.90	AGENTES DE BLANQUEO OPTICO	KG.	500	SUIZA	4,59
32.05.03.90	BLANQUEADOR OPTICO	KG.	50	SUECIA	20,90
32.07.01.09	DIOXIDO DE TITANIO	KG.	1000	REINO UNIDO	1,17
32.07.01.09	DIOXIDO DE TITANIO	KG.	50	R.F.ALEMANIA	1,53
32.07.01.09	PIGMENTOS DE DIOXIDO DE TITANIO	KG.	10000	MEXICO	1,03
32.07.01.99	PIGMENTOS INORGANICOS	KG.	390	ESTADOS UNIDOS	2,34
32.07.01.99	PIGMENTO PERLADO	KG.	25	ESTADOS UNIDOS	25,09
32.07.89.10	PIGMENTO INORGANICO	KG.	40	SUIZA	2,64
32.07.89.42	MASTERBACH DE POLIETILENO	KG.	720	ARGENTINA	1,87
32.08.01.00	COLORANTE GRIS	KG.	1000	REINO UNIDO	25,21
	COLORANTE DURAZNO	KG.	1000		5,20
32.08.01.00	COLORANTE AMARILLO	KG.	5000	ARGENTINA	4,19
32.09.01.99	BARNICES SINTETICOS	KG.	800	BRASIL	1,68
32.09.03.49	PINTURA METALIZADA	LT.	3	ITALIA	13,64
32.12.01.99	ADITIVO RADIADOR EN LATAS DE 11 ONZAS	UNID	600	ESTADOS UNIDOS	0,70
32.13.01.99	TUBOS DE TINTAS P/DUPLICADORES	UNID	240	REINO UNIDO	1,75
33.01.01.07	ACEITE ESENCIAL DE MENTA	KG.	25	SUIZA	39,09
33.01.01.07	MENTA	KG.	175	PAISES BAJOS	15,30
33.01.01.99	CANANYA	KG.	20	FRANCIA	56,12
33.01.01.99	ACEITE ESENCIAL DE POMELO	KG.	16	ARGENTINA	26,17
33.01.01.99	ACEITES ESENCIALES	KG.	32	ESTADOS UNIDOS	25,34
33.01.02.00	REINOIDE STIREX	KG.	5	FRANCIA	14,00
33.04.01.00	ESENCIA LATALIA	KG.	540	ARGENTINA	19,68
33.04.01.00	ESENCIA PARA JABONERIA	KG.	1200	ARGENTINA	9,71
33.04.01.00	ESENCIAS DE COLONIAS	KG.	14	FRANCIA	707,71
33.04.01.00	SANTAX LF	KG.	20	FRANCIA	17,04
33.04.01.00	ESENCIAS PARA PERFUMERIA	KG.	150	ESPAÑA	29,78
33.04.89.00	AROMAS DE USO INDUSTRIAL DE AVELLANA	KG.	10	SUIZA	30,34
33.04.89.00	AROMA DE USO INDUSTRIAL DE LIMON	KG.	60	ARGENTINA	15,38
33.04.89.00	AROMAS DE USO INDUSTRIAL DE FRESA	KG.	25	SUIZA	30,15
	AROMAS DE USO INDUSTRIAL DE CHOCOLATE	KG.	25		24,40
	OTRAS AROMAS DE USO INDUSTRIAL	KG.	95		14,33
33.04.89.00	ESENCIA PARA TABACO	LT.	3000	ESTADOS UNIDOS	4,90
33.04.89.00	ESENCIAS PARA TABACO	KG.	150	R.F.ALEMANIA	54,01
33.04.89.00	ESENCIA CON AROMA DE POMELO	KG.	42	ARGENTINA	25,15
33.04.89.00	ESENCIA DE POMELO	KG.	80	ESTADOS UNIDOS	18,97
33.04.89.00	AROMA DE USO INDUSTRIAL DE LCHE/CREMA	KG.	25	SUIZA	18,44
33.06.01.90	LOCION EN FRASCOS DE 50 ML	UNID	120	FRANCIA	1,53
33.06.02.99	DESODORANTE EN AEROSOL	UNID	2000	ARGENTINA	0,33

NABDI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
33.06.02.99	DESODORANTE EN AEROSOL	UNID	2000	ARGENTINA	0,33
33.06.02.99	CREMA DESMAQUILLANTE	UNID	90	FRANCIA	3,89
	CREMA EMULSIONANTE	UNID	120		3,32
	COSMETICOS PREPARADOS	UNID	270		3,37
33.06.02.99	CREMAS HIDRATANTES	KG.	208	FRANCIA	14,47
33.06.39.01	LAPICES DELINEADORES	UNID	228	FRANCIA	0,50
33.06.39.99	CREMA TRATANTE EN POTES DE 60 ML.	UNID	30	FRANCIA	5,25
	BASE DE MAQUILLAJE EN FRASCOS DE 90 ML	UNID	46		3,23
	COSMETICOS VARIOS	UNID	1543		1,59
34.02.01.29	LAURIL ETOXISULFATO DE SODIO EN BOLSAS	KG.	3080	REINO UNIDO	1,05
34.02.01.39	SETAMOL	KG.	300	R.F.ALEMANIA	2,33
34.02.01.40	AMIDA DIESTARICA	KG.	350	SUIZA	3,32
34.02.01.50	AUXILIAR DE TINTURA ALGEBAL B	KG.	240	SUIZA	7,08
34.02.01.90	UNIPEROL	KG.	200	R.F.ALEMANIA	3,88
34.02.01.90	COMPONENTE DE SHAMPOO(BRIJ 35)	KG.	150	ESTADOS UNIDOS	11,64
34.02.01.90	PLURONIC L62 D	GRMS	150	ESTADOS UNIDOS	0,01
34.02.01.90	COMPONENTE DE SHAMPOO(BRIJ 30)	KG.	75	ESTADOS UNIDOS	14,65
34.02.01.90	FONGRAMID	KG.	200	BRASIL	2,15
34.02.01.90	PRODUCTOS ORGANICOS TENSOACTIVO(AMONIX LO)	KG.	200	ESTADOS UNIDOS	2,16
34.02.01.90	NONIL FENOL ETOXILADO	KG.	5040	BRASIL	1,15
34.02.01.90	DETERGENTES (NO IONICOS)	KG.	15000	R.F.ALEMANIA	1,01
34.02.02.29	MATERIA PRIMA P/ELABORAR GARRAPATICIDA	KG.	440	BELGICA	2,05
34.04.01.12	MONOESTEARATO DE GLICERILO SINTETICO	KG.	10	R.F.ALEMANIA	21,47
34.04.01.20	POLIETILENGLICOL	KG.	5	BELGICA	3,27
34.04.01.90	ADITIVOS PARA LA PREPARACION DE PINTURAS	KG.	299	ESTADOS UNIDOS	4,82
34.04.01.90	CERAS ARTIFICIALES	KG.	750	ITALIA	2,15
34.04.02.10	CERA P/HUESOS EN SOBRES	UNID	144	ESTADOS UNIDOS	0,35
35.03.01.13	GELATINA ORO PARA ALIMENTAR	KG.	3000	BELGICA	3,02
35.06.01.09	CERA POLYMERICA	KG.	82	ESTADOS UNIDOS	11,59
37.01.39.29	PLANCHAS DE POLIMERO FOTOSENSITIVO	UNID	18	R.F.ALEMANIA	52,05
37.01.89.49	PELICULAS PARA FOTOCOMPONEDRA EN CAJAS DE (10X50)	CAJA	10	ARGENTINA	125,01
	PELICULAS PARA FOTOCOMPONEDRA EN ROLLOS DE 61 MT X 30 MT	UNID	6		155,15
	PELICULAS VARIAS	UNID	2		132,47
37.01.39.49	TRANSPARENCIAS "R/B"	UNID	1000	ESTADOS UNIDOS	0,25
	TRANSPARENCIAS "C"	UNID	1000		0,14
37.02.89.93	PAPEL SENSIBILIZADO	MT.	3000	FRANCIA	0,66
37.02.89.99	PELICULAS FOTOGRAFICAS COLOR EN LATAS 135/100 FT	UNID	800	JAPON	12,07
	PELICULAS FOTOGRAFICAS COLOR EN ROLLITOS DE 135 X 36 EXPOSICIONES	UNID	200		1,28
	OTRAS PELICULAS FOTOGRAFICAS COLOR EN ROLLITOS	UNID	6200		0,68
37.03.01.12	ROLLOS DE PAPEL P/FOTOCOMPOSICION DE 4"X 150'	UNID	300	ESTADOS UNIDOS	22,65
37.03.01.21	PELICULA POLIESTER PARA COPIAS DE DOCUMENTOS EN ROLLOS DE 090X10M	UNID	10	FRANCIA	24,25
37.03.01.30	PAPEL FOTOGRAFICO COLOR EN ROLLOS MED. 10,2 CMS X 175MTS.3	UNID	350	BRASIL	60,51
	PAPEL FOTOGRAFICO COLOR EN ROLLOS MED. 8,9 CMS. X 175 MTS.3	UNID	200		52,79
	OTROS PAPELES FOTOGRAFICO COLOR EN ROLLO	UNID	96		36,05
37.08.01.13	SENSIBILIZADOR P/PLANCHAS LITOGRAFICAS	LT.	85	ESTADOS UNIDOS	11,41
37.08.01.20	CHABLONES	KG.	2	R.F.ALEMANIA	208,37
37.08.01.30	FRASCOS DE TONER Y REVELADOR DE 500 GRS C/U	UNID	1120	JAPON	9,97
37.08.01.95	REVELADOR PARA USO FOTOGRAFICO	UNID	120	JAPON	8,00
38.03.01.01	CARBON VEGETAL ACTIVADO	KG.	1080	R.F.ALEMANIA	2,03
38.03.01.01	CARBON ACTIVADO	KG.	960	R.F.ALEMANIA	2,42
38.03.89.10	SILICES FOSILES	KG.	2994	ESTADOS UNIDOS	1,06

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.US$
38.03.39.21	PERLITA ACTIVADA EN BOLSAS DE 20 KS	KG.	3000	ARGENTINA	0,43
38.08.01.00	COLOFONIA	KG.	8000	MEXICO	0,53
38.11.01.99	INSECTICIDA PREPARADO	LT.	1440	ARGENTINA	6,77
38.11.01.99	INSECTICIDA PARA COMBATIR PLAGAS DE LA AGRICULTURA	LT.	190	R.F.ALEMANIA	5,96
38.11.01.99	INSECTICIDA P/COMBATIR PLAGAS DE LA AGRICULTURA	UNID	1000	PERU	0,93
38.11.01.99	INSECTICIDA MMM EN AEROSOL ENVASE 440CC	UNID	3600	ARGENTINA	0,71
	INSECTICIDA HOGAR Y PLANTAS EN AEROSOL ENVASE DE 250CC	UNID	1200		0,67
	ANTIPOLILLA RAID EN AEROSOL ENVASE DE 250CC.	UNID	3600		0,61
38.11.02.21	RIDOMIL COMBI 60 WP	KG.	600	SUIZA	21,92
38.11.03.15	HERBICIDA USO AGRICOLA	KG.	510	ESTADOS UNIDOS	5,43
38.11.03.15	HERBICIDA USO AGRICOLA	KG.	1000	ESTADOS UNIDOS	4,90
38.11.03.15	PLAGUICIDA AGRICOLA	KG.	750	FRANCIA	27,53
38.11.03.15	HERBICIDA PREEMERGENTE DE CONTACTO	LT.	2044	ESTADOS UNIDOS	5,61
38.11.04.10	RATICIDA	KG.	1520	REINO UNIDO	3,63
38.12.01.93	ADEREZOS Y APRESTOS TEXTILES	KG.	50	SUIZA	1,86
38.14.01.00	ADITIVOS PREPARADOS PARA ACEITES LUBRICANTES	UNID	960	SUIZA	2,83
38.14.01.00	LUBRIZOL 390-UVF	KG.	5022	ESTADOS UNIDOS	3,11
38.14.01.00	ADITIVOS PREPARADOS P/ACEITE LUBRICANTE	UNID	54	ESTADOS UNIDOS	15,00
38.14.89.01	ADITIVO P/7COMBUSTIBLE EN CAJAS DE 20 UNIDADES	CAJA	120	BRASIL	10,00
38.14.89.04	ADITIVOS P/COMBUSTIBLE EN LATAS DE 325MG	UNID	1200	ESTADOS UNIDOS	1,06
	BALDES DE 5 GALONES (ADITIVOS P/COMBUSTIBLE	UNID	10		50,65
38.18.01.00	LATAS DE 1 LT. DILUYENTE DE PINTURA	LT.	150	R.F.ALEMANIA	1,88
38.19.01.05	CATALIZADOR ZEOLITICO	KG.	200000	ESTADOS UNIDOS	1,07
38.19.01.05	PROMOTOR DE COMBUSTION	KG.	500	ESTADOS UNIDOS	55,94
38.19.01.17	COMPUESTO P.ELABORACION DE ESPUMA DE POLIURETANO	KG.	100	R.F.ALEMANIA	6,18
38.19.01.99	LATAS DE 1 LT. ENDURECEDOR DE PINTURA	LT.	50	R.F.ALEMANIA	4,42
38.19.02.01	MASA REFRACTARIAS A BASE DE MAGNESIA (MAGNEDAM-C)	KG.	10000	BRASIL	0,35
38.19.02.05	CEMENTOS REFRACTARIOS	KG.	1000	BRASIL	0,80
38.19.89.04	ESTABILIZANTE P.V.C.	KG.	210	R.F.ALEMANIA	2,19
38.19.89.04	VESTABLIT CP	KG.	75	ARGENTINA	3,22
	VESTABLIT PC2	KG.	504		1,95
38.19.89.11	DODECILBENCENO	KG.	130000	ARGENTINA	0,64
38.19.89.15	CERECLOR S 52	KG.	1044	REINO UNIDO	0,77
38.19.89.18	TEGIN	KG.	600	R.F.ALEMANIA	2,21
38.19.89.33	(BENTONE) DERIVADO ORGANICO	KG.	390	ESTADOS UNIDOS	3,55
38.19.89.33	BENTONE	KG.	1500	R.F.ALEMANIA	5,56
38.19.89.34	ACTIVADOR LIQUIDO	UNID	220	R.F.ALEMANIA	4,11
	ACTIVADOR PASTA	UNID	100		4,11
	SILICONA	UNID	120		12,06
38.19.89.34	ALGINATO FRAGUADO RAPIDO	UNID	240	R.F.ALEMANIA	4,81
	ALGINATO FRAGUADO NORMAL	UNID	60		4,81
38.19.89.34	ALGINATO FRAGUADO RAPIDO	UNID	20	R.F.ALEMANIA	41,08
	REVESTIMIENTO	UNID	20		26,38
	YESO PIEDRA	UNID	60		25,69
38.19.89.49	ACELERANTE PARA LA INDUSTRIA DEL CAUCHO	KG.	250	ITALIA	1,81
	OXIDO DE CALCIO	KG.	1000		0,94
38.19.89.49	VULKANOX HS/LG EN SACOS DE 20 KGS	KG.	800	R.F.ALEMANIA	2,95
38.19.89.59	CARRIER	KG.	400	ARGENTINA	2,16
38.19.89.59	ANTIESPUMANTE	KG.	120	SUIZA	3,32
38.19.89.69	DESENCOLANTE	KG.	100	R.F.ALEMANIA	1,31
38.19.89.74	ETER DE PETROLEO	KG.	6	FRANCIA	9,45
38.19.89.88	PRODUCTO CORRECTOR EN FRASCOS DE 25 CM3	UNID	2400	AUSTRIA	0,34

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
38.19.89.98	AGENTE ANTIESPUMANTE	KG.	1946	ESTADOS UNIDOS	4,45
38.19.89.99	ADITIVO PARA LA FABRICACION DE PINTURAS	KG.	175	ESTADOS UNIDOS	2,80
39.01.01.04	RESINA FENOLICA	KG.	300	R.F.ALEMANIA	2,59
39.01.02.02	RESINA MELAMINA	KG.	1000	R.F.ALEMANIA	1,52
39.01.04.00	SINOLYTE	KG.	2260	PAISES BAJOS	1,33
39.01.04.00	RESINA POLIESTER NO SATURADOS	KG.	2500	BRASIL	1,30
39.01.04.00	RESINA POLIESTER NO SATURADA	KG.	2500	BRASIL	1,30
39.01.05.02	CHIPS DE POLIMERO PARA NYLON 6.6	KG.	4000	ESTADOS UNIDOS	2,20
39.01.05.02	CHIPS DE POLIAMIDA 6 TIPO 1200	KG.	21000	PAISES BAJOS	1,92
39.01.05.05	POLIOL PARA PREPARADO DE AISLACION DE REFRIGERADORES	KG.	3655	R.F.ALEMANIA	1,68
39.01.05.05	POLIETERES LIQUIDOS	KG.	23000	ARGENTINA	1,10
39.01.05.39	X 440 POLYOX (POLIMERO DEL OXIDO DE ETILENO)	KG.	138	ESTADOS UNIDOS	19,08
39.01.05.39	POLIMEROS	KG.	300	ARGENTINA	3,23
39.01.07.99	SILICONAS	KG.	798	ESTADOS UNIDOS	7,99
39.01.08.02	FIBRAS FENOLICAS 1,6 MM OTRAS FIBRAS FENOLICAS	KG. KG.	12 1153	R.F.ALEMANIA	23,27 4,91
39.01.08.15	PELICULAS DE ALUMINIO REVESTIDAS EN POLIESTER EN ROLLOS DE 5 KG. C/U	UNID	2	ESTADOS UNIDOS	225,00
39.01.08.99	LAMINADO PLASTICO TRANSPARENTE	KG.	1000	R.F.ALEMANIA	4,35
39.01.08.99	PLASTOPOL 250 M.H 150 CM	M2	450	ITALIA	3,00
39.02.01.11	POLIETILENO	KG.	5000	ARGENTINA	0,75
39.02.01.11	POLIETILENO	KG.	50000	BRASIL	0,83
39.02.01.11	POLIETILENO	KG.	10000	BRASIL	0,70
39.02.01.11	POLIETILENO EN BOLSAS DE 25 KGS C/U	KG.	20000	BRASIL	0,74
39.02.01.12	RESINA DE POLIPROPILENO	KG.	10000	BRASIL	0,79
39.02.01.12	POLIPROPILENO	TON.	5	BRASIL	920,16
39.02.01.19	COPOLIMEROS	KG.	200	R.F.ALEMANIA	6,91
39.02.01.22	POLIESTIRENO(CRISTAL) POLIESTIRENO(NATURAL)	KG. KG.	1500 500	ARGENTINA	0,89 0,91
39.02.01.22	POLIESTIRENO LUSTREX CRISTAL	KG.	10000	ARGENTINA	0,92
39.02.01.29	COPOLIMEROS DE POLIESTIRENO(MATERIA PRIMA)	KG.	5000	ARGENTINA	1,26
39.02.01.31	POLIMERO DE CLORURO DE POLIVINILO	KG.	500	R.F.ALEMANIA	0,91
39.02.01.31	RESINAS DE PVC (VESTOLIT B 7021) RESINAS DE PVC (VESTOLIT E 7012)	KG. KG.	2000 2000	R.F.ALEMANIA	0,90 0,88
39.02.01.31	RESINAS DE EMULSION DE CLORURO DE POLIVINILO	KG.	2000	BRASIL	0,83
39.02.01.31	RESINA DE POLIMERO DE CLORURO DE VINILO	KG.	15000	R.DE SUDAFRICA	0,63
39.02.01.31	RESINA DE POLIMEROS	KG.	20000	R.DE SUDAFRICA	0,63
39.02.01.49	POLIACRILICOS	KG.	2000	BRASIL	1,65
39.02.02.08	RESINA ACRILO	KG.	15000	PAISES BAJOS	0,98
39.02.02.08	EMULSION ACUOSA (MOWILITH)	KG.	1080	R.F.ALEMANIA	0,83
39.02.02.08	EMULSION ACUOSA(MOWILITH)	KG.	1080	R.F.ALEMANIA	1,15
39.02.02.08	ACRONAL BB 1060	KG.	1900	BRASIL	1,26
39.02.02.08	RESINA ACRILICA TR-934 RESINA ACRILICA ASE-60	KG. KG.	1000 200	BRASIL	1,45 1,60
39.02.02.08	ENCOLANTE PARA LA INDUSTRIA TEXTIL	KG.	2600	ARGENTINA	1,31
39.02.03.12	PELICULA DE POLIPROPILENO BIORENTADA SIN IMPRESIONES	KG.	500	MEXICO	3,00
39.02.03.17	FILM DE PVC	KG.	530	REINO UNIDO	1,83
39.02.03.18	ROLLOS DE PAPEL VINILICO	UNID	36	REINO UNIDO	4,71
39.02.03.18	ROLLOS DE PAPEL VINILICO	UNID	150	REINO UNIDO	7,94
39.02.03.22	FILM DE PVC	KG.	4500	BRASIL	1,46
39.02.03.32	GOMA PARA CONFECCION DE CLISHES FLEXOGRAFICOS DE 7 MM	M2	100	ITALIA	61,13

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
39.02.03.45	CAPSULA DE POLIEFINA TERMORRECTRATIL P/ AISLACION ELECTRICA SRE 5 C.VALVULA	UNID	100	R.F.ALEMANIA	1,29
	CAPSULA POLIOLEFINA TERMORRETRACTIL P/ AISLACION ELECTRICA SRE 5	UNID	100		1,07
	CAPSULA POLIOLLEFINA TERMORRECTRATIL P/ AISLACION ELECTRICA SRE	UNID	270		0,60
39.02.03.49	CINTA ADHESIVA PARA CLISHES FLEXOGRAFICOS	M2.	100	ITALIA	3,61
39.02.03.99	CINTAS SINTETICAS P/PEGAR CUEROS	MT.	900	R.F.ALEMANIA	0,07
39.02.03.99	FILM DE CLORURO DE POLIVINILO EN ROLLOS DE 1500 MTS. APROX.	UNID	100	ARGENTINA	26,04
39.02.03.99	REGLETAS CORTADAS EN TRAMOS DE 2 MTS	MT.	400	ITALIA	0,32
39.02.03.99	CINTA ADHESIVA EN ROLLOS	UNID	11556	AUSTRIA	0,51
39.02.03.99	CINTA ADHESIVA DE POLIPROPILENO EN CAJAS DE 36 ROLLOS	CAJA	200	ITALIA	17,22
39.03.02.11	PAPEL CELOFAN 335MM DE ANCHO	KG.	3000	ESTADOS UNIDOS	2,91
39.03.02.11	CELOFAN EN BOBINAS	KG.	2936	ARGENTINA	2,50
39.03.02.11	CELOFAN EN BOBINAS	KG.	16	ARGENTINA	2,53
39.03.03.11	ACETATO DE CELULOSA	KG.	74191	ESTADOS UNIDOS	1,68
39.03.03.21	METILCELULOSA	KG.	5	ESTADOS UNIDOS	50,35
39.03.03.21	METIL CELULOSA	KG.	2	BELGICA	17,43
39.03.03.22	ETIL CELULOSA	KG.	1	BELGICA	17,44
39.03.03.23	X 123 CMC 7H3 SXF(DERIVADOS QUIMICOS DE LA CELULOSA EN FORMA DE GRANULOS)	KG.	74	ESTADOS UNIDOS	8,33
39.03.03.29	HYDROXIETILCELULOSA	KG.	1	ESTADOS UNIDOS	12,32
39.03.05.17	ENVOLTURA CELULOSICA TUBULAR P/PRODUCTOS CARNICOS HASTA 160 MM	CAJA	10	ESTADOS UNIDOS	291,83
39.03.05.17	TRIPAS ARTIFICIALES DE CELULOSA CAL.21	UNID	50	ESPAÑA	231,63
	TRIPAS ARTIFICIALES DE CELULOSA CAL.23	UNID	100		231,63
39.03.05.17	ENVOLTURA CELULOSICA TUBULAR P/PRODUCTOS CARNICOS HASTA 160 MM	CAJA	10	ESTADOS UNIDOS	330,96
39.04.01.00	CAPSULAS FULMINANTES EN CAJAS DE 1000	UNID	20	ESTADOS UNIDOS	26,47
39.06.89.08	HEPARINOIDE	KG.	25	ARGENTINA	130,00
39.06.89.09	AVICEL- PH-101	KG.	1000	IRLANDA	4,83
39.07.02.00	GUANTES DESCARTABLES POLIETILENO EN CAJAS DE 100	CAJA	60	JAPON	3,18
39.07.03.99	ENVASES PLASTICOS DESECHABLES	UNID	30000	ARGENTINA	0,02
	TAPAS PLASTICAS PARA ENVASES PLASTICOS DESECHABLES	UNID	30000		0,01
39.07.06.01	SELLOS DE ACCION RADIAL PARA PISTON DE INCLINACION	UNID	1	BRASIL	33,88
	SELLOS DE ACCION RADIAL PARA PISTON DE ELEVACION	UNID	2		9,74
39.07.06.99	EMPAQUETADURA P/SELLADO DEL ASIENTO DE BOCAS DE CIERRE EN BOMBA	UNID	8	ESTADOS UNIDOS	15,13
39.07.06.99	DISCO DE TEFLON PARA VALVULA SELECTORA DE DESMINERALIZADOR PERMUTIT	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	60,61
39.07.07.01	ARANDELAS ENGOMADAS EN CAJAS DE 500 C/U	CAJA	1000	DINAMARCA	0,23
39.07.07.08	CARPETAS PLASTICAS	UNID	20000	AUSTRIA	0,11
39.07.07.99	INDICES TELEFONICOS CON TAPAS PLASTICAS	UNID	200	JAPON	3,19
39.07.89.04	ARANDELA RESPALDO PLAS.P/MAQ.AGRICOLA 80X3MM	UNID	5	ESTADOS UNIDOS	1,84
39.07.89.14	PRECINTOS DE AUTOCIERRE LARGO EN CAJAS DE 100	CAJA	20	FRANCIA	3,78
	PRECINTOS DE AUTOCIERRE CORTO EN CAJAS DE 100	CAJA	20		3,53
	VARIOS PRECINTOS DE AUTOCIERRE EN CAJAS DE 100	CAJA	680		1,50
39.07.89.21	GRAPAS NO. 5 EN CAJAS DE 100	CAJA	60	FRANCIA	0,52
	GRAPAS NO. 6 EN CAJAS DE 100	CAJA	50		0,52
39.07.89.29	CARTEL DE ACRILICO PARA PROPAGANDA	UNID	1	PANAMA	10,64
39.07.89.29	LAMPARAS P/ILUMINACION DE CUADROS	UNID	6	FRANCIA	116,76
39.07.89.29	ARTEFACTOS DE ILUMINACION DE 75 W	UNID	20	FRANCIA	4,29
	ARTEFACTOS DE ILUMINACION DE 100 W	UNID	50		4,07
	VARIOS ARTEFACTOS DE ILUMINACION	UNID	500		3,30
39.07.89.49	COLECTORES DE ORINA PEDIATRICOS EN CAJAS DE 100	CAJA	100	JAPON	7,14

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
39.07.89.89	CORREAS PARA CONERA	UNID	2	R.F.ALEMANIA	18,02
39.07.89.89	UNION DOBLE P/DESMINERALIZADOR PERMUTIT	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	34,99
	BRIDA P/SOLDAR PVC P/DESMINERAL.PERMUTIT	UNID	1		24,30
	PLACA FRONTAL, TEFLON, PIEZA DE VALVULA DEL DESMINERALIZADOR PERMUTIT	UNID	1		147,20
39.07.89.89	CODO DE PLASTICO P/7MAQ. AGRICOLA 30X35X 5MM	UNID	25	ESTADOS UNIDOS	1,97
39.07.89.89	ACCESORIOS P/TABLERO TIPO CM 14 P	UNID	400	FRANCIA	0,07
	ACCESORIOS P/TABLERO TIPO CM 12 P	UNID	300		0,08
	VARIOS ACCESORIOS P/TABLERO	UNID	2100		0,06
39.07.89.99	BOLSOS PELOTAS ENCENDEDORES Y LAPICERAS Y CALCOMANIAS DE PLASTICO	UNID	6100	REINO UNIDO	0,05
39.07.89.99	ETIQUETAS DE PLASTICO	UNID	15	JAPON	0,08
39.07.89.99	RUEDAS PLASTICAS PARA ESTUFAS A GAS	UNID	3840	ESPAÑA	0,23
39.07.89.99	CONOS PARA INYECTAR RESINA	UNID.	300	ESTADOS UNIDOS	0,52
39.07.89.99	AROS DE TEFLON	UNID	6	ESTADOS UNIDOS	4,03
39.07.89.99	ACCESORIOS P/INST.ELECTRICAS TIPO CANAL GRIS	UNID	20	FRANCIA	7,13
	ACCESORIOS P/INST.ELECTRICAS TIPO CANAL	UNID	20		10,82
	VARIOS ACCESORIOS P/INST.ELECTRICAS	UNID	1755		0,43
40.01.01.00	LATEX DE CAUCHO NATURAL	KG.	3075	MALASIA	1,15
40.01.01.00	LATEX DE CAUCHO	KG.	8200	MALASIA	1,11
40.01.03.00	CAUCHO NATURAL CREPE	TON.	3	MALASIA	1.681,40
	CAUCHO NATURAL SMRL	TON.	5		1.454,76
40.02.03.01	CAUCHOS SINTETICOS	KG.	4800	R.F.ALEMANIA	1,66
40.02.03.99	CAUCHO SINTETICO	KG.	10000	BRASIL	0,90
40.05.01.99	CUSHION P/RECAUCHUTAJE	UNID	86	ESTADOS UNIDOS	42,41
40.05.01.99	CUSHION P/ RECAUCHUTAJE	UNID	50	ESTADOS UNIDOS	73,35
40.06.89.03	JUNTAS DE SELLADO CABLE 28412 P/BOMBA SUMERGIBLE	UNID	4	ITALIA	54,52
	JUNTAS DE SELLADO OR 81350 P/BOMBA SUMERGIBLE	UNID	2		18,50
	JUNTAS DE SELLADO OR 81500 P/BOMBA SUMERGIBLE	UNID	4		4,13
40.06.89.99	HOMBRERAS P/CUBIERTAS DE CAUCHO SIN VULCANIZAR EN CAJAS	UNID	20	ESTADOS UNIDOS	35,71
40.08.89.01	PERFILES DE GOMA PARA AUTOMOVILES	UNID	8	ITALIA	2,51
40.08.89.01	MOLDURA	UNID	1	ITALIA	2,14
40.09.01.00	CAÑO DE GOMA DE ALTA PRESION 1/2IN 1W X 50 FT	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	227,44
40.09.01.00	MANGUERA 2 1/2"	MT.	18	ESTADOS UNIDOS	21,93
	MANGUERA 2"	MT.	18		21,84
	VARIAS MANGUERAS	MT.	549		4,53
40.09.02.00	MANGUERA SIST.HIDRAULICO P/MAQ.AGRICOLA 800X30MM	UNID	2	ESTADOS UNIDOS	24,79
	MANGUERA ENFRIADOR MAQ.AGRICOLA 70X15MM	UNID	4		2,42
	MANGUERA TRACTRO 60X15MM	UNID	4		1,61
40.10.01.00	CORREA PARA GRABADOR	UNID	2	PAISES BAJOS	0,70
40.10.01.00	CORREA PARA P/CASSETTE	UNID	5	PAISES BAJOS	0,21
40.10.89.00	CORREA DE GOMA DENTADA P/MAQUINA DE CERRAR BOLSAS	UNID	2	R.F.ALEMANIA	1,80
40.10.89.00	POLEA	UNID	1	JAPON	1,92
40.10.89.00	CORREAS DE DISTRIBUCION	UNID	2	ITALIA	6,89
40.10.89.00	CORREA DE DISTRIBUCION	UNID	1	ITALIA	10,05
40.10.89.00	CORREA VENTILADOR TRAC 500X20MM	UNID	5	ESTADOS UNIDOS	13,76
40.10.89.00	CORREAS TRAPEZOIDALES	UNID	2523	R.F.ALEMANIA	1,25
40.10.89.00	CORREAS INDUSTRIALES 4430	UNID	3	ESTADOS UNIDOS	111,29
	CORREAS INDUSTRIALES 2530	UNID	2		40,78
40.11.89.41	CAMARAS MEDIDA 23.1X34 PARA TRACTORES	UNID	6	ESTADOS UNIDOS	31,15
40.11.89.56	CUBIERTAS 145 SR 14 V 12 P	UNID	30	FRANCIA	25,72
	CUBIERTAS 155 SR 14 V 12 P	UNID	20		39,57
40.11.89.62	CUBIERTAS PARA OMNIBUS	UNID	50	REINO UNIDO	140,72
40.11.89.99	BANDAS DE RODADURA SEPARABLES	UNID	40	ESTADOS UNIDOS	64,93
40.11.89.99	BANDAJES PARA CUBIERTAS EN CAJAS	UNID	95	ESTADOS UNIDOS	70,73

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.US$
40.14.01.19	JUNTAS 0,50X0,35	UNID	6	ESTADOS UNIDOS	3,77
	JUNTAS 0,50 X 0,35	UNID	2		17,02
	JUNTAS 0,90 X 0,60	UNID	2		70,00
40.14.01.19	GUARNICIONES P/PISTOLAS PULVERIZADORAS DE PINTURA P/CUERO	UNID	18	ESTADOS UNIDOS	0,19
40.14.01.19	SELLOS PARA AMORTIGUADORES	UNID	4	ESTADOS UNIDOS	9,78
40.14.01.19	ANILLOS "O"GOMA PARA VALVULAS SELECTORAS DE PVC EN DESMINERALIZADOR PERMUTIT	UNID	44	ESTADOS UNIDOS	5,18
	JUEGO DE ANILLOS "O"GOMA PARA VALVULAS DE PVC EN DESMINERALIZADOR PERMUTIT	UNID	8		10,58
40.14.01.23	SELLOS DE GOMA PARA MAQUINAS DE OBRAS VIALES	UNID	32	ESTADOS UNIDOS	5,13
40.14.01.29	ANILLO "O"GOMA TRABAJA COMO SELLO RADIAL EN DESMINERALIZADOR PERMUTIT	UNID	12	ESTADOS UNIDOS	6,73
	ANILLO "O"GOMA TRABAJA COMO SELLO RADIAL EN VALVULA DE PVC	UNID	4		6,73
40.14.01.29	RETENES DE GOMA PARA SIERRA PORTATIL DE MATADERO	UNID	12	ESTADOS UNIDOS	2,14
40.14.01.31	RECAMBIO SELLOS PARA MAQ.AGRICOLA 200X 150MM	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	23,09
	RECAMBIO DE SELLOS PARA MAQ.AGRICOLA 100 150MM	UNID	6		38,47
	OTROS REPUESTOS PARA MAQ.AGRICOLA	UNID	40		11,35
40.14.01.39	SELLOS ESPECIALES DE TEFLON Y GOMA DE 50 MMS	UNID	2	SUECIA	0,38
40.14.02.01	JUNTAS	UNID	6	ITALIA	5,14
40.14.02.01	GUARDAPOLVO PARA MAQ. AGRICOLA 40X30MM	UNID	10	ESTADOS UNIDOS	6,31
40.14.03.90	EMPAQUETADURA PARA MAQ.AGRICOLA 50X30MM	UNID	5	ESTADOS UNIDOS	2,98
	EMPAQUETADURA PARA MAQ.AGRICOLA 25X25	UNID	4		0,57
40.14.39.85	DIAFRAGMAS PARA BOMBAS DOSIFICADORAS	UNID	2	ESTADOS UNIDOS	64,22
40.14.89.85	DIAFRAGMA DE GOMA PARA VALVULA DE ACCION SERVO-NEUMATICA P/DESMINERALIZ. PERMUTIT	UNID	24	ESTADOS UNIDOS	19,68
	DISCOS DE CIERRE DE VALVULA DE GOMA PARA DESMINERALIZADORA PERMUTIT	UNID	24		5,69
40.14.39.85	DIAFRAGMA PARA BOMBA DE ACEITE	UNID	4	ITALIA	75,02
40.14.89.89	DIAFRAGMA VALVULA PEDAL DE FRENO PARA OMNIBUS	UNID	50	REINO UNIDO	6,01
40.14.89.89	GOMA COLUMNA DIRECCION PARA OMNIBUS	UNID	15	REINO UNIDO	2,39
40.14.89.99	AJUSTE DE GOMA PARA MANGUERA	UNID	5	BRASIL	0,30
42.03.01.00	CINTAS DE CUERO NAPA DE 3CMS DE ANCHO	MT.	1230	R.F.ALEMANIA	1,34
42.04.02.99	MANCHONES DE CUERO P/PEINADORAS 590X450 X 4 MM	UNID	25	REINO UNIDO	31,83
42.05.89.00	TAPAS DE CUERO PARA MAQUINAS FOTOGRAFICAS	UNID	96	JAPON	0,27
44.05.01.12	MADERA DE PINO BRASIL	M3	36	BRASIL	317,00
44.05.01.12	MADERA DE PINO BRASIL ASERRADA DE MAS DE 25 MMS DE ESPESOR	M3	70	BRASIL	320,00
44.26.01.01	CANILLAS P/TELARES CON LANZADERA	UNID	3000	R.F.ALEMANIA	0,41
45.01.01.00	CORCHO NATURAL	KG.	40000	PORTUGAL	0,39
47.01.05.20	CELULOSA AL SULFATO BLANQUEADO DE FIBRA LARGA	KG.	41600	ARGENTINA	0,54
47.01.05.20	CELULOSA SULFATO BLANQUEADA	TON.	104	ARGENTINA	540,00
47.02.01.00	RECORTES DE PAPEL Y CARTON PARA LA FABRICACION DE PAPEL	KG.	500000	BRASIL	0,05
48.01.01.01	BOBINAS DE PAPEL PARA PERIODICOS DE 142.2 CM.	UNID	102	CANADA	352,78
48.01.01.01	PAPEL DE DIARIOS P/EMPRESA PERIODISTICA	KG.	100000	FINLANDIA	0,48
48.01.01.01	PAPEL DE DIARIO P/EMPRESA PERIODISTICA	KG.	100000	FINLANDIA	0,48
48.01.01.01	PAPEL PRENSA PARA EMPRESAS PERIODISTICAS	CJON	73539	CANADA	0,43
48.01.02.55	PAPEL CON TRAPO	KG.	672	FRANCIA	4,82
48.01.89.52	CARTON PRESPAN DE 0,10 Y 0,20 MM	KG.	500	BRASIL	1,94
	CARTON PRESPAN DE 0,50 MM	KG.	800		1,79
	CARTON PRESPAN DE VARIOS ESPESORES	KG.	1650		1,37
48.03.89.01	PAPEL CALCO A GRANEL	KG.	3000	ITALIA	3,57
48.07.01.05	CARTULINA CROMOLUX	KG.	613	R.F.ALEMANIA	2,03
48.07.02.34	MATRICES PARA FOTOCOPIADORAS	UNID	2500	JAPON	0,88

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.US$
48.07.03.99	CARTON FIBRA	KG.	5000	AUSTRIA	0,73
48.09.01.00	FIBRA PRENSADA DE MADERA DURA DE 1RA.	M2	201	ARGENTINA	2,30
	FIBRA PRENSADA DE MADERA DURA DE 2DA.	M2	804		1,50
	FIBRA PRENSADA DE MADERA DURA CALIDAD VARIAS	M2	6251		1,01
48.11.01.00	ROLLOS DE PAPEL PINTADO PARA DECORAR HABITACIONES	UNID	61	ESPAÑA	2,25
48.11.01.00	ROLLOS DE PAPEL P/DECORAR HABITACIONES	UNID	140	ESPAÑA	1,80
48.15.01.13	PAPEL FILTRO PURO DE CELULOSA DE 94.1M DE ANCHO	KG.	2000	ESTADOS UNIDOS	5,50
48.16.00.00	CAJAS DE CARTON P/PERFUM.DE 12X3,5X7 CMS	UNID	150	FRANCIA	0,24
	CAJAS DE CARTON P/PERFUM.DE 4,5X4,5X13CM	UNID	200		0,20
	OTRAS CAJAS DE CARTON P/PERFUM.	UNID	1100		0,16
48.18.89.29	AGENDA C/INDICE TELEFONICO	UNID	420	ESTADOS UNIDOS	2,86
48.18.89.90	BLOCK DE NOTAS/AGENDAS	UNID.	960	JAPON	0,35
48.19.00.00	ETIQUETAS P/PERFUM.DE 5 X 13 CMS	UNID	60	FRANCIA	0,10
	ETIQUETAS P/PERFUM.DE 4 X 16 CMS	UNID	100		0,08
	OTRAS ETIQUETAS P/PERFUM.	UNID	16000		0,01
48.19.00.00	ETIQUETAS P/PERFUM.DE 8X2,5X2,5	UNID	500	FRANCIA	0,02
	ETIQUETAS P/PERFUM.DE 1,8X2,2X2,2CMS	UNID	500		0,02
48.21.02.01	JUNTA DE PAPEL PARA MAQ.AGRICOLA	UNID	4	ESTADOS UNIDOS	4,68
	JUNTAS DE PAPEL PARA MAQ.AGRICOLA 50X2MM	UNID	6		3,93
	OTROS REPUESTOS AGRICOLAS	UNID	6		2,07
48.21.89.19	ROLLOS DE PAPEL PARA GRAFICA DE HIGROMETRO EN CAJA DE 100 UNIDADES	CAJA	2	ESTADOS UNIDOS	14,66
48.21.89.19	DISCOS DE PAPEL DIAGRAMADO	UNID	2000	R.F.ALEMANIA	0,14
49.01.00.00	PUBLICACIONES TECNICAS (CATALOGOS)	UNID	60	ARGENTINA	24,19
49.01.00.00	MANUAL P/EQUIPO DE RADIO	UNID	2	ESPAÑA	40,06
49.01.00.00	LIBROS TECNICOS	UNID	3	REINO UNIDO	46,21
49.01.00.00	PUBLICACIONES TECNICAS PARA COMP.	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	0,49
49.01.00.00	PUBLICACIONES PARA COMPUTADORA	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	1,45
	PUBLICACIONES TECNICAS PARA COMPUTADORA	UNID	1		0,88
49.01.00.00	PUBLICACIONES TECNICAS(CATALOGOS)	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	0,33
50.09.89.00	TEJIDO SEDA LISA	MT.	39	FRANCIA	4,67
	TEJIDO SEDA FANTASIA	MT.	17		7,98
50.09.89.00	TEJIDOS SEDA ESTAMPADO	MT.	50	FRANCIA	6,84
	TEJIDOS SEDA FANTASIA	MT.	21		7,98
	TEJIDOS SEDA CHINE	MT.	30		6,84
51.01.01.91	HILADOS ELASTOMERICOS SINTETICOS(SPANDEX)NO RECUBIERTOS	KG.	320	ARGENTINA	19,50
51.01.01.91	HILADO ELASTOMERICO DESNUDO	KG.	100	ITALIA	16,83
51.04.01.10	TELA CORD NYLON	KG.	350	ESTADOS UNIDOS	4,34
51.04.01.90	TELAS EN POLIESTER 100% ANCHO 1,50 MTS. 125 GRS XM2	MT.	247	ESTADOS UNIDOS	2,20
51.04.01.90	TELAS EN POLIESTER 100% ANCHO 1,50 MTS. 81,82,89 GRS.XM2.	MT.	297	ESTADOS UNIDOS	1,62
51.04.01.90	TEJIDOS SINTETICOS FANTASIA	MT.	79	FRANCIA	7,11
51.04.01.90	TELAS EN POLIESTER 100% ANCHO 1,50 MTS 225,235,215 GRS.CM2.	MT.	384	ESTADOS UNIDOS	1,89
51.04.01.90	TEJIDOS DE NYLON ANCHO 1,50MTS 135 GRS X M2 APROX	MT.	19	ESTADOS UNIDOS	2,89
51.04.01.90	TEJIDOS EN POLIESTER ANCHO 1,12 MTS 120 GRS. XM2 APROX	MT.	64	ESTADOS UNIDOS	1,00
51.04.02.90	TEJIDOS DE RAYON ANCHO 1,12 MTS. 260 GRS XM2 APROX	MT.	59	ESTADOS UNIDOS	3,74
51.04.02.90	TELAS DE FIBRAS TEXTILES SINTETICAS ANCHO 1 MT. 40 -GRAMAJE 120 GRS M2	MT.	2068	R.F.ALEMANIA	2,28
53.11.01.00	TEJIDO LANA FANTASIA	MT.	37	FRANCIA	11,17
	TEJIDO LANA UNIDA	MT.	24		5,24
	TEJIDO LANA DIVERSOS	MT.	400		8,50
54.04.01.01	HILO DE LINO CRUDO NATURAL	UNID	2600	R.F.ALEMANIA	1,90
55.01.01.00	FIBRA DE ALGODON	KG.	20000	PARAGUAY	1,86
56.01.01.02	FIBRA POLIESTER	KG.	3000	PAISES BAJOS	2,00
56.01.01.02	FIBRA POLIESTER	KG.	500	PAISES BAJOS	1,79
56.01.01.03	FIBRA ACRILICA	KG.	5000	ESTADOS UNIDOS	2,03

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
56.01.01.99	FIBRA DE POLIPROPILENO	KG.	500	BRASIL	1,70
56.01.02.11	FIBRA DE RAYON VISCOSA	KG.	15000	BRASIL	1,45
56.02.01.02	CABLES TOW	KG.	7500	R.F.ALEMANIA	2,10
56.04.01.10	TOP NYLON	KG.	2000	ITALIA	3,02
56.06.01.00	HILOS PARA COSER PRENDAS DE CUEROS GROS. 30	MT.	1140	R.F.ALEMANIA	0,35
	HILOS PARA COSER PRENDAS DE CUEROS GRSOR 50	MT.	1250		0,23
56.07.01.90	TELAS 35% POLIESTER 40% FIBRANA 26% ACRILICO	MT.	46	ESPAÑA	2,83
57.01.01.10	FIBRA DE CAÑAMO	KG.	3000	BELGICA	1,05
58.05.89.10	CINTA DE NYLON PARA IMPRIMIR VELOCIDAD A HUSOS	MT.	1000	ESTADOS UNIDOS	0,05
59.03.01.99	CINTAS DE VELLO DE 2 CMS DE ANCHO	MT.	770	R.F.ALEMANIA	0,07
	CINTAS DE VELLON DE 4 CMS DE ANCHO	MT.	100		0,13
59.08.89.99	ENTRETELA DE PELO DE CAMELLO	MT.	60	R.F.ALEMANIA	2,25
	CINTA DE PELO DE CAMELLO DE 2CM DE ANCHO	MT.	3180		0,04
59.08.89.99	CINTAS DE LIENZO DE 0,5CMS DE ANCHO	MT.	300	R.F.ALEMANIA	0,02
59.09.39.07	CINTA AISLANTE PARA ALTA TENSION	KG.	132	BRASIL	6,00
59.17.89.08	TELA MONOFILAMLENTO POLYESTER	MT.	150	JAPON	24,39
59.17.89.15	FIELTROS PLANOS P/MAQ.IND.PAPELERA	UNID	3	ARGENTINA	1.236,67
59.17.89.15	FIELTRO PARA MAQUINA INDUSTRIAL DE 1.250 X 2550.	UNID	1	SUECIA	1.970,00
59.17.89.89	TELAS P/DECATIZAJE - TIPO RPS. 40M.	MT.	540	ITALIA	15,61
59.17.89.89	TELA SECADORA MC500 DE MTS 2,40 X 20	UNID	1	ARGENTINA	2.384,94
	TELA SECADORA MC500 DE MTS.2.00 X 10,10	UNID	1		1.003,60
60.05.01.90	PUNTILLAS DE TEJIDO DE PUNTO	MT.	22542	ESTADOS UNIDOS	0,05
60.05.01.90	PUNTILLAS DE TEJIDO DE PUNTO	MT.	47527	ESTADOS UNIDOS	0,03
61.02.00.00	BLUSAS Y VESTIDOS DE MUJER DE RAYON 150 GRS XM2 APROX	UNID	34	ESTADOS UNIDOS	13,59
61.02.00.00	BLUSAS Y VESTIDOS DE MUJER EN POLIESTER 100% 125 GRS XM2. APROX.	UNID	18	ESTADOS UNIDOS	14,94
61.02.00.00	SWEATERS DE MUJER EN LANA Y ANGORA 200 GRS X M2. APROX	UNID	36	ESTADOS UNIDOS	10,45
61.06.01.02	PAÑUELOS DE SEDA 21 X 21"	UNID	960	INDIA	0,54
	PAÑUELOS DE SEDA 43 X 43"	UNID	120		3,43
67.02.89.00	FLORES ARTIFICIALES-ART.SF 003/12	UNID	1200	CHINA	0,26
	FLORES ARTIFICIALES ART.SF 012/4-12	UNID	720		0,21
	VARIAS FLORES ARTIFICIALES ART SF023/4-12-22SF.075/21SF012/4-12SF014/22	UNID	6000		0,15
68.04.89.00	DISCOS DE TRONZAR DE 400 MMS	UNID	200	ESPAÑA	2,41
	DISCOS DE TRONZAR DE 350 MMS	UNID	600		1,98
	DISCOS DE TRONZAR VARIOS	UNID	3600		1,07
68.04.89.00	RUEDAS RECTA 333, 6X50,8X381MM	UNID	4	BRASIL	16,16
	RUEDAS RECTA 304 8X50,88X38,1MM	UNID	8		12,13
	RUEDAS RECTA OTRAS	UNID	2000		1,53
68.04.89.00	RASPAS P/MAQUINAS INDUSTRIALES	UNID	50	ESTADOS UNIDOS	10,99
68.06.03.99	ESPONJAS DE FIBRA Y POLIURETANO	COMPLEMENTO	0	BRASIL	0,00
68.06.03.99	ESPONJAS DE LIMPIEZA	UNID	10020	BRASIL	0,11
68.14.01.01	CINTA DE FRENO P/MAQ.AGRICOLA 200X80X5MM	UNID	10	ESTADOS UNIDOS	19,76
68.14.04.99	SELLOS MECANICOS COMPLETOS P/BOMBA SUMERGIBLE	UNID	3	ITALIA	371,37
68.16.01.99	AROS DE CARBON	UNID	6	ESTADOS UNIDOS	31,66
69.03.89.01	PLUGS POROSOS	UNID	50	BRASIL	12,11
69.08.89.00	PISOS CERAMICOS	M2	608	ITALIA	13,29
69.11.89.00	JUEGOS DE CAFE (15 PIEZAS)	UNID	24	CHINA	32,62
70.09.01.00	ESPEJOS RETROVISORES PARA AUTOMOVILES	UNID	30	BRASIL	2,20
70.09.89.99	ESPEJOS PARA CAMARAS FOTOGRAFICAS	UNID	7	JAPON	5,17
70.13.89.00	MIELERAS DE VIDRIO NO.70	UNID	120	R.F.ALEMANIA	1,13
	DULCERAS DE VIDRIO NO.850	UNID	120		1,04
	OTROS OBJETOS DE VIDRIO PARA SERVICIO DE MESA	UNID	3180		0,58
70.17.89.01	PIPETA DE VIDRIO P/MEZCLAR SANGRE	UNID	200	R.F.ALEMANIA	0,82
	PIPETA DE VIDRIO, GRADUADAS	UNID	100		0,33
	CRISTALERO ESPECIAL DE LABORATORIO EN CAJITAS DE 20	CAJA	2500		0,30

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
70.17.89.01	CUBETAS P/ ESPECTOFOTOMETRIA UV Y VISIBLES	UNID	5	ESTADOS UNIDOS	178,15
	CUBETAS CON VENTANILLA DE CUARZO INFRASIL Y CUBIERTAS DE TEFLON	UNID	5		175,88
	OTROS OBJETOS DE VIDRIO DE LABORATORIO	UNID	43		101,48
70.17.89.99	SACALECHE	UNID	864	CHINA	0,56
70.18.02.00	CRISTALES EN BRUTO PARA ANT.MED.HIGH-LIRE ROSADOS 63/16	PAR	20	ESTADOS UNIDOS	10,00
	CRISTALES EN BRUTO PARA ANT.MED.HIGH-LITE ROSADOS 63/12	PAR	20		7,50
	OTROS CRISTALES EN BRUTO PARA ANT.MED.	PAR	4764		0,84
71.16.89.99	CADENITAS METALICAS DE 2,5 CMS C/ UJA	UNID	550	R.F.ALEMANIA	0,26
73.02.01.00	FERROMANGANESO	TON.	40	BRASIL	384,25
73.13.01.90	CHAPAS DE ACERO DE MAS 4,75MM	TON.	85	BRASIL	246,00
73.13.02.90	CHAPAS DE ACERO DE 3 A 4,75MM DE ESPESOR	TON.	125	BRASIL	246,00
73.13.03.00	CHAPA DE HIERRO	KG.	31000	R.F.ALEMANIA	0,47
73.13.03.00	CHAPAS DE ACEROM LAMINADA EN FRIO DE MENOS DE 3 MMS DE ESPESOR	TON.	84	ARGENTINA	382,09
73.13.03.00	CHAPAS DE ACERO MENOS DE 3MM	KG.	34000	BRASIL	0,32
73.13.03.00	CHAPAS DE ACERO LAM.FRIO 3 MM	TON.	505	BRASIL	296,00
	CHAPAS DE ACERO LAM.CAL.-3 MM	TON.	85		246,00
73.13.03.00	CHAPAS DE ACERO DE 1100X2400MM	TON.	13	BRASIL	306,00
	CHAPAS DE ACERO DE 870X2000MM	TON.	4		301,00
	CHAPAS DE ACERO DE 910X2000MM	TON.	10		301,00
73.13.04.90	HOJALATA	KG.	784	R.DE SUDAFRICA	0,41
73.13.05.90	CHAPA HIERRO REVESTIDA	KG.	17422	ESTADOS UNIDOS	0,51
73.15.16.00	CHAPA DE ACERO INOXIDABLE DE MAS DE 4,75MMS	KG.	6120	SUECIA	1,94
73.15.18.00	CHAPAS DE ACERO INOXIDABLE DE 3 MMS	KG.	964	FRANCIA	1,80
73.15.18.00	CHAPA DE ACERO INOXIDABLE DE 3MMS A 4.75 MMS.	KG.	16310	SUECIA	1,89
73.15.20.00	CHAPA DE ACERO INOXIDABLE	KG.	5235	R.F.ALEMANIA	1,74
73.15.20.00	CHAPA DE ACERO INOXIDABLE DE MENOS DE 3 MMS	KG.	2893	FRANCIA	1,82
73.15.20.00	CHAPAS DE ACERO INOXIDABLE DE 1200X2500	TON.	3	BRASIL	1.507,00
	CHAPAS DE ACERO INOXIDABLE DE 1000X2500	TON.	2		1.282,00
	CHAPAS DE ACERO INOXIDABLE DE 1000XROLLO	TON.	25		1.196,20
73.15.20.00	BOBINAS DE COLA PARA MAQUINA JUNTADORA DE CHAPISTA	UNID	150	BRASIL	2,32
73.18.02.01	TUBOS SIN SOLDADURA DE HIERRO NEGRO SUPERIOR A 101.6 MM	MT.	2700	ARGENTINA	2,15
73.18.02.99	TUBOS SIN SOLDADURA DE HIERRO NEGRO	MT.	100	ARGENTINA	10,27
73.18.02.99	TUBOS SIN SOLDADURA DE HIERRO NEGRO SUPERIORES A 101,6 MM DE SECC.CONSTANTE	MT.	500	ARGENTINA	10,25
73.25.89.00	CABLES PARA BICICLETAS	UNID	5000	TAIWAN	0,03
73.29.01.01	MANUALES DE SEPARADORES	UNID	2	ESTADOS UNIDOS	2,64
73.29.01.01	CREMALLERA P/SEPARADOR	UNID	8	ESTADOS UNIDOS	11,33
73.29.01.01	CADENAS 3/4 X 1/12	MT.	500	JAPON	3,73
	CADENAS 5/8 X 3/8	MT.	500		2,65
	CADENAS VARIAS	MT.	200		2,57
73.29.01.01	CADENA ACARREADOR P/MAQ.AGRICOLA 300X400 MM	UNID	2	ESTADOS UNIDOS	111,85
73.29.01.01	CADENAS P/BICICLETAS	UNID	10000	CHINA	0,68
73.29.01.99	CADENAS DE GIRO PARA IMPLEMENTOS AGRICOLAS	UNID	4	BRASIL	119,50
73.29.90.01	ESLABONES (B/HL 60-2)	UNID	30	JAPON	0,75
	ESLABONES (HL 0 6 B-2)	UNID	100		0,49
	ESLABONES VARIOS	UNID	2050		0,26
73.31.01.15	CLAVOS DE EMPOTRAR 8 MM EN CAJS DE 100	CAJA	50	FRANCIA	9,90
	CLAVOS DE EMPOTRAP 1/4 EN CAJAS DE 100	CAJA	150		9,74
	VARIOS CLAVOS DE EMPOTRAR EN CAJAS DE100	CAJA	3870		5,81
73.31.89.39	CHINCHES NIQUELADAS EN CAJAS DE 50 C/70	CAJA	5000	R.F.ALEMANIA	0,65
73.32.02.03	TORNILLO DE HIERRO PARA AUTO	UNID	48	REINO UNIDO	0,05
73.32.02.03	TORNILLOS PARA MAQUINA INDUSTRIAL	UNID	8	R.F.ALEMANIA	0,56
73.32.02.03	TORNILLOS DE FIJACION DE CAMARAS FOTOGRAFICAS	UNID	1230	JAPON	0,06

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
73.32.02.03	TORNILLO 2169A PARA MAQUINA DE CERRAR BOLSAS	UNID	2	R.F.ALEMANIA	3,32
	TORNILLO 93640 PARA MAQ.DE CERRAR BOLSAS	UNID	2		1,71
	VARIOS REPUESTOS P/MAQ.DE CERRAR BOLSAS	UNID	12		0,74
73.32.02.03	TORNILLO LLAVE LUZ P/OMNIBUS	UNID	12	REINO UNIDO	1,16
	PINO PLATINA REACCION P/OMNIBUS	UNID	6		0,24
	TORNILLO P/COMPUTADORA	KG.			
73.32.02.03	FENOBARBITAL ACIDO	GRMS	40	ITALIA	0,06
73.32.02.03	TORNILLO PARA MAQ. AGRICOLA 100 X 10MM	UNID	2	ESTADOS UNIDOS	3,52
	TORNILLO PARA MAQ.AGRICOLA 40X5MM	UNID	1		0,13
73.32.02.99	PRISIONEROS PARA BOMBA DE DOPE	UNID	30	ESTADOS UNIDOS	0,73
73.32.04.01	ANILLO SEGURO PARA CAMIONES	UNID	10	BRASIL	0,59
73.32.04.01	CHAVETA P/CAMIONESS	UNID	20	BRASIL	0,36
	ANILLO DE SEGURO P/CAMIONES	UNID	50		0,13
73.32.05.07	ARANDELA DE HIERRO PARA AUTO	UNID	12	REINO UNIDO	0,27
73.32.05.07	ARANDELA ANTIBRAVATORIA P/CAMIONES	UNID	10	BRASIL	1,35
	ARANDELA ENGRANAJE DE DISTRIBUCION P/CAMIONES	UNID	10		1,02
73.32.05.07	ARANDELA ESPECIAL PARA MAQ.AGRICOLA 30X2 MM	UNID	10	ESTADOS UNIDOS	2,50
	ARANDELA AJUSTE PARA MAQ.AGRICOLA 30X4MM	UNID	8		3,70
	OTROS REPUESTOS PARA MAQ.AGRICOLA	UNID	52		1,00
73.32.05.07	ARANDELAS P/COMPUTADORA	UNID	12	ITALIA	0,05
73.32.05.07	ARANDELAS DE ACERO	UNID	24	REINO UNIDO	0,20
73.32.05.99	ARANDELAS PARA LUSTRA ASPIRADORA	UNID	3	BRASIL	1,27
73.35.04.00	RESORTE P.MAQ.AGRICOLA 50X40X20MM	UNID	3	ESTADOS UNIDOS	0,97
	RESORTE P/MAQ.AGRICOLA 120X15MM	UNID	1		2,31
73.35.05.00	RESORTES DE TIMON P/CARRITOS TRANSPORTADORES ELECTRICOS	UNID	10	FRANCIA	29,87
73.35.05.00	RESORTES PARA BOMBA DE ACEITE	UNID	4	ITALIA	10,55
73.35.05.00	RESORTES PARA AMORTIGUADORES	UNID	4	ESTADOS UNIDOS	3,38
73.35.06.00	RESORTES	UNID	50	BRASIL	0,12
73.35.39.99	RESORTES TENSORES PARA CAMARAS FOTOGRAFICAS	UNID	230	JAPON	0,12
73.35.89.99	FUELLE DE BRONCE FOSFOROSO 3/74 DE PULGADA	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	54,12
	FUELLE DE BRONCE DE 1/2 PULGADA	UNID	2		40,32
	RESORTE PLANO FUELLE PARA VALVULA Y DIAFRAGMA	UNID	13		6,84
73.35.89.99	RESORTE P/COMPUTADORA	UNID	36	ITALIA	10,03
73.36.01.00	ESTUFAS A GAS MOD.P-IN/PI	UNID	960	ESPAÑA	30,39
	ESTUFAS A GAS MOD.CS/38 LPG	UNID	20		26,27
	ESTUFAS A GAS MODELOS VARIOS	UNID	60		19,29
73.40.89.13	BOLAS DE ACERO PARA CONERA EN CAJAS DE 10 UNID.	CAJA	1	R.F.ALEMANIA	0,17
73.40.39.13	BOLAS DE ACERO P/BOMBA DOSIFICADORA	UNID	4	ESTADOS UNIDOS	10,34
73.40.89.15	TENSORES GALVANIZADOS	UNID	2250	ITALIA	0,85
	GRILLETES GALVANIZADOS	UNID	450		3,61
73.40.89.17	APRIETA CABLES GALVANIZADO	UNID	12200	ITALIA	0,16
73.40.89.19	GUARDA CABOS GALVANIZADOS	UNID	6400	ITALIA	0,06
73.40.89.39	INDICES TELEFONICOS CON TAPAS METALICAS	UNID	270	JAPON	3,34
73.40.89.53	LLAVEROS	UNID	1920	HONG KONG	0,22
73.40.89.99	DEPOSITO ACEITE	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	54,50
74.03.01.90	ALAMBRES DE COBRE 6,5 MMS	KG.	35000	PERU	1,69
74.03.01.90	BARRAS DE COBRE DE 6.5 MM DE DIAMETRO	KG.	20000	CHILE	1,68
74.03.02.90	ALAMBRE DE COBRE PLATEADO	UNID	100	FRANCIA	0,27
74.07.39.00	TUBOS DE COBRE	KG.	2100	BRASIL	2,45
74.10.02.00	ROLLITOS DE MALLA CIRCULAR DE ALAMBRE DE COBRE	KG.	37	SUIZA	43,02
74.19.02.99	JUNTA CAMISAS DE COBRE	UNID	12	REINO UNIDO	15,92
75.01.03.00	NIQUEL ELECTROLITICO	KG.	1000	CANADA	6,51
75.06.06.00	SALSERA C/BANDEJA OVAL DE 27X16CMS.DE ALPACA	UNID	1	ESPAÑA	41,33
	BANDEJA RECTANGULAR DE 46X33 CMS.DE ALPACA S/ASAS	UNID	2		39,26
	BANDEJAS RECTANG.OVALES SALEROS PIMENTEROS VASOS C/ASAS Y PIE SALSERA DE ALPACA	UNID	119		6,52

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
76.01.02.00	ALUMINIO EN BRUTO	KG.	5000	ARGENTINA	1,88
76.04.89.12	ALUMINIO IMPRESO	KG.	264	BRASIL	9,03
76.10.01.99	POMOS DE ALUMINIO	UNID	23750	BRASIL	0,07
76.16.89.99	GRAMPAS DE ALUMINIO	CAJA	17	BRASIL	39,89
82.02.03.10	HOJAS DE SIERRA CIRCULARES 9" DIA	UNID	6	ESTADOS UNIDOS	28,76
82.02.03.91	HOJAS DE SIERRAS PARA SIERRA PORTATIL DE MATADEROS	UNID	3	ESTADOS UNIDOS	25,13
82.03.01.99	TENEZA P/COMPUTADORA	UNID	1	ITALIA	3,91
82.04.01.55	ACEITERAS P/COMPUTADORA	UNID	15	ITALIA	2,37
82.04.01.90	AGUJEREADOR MANUAL DE CHAPAS (P/TALLER)	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	71,12
82.04.01.90	AGUJEREADORES MANUALES DE CHAPA P/TALLER	UNID	3	ESTADOS UNIDOS	37,74
82.04.01.90	CORTAVIDRIOS	UNID	2242	R.F.ALEMANIA	0,55
82.04.01.90	HERRAMIENTAS P/IDENTIFICAD.	UNID	20	FRANCIA	0,76
82.04.01.90	PUNTEROS PARA LIMPIADORES DE MANCHAS	UNID	500	ITALIA	0,39
82.04.01.90	HERRAMIENTAS DE FIJACION	UNID	65	FRANCIA	104,90
82.05.01.21	BROCAS CILINDRICAS CORTAS EN CAJAS DE 10 UNID.	CAJA	20	CHECOSLOVAQUIA	1,54
82.05.01.22	BROCAS CILINDRICAS CORTAS EN CAJAS DE 10 UNID. C/U	CAJA	523	CHECOSLOVAQUIA	2,60
82.05.89.00	RASPAS P/MAQUINAS INDUSTRIALES	UNID	100	ESTADOS UNIDOS	10,99
82.05.89.00	PEINES PARA MAQUINAS DE ROSCAR CAÑOS	UNID	120	JAPON	4,34
82.06.02.00	CUCHILLA DE AFEITADORA	UNID	24	PAISES BAJOS	2,77
82.06.90.90	CUCHILLA 2170 P/MAQUINA PORTATIL DE CERRAR BOLSAS	UNID	2	R.F.ALEMANIA	4,66
	CUCHILLA 2149 P/MAQUINA DE CERRAR BOLSAS	UNID	2		3,71
82.11.03.91	HOJAS DE AFEITAR DE ACERO INOXIDABLE EN CAJAS DE 3 UNIDADES	CAJA	20000	BRASIL	0,11
82.11.03.91	CAJILLAS DE HOJAS DE AFEITAR CON 5 HOJAS C/U	UNID	100000	REINO UNIDO	0,24
82.13.69.11	CUCHILLAS CON DOS HOJAS AC 205	UNID	36	JAPON	0,67
83.01.02.01	CANDADO 50MM BRONCE	UNID	600	TAIWAN	0,67
	CANDADO 45 MMBRONCE	UNID	720		0,50
	CANDADOS BRONCE OTROS	UNID	5640		0,33
83.01.02.99	CANDADOS DE HIERRO	UNID	1800	HONG KONG	0,67
83.02.03.06	VAGUETA LATERAL PARA AUTOS DE PASAJEROS	UNID	10	JAPON	7,83
83.05.01.99	ACCESORIOS P/HOJAS I.B.M.	UNID	1250	CHINA	0,71
83.05.89.41	GRAPAS P/MAQ. DE OFICINA EN CAJAS DE 1000 UNIDADES C/U	UNID	10000	CHINA	0,17
83.09.89.10	OJALILLOS DE METAL COMUN EN CAJAS DE 1000 OJALILLOS C/7CAJA	CAJA	10	ITALIA	2,87
83.09.39.21	REMACHES DE ALUMINIO EN CAJAS DE 1000	CAJA	425	BRASIL	8,68
83.09.39.39	BROCHES EN CAJAS DE 1000 UNIDADES	CAJA	5	R.F.ALEMANIA	109,64
83.12.01.00	MARCO "JOHNSON"P/FOTOS 29X23 CMS. ESQ. RECTA ALPACA	UNID	4	ESPAÑA	18,60
	MARCO "REAGAN"P/FOTOS 29X23 CMS.ESQ.REDONDA (ALPACA)	UNID	4		18,60
	MARCOS P/FOTOS DE ALPACA	UNID	24		13,17
84.00.00.00	PARTES Y PIEZAS MECANICAS DE VEHICULOS DE PASAJEROS	KG.	40	BRASIL	11,81
84.00.00.00	REPUESTOS VARIOS DEL CAPITULO 84 P/MAQ.. INDUSTRIAL	KG.	171	REINO UNIDO	12,17
84.00.00.00	REPUESTOS VARIOS PARA AUTOS	KG.	10	BRASIL	36,30
84.00.00.00	TURBOCARGADOR P/7MAQ.AGRICOLA 300X200 MM	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	582,58
	ZARANDA P.COSECHADORA 1500X800X30MM	UNID	1		200,33
	OTROS REPUESTOS PARA MAQ.AGRICOLA	UNID	164		20,80
84.00.00.00	KIT DE JUNTAS P.MAQ.AGRICOLA 500X300X 20MM	UNID	2	ESTADOS UNIDOS	69,87
	RECAMBIO JUNTAS P/MAQ.AGRICOLA 500X200X 20	UNID	2		61,32
	OTROS REPUESTOS PARA MAQ.AGRICOLA	UNID	101		13,72
84.00.00.00	REPUESTOS VARIOS P/COMPUTADORA	KG.	10	ITALIA	202,57
84.00.00.00	REPUESTOS PARA VEHICULOS AUTOMOTORES	KG.	40	ITALIA	55,97
84.00.00.00	REPUESTOS PARA VEHICULOS AUTOMOTORES	KG.	300	ITALIA	17,99

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
84.00.00.00	REPUESTOS VARIOS PARA MAQUINAS DE OBRAS VIALES	KG.	4	ESTADOS UNIDOS	210,75
84.00.00.00	REPUESTOS VARIOS P/MAQ. DE OBRAS VIALES	KG.	117	ESTADOS UNIDOS	24,56
84.03.01.99	GASOGENO	UNID	1	BRASIL	1.907,95
84.06.05.30	MOTORES DIESEL USADOS DE 50 HP	UNID	6	R.F.ALEMANIA	291,85
84.06.05.60	MOTOR USADO DIESEL CON CAJA DE CAMBIOS 68 HP	UNID	1	R.F.ALEMANIA	364,81
84.06.39.98	CAJA DE DIRECCION PARA AUTO	UNID	1	REINO UNIDO	601,03
84.06.90.20	AROS DE COMPRESION PARA GANZ MAVAG	UNID	600	HUNGRIA	9,02
	AROS DE ACEITE PARA GANZ MAVAG	UNID	600		17,47
84.06.90.44	CAMISAS DE CILINDRO DE HIERRO P/AUTOMOTORES	UNID	160	FRANCIA	8,49
84.06.90.46	PISTONES DE ALUMINIO P/AUTOMOTORES	UNID	216	FRANCIA	9,92
84.06.90.48	JUEGO DE PISTON	UNID	1	ITALIA	184,35
84.06.90.48	PISTONES P/MOTORES 1600 CC	UNID	20	JAPON	4,41
	PISTONES P/MOTORES 600CC	UNID	17		4,14
84.06.90.55	PERNOS DE PISTON DE ACERO P/AUTOMOTORES	UNID	216	FRANCIA	1,84
84.06.90.56	PERNOS DE PISTON	UNID	6	ITALIA	7,37
84.06.90.56	VALVULA DE SALIDA(PARA MOTORES DIESEL)	UNID	6	REINO UNIDO	23,35
84.06.90.57	CARBURADORES	UNID	1	ITALIA	114,77
84.06.90.57	FLOTADOR CARBURADOR PARA AUTOMOVILES	UNID	5	BRASIL	11,20
	EJE FLOTADOR CARBURADOR PARA AUTOMOVILES	UNID	8		0,49
84.06.90.61	TAPON ACEITE PARA CAMION DE 145 HP	UNID	50	ARGENTINA	1,35
	TAPON ACEITE PARA CAMION DE 120 HP	UNID	50		0,83
84.06.90.90	JUEGOS DE AROS DE PISTON PARA CAMIONETAS DIESEL	UNID	250	REINO UNIDO	5,19
84.06.90.90	JUEGOS DE AROS DE ACERO P/AUTOMOTORES	UNID	54	FRANCIA	10,77
84.06.90.90	AROS DE PISTON	UNID	6	ITALIA	16,06
84.06.90.90	TOBERAS	UNID	100	ESTADOS UNIDOS	12,72
84.06.90.90	BOTADORES MOTOR PARA CAMION DE 140 HP	UNID	240	BRASIL	0,67
84.06.90.90	AROS DE PISTON P/AUTOMOTOR	UNID	750	ESTADOS UNIDOS	8,20
84.06.90.90	TOBERAS DE INYECTOR PARA AUTOS	UNID	376	REINO UNIDO	5,79
84.06.90.90	JUEGOS DE AROS 33840	UNID	2	REINO UNIDO	80,90
	JUEGOS DE AROS 29244	UNID	2		57,40
	REPUESTOS PARA AUTOMOTORES	UNID	203		15,94
84.06.90.90	TOBERAS PARA AUTOMOVILES	UNID	1100	R.F.ALEMANIA	2,74
84.06.90.90	MULTIPLE ESCAPE PARA CAMION DE 145 HP	UNID	2	ARGENTINA	26,59
	MULTIPLE ESCAPE PARA CAMION DE 130 HP	UNID	20		16,62
84.06.90.90	JUEGOS DE AROS DE FRENOS	UNID	20	JAPON	5,35
84.07.89.00	MOTOR HIDRAULICO	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	272,79
84.10.01.19	CONJUNTO POS-INYECTOR DE AGUA PARA LLENADORA	UNID	1	ARGENTINA	2.020,00
84.10.01.19	BOMBA DE NAFTA P/AUTOMOVILES	UNID	40	R.F.ALEMANIA	11,03
84.10.01.29	BOMBAS DE AGUA PARA AUTOMOTORES	UNID	1	REINO UNIDO	9,42
84.10.01.29	BOMBAS PARA AGUA DE AUTOMOVILES	UNID	10	R.F.ALEMANIA	20,61
84.10.01.29	BOMBAS PARA AGUA PARA VEHICULOS AUTOMOT.	UNID	20	REINO UNIDO	26,54
	BOMBAS PARA AGUA PARA VEHICULOS AUTOMOT.	UNID	10		19,70
84.10.01.29	BOMBA ACEITE	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	385,45
84.10.01.90	BOMBA COMPLETA DOSIFICADORA	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	2.544,70
84.10.01.90	BOMBA DE ACEITE PARA CAMION	UNID	1	BRASIL	251,00
84.10.90.29	SELLO PARA MOTOR DE BOMBA 1.450 RPM.	UNID	6	ESTADOS UNIDOS	125,87
84.10.90.29	JUEGOS REPUESTOS DE BOMBA DE AGUA 05	UNID	24	REINO UNIDO	8,23
	JUEGOS REPUESTOS DE BOMBAS DE AGUA 08	UNID	30		7,57
84.10.90.29	REPUESTOS DE BOMBA DE AGUA PARA VEHICULOS AUTOMOTORES	UNID	50	REINO UNIDO	8,30
84.10.90.29	CAZOLETAS PARA BOMBA DE ACEITE	UNID	4	ITALIA	48,06
84.10.90.90	EMBOLO PARA BOMBA DOSIFICADORA	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	308,02
	BIELA COMPLETA PARA BOMBA DOSIFICADORA	UNID	1		163,26
	OTROS REPUESTOS DE ESTE RUBRO	UNID	6		20,68
84.10.90.90	ANILLOS PRENSA JUNTA P/BOMBA SUMERGIBLE	UNID	8	ITALIA	31,39

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
84.10.90.90	ENGRANAJE BOMBA ACEITE PARA OMNIBUS	UNID	5	REINO UNIDO	13,05
84.10.90.90	ELEMENTO BOMBA INYECCION PARA AUTOMOVILE	UNID	50	R.F.ALEMANIA	7,23
84.11.01.29	COMPRESORES DE AIRE PARA OMNIBUS	UNID	2	REINO UNIDO	332,94
84.11.01.29	COMPRESOR DE AIRE PARA ROMPER HORMIGON USADO CON MOTOR DE 71 HP (DIESEL)	UNID	3	REINO UNIDO	2.290,20
84.11.01.39	BOMBA DE VACIO PARA FUNCIONAR EN SECO	UNID	1	SUIZA	583,56
84.11.02.99	VENTILADORES P/COMPUTADORA	UNID	27	ITALIA	32,49
84.11.90.99	DISCO VALVULA COMPRESOR P/OMNIBUS SEGUN REF.810561	UNID	20	REINO UNIDO	1,42
	DISCO VALVULA COMPRESOR P/OMNIBUS SEGUN REF.ABU4146	UNID	80		1,01
	DISCO VALVULA COMPRESOR P/OMNIBUS SEGUN REF. AAU 9302	UNID	30		4,48
84.12.01.00	EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO 66V3	UNID	1	JAPON	161,04
	EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO 46 V3	UNID	4		137,74
	EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO 36 V3	UNID	1		117,49
84.12.01.00	EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO	UNID	1	JAPON	2.875,00
84.15.03.11	FREEZER DE 13 PIES C/CONTROL ELECTRONICO CONGELACION 20 KGS. EN 24 HORAS	UNID	26	R.F.ALEMANIA	304,08
84.17.01.01	BAÑOS DE TEMPERATURA CONSTANTE	UNID	6	R.F.ALEMANIA	320,56
84.17.01.11	CONDENSADORES PARA APARATOS DE AIRE ACONDICIONADO	UNID	4	BRASIL	300,00
84.17.01.99	MAQUINA PARA RECAUCHUTAJE DE CUBIERTAS	UNID	1	BRASIL	1.938,25
84.18.89.13	FILTROS PARA ACEITES PARA MAQUINAS DE OBRAS VIALES	UNID	90	BRASIL	10,77
	FILTROS DE GAS-OIL PARA MAQUINAS DE OBRAS VIALES	UNID	24		7,00
84.18.89.13	FILTROS DE ACEITE A-476 Y A-350	UNID	450	ITALIA	4,82
	FILTROS DE ACEITE R-80	UNID	240		4,22
	FILTROS DE ACEITE R-75	UNID	360		2,71
84.18.89.13	FILTROS DE GAS-OIL	UNID	100	ITALIA	2,68
84.18.89.99	EQUIPOS PARA FILTRADO DE GASOIL	UNID	3	BRASIL	945,29
84.18.89.99	FILTROS PARA DETECTORES DE GAS	UNID	24	ESTADOS UNIDOS	27,67
84.18.89.99	FILTROS PARA APARATOS DE FOTOCOPIA	UNID	30	JAPON	4,94
84.18.90.04	FILTRO DE ACEITE	UNID	3	ITALIA	6,03
	FILTRO DE AIRE	UNID	2		5,49
84.18.90.04	FILTROS DE ACEITE	UNID	2	ITALIA	3,58
84.18.90.04	FILTRO DE ACEITE P.AUTO	UNID	10	BRASIL	5,00
84.18.90.99	CARTUCHO FILTRANTE	UNID	60	BRASIL	3,33
84.18.90.99	ELEMENTOS FILTRANTES P/COMBUST. AVIACION	KG.	30	REINO UNIDO	43,33
84.18.90.99	ELEMENTO PARA FILTRO DE AIRE COALESCENTE	UNID	2	REINO UNIDO	15,75
	ELEMENTO PARA FILTRO DE AIRE DE 1/2"	UNID	40		12,35
	ELEMENTOS FILTRANTES P/FILTROS DE AIRE	UNID	86		7,29
84.19.01.09	UNA MAQUINA ENVASADORA	UNID	1	ARGENTINA	13.275,27
84.19.01.99	MAQ.ENVASADORA AL VACIO CON TANQUE DE ENCOGIMIENTO	UNID	1	ARGENTINA	10.591,00
84.19.01.99	APARATOS DISPENSADORES DE CINTA ADHESIVA PARA EMPAQUETAR	UNID	120	TAIWAN	5,70
84.19.03.19	POTENCIOMETRO	UNID	15	PAISES BAJOS	0,45
84.19.90.99	BANDEJA DE ALIMENTACION	UNID	1	R.F.ALEMANIA	217,45
84.20.01.05	BALANZA ELECTRONICA 50KG.X20 GRS.	UNID	1	ARGENTINA	1.308,94
	BALANZA ELECTRONICA 2,3KG.X 2 GRS.	UNID	1		1.272,06
	OTRAS BALANZAS ELECTRONICAS	UNID	5		1.188,62
84.21.01.19	PISTOLAS QUITAMANCHAS	UNID	6	ITALIA	57,40
84.21.89.00	REGULADOR ELECTRONICO DE PIGMENTACION	UNID	1	FRANCIA	5.829,41
84.21.89.00	PISTOLAS DE AIRE CALIENTE PARA PINTURA	UNID	20	R.F.ALEMANIA	25,28
84.21.89.00	PISTOLA P/PULVERIZAR PINTURAS SOBRE CUERO VACUNO	UNID	2	ESTADOS UNIDOS	161,84
84.21.90.99	PLATINA INFERIOR COMPLETA P/MAQUINA DE PINTAR CUEROS	UNID	4	FRANCIA	163,11
84.21.90.99	SOPAPA CON ESPOLON P/PISTOLA DE PULVERIZAR PINTURAS PARA CUEROS	UNID	30	FRANCIA	25,41
	TORNILLOS DE REGULACION DE AGUJA P/PISTOLA DE PULVERIZAR PINTURAS PARA CUEROS	UNID	30		20,41
	VARIOS REPUESTOS P/PISTOLA DE PULVERIZAR PINTURAS P/CUEROS	UNID	1050		4,82

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U
84.21.90.99	PUNTERAS TIPO 36 - SD P/PISTOLA DE PULVERIZAR PINTURA P/CUERO	UNID	6	ESTADOS UNIDOS	25,6
	RECIPIENTE DE PINTURA P/PISTOLA DE PULVERIZAR PINTURA P/CUERO	UNID	2		23,7
	REPUESTOS VARIOS P/PISTOLA DE PULVERIZAR PINTURA P/CUERO	UNID	30		13,5
84.22.02.99	GATO PARA AUTO	UNID	1	REINO UNIDO	120,5
84.22.90.11	MAQUINA DE TRACCION PARA ASCENSORES	UNID	1	ARGENTINA	1.353,3
84.22.90.99	CILINDRO HIDRAULICO	UNID	2	ESTADOS UNIDOS	78,39
84.23.01.99	PALA MEC. CON EQUIPO FRONTAL DE DRAGA DE ARRASTRE CON PLUMA DESARMABLE	UNID	1	BRASIL	113.081,63
84.24.01.99	ARADO DE CINCEL	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	3.566,78
84.25.01.40	COSECHADORA CON NEUMATICOS MODELO 6200	UNID	4	BRASIL	35.450,00
84.25.01.40	COSECHADORAS CON NEUMATICOS MODELOS 6200	UNID	1	BRASIL	35.915,00
84.25.01.40	COSECHADORA CON NEUMATICOS MODELO 6200	UNID	1	BRASIL	35.450,00
84.25.01.60	SEGADORA AGRICOLA	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	4.400,00
84.25.01.80	MAQUINA SEGADORA-ENFARDADORA	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	13.687,00
84.25.90.99	CILINDROS PARA CLASIFICADORA DE GRANOS	UNID	18	ESTADOS UNIDOS	268,23
84.26.90.00	PARTES Y PIEZAS SUELTAS P.MAQ.ORDENADORAS(PEZONERAS)	KG.	75	NUEVA ZELANDIA	7,40
84.29.90.00	RODILLOS PARA PELLETEADORA 18,5CM EXT	UNID	4	ESTADOS UNIDOS	220,94
	LUBRICADORES PARA PELLETEDORA LARGO 30 CM ACERO Y GOMA	UNID	4		17,30
84.30.05.01	SIERRA PORTATIL PARA MATADERO	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	1.705,88
84.30.90.90	INICIADOR PARA MAQ.DE PREPARAR CARNES	UNID	6	PAISES BAJOS	101,44
	RELAY PARA MAQ.DE PREPARAR CARNES	UNID	2		108,20
	PARTES Y PIEZAS PARA MAQUINA DE PREPARAR CARNES	UNID	91		15,41
84.34.01.00	IMPRESOR MICROPERIPHERALS MOD.99G OMEGA	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	1.088,04
84.34.90.00	CASSETTES DE CINTA PARA IMPRESOR 99G	UNID	5	ESTADOS UNIDOS	12,00
84.37.89.00	UNA MAQUINA DE TEJIDO DE PUNTO CIRCULAR	UNID	1	R.F.ALEMANIA	32.557,59
84.37.89.00	MAQUINA PARA FABRICAR CINTAS	UNID	1	REINO UNIDO	11.383,09
84.38.01.00	CAJA DE LAS LANZADERAS	UNID	12	SUIZA	674,53
84.38.90.12	AGUJAS P/TELARES TEJIDOS DE PUNTO SP 45 65 G 02	UNID	6000	R.F.ALEMANIA	0,19
	AGUJAS P/TELARES P/TEJIDOS DE PUNTO SP 39 75 G 07	UNID	5000		0,18
84.38.90.21	GUARNICIONES TIPO RIGIDO	KG.	100	SUIZA	12,25
84.38.90.29	GUARNICIONES FLEXIBLES 62 MM	MT.	113	SUIZA	18,77
	GUARNICIONES FLEXIBLES 46 MM	MT.	128		17,92
	GUARNICIONES FLEXIBLES DE 56 MM 45 MM 38 MM	MT.	718		16,46
84.38.90.99	SOPORTES ESPADA PARA TELARES	UNID	300	R.F.ALEMANIA	1,20
	TIRALIZOS 35" PARA TELARES	UNID	1000		1,13
84.38.90.99	PICOS ANUDADORES PARA DEVANADORA TEXTIL	UNID	5	R.F.ALEMANIA	57,58
	ZAPATA DE TENSION PARA DEVANADORA TEXTIL	UNID	10		12,93
84.38.90.99	CUNOS DENTADOS PARA CANILLERAS	UNID	170	SUIZA	11,69
84.38.90.99	DESENGANCHE DE FRENO	UNID	2	BRASIL	204,83
	SOPORTE DE GUIA	UNID	1		231,34
84.38.90.99	PLACAS DE GUIA ENSAMBLADA	UNID	2	ESTADOS UNIDOS	114,29
	LIMPIADORES DE CILINDRO	UNID	2		68,57
	OTROS REPUESTOS DE ESTE RUBRO	UNID	87		2,78
84.38.90.99	CINTAS GRANDES P.PEINES DE MAQ. DE HILANDERIA	UNID	45	R.F.ALEMANIA	6,46
	CINTAS MEDIANAS P.PEINES DE MAQ.DE HILANDERIA	UNID	45		6,14
	VARIOS REPUESTOS P.PEINES DE MAQ.DE HILANDERIA	UNID	470		4,00
84.38.90.99	CINTAS C/AGUJAS NO.25.82.470	UNID	50	R.F.ALEMANIA	11,96
	CINTAS C/AGUJAS NO.23.82.460	UNID	50		11,07
	VARIAS PIEZAS MAQ.TEJER PUNTO	UNID	1750		0,02
84.38.90.99	PEINES P/TELARES	UNID	20	BRASIL	76,05
84.38.90.99	PEINES ABRIDORES Y TERMINADORES DE MECHA DE LANA PARA PEINADORA TEXTIL	UNID	8	ESTADOS UNIDOS	225,00
84.38.90.99	PIEZA P/INSTALACION DE EXTRUSION P/TRABAJO A 300 GRADOS C	UNID	2	ITALIA	3.035,00
84.38.90.99	ASPAS PARA BATAN	UNID	3	R.F.ALEMANIA	168,67

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.US$
84.38.90.99	PARTES DE MAQUINAS INDUSTRIALES TELARES PARTES DE MAQUINAS INDUSTRIALES TELARES (PLATINA EL2400) (BLOQUE EL2376)	UNID	1	FRANCIA	934,77
	OTRAS PARTES DE MAQUINAS INDUSTRIALES TELARES	UNID	25		93,32
84.38.90.99	PEINES CIRCULARES	UNID	2	ITALIA	244,50
84.38.90.99	SEGMENTOS PARA PEINADORAS TEXTILES	UNID	2	ESTADOS UNIDOS	284,50
84.40.01.99	MAQUINA DE FUSIONADO PARA LA INDUSTRIA TEXTIL	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	7.323,66
84.41.01.90	MAQUINAS DE COSER INDUSTRIALES	UNID	2	ESTADOS UNIDOS	1.005,67
84.41.90.90	BIELA COMPLETA P/MAQUINA DE CERRAR BOLSAS	UNID	1	R.F.ALEMANIA	137,25
	PLANCHA AGUJA P/MAQUINA DE CERRAR BOLSAS	UNID	1		67,66
	REPUESTOS VARIOS P/MAQUINA DE CERRAR BOLSAS	UNID	24		18,73
84.42.01.99	MAQUINA DE REBAJAR CUEROS	UNID	2	ITALIA	33.500,00
84.42.90.01	CILINDRO CON REVESTIMIENTO DE GOMA P/MAQUINA DE DIVIDIR CUEROS	UNID	1	ITALIA	4.200,00
84.42.90.02	RODILLOS DE TRANSPORTE ESTRIADOS P/MAQ. DE DIVIDIR CUEROS VACUNOS	UNID	3	R.F.ALEMANIA	1.693,35
84.42.90.99	MATRICES PARA MAQUINAS DE HACER CORDONES	UNID	6	R.F.ALEMANIA	137,06
84.42.90.99	BANDAS PARA MAQUINAS DE ABLANDAR CUEROS	UNID	6	R.F.ALEMANIA	157,75
84.48.00.00	PIEZAS DE MANO P/ VIBRAR	UNID	46	ARGENTINA	12,05
84.49.01.00	SIERRA CIRCULAR HIDRAULICA MODELO CR 22	UNID	2	ESTADOS UNIDOS	2.697,78
84.51.01.00	MAQUINAS DE ESCRIBIR ELECTRICAS	UNID	15	MEXICO	695,86
84.51.01.00	MAQUINAS DE ESCRIBIR MANUALES	UNID	2	R.F.ALEMANIA	187,78
84.51.01.00	MAQUINAS DE ESCRIBIR ELECTRICAS	UNID	20	CHILE	263,03
84.52.01.10	CALCULADORAS ELECTRONICAS	UNID	100	JAPON	71,01
84.53.00.00	COMPUTADORA MAQUINA IMPRESORA	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	3.356,19
84.53.00.00	COMPUTADORA MAQUINA TERMINAL	UNID	1	CANADA	6.896,07
84.53.00.00	IMPRESORA PARA MAQUINA COMPUTADORA	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	909,00
84.53.00.00	TECLADO PARA MAQUINAS COMPUTADORAS	UNID	5	ESTADOS UNIDOS	181,80
84.53.00.00	IMPRESORA PARA MAQUINA COMPUTADORA	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	2.121,00
84.53.00.00	TECLADO DE MAQUINAS COMPUTADORAS	UNID	2	ESTADOS UNIDOS	202,00
84.53.00.00	TELEIMPRESOR ELECTRONICO	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	5.520,00
84.53.00.00	MAQUINAS COMPUTADORAS	UNID	1	JAPON	1.717,00
84.53.00.00	MAQUINAS COMPUTADORAS	UNID	2	JAPON	1.414,00
84.53.00.00	MAQUINAS COMPUTADORAS	UNID	5	JAPON	1.360,00
84.53.00.00	COMPUTADORA MAQUINA DE ALMACENAMIENTO DE ACCESO DIRECTO	UNID	1	BRASIL	15.131,89
84.53.00.00	COMPUTADORA MAQUINA ALMACENAMIENTO DE ACCESO DIRECTO	UNID	1	BRASIL	16.811,24
84.53.00.00	COMPUTADORA UNIDAD CENTRAL	UNID	1	MEXICO	23.773,20
84.53.00.00	COMPUTADORA, MAQUINA ALMACENAMIENTO DE ACCESO DIRECTO	UNID	1	BRASIL	16.811,24
84.53.00.00	SISTEMA COMPUTER AUTOMATION	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	6.837,74
	TERMINALES ADDS MOD 3A	UNID	3		740,75
84.53.00.00	SISTEMA MODULAR DE PROCESAMIENTO	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	2.950,00
84.53.00.00	COMPUTADORAS DE SISTEMA MODELO PC 16/2	UNID	2	TAIWAN	1.782,55
84.53.00.00	IMPRESORA PARA MAQUINA COMPUTADORA	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	2.300,00
84.54.01.01	DUPLICADORES	UNID	6	REINO UNIDO	604,51
84.55.02.00	PARTES PARA CAJAS REGISTRADORAS	KG.	1	JAPON	149,86
84.55.02.00	RODILLOS ENTINTADORES PARA MAQUINAS DE CALCULAR	UNID	400	JAPON	0,94
84.55.03.00	CADENA DE TIPOS DE IMPRESION PARA COMP.	UNID	1	SUECIA	988,50
84.55.03.00	CADENA DE TIPOS DE IMPRESION PARA COMP.	UNID	1	SUECIA	983,18
84.55.03.00	CIRCUITO IMPRESO C/ELEM.MONTADOS P.COMPUTADORES	UNID	2	ESTADOS UNIDOS	2.434,90
84.55.03.00	REPUESTOS PARA MAQUINAS COMPUTADORAS	UNID	10	ESTADOS UNIDOS	48,52

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
84.55.03.00	TARJETA DE CIRCUITO IMPRESO PARA COMPUT.	UNID	2	REINO UNIDO	466,22
84.55.03.00	PARTES PARA MAQUINA PARA TRATAMIENTO DE LA INFORMACION (TECLADO MND 6692)	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	16.030,60
	PARTES PARA MAQUINA PARA TRATAMIENTO DE LA INFORMACION (PLAQUETA LPR 6944)	UNID	1		12.507,65
	OTRAS PARTES PARA MAQUINA PARA TRATAMIENTO DE LA INFORMACION	UNID	26		2.391,90
84.55.03.00	ACCESORIOS DE COMPUTADORAS	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	210,00
84.56.90.02	MANDIBULA TRITURADORA FIJA	UNID	1	ARGENTINA	579,64
	MANDIBULA TRITURADORA MOVIL	UNID	1		482,30
84.59.39.06	EQUIPO MEZCLADOR DE LIQUIDOS	UNID	1	ARGENTINA	2.220,33
84.59.89.99	LAVADORA DE MAQUINAS	UNID	1	R.F.ALEMANIA	1.423,58
84.59.89.99	ESTERILIZADOR DE OXIDO DE ETILENO	UNID	1	R.F.ALEMANIA	6.525,29
84.59.89.99	GATO PARA PRENSA HIDRAULICA	UNID	1	BRASIL	1.155,55
84.59.90.99	AMORTOGUADORES	UNID	8	ESTADOS UNIDOS	37,87
84.60.00.00	MOLDES PARA MAQUINA DE RECAUCHUTAJE DE CUBIERTAS	UNID	7	BRASIL	894,40
84.61.01.01	VALVULAS COLIZAS DE 1/2"	UNID	1200	TAIWAN	1,35
84.61.01.07	VALVULAS HIDRAULICAS DE CIERRE Y CONTROL	UNID	3	ESTADOS UNIDOS	31,91
84.61.01.63	VALVULAS P/AEROSOLES	UNID	10000	ARGENTINA	0,11
84.61.01.99	TRAMPAS DE VAPOR 1/2 PULG.	UNID	6	ESTADOS UNIDOS	54,00
	TRAMPAS DE VAPOR 3/4 PULG.	UNID	3		67,03
	TRAMPAS DE VAPOR 3/4 PULG.	UNID	1		107,22
84.61.01.99	VALVULA DE FRENO P/ CAMIONES/OMNIBUS	UNID	4	BRASIL	95,84
	VALVULA DESCARGA AIRE PARA SISTEMA DE FRENO OMNIBUS Y CAMIONES	UNID	100		5,55
84.61.01.99	VALVULAS PARA BICICLETAS	UNID	30000	ITALIA	0,10
84.61.01.99	VALVULAS PARA BOMBAS	UNID	4	ESTADOS UNIDOS	9.033,75
84.61.01.99	VALVULAS PARA EXTINGUIDORES	UNID	200	BRASIL	3,78
84.61.01.99	ACTUADOR DE VALVULA	UNID	1	ESPAÑA	206,85
	REGULADOR DE IMPULSION	UNID	1		171,43
	VALVULAS VARIAS PARA EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO	UNID	66		66,65
84.61.01.99	VALVULA PRESION BOMBA INYECCION PARA AUTOMOVILES	UNID	100	R.F.ALEMANIA	2,23
84.61.01.99	VALVULA MEDICION BOMBA COMBUSTIBLE	UNID	77	REINO UNIDO	4,42
84.61.01.99	VALVULAS A SOLENOIDE 1344 AT2	UNID	2	ARGENTINA	107,05
	VALVULAS A SOLENOIDE 1342 BT3	UNID	3		88,83
	VALVULAS VARIAS A SOLENOIDE	UNID	144		33,62
84.61.01.99	VALVULA PARA AIRE 3270 A	UNID	2	REINO UNIDO	34,70
	VALVULA PARA AIRE 53004 G	UNID	5		32,29
	ARTICULOS DE GRIFERIA (VARIOS)	UNID	160		8,86
84.61.01.99	VALVULA SELENOIDE P/ AMONIACO PASAJE 1 1/4"	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	221,18
	REGULADOR DE CAUDAL DE AMONIACO LIQUIDO	UNID	4		70,30
84.61.01.99	TERMORREGULADORES DE AIRE(TIPO 121)	UNID	1	REINO UNIDO	141,81
	TERMORREGULADORES DE AIRE (TIPO 128)	UNID	3		101,46
	ARTICULOS DE GRIFERIA (VARIOS)	UNID	70		13,13
84.61.90.99	ASIENTO VALVULA SERVO FRENO	UNID	200	BRASIL	0,81
84.61.90.99	REPUESTOS PARA TRAMPAS	UNID	10	REINO UNIDO	13,31
	FUELLES TERMOSTATICOS PARA VALVULAS	UNID	2		12,68
	REPUESTOS VARIOS PARA ARTICULOS DE GRIFERIA	UNID	29		5,89
84.62.00.00	RODAMIENTOS VARIOS	KG.	4550	PANAMA	11,26
84.62.01.00	RODAMIENTOS "FAG" 20214 MB	UNID	4	R.F.ALEMANIA	44,20
84.62.89.00	RULEMANES PARA VEHICULOS AUTOMOTORES	UNID	460	ESTADOS UNIDOS	6,76
84.62.89.00	RULEMANES 6012Z	UNID	15	PANAMA	4,08
	RULEMANES 6211Z	UNID	20		3,88
	RULEMANES VARIOS	UNID	2914		1,06
84.62.89.00	RULEMANES A BOLILLA P/ENGOMADORA	UNID	13	ESTADOS UNIDOS	23,99
84.62.89.00	RULEMAN	UNID	1	ITALIA	18,45
84.62.89.00	RODAMIENTOS P/AUTOMOTORES	UNID	967	JAPON	3,27
84.62.89.00	RULEMANES 15 CMS	UNID	50	ESPAÑA	5,43
	RULEMANES 10 CMS	UNID	50		5,04
84.62.89.00	RULEMANES	UNID	20	BRASIL	10,89
84.62.89.00	RULEMAN PARA MAQ.PELLETEADORA EXT.12,5 CM	UNID	4	ESTADOS UNIDOS	75,48

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
84.62.39.00	CONJUNTO DE RULEIAN P/CAMION RODAMIENTO P/AUTO OTROS RULEMANES P/CAMIONES	UNID UNID UNID	4 6 519	FRANCIA	21,58 20,90 4,27
84.62.39.00	RULEMAN PARA SIERRA PORTATIL DE MATADERO	UNID	4	ESTADOS UNIDOS	14,03
84.63.01.01	EJES PARA CANILLERA	UNID	150	SUIZA	9,64
84.63.01.01	EJES PARA BOMBA DE ACEITE	UNID	2	ITALIA	249,68
84.63.01.01	EJES DE CALANDRA	UNID	3	ESTADOS UNIDOS	112,92
84.63.01.99	EJE DE ACERO PARA MOTOR DE SIERRA	UNID	2	ESTADOS UNIDOS	99,02
84.63.01.99	CIGUEÑAL P/CAMION ARBOL DE LEVAS P/CAMION	UNID UNID	2 2	BRASIL	856,55 169,81
84.63.01.99	ARBOL LEBVAS DEL MOTOR 1802506 C91	UNID	2	ESTADOS UNIDOS	415,00
84.63.01.99	EJE DE MANDO BOMBA COMBUSTIBLE P.AUTO	UNID	4	REINO UNIDO	30,49
84.63.01.99	CABLES DE EMBRAGUE	UNID	10	JAPON	8,75
84.63.02.01	COJINETES PARA BOMBA DE ACEITE	UNID	8	ITALIA	75,02
84.63.02.04	CASQUILLOS DE DISTRIBUCION PARA OMNIBUS	UNID	120	REINO UNIDO	3,66
84.63.02.04	CASQUILLOS DE BIELA	UNID	6	ITALIA	1,43
84.63.02.04	BUJES SUSPENSION PARA CAMION DE 140 HP	UNID	20	BRASIL	0,89
84.63.02.04	CASQUILLOS PARA AUTOMOVILES	UNID	100	R.F.ALEMANIA	1,54
84.63.02.05	CAJAS P/RODAMIENTOS DE 100MMS CAJAS P/RODAMIENTOS DE 90 MMS CAJAS P/RODAMIENTOS VARIOS	UNID UNID UNID	1 2 261	PANAMA	46,37 36,78 6,57
84.63.02.99	BUJE PARA MAQUINA PORTATIL DE CERRAR BOLSAS	UNID	2	R.F.ALEMANIA	1,57
84.63.02.99	RULEMANES CON CAJA	UNID	6	ESTADOS UNIDOS	49,60
84.63.02.99	SEMI CASQUILLO P/ CAMION	UNID	40	BRASIL	3,03
84.63.02.99	JUEGO DE COJINETES	UNID	1	ITALIA	32,43
84.63.02.99	JGOS DE METALES PARA BIELA PARA AUTOS DE PASAJEROS	UNID	12	JAPON	1,39
84.63.02.99	JUEGOS DE COJINETE DE VIELA Y BANCADA P/ AUTOMOTORES	UNID	353	ITALIA	2,78
84.63.02.99	CAJAS CON RODAMIENTOS FIJADOS 65MMS CAJAS DE RODAMIENTOS FIJADOS 60 MMS CAJAS CON RODAMIENTOS FIJADOS VARIOS	UNID UNID UNID	2 5 43	PANAMA	22,33 24,55 7,39
84.63.02.99	COJINETES DE BANCADA 7288 COJINETES DE BANCADA 7316 REPUESTOS PARA AUTOMOTORES	UNID UNID UNID	6 2 1185	REINO UNIDO	49,28 36,49 6,77
84.63.02.99	JGO.COJINETES DE BIELA Y BANCADA P/AUTO-MOVILES	UNID	46	R.F.ALEMANIA	14,98
84.63.02.99	JUEGOS METALES DE BANCADA METALES DE BIELA	UNID UNID	20 20	JAPON	7,00 3,79
84.63.03.01	ENGRANAJES PARA MECHERAS	UNID	6	ESTADOS UNIDOS	86,58
84.63.03.02	ENGRANAJES DE ACERO DE DIENTES RECTOS	UNID	2	BRASIL	56,03
84.63.03.99	ENGRANAJE ARBOL DE LEVA	UNID	1	ITALIA	22,16
84.63.03.99	ENGRANAJE DE DISTRIBUCION	UNID	2	ITALIA	37,05
84.63.03.99	ENGRANAJE PARA GRILL	UNID	8	PAISES BAJOS	0,13
84.63.07.00	EMBRAGUES PARA CANILLERA	UNID	80	SUIZA	8,51
84.63.07.00	EMBRAGUE ACOPLE PARA MOTOR ELECTRICO DE DESMINERALIZADOR PERMUTIT	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	73,59
84.63.08.99	MANCHON CARDAN VENTILADOR PARA OMNIBUS	UNID	25	REINO UNIDO	8,84
84.64.01.00	JUEGO DE JUNTAS	UNID	1	ITALIA	21,00
84.65.01.01	RETENES	UNID	1	ITALIA	25,83
84.65.01.01	EJES PARA MAQ.PELLETEADORA EXT.05,5CM RETENES PARA MAQ.PELLETEADORA 13,5CM	UNID UNID	2 8	ESTADOS UNIDOS	314,51 56,61
84.65.01.01	RETENES DE ESCAPE RETENES DE ADMISION	UNID UNID	50 44	JAPON	0,24 0,24
84.65.01.99	RETENES GRANDES ACERO GOMA P/PELLETEADO-RA	UNID	2	ESTADOS UNIDOS	15,73
84.65.89.01	EJE DISTRIBUCION ARRANQUE AIRE PARA MOTO-RES DIESEL	UNID	1	REINO UNIDO	87,18
84.65.89.99	CILINDROS NEUMATICOS 50-9010000-200 CILINDRO NEUMATICO 63-9110000-200 CILINDROS NEUMATICOS (VARIOS)	UNID UNID UNID	2 2 15	REINO UNIDO	33,63 41,27 18,61

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.US$
85.00.00.00	REPUESTOS PARA EQUIPOS COMPUTADORES	KG.	14	ESTADOS UNIDOS	93,63
85.00.00.00	REPUESTOS PARA EQUIPOS COMPUTADORES	KG.	36	ESTADOS UNIDOS	74,53
85.00.00.00	SOLENOIDE ARRANQUE P/MAQ.AGRICOLA 130X80 X70 MM	UNID	2	ESTADOS UNIDOS	89,06
	SOLENOIDE MOTOR P/MAQ.AGRICOLA 150X70X 60MM	UNID	2		52,08
	OTROS REPUESTOS PARA MAQ.AGRICOLA	UNID	3		18,64
85.00.00.00	REPUESTOS VARIOS P/COMPUTADORA	KG.	2	ITALIA	1.095,54
85.00.00.00	COMPONENTES ELECTRONICOS	KG.	6	MEXICO	749,06
85.01.02.01	MOTOR P/COMPUTADORA	UNID	20	ITALIA	10,56
85.01.02.04	MOTORES SINCRONICOS P.COMPUTADORES	UNID	2	ESTADOS UNIDOS	50,73
85.01.02.04	MOTOR SINCRONICO P.COMPUTADOR	UNID	3	ESTADOS UNIDOS	25,81
85.01.02.99	MOTOR CORRIENTE CONT.P/COMPUTADORA	UNID	2	JAPON	14,93
85.01.02.99	MOTORES PARA GRABADOR	UNID	3	PAISES BAJOS	3,91
85.01.02.99	MOTOR TRIFASICO 1.435 RPM ELECTRICO	UNID	1	R.F.ALEMANIA	9.170,31
85.01.02.99	MOTORES DE CORRIENTE CONTINUA DE 6 VOLTS PARA CAMARAS FOTOGRAFICAS	UNID	6	JAPON	11,44
85.01.02.99	TORNO COLGANTE 1/10HP C/ BRAZO	UNID	30	ARGENTINA	21,21
	TORNO COLGANTE 1/4 HP C/BRAZO	UNID	10		33,59
85.01.02.99	MOTORES CTE.CONTINUA P.COMPUTADORES	UNID	3	ESTADOS UNIDOS	196,11
85.01.02.99	MOTORREDUCTORES	UNID	10	ITALIA	3.400,00
85.01.04.06	TRANSFORMADORES	UNID	24	JAPON	3,88
85.01.05.39	RECTIFICADORES (E L 2325)	UNID	2	FRANCIA	154,89
85.01.05.90	FUENTE DE PODER PARA EQUIPO DE RADIOAFI-CIONADO	UNID	2	JAPON	85,56
85.01.06.09	FILTROS PARA RADIOGRABADOR	UNID	10	JAPON	1,37
85.01.06.19	BOBINAS PARA VALVULA SOLENOIDE PARA 230 V 50 HZ	UNID	10	ESTADOS UNIDOS	38,76
85.03.01.10	PILAS PARA RELOJES DE PULSERA	UNID	3000	HONG KONG	0,14
85.03.01.10	PILAS TIPO PASTILLA	UNID	32000	HONG KONG	0,04
85.03.01.10	PILAS PARA RELOJES (CAJAS DE 50 UNIDADES	CAJA	700	HONG-KONG	1,63
85.03.01.20	PILAS PARA APARATOS PARA SORDOS	UNID	1450	AUSTRIA	0,56
85.03.90.99	BLINDAJES PARA PILAS R20(CAJASX1350UNID)	CAJA	30	BRASIL	13,74
	BLINDAJES PARA PILAS R14(CAJASX3150UNID)	CAJA	13		22,02
	BLINDAJES PARA PILAS R6(CAJASX3424UNID)	CAJA	12		45,91
85.04.01.04	ACUMULADORES P/7APARATOS PARA SORDOS	UNID	500	AUSTRIA	2,12
85.04.01.99	BATERIAS 12N12S-4AA1	UNID	30	TAIWAN	9,32
	BATERIAS 12 N10-3B	UNID	30		3,70
	BATERIAS VARIAS	UNID	900		3,22
85.05.01.29	BROCAS CILINDRICAS CORTAS EN CAJAS DE 10 UNID. C/U.	CAJA	26	CHECOSLOVAQUIA	18,56
85.05.90.00	ARMADURA P/SIERRAS MOD.2.000	UNID	25	ESTADOS UNIDOS	10,05
	ARMADURA P/SIERRAS MOD.400	UNID	12		5,51
	OTROS REPUESTOS	UNID	248		0,90
85.06.01.19	ASPIRADORA	UNID	1	BRASIL	30,79
85.06.01.19	ASPIRADORAS FAMILIARES MOD.Z 160	UNID	60	REINO UNIDO	49,79
85.06.01.21	VENTILADOR PARA AUTOMOVIL	UNID	1	ITALIA	51,68
85.06.90.10	SOPORTE DE ASPIRADORA	UNID	12	PAISES BAJOS	2,80
85.06.90.30	TRABA PARA MANGO DE ENCERADORA	UNID	12	BRASIL	0,96
85.06.90.90	PRENSADOR	UNID	30	PAISES BAJOS	0,66
85.06.90.90	CUCHILLAS P/MAQUINAS 57 MMS	UNID	8	REINO UNIDO	118,30
	CUCHILLAS P/ MAQUINAS 1,38 MMS	UNID	8		50,19
85.07.90.30	HOJAS ENREJADAS PARA AFEITADORAS	UNID	38	JAPON	4,23
85.07.90.30	RUEDA DENTADA DE AFEITAR	UNID	30	PAISES BAJOS	0,21
85.08.89.03	BUJIAS DE ENCENDIDO PARA VEHICULOS AUTO-MOTORES	UNID	14277	ESTADOS UNIDOS	0,64
85.08.89.14	MOTOR DE ARRANQUE P/CAMIONES 14 VOLTIOS	UNID	2	BRASIL	145,83
85.08.89.99	STATOR COMPLETO ALTERNADOR P/OMNIBUS	UNID	2	REINO UNIDO	169,64
85.08.89.99	ALTERNADOR COMPLETO P/ OMNIBUS	UNID	1	REINO UNIDO	330,26
	PLATINA DE DINAMO P/OMNIBUS	UNID	2		36,23
	OTRAS PARTES DE ALTERNADOR Y DINAMO PARA OMNIBUS	UNID	14		8,79

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
85.08.85.99	TROMPA DE ARRANQUE PARA AUTOMOVILES	UNID	5	R.F.ALEMANIA	16,03
	BENDIX DE ARRANQUE PARA AUTOMOVILES	UNID	25		7,23
85.09.01.11	BOCINA PARA AUTO	UNID	2	REINO UNIDO	13,79
85.09.01.91	SEMI OPTICAS	UNID	4	ITALIA	18,92
85.09.01.94	FAROL SEÑALERO	UNID	3	ITALIA	4,60
85.09.01.94	FAROS SEÑALEROS PARA CAMION DE 145 HP	UNID	20	ARGENTINA	2,22
85.09.90.92	PLASTICOS DE FAROS	UNID	2	ITALIA	1,80
85.09.90.92	PLASTICOS DE FARO 700855 Y 700356 PARA AUTOMOVILES	UNID	50	BRASIL	8,64
	PLASTICOS DE FARO 700826 Y 700827 PARA AUTOMOVILES	UNID	40		3,35
85.09.90.95	ESCOBILLAS LIMPIAPARABRISAS P/AUTOMOVILES	UNID	100	R.F.ALEMANIA	1,29
85.11.90.00	PUNTA P/SOLDADORES	UNID	500	ESTADOS UNIDOS	1,92
	CARCAZA P/SOLDADORES	UNID	200		1,85
	OTROS REP.P/SOLDADORES	UNID	75		1,73
85.12.03.00	SECADORES PARA CABELLOS	UNID	15	ITALIA	204,56
85.12.06.99	CALENTADOR	UNID	1	R.F.ALEMANIA	31,18
85.12.06.99	RESISTENCIAS SECADOR/CABELLO	UNID	100	ITALIA	0,45
85.12.90.99	TUBO DE DESAGUE DE CAFETERA ELECTRICA	UNID	5	PAISES BAJOS	6,15
85.12.90.99	BOQUILLAS	UNID	30	ITALIA	1,27
	PASACABLES DE GOMA	UNID	30		0,15
	VENTILADORES	UNID	15		0,44
85.13.01.90	FICHA P/ACOPLAR AL TELEFONO P/EQUIP.RADIO AFICCIONADO	UNID	7	JAPON	36,42
85.13.89.00	EQUIPOS TELETIPOS	UNID	16	ESTADOS UNIDOS	1.812,23
85.13.89.00	MAQUINAS TELETIPO	UNID	10	ESTADOS UNIDOS	507,00
85.13.89.00	MAQUINAS TELETIPO	UNID	5	ESTADOS UNIDOS	2.322,00
85.13.90.90	TARJETAS P/CENTRALES TELEFONICAS AUTOMATICAS	UNID	3	SUECIA	255,06
85.13.90.90	MODULOS P/CENTRALES TELEFONICAS	UNID	2	ESTADOS UNIDOS	1.190,52
85.14.01.99	MICROFONOS DE MESA P/RADIO AFICCIONADO	UNID	6	JAPON	45,48
	MICROFONOS DE MANO P/RADIO AFICCIONADO	UNID	4		11,83
85.14.02.02	PARLANTES SENCILLOS REDONDOS 8"PULGADAS 8 OHMS	UNID	200	JAPON	13,25
85.14.02.02	ALTAVOCES PARA EQUIPOS STEREOFONICOS	UNID	4	ESTADOS UNIDOS	102,04
85.14.02.02	ALTO PARLANTES STEREOFONICOS	UNID	2	ESTADOS UNIDOS	49,50
85.14.02.02	PARLANTES EXTERIORES P/ EQUIPO RADIO AFICIONADO	UNID	2	JAPON	20,94
85.14.02.99	ALTAVOCES PARA RADIO P/CASSETTE	UNID	10	PAISES BAJOS	4,14
85.14.03.99	AMPLIFICADORES DE BAJA FRECUENCIA	UNID	2	ESTADOS UNIDOS	178,49
85.15.01.15	KITS DE TV 12"PULGADAS EN BLANCO Y NEGRO	UNID	500	JAPON	73,06
85.15.01.19	MONITOR BLANCO/NEGRO DE 9"	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	213,89
85.15.01.19	MONITOR GRANDE	UNID	10	COREA DEL SUR	72,23
	MONITOR CHICO	UNID	30		61,61
85.15.01.19	MONITOR CON COMUNICADOR	UNID	5	COREA DEL SUR	90,09
	MONITOR DE CIRCUITO CERRADO	UNID	2		90,09
	VARIOS MONITORES	UNID	10		76,32
85.15.01.19	MONITOR DE 12" PARA COMPUTADORAS	UNID	1	TAIWAN	97,34
85.15.02.11	RADIOG.C/TOCADISCOS 2 BANDAS POT.13W. IMPULSION TOCADISCOS POR CORREA	UNID	100	JAPON	117,86
85.15.02.19	RADIOGRABADORES MONOAURALES 3 BANDAS POT 1,5W	UNID	200	SINGAPUR	37,38
85.15.02.19	RADIOGRABDOR ESTEREO 4 BSNDAS POT.5W AUTO STOP.	UNID	99	JAPON	68,65
85.15.02.19	RADIO GRABADORES SIN TOCADISCOS	UNID	9	ESTADOS UNIDOS	314,01
85.15.05.00	CENTRO DE CONTROL DE SISTEMA STEREOFONICOS	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	163,20
85.15.89.05	SINTONIZADOR-AM Y FM ESTEREO	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	122,34
85.15.90.10	ANTENAS TIPO FAH 27/259	UNID	10	SUECIA	5,11
	ANTENAS TIPO TAH 27/259	UNID	10		5,11
	ANTENAS VARIAS	UNID	20		4,42
85.15.90.10	SOPORTE DE MONTAJE PARA EQUIPOS DE RADIO AFICCIONADO	UNID	2	JAPON	3,55

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
85.15.90.41	PANEL PARA TV COLOR	UNID	40	BRASIL	1,47
85.15.90.41	PLAQUETAS MONTADAS DE FM P/EQUIPOS DE RADIOAFICCIONADO	UNID	3	JAPON	25,05
85.15.90.46	DIAL DE GRABADOR	UNID	10	PAISES BAJOS	0,62
85.15.90.47	ANTENA DE RADIO	UNID	5	PAISES BAJOS	0,12
85.15.90.47	ANTENA	UNID	1	JAPON	3,01
85.15.90.49	PERILLA PARA TV COLOR	UNID	580	BRASIL	0,04
85.17.01.25	LAMPARAS PILOTO INDICADOR	UNID	20	FRANCIA	1,19
85.17.01.99	SEÑALIZADOR ACUSTICO P.COMPUTADOR	UNID	2	ESTADOS UNIDOS	3,16
85.17.01.99	CAMPANA MARFIL	UNID	5	FRANCIA	2,90
	CAMPANA BLANCA	UNID	5		4,78
85.18.01.00	CONDENSADORES TIPO 90006	UNID	1000	BRASIL	0,30
	CONDENSDORES TIPO 57109				
	VARIOS CONDENSDORES	UNID	1000		0,04
85.18.89.11	CONDENSADOR VARIABLE P/EQUIP.DE RADIO-2,5-6PF	UNID	5	ESPAÑA	7,40
	CONDENSADOR VARIABLE P/EQUIPC DE RADIO-15-60PF	UNID	5		13,36
	OTROS REP.P/EQUIP.DE RADIO-2-10 PF	UNID	10		6,63
85.18.89.19	CONDENSADORES 225 P/RADIO Y TV	UNID	1000	BRASIL	0,30
	CONDENSADORES 104 P/RADIO Y TV	UNID	1000		0,05
85.18.89.19	CONDENSADOR	UNID	30	BRASIL	0,13
85.18.89.90	CAPACITORES	UNID	260	ESTADOS UNIDOS	0,83
85.19.01.20	INTERRUPTOR DE GRABADOR	UNID	42	PAISES BAJOS	1,06
85.19.01.20	LLAVES SELECTORAS	UNID	137	JAPON	1,47
85.19.01.41	INTERRUPTORES 2 A	UNID	40	FRANCIA	0,94
	INTERRUPTORES 10A	UNID	60		1,24
	VARIOS INTERRUPTORES	UNID	600		0,56
85.19.01.43	CONTACTOS PARA INTERRUPTOR	UNID	29	ITALIA	37,24
85.19.01.44	PULSADOR EXTERIOR	UNID	30	FRANCIA	1,24
	PULSADOR DE EMBUTIR 6 A	UNID	30		0,80
85.19.01.95	MICRO INTERRUPTOR PARA VALVULA SELECTORA DE DESMINERALIZADOR PERMUTIT	UNID	2	ESTADOS UNIDOS	49,79
85.19.01.99	RELEE DE ARRANQUE PARA APARATOS DE USO DOMESTICO	UNID	200	ARGENTINA	2,13
85.19.01.99	INTERRUPTORES PARA INST.ELECTRICAS MOD. 1225	UNID	40	ITALIA	44,60
	INTERRUPTORES PARA INST.ELECTRICAS MOD. 1215	UNID	280		30,17
85.19.01.99	INTERRUPTORES BIPOLAR DOS POSICIONES	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	47,85
	INTERRUPTOR MONO POLAR DOS POSICIONES	UNID	1		38,42
	MICRO LLAVE RELEY PORTA FUSIBLE LLAVE Y PORTA LAMPARA	UNID	8		19,99
85.19.01.99	INTERRUPTOR DE CAFETERA	UNID	35	PAISES BAJOS	1,11
85.19.01.99	LLAVE DE CORTE DE MONITOR DE DIALISIS	UNID	2	SUECIA	39,65
85.19.01.99	PROTECTORES P./HELADERAS DOMESTICAS MOD. 2CST-38-ALN-5	UNID	25	ARGENTINA	2,75
	PROTECTORES P/HELADERAS DOMESTICAS VARIOS MODELOS	UNID	270		1,51
85.19.01.99	LLAVES ELECTRICAS P.COCINAS	UNID	2000	ESPAÑA	0,71
85.19.01.99	RELAY	UNID	6	ESTADOS UNIDOS	4,71
85.19.01.99	RELES P/HELAD. DOMESTICA MOD. 3CR203-116	UNID	300	ARGENTINA	1,58
	RELES P/HELADERAS DOMESTICAS OTROS MODEL	UNID	490		3,93
85.19.01.99	INTERRUPTORES SECADORES DE CABELLO	UNID	100	ITALIA	0,63
85.19.01.99	INTERRUPTORES FLOTANTES EURO H07 RN-FG 9MM	UNID	100	R.F.ALEMANIA	11,13
85.19.01.99	APARATO DE CORTE P/MAQUINAS TELARES	UNID	2	FRANCIA	167,97
85.19.01.99	LLAVES DE CONTROL P.MAQ.COMPUTADORAS	UNID	15	ESTADOS UNIDOS	27,21
85.19.02.20	CONTACTO DE RADIO	UNID	20	PAISES BAJOS	0,10
85.19.02.20	CONECTOR CODO H5 CONTACT P/EQUIPO DE TRANSMISION	UNID	5	ESPAÑA	22,04
	CONECTOR CODO H12 CONTACT P/EQUIPO DE TRANSMISION	UNID	5		20,00
85.19.02.30	ENCHUFE PARA REMOLQUE	UNID	10	FRANCIA	1,66
85.19.02.41	REGLETAS ENCHUFES 10 MM	UNID	200	FRANCIA	2,02
	REGLETAS ENCHUFES 6 MM	UNID	200		1,62
	VARIAS REGLETAS ENCHUFES	UNID	2270		0,24

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.US$
85.19.02.49	ENCHUFES	UNID	155	REINO UNIDO	2,93
	FUSIBLES	UNID	300		0,17
85.19.02.49	ELEMENTOS DE CONEX.TIPO ENCHUFE	UNID	40	FRANCIA	3,20
	ELEMENTOS DE CONEX.TIPO PORTALAMPARAS	UNID	20		0,79
	VARIOS ELEMENTOS DE CONEXION	UNID	1670		0,56
85.19.02.90	TERMINALES HERMETICOS	UNID	2600	ARGENTINA	0,45
85.19.02.90	CONE CTORES C/SUS TAPAS CORRESP.	UNID	200	ESTADOS UNIDOS	2,33
85.19.02.90	ELEMENTOS DE CONEXION TIPO ENCHUFE MOVIL	UNID	2	FRANCIA	11,36
	ELEMENTOS DE CONEXION 3800	UNID	6		10,53
	VARIOS ELEMENTOS DE CONEXION	UNID	926		2,50
85.19.02.90	CORRECTOR PARA COMPUTADORA	UNID	1	REINO UNIDO	27,03
85.19.03.11	RESISTENCIAS DE ALAMBRE 5%	UNID	2500	BRASIL	0,06
	RESISTENCIAS DE ALAMBRE 10%	UNID	500		0,04
85.19.03.19	RESIST DE CARBON 330 KOHM EN CAJAS DE100	CAJA	20	BRASIL	8,00
	RESISTEN.DE CARBON 1.00 KOHM EN CAJAS DE 100	CAJA	180		0,36
85.19.03.19	POTENCIOMETROS P/RADIO Y TV	UNID	1000	BRASIL	0,07
85.19.03.19	TERMISTOR 50 P/EQUIP.DE RADIO	UNID	5	ESPAÑA	5,01
	TERMISTOR 4.7K P/EQUIP.DE RADIO	UNID	5		4,94
	OTROS REP.P/EQUIP.DE RADIO	UNID	20		3,31
85.19.03.90	REOSTATOS REGULADORES DE PIE	UNID	15	ARGENTINA	3,15
85.19.04.00	CIRCUITOS IMPRESOS P.COMPUTADORAS	UNID	2	ESTADOS UNIDOS	171,25
85.19.05.01	CUADRO DE MANDO GRANDE	UNID	2	FRANCIA	131,93
	CUADRO DE MANDO 33 CM	UNID	5		84,50
	VARIOS CUADRO DE MADNO	UNID	758		5,62
85.19.05.99	CUADRO P.PLACA PORTA ETIQ.	UNID	5	FRANCIA	1,04
	CUADRO 50MM	UNID	2		3,64
	VARIOS CUADROS DE MANDO	UNID	25		0,95
85.20.01.40	LAMPARAS PARA AUTOMOVILES	UNID	15900	R.F.ALEMANIA	0,16
85.20.01.50	LAMPARAS BAYONETA 75 W	UNID	50	FRANCIA	1,10
	LAMPARAS BAYONETA 60 W	UNID	50		0,87
85.20.01.91	LAMPARAS 6 VOLTIOS	UNID	30	FRANCIA	0,76
85.20.01.92	LAMPARAS CLARAS	UNID	200	REINO UNIDO	0,43
	LAMPARAS PERLADAS	UNID	600		0,35
	VARIAS LAMPARAS	UNID	500		0,35
85.20.01.92	LAMPARAS DE 110 VOLTS 10WATS CAJAS DE 12	CAJA	3	ESTADOS UNIDOS	27,80
	LAMPARA DE 28 VOLTS MINIATURA CAJAS DE 10	CAJA	2		14,34
85.20.01.92	LAMPARAS DE 6.3 VATIOS	UNID	10	JAPON	0,55
85.20.01.92	LAMPARA PARA ASPIRADORA	UNID	20	BRASIL	0,20
85.20.01.93	LAMPARAS DE CUELLO LARGO P/ARTEFACTOS A PRUEBA DE EXPLOSION	UNID	150	ESTADOS UNIDOS	3,10
85.20.01.93	LAMPARAS 500 W	UNID	150	REINO UNIDO	3,33
	LAMPARAS 300W	UNID	30		3,30
	VARIAS LAMPARAS	UNID	1200		0,58
85.20.01.94	LAMPARAS 1.500 W	UNID	250	REINO UNIDO	5,20
	LAMPARAS 1000 W	UNID	30		4,65
85.20.01.95	LAMPARAS REFLECT.AMARILLAS	UNID	30	REINO UNIDO	3,22
	LAMPARAS REFLECT.CLARAS	UNID	45		2,79
	VARIAS LAMPARAS REFLECT.	UNID	4010		0,87
85.20.01.99	LAMPARAS GES	UNID	6	REINO UNIDO	4,38
85.20.02.99	FX-47-C-6,5 TUBO FLASH XENON	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	360,00
85.20.03.00	LAMPARAS INFRARROJAS	UNID	60	REINO UNIDO	2,80
85.20.90.00	BASES DE BRONCE E27/30 P/LAMPARAS ELECT. EN CAJAS DE 100 U.	CAJA	286	PAISES BAJOS	2,38
	BASES DE BRONCE E40/45 P/LAMPARAS ELECT. EN CAJAS 50 U.	CAJA	55		5,49
85.21.01.50	APARATO TIRISTOR	UNID	1	R.F.ALEMANIA	1.243,04
85.21.01.50	TRANSITOR 2N5589 (2W) P/EQUIP.DE TRANSMISION	UNID	5	ESPAÑA	4,25
	TRANSISTOR 2N5590(2W)P/EQUIP.DE TRANSMISION	UNID	5		4,25
	OTROS REP.PARA EQUIP.DE TRANSMISION	UNID	130		2,69
85.21.01.50	TRANSISTORES	UNID	132	JAPON	1,40
85.21.01.50	DIODOS P/RADIO Y TV	UNID	9000	BRASIL	0,02
85.21.01.50	TRANSIST.TIPO 00112	UNID	1500	BRASIL	0,08
	TRANSIST.TIPO 30112	UNID	1000		0,09
85.21.01.50	TRANSITORES	UNID	6	ESTADOS UNIDOS	2,07

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
85.21.01.50	DIODOS PARA SECADOR DE CABELLO	UNID	30	ITALIA	0,28
85.21.01.50	TRANSISTORES (E L 2381) P/MAQ.TELARES	UNID	2	FRANCIA	17,76
85.21.01.70	CIRCUITO INT.CA 3028-A P/EQUIPO DE RADIO	UNID	5	ESPAÑA	3,74
	CIRCUITO INT.CA 3012 P/EQUIP.DE RADIO	UNID	5		4,01
85.21.01.70	MICROESTRUCTURAS ELECTRONICAS	UNID	179	JAPON	4,08
85.21.01.70	MICROESTRUCTURAS ELECTRONICAS	UNID	300	ESTADOS UNIDOS	0,43
85.21.01.70	CIRCUITOS INTEGRADOS 20969	UNID	500	BRASIL	0,56
	CIRCUITOS INTEGRADOS 90069	UNID	500		0,56
85.21.01.70	CIRCUITOS INTEGRADOS	UNID	10	ESTADOS UNIDOS	6,48
85.21.01.70	CIRCUITOS INTEGRADOS	UNID	436	ESTADOS UNIDOS	2,41
85.21.01.70	MICROESTRUCTURAS ELECTRONICAS PARA COMPUTADORAS	UNID	5	ESTADOS UNIDOS	13,56
85.21.01.90	CELULAS FOTOELECTRICAS PARA CAMARAS FOTOGRAFICAS	UNID	14	JAPON	0,10
85.21.01.90	CRISTAL RXP.RADIO	UNID	3	ESPAÑA	24,05
	CRISTAL TXP.RADIO	UNID	2		24,05
85.22.89.99	ACCESORIOS P/TV TIPO SENSOR	UNID	7	COREA DEL SUR	74,35
	ACCESORIOS P/TV TIPO LLAVE	UNID	20		63,73
	VARIOS ACCESORIOS P/TV	UNID	5		31,37
85.22.89.99	ACCESORIOS P/TV TIPO TIMER	UNID	1	COREA DEL SUR	264,90
	ACCESORIOS P/TV TIPO DETECTOR	UNID	5		92,71
	VARIOS ACCESORIOS P/TV	UNID	23		62,88
85.22.89.99	BLOC.MONOSTABLE(EL 2465)	UNID	2	FRANCIA	156,31
85.22.89.99	BLOQUE AUTONOMO 2 W	UNID	5	FRANCIA	34,32
	BLOQUE AUTONOMO 8 W	UNID	5		61,89
85.22.89.99	SINTONIZADOS DE ANTENA P/EQUIPO RADIOAFICCIONADO AT250	UNID	1	JAPON	180,24
	SINTONIZADORDE ANTENA P/EQUIPO RADIOAFICCIONADO AT130	UNID	4		68,31
85.23.01.99	REPUESTOS VARIOS PARA USO TELEFONICO	COMPLEMENTO		R.F.ALEMANIA	
85.23.02.99	CABLE DE DISTRIBUIDOR PARA AUTO	UNID	1	REINO UNIDO	32,63
85.23.03.10	CABLE INTERNO DE COMPUTADORA	UNID	1	REINO UNIDO	40,54
85.23.03.10	CABLES CON TERMINALES P.MAQ.COMPUTADORAS	UNID	6	ESTADOS UNIDOS	45,01
85.23.03.10	CABLES CON TERMINALES P.MAQ.COMPUTADORAS	UNID	2	ESTADOS UNIDOS	50,87
85.23.03.90	CABLE EN ROLLOS P.MAQ. COMPUTADORAS	MT.	5000	ESTADOS UNIDOS	0,45
85.23.03.90	CABLE EN ROLLOS P.MAQ.COMPUTADORAS	MT.	10000	ESTADOS UNIDOS	0,26
85.23.04.90	CABLE MULTIPLE	KG.	5	COREA DEL SUR	39,73
85.24.89.99	NUCLEOS DE FERRITA P/EQUIP.DE RADIO	UNID	20	ESPAÑA	0,12
85.25.89.00	AISLADORES PARA INTERPERIE	UNID	100	BRASIL	13,40
	AISLADORES DE ALTA TENSION	UNID	110		2,35
	AISLADORES PASANTES DE BAJA TENSION EN JUEGOS DE 2 CADA UNO	UNID	1550		0,70
85.26.89.99	PORTALAMPARAS PARA PANEL INSTRUMENTOS MONITOR DE DIALISIS	UNID	2	SUECIA	4,73
87.00.00.00	REPUESTOS VARIOS PARA VEHICULOS AUTOMOTORES	KG.	35	BRASIL	5,52
87.00.00.00	REPUESTOS PARA VEHICULOS AUTOMOTORES	KG.	31	BRASIL	3,79
87.00.00.00	REPUESTOS VARIOS PARA CAMIONES	KG.	800	BRASIL	3,53
87.01.01.99	TRACTOR DE 70 HP	UNID	1	YUGOSLAVIA	10.657,00
87.01.01.99	TRACTOR DE 70HP	UNID	1	YUGOSLAVIA	10.657,00
87.01.01.99	TRACTOR DE 70 HP	UNID	1	YUGOSLAVIA	10.657,00
87.02.01.10	VEHICULO UTILITARIO 4X4 797 CC	UNID	1	JAPON	3.310,00
87.02.01.31	KITS P/AUTOMOVILES DE 3 PUERTAS A NAFTA	UNID	48	ARGENTINA	713,52
87.02.01.31	KITS P/AUTOMOVILES DE 3 PUERTAS A NAFTA	UNID	48	BRASIL	1.897,29
87.02.01.39	KITS PARA AUTOMOVILES	UNID	24	BRASIL	2.542,93
87.02.01.39	KITS PARA AUTOMOVILES	UNID	24	BRASIL	2.542,93
87.02.01.39	KITS PARA AUTOMOVILES	UNID	24	BRASIL	3.540,00
87.02.01.39	KITS PARA AUTOMOVILES	UNID	24	BRASIL	3.540,00
87.02.01.90	AUTOMOVIL DE 1971 CC.	UNID	1	FRANCIA	8.651,82
87.02.01.90	AUTOMOVIL SEDAN 4 PUERTAS 1290 CC	UNID	1	JAPON	4.412,39

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
87.02.01.90	AUTOMOVILES SEDAN 4 PUERTAS 1290 CC	UNID	2	JAPON	4.436,61
87.02.01.90	CAMIONETA 1587 CC 4 PUERTAS	UNID	1	JAPON	6 .24,17
87.06.01.02	PARAGOLPE DELANTERO	UNID	1	ITALIA	42,20
87.06.01.02	PARAGOLPE DELANTERO P.AUTO	UNID	4	BRASIL	16,00
	TIRA GOMA PARAGOLPE DELANTERO P.AUTO	UNID	3		11,00
	REPUESTOS VARIOS P.AUTOS	UNID	64		2,09
87.06.01.02	PARAGOLPE PARA CAMION DE 145 HP	UNID	2	ARGENTINA	69,80
87.06.01.09	COLIZAS GUIAS	UNID	6	ITALIA	1,39
87.06.01.11	PARASOL DELANTERO	UNID	2	ITALIA	2,87
87.06.01.15	PARRILLA RADIAL COMPLETA	UNID	1	ITALIA	26,66
87.06.01.15	CARETAS PARA CAMION DE 145 HP	UNID	4	ARGENTINA	49,30
87.06.01.15	CARETAS RADIADOR MOD.791023320	UNID	6	JAPON	15,71
	CARETAS RADIADOR MOD.692052281	UNID	8		8,94
87.06.01.99	MOLDURA PLASTICA	UNID	9	ITALIA	0,75
87.06.01.99	CHAPA CUBRE MOLDURA PARA LUNETA TRAS AUTOS DE PASAJEROS	UNID	4	JAPON	0,69
	HERRAJE RETENEDOR DE BANDEJA PORTA EQUI-PAJE PARA AUTOS DE PASAJEROS	UNID	30		0,07
87.06.01.99	ESPOLON	UNID	1	ITALIA	216,62
	GUARDA BARRO	UNID	2		97,23
	FRENTE CARROCERIA	UNID	1		0,27
87.06.01.99	CAPOT PARA CAMION DE 145 HP	UNID	2	ARGENTINA	234,87
	BUCHE FARO PARA CAMION DE 145 HP	UNID	4		38,78
	OTRAS PARTES DE CARROCERIAS PARA CAMION	UNID	6		27,62
87.06.01.99	CAPOT P/AUTOMOVILES	UNID	10	R.F.ALEMANIA	77,36
87.06.01.99	GUARDABARROS	UNID	6	JAPON	33,33
87.06.01.99	MANIJA TECHO P.AUTO	UNID	10	R.F.ALEMANIA	18,00
	PERCHA TECHO PARA AUTO	UNID	10		2,00
	INSERTO MANIJA TECHO P.AUTO	UNID	20		1,00
87.06.89.01	BUJES DE SUSPENSION P/AUTOMOVILES	UNID	150	R.F.ALEMANIA	1,12
87.06.89.15	RADIADOR DE MOTOR	UNID	1	ITALIA	57,70
87.06.89.24	SOPORTE DE MOTOR P/CAMIONES	UNID	10	BRASIL	6,93
87.06.89.71	TAPON TANQUE COMBUSTIBLE P/MAQ.AGRICOLA 100X60MM	UNID	5	ESTADOS UNIDOS	8,15
87.06.89.71	TAPON DE RADIADOR PARA VEHICULO AUTOMOT.	UNID	50	REINO UNIDO	1,46
87.06.89.98	CRUCETAS PARA AUTOS TIPO AP-350	UNID	20	JAPON	9,19
	CRUCETAS PARA AUTOS TIPO AP-730	UNID	10		8,04
	OTRAS CRUCETAS PARA AUTOS	UNID	460		3,45
87.06.89.98	AMORTIGUADORES PARA AUTOMOVILES	UNID	200	ARGENTINA	9,61
87.06.89.98	BARRA ESTABILIZADORA	UNID	1	ITALIA	27,73
	AMORTIGUADORES	UNID	2		38,09
	REPUESTOS PARA AUTOS	UNID	12		37,39
87.06.89.98	PLACA DE EMBRAGUE	UNID	60	ESPAÑA	14,15
	DISCOS DE EMBRAGUE	UNID	80		10,76
	OTRAS PARTES DE TRANSMISION DE VEHICULOS DE PASAJEROS	UNID	370		6,39
87.06.89.98	BRAZO TRANSMINSION PARA AUTOMOVILES	UNID	20	BRASIL	13,15
87.06.89.98	ROTULA SUSPENSION P/ AUTOMOTORES	UNID	350	ITALIA	3,62
	PUNTERO DIRECCION P/AUTOMOTORES	UNID	320		1,81
	BARRA CENTRAL DE DIRECCION P/AUTOMOTORES	UNID	10		3,35
87.06.89.98	BARRAS DE SUSPENSION	UNID	220	R.F.ALEMANIA	8,44
87.06.89.98	JUEGOS DE PASTILLA	UNID	4	ITALIA	5,64
	AMORTIGUADORES	UNID	8		20,55
87.06.89.98	CARDAN CAJA DIFERENCIAL P/OMNIBUS	UNID	2	REINO UNIDO	244,60
	SOPORTE TRASERO BLOCK P/OMNIBUS	UNID	1		134,17
	OTROS REPUESTOS PARA OMNIBUS	UNID	60		20,37
87.06.89.98	PUNTAS DE EJES	UNID	4	ESTADOS UNIDOS	267,50
87.06.89.98	CARDANES USADOS P.AUTOS DE 68HP	UNID	5	R.F.ALEMANIA	14,59
87.06.89.98	VASTAGO CILINDRO P.MAQ.AGRICOLA 500X30	UNID	2	ESTADOS UNIDOS	75,48
	CUBO RUEDA P/MAQ.AGRICOLA 200X159MM	UNID	1		53,77
	OTROS REPUESTOS PARA MAQ.AGRICOLA	UNID	60		18,79
87.06.89.98	JUEGO DE PUNTERO DIRECCION PARA VEHICULO AUTOMOTOR	UNID	50	REINO UNIDO	11,41
	CRUCETA PARA VEHICULO AUTOMOTOR	UNID	30		9,42
	OTROS REPUESTOS PARA VEHICULOS AUTOMOT.	UNID	160		6,01
87.06.89.98	CILINDRO DE EMBRAGUE PARA AUTOMOVILES	UNID	50	R.F.ALEMANIA	11,07
	DEPOSITO LIQUIDO DE FRENO P/AUTOMOVILES	UNID	2		10,60
	CUBO PLASTICO BOMBA EMBRAGUE P/AUTOMOVIL	UNID	100		1,83

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
87.06.89.98	MAZAS DE RUEDA PARA CAMION DE 145 HP	UNID	5	ARGENTINA	80,37
	BRAZOS DE FRENO PARA CAMION DE 145 HP	UNID	8		24,37
87.06.89.98	PASTILLAS DE FRENO P/AUTOM.	UNID	120	R.F.ALEMANIA	10,65
	BARRA CENTRAL DIRECCION P/AUTOMOVILES	UNID	10		11,44
87.06.89.98	EJE CENTRAL DE CAJA DE CAMBIO	UNID	4	JAPON	35,28
87.06.89.99	CAJAS DE CAMBIO USADAS PARA AUTOS DE 55H	UNID	4	R.F.ALEMANIA	39,91
87.10.01.00	BICICLETAS	UNID	50	FRANCIA	84,76
87.13.89.00	COCHECITOS PARA BEBES	UNID	30	ITALIA	42,88
87.14.01.20	CASA RODANTE DE 1 EJE USADA	UNID	1	REINO UNIDO	2.674,25
87.14.01.90	CARROS GRANELEROS MODELO CGI 4500 CON CUBIERTAS MEDIDAS 13X26	UNID	4	BRASIL	1.925,00
89.01.39.99	TABLAS DE WING SURF	UNID	24	BRASIL	250,00
90.01.01.10	LENTES DE CONTACTO	UNID	350	ARGENTINA	13,20
90.02.00.00	LENTES DE 8 MM	UNID	4	JAPON	121,42
	LENTES DE 4,8 MM	UNID	15		72,24
	VARIOS LENTES	UNID	30		35,97
90.02.00.00	LENTES PARA APARATOS FOTOGRAFICOS	UNID	19	JAPON	5,42
90.02.00.00	LENTES 24X	UNID	3	ESTADOS UNIDOS	70,00
90.07.90.00	UNIDAD DE MODULO DE CAMARA FOTOGRAFICA	UNID	2	JAPON	37,84
	CUADRO DEL PENTA-PRISMA DE CAMARA FOTO-GRAFICA	UNID	1		36,20
	OTRAS PARTES Y PIEZAS DE CAMARAS FOTOGRA FICAS	UNID	838		1,71
90.08.01.90	PROYECTOS DE CINE	UNID	2	BRASIL	393,28
90.09.01.30	LECTORES DE MICROFICHAS	UNID	20	ESTADOS UNIDOS	420,00
90.09.01.30	LECTORES DE MICROFILM	UNID	3	ESTADOS UNIDOS	180,00
90.09.01.30	LECTOR MICROFILM	UNID	1	BRASIL	161,47
90.09.01.90	EPISCOPIO	UNID	1	BRASIL	270,87
90.10.90.00	RODILLOS DE GOMA PARA MAQ. PROCESADORAS	UNID	1	R.F.ALEMANIA	319,59
90.12.00.00	MICROSCOPIO DE PROYECCION	UNID	1	SUIZA	14.153,19
90.16.01.30	REGLA DESLIZANTES	UNID	1	REINO UNIDO	70,21
90.16.02.29	REGLAS LARGO 1.500 MM	UNID	12	JAPON	19,19
	CINTAS METRICAS LARGO 30 M	UNID	6		7,20
	VARIAS REGLAS Y CINTAS METRICAS	UNID	923		1,99
90.16.02.90	EQUIPO P/ DETERMINAR FINURA DE LANA	UNID	1	REINO UNIDO	2.802,69
90.16.90.00	MEDIDORES DE CIRCUNFERENCIA DE CIGARRILL	UNID	5	REINO UNIDO	246,43
90.16.90.00	INDICADORES DE DIAL	UNID	3	ESTADOS UNIDOS	151,72
90.17.01.99	APARATO STEREODYNATOR 728S	UNID	1	R.F.ALEMANIA	6.972,31
90.17.01.99	1 FIBROGASTROSCOPIO	UNID	1	JAPON	3.720,00
90.17.01.99	ECOGRAFO	UNID	1	FRANCIA	4.500,00
90.17.03.90	FRESA PARA CERA	UNID	24	R.F.ALEMANIA	2,01
	FRESA PARA VULCANITA	UNID	6		1,10
	LOS DEMAS ARTICULOS DE ODONTOLOGIA	UNID	5988		0,30
90.17.04.00	OFTALMOMETRO	UNID	1	ESPAÑA	1.039,60
90.17.89.09	SONDAS NELATON	UNID	480	CHINA	0,22
90.17.89.99	SUTURADORA MECANICA	UNID	6	ESTADOS UNIDOS	69,73
90.17.89.99	CAJAS DE PRUEBA PARA OFTALMOLOGIA	UNID	1	ESPAÑA	642,46
	MONTURA DE PRUEBA PARA OFTALMOLOGIA	UNID	1		175,22
	APARATOS PARA OFTALMOLOGIA	UNID	3		78,65
90.17.89.99	EXTENSOR DE INJERTOS	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	500,55
90.17.89.99	APARATO DE PRESION C/BRAZALETE DE GANCHO	UNID	125	JAPON	10,35
90.17.89.99	PORTA-AGUJAS C/TIJERA CURVA PUNTA FINA	UNID	6	ESTADOS UNIDOS	161,30
	PINZAS DE DISECCION S/DIENTES 18CM	UNID	10		128,59
	OTROS INSTRUMENTOS EMPLEADOS EN MEDICINA	UNID	172		38,68
90.17.89.99	JERINGAS HIPODERMICAS DESCARTABLES PARA USO HUMANO DE 2,5ML	UNID	17500	BRASIL	0,07
90.17.90.00	PINZA BIPOLAR AISLADA ESTERILIZABLE ANGU LADA 11 CM PUNTA ROMA 0,2MM	UNID	1	R.F.ALEMANIA	290,42
	PINZA BIPOLAR AISLADA ESTERILIZABLE ANGU LADA 11 CM PUNTA AGUDA 0,2 MM	UNID	1		278,03
	OTRAS PINZAS BIPOLARES ESTERILIZABLES	UNID	2		265,75
90.17.90.00	PANEL FRONTAL DE MONITOR AK-10	UNID	2	SUECIA	40,04
	PANEL DE INSTRUMENTOS DE AK-10	UNID	2		18,80
	OTRAS PARTES DE MONITOR DE DIALISIS AK10	UNID	2		8,37

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
90.17.90.00	BUJE INFRARROJO HP	UNID	90	PAISES BAJOS	0,26
90.17.90.00	FILTROS PARA DIALISIS DE RIÑON DESCARTABLES	UNID	204	BRASIL	24,05
90.18.39.00	APARATOS REANIMADORES MANUALES		2	DINAMARCA	84,45
90.18.90.99	MASCARAS P/MINIBOMBAS	UNID	28	DINAMARCA	23,00
90.23.89.20	HIGROMETRO GRAFICADOR	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	367,25
90.23.89.90	DENSIMETROS PARA BATERIAS	UNID	300	ESPAÑA	0,52
90.24.00.00	REGISTRO DE FLUJO P/MAQ.FAB.PAPEL	UNID	1	REINO UNIDO	2.258,32
	TRANSMISIONES DE FLUJO NEUMATICO P/MAQ.. FAB.PAPEL	UNID	1		2.396,22
	OTROS REPUESTOS P/MAQ.FAB.PAPEL	UNID	1		1.122,90
90.24.00.00	TERMOSTATO AMBIENTE SOBRE PLACA 3 VEL	UNID	9	ESPAÑA	32,69
	TRMOSTATO BULBO Y CAPILAR	UNID	53		20,30
	TERMOSTATOS VARIOS	UNID	62		10,18
90.24.00.00	TERMOSTATOS DE REFRIGERACION	UNID	100	ARGENTINA	9,77
90.24.00.00	TEMOSTATO P.REFRIGERACION TF 203M	UNID	50	ARGENTINA	3,13
	TERMOSTATO P.REFRIGERACION TF7 101F				
90.24.00.00	TERMOSTATOS PARA VEHICULOS AUTOMOTORES	UNID	50	REINO UNIDO	1,38
90.24.00.00	MANOMETRO DE GAS-OIL PARA MAQUINAS DE OBRAS VIALES	UNID	2	ESTADOS UNIDOS	18,18
	MANOMETRO DE ACEITE PARA MAQUINAS DE OBRAS VIALES	UNID	4		17,84
	TERMOSTATO PARA MAQUINAS DE OBRAS VIALES	UNID	6		14,55
90.24.00.00	MANOMETROS	UNID	40	JAPON	3,20
	APARATOS P/CONTROL DE PRESION ISG 130-030	UNID	10		27,85
	APARATOS PARA CONTROL DE PRESION ISG190-030	UNID	5		32,22
90.25.89.20	TAMICES MALLA 200	UNID	4	ESTADOS UNIDOS	133,35
	TAMICES MALLA 80	UNID	2		105,67
	TAMICES VARIOS	UNID	3		75,32
90.26.89.00	INTEGRADORES DE FLUJO NEUMATICOS	UNID	2	REINO UNIDO	1.044,09
90.27.02.00	TACOMETRO DIGITAL MANUAL DHZ 902	UNID	1	ITALIA	407,43
90.28.01.00	BALANZA DE PRECISION ELECTRONICA PARA LABORATORIO	UNID	1	SUIZA	1.068,25
90.28.01.00	THERMO-HYGROGRAPH L 506	UNID	2	SUIZA	442,94
90.28.89.00	AMPERIMETROS	UNID	500	TAIWAN	0,84
90.28.89.00	ELECTRODOS P/LABORATORIO	UNID	3	ESTADOS UNIDOS	58,43
90.28.89.00	INSTRUMENTOS PARA MEDIR DESCARGAS PARCIALES	UNID	1	R.F.ALEMANIA	3.330,83
	VOLTIMETRO PICO PARA MEDIR ALTA TENSION	UNID	1		2.347,63
90.28.89.00	MEDIDOR DE AISLACIONES	UNID	1	R.F.ALEMANIA	684,06
90.28.89.00	EQUIPO NEODINATOR	UNID	2	R.F.ALEMANIA	2.166,62
	EQUIPO ULTRASONIDO	UNID	2		4.413,03
90.28.89.00	UNIDAD DE PRESION P/7MAQ.AGRICOLA 50X20 MM	UNID	5	ESTADOS UNIDOS	3,29
	INDICADOR DE TEMPERATURA P/MAQ.AGRICOLA 80X50MM	UNID	1		34,13
90.28.89.00	PIROMETRO	UNID	1	R.F.ALEMANIA	1.619,00
90.28.89.00	DETECTOR ELECTRONICO DE METALES	UNID	1	REINO UNIDO	4.354,64
90.28.89.00	POTENCIOMENTRO 100K	UNID	2	BELGICA	55,57
	POTENCIOMENTRO 1K	UNID	2		39,26
90.28.89.00	INSTRUMENTOS PARA CONTROL DE TEMPERATURA	UNID	7	ESTADOS UNIDOS	329,80
90.29.89.00	PARTE DE APARATO DE TEST P/AUTOMOVILES	UNID	1	R.F.ALEMANIA	163,25
90.29.89.00	ELEMENTO SENSOR PARA DETECTORES DE FUGA DE GAS	UNID	28	ESTADOS UNIDOS	115,43
90.29.89.00	LAPICES MARCADORES ESPECIALES PARA GRAFICA DE HIGROMETRO EN CAJAS DE 6 UNIDAD.	CAJA	2	ESTADOS UNIDOS	58,87
90.29.89.00	BULBO DE TEMPERATURA DE ACEITE PARA MAQUINAS DE OBRAS VIALES	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	24,00
90.29.89.00	CAJA PARA INDICADORES	UNID	10	ESTADOS UNIDOS	42,00
91.01.89.90	RELOJ PULSERA AN 3306	UNID	10	JAPON	32,40
	RELOJ PULSERA AG 330	UNID	10		24,07
	RELOJES PULSERA (VARIOS)	UNID	430		10,00
91.01.89.90	RELOJ PULSERA CUARZO DIGITAL ACERO	UNID	2500	HONG KONG	1,42
	RELOJ PULSERA CUARZO PLASTICO	UNID	2000		1,33
	OTROS RELOJES PULSERA CUARZO	UNID	300		1,67

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.US$
91.01.89.90	RELOJES DE CUARZO PARA HOMBRE	UNID	1000	HONG KONG	1,40
	RELOJES DE CUARZO PARA DAMA	UNID	1000		1,11
	OTROS RELOJES DE CUARZO	UNID	1000		1,14
91.06.00.00	INTERRUPTORES DE TIEMPO 16 A	UNID	5	FRANCIA	26,01
	INTERRUPTORES DE TIEMPO 10 A	UNID	5		11,64
	VARIOS INTERRUPTORES DE TIEMPO	UNID	5		8,75
91.07.00.00	MODULOS PARA RELOJES DE CUARZO	UNID	60	HONG KONG	1,00
92.07.00.00	ORGANOS ELECTRONICOS 5 OCTAVAS	UNID	2	JAPON	272,87
	ORGANOS ELECT.4 OCTAVAS	UNID	10		130,97
	ORGANOS ELECT.VARIOS	UNID	67		95,21
92.11.02.00	TOCADISCOS	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	128,25
92.12.01.20	CINTAS MAGNETOFONICAS 60 MIN	UNID	20000	HONG KONG	0,19
92.12.01.20	CASSETTE AUDIO CROMO SIN IMPRESIONAR DE 60 MINUTOS	UNID	50	JAPON	2,46
	CASSETTE AUDIO CINTA METALICA SIN IMPRESIONAR DE 60 MINUTOS	UNID	100		1,28
	OTROS CASSETTES AUDIO SIN IMPRESIONAR DE 60 Y 90 MINUTOS	UNID	15970		0,54
92.12.01.20	CASSETTES VIRGENES	UNID	30000	HONG KONG	0,18
92.12.01.90	CASSETTE DE VIDEO SIN IMPRESIONAR DE 240 MINUTOS	UNID	100	JAPON	11,93
	CASSETTE DE VIDEO SIN IMPRESIONAR DE 180 MINUTOS	UNID	300		7,62
	CASSETTE DE VIDEO SIN IMPRESIONAR DE 60 MINUTOS	UNID	100		5,21
92.12.02.40	CINTA MAGNETICA GRABADA P/MAQ. COMPUTAD.	UNID	1	FRANCIA	107,15
92.12.02.40	CINTAS MAGNETICAS COMPLETAS Y GRABADAS	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	1.885,16
92.12.02.50	DISCOS MAGNETICOS P.COMPUTADOR	UNID	20	ESTADOS UNIDOS	166,96
92.12.02.50	DISKETTES GRABADOS	UNID	3	BRASIL	32,04
92.12.02.50	DISCOS MAGNETICOS P/COMPUTADORA	UNID	4	ITALIA	78,64
92.12.02.50	DISKETTE GRABADO P.MAQ.COMPUTADORA	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	987,36
92.12.02.50	DISCO MAGNETICO GRABADO PARA COMP.	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	947,16
92.12.02.50	DISCO MAGNETICO GRABADO PARA COMPUTADORA	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	579,53
	DISCO MAGNETICO GRABADO PARA COMPUTADORA	UNID	1		273,78
92.13.01.00	CABEZALES PARA RADIOGRABADORES	UNID	48	JAPON	0,97
92.13.01.00	PERILLA PARA GRABADOR	UNID	30	PAISES BAJOS	0,43
92.13.03.00	BISAGRA PARA TOCADISCO	UNID	5	PAISES BAJOS	5,39
93.07.01.99	CARTUCHOS CARGADOS CAL.12 EN CAJAS DE 1000	UNID	20	ESTADOS UNIDOS	194,41
94.01.39.99	SILLITAS PARA BEBES	UNID	32	ITALIA	25,38
94.03.39.00	MUEBLE DE EQUIPO STEREOFONICO	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	38,17
96.02.01.11	CEPILLO DE DIENTES MUSICAL	UNID	1608	HONG KONG	0,37
96.02.01.19	CEPILLO CABELLO MUSICAL	UNID	15120	HONG KONG	0,20
96.02.01.19	CEPILLOS DE DESCARGA PARA FOTOCOPIADORAS	UNID	30	JAPON	5,54
96.02.01.69	PINCELES PARA PINTAR PAREDES	UNID	144	ITALIA	0,94
97.03.02.99	RELOJES DE JUGUETE DE METAL EN CAJAS DE 60 UNID.	CAJA	20	JAPON	20,34
97.03.89.99	SONAJEROS P/NIÑOS DE ALPACA(14CMS.)	UNID	2	ESPAÑA	12,40
97.04.90.20	JUEGOS DE BOLAS DE BILLAR DE DIEZ Y SEIS BOLAS C/U	UNID	30	ARGENTINA	20,96
97.07.03.00	CARRETES PARA REELS FRONTALES RD.1600	UNID	5	JAPON	5,10
	CARRETES PARA REELS FRONTALES RD. 1300	UNID	10		4,49
	REPUESTOS ESPECIALES P/REELS FRONTALES	UNID	4430		0,30
98.01.01.99	BOTONES METALICOS P/PRENDAS DE CUEROS	UNID	2800	R.F.ALEMANIA	0,02
	BOTONES INTERIORES TRANSPARENTES	UNID	3000		0,01
98.03.01.00	ESTILOGRAFOS EN CAJAS DE 1200	CAJA	1	R.F.ALEMANIA	1.610,71
98.03.02.00	LAPICES MECANICOS	UNID	6480	JAPON	0,17
98.03.03.11	BOLIGRAFOS C/RELOJ CUARZO DIGITAL	UNID	300	HONG KONG	1,20
98.03.03.19	BOLIGRAFOS	UNID	2592	ESTADOS UNIDOS	0,24
98.03.04.00	MARCADORES	UNID	6000	ESTADOS UNIDOS	0,09
98.03.04.00	MARCADORES	UNID	4350	JAPON	0,28
98.05.01.00	LAPICES NEGROS COMUNES	UNID	101520	R.F.ALEMANIA	0,05
	ESTUCHES LAPICES COLOR	UNID	3246		1,95

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
98.05.01.00	LAPICES	UNID	7584	JAPON	0,57
98.05.89.00	CRAYOLAS EN CAJITAS DE 6	CAJA	120	JAPON	1,23
98.07.89.00	SELLOS CREDENCIAL 8,5 CMS C/CAJA Y LACRE	UNID	2	ESPAÑA	5,20
98.08.01.25	CINTAS DE MAQUINAS PARA TELEX	UNID	100	SUIZA	2,70
98.10.01.00	ENCENDEDORES DE 12 V EN CAJAS DE 10 C/U	CAJA	25	BRASIL	15,00
	ENCENDEDORES DE 24 V EN CAJAS DE 10 C/U	CAJA	26		11,10
	LAS DEMAS PARTES DE ENCENDEDORES EN CAJAS DE 10 C/U	CAJA	4		8,15
98.12.89.99	PEINES	UNID	28800	HONG KONG	0,09

27) (O. O.) 1|pub. 40489 Mar.7-v.mar.7.

CAMARA DE LA MARINA MERCANTE NACIONAL

Convocatoria

De acuerdo con los artículos 27 a 29 de nuestros estatutos sociales, se convoca a los señores socios para la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día miércoles 21 de marzo de 1984, a las 09:30 horas, en el local social, Misiones 1381, piso 4º, escritorio 401, para tratar el siguiente orden del día:

1. Lectura del acta de la Asamblea General Extraordinaria realizada el día 3 de mayo de 1983.

2. Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias e Informe de la Comisión Fiscal, correspondiente al ejercicio 1983.

27) N$ 120.00 2|pub. 4227 Mar.7.v.mar.8.

MEDIDAS PREPARATORIAS Y ACCION PAULIANA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos: Banco Real del Uruguay c.|ANGEL o ANAZEL BOKSENBOJM o BOKSENBAUM y otros. "Medidas preparatorias y Acción Pauliana" (Ficha C. 374|84). Se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a La Regata S. A. para que comparezca en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 27 de febrero de 1984. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.

27) N$ 250.00 10|pub. 4201 Mar.7.v.mar.20.

NULIDAD DE TESTAMENTO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno; en autos caratulados: Schachter, David c.|EVANGELISTA VINCENZO. "Nulidad de Testamento" (Ficha S. 263|83), se cita, llama y emplaza a los herederos de Francisco Edmundo o Francois Edmond Brutus, dentro del término de noventa días a deducir sus derechos ante esta Sede, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con el cual se proseguirán los procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 23 de febrero de 1984. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.

27) N$ 750.00 30|pub. 4198 Mar.7.v.abr.24.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: "Ferreira Lapasta, Elba c.|ARIN AZPIROZ, JUAN ROBERTO. 'Pérdida de la Patria Potestad'" (Ficha C. 295|83), se cita, llama y emplaza a Juan Roberto Arín Azpiroz, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Montevideo, 24 de noviembre de 1983. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.

27) (Ley 13.209) 30|pub. 40515 Mar.7.v.abr.24.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

DEPARTAMENTO DE HIGIENE Y ASISTENCIA SOCIAL

SERVICIO DE ABASTO Y FRIGORIFICOS

A V I S O

Se cita a los titulares de las solicitudes de permisos en ferias municipales que figuran en el presente listado, a comparecer ante la Sección Ferias (Palacio Municipal, 3er. piso), en el término de 15 (quince) días, en atención a que no han concurrido a la primera citación.

De no presentarse dentro del período fijado, se considerará desistido el interés de los mismos, cancelándose automáticamente los trámites respectivos.

Nombres y Apellidos	Céd. Id.	Domicilio	Expediente
María E. Alvarez	78.279	Charrúa 2531|3	14633|1631
Margarita C. Castillo	1.049.701	Guayabos 1643	14633|1092
Ramón R. Bermúdez	1.209.291	Juan Acosta 3748	14633|1805
Juan C. Cardozo	1.567.528-8	Bernardo Susviela 4485	14633|2121
Adrián Varela Alvarez	1.298.279-3	Abrevadero 3071	14633|2213
Vicente Salvia Lía	1.223.363-5	A. Saravia 3582	14633|2219
Lepomuceno Drán	1.568.874	Mauricio Maeterlink 5149	14633|2262
Eduardo Hebert Borel	1.925.705	Mauricio Maeterlink 5149	14633|2262
Delia R. Cifuentes	1.085.709	Canstatt 3374|2	14633|2265
Lidia V. Lazo	1.516.621-7	C. de la Vega 4037	14633|2268
María del Carmen Pardo	1.224.628	Guaraní 1483|10	14633|2296
Julio C. Ferra	1.535.610	Oficial 2 Nº 7630	14633|2442
Oscar Perazza	1.127.358	Gral. Hornos 5474 Apto. 002	14633|1972
Mario D. Do Canto	1.602.803	José Mármol 959	14633|2504
Juan Barsoumian	1.012.934-7	Carlos de la Vega 4417	14633|2519
Oscar A. Suárez	1.523.227	Guenoas 4207	14633|2696
Washington R. Vaz	1.129.017-9	Fco. Pla 3818	14633|2716
Vicente Gallo	1.108.132-0	Calle 2 (N. París)	14633|2716
José P. Castillo	55.407	A. Saravia Of. 2	14633|2856
René Da Silveira	996.160-1	Calle B Nº 315	14633|2943
Luis H. Torres	27.313	Las Heras 2130|3	14633|114
Osvaldo R. Piñón	633.938	Mateo Cabral 2474	14633|203
Gilberto A. Rodríguez	519.414	Calle 1 Sector J. esq. Manuel	14633|379
Rafael M. Vicente	729.660	Carlos de la Vega 4198	14633|402
Leonel R. De León	1.290.639-7	Independencia 20	14633|427
Waldemar R. Astengo	1.452.233	Cno. El Polvorín 7425	14633|436
Mirta Sayanes	1.722.211	Las Magnolias 5862	14633|604
Gilberto Palombo	1.551.572	Av. Bolivia 2551	14633|616
Carlos M. Bruno	1.967.380	Vizcaya 3441	14633|623
Jorge O. Techera	979.271-3	Calle 1 Nº 3248	14633|705
Martha Nelly Sosa	848.673	Zumarán 4902	14633|789
Julio Valentín Avila	1.163.761-6	Of. 20 m. 5209	14633|790
Rafael Yaucire	1.994.199	Hno. Damasceno 1682 bis	14633|819
Walter Conca	78.369	Navarra 1750	14633|916
Mary Estela Figueroa	2.931.777-3	Libertad 171	14633|950
María C. Mazzeo	1.699.235-8	Carmelo 1381, Apto. 101	14633|1044
Luis Alberto Malnero	641.854	Osv. Rodríguez 4774	14633|1110
Carlos Alberto Surraco	997.859	Azotea de Lima 6214	14633|1227
Orfilia Recoba	844.142	Caviglia 2648	14633|1261
Nelson Grimaldi	1.440.312-1	Oficial 4 Nº 6260	14633|1288
Carlos Silva de Clark	708.183	Av. Instrucciones 5326	14633|1371
Alberto Boroni Zanon	1.408.379	Mariano Taje 5044	14633|1454
José A. Pazos	918.165-1	José Mármol|003	14633|1507
Mary Lapaz	1.173.915	Luis Sacarello 4619	14633|1551
Joselín Castro	1.504.733	Pta. de Sayago 233	14633|1781
Oscar Cancela	765.906-6	Cayambé Bloc K s/n. Apto. 207	14633|1815
Angela Fernández	971.882-6	Holanda 198	14633|1820
Blanca L. Furtado	1.284.843	Cno. Del Andaluz Nº 3	14633|1821
Alicia M. Luzardo	1.139.280	La Paloma	14633|1825
Renato Merentiel	1.180.640	Luis Lasafia 6083	14633|1856

Nombres y Apellidos	Céd. Id.	Domicilio	Expediente
—	—	—	—
Carmen M. Alvez	1.422.655	Nueva Palmira 1971	14633|1896
Carlos A. Regueira	896.266	Av. Garibaldi 1728	14633|1904
Blanca N. Alvarez	993.894	Pasaje 82 Nº 4465	14633|1944
Daniel J. Di Landro	823.032	Gowland 60	14633|1954
Juan C. Santana	1.524.019-0	Cont. Llupes 7904	14633|1966
María N. Abadin	1.132.260-1	Of. 1 Nº 5835	14633|1991
Celso A. Calleros	1.037.688-3	Portugal 3952	14633|2030
José M. Chagas	1.021.456	Luis Caviglia 3913	14633|2092
Robert A. Morasco	1.266.455	Cno. Corrales 3029	14633|2119
Fany Fernández Santos	1.780.289-9	Of. 8 Nº 5449	14633|2125
Miguel A. Icasuriaga	2.667.841-1	José Belloni 5205	14633|2162
Gloria M. Alvarez	1.080.968	Paso de la Española 3554	14633|2236
Edinson Capuccio	1.658.613-7	Yaguareté 3098 B	14633|2290

27) (C.C.) 1|pub. 40526 Mar.7-v.mar.7.

CANELONES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES
GESTION DE COBRO

Notificación e intimación de pago

Por las presentes publicaciones la Intedencia Municipal de Canelones, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 51 de la ley 14.306 (Código Tributario) y decreto 640|73, intima y notifica al conjunto de propietarios deudores morosos abajo individualizados a que se presenten en la Unidad Gestión de Cobro de la Administración Municipal del Area Balnearia de la ciudad de Atlántida, a fin de hacer efectivo el pago de la deuda que mantiene con esta Intendencia por concepto de Contribución Inmobiliaria en el término de 10 (diez) días (intimación administrativa)".

Expte. Nº	Padrón	Secc. Jud.	Balneario
—	—	—	—
161	143|118	18ª	Atlántida
162	143|001	"	"
167	143|013	"	"
186	70|001	"	"
187	109|001	"	"
191	126|003	"	"
496	245|104	"	"
509	335|001	"	"
510	335|002	"	"
512	354|003	"	"
513	367|002	"	"
543	608|103	"	"
545	726|001	"	"
546	726|002	"	"
549	775|001	"	"
566	918|001	"	"
574	1064|002	"	"
579	1167|001	"	"
582	1232|001	"	"
584	1233|001	"	"
585	1233|002	"	"
587	1261|002	"	"
589	1283|001	"	"
592	1317|001	"	"
593	1317|002	"	"
596	1335|001	"	"
597	1335|002	"	"
600	1352|002	"	"

27) (C. C.) 3|pub. 40519 Mar.7.v.mar.9.

FLORIDA

INTENDENCIA MUNICIPAL DE FLORIDA

Valores fictos de semovientes para el cobro del impuesto del 3 por ciento de la ley 12.700.

De acuerdo con resolución Nº 89.485 (22 de febrero de 1984), se fija la siguiente Escala:

Especie	Ficto	Impuesto
Toros	N$ 6.000.00	N$ 180.00
Vacas	" 4.500.00	" 135.00
Bueyes	" 5.600.00	" 168.00
Novillos + 3	" 5.600.00	" 168.00
Novillos 2 a 3 ..	" 2.800.00	" 84.00
Novillos 1 a 2 ..	" 2.000.00	" 60.00
Vaquillonas + 2 .	" 2.500.00	" 75.00
Vaquillonas 1 a 2	" 1.800.00	" 54.00
Terneros|as	" 400.00	" 12.00
Carneros	" 1.400.00	" 42.00
Ovejas	" 460.00	" 13.80
Capones	" 620.00	" 18.60
Borregas 2-4 D ..	" 400.00	" 12.00
Borregas D L ..	" 320.00	" 9.60
Borregos D L ...	" 320.00	" 9.60
Corderos|as	" 280.00	" 8.40
Lechones	" 400.00	" 12.00
Cachorros	" 1.300.00	" 39.00
Cerdos	" 3.000.00	" 90.00
Yeguarizos	" 1.500.00	" 45.00

Cnel. Ramón J. Rivas, Intendente Municipal. — Dr. Ruben Coito Pérez, Asesor Letrado. — Alfredo D. Casella, Jefe Oficina Relaciones Públicas.

27) (C. C.) 1|pub. 40514 Mar.7.v.mar.7.

Caprinos	" 280.00	" 8.40

28—Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

MONER S. A.

Treinta y Tres 1329 (Piso 3, Esc. 3)

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

Reforma de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la inscripción y publicación de la reforma de estatutos de MONER S. A. en autos (Ficha 678 bis|983), en los términos que se transcriben.

TESTIMONIO

Acta de Asamblea General Extraordinaria

En Montevideo, a los nueve días del mes de junio de 1983, siendo las 11 horas, en la calle Treinta y Tres 1329, piso 3, en Asamblea General Extraordinaria, los accionistas de MONER S. A. Asisten al acto según consta a folio 2 del libro Registro de Accionistas certificado: señor Dr. Carlos Meo, con un capital integrado de N$ 50.000.00 (cincuenta mil nuevos pesos) y derecho a 50.000 (cincuenta mil) votos. El Capital Autorizado de la empresa asciende a N$ 50.000.00 (cincuenta mil). Se deja constancia que no asiste funcionario inspector de la Inspección General de Hacienda y que no fue necesaria la publicación de acuerdo al artículo 10 de los estatutos sociales. Abierto el acto, se pasa a considerar el Orden del Día, aprobándose por unanimidad lo siguiente: 1) Modificar los artículos 7º y 11 del estatuto, que quedan así redactados:

"Artículo 7º. El Directorio está investido de los más amplios poderes para la dirección y administración de los negocios sociales y podrá ejercitar todas las facultades necesarias para la realización de los fines de la sociedad, salvo las que están reservadas por esos estatutos a la Asamblea de Accionistas. Para la realización de los siguientes actos, el Directorio deberá contar con la aprobación previa de la Asamblea de Accionistas, adoptada por unanimidad de votos que representen el 100 o|o del capital integrado: A) Comprar, arrendar, vender, gravar, hipotecar, prendar, dar en anticresis, transferir o disponer directa o indirectamente de los bienes inmuebles y muebles de la sociedad, ya sea que estos se encuentren escriturados a su nombre, o esta sea titular de una promesa o compromiso de compraventa. B) Dar poderes generales o especiales; C) Otorgar avales, finanzas o garantías personales o reales por obligaciones de la sociedad o de terceros; D) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios. E) Contraer algún tipo de obligaciones".

Artículo 11. Se modifica la quinta y última cláusula que queda así redactada: "Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver, deberán representar el 100 o|o del capital integrado".

Se autoriza indistintamente a la señorita Rita Martínez Lancellotti C. I. número 1:438.148-2, señorita Teresa Da Silva Silva, C. I. número 3:050.369-2 y al Cr. Mauricio Cukier Solnica C. I. número 706.481-3 para gestionar la reforma de este estatuto e inscribirla en las oficinas pertinentes. 2) Designar al señor accionista Dr. Carlos Meo para firmar la presente Acta de Asamblea. Y no habiendo otros asuntos a tratar, se levanta la Sección. — Carlos Meo.

Concuerda la precedente fotocopia con su original que tuve de manifiesto y reproduce el texto del Acta de Asamblea General Extraordinaria celebrada el 9 de junio de 1983 por los accionistas de MONER S. A. copiada (folios 7 y 8) en el Libro de Actas Directorio, Asambleas y Copiador de Cartas de la referida sociedad, inscripto con el número 7610 Folio 290 Libro número 32 el 2 de agosto de 1982 en el Registro Público y General de Comercio.

En fe de ello y a solicitud de los interesados, expido el presente testimonio por exhibición que sello, signo y firmo en Montevideo a doce de julio de mil novecientos ochenta y tres. — Mirna Mokosce de Umpiérrez, Escribana.

13.880. — Montevideo, 4 de octubre de 1983. — Vuelvan para resolución. — Troise. — Andrés Paselle.

16.510. — Montevideo, noviembre 16, 1983. — Vistos: Lo que resulta de estos autos y lo dictaminado por la Inspec. General de Hacienda y el Ministerio Público, se resuelve: Aprobar la reforma de estatutos de MONER Sociedad Anónima. Estímanse los honorarios fictos del contador actuante en la suma de N$ 9.935. Ejecutoriada (y repuestos en autos los honorarios fictos), comuníquese, inscríbase, publíquese expidiéndose edictos; acredítese en forma, testimóniese y archívese. — Troise. — Susana Musto.

La precedente resolución se notificó a la interesada el 16 de noviembre de 1983.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo. — Presentado hoy treinta de noviembre de mil novecientos ochenta y tres a las 16:48 horas e inscripta en este Registro con el número 980 al Folio 4858 v. del Libro número 2 de estatutos. — Fernando Silvestri, Escribano Público. — Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 8 de diciembre de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

N$ 489.00 — 34219 — 1|pub.

PANOR S.A.

Buenos Aires 484 (Esc. 21)

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, Dr. Francisco Jardi Abella se hace saber que PA-

NOR S. A. ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º Constitúyese PANOR SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos, y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Construir por cuenta propia o de terceros, toda clase de obras de ingeniería civil, industrial, química y electrónica, instalaciones sanitarias, conexiones y ampliación de redes de agua y afines, ya sean estas obras públicas o privadas; D) Importación, exportación, representaciones, comisiones y consignaciones; E) Casa de Cambio previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia.

Capital

Artículo 3º El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1.00 cada una, será de N$ 50.000.00 (nuevos pesos cincuenta mil). El Directorio por unanimidad de componentes, podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes, hasta N$ 50:000.000.00.

Art. 4º Los accionistas existentes tendrán preferencia en la suscripción e integración de acciones, en proporción a sus capitales integrados.

Directorio

Artículo 5º Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores. La Asamblea podrá designar suplentes de los miembros del Directorio.

Art. 6º Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad de componentes, podrá; A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 7º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos, cumpliendo las normas legales pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del Art. 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Capitalizar Fondos de Reserva; H) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; I) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 8º El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 9º La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La Extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 30% del capital integrado.

Art. 10. Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder, telegrama colacionado, cable o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 11. Sesionará con asistencia que represente el 50% del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar por lo menos el 50% del capital integrado.

Art. 12. La asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90% del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15%, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y|o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones.

Transitorio

Artículo 13. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a María Sara Pérez.

Los firmantes solicitan a la Escribana actuante, la certificación de sus firmas. Montevideo, abril 12 de 1982. — H. Vignoli Laffitte. — I. Lublinerman. — Esther Reitzes.

Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí en segundas y únicas nupcias y polaco, ciudadano uruguayo y oriental respectivamente, todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484, Esc. 21, personas de mi conocimiento, quienes previa lectura que les efectué del documento que antecede, así lo otorgaron y firmaron. — En fe de ello y a su solicitud, expido la presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el día 12 de abril de 1982. — Ana María Labanca, Escribana.

16.419. — Montevideo, noviembre 14 de 1983. — Vistos: lo que resulta de estos autos y lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el M. Público, se resuelve: Aprobar el estatuto de PANOR SOCIEDAD ANONIMA autorizando su funcionamiento. Expídase testimonio, háganse desgloses, regístrese y publíquese y oportunamente archívese. — Francisco Jardi Abella. — Andrés Paselle.

La resolución fue notificada con fecha 17 de noviembre de 1983.

Registro Público y General de Comercio. — Inscripta el 5 de diciembre de 1983 con el Nº 948 al folio 4762 del Libro Nº 3 de Estatutos. — Esc. Miguel Angel Cacciatori, Subdirector. — Montevideo, diciembre 12 de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

N$ 761.00 — 34233 — 1|pub.

EXPOMOTRIZ S. A.

Buenos Aires 484 (Esc. 21)

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, Dr. M. I. Varela de Motta, se hace saber que EXPOMOTRIZ S. A. ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º Constitúyese EXPOMOTRIZ SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimen-

tación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Construir por cuenta propia o de terceros, toda clase de obras de ingeniería civil, industrial, química y electrónica, instalaciones sanitarias, conexiones y ampliación de redes de agua y afines, ya sean estas obras públicas o privadas; D) Importación, exportación, representaciones, comisiones y consignaciones; E) Casa de Cambio previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia.

Capital

Artículo 3º El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1.00 cada una, será de N$ 50.000.00 (nuevos pesos cincuenta mil). El Directorio por unanimidad de componentes, podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes, hasta N$ 50:000.000.00.
El Directorio por unanimidad de componentes, podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes, hasta N$ 50:000.000.00.
Art. 4º Los accionistas existentes tendrán preferencia en la suscripción e integración de acciones, en proporción a sus capitales integrados.

Directorio

Artículo 5º Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores. La Asamblea podrá designar suplentes de los miembros del Directorio.
Art. 6º Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad de componentes, podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un sólo miembro.
Art. 7º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos, cumpliendo las normas legales pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Capitalizar Fondos de Reserva; H) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; I) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.
Art. 8º El Presidente o Vicepresidente indistintamente, o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 9º La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La Extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 30 o|o del capital integrado.
Art. 10. Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder, telegrama colacionado, cable o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.
Art. 11. Sesionará con asistencia que represente el 50 o|o del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar por lo menos el 50 % del capital integrado.
Art. 12. La Asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90 % del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15 %, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y|o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones.

Transitorio

Artículo 13. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a María Sara Pérez.
Los firmantes solicitan a la escribana actuante, la certificación de sus firmas. — Montevideo, abril 23 de 1982. — H. Vignoli Laffitte. — I. Lublinerman. — Esther Reitzes.

Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia previa lectura del documento que antecede, por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí en segundas y únicas nupcias, y polaco, ciudadano uruguayo y oriental respectivamente, todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484, Esc. 21, personas de mi conocimiento, quienes previa lectura que les efectué del documento que antecede, así lo otorgaron y firmaron. En fe de ello y a su solicitud, expido la presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el día 28 de abril de 1982. — Ana María Labanca, Escribana.
20.241. — Montevideo, 19 octubre 1983. — Vistos: Por lo que resulta de autos, lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el M. Público, se resuelve: Aprobar los estatutos de EXPOMOTRIZ SOCIEDAD ANONIMA, autorizando su funcionamiento previa su inscripción en el Registro Público y General de Comercio y las publicaciones legales. Comuníquese al Registro con los recaudos pertinentes. Expídanse edictos. Acreditadas las publicaciones, comuníquese a la Inspección General de Hacienda, expídase testimonio de este auto si se solicitare, háganse los desgloses y archívese. Honorarios fictos N$ 4.500.00. Notifíquese personalmente. — M. I. Varela de Motta. — Esc. Mª Cristina Zás de Macedo.

La resolución fue notificada con fecha 24 de octubre de 1983. — Registro Público y General de Comercio. — Inscripta el 30 de noviembre de 1983 con el número 975 al Folio 4.822 del Libro Nº 2 de Estatutos. — Fernando Silvestri, Escribano Público. — Montevideo, diciembre 9, 1983. — Esc. Mª Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta Ad-Hoc.

N$ 794.00 — 34234 — 1 pub.

ZARPANEL S. A.

Plaza Independencia 717

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, en autos: "ZARPANEL S. A. - Estatutos" (Ficha 999|983), se hace saber que ante esta oficina se presentó ZARPANEL S. A., solicitando la inscripción de sus estatutos en el Registro Público y General de Comercio, cuyo trámite se transcribe a continuación:

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º Constitúyese ZARPANEL SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es de cien años a contar de hoy. Su domicilio en Montevideo, pudiendo tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º Su objeto es: A) Industrializar, elaborar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de obra y servicios en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales,

técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte de personas, cosas y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Importación, exportación, representaciones y comisiones; D) Casa de Cambio, previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia.

Capital

Artículo 3º El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1.000.00 (nuevos pesos mil) cada una, será de N$ 50.000.00 (nuevos pesos cincuenta mil). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación del Organo Jurisdiccional competente hasta nuevos pesos 10:000.000.00 (nuevos pesos diez millones).

Directorio

Artículo 4º Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5º Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los Directores votar o ser representados por un Director o tercero por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos, cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; H) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social

Art. 7º El Presidente o Vicepresidente, indistintamente, o dos Directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 8º La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La Extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50 % (cincuenta por ciento) del capital integrado.

Art. 9º Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 10. Sesionará con asistencia que represente el 50 % (cincuenta por ciento) del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar el 50 o|o (cincuenta por ciento) del capital integrado.

Art. 11. La asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90 % (noventa por ciento) del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15 % (quince por ciento), ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover Directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y/o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones.

Transitorio

Artículo 12. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Se autoriza indistintamente a los fundadores y a los señores Milton Sans, Miguel Muniagurria y Carlos Martínez, para gestionar la aprobación de este estatuto e inscribir la sociedad en las oficinas pertinentes. Los firmantes solicitan la certificación notarial de sus firmas. — Montevideo, 15 de abril de 1983 — F. D. Varela. — Roberto A. Cúneo. — J. H. Ragni.

Aníbal Malvar, Escribano. — Certifico que las firmas que anteceden son auténticas, y fueron puestas en mi presencia por las personas de mi conocimiento, señores Francisco Domingo Varela Berlingeri, Roberto Alfredo Cúneo Robano y Joaquín Héctor Ragni Tabares, orientales, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad en la Avenida 18 de Julio 962 P. 1 Ap. 2 y casados en únicas nupcias respectivamente con Gadar Dermovsessian, Carmen Laura Cáceres y María Cristina Temesio, a quienes leí el documento que antecede otorgándolo en mi presencia.

En fe de ello, a solicitud de parte interesada, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a los quince días del mes de abril de mil novecientos ochenta y tres. — (Hay un signo notaria). — Aníbal Malvar, Escribano.

17.061. — Montevideo, 23 de noviembre de 1983. — Vistos: Lo que resulta de autos y lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, se resuelve: Aprobar el estatuto de ZARPANEL SOCIEDAD ANONIMA, autorizando su funcionamiento. Expídase testimonio, háganse desgloses, regístrese y publíquese y oportunamente archívese. — Jardí. — Andrés Paselle.

La providencia que antecede fue notificada a la parte interesada el 24 de noviembre de 1983.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo. — Presentado hoy, treinta de noviembre de mil novecientos ochenta y tres, a las 16:52 horas e inscripta en este Registro con el Nº 984 al folio 4878 vto. del Libro Nº 2 de Estatutos. — Fernando Silvestri, Escribano Público.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 8 de diciembre de 1983. — Esc. Andrés Paselle, Actuario.

N$ 717,00 — 34250 — 1 pub.

ISEA S. A.

Plaza Independencia 717

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, en autos: ISEA S. A. "Estatutos" (Ficha 1185|983), se hace saber que ante esta oficina se presentó ISEA SOCIEDAD ANONIMA solicitando la inscripción de sus estatutos en el Registro Público y General de Comercio, cuyo trámite se transcribe a continuación:

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º Constitúyese ISEA SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años a contar de hoy. Su domicilio en Montevideo, pudiendo tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º Su objeto es: A) Industrializar, elaborar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de obra y servicios en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, serviicos profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte de personas, cosas y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Importación, exportación, representaciones y comisiones; D) Casa de cambio, previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia.

Capital

Artículo 3º El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1.000,00 (nuevos pesos mil) cada una, será de N$ 50.000,00 (nuevos pesos cincuenta mil). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación del Organo Jurisdiccional competente hasta N$ 10:000.000,00 (nuevos pesos diez millones).

Directorio

Artículo 4º Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ra-

tificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5º Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos, cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; H) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 7º El Presidente o Vicepresidente indistintamente, o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 8º La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los Resultados. La Extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50 o|o (cincuenta por ciento) del capital integrado.

Art. 9º Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 10. Sesionará con asistencia que represente el 50 % (cincuenta por ciento) del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar el 50 % (cincuenta por ciento) del capital integrado.

Art. 11. La Asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90 % (noventa por ciento) del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15 % (quince por ciento), ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y/o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones.

Transitorio

Artículo 12. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Se autoriza indistintamente a los fundadores y a los señores Milton Sans, Miguel Muniagurria y Carlos Martínez, para gestionar la aprobación de este estatuto e inscribir la sociedad en las oficinas pertinentes.

Los firmantes solicitan la certificación notarial de sus firmas. — Montevideo, 15 de abril de 1983. — F. D. Varela. — Roberto A. Cúneo. — J. H. Ragni.

Aníbal Malvar, Escribano. — Certifico que: las firmas que anteceden son auténticas y fueron puestas en mi presencia por las personas de mi conocimiento, señores Francisco Domingo Varela Berlingeri, Roberto Alfredo Cúneo Robano y Joaquín Héctor Ragni Tabares, orientales, mayores de edad, domiciliados en esta ciuaad en la Avda. 18 de Julio 962 P. 1, ap. 2 y casados en únicas nupcias respectivamente con Gadar Dermovsessian, Carmen Laura Cáceres y María Cristina Temesio, a quienes leí el documento que antecede, otorgándolo en mi presencia.

En fe de ello, y a solicitud de los interesados expido el presente, que sello, signo y firmo en la ciudad de Montevideo, a los quince días del mes de abril de mil novecientos ochenta y tres. — Hay un signo notarial. — Aníbal Malvar. — Aníbal Malvar, Escribano.

17.057. — Montevideo, noviembre 23, 2983. — Vistos: Lo que resulta de autos y lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, se resuelve: Aprobar el estatuto de ISEA SOCIEDAD ANONIMA, autorizando su funiconamiento. Expídase testimonio, háganse desgloses, regístrese y publíquese y oportunamente archívese. — Jardi. — Andrés Paselle.

La providencia que antecede fue notificada a la interesada el 25 de noviembre de 1983.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo. — Presentado hoy treinta de noviembre de mil novecientos ochenta y tres a las 16:51 horas e inscripta en este Registro con el Nº 983 al Folio 4.873 vuelta del Libro Nº 2 de Estatutos. — Fernando Silvestri, Escribano Público.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 8 de diciembre de 1983. — Esc. Andres Paselle Actuario.

N$ 717.00 — 34251 — 1 pub.

KAFAL S. A.

Plaza Independencia 717

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, en autos: "KAFAL S. A. - Estatutos" (Ficha: 1-291|83), se hace saber que ante esta oficina se presentó KAFAL SOCIEDAD ANONIMA solicitando la inscripción de sus estatutos en el Registro Público y General de Comercio, cuyo trámite se transcribe a continuación.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º Constitúyese KAFAL SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es de cien años a contar de hoy. Su domicilio en Montevideo, pudiendo tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º Su objeto es: A) Industrializar, elaborar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de obra y servicios en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, baza, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte de personas, cosas y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Importación, exportación, representaciones y comisiones; D) Casa de cambio, previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia.

Capital

Artículo 3º El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1.000.00 (nuevos pesos un mil) cada una, será de N$ 50.000.00 (nuevos puesos cincuenta mil). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación del Organo Jurisdiccional competente hasta N$ 10:000.000.00 (nuevos pesos diez millones).

Directorio

Artículo 4º Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5º Lo convocarán el Presidente, o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia pudiendo los Directores votar o ser representados por un director o tercero por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro

Art. 6º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y ex-

plotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos, cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; H) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 7º El Presidente o Vicepresidente, indistintamente, o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 8º La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La Extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50 o|o (cincuenta por ciento) del capital integrado.

Art. 9º Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al inicarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 10. Sesionará con asistencia que represente el 50 o|o (cincuenta por ciento) del capital integrado; no logrado este quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar el 50 o|o (cincuenta por ciento) del capital integrado.

Art. 11. La Asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90 o|o (noventa por ciento) del capital autorizado otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15 o|o (quince por ciento), ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y|o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones.

Transitorio

Artículo 12. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Se autoriza indistintamente a los fundadores y a los señores Milton Sans, Miguel Muniagurria y Carlos Martínez para gestionar la aprobación de este estatuto e inscribir la Sociedad en las Oficinas pertinentes.

Los firmantes solicitan la certificación notarial de sus firmas. — Montevideo, 15 de abril de 1983. — F. D. Varela. — Roberto A. Cúneo. — J. H. Ragni.

Aníbal Malvar, Escribano. — Certifico que: Las firmas que anteceden son auténticas y fueron puestas en mi presencia por las personas de mi conocimiento, señores: Francisco Domingo Varela Berlingeri, Roberto Alfredo Cúneo Robano y María Cristina Temesio, a quienes leí el documento que antecede, otorgándolo en mi presencia.

En fe de ello, y a solicitud de los interesados, expido el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Montevideo, a los once días del mes de abril de mil novecientos ochenta y tres. — Hay un signo notarial. — Aníbal Malvar, Escribano.

17.149. — Montevideo, noviembre 24, 1983. — Vistos: Lo que resulta de autos y lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, se resuelve: Aprobar el estatuto de KAFAL SOCIEDAD ANONIMA, autorizando su funcionamiento. Expídase testimonio, háganse desgloses, regístrese y publíquese y oportunamente archívese.— — Jardi. — Andrés Paselle. — La providencia que antecede fue notificada a la interesada el 25 de noviembre de 1983.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo. — Presentado hoy, primero de diciembre de mil novecientos ochenta y tres a las 12:35 horas e inscripta en este Registro con el número 996, al folio 4939 vuelto del Libro número 2 de Estatutos. — Miguel A. Cacciatori, Subdirector. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, diciembre 9 de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

N$ 717.00 — 34252 — 1 pub.

KELSAR S. A.

Plaza Independencia 717

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, en autos: "KELSAR S. A. - Estatutos" (Ficha 1063-983), se hace saber que ante esta oficina se presentó KELSAR S. A., solicitando la inscripción de sus estatutos en el Registro Público y General de Comercio, cuyo trámite se transcribe a continuación:

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º Constitúyese KELSAR SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es de cien años a contar de hoy. Su domicilio en Montevideo, pudiendo tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º Su objeto es: A) Industrializar, elaborar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de obra y servicios en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte de personas, cosas y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Importación, exportación, representaciones y comisiones; D) Casa de cambio, previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia.

Capital

Artículo 3º El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1.000,00 (nuevos pesos mil) cada una, será de N$ 50.000,00 (nuevos pesos cincuenta mil). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación del Organo Jurisdiccional competente hasta N$ 10.000.000,00 (nuevos pesos diez millones).

Directorio

Artículo 4º Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5º Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos, cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; H) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 7º El Presidente o Vicepresidente, indistintamente, o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 8º La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La Extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50 % (cincuenta por ciento) del capital integrado.

Art. 9º Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras nacionales o extranjeros. Los accionistas po-

drán ser representados por simple carta poder o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 10. Sesionará con asistencia que represente el 50 % (cincuenta por ciento) del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar el 50 % (cincuenta por ciento) del capital integrado.

Art. 11. La Asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90 % (noventa por ciento) del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15 % (quince por ciento), ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y/o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones.

Transitorio

Artículo 12. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Se autoriza indistintamente a los fundadores y a los señores Milton Sans, Miguel Muniagurria y Carlos Martínez, para gestionar la aprobación de este estatuto e inscribir la sociedad en las oficinas pertinentes.

Los firmantes solicitan la certificación notarial de sus firmas. — Montevideo, 15 de abril de 1983. — F. D. Varela. — Roberto A. Cúneo. — J. H. Ragni.

Aníbal Malvar, Escribano. — Certifico que: Las firmas que anteceden son auténticas y fueron puestas en mi presencia por las personas de mi conocimiento, señores Francisco Domingo Varela Berlingeri, Roberto Alfredo Cúneo Robano y Joaquín Héctor Ragni Tabares, orientales, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad en la Avda. 18 de Julio 962 P. 1 Apto. 2, y casados en únicas nupcias respectivamente con Gadar Dermovsessian, Carmen Laura Cáceres y María Cristina Temesio, a quienes leí el documento que antecede, otorgándolo en mi presencia.

En fe de ello, y a solicitud de los ininteresados, expido el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Montevideo, a los quince días del mes de abril de mil novecientos ochenta y tres. — (Hay un signo notarial). — Aníbal Malvar, Escribano.

17.151. — Montevideo, 24 de noviembre de 1983. — Vistos: Lo que resulta de autos y lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, se resuelve: Aprobar el estatuto de KELSAR SOCIEDAD ANONIMA, autorizando su funcionamiento. Expídase testimonio, háganse desgloses, regístrese y publíquese y oportunamente archívese. — Jardi. — Andrés Paselle.

La providencia que antecede fue notificada a la interesada el 25 de noviembre de 1983.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo. — Presentado hoy, treinta de noviembre de mil novecientos ochenta y tres, a las 16:57 horas, e inscripta en este Registro con el Nº 989 al folio 4903 vta. del Libro Nº 2 de Estatutos. — Fernando Silvestri, Escribano Público.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 8 de diciembre de 1983. — Esc. Andrés Paselle, Actuario.

N$ 739,00 — 34254 — 1 pub.

OBRASUR S. A.

Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Octavo Turno

Aprobación e Inscripción de estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Octavo Turno, Dr. Carlos Baccelli, en autos OBRASUR S. A. "Estatutos" (Ficha 102|84), se hace saber que ante esta Oficina se presentó OBRASUR SOCIEDAD ANONIMA, solicitando la aprobación de sus estatutos e inscripción en el Registro Público y General de Comercio cuyo trámite se transcribe a continuación: En Montevideo, a los catorce días del mes de diciembre de mil novecientos ochenta y tres, reunidos, en el Escritorio de la calle Misiones 1475 primer P. Esc. 4, los ingenieros Manuel González Iglesias en representación de "Dragados y Construcciones S. A.", persona jurídica española; Ricardo Moreno Torres en representación de "Dycasa, Dragados y Construcciones Argentina S.A.I.C.I.", persona jurídica argentina y José Alberto Serrato en representación de "Construcciones Viales y Civiles Sociedad Anónima", persona jurídica uruguaya, todos ellos con domicilio contractual en la Avenida Libertador Brigadier General Juan Antonio Lavalleja número 1623 primer P. Esc. 101, convienen en la constitución de una sociedad anónima, aprobando los siguientes estatutos que la regirán:

Nombre, Plazo y Domicilio

Primero. Con la denominación de OBRASUR S. A. se constituye una Sociedad Anónima que se regirá por los presentes estatutos y las leyes de la República. Su plazo es de 100 años a partir del día de la fecha. Tendrá su domicilio en la ciudad de Montevideo, pudiendo el Directorio establecer sucursales, agencias o establecimientos dentro o fuera del país.

Objeto

Segundo. La sociedad tiene por objeto realizar la obra "Saneamiento Urbano de la Ciudad de Montevideo, Uruguay, Préstamo BID 76|IC, UR", con sus ampliaciones o modificaciones. A tal efecto, podrá producir, elaborar, transformar, distribuir, adquirir, vender, importar o exportar cualquier clase de elementos utilizables en operaciones de construcción y realizar toda clase de estudios, proyectos y programaciones. A los efectos del cumplimiento de tales fines podrá la sociedad ejercer, sin limitación alguna, todos los actos de la vida civil propios de una persona natural para disponer de todos sus bienes y derechos así como contraer toda clase de obligaciones sin excepción alguna. Podrá así celebrar todos los actos, contratos o negocios jurídicos, relacionados directamente con su objeto.

Capital

Tercero. El capital autorizado queda fijado en la suma de N$ 500.000,00 (nuevos pesos quinientos mil) representados por acciones al portador de N$ 500,00 (nuevos pesos quinientos) cada una. Podrán emitirse títulos representativos de una o más acciones. El Directorio queda facultado para aumentar el capital social, con la autorización judicial y demás trámites de ley, hasta la suma de N$ 50:000.000,00 (nuevos pesos cincuenta millones). El Directorio resolverá todo lo relativo a la emisión, suscripción e integración del capital. En caso de aumento de capital se dará preferencia a los accionistas para suscribir el nuevo capital a prorrata de las acciones que tuvieran en la sociedad.

Directorio

Cuarto. La sociedad será dirigida, gobernada y administrada por un Directorio de tres a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración.

Los Directores salientes continuarán ejerciendo sus mandatos hasta que tomen posesión los electos por la Asamblea. Los Directores podrán hacerse representar por otros Directores o por terceros mediante carta, télex o telegrama certificado o colacionado, siendo el mandante responsable solidario por la actuación del mandatario. El Directorio tendrá los cargos de Presidente, Vicepresidente y Secretario.

Facultades del Directorio

Quinto. El Directorio será convocado por el Presidente o dos cualesquiera de sus miembros. Sesionará con la presencia de la mayoría de sus miembros. Las resoluciones deberán ser tomadas por mayoría de presentes. El Presidente o en su ausencia el Vicepresidente tendrá doble voto en caso de empate.

Facultads del Directorio

Sexto. El Directorio tendrá las más amplias facultades de administración y disposición de los bienes sociales. A vía de ejemplo podrá: a) Comprar, vender, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles; b) Resolver aumentos de capital conforme a la cláusula tercera de estos estatutos; c) Dar o recibir préstamos, cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario del Uruguay; d) Otorgar poderes generales o especiales; e) Aceptar u otorgar garantías personales o reales incluso para terceros; f) Cambiar la fecha de cierre del ejercicio económico, cumpliendo con las normas legales; g) Realizar todo acto civil o comercial relativo al objeto social; h) Disponer la apertura o cierre de sucursales; i) Actuar en juicio incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil. Asimismo el Directorio podrá: 1. Completar hasta el máximo estatutario el número de sus integrantes. 2. Proveer sus vacantes total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse pudiendo funcionar hasta con tres miembros. 3. Distribuir o redistribuir sus cargos.

Representación de la Sociedad

Séptimo. La representación estatutaria de la sociedad será ejercida individualmente por el Presidente o por dos cualesquiera de los Directores actuando en forma conjunta. Ello sin perjuicio de los mandatos que otorgue el Directorio.

Asambleas

Octavo. Las Asambleas serán Ordinarias o Extraordinarias. La Asamblea Ordinaria se convocará dentro de los 180 días siguientes a la terminación del ejercicio. La Asamblea Extraordinaria podrá

ser convocada por el Directorio, el Síndico de existir, o accionistas que representen el 50 o|o del capital integrado.

Convocatorias de las Asambleas

Noveno. Toda Asamblea se convocará por un aviso publicado en el "Diario Oficial" con no menos de tres días de anticipación, salvo el caso en que esté representada la totalidad del capital integrado, en cuyo caso podrá prescindirse de la publicación, pero deberá darse cumplimiento a la comunicación reglamentaria previa a la Inspección General de Hacienda. El registro de accionistas quedará abierto desde tres días antes de la fecha de la Asamblea hasta quince minutos antes de la hora fijada para su realización. Se podrán inscribir certificados de bancos o entidades financieras nacionales o extranjeras. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder, télex o telegrama colacionado o certificado.

Competencias de la Asamblea

Décimo. A la Asamblea compete: a) Considerar la Memoria, Balance y decidir sobre los resultados; b) Elegir el Directorio fijando su número y retribución; c) Crear o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones; d) Remover uno o más Directores y|o Síndico con o sin expresión de causa; e) Resolver sobre todo otro asunto que se someta a su consideración.

Quórum de las Asambleas

Decimoprimero. Toda Asamblea sesionará con asistencia mínima de accionistas que representen el 50 o|o del capital integrado. No logrado ese quórum y pasada media hora de la fijada en la convocatoria, sesionará con los accionistas presentes. Con la asistencia y conformidad de todo el capital integrado, la Asamblea podrá tratar cuestiones no incluidas en el orden del día. Las resoluciones de la Asamblea se tomarán por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto pudiendo los accionistas acumular sus acciones al efecto, nombrando un representante común. Para reformar los estatutos y en los casos previstos en la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver, deberán representar, por lo menos, el 50 o|o del capital integrado.

Ejercicio Económico, Utilidades

Decimosegundo. El ejercicio económico de la sociedad durará un año y se cerrará los días 31 de diciembre, sin perjuicio de la facultad otorgada al Directorio por la cláusula sexta f). Finalizado el ejercicio el Directorio hará confeccionar el Balance del mismo, que será elevado a la Asamblea Ordinaria junto con la Memoria, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Proyecto de Afectación de Utilidades.

Transitorio

Decimotercero. Una vez finiquitados los trámites de constitución de la sociedad, sus fundadores designarán el primer Directorio, con mandato hasta la primera Asamblea Ordinaria. Mientras tanto la sociedad en formación iniciará su giro, a fin de llevar adelante la Obra Pública que constituye su objeto, y hasta la designación del primer Directorio dos fundadores cualesquiera, actuando conjuntamente tendrán todos los cometidos y facultades que estatutariamente competen al Directorio, pudiendo, en consecuencia y sin que importe limitación, otorgar, en nombre y representación de la sociedad en formación todos los mandatos que resulten necesarios para el cumplimiento de los fines sociales. Quedan autorizadas las personas físicas firmantes de la presente y el doctor Lauro A. Rodríguez, actuando indistintamente, para obtener del Juzgado competente la autorización de ley para el funcionamiento de la sociedad, aprobación, inscripción y publicación de sus estatutos, etc., así como efectuar gestiones conexas ante las autoridades administrativas competentes, quedando habilitadas para aceptar cualquier modificación del texto de los presentes estatutos que las autoridades requieran. Y en prueba de consentimiento se firman tres ejemplares de un mismo tenor en el lugar y fecha indicados, recabándose del Escribano Sergio Machado Belza la certificación notarial de las firmas a estamparse y representaciones invocadas. — Ricardo Moreno Torres. — José Alberto Serrato. — Manuel González Iglesias.

Certifico que: Las firmas que anteceden son auténticas y han sido puestas en mi presencia por las personas hábiles y de mi conocimiento: José Alberto Serrato Aguirre, oriental, con Cédula de Identidad número 577.046|4, Manuel González Iglesias, argentino con cédula de Identidad de la Policía Federal Argentina número 3:227.102 y Ricardo Moreno Torres, argentino, con Cédula de Identidad de la Policía Federal Argentina número 7:611.819.

II) "Dragados y Construcciones Sociedad Anónima" es persona jurídica hábil cuyos estatutos fueron debidamente aprobados, inscriptos y publicados en España. Dicha sociedad confirió poder con facultades suficientes para actos como el presente al señor Manuel González Iglesias, según escritura que en la ciudad de Madrid, el nueve de octubre de mil novecientos setenta y nueve, autorizó el Notario Francisco Núñez Lagos, el que debidamente legalizado fue incorporado al Registro de Protocolizaciones de la Escribana Susana Marín el veinticuatro de octubre de mil novecientos ochenta y tres.

III) "Dycasa Dragados y Construcciones Argentina Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Inmobiliaria", es persona jurídica cuyos estatutos fueron debidamente aprobados, inscriptos y publicados en la República Argentina. Dicha sociedad confirió poder general con facultades suficientes para otorgamientos como el presente según escritura que en la ciudad de Buenos Aires, República Argentina, autorizó el Escribano Martín M. Aguirre el diecisiete de setiembre de mil novecientos setenta y nueve, el que debidamente legalizado fue incorporado al Registro de Protocolizaciones del Escribano Sergio Machado Belza el día trece de diciembre de mil novecientos ochenta y tres.

IV) "Construcciones Viales y Civiles Sociedad Anónima" es persona jurídica con estatutos debidamente aprobados, inscriptos y publicados. Dicha sociedad confirió poder general con facultades bastantes para actos como el presente según escritura que en Montevideo autorizó el Escribano Eduardo Simón el veinticinco de setiembre de mil novecientos ochenta y dos. Todos los poderes referidos se encuentran vigentes al día de hoy según certificados del Registro General de Poderes que tengo a la vista.

En fe de ello, a solicitud de parte interesada, para ser presentado ante las oficinas que corresponda, expido el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Montevideo, el quince de diciembre de mil novecientos ochenta y tres. — Sergio Machado Belza, Escribano. —

Certifico que: I) "Construcciones Viales y Civiles Sociedad Anónima" es persona jurídica cuyos estatutos fueron inscriptos, aprobados y publicados, y comparece en este acto representada por el señor José Alberto Serrato Aguirre según poder general con facultades bastantes para actos como el presente que la nombrada sociedad le confirió en escritura que autorizó el Escribano Eduardo Simón en Montevideo, el veinticinco de setiembre de mil novecientos ochenta y dos.

II) "Dycasa Dragados y Construcciones Argentina Sociedad Anónima Industrial, Comercial Inmobiliaria" es persona jurídica con estatutos aprobados, inscriptos y publicados y es representada en este acto por el señor Ricardo Moreno Torres en virtud de poder general que con facultades bastantes para otorgamientos como el presente, aquella le confirió en escritura que en la ciudad de Buenos Aires, República Argentina, autorizó el Escribano Martín M. Aguirre el diecisiete de setiembre de mil novecientos setenta y nueve, el que debidamente legalizado fue incorporado al Registro de Protocolizaciones del Escribano Sergio Machado Belza el día trece de diciembre de mil novecientos ochenta y tres.

En fe de ello, a solicitud de parte interesada, y a los efectos de presentar ante la Inspección General de Hacienda extiendo el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el veitisiete de diciembre de mil novecientos ochenta y tres, ampliando el certificado expedido en el sellado notarial serie L 569.364. — Eduardo Vargas Lerena, Escribano.

335. — Montevideo, 13 de febrero de 1984. — Vistos: Con la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público: Apruébanse los estatutos de la sociedad OBRASUR S. A., autorizándose por tanto su funcionamiento. Decrétanse las inscripciones solicitadas, expídase testimonio, publíquese y comuníquese. Háganse los desgolses y archívese. Notifíquese personalmente gestionante y Ministerio Público. — Carlos Baccelli. — Silvia Bértoli Cavagnaro. — La precedente resolución fue notificada a la parte interesada el catorce de febrero de mil novecientos ochenta y cuatro y al Ministerio Público el dieciséis de febrero de los mismos mes y año.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo. — Presentado hoy, veintiuno de febrero de mil novecientos ochenta y cuatro a las 7:54 horas e inscripta en este Registro con el Nº 160, al folio 789 del Libro Nº 3 de Estatutos. — Gerardo G. Marichal García, Escribano. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, veinticuatro de febrero de mil novecientos ochenta y cuatro. — Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.

N$ 3.667.00 — 3851 — 1 pub.

DIARIO OFICIAL

Florida 1178 - Teléf. 90 33 71
" 91 65 83
" 91 59 25

Creado por Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 8 de mayo de 1905 el primer número apareció el 13 de setiembre del mismo año.

El Registro Nacional de Leyes y Decretos fue creado por Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 12 de agosto de 1907 apareciendo el primer tomo en el año 1908.